



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Bilbao, a 12 de abril de 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, KUTXABANK, S.A. (en lo sucesivo, “**Kutxabank**”) comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de Kutxabank, celebrada en el día de hoy, ha aprobado las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, que fueron formuladas por el Consejo de Administración el 25 de febrero de 2021.

La sociedad remite las cuentas anuales individuales y consolidadas auditadas y aprobadas correspondientes al ejercicio 2020.

Kutxabank, S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Kutxabank, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Kutxabank, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría****Correcciones de valor por deterioro de la Cartera de Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela**

La Sociedad aplica lo establecido en la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones en relación con la clasificación, la valoración, el cálculo del deterioro bajo un modelo de pérdida esperada y el reconocimiento inicial de los activos financieros, entre otros aspectos.

La determinación de las correcciones por deterioro de la cartera crediticia es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, por tanto, consideramos dicha estimación como una cuestión clave de auditoría.

Conforme a lo establecido en la Circular 4/2017, la Sociedad utiliza modelos internos de pérdida esperada que le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito para sus principales tipologías de cartera crediticia, así como metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

Los modelos internos incorporan un elevado componente predictivo para la determinación de las pérdidas por deterioro y tienen en cuenta factores tales como:

- La segmentación de las operaciones en diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo y tipología de activo.
- La identificación y clasificación contable y por fases (staging 1, 2 y 3) de los activos en situación normal, en vigilancia especial o deteriorados.
- La construcción de parámetros para dichos modelos tales como la probabilidad de impago (PD - Probabilities of default) y la pérdida por deterioro (LGD - Loss Given Default).

Nuestra evaluación de las correcciones por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, se ha centrado fundamentalmente en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las correcciones de valor estimadas tanto colectiva como individualmente.

En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las correcciones de valor por deterioro.
- Verificación de la adecuación de las políticas, procedimientos y modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación.
- Comprobación de los controles manuales y automáticos sobre la evaluación de las operaciones y alertas de seguimiento para la determinación de su correcta clasificación contable.
- Análisis de las metodologías de cálculo, tanto para el cálculo de provisiones determinadas colectivamente como para los acreditados para los que se utiliza una metodología individualizada de cálculo de deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<ul style="list-style-type: none"> • La utilización de escenarios macroeconómicos basados en variables como la evolución prevista de tasas de desempleo, crecimiento del producto interior bruto y precio de la vivienda. • La probabilidad de ocurrencia de diferentes escenarios en función de la evolución esperada de variables económicas que permitan estimar la pérdida esperada hasta el vencimiento estimado de cada operación. • La razonabilidad de la incorporación del juicio experto en los modelos, cuando aplica, y la realización de pruebas de validación sobre los principales parámetros del modelo. • La utilización de estimaciones sobre la consecución de un determinado nivel de flujos de efectivo por parte de los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible. • El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas. 	<p>Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Pruebas selectivas de verificación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro. • Comprobaciones, para los modelos internos de naturaleza colectiva de los siguientes aspectos: i) métodos de segmentación y clasificación de operaciones; ii) metodología de estimación de los parámetros; iii) metodología utilizada para la generación de los escenarios macroeconómicos; iv) criterios de incremento significativo del riesgo y clasificación de los préstamos por fases (staging) y v) el empleo de metodologías de contraste retrospectivo para los parámetros más relevantes en la estimación del deterioro. • Réplica del cálculo de la estimación colectiva de las correcciones por deterioro por riesgo de crédito, considerando los escenarios e hipótesis utilizados por la Sociedad, para determinadas tipologías de carteras crediticias.
<p>La crisis económica y sanitaria provocada por el Covid-19, ha tenido un impacto relevante en las cuentas anuales adjuntas como consecuencia, principalmente, del impacto en la estimación de las dotaciones por riesgo de crédito debido a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La aprobación por parte del Gobierno Central de medidas urgentes para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, incluyendo distintas tipologías de moratorias en el pago de préstamos para colectivos en situación de vulnerabilidad por el Covid-19. • Extensión de dichas medidas de moratoria pública a otros colectivos afectados por el Covid-19 a través de acuerdos sectoriales. 	<p>En cuanto a las implicaciones del Covid-19 y su impacto en los modelos internos de pérdida esperada y metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas a continuación se describen los principales procedimientos llevados a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las políticas y criterios utilizados por la Sociedad para la concesión y seguimiento de moratorias legislativas y sectoriales y de operaciones de financiación con aval ICO.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación por el Gobierno Central y Gobierno Vasco de sendas líneas de avales, gestionadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y Elkargi, S.G.R., respectivamente, para garantizar una parte de la financiación que las entidades de crédito concedan a las empresas y autónomos para atender sus necesidades de liquidez ocasionadas principalmente por las consecuencias generadas por la crisis económica del Covid-19. • Publicación de distintos pronunciamientos por parte de las principales organismos reguladores y supervisores, sobre la interpretación de la normativa que regula aspectos tales como la evaluación y el reconocimiento de los incrementos significativos del riesgo de crédito y la diferencia existente entre problemas temporales de liquidez como consecuencia de la crisis del Covid-19 y problemas estructurales cuyo origen no se puede vincular exclusivamente a la crisis del Covid-19. • Actualización por parte de diversos organismos públicos, entre otros, Banco de España, de las previsiones macroeconómicas para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, a través de varios escenarios que contemplan la elevada incertidumbre existente por el impacto del Covid-19. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de una muestra de expedientes de operaciones de moratorias legislativas, moratorias sectoriales y operaciones concedidas con aval del ICO, con objeto de evaluar su adecuada concesión conforme a la normativa y acuerdos vigentes. • Entendimiento de la aplicación de las políticas contables y marco metodológico respecto a la evaluación de la existencia o no de incremento significativo del riesgo de crédito, teniendo en consideración los pronunciamientos de los diferentes reguladores y supervisores desde marzo de 2020, y las medidas legislativas y acuerdos sectoriales adoptados en materia de moratorias de préstamos y concesión de préstamos avalados por el ICO. • Análisis de la razonabilidad de los escenarios macroeconómicos actualizados incluidos en los modelos internos de pérdida esperada y comprobación de la correcta aplicación de las hipótesis con efecto significativo en la determinación de las correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito, como son la evolución de la tasa de desempleo, del producto interior bruto y del precio de la vivienda, en el contexto de incertidumbre asociado a la estimación de dichas hipótesis. • Comprobación de los criterios y metodologías desarrolladas por la Sociedad para el cálculo de las provisiones necesarias bajo el nuevo contexto provocado por el Covid-19.

Cuestiones clave de la auditoría

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad ha procedido a realizar una actualización de los modelos internos de pérdida esperada, analizando, entre otros, su efecto sobre los umbrales establecidos en relación con el Incremento significativo del riesgo de crédito (ISRC), analizando las implicaciones en cuanto a incremento de provisiones tanto por acreditado como por los diferentes sectores en los que desarrollan su actividad la cartera de acreditados de la Sociedad. Asimismo, se ha realizado una actualización de los modelos de pérdida esperada teniendo en cuenta la información pública en relación a la previsiones macroeconómicas para el ejercicio 2020 y siguientes, si bien, el elevado nivel de incertidumbre en relación a la evolución real de las diferentes variables que forman parte del cálculo de correcciones por deterioro asociadas a la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, hace que la estimación de las citadas correcciones por deterioro sean, incluso, más complejas en el actual contexto económico originado, en buena medida, por el Covid-19.

Ver notas 14.h y 25 de las cuentas anuales adjuntas.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de los modelos y metodologías utilizadas por la Sociedad para la clasificación de las operaciones y el cálculo del deterioro de las mismas, y cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestros procedimientos respecto a las estimaciones realizadas por la Sociedad se ha mantenido dentro de un rango razonable en relación al importe de correcciones de valor por deterioro de la cartera de Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, incluido en las cuentas anuales adjuntas.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La Sociedad realiza, con carácter periódico, una evaluación del horizonte temporal de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando la normativa aplicable y, teniendo en cuenta, tanto los últimos presupuestos como los planes de negocio elaborados y aprobados por la Dirección y el Consejo de Administración de la Sociedad.

Kutxabank, S.A., en su estimación sobre la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, ha utilizado la última versión de los presupuestos y planes de negocio elaborados y aprobados por la Dirección y el Consejo de Administración, los cuales han tenido en cuenta el impacto esperado del Covid-19 en la posibilidad de generación de resultados para los próximos ejercicios.

En el marco de nuestra auditoría y, contando con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal, hemos realizado un entendimiento del proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo:

- Análisis de la estrategia fiscal empleada por la Dirección en relación a la determinación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Revisión de la razonabilidad de los importes de activos fiscales diferidos considerados monetizables.

Cuestiones clave de la auditoría

De acuerdo con lo anterior, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos dependerá, entre otros factores, del cumplimiento efectivo de las asunciones e hipótesis consideradas en los análisis de recuperabilidad realizados por la Sociedad, que conlleva que sea un análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, motivo por el que se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 14.p y 30 de las cuentas anuales adjuntas.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

- Obtención y comprobación del último presupuesto y plan de negocio elaborado y aprobado por la Dirección y el Consejo de Administración de la Sociedad, el cual incluye los efectos estimados a futuro derivados del actual contexto económico originado por el Covid-19 sobre la capacidad de generación de bases imponibles positivas en los ejercicios futuros, los cuales han sido utilizados por la Sociedad para la estimación y posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Análisis de la coherencia de la información utilizada para la elaboración del presupuesto y planes de negocio e hipótesis económicas y financieras consideradas, así como el grado de cumplimiento de los resultados reales obtenidos en comparación con los proyectados en el análisis de recuperabilidad facilitado por la Sociedad correspondiente al ejercicio anterior.
- Verificación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones empleadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Sociedad respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos registrados en las cuentas anuales adjuntas.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Provisiones por litigios y otras contingencias

La Sociedad tiene constituidas provisiones para la cobertura de diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones de diferente tipología, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad.

Generalmente, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace, periodo de finalización y/o cuantía definitiva. Por ello, los administradores y la Dirección de la Sociedad realizan sus estimaciones considerando la información disponible en relación a la diferente tipología de litigios y reclamaciones interpuestos en contra de la Sociedad.

En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 14.s y 34 de las cuentas anuales adjuntas.

En el marco de nuestra auditoría, hemos mantenido reuniones con las principales áreas de la Sociedad involucradas en el análisis y seguimiento de los diferentes litigios y otras contingencias que afectan a la Sociedad, obteniendo un entendimiento de los criterios aplicados por la Sociedad para la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisiones, de acuerdo con la normativa contable de aplicación.
- Análisis de las principales tipologías de reclamaciones y litigios de naturaleza fiscal y legal vigentes al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de este informe.
- Obtención de la carta de confirmación de la asesoría jurídica de Kutxabank, S.A. y de los diferentes abogados y asesores externos de la Sociedad, con el objetivo de contrastar su evaluación del resultado esperado de las diferentes reclamaciones o litigios, y su grado de coherencia con el importe de provisiones registrado en las cuentas anuales adjuntas al 31 de diciembre de 2020, así como para evaluar la posible identificación de potenciales pasivos no registrados.
- Seguimiento de las inspecciones fiscales abiertas, para evaluar y valorar posibles efectos en las cuentas anuales adjuntas.
- Análisis de la razonabilidad del registro y movimiento de provisiones contables, conforme al marco contable aplicable.
- Análisis de las comunicaciones con los supervisores y de las inspecciones regulatorias realizadas.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Adicionalmente, para las provisiones de naturaleza legal destinadas a la compensación a clientes, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos adicionales:

- Evaluación de la metodología empleada por la Sociedad, comprobando que la misma es consistente con el marco contable de aplicación.
- Cotejo de la información relativa a la evolución de las demandas y de las sentencias en los distintos procesos legales abiertos.
- Comprobación de los datos utilizados para la determinación de las provisiones, en relación con el resultado de los diferentes procesos legales.
- Análisis de una selección de demandas, verificando la correcta agrupación de casos por tipología para el cálculo de provisiones.

Como resultado de la realización de los procedimientos sobre las provisiones fiscales, legales y regulatorias, no se han puesto de manifiesto diferencias fuera de un rango razonable, en relación con los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas, para la cobertura de estos riesgos.

Contraprestación obtenida por el acuerdo de mediación para la designación de Cecabank, S.A. como entidad depositaria

Tal y como se describe en las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad adoptó la decisión de cesar de prestar la actividad de depositaria de Instituciones de Inversión Colectiva, Fondos de Pensiones y Entidades de Previsión Social Voluntaria.

En este sentido, con fecha 23 de octubre de 2019, la Sociedad firmó una alianza estratégica de mediación con Cecabank, S.A. para la designación de depositario de las entidades citadas con anterioridad. Por medio de este acuerdo, Kutxabank, S.A. se ha comprometido a la promoción de Cecabank, S.A. como nuevo depositario de las entidades señaladas.

En relación con la operación descrita, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Comprobación y verificación de la documentación soporte contractual relativa a los acuerdos alcanzados por Kutxabank, S.A. y Cecabank, S.A.
- Análisis de las cláusulas incluidas en el contrato de posible rescisión del acuerdo y sus implicaciones en cuanto al precio pactado entre las partes.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Una vez obtenidas las autorizaciones necesarias y alcanzados los acuerdos por parte de los órganos de gobierno de las entidades mencionadas, el traspaso del servicio de depositaria se ha hecho efectivo con fecha 20 de marzo de 2020. El importe de la contraprestación acordada entre las partes ha sido de 147.500 miles de euros.</p> <p>Considerando la singularidad de la mencionada operación, el análisis de los acuerdos alcanzados entre Kutxabank, S.A. y Cecabank, S.A. se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p> <p>Véase notas 51 y 62 de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación del cobro, por parte de Kutxabank, S.A., de la contraprestación inicial pactada entre las partes, así como la confirmación de Cecabank, S.A. de que el volumen finalmente traspasado justifica el precio pactado entre las partes. • Obtención de la carta de confirmación de Cecabank, S.A. con el detalle del volumen de los activos depositados por parte del Grupo, cuya sociedad matriz es Kutxabank, S.A. a cierre del ejercicio 2020. • Análisis y verificación de la conciliación realizada por Kutxabank, S.A. entre sus registros internos y la confirmación recibida de Cecabank, S.A. en referencia al volumen de activos depositados al cierre del ejercicio por parte del Grupo Kutxabank. • Análisis de la documentación facilitada por Kutxabank, S.A. en relación a la evolución del volumen patrimonial depositado en Cecabank, S.A. y gestionado por diferentes sociedades participadas por Kutxabank, S.A. desde la fecha de la firma del contrato. <p>Como resultado de los procedimientos anteriores, no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales adjuntas</p>

Evaluación del entorno de control de los sistemas de información financiera

La operativa y continuidad de la actividad de la Sociedad, por su naturaleza, y en especial el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio de la Sociedad y el correcto procesamiento de la información.

Adicionalmente, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es fundamental para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.

Con la involucración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos procedido a la validación de los controles generales informáticos y de controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de información financiera:

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>En este contexto, el conocimiento, la evaluación y la validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Revisión de los controles generales en relación con aspectos derivados del proceso de explotación, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, así como la seguridad de éstas.• Entendimiento y evaluación de los controles de la Sociedad en el área de seguridad informática.• Revisión de las definiciones de las políticas de perfil de usuarios, accesos y segregación de funciones de los usuarios que acceden a los sistemas.• Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos clave existentes en las aplicaciones que los soportan y validación de los mismos, para una muestra.• Entendimiento y revisión del proceso de generación de asientos contables identificados como no standard, manuales y automáticos, considerados de riesgo. <p>Los resultados de nuestros procedimientos en el contexto de nuestro proceso de auditoría han sido satisfactorios, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, y no habiéndose identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales adjuntas.</p>

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de Kutxabank S.A. correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 27 de febrero de 2020.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 5 de marzo de 2021.

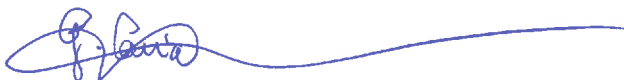
Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de accionistas en su reunión celebrada el 21 de junio de 2019 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se detallan en la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Guillermo Cavia González (20552)

5 de marzo de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 03/21/00382
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Kutxabank, S.A.

Cuentas Anuales Individuales al
31 de diciembre de 2020 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

KUTXABANK, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (*)
(Miles de Euros)

	2020	2019*
Ingresos por intereses (Nota 42)	459.831	470.343
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	37.737	42.886
Activos financieros a coste amortizado	400.306	422.123
Restantes ingresos por intereses	21.788	5.334
Gastos por intereses (Nota 43)	(70.182)	(80.713)
Gastos por capital social reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	389.649	389.630
Ingresos por dividendos (Nota 44)	122.412	109.164
Ingresos por comisiones (Nota 45)	313.354	330.003
Gastos por comisiones (Nota 46)	(8.547)	(12.869)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 47)	(385)	6.204
Activos financieros a coste amortizado	(1.134)	3.673
Restantes activos y pasivos financieros	749	2.531
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Notas 22 y 48)	1.393	969
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	1.393	969
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 49)	(5.161)	(6.901)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	(5.161)	(6.901)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 26)	-	-
Diferencias de cambio [ganancia o pérdida], netas (Nota 50)	270	(678)
Otros ingresos de explotación (Nota 51)	158.480	20.356
Otros gastos de explotación (Nota 52)	(88.212)	(78.672)
MARGEN BRUTO	883.253	757.206
Gastos de administración:	(401.509)	(424.966)
Gastos de personal (Nota 53)	(290.178)	(301.265)
Otros gastos de administración (Nota 54)	(111.331)	(123.701)
Amortización (Nota 55)	(39.603)	(37.762)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 56)	(97.896)	(21.603)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 57):	(133.469)	4.742
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	(676)	(477)
Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	(132.793)	5.219
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas (Nota 27)	(74.027)	(62.020)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 58):	(2.615)	(974)
Activos tangibles	(2.615)	(974)
Activos intangibles	-	-
Otros	-	-
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 59)	652	6.642
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 60)	(5.449)	(11.662)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	129.337	209.603
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 37)	(216)	(9.656)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	129.121	199.947
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	129.121	199.947

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (*)
(Miles de Euros)

	2020	2019 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	129.121	199.947
OTRO RESULTADO GLOBAL	(22.731)	244.006
Elementos que no se reclasificarán en resultados (Nota 36)	(20.393)	222.662
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(5.285)	(5.881)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (Véase nota 27)	(16.590)	229.685
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	1.482	(1.142)
Elementos que puedan reclasificarse en resultados (Nota 36)	(2.338)	21.344
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	94	(3.276)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	8.836	(3.276)
Transferido a resultados	(8.742)	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 36)	(3.342)	32.921
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(2.593)	35.002
Transferido a resultados	(749)	(2.081)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	910	(8.301)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	106.390	443.953

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.
ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (*)
(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	2.060.000	-	-	-	210.004	-	2.477.840	-	199.947	(133.529)	344.664	5.158.926
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2020	2.060.000	-	-	-	210.004	-	2.477.840	-	199.947	(133.529)	344.664	5.158.926
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	129.121	-	(22.731)	106.390
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	66.416	-	(982)	-	(199.947)	133.529	982	(2)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 35 y 36)	-	-	-	-	66.418	-	(982)	-	(199.947)	133.529	982	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(2)	-	-	-	-	-	-	(2)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020	2.060.000	-	-	-	276.420	-	2.476.858	-	129.121	-	322.915	5.265.314

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	2.060.000	-	-	-	113.215	-	2.474.015	-	262.928	(127.090)	104.483	4.887.551
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2019	2.060.000	-	-	-	113.215	-	2.474.015	-	262.928	(127.090)	104.483	4.887.551
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	199.947	-	244.006	443.953
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	96.789	-	3.825	-	(262.928)	(6.439)	(3.825)	(172.578)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(39.049)	-	-	-	-	(133.529)	-	(172.578)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 35 y 36)	-	-	-	-	135.838	-	3.825	-	(262.928)	127.090	(3.825)	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2019	2.060.000	-	-	-	210.004	-	2.477.840	-	199.947	(133.529)	344.664	5.158.926

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (*)
(Miles de Euros)

	2020	2019 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.203.043	(286.653)
Resultado del ejercicio	129.121	199.947
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (+)	39.603	37.762
Otros ajustes (+/-)	208.345	17.163
	247.948	54.925
(Aumento) /disminución neto de los activos de explotación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	(9.978)	(15.425)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.364	13.799
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(429.095)	88.006
Activos financieros a coste amortizado	(1.965.628)	(1.275.893)
Otros activos de explotación	4.237	17.829
	(2.399.100)	(1.171.684)
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación:		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	11.185	15.819
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	3.216.650	609.606
Otros pasivos de explotación	(4.034)	4.686
	3.223.801	630.111
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	1.273	48
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	110.805	71.216
Pagos:		
Activos tangibles	(13.261)	(31.553)
Activos intangibles	(31.880)	(26.054)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	(39)	(165)
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(45.180)	(57.772)
Cobros:		
Activos tangibles	6.609	9.063
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	104.981	90.339
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	44.395	29.586
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	155.985	128.988
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(300.000)	149.527
Pagos:		
Dividendos	-	(172.578)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(300.000)	(175.000)
	(300.000)	(347.578)
Cobros:		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	497.105
	-	497.105
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	1.013.848	(65.910)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	5.230.410	5.296.320
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	6.244.258	5.230.410
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Efectivo	180.642	182.288
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	5.851.629	4.810.970
Otros activos financieros	211.987	237.152
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	6.244.258	5.230.410

Las Notas 1 a 62 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Kutxabank, S.A.

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020

1. Naturaleza de la Institución

1.1. Naturaleza de la Institución

Kutxabank, S.A. (en adelante, el "Banco", "Kutxabank" o la "Entidad") fue constituido mediante escritura pública de fecha 14 de junio de 2011 bajo la denominación de Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2011, el Banco modificó su denominación social a la actual. Kutxabank, S.A. es un banco que surge del proceso de integración de las tres cajas vascas - Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante "BBK"), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante "Kutxa") y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante "Caja Vital") -, siendo estos los únicos accionistas de la nueva entidad, a la que traspasaron su negocio financiero. Su domicilio social se encuentra situado en Bilbao, Gran Vía 30.

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su desarrollo mediante el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de Valores, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

Kutxabank, S.A. comenzó el desarrollo de su actividad el 1 de enero de 2012 y está inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros con el código 2095 que anteriormente correspondía a BBK. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en los artículos 140 y 141 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de valores, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Para el desarrollo de su actividad, el Banco dispone de 510 oficinas al 31 de diciembre de 2020 (550 oficinas al 31 de diciembre de 2019). La distribución por zonas geográficas de la citada red de oficinas de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Oficinas	
	2020	2019
Comunidad Autónoma del País Vasco	291	324
Red de expansión	219	226
	510	550

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Kutxabank (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad se encuentra obligada a formular, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y Negocios conjuntos y las inversiones en Entidades Asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, y se someten igualmente a auditoría independiente, muestran un activo total de 63.779.530 miles de euros (59.585.076 miles de euros en el ejercicio 2019), un Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante de 180.259 miles de euros (352.165 miles de euros en el ejercicio 2019), unos Fondos propios consolidados de 5.626.450 miles de euros (5.431.123 miles de euros en el ejercicio 2018) y un Patrimonio neto consolidado de 6.287.719 miles de euros (6.004.501 miles de euros en el ejercicio 2019). Asimismo, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, accionista mayoritario de Kutxabank, elabora cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, donde se integran Kutxabank y sus Sociedades Dependientes.

1.2. Integración entre Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, y Kutxabank, S.A.

Con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de BBK, Kutxa, Caja Vital, y el Banco, aprobaron el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por BBK, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas"). Este contrato de integración regulaba los elementos configuradores del nuevo Grupo, su gobierno y el del Banco y los mecanismos de estabilidad de aquél.

Asimismo, los Consejos de Administración de las Cajas, y el Banco (este último como entidad beneficiaria), aprobaron, de conformidad con lo previsto en el Título III y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los correspondientes proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de BBK, Kutxa y Caja Vital, las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

Dicha segregación tuvo por objeto la transmisión en bloque, por sucesión universal, de los elementos que integraban la unidad económica consistente en el Patrimonio Segregado, el cual, comprendía la totalidad de los elementos que integraban el patrimonio de las respectivas Cajas, con excepción de los Activos y Pasivos excluidos, no vinculados directamente a la actividad financiera de éstas, identificados en los respectivos proyectos de segregación, que incluyen la participación de BBK en el Banco.

Dichos proyectos de segregación, así como el contrato de integración y su novación posterior, fueron aprobados por las correspondientes Asambleas Generales de las Cajas y sesiones de la Junta General de Accionistas (en ese momento, accionista único) del Banco de 23 de septiembre y 20 de octubre de 2011, respectivamente.

Con lo anterior, y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, el 22 de diciembre de 2011, BBK, Kutxa y Caja Vital otorgaron, junto con el Banco, las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las Cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A.

A efectos del artículo 31.7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012.

Con la inscripción de las segregaciones se perfeccionó la última de las condiciones suspensivas a las que quedaba sujeta la entrada en vigor del contrato de integración suscrito entre las Cajas. En consecuencia, con fecha 1 de enero de 2012 el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprueban el ejercicio indirecto de su actividad y segregan sus negocios financieros a favor del Banco devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado. Asimismo, el Banco asumió los medios humanos y materiales vinculados a la explotación del negocio de las respectivas Cajas que ha sido objeto de la segregación.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en el momento de dicha ampliación. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Cajas (con su actual denominación social como Fundaciones Bancarias) en el Banco es la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa	11%

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, las Asambleas Generales Ordinarias de BBK y Caja Vital en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, BBK, con fecha 24 de noviembre de 2014, Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014 y Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, el Patronato de la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con fecha 23 de enero de 2015, y el Patronato de Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa, con fecha 10 de febrero de 2015, respectivamente, acordaron, por unanimidad, dar por extinguido el SIP así como el contrato de integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank. Adicionalmente, el Patronato de la Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa, con fecha 17 de marzo de 2015, acordó por unanimidad dar por terminado el Contrato de Integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank, suscribiendo para ello, en fecha por determinar, el Documento de Terminación de dicho Contrato y otorgando, de forma simultánea, un nuevo "Acuerdo de Socios", entre las fundaciones bancarias accionistas de Kutxabank, S.A. Finalmente, el 17 de marzo de 2016, la Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa suscribió el acuerdo en el que de modo expreso se establece su adhesión al documento de Terminación del Contrato de Integración formalizado por Kutxabank, S.A., Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Fundación Bancaria Vital, el 24 de marzo de 2015.

Asimismo y como consecuencia de la extinción del SIP, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con domicilio social en Gran Vía 19-21 de Bilbao, tiene la facultad de ejercer el control sobre Kutxabank. Por lo tanto, Kutxabank y sus Sociedades Dependientes forman parte del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por su Patronato con fecha 28 de abril de 2020 y se depositaron en el Registro Mercantil de Bizkaia.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco y de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y restante legislación mercantil aplicable, en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España que derogó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España; y sucesivas modificaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2020, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio ni norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas por los Administradores de la Entidad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 25 de febrero de 2021, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) Información referida al ejercicio 2019

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2020. A los únicos efectos de presentación y desglose en la memoria, se incluye en las presentes cuentas anuales una mención en relación a la información sobre reparto de dividendos y distribución del resultado del ejercicio 2019 que difiere de la información incluida en relación a este aspecto en las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2019, de acuerdo a lo que se indica en la Nota 4. Igualmente, a los únicos y exclusivos efectos de presentación y de facilitar la comparación del periodo actual con la información del periodo anterior, se ha realizado una reclasificación entre las partidas de balance Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo y Otras retribuciones a los empleados a largo plazo por un importe de 31.856 miles de euros. Ambas partidas se incluyen dentro del epígrafe de Provisiones del Balance al 31 de diciembre de 2019 (Nota 34).

c) Adopción de nuevas normas

En el ejercicio 2020 ha entrado en vigor la siguiente normativa:

- Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. La mencionada Circular, da respuesta a las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea acerca de hacer un uso adecuado de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio para mitigar el impacto del COVID-19 en el sector bancario de la Unión Europea. Mediante la modificación incluida por esta Circular, las operaciones crediticias restructuradas, refinanciadas o de refinanciación no tendrían que clasificarse forzosamente como riesgo normal en vigilancia especial cuando no corresponda su clasificación como riesgo dudoso.

- Circular 2/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Las modificaciones introducidas se dirigen a adaptar a Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a los cambios del ordenamiento internacional sobre requerimientos de información a las entidades de crédito.

Estas normas no han tenido un impacto significativo en las cuentas anuales de la Entidad.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

La información contenida en las cuentas anuales del Banco es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 14.h , 14.q, 14.r y 14.t).
- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 14.p).
- El plazo del arrendamiento para las operaciones en las que la Entidad actúe como arrendatario (Nota 14.m).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 14.q y 14.r).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s).

Estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre las partidas afectadas considerando las incertidumbres existentes derivadas del impacto de la Covid-19 en el entorno económico actual (Nota 14.a), si bien es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

a) Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables que afecten a los ejercicios 2020 y 2019.

b) Errores y cambios en las estimaciones contables

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores. Tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 que el Consejo de Administración de la Entidad someterá a la aprobación de su Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
	2020
Distribución:	
Reservas Voluntarias	20.966
Dividendo a cuenta	27.000
Resultado distribuido	47.966
Resultado pendiente de distribuir (*)	81.155
Resultado del ejercicio	129.121

(*) Se acuerda que este importe sea destinado, de forma total o parcial, en su caso, a Dividendo Complementario o Reservas Voluntarias, conforme resulte de un posterior acuerdo que se adopte por la Junta General de Accionistas, sujeto a la inexistencia de Recomendación alguna del Banco Central Europeo ("BCE") que impida o limite la distribución acordada. En caso de concurrir dichas restricciones, se entenderá que la cantidad afectada, en su caso, por la restricción, resultará destinada a Reservas Voluntarias.

La Junta General de Accionistas, en su reunión del 27 de noviembre de 2020, acordó, por unanimidad, la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, por importe de 95.921 miles de euros, que iba a ser desembolsado el 2 de enero de 2021.

En todo caso, la Junta General de Accionistas acordó sujetar la eficacia de dicho acuerdo a que el Banco Central Europeo ("BCE") levantara la restricción sobre el reparto de dividendos durante la pandemia de Covid-19, recogida en su Recomendación de 27 de julio de 2020 (ECB/2020/35), y a la inexistencia, a la fecha prevista de pago, de Recomendación adicional alguna del BCE que impidiera o limitara la distribución acordada.

El 15 de diciembre de 2020, el BCE aprobó una nueva Recomendación (ECB/2020/62), dirigida a todas las entidades de crédito significativas de la eurozona, en relación con la distribución de sus beneficios correspondientes a 2019 y 2020, cuyo tenor determinó que el referido acuerdo de la Junta General de Accionistas de Kutxabank quedara sin efecto.

El 28 de enero de 2021 el Consejo de Administración acordó, por unanimidad (sin perjuicio de que la propuesta formal de distribución del resultado del ejercicio 2020, es realizada en la sesión de 25 de febrero de 2021, en que se procede a la formulación de las cuentas anuales del referido ejercicio 2020), que se destine al pago del dividendo en efectivo un máximo del 60% del beneficio neto consolidado del Grupo correspondiente a 2020. Para la determinación final del destino de dicho beneficio se atenderá, en todo caso, a las posibles restricciones en vigor formuladas por el Banco Central Europeo (o las que se pudieran formular en el futuro). En base a este acuerdo se ha presentado la propuesta de distribución del cuadro anterior.

Posteriormente, el 5 de febrero de 2021, la Junta General de Accionistas, previo cumplimiento de las obligaciones previstas en la Recomendación del BCE de 15 de diciembre de 2020 (ECB/2020/62) y habiendo obtenido la no objeción de su Equipo Conjunto de Supervisión, acordó, por unanimidad, la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, por importe de 27.000 miles de euros, que fue desembolsado en esa misma fecha de 5 de febrero de 2021.

Los estados contables formulados, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que pusieron de manifiesto, entre otros, la existencia de los oportunos resultados y de liquidez suficiente para la distribución de dicha cantidad a cuenta del dividendo, fueron los siguientes:

	Miles de Euros	
	Estado contable formulado al 31 de diciembre de 2020	
Beneficio neto a la fecha		129.121
Dotación estimada a la Reserva Legal	-	
Dividendos pagados a cuenta	-	
Beneficio máximo distribuible		129.121
Liquidez disponible		5.852.299
Liquidez disponible en póliza Banco de España		324.200
Activos libres		3.017.500
Liquidez adicional		3.341.700

Distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2019

La Junta General de Accionistas, en su reunión del 30 de abril de 2020, acordó, por unanimidad, aprobar las cuentas anuales individuales de Kutxabank, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Kutxabank, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, y la propuesta realizada por el Consejo de Administración (por acuerdo adoptado en esa misma fecha), relativa a la aplicación del resultado, en los siguientes términos.

De conformidad con la Recomendación del BCE de 27 de marzo de 2020 sobre el reparto de dividendos durante la pandemia del Covid-19 vigente en aquel momento, el Consejo de Administración acordó, por unanimidad, en su sesión de fecha 30 de abril de 2020, modificar parcialmente su propuesta de aplicación del resultado recogida en la Memoria (apartado 4) integrante de las Cuentas Anuales de 2019 (tanto individuales como consolidadas) formulada el 27 de febrero de 2020, de forma que el importe de 42.554 miles de euros originalmente destinado a Dividendo Complementario, fuera destinado a Resultados pendientes de distribuir. En este sentido, el Consejo de Administración acordó, por unanimidad, proponer que dicha partida fuera destinada, finalmente, de forma total o parcial, en su caso, a Dividendo Complementario o Reservas Voluntarias, conforme resultara de un posterior acuerdo que pudiera adoptarse por la Junta General de Accionistas una vez se estabilizara la situación de perturbación económica provocada por el Covid-19, y, en todo caso, no antes del 1 de octubre de 2020 ni más tarde del 31 de diciembre de 2020.

El 30 de abril de 2020, los Auditores de Cuentas emitieron un escrito complementario a su Informe, en el que indicaban que el acuerdo del Consejo de Administración referido no modificaba las conclusiones contenidas en los informes de auditoría que con fecha 27 de febrero de 2020 habían emitido sobre las cuentas anuales individuales de Kutxabank, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Kutxabank, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

A la vista de lo anterior, la Junta General de Accionistas acordó, por unanimidad, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración, destinar el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, que ascendió a 199.947 miles de euros, a las siguientes partidas:

- (i) A Reservas Voluntarias: 23.864 miles de euros.
- (ii) A Dividendo a Cuenta: 133.529 miles de euros (distribución acordada por la Junta General de Accionistas en su sesión de 19 de diciembre de 2019, y desembolsada con fecha 26 de diciembre de 2019).

- (iii) A Resultados pendientes de distribuir: 42.554 miles de euros. Dicho importe se acordó que fuera destinado, finalmente, de forma total o parcial, en su caso, a Dividendo Complementario o Reservas Voluntarias, conforme resultara de un posterior acuerdo que se adoptara por la Junta General de Accionistas una vez estabilizada la situación de perturbación económica provocada por el Covid-19, y, en todo caso, no antes del 1 de octubre de 2020 ni más tarde del 31 de diciembre de 2020.

Tras la adopción por parte de la Junta General de Accionistas, en fecha 30 de abril de 2020, de los acuerdos indicados, el BCE emitió su Recomendación de 27 de julio de 2020 (ECB/2020/35), en virtud de la cual recomendó que, hasta el 1 de enero de 2021, las entidades de crédito se abstuvieran de repartir dividendos o de contraer compromisos irrevocables de repartirlos respecto de los ejercicios 2019 y 2020.

La Junta General de Accionistas acordó, por unanimidad, en su sesión de fecha 27 de noviembre de 2020, destinar el importe de los resultados correspondientes al ejercicio 2019 pendientes de distribuir (42.554 miles de euros), de forma total, a Dividendo Complementario, que sería abonado, en su caso, el 2 de enero de 2021, si bien sujeto la eficacia de dicho acuerdo a que el BCE levantara la restricción sobre el reparto de dividendos durante la pandemia de Covid-19, prevista en su Recomendación de 27 de julio de 2020 (ECB/2020/35), y a la inexistencia, a la fecha prevista de pago, de Recomendación adicional alguna del BCE que impidiera o limitara la distribución acordada. En caso de concurrir dichas restricciones, se entendería que la cantidad afectada, en su caso, por la restricción, resultaría destinada a Reservas Voluntarias.

Tal y como se ha indicado con anterioridad, el 15 de diciembre de 2020, el BCE aprobó una nueva Recomendación (ECB/2020/62), dirigida a todas las entidades de crédito significativas de la eurozona, en relación con la distribución de sus beneficios correspondientes a 2019 y 2020.

Con motivo de la referida Recomendación aprobada por el BCE, y de conformidad con los términos del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas, en su sesión de fecha 27 de noviembre de 2020, el importe de los resultados correspondientes al ejercicio 2019 pendientes de distribuir (42.554 miles de euros), ha sido finalmente destinado a Reservas Voluntarias.

5. Información por segmentos de negocio

a) Segmentación por líneas de negocio

La actividad que lleva a cabo la Entidad es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

b) Segmentación por ámbito geográfico

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación de la Entidad (Comunidad Autónoma del País Vasco y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

6. Coeficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Los principales textos legislativos que han venido regulando los requerimientos de capital exigibles a las entidades de crédito, tanto a título individual como de sus grupos consolidados, son los que publicó la Unión Europea el 27 de junio de 2013: la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR). Ambas normas, encargadas de la adaptación de Basilea III en el ámbito comunitario, entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Si bien estos textos han contribuido a aumentar la estabilidad y resiliencia del sistema financiero frente a muchos tipos de perturbaciones y crisis que puedan darse en el futuro, no abordaban todos los problemas detectados en la pasada crisis económica y financiera.

Por ello, desde la entrada en vigor de este paquete normativo, la Comisión Europea reconoció la necesidad de seguir reduciendo la exposición al riesgo de las entidades y presentó una propuesta legislativa basada en las normas acordadas internacionalmente (en especial, aquellas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera).

Las modificaciones propuestas abarcaban un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo de las entidades (requerimientos de fondos propios y pasivos elegibles, ratio de apalancamiento, ratios de liquidez, riesgo de contrapartida y riesgo de mercado).

Estas modificaciones, que fueron plasmadas en la publicación el 7 de junio de 2019 de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD V, que modifica la CRD IV) y en el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II, que modifica el CRR), además de potenciar más la resiliencia del sistema bancario europeo y la confianza de los mercados, sentaron las bases para seguir avanzando hacia la culminación de la Unión Bancaria.

Las disposiciones de ambos textos normativos, que en términos generales, entraron en vigor el 27 de junio de 2019 (aunque algunas de ellas no estaba previsto que fueran de aplicación hasta dos años después), tratan de garantizar que el marco normativo europeo siga siendo equivalente al marco de Basilea III acordado internacionalmente. En cualquier caso, la CRD V se encuentra pendiente aún de transposición a la normativa de los diferentes estados miembros.

Sin embargo, las graves perturbaciones económicas causadas por la pandemia de COVID-19 y las excepcionales medidas de contención adoptadas por las autoridades han afectado de manera significativa a los principales agentes económicos. Los poderes públicos de la Unión Europea y de los estados miembros han actuado de manera decidida para ayudar a los hogares y a las empresas solventes a resistir a la intensa ralentización de la actividad económica, así como a la consiguiente escasez de liquidez.

Ante esta situación, las entidades financieras desempeñan una función clave a la hora de contribuir a la recuperación. Al mismo tiempo, es probable que se vean afectadas por el deterioro de la situación económica. En este ámbito, las autoridades competentes han rebajado temporalmente las exigencias de capital y liquidez, así como los requerimientos operativos aplicables a las entidades para garantizar que estas puedan seguir desempeñando su papel como financiadoras de la economía real.

En este contexto se produjo la publicación, con fecha 26 de junio de 2020, del Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19. Este texto entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Entre las novedades introducidas por el citado Reglamento cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades.

Además, se introducen cambios temporales en el cálculo del ratio de apalancamiento, así como el aplazamiento hasta el 1 de enero de 2023 de la exigibilidad de los colchones previstos sobre este indicador para las entidades sistémicas.

Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras. También se ha ampliado el trato preferente de los préstamos dudosos garantizados por las agencias de crédito a la exportación a otros garantes del sector público.

Por último, el 22 de diciembre de 2020 se ha publicado el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

En paralelo, debe recordarse que, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en diciembre de 2017 un documento que culmina las reformas abordadas en el marco regulatorio global (Basilea III) y que establece los estándares internacionales sobre los requerimientos de solvencia y liquidez aplicables a las entidades financieras de todo el mundo. Estos principios serán directamente aplicables a las entidades financieras europeas una vez sean incorporados explícitamente a la legislación comunitaria, aspecto este que se encuentra aún pendiente de desarrollo.

En relación con el citado documento, la Comisión Europea se encuentra comprometida con los principios que incorpora y con su aplicación en la Unión Europea, teniendo en cuenta las especificidades europeas y el objetivo establecido por los legisladores para las reformas de no dar lugar a un aumento significativo de los requerimientos de capital globales para el sector bancario.

Sobre la base de las estimaciones de impacto disponibles hasta la fecha, el asesoramiento técnico de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y los comentarios recibidos de las partes interesadas, han surgido una serie de ámbitos (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de ajuste de valoración del crédito, operaciones de financiación de valores, output floor...) sobre los que la Comisión Europea ha solicitado su opinión a todas las partes a través de una consulta pública que sirva como uno de los pasos iniciales en el objetivo de trasponer en la Unión Europea las reformas pendientes de Basilea III.

Por lo que respecta a la normativa española, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley y la CBE 2/2016, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Estas normas regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos a las grandes exposiciones, así como a las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés e información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos.

Complementariamente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con unas directrices estratégicas en materia de gestión de su perfil global del riesgo, recogidas en su Marco de Apetito al Riesgo, que incluyen el establecimiento de objetivos corporativos y de umbrales de observación y alerta para los principales indicadores de riesgo. La acreditación de los niveles de solvencia perseguidos, combinada con el análisis de los riesgos que el Grupo asume en el ejercicio de su actividad y con la valoración del grado de adecuación de la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar su perfil global de riesgo.

La ejecución práctica del aspecto anterior conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de generación, y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de las distintas exposiciones al riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

El principal ámbito de gestión de la solvencia es el Grupo consolidable de entidades de crédito.

Además de cumplir con los requerimientos de capital derivados de la normativa de solvencia vigente, las entidades bancarias europeas deben cubrir los requerimientos adicionales de capital que les imponen las autoridades supervisoras, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013. Estos requerimientos supervisores son diferentes para cada entidad, ya que dependen de las conclusiones extraídas en cada caso durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés).

En este ámbito, el 4 de diciembre de 2019 el BCE comunicó a Kutxabank su decisión sobre los requerimientos de capital que le eran aplicables a nivel consolidado a partir del 1 de enero de 2020. Dichos requerimientos eran idénticos a los vigentes hasta la citada fecha, y alcanzaban el 8,20% (en términos de Ratio de Capital Ordinario de Nivel 1, o CET1) y el 11,70% (en términos de Ratio de solvencia total), e incluían, además de los requerimientos normativos exigidos por Pilar 1, un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación de capital del 2,50%.

Con posterioridad, el 8 de abril de 2020 el BCE comunicó a Kutxabank su decisión por la que se establece la asignación proporcional del requerimiento supervisor de Pilar 2 entre las diferentes capas que componen los recursos propios computables.

Poco después, el BCE adoptó el 12 de mayo de 2020, conforme a la declaración de la EBA del 22 de abril de 2020, una solución pragmática para el SREP de 2020, que se ha centrado en el análisis de la capacidad de las entidades supervisadas para afrontar los retos de la crisis de COVID-19 y de sus efectos en los perfiles de riesgo presentes y futuros de dichas entidades.

En vista de esta solución y de los requisitos actualmente aplicables a las entidades supervisadas, el BCE no ha adoptado una decisión SREP correspondiente al ejercicio 2020, por lo que la decisión del 4 de diciembre de 2019 seguirá siendo aplicable durante el ejercicio 2021.

La solvencia del Grupo ha superado ampliamente dichos umbrales durante todo el ejercicio 2020.

Coeficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, el Banco está sujeto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en Banco de España).

Según el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como a lo largo de ambos ejercicios, el Banco y su Grupo cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Banco mantenía en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 5.852.299 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (4.811.238 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) – véase Nota 21 –, si bien la obligación de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad

a) Remuneración de consejeros

Las remuneraciones totales devengadas por los miembros del Consejo de Administración del Banco, incluidos aquellos con funciones ejecutivas, en los ejercicios 2020 y 2019, han ascendido a 2.224 y 2.451 miles de euros respectivamente y cuyo desglose se presenta a continuación:

Concepto retributivo	Miles de Euros	
	2020	2019
Retribución fija (*)	1.064	1.306
Retribución variable (**)	439	438
Dietas	721	707
Otras remuneraciones	-	-
Total	2.224	2.451

(*) A efectos comparativos, el ejercicio 2020 comprende la información de 2 consejeros con funciones ejecutivas, 3 consejeros con funciones ejecutivas en el ejercicio 2019.

(**) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, en 2020 una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un periodo de 5 años, 3 años en 2019.

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 se han satisfecho 1 miles de euros en concepto de primas por seguros que cubren la contingencia de fallecimiento, 1 miles de euros en el ejercicio 2019.

Asimismo, en el ejercicio 2020 se han satisfecho 301 miles de euros devengados, en ejercicios anteriores a 2019, y que ya fueron incluidos en el total de retribuciones de dichos ejercicios, (221 miles de euros satisfechos en 2019 devengados en ejercicios anteriores a 2018).

En 2020, la Entidad tiene vigente un plan complementario de retribución variable a largo plazo que incluye a 2 Consejeros Ejecutivos, aprobado por la Junta General de Accionistas de 19 de diciembre de 2019, a propuesta del Consejo de Administración. El citado Plan, está ligado al Plan Estratégico del Grupo, abarcará el trienio 2019-2021, y su liquidación quedará sujeta a una evaluación del grado de cumplimiento una vez finalizado el período plurianual de devengo, a partir de 2022 y condicionado al límite máximo aprobado por la Junta General de Accionistas respecto a las retribuciones del Consejo de Administración.

Por otra parte, además de la información anterior que recoge las remuneraciones devengadas en la Entidad Dominante, los miembros del Consejo de Administración no devengaron ningún importe en el ejercicio 2020 por el desempeño de cargos dentro de los órganos de gobierno de sociedades del Grupo (ningún importe en el ejercicio 2019).

Algunos miembros del Consejo de Administración del Banco tienen derecho a prestaciones post-empleo de aportación definida por su condición de consejero, habiendo devengado 26 miles de euros en el ejercicio 2020 (25 miles de euros en el ejercicio 2019). Adicionalmente, algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones de aportación definida devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la entidad. Durante el ejercicio 2020 no se ha devengado ningún importe por este concepto, sin que se hubiera satisfecho importe alguno por este concepto en el ejercicio 2019.

Ambos derechos se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo.

El detalle individualizado de estas remuneraciones se incluye en el Anexo III adjunto.

b) Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales y de forma homogénea con el detalle presentado en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se ha considerado como personal de Alta Dirección al 31 de diciembre de 2020 y del 2019 a un colectivo de 5 personas, que se corresponden con los Directores Generales Corporativos y asimilados que desarrollan sus funciones de Dirección bajo dependencia directa de los Órganos de Administración, de Comisiones Ejecutivas o del Consejero Delegado.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas en favor de la Alta Dirección de la Entidad:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Retribuciones (*)	1.544	1.519
Prestaciones post-empleo	37	36
Total	1.581	1.555

(*) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, de los importes de retribución variable devengados, el 50% de la liquidación se realiza en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, en 2020, parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años, 3 años en 2019.

El cuadro anterior incluye las aportaciones anuales a sistemas de previsión de aportación definida. Adicionalmente, existen compromisos de prestación definida. La provisión constituida para estos últimos a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 1.258 miles de euros, 1.087 miles de euros a 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 se han satisfecho 3 miles de euros en concepto de primas por seguros que cubren la contingencia de fallecimiento, 3 miles de euros en el ejercicio 2019.

En 2020, la Entidad tiene vigente un plan complementario de retribución variable a largo plazo que incluye a los 5 miembros de la Alta Dirección, aprobado por el Consejo de Administración en 2019. El Plan está ligado al Plan Estratégico del Grupo, abarcará el trienio 2019-2021, y su liquidación quedará sujeta a una evaluación del grado de cumplimiento una vez finalizado el período plurianual de devengo, a partir de 2022.

Asimismo, en el ejercicio 2020 se han satisfecho 65 miles de euros devengados en ejercicios anteriores a 2019, y que ya fueron incluidos en el total de retribuciones de dicho ejercicio (ningún importe satisfecho en 2019 devengado en ejercicios anteriores a 2018).

Por otra parte, durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha devengado ningún importe en concepto de indemnizaciones por desvinculación de miembros de la Alta Dirección.

c) Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014, se señala que, al 31 de diciembre de 2020, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos, definidas según el Artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco, sin perjuicio de las situaciones puntuales de conflicto, en que se ha procedido conforme a la normativa legal e interna aplicables.

El Consejo de Administración se compone de 16 miembros a 31 de diciembre de 2020 (hallándose, a dicha fecha, uno de los puestos pendiente de cobertura y en fase de análisis de idoneidad por el BCE), el mismo número de miembros, con una vacante pendiente de cobertura y en fase de análisis de idoneidad por el BCE, a 31 de diciembre de 2019.

8. Contratos de agencia

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

9. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Entidad se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). La Entidad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Entidad cuenta con una Política de Responsabilidad Social Empresarial, un Código de RSE, una Política de Gestión Ambiental, una Política de Igualdad, y un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, entre otras políticas y medidas tendentes a minimizar el impacto medioambiental y garantizar la salud laboral, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Entidad no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad, no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales.

En el informe de gestión que acompaña a estas cuentas anuales y en la información no financiera que se publica en la página web corporativa se facilita información detallada sobre el impacto ambiental de la entidad y las medidas de salud laboral adoptadas por el Grupo.

11. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC).

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre derogó expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y estableció una contribución real del 2 por mil con un tope del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados. Asimismo, la Comisión Gestora del FGDEC, en su sesión de 30 de julio de 2012 en la que se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2011 en las que se mostraba un patrimonio negativo al 31 de diciembre de 2011 y al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC, acordó la realización de una derrama extraordinaria que sería liquidada en 10 anualidades, de 2013 a 2022. Las cantidades liquidadas cada año por este concepto pueden ser deducidas de la aportación ordinaria anual, hasta el importe de ésta. El epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del balance adjunto al 31 de diciembre de 2020 incluye 14.389 miles de euros por las anualidades pendientes de liquidación a dicha fecha (21.265 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) –Nota 33.e –.

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modifica el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

Como consecuencia de lo anterior, el gasto del ejercicio 2020 por la aportación ordinaria a realizar en 2021 al Fondo de Garantía de Depósitos por sus posiciones al 30 de junio de 2020 se ha estimado en 41.722 miles de euros (38.084 miles de euros en el ejercicio 2019) que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 52) y figuran registrados en el epígrafe "Otros pasivos" del balance de situación adjunto (véase Nota 31).

Fondo Único de Resolución

La Entidad se encuentra integrada en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR). El Reglamento (UE) Nº 806/2014 de 15 de julio de 2014 establece el método de cálculo de las aportaciones al Fondo Único de resolución, que se basará en dos contribuciones:

- Una contribución anual de base, a prorrata de los pasivos de la Entidad.
- Una contribución ajustada al riesgo basado en los criterios establecidos en la Directiva 2014/59/UE.

Como consecuencia de lo anterior, la contribución realizada por la Entidad al FUR en el ejercicio 2020 ha ascendido a 10.863 miles de euros (9.365 miles de euros en el ejercicio 2019), de los cuales 9.234 miles de euros se han materializado mediante aportaciones (7.960 miles de euros en el ejercicio 2019) y 1.629 miles de euros por medio de compromisos de pago irrevocables (1.405 miles de euros en el ejercicio 2019). Estas aportaciones figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 52).

12. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Entidad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en 2020 y Deloitte, S.L. en 2019, o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2020	2019
Servicios de Auditoría	438	552
Otros servicios de Verificación	89	185
Total servicios de Auditoría y Relacionados	527	737
Servicios de Asesoramiento Fiscal	22	15
Otros Servicios	-	27
Total Otros Servicios Profesionales	22	42

13. Acontecimientos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional a los descritos en esta memoria, que afecte significativamente al Banco ni al contenido de las presentes cuentas anuales.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

La situación de emergencia de salud pública creada por la propagación del COVID-19 y las necesarias medidas de contención desarrolladas por el Gobierno principalmente con la publicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, por el que se declaró el estado de alarma, tras sucesivas prórrogas, y varios RDL complementarios posteriores, así como las posibles incertidumbres sobre la futura evolución de esta crisis sanitaria, están provocando una perturbación de gran intensidad para la economía española que afecta tanto a empresas como a particulares.

En este contexto, el Grupo ha activado los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, de la forma más normalizada posible en las extraordinarias circunstancias descritas. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis. Dichas medidas han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de la actividad y del negocio, y se está en disposición de reinstaurarlas o prorrogarlas en el tiempo, caso de ser necesario, de modo que se mantenga la actividad del Grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, si bien existe incertidumbre sobre los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, y una vez realizadas las evaluaciones oportunas sobre las principales estimaciones, la Entidad considera que su sólida posición de solvencia y liquidez son sobradamente suficientes como para sostener la continuidad del negocio.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de integración descrita en la Nota 1.2, así como por la revalorización, de terrenos y construcciones, realizadas con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 14.q, y excepto por la valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad acogiéndose a lo previsto en la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España continúa aplicando los criterios recogidos por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a la hora del reconocimiento y contabilización de la contabilidad de coberturas.

Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados mantenidos para negociar. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

1. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
2. El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

El análisis realizado por la Entidad para comprobar dicha eficacia se fundamenta en la realización de diferentes cálculos incluidos en las aplicaciones informáticas de control de riesgos de la Entidad. De forma sistemática y diariamente dichas aplicaciones guardan registro de los cálculos de valoración, tanto de los elementos cubiertos como de los instrumentos de cobertura, que, sumando a las propias características de dichos elementos, permiten efectuar cálculos históricos de valoración y análisis de sensibilidades. Estas estimaciones componen básicamente los fundamentos para los tests de efectividad de las coberturas tanto de valor razonable como de flujos de efectivo. Dicho registro de la información permite recrear todos los análisis con la periodicidad que se estime necesaria y en una fecha determinada.

3. Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo de la Entidad y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos en base principalmente a micro coberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance de la Entidad, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa de la Entidad.

Generalmente, el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

El Banco clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la mayor parte de las coberturas del Banco eran de valor razonable y no presentaba coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero.

En lo que respecta a las coberturas de valor razonable, estas coberturas están instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del ejercicio.

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

e) Activos financieros

Clasificación de los activos financieros

La Circular 4/2017 establece un enfoque de clasificación y valoración de los activos financieros que refleja el modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. De esta forma, se establecen tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Para la clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de valoración a coste amortizado o de valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado deben de cumplirse las dos siguientes condiciones:

- (i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas y,

- (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pago de principal e intereses (en adelante, SPPI). El propósito de la prueba SPPI es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos, básicamente, como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

La Entidad ha realizado la evaluación de los modelos de negocio para todas las carteras de instrumentos financieros que componen el activo de la Entidad:

- Principales objetivos de inversión: Análisis de los objetivos generales de las áreas y utilización del juicio profesional para la evaluación de sus modelos de negocio para gestionar los activos financieros.
- Estrategia de gestión: Evaluación y evidencia del proceso operativo de las áreas y su forma de medir el rendimiento e informar al respecto.
- Ventas en el modelo de negocio: la determinación del modelo de negocio también depende de factores cuantitativos como la frecuencia, definición de umbrales y los motivos de las ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras. De esta manera, se evalúa la significatividad o excepcionalidad de las ventas para lograr el objetivo final del área de negocio.

La Entidad ha definido criterios para determinar los umbrales de frecuencia y significatividad de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en el modelo consistente en el mantenimiento de los activos para cobrar flujos contractuales.

Estos modelos de negocio tienen asociados ciertos controles de riesgos que están recogidos en los manuales de la Entidad, los cuales son acordes al marco de apetito al riesgo de la misma.

La Entidad ha segmentado la cartera de instrumentos, a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con características homogéneas, para los cuales se ha procedido a evaluar su cumplimiento mediante un ejercicio de muestreo representativo de los contratos. Por último, aquellos instrumentos financieros con características contractuales específicas han sido analizados de forma individualizada.

El test SPPI consiste en evaluar los flujos de efectivo contractuales y determinar si los flujos de los contratos representan únicamente pagos de principal e intereses y, por tanto, son congruentes con un acuerdo básico de préstamo:

- Principal: es el valor razonable del activo financiero en el momento inicial; pudiendo cambiar de valor a lo largo del tiempo.
- Interés: se define como una contraprestación por:
 - El valor temporal del dinero;
 - El riesgo de crédito asociado;
 - Los costes de un préstamo básico; y
 - El margen de ganancia.

Para examinar las características de los flujos de efectivo, se consideran las características contractuales de los instrumentos, que se analizan en primer lugar de forma cualitativa y, en caso de ser necesario y a modo complementario, de forma cuantitativa, para evaluar la significatividad de los efectos de cada característica contractual en los flujos de efectivo contractuales.

Con el objetivo de evaluar los activos financieros, se deben tener en cuenta las características contingentes, las características no genuinas y el efecto "de minimis":

- Características contingentes: dependen de la ocurrencia de un suceso contingente, es decir, un desencadenante. La naturaleza de dicho suceso puede ser un indicador que guarda relación con un riesgo de préstamo básico, en cuyo caso es más probable que los flujos de efectivo contractuales cumplan el test SPPI. En caso contrario, serían un indicio de no cumplimiento del test de SPPI.
- Características no genuinas: no influyen en el test SPPI dado que solamente afectan a los flujos de efectivo contractuales en casos anómalos e improbables.
- Características con efecto "de minimis": tienen un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo contractuales.

Análisis cualitativo

Con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, se consideran las siguientes características:

- i. Contraprestación por el valor temporal del dinero:
 - a) Cuando se identifican contratos con modificación temporal del valor del dinero, la entidad evalúa la significatividad de la modificación de los flujos de efectivo.
 - b) En algunas jurisdicciones, el gobierno o una autoridad reguladora establecen las tasas de interés. En caso de que algún instrumento tenga un tipo de interés fijado por el gobierno, la entidad evalúa si éste introduce volatilidad en los flujos de efectivo.
- ii. Términos contractuales que cambian el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales:
 - a) Cancelación/amortización anticipada
 - b) Reestructuraciones
 - c) Periodo de carencia
 - d) Índice de inflación
 - e) Rendimiento del deudor
 - f) Derivado implícito
 - g) Conversión en acciones
 - h) Tasa de interés variable inversa
 - i) Instrumentos con y sin recurso
 - j) Instrumentos subordinados
- iii. Instrumentos vinculados contractualmente: En algunos tipos de transacciones, un emisor puede priorizar pagos a los tenedores de activos financieros utilizando múltiples instrumentos vinculados contractualmente que crean concentraciones de riesgo crediticio (tramos).
- iv. Características que podrían hacer que el instrumento no cumpla el test SPPI:
 - a) Intereses relacionados con el precio de acciones, materias primas u otras variables.
 - b) Diferimiento entre la moneda del principal y la del interés.
 - c) Flujos de efectivo apalancados.

Análisis cuantitativo

Las mencionadas características se analizan, en primer lugar, de forma cualitativa. En caso de no obtener resultados concluyentes, se realiza de manera complementaria un análisis cuantitativo para poder concluir el cumplimiento o no cumplimiento del test SPPI.

- i. **Modificación del valor temporal del dinero:** Para determinar si los flujos de efectivo varían de manera significativa a través del análisis cuantitativo, se procede a comparar los flujos de caja (sin descontar) de un activo financiero con una tasa de interés cuyo periodo de revisión no coincide con el período del índice de referencia, con los flujos generados (sin descontar) si el plazo de revisión coincidiera con el del índice de referencia.
- ii. **Cancelación/amortización anticipada:** Para determinar la significatividad de la variación de los flujos de efectivo que introducen estas cláusulas, se compara los flujos de caja actualizados de un instrumento con amortización anticipada teórico, con los flujos contractuales del mismo instrumento, también actualizados a la fecha de origen del instrumento. La actualización de flujos se realiza con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

En línea con el criterio "de minimis" definido, el Grupo ha fijado unos umbrales de significatividad para valorar si las diferencias son significativas: un 5% para las diferencias porcentuales acumuladas y un 10% para la evaluación periodo a periodo.

Como consecuencia de los análisis efectuados tanto sobre el modelo de negocio como sobre las características contractuales, se han asignado los activos financieros a la cartera contable que mejor refleje el modelo de negocio al que pertenecen. De esta forma, un instrumento financiero se clasificará en el balance de situación de acuerdo a las siguientes carteras:

1. "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que corresponden a los saldos en efectivo y a la vista mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.
2. "Activos financieros mantenidos para negociar", que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
3. "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".
4. "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que pueden ser designados irrevocablemente en el reconocimiento inicial para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esa manera se reduce significativamente o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en caso de la valoración de estos activos sobre bases diferentes. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no tiene ningún instrumento asignado a esta cartera.

5. "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", que incluye los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio que la entidad voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, tales variaciones acumuladas nunca se reclasificarán a resultados.
6. "Activos financieros a coste amortizado", que incluye instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que la entidad gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales.
7. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
8. "Contratos de seguros vinculados a pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.
9. "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.

Reclasificación de activos financieros

La Entidad evaluará con carácter anual si debe realizar una reclasificación de los activos financieros cuando se produzcan cambios en sus modelos de negocio. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se determinarán por la Alta Dirección de la Entidad como resultado de cambios externos o internos, a petición o conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cada modelo de negocio, y deben ser significativos para las operaciones de la entidad y demostrables frente a terceros. Por consiguiente, un cambio en el modelo de negocio tendrá lugar sólo cuando comience o cese la realización de una actividad que es significativa para sus operaciones; por ejemplo, cuando la entidad ha adquirido, dispuesto o liquidado una línea de negocio.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. La Entidad no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos. En el siguiente cuadro se muestran los impactos de las reclasificaciones según las diferentes casuísticas admitidas bajo normativa contable:

		Clasificación posterior		
		Coste Amortizado	Valor Razonable cambios en resultados	Valor Razonable cambios en otro resultado global
Clasificación anterior	Coste Amortizado	N/A	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en el resultado del ejercicio.	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en otro resultado global. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
	Valor Razonable cambios en resultados	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación como nuevo importe en libros bruto.	N/A	Continúa midiéndose a valor razonable.
	Valor Razonable cambios en otro resultado global	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se eliminan del patrimonio y se ajustan contra el valor razonable del activo financiero. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.	Continúa midiéndose a valor razonable. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se reclasifican desde patrimonio al resultado del ejercicio en la fecha de reclasificación.	N/A

Durante el ejercicio 2020 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros a coste amortizado" del balance.

Reconocimiento inicial de los activos financieros

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de capital como si se trata de valores representativos de deuda se reconocen en la fecha de liquidación.

Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado, las participaciones en Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Los Activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

3. Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro del mismo, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, las variaciones acumuladas para los que la Entidad ha tomado la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global, reconocerá en el resultado del ejercicio los dividendos de esa inversión, si bien nunca pasarán por resultados las pérdidas y ganancias acumuladas en el momento de la baja del activo, ni el deterioro que pudiera ser necesario reconocer.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto.

Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Pasivos financieros mantenidos para negociar", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
2. "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en resultados. La entidad podrá, en el momento del reconocimiento inicial, designar de forma irrevocable un pasivo financiero como valorado al valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo así, dé lugar a información más pertinente, porque:
 - se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases ; o
 - un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestione, y su rendimiento se evalúe, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección de la entidad de administración y el consejero delegado de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no mantenía registrado en su balance este tipo de pasivos financieros.

3. "Pasivos financieros a coste amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

4. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
5. "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no mantenía registrado en su balance este tipo de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
2. Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

g) Transferencias y baja del balance de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido se distingue entre:

a. Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

b. Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017 de Banco de España, la Entidad no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance como consecuencia de la anterior normativa aplicable.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Las pérdidas crediticias se medirán como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original. La Circular 4/2017 reemplaza el modelo de "pérdidas incurridas" de la anterior Circular por un modelo de "pérdida de crédito esperada" de modo que los flujos de efectivo estimados se calcularán teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas y no únicamente las incurridas, considerando la probabilidad de ocurrencia de las mismas. El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. Las pérdidas por deterioro del periodo estimadas conforme al modelo se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las carteras de instrumentos de deuda y de exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Banco y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Banco clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- Riesgo normal (stage 1): recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente. El cálculo de las coberturas debe realizarse estimando la pérdida esperada a 12 meses, que son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.
- Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2): comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación por posibles eventos de incumplimiento.
- Riesgo dudoso (stage 3): se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

La implantación de la Circular 4/2017 requiere de un cierto juicio, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas, como en las previsiones sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad. Para ello, el Banco ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

- Incumplimiento y deterioro crediticio

El Banco ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación aplicable a la fecha de entrada en vigor de la Circular. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Banco ha considerado que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días, sin umbral de materialidad; en esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro;
- un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio:
 - operaciones refinanciadas cuando se den los siguientes casos:
 - operaciones clasificadas en stage 3 previamente a la refinanciación.
 - operaciones con carencias de más de 2 años o quitas por importes superiores al importe de la cobertura constituida.
 - plan de pagos inadecuados.
 - operaciones con importe superior a 250.000€ clasificadas como dudosas por criterio experto tras un análisis individualizado.

- operaciones de acreditados que presentan los siguientes indicios:
 - patrimonio Neto negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
 - pérdidas continuadas
 - acumulación de impagos con otras entidades de crédito (CIRBE/ Badexcug o Asnef)
 - rating interno que indique default o near default
 - saldos sobre los que la entidad haya decidido reclamar judicialmente.
 - titulares declarados en pre-concurso de acreedores
 - más de 90 días de impago con menos de 20% de exposición.
 - ratio de cobertura del servicio de la deuda: EBITDA/Deuda Bancaria Total <0
- operaciones con titular en Concurso de Acreedores no clasificadas en stage 2.
- operaciones dudosas por riesgo-país.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

A efectos del análisis del deterioro crediticio, la determinación de la clasificación de las operaciones se lleva a cabo mediante un análisis que puede ser de dos tipologías. Por un lado, se realiza un análisis colectivo para la totalidad de las operaciones, y, por otro lado, se analizan individualmente determinadas operaciones de refinanciación y operaciones pertenecientes a operaciones/grupos considerados significativos.

- Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Banco cuenta con dos procedimientos complementarios de evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito.

- Tratamiento colectivo: aplicable a toda la cartera de inversión crediticia. Los indicios determinados por el Banco para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
 - operaciones en estado de cura por haber salido de stage 3 en los últimos 12 meses
 - importes vencidos de más de 30 días
 - indicador de otras operaciones en mora (sin umbrales de materialidad)
 - operaciones refinanciadas o reestructuradas en estado de cura
 - para aquellos segmentos con modelo de probabilidad de entrada en default (en adelante, "PD"), se considera como criterio para la determinación de la ocurrencia de un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial la variación de PD
 - Operaciones con titular en Concurso de Acreedores con convenio aprobado y con un cumplimiento mínimo del mismo de 2 años.
 - Adicionalmente se han implantado criterios complementarios que identifican las operaciones que pueden presentar más dificultades en aquellos segmentos más vulnerables derivados de la pandemia.

- Tratamiento individualizado: aplicable a aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ y a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€. Los indicios determinados por el Banco para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
 - el nivel de endeudamiento del acreditado
 - el titular ha sido incluido en un acuerdo especial de sostenibilidad con un grupo mayoritario de acreedores.
 - descensos significativos de la cifra de negocios y del margen de explotación del acreditado
 - incremento del ratio de cobertura del servicio de la deuda
 - descenso significativo en el valor del colateral, para determinar si existe un indicio de incremento significativo del riesgo en aquellas operaciones donde la venta del activo financiado y tomado en garantía es requerida para pagar el préstamo, o constituye la principal fuente de generación de flujos de caja
 - existencia de litigios que afecten a la situación financiera del acreditado
 - importes impagados de más de 30 y menos de 90 días
 - declaración en concurso de acreedores (incluyendo el presentado por la entidad jurídica del grupo de dominio del acreditado)
 - cumplimiento de los requisitos de una refinanciación clasificada en stage 2

- Tratamiento de la cartera sujeta a moratoria: aplicable a aquellas operaciones afectadas por moratorias concedidas a modo de ayuda en el contexto económico actual derivado de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 (véase nota 16). En relación con estas operaciones, los reguladores y supervisores bancarios de todo el mundo han recomendado hacer un uso adecuado de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio, sin menoscabo de la adecuada identificación y cobertura del riesgo de crédito. En concreto, las directrices publicadas en materia de refinanciaciones permiten refutar la presunción vigente hasta el momento de que en la concesión de este tipo de medidas se producía siempre un incremento significativo del riesgo de crédito, y clasificar estas operaciones en la categoría de riesgo normal (stage 1), si se considera que no se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito. Todo ello, sin perjuicio de que deban permanecer identificadas como refinanciadas para su adecuado seguimiento y gestión del riesgo. No obstante, a 31 de diciembre de 2020 no se ha clasificado como stage 1 ninguna operación con marca de refinanciación.

Además, en base a las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés), y con el objetivo de distinguir entre aquellas exposiciones afectadas por una reducción temporal de liquidez y las que están afectadas realmente por una situación de incremento significativo del riesgo, la Entidad no considera que necesariamente se produce un incremento significativo del riesgo aunque los impagos superen una antigüedad de 30 días, en el caso de operaciones afectadas por moratorias legales y sectoriales, durante todo el periodo en el que extiende dicha moratoria.

- Aumento significativo del riesgo de crédito por incremento de PD

En el caso concreto de la identificación de las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo por incremento de PD, el Banco tiene establecida la siguiente metodología:

- computa la diferencia entre la PD a fecha de referencia y formalización de cada operación de manera relativa y absoluta (la diferencia relativa se computa como $PD_{fecRef}/PD_{fecForm} - 1$)
- Verifica si la diferencia tanto relativa como absoluta es superior a los umbrales definidos en cada segmento

Asimismo, la PD empleada para tal fin:

- En caso de operaciones que han sido formalizadas en una fecha previa a 1 de enero de 2018, se utiliza la PD a 12 meses.
- Para operaciones originadas en fechas posteriores, la entidad aplica PD a toda la vida (o PD Lifetime).

Para poder realizar el cálculo del aumento significativo del riesgo en base a la PD a toda la vida, se realiza la comparativa de las PDs de la fecha de formalización y la fecha de referencia utilizando el mismo plazo restante de la operación. Por ello los umbrales empleados en este caso contemplan el plazo restante de la operación. Los umbrales han sido calibrados en base a la última información histórica disponible y en base a las nuevas PDs adaptadas a escenarios COVID19, conforme a las métricas de eficacia establecidas para la fijación de los umbrales.

Adicionalmente, la entidad aplica criterios de adicionales de manera que las operaciones con los peores niveles de calificación (scoring o rating) a fecha de referencia se reclasifiquen como stage 2.

Tanto la PD a 12 meses como la PD a toda la vida recogen información forward-looking (información de carácter prospectivo) en su estimación y es por tanto empleada en el cálculo del aumento significativo del riesgo por este indicador.

- Criterios complementarios de clasificación en stage 2 para la identificación de acreditados afectados por la pandemia

Derivado de las características particulares de la crisis COVID19 y de las diferentes ayudas otorgadas en forma de moratorias y financiación avalada, los indicadores de impago habituales pueden dejar de ser predictivos como identificadores de debilidad crediticia de acreditados de determinados colectivos. En este sentido, la Entidad ha implantado criterios de deterioro complementarios encaminados a la identificación de colectivos que pueden presentar alguna dificultad derivada de la pandemia.

En particular, en el ámbito de personas físicas, la Entidad ha desarrollado un algoritmo que analiza información alternativa a los criterios habituales de solvencia y comportamiento de pago aplicado a la cartera sujeta a moratoria. Este algoritmo establece unos niveles que estiman el mayor o menor nivel de riesgo de impago que se espera que presente la operación una vez la moratoria quede vencida, y es empleado para realizar gestiones internas con los titulares de estas operaciones. El nivel de mayor riesgo es clasificado en stage 2, vinculando de esta forma la gestión interna de la Entidad sobre este colectivo con su clasificación contable.

En cuanto las exposiciones de personas jurídicas (Pymes y Microempresas), la Entidad ha procedido en primer lugar a identificar exposiciones en acreditados pertenecientes a sectores especialmente afectados por la pandemia. En este sentido, se ha medido el grado de afectación de la crisis en cada sector de actividad en términos de % de empresas acogidas a algún ERTE, a 31 de octubre de 2020. Esta información se combina con factores idiosincráticos de la empresa recogidos a partir del nivel de rating interno de la misma.

Aquellos acreditados que operan en segmentos muy afectados por ERTEs son clasificados en stage 2, mientras que los que operan en segmentos moderadamente afectados son reclasificados si su rating específico presenta niveles de riesgo elevado.

- Activos de alta calidad crediticia

Para los activos de alta calidad se considera directamente que su riesgo no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. La consideración de operaciones de bajo riesgo se apalanca en los siguientes criterios, considerando la naturaleza tanto del titular como del garante de la operación:

- Clasificación según la titularidad de la operación:
 - Operaciones cuyo titular sea Sector Público de la Unión Económica y Monetaria.
 - Operaciones cuyo titular sea Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
 - Operaciones cuyo titular sea Sociedad No Financiera Pública.
 - Operaciones cuyo titular sea Administración Central de países con riesgo-país 1.
 - Operaciones cuyo titular sea Entidad de Crédito.
 - Operaciones cuyo titular sea Fondos de Garantía de Depósitos.
- Clasificación según la garantía de la operación:
 - Operaciones cuya garantía tenga como titular Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
 - Operaciones cuya garantía sea de Sector Público.
 - Operaciones cuya garantía sea de Sociedades de Garantía Recíproca y Reafianzamiento.

Estas operaciones corresponden, fundamentalmente, a segmentos para los que la Entidad no ha podido desarrollar modelos internos de cálculo de pérdida esperada por contar con históricos de PD's tendentes a "0". Por este motivo se han utilizado para estas operaciones, información y previsiones sobre las condiciones futuras en base a la experiencia que se tiene en el sector sobre el comportamiento de las mismas, de forma que se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, excepto en aquellos casos en que se encuentren en situación dudosa, en cuyo caso el cálculo de la cobertura de su deterioro es realizado de forma individualizada.

- Determinación de riesgo fallido

Para detectar las operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación, existen 2 procedimientos automáticos por el que pasan a fallido las siguientes operaciones:

- Operaciones vencidas o no, con una antigüedad en morosidad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
- Operaciones dudosas y vencidas de clientes concursales en fase de liquidación que no estén incluidas en el colectivo anterior sin garantía hipotecaria y que no tengan otros Titulares ni Avalistas que estén en situación Concursal.

Ambos colectivos deberán cumplir adicionalmente lo siguiente:

- Ser Instrumentos de Deuda. Se excluyen Operaciones Documentarias y Avales que sólo tengan saldos que sean Riesgos Contingentes (de Firma).
 - No estar cubiertas con garantías eficaces de garantes clasificados como "Sin riesgo apreciable"
 - No tener importe Disponible
 - No estar acogidos al Código de Buenas Prácticas Bancarias.
- o Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo a la Circular 4/2017, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles
- El valor del dinero en el tiempo
- Información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras

El Banco estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos clasificados en Stage 2 y Stage 3. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

El cálculo de la pérdida esperada por análisis individual se realiza por una de las dos siguientes metodologías.

- **GOING CONCERN:** Esta metodología denominada también "empresa en funcionamiento" consiste en estimar el importe recuperable total o parcial de la deuda a través de los flujos de caja que el acreditado genera con su propia actividad. En caso de que el acreditado individualmente no pueda generar flujos de caja y pertenezca a un grupo, se podrá realizar el análisis a nivel de grupo. En este caso, se deberá considerar no sólo la deuda individual del acreditado sino también la deuda de todo el Grupo.
- **GONE CONCERN:** Esta metodología denominada también como de "ejecución de garantías" se basa en la estimación del importe recuperable total o parcial de la deuda de los flujos provenientes de las propias garantías de la operación objeto de estimación. Esta metodología se aplica, por un lado, a promotores inmobiliarios, y por otro, para los casos en que exista alta incertidumbre sobre la generación de flujos de caja efectivos provenientes de su actividad por parte del titular y garantes de la operación.

En el caso de las operaciones clasificadas dudoso (stage 3), la pérdida esperada será la directamente calculada por una de las dos metodologías descritas.

En cambio, en el caso de las operaciones clasificadas en vigilancia especial (stage 2), su pérdida esperada también se calculará aplicando una de las dos metodologías descritas pero multiplicando la pérdida así calculada por la "PD a toda la vida" (descrita más adelante) de la operación que le corresponda conforme a los modelos internos aprobados para un grupo de operaciones con características de riesgo similares, tal y como se establece en el apartado 51 del Anejo IX de la Circular 4/2017 del Banco de España.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos de activos en base a sus características de riesgo. De esta forma la Entidad ha diferenciado los siguientes segmentos:

- Personas Físicas: que incluye a su vez diferentes segmentos en función del producto y garantía, a saber: operaciones de préstamo y cuenta de crédito con garantía hipotecaria, operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, operaciones de tarjetas de crédito, y el resto de productos.
- Personas Jurídicas: la segmentación se realiza atendiendo a las características de la cartera mayorista, distinguiendo los segmentos Instituciones (entidades de crédito así como instituciones y organismos de carácter público, considerado como riesgo bajo), Muy Grandes Empresas (facturación superior o igual a 100 millones de €), Promotores, Pymes (facturación entre 0,6 y 100 millones de €), Microempresas (facturación inferior a 0,6 millones de €), y resto de personas jurídicas.

La metodología de cálculo colectivo de la pérdida esperada parte de la construcción de los siguientes parámetros de riesgo: Probabilidad de default (PD), severidad (LGD) y la exposición en el momento de default (EAD), estimada en su caso a partir de un factor de conversión (CCF). Estos parámetros se describen a continuación:

- PD (Probability of default): estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo, distinguiendo dos tipos:
 - PD a 12 meses. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en los próximos 12 meses. En el desarrollo de este parámetro se emplean las tasas de incumplimiento anuales observadas partiendo de la información histórica del Banco para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a un año para todas las operaciones que no tienen asociado un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 1.
 - PD a toda la vida. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en algún momento a lo largo de toda su vida restante. En el desarrollo de este parámetro se parte de los valores obtenidos para la PD a 12 meses generando curvas de PD para periodos superiores a un año. Para segmentos minoristas la construcción de dichas curvas se realiza mediante análisis de supervivencia; en cambio, para segmentos mayoristas se obtienen a través de matrices de transición entre niveles de rating. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a toda la vida para todas las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en Stage 2.

El parámetro PD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:

- Segmento: la PD es modelizada para cada segmento de manera específica.
- Bucket de riesgo: la asignación del parámetro PD dentro de un segmento se realiza según el nivel de puntuación interna (scoring o rating) asociado a cada operación. Para los segmentos que no disponen de un modelo de puntuación, la asignación de PD se realiza en base a otros drivers específicos del segmento.
- Tiempo hasta vencimiento: En el caso de la PD a toda la vida, parámetro utilizado en Stage 2, se considera además, el tiempo hasta vencimiento.

- LGD (Loss given default): estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías de producto con garantía hipotecaria. Se obtienen series históricas de LGD por fecha de entrada en dudoso para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión (recogiendo de esta manera, el efecto forward looking sobre el parámetro). Existen distintos valores de LGD que se aplican a los instrumentos financieros teniendo en cuenta lo siguiente:
 - LGD (Loss given default) de producto con garantía hipotecaria: En este caso, la LGD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:
 - Stage: la asignación del parámetro depende de si la operación se encuentra en Stage1 o 2 o en Stage 3.
 - Tipo de garantía: el segundo eje de segmentación de la LGD es el tipo de garantía que tiene asociada la operación, pudiendo ser ésta primera o segunda hipoteca.
 - LTV: para el caso de operaciones asociadas a una primera hipoteca, su LGD se segmenta según la LTV.
 - Maduración: únicamente para las operaciones en Stage 3, el valor de LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, la entidad considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
 - LGD de producto sin garantía hipotecaria: en el caso de productos sin garantía hipotecaria, la LGD se asigna en función del segmento de la operación, el tipo de producto (distinguiendo las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, las tarjetas de crédito y el resto de productos en el caso de personas físicas y las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, los avales, las líneas de descuento comercial, el confirming, los descubiertos y el resto de productos en el caso de personas jurídicas). Adicionalmente, y únicamente para las operaciones en Stage 3, el valor de la LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, la entidad considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
- Exposure at default (EAD): estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros. Para los productos con límites explícitos, la EAD se obtiene como la suma del riesgo dispuesto de la operación más un porcentaje del riesgo no dispuesto. Este porcentaje sobre el saldo no dispuesto (riesgo disponible y compromisos contingentes) que se espera que vaya a ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento es lo que se conoce como Credit Conversion Factor, en adelante, CCF.

En el caso de productos sin disponible ni riesgo contingente, la EAD coincide con el riesgo dispuesto.

Para las cuentas de crédito y tarjetas de crédito, la EAD depende del porcentaje de utilización de la línea. El resto de productos con saldo disponible o riesgo contingente tiene una EAD determinada por un CCF asignado en base a valores regulatorios, con concreto, los valores definidos en el Reglamento (EU) Nº 575/2013 (CRR).

Los modelos han sido desarrollados en base a la experiencia histórica existente en el Grupo considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva (forward looking).

En el caso de segmentos no modelizados (Instituciones, Muy Grandes Empresas y resto de personas jurídicas), la pérdida esperada colectiva se calcula utilizando unos porcentajes de cobertura estimados en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

El uso de los parámetros depende del nivel de clasificación ("Stage") en el que se encuentre la operación y la asignación de los parámetros a cada operación se realiza en función de sus características y los ejes de segmentación definidos para cada parámetro.

En este sentido, el siguiente cuadro muestra la metodología aplicable a cada nivel de clasificación en el caso de operaciones para las que se realiza un cálculo de la pérdida esperada de manera colectiva:

STAGE 1	Dotación = $PD_{12} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 2	Dotación = $PD_{LIFETIME} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 3	Dotación = $EAD \cdot LGD$

- o Utilización de información presente, pasada y futura

La provisión con base colectiva se basa en una estimación de la pérdida esperada asociada a cada operación, para la que se utilizan los parámetros de riesgo sensibilizados con información forward looking, es decir, incorporando pronósticos de condiciones económicas futuras, mediante la definición de distintos escenarios (Base, Intermedio y Adverso) a los cuales se asigna una probabilidad de ocurrencia.

Para ello, en el momento de estimar los diferentes parámetros de riesgo, se construyen series históricas contrastando su correlación con las condiciones macroeconómicas de cada momento a través de diferentes modelos econométricos. Estos modelos proporcionan una relación estructural entre el valor del parámetro estimado a partir de la información histórica del Banco y las condiciones económicas reflejadas en una serie de indicadores agregados. Los distintos escenarios pronosticados por el Banco y plasmados en diferentes indicadores macroeconómicos son considerados en dichos modelos. Se obtienen de esta forma diferentes escenarios forward looking (y que son empleados, además de en el cálculo de la pérdida esperada, en la estimación del aumento significativo del riesgo en el caso de ser determinado por variación de PD).

Derivado de la actual crisis de COVID19, la Entidad ha adaptado sus modelos de PD y LGD conforme a los nuevos escenarios macroeconómicos estimados internamente. Estos escenarios se han aplicado sobre los modelos econométricos que relacionan el parámetro (PD, LGD) con la coyuntura económica. Los parámetros modificados corresponden a las principales carteras modelizadas por la entidad (hipotecas, consumo, tarjetas, empresas, promotores), estimando las coberturas de las restantes carteras en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

Para ello la Entidad ha utilizado un conjunto de escenarios actualizado al contexto COVID19 basado en las previsiones macroeconómicas de diversos organismos, especialmente las presentadas por Banco de España el 11 de diciembre de 2020. A partir de las variables descritas en el informe del supervisor se ha elaborado un conjunto completo y coherente de variables para España, Euskadi y Andalucía. El escenario base presenta un fuerte impacto negativo en 2020 seguido de una cierta recuperación en 2021 y años siguientes, mientras que el escenario adverso recoge un impacto aún más negativo en 2020 y una recuperación más lenta. Adicionalmente, también se considera un escenario intermedio situado entre el base y el adverso, cuyas variables se han estimado ponderando dos veces el base y una vez el adverso. Las previsiones utilizadas abarcan 5 años, pero se presentan a continuación los dos primeros años de las variables más significativas, por ser los más destacados (los datos de 2019, a efectos comparativos, corresponden a los escenarios aprobados y empleados en los modelos reestimados durante dicho ejercicio, entre ellos, los modelos de la cartera hipotecaria, la más significativa):

	% Incremento (reducción)								
	Escenario base			Escenario intermedio			Escenario adverso		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Producto Interior Bruto (PIB)	2,2%	-11,1%	6,8%	1,1%	-11,3%	5,9%	-1,4%	-11,6%	4,2%
Tasa de Paro	13,8%	15,8%	18,3%	15,1%	15,9%	19,0%	16,6%	16,2%	20,5%
Evolución precios Vivienda	3,0%	-2,0%	-5,0%	1,4%	-3,0%	-5,3%	-3,0%	-5,0%	-6,0%
Evolución precios Suelo	2,5%	-15,0%	0,0%	1,2%	-16,7%	-0,7%	-2,5%	-20,0%	-2,0%

El enfoque empleado por el Banco consiste en utilizar primero el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Banco y aplicar después un ajuste adicional, calculado considerando la media ponderada de las pérdidas esperadas en otros dos escenarios económicos (intermedio y adverso). Los pesos asignados a cada escenario, que no han sido modificados en el presente ejercicio, son del 70% para el base, 25% para el intermedio y del 5% para el escenario adverso.

De entre todas las variables empleadas, el PIB en forma de variación interanual y la tasa de paro son las más recurrentes y significativas, estando presente también la evolución del precio medio de la vivienda y del suelo en algunos modelos. En la medida en que los modelos econométricos desarrollados emplean información histórica que no presenta similitudes con las actuales circunstancias sin precedentes, se han realizado ciertos ajustes a la hora de adaptar los parámetros a los nuevos escenarios. Estos ajustes se han realizado en línea con los principios generales establecidos en las diferentes publicaciones y guías a propósito del COVID19 y NIIF 9 publicadas por diferentes organismos (ESMA, EBA, ECB...) - incluyendo la carta del ECB a las entidades del día 4 de diciembre-, tratando de mitigar efectos «acantilado» y una posible prociclicidad excesiva.

En primer lugar, se ha establecido un periodo más amplio para realizar las proyecciones forward looking de los parámetros, tratando de evitar la excesiva volatilidad y prociclicidad que presentan los parámetros en el corto plazo (2020-2021). El periodo considerado para estimar los parámetros se ha ampliado a la ventana 2020-2023. Por cada parámetro y cartera se realiza un promedio ponderado de las proyecciones en cada uno de los años considerados, otorgando un mayor peso relativo a las estimaciones a medio plazo, frente a las de corto plazo. Adicionalmente, y con el mismo objetivo, las variaciones interanuales del PIB correspondientes a los trimestres intermedios de los años 2020 y 2021 se han interpolado linealmente a partir de los datos anuales.

La adaptación descrita de los modelos de PD y LGD conforme a los nuevos escenarios macroeconómicos, junto al resto de modificaciones en la clasificación en stage 2 por incremento significativo de riesgo que se han descrito anteriormente como consecuencia de la crisis del COVID-19, ha supuesto el registro de unas dotaciones por deterioro por importe de 104.760 miles de euros, las cuales se encuentran registradas en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" y "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020.

Conforme a los escenarios presentados, el PIB sufriría una caída acumulada estimada del 5,5% desde diciembre 2019 hasta diciembre 2021 en el escenario base frente a una caída del 7,9% en el escenario adverso. En lo que respecta a la tasa de paro esta aumentaría, en términos absolutos, en un 4,5% de diciembre 2019 a diciembre 2021 bajo el escenario base y un 6,7% en el escenario adverso. Con estas cifras, el escenario base representa un escenario de estrés de facto constituyendo el escenario adverso un deterioro adicional del mismo. Bajo las adaptaciones de los modelos anteriormente mencionadas la pérdida esperada de la cartera crediticia en el escenario adverso es 27,5 millones de euros superior a la del escenario base como consecuencia del deterioro adicional reflejado, sobre todo, en los indicadores del PIB y la tasa de paro.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o reestructuradas, de cara a su clasificación crediticia se tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación, al menos, en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la operación modificada estaba clasificada como riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.
- b) Cuando la modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- c) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.
- d) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas. A los efectos de este anejo, cláusulas implícitas de modificación serán aquellas cláusulas contractuales que permiten modificar el calendario o importe de los flujos de efectivo de la operación sin necesidad de formalizar un nuevo contrato al estar previstas dichas modificaciones en el contrato original.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando, sin estar la operación que se modifica clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de treinta días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- c) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

En relación con las moratorias legales y sectoriales en el pago de créditos, derivadas de la crisis del Covid-19 (véase nota 16), las Guías de la EBA al respecto, publicadas el 2 de abril de 2020, derivadas de la crisis del Covid-19, establecen que dichas moratorias no necesariamente deben considerarse como operaciones refinanciadas siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- i. La moratoria debe responder a la pandemia del Covid-19.
- ii. La moratoria debe aplicarse de forma generalizada por el sector de entidades de crédito.
- iii. La moratoria debe aplicar a un amplio rango de deudores y no responder a necesidades específicas de los mismos.
- iv. Las moratorias del mismo tipo deben ofrecer las mismas condiciones.
- v. La moratoria únicamente debe cambiar el calendario de pagos.
- vi. La moratoria no puede aplicarse a financiación nueva concedida después del lanzamiento de la misma.

Las moratorias legales y sectoriales concedidas por la Entidad a 31 de diciembre de 2020, que se detallan en la nota 16 de estas cuentas anuales, cumplen con las condiciones descritas, motivo por el cual, no se identifican con carácter general como operaciones de refinanciación.

Adicionalmente, el importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido reestructuradas, no es significativo con respecto a las cuentas anuales consideradas en su conjunto. Con carácter general, las refinanciaciones del Banco no suponen dar de baja activos y reconocimiento de nuevos y tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2020 y 2019, no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Banco tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

En el caso de los valores representativos de deuda incluidos en los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación. El importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	133.786	104.971	161.121	136.450
Libras esterlinas	1.351	7.253	6.382	4.557
Yenes japoneses	24.705	289	38.021	7.872
Dólares canadienses	3.214	402	244	516
Francos suizos	13.867	845	16.944	907
Otras monedas	1.268	4.171	832	3.657
	178.191	117.931	223.544	153.959

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	2.722	2.728	845	861
Activos financieros a coste amortizado /Pasivos financieros a coste amortizado	172.416	114.359	219.006	152.460
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-
Otros	3.053	844	3.693	638
	178.191	117.931	223.544	153.959

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.

3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos por comisiones por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura y los aplazamientos de medios de pago de cuentas de pasivo. Los ingresos por comisiones devengados durante los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Comisiones de apertura	8.385	7.107
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	8.040	8.768
Otras comisiones	3.421	3.947
	19.846	19.822

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (véanse Notas 45 y 46). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
2. Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
3. Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

Al 31 de diciembre de 2020, no se ha producido la compensación de saldos deudores o acreedores con origen en transacciones que atendieran a lo anteriormente mencionado. Al 31 de diciembre de 2019, se compensaron 300.000 miles de euros de activo de balance y 300.000 miles de euros del pasivo de balance correspondientes a pagarés en poder del Banco emitidos por Kutxabank Empréstitos, S.A., sociedad participada al 100% por el Banco, y a fondos depositados por dicha sociedad en el Banco, en el marco del acuerdo contractual firmado entre ambas entidades; dicho importe coincidía con la totalidad de los activos y pasivos brutos reconocidos por el Banco cuya contraparte era esta sociedad, por lo que tras la compensación descrita anteriormente, el Banco no presentaba con esta sociedad importe alguno en su balance al 31 de diciembre de 2019. Dichas posiciones de activo y pasivo vencieron con fecha 18 de diciembre de 2020.

En los ejercicios 2020 y 2019, no se ha generado ningún resultado por las operaciones anteriormente descritas.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe importe alguno de activos ni de pasivos objeto de acuerdos de compensación contractual ejecutables que no se hayan compensado de acuerdo con la norma vigésima de la Circular 4/2017 de Banco de España.

l) Garantías concedidas

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad.

Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" de pasivo por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Activos financieros a coste amortizado" de activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Activos financieros a coste amortizado" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por ingresos por comisiones, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance (Nota 34). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

m) Arrendamientos

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento será igual al período no revocable de un arrendamiento al que se añadirán:

- a) Los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción.
- b) Los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá esa opción.

Contabilización cuando la Entidad actúa como arrendadora

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluirá en el epígrafe del balance que corresponda en función del modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo, tal y como se describe en la Nota 14. e).

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en los epígrafes "Ingresos por intereses", de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Entidad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo tangible". Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Contabilización cuando la Entidad actúa como arrendataria

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, que comprenderán:

- a) Los pagos fijos menos cualquier cobro que se vaya a recibir del arrendador. En esta categoría se incluirán aquellos pagos para los que, de un análisis de su fondo económico, se concluya que son fijos por resultar inevitables, aunque formalmente puedan comportar variabilidad.
- b) Los pagos variables que se determinan con referencia a un índice o tipo.
- c) Importes que espera abonar por garantías de valor residual concedidas al arrendador.
- d) El precio de ejercicio de la opción de compra, si tiene la certeza razonable de que ejercerá dicha opción.
- e) Los pagos por penalizaciones por rescisión del contrato, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado tipo de financiación incremental.

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:

- a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito en el anteriormente.
- b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador.
- c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario.
- d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el activo arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el activo a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocerán como parte del coste del activo por derecho de uso cuando la entidad adquiera la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el pasivo por arrendamiento para:

- a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calcularán aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
- b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c) Reflejar cualquier evaluación posterior del pasivo por arrendamiento debida a la revisión de los pagos por cambios en:
 - i) El plazo del arrendamiento.
 - ii) La evaluación de la opción de compra del activo arrendado.
 - iii) Los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual.
 - iv) Los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el activo por derecho de uso al coste:

- a) Menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.
- b) Ajustado para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, la Entidad ha optado por aplicar la exención que contempla la norma, de tal forma que los pagos por los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), se contabilizan como gastos. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, reflejándose en el epígrafe "Otros gastos de administración" (Nota 54).

Los contratos de arrendamiento que mantienen la Entidad al 31 de diciembre de 2019 y 2020 corresponden, fundamentalmente, a inmuebles destinados a oficinas y puntos de distribución automática, que cumplen con la definición de arrendamientos a corto plazo. Por este motivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen activos por derechos de uso ni pasivos asociados a contratos de arrendamiento.

En la determinación del plazo por arrendamiento y para su definición como arrendamiento a corto plazo, la Entidad ha considerado tanto la duración del periodo no cancelable como la posibilidad de cancelar el arrendamiento sin que su rescisión suponga una pérdida económica significativa para la Entidad.

n) Patrimonios gestionados

El Banco recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades del Grupo no se presentan registrados en el balance del Banco, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Banco por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Banco, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 45). En la Nota 62 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

o.1) Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestación definida.

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos del plan". En el caso de que el valor razonable de los activos del plan sea superior al valor actual de las obligaciones el Banco valorará el activo registrado eligiendo el menor valor de entre el valor absoluto de la diferencia mencionada y el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Se consideran "Activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco; y en el caso de que los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Banco.

Todos los cambios en la provisión registrada (o activo según el signo de la diferencia mencionada anteriormente) se reconocerán cuando tengan lugar, de la siguiente forma:

1. En la cuenta de pérdidas y ganancias se registra el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación. Cuando estos importes vayan a ser parte del coste de un activo según las normas vigésima sexta, vigésima séptima y vigésima octava de la Circular 4/2017 de Banco de España, estos importes se registran adicionalmente como "Otros ingresos de explotación".
2. En el estado total de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en ejercicios posteriores.

El interés neto sobre la provisión registrada (o, en su caso, sobre el activo) se obtendrá multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.

Los planes de prestación definida se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - Se reconoce en el capítulo "Gastos de personal" el coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
 - Se reconoce en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" el coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones incluyendo el coste de reducciones.
 - En el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan.
- b) Se reconoce en el capítulo "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias el interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo).

A continuación, se resumen los compromisos de prestación definida asumidos por el Banco en función de la Entidad que los originó. En virtud del convenio colectivo vigente cada colectivo proveniente de BBK, Kutxa y Caja Vital, mantiene el régimen de coberturas que en esta materia se encontraba vigente en su Entidad de origen con carácter previo a la firma del dicho convenio colectivo.

Compromisos asumidos con el personal procedente de BBK

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, el Banco tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes a quienes fueran beneficiarios por jubilaciones causadas al 31 de julio de 1996 y a los posibles beneficiarios de prestaciones por invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos adquiridos por estos conceptos, en 1990 BBK propició la constitución de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), acogidas a la Ley 25/1983, de 27 de octubre, del Parlamento Vasco y al Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco, con objeto de que estas Entidades satisficiesen en el futuro las prestaciones comprometidas con el personal.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa

De acuerdo con el convenio laboral vigente el Banco mantiene un compromiso de prestación definida para las contingencias de invalidez, viudedad u orfandad de los empleados en activo así como compromisos de prestación definida para los empleados en situación pasiva al 18 de octubre de 1994. Estos compromisos se encuentran cubiertos por diversas Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Caja Vital

De acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo vigente, modificado en los aspectos relativos al Régimen de Previsión Social por el acuerdo formalizado por Caja Vital con su Comité de Empresa el 25 de octubre de 1996, el Banco tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la seguridad social correspondientes a los empleados del Banco en situación de jubilación, jubilación anticipada y prejubilación a dicha fecha, así como a los posibles beneficiarios por prestaciones de invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos por pensiones adquiridos con su personal activo y pasivo, Caja Vital propició la constitución de cuatro entidades de previsión social voluntaria (EPSV), con colectivos de empleados diferenciados.

En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Planes de aportación definida

El Banco mantiene con determinados empleados el compromiso de realizar a aportaciones anuales a diferentes planes de aportación definida, instrumentados en diversas EPSV. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por el Banco para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de personal - Dotaciones a planes de aportación definida externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias (Nota 53).

Otros compromisos post-empleo

El Banco tiene asumidos determinados compromisos con el personal que serán liquidados tras la terminación de su período de empleo, derivados de remuneraciones en especie de diverso tipo. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante fondos internos que se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del capítulo de "Provisiones" del balance. En la Nota 34 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que los cambios en el valor del pasivo (activo) consecuencia de las pérdidas y ganancias actuariales se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

A continuación, se resumen estos compromisos asumidos por el Banco en función de la Entidad que los originó.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank

Jubilaciones anticipadas

El 1 de enero de 2012 se hizo efectivo un acuerdo laboral con la mayoría de representación sindical de los trabajadores en el que se contempla un plan de jubilación parcial o plan de prejubilación, de manera voluntaria, de todas las personas en activo al 31 de diciembre de 2011 que cumplieran las condiciones recogidas en dicho acuerdo y siempre que contaran con una antigüedad de al menos 10 años en la fecha de acceso a la prejubilación. Con fecha 13 de mayo de 2013 y 4 de noviembre de 2015, y tras sendos nuevos acuerdos entre la mayoría de la representación social y el Banco se amplió el colectivo susceptible de acogerse a dicho plan de prejubilación y manteniéndose la condición de que los trabajadores que se acogiesen al plan contasen con una antigüedad de al menos 10 años en la fecha de acceso a la prejubilación. Asimismo, con fecha 24 de enero y 1 de diciembre de 2017 el Banco amplió el colectivo susceptible de acogerse al citado plan, manteniéndose las condiciones anteriormente mencionadas. Por último, con fecha 31 de enero de 2020 y 11 de diciembre de 2020, el Banco ha decidido realizar dos ofertas de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad, para ambas. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, asciende a 74.204 miles de euros, que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 (Nota 56).

El Banco tiene registrado en el epígrafe "Provisiones - Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2020 el coste total estimado pendiente de estos acuerdos, por un importe de 71.932 miles de euros (31.579 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) - Nota 34 -.

Otros compromisos a largo plazo

El Banco tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir eventuales compromisos sociales correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el epígrafe "Provisiones - Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" por importe de 48.938 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (49.059 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) - Nota 34 -.

Compromisos asumidos con el personal procedente de BBK

El Banco tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo. En base a ello, tiene constituidos fondos para cubrir los mencionados compromisos (véase Nota 34).

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2020 a 4.815 miles de euros (5.584 miles de euros en el ejercicio 2019).

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2020 a 3.588 miles de euros (4.120 miles de euros en el ejercicio 2019).

Jubilaciones anticipadas

Con el objetivo de rebajar la edad media de la plantilla, el Banco mantenía en ejercicios anteriores un plan de permisos indefinidos y jubilaciones parciales para empleados con más de 57 años. Cada acuerdo de permiso indefinido o jubilación parcial debía ser solicitado por el empleado y aprobado por el Banco. Éste únicamente estaba comprometido a pagar al empleado un porcentaje de su sueldo en función de las horas efectivamente trabajadas para aquellos que se hubieran acogido al régimen de jubilaciones parciales. En el caso de los empleados que se hubieran acogido al régimen de "licencias retribuidas", el Banco asumía el compromiso de satisfacer los importes pactados hasta la fecha de jubilación o jubilación parcial, en su caso.

El Banco tenía registrado en el epígrafe de "Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del balance adjunto, el valor presente de los compromisos asumidos con dicho personal hasta su fecha de jubilación por importe de 277 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, no subsistiendo compromiso alguno por este concepto a 31 de diciembre de 2020.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Caja Vital

Compromisos por riesgo de fallecimiento e invalidez en activo

El coste de los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2020 a 643 miles de euros (943 miles de euros en el ejercicio 2019).

o.3) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En relación con contratos de Alta Dirección, el importe de la indemnización acordada se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se tomara la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunicara. No se ha registrado ningún importe en concepto de indemnizaciones a la Alta Dirección durante los ejercicios 2020 y 2019.

o.4) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

La Entidad no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

p) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en dicho Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se generen diferencias entre los criterios que establece la fiscalidad y la contabilidad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Entidad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Entidad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante, lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surgen del registro inicial de un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

A 31 de diciembre de 2020 la entidad mantenía Activos Fiscales Diferidos por importe de 1.230.113 miles de euros (1.237.562 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) y pasivos fiscales diferidos por un importe de 101.868 miles de euros (103.423 a 31 de diciembre de 2019). Al cierre del ejercicio 2020 567.562 miles de euros (591.052 miles de euros al cierre del ejercicio 2019) tenían la consideración de activos fiscales diferidos monetizables en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias.

A efectos de realizar el análisis de recuperabilidad de los activos fiscales la entidad realiza un cálculo de las Bases Imponibles Positivas futuras, los movimientos entre diferencias temporarias temporales y permanentes, de cara a estimar el pago por impuestos y las compensaciones de Activos Fiscales Diferidos de cada año conforme a la legislación vigente al cierre del ejercicio. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones son la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo que forma parte de su plan estratégico, adaptada en su caso por planificaciones anuales a más corto plazo (presupuesto) que se hayan aprobado con posterioridad a dicho plan. Estas variables incluyen un mantenimiento de los tipos de interés en negativo con una recuperación escalonada de los mismos en el periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. También consideran, en su caso, la reducción de los márgenes de activo y pasivo en el sector bancario y distribución de parte del resultado a reforzar los niveles de solvencia. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado. Las hipótesis también consideran el mantenimiento a medio y largo plazo de valores representativos de deuda en unos niveles similares a la media del sector financiero español al cierre del ejercicio. Para los años en los que no existe una planificación aprobada se han utilizado hipótesis de crecimiento moderado de los tipos de interés que converjan con su media histórica. Estas planificaciones y proyecciones se han actualizado teniendo en cuenta el impacto del Covid-19 en el entorno económico actual, siendo ésta la mejor estimación disponible, por parte de la dirección, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales.

La Entidad realiza este ejercicio de recuperabilidad de sus activos fiscales considerando la normativa fiscal aplicable y el ámbito del Grupo Fiscal Kutxabank. Los Activos por Impuestos Diferidos de acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente serían recuperables en el plazo de 9 años (5% en 2021, 6% en 2022 y entre el 4% y el 17% anual en el periodo 2023-2030). La variable con mayor impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales es la evolución de los tipos de interés. Si el Euribor 12M se incrementara o disminuyera en 50 puntos básicos respecto al escenario central previsto, el plazo de recuperabilidad disminuiría en 1 año o aumentaría en 1 año, respectivamente.

q) Activos tangibles

Los activos tangibles de uso propio corresponden al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Entidad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos de los activos tangibles de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dichos valores razonables se obtuvieron sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios	Entre 33 y 50 años
Equipos de proceso de datos	4 años
Mobiliario, instalaciones y otros	Entre 5 y 7 años

En cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Entidad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio, así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos de los activos tangibles de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Las inversiones inmobiliarias de los activos tangibles corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. El Banco siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas del Banco del acogimiento a esta medida. Por ello, y de conformidad con la citada normativa el Banco creó con efectos 1 de enero de 2013 la "Reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012" por importe de 51.685 miles de euros (Nota 35).

Las implicaciones de esta normativa consisten en que el incremento del valor fiscal de los activos actualizados tiene como máximo el valor razonable de éstos y será deducible en los ejercicios anuales que comiencen con posterioridad al 1 de enero de 2015. Como consecuencia de la citada actualización el Banco procedió en julio de 2013 al pago de un gravamen único que asciende a 2.720 miles de euros, es decir, del 5% del importe revalorizado, sin que se haya modificado el valor del inmovilizado.

En la Nota 37 de esta memoria se incluye información adicional acerca de la citada revalorización de activos.

r) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas establece que sólo existe la categoría de activo intangible de vida útil definida. En el caso de que la estimación de la vida útil no pueda estimarse de manera fiable se presumirá una vida útil máxima de diez años y se amortizará en consecuencia. En este sentido, la Entidad amortiza los activos intangibles en un plazo de 3 años.

Asimismo, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los de los activos tangibles.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, para cuya cancelación la Entidad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos si son significativos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (Nota 34).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 56).

t) *Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta*

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones que cumplan los requisitos mencionados.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, habiendo tratado al activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, la entidad evaluará si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, tales como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, tales como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación la entidad tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares. La Entidad cuenta con un modelo interno para la estimación de los recortes sobre la valoración de activos adjudicados. Este modelo emplea la información disponible en la entidad sobre ventas histórica de los activos adjudicados por segmento, considerando entre otros el valor de tasación ajustado reconocido, el precio de venta descontando los costes de venta, el tipo de activo y el tiempo en libros.

De los resultados de los análisis retrospectivos periódicos realizados, se concluye que los recortes estimados mediante dicho modelo interno, son la mejor estimación de los flujos de caja que el Banco espera recibir como resultado de la venta de dichos activos.

Estas valoraciones se podrían ver potencialmente afectadas por la evolución futura de los precios del mercado inmobiliario y resto de variables macroeconómicas por el impacto de la crisis del Covid-19. En este sentido, si bien se ha observado un parón en el mercado inmobiliario durante el ejercicio 2020, no se ha identificado una caída significativa en los valores de tasación actualizada anualmente para la práctica totalidad de los activos. De esta forma, las correcciones de valor por deterioro registradas sobre los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas que tiene registradas el Banco al 31 de diciembre de 2020 se corresponden con la mejor estimación que tiene la Dirección y los Administradores de la Entidad a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, la permanencia en balance de un activo adjudicado o recibido en pago de deudas por encima del plazo inicialmente previsto en su plan de disposición es un indicio inequívoco de que la entidad no tiene capacidad para realizar este activo al valor razonable previamente estimado. En este sentido, si la Entidad tiene definidos planes de disposición específicos para activos concretos, en caso de incumplimiento del calendario de ventas previsto, impediría el reconocimiento de ingresos por reversión de deterioro para los activos afectados. En cualquier caso, con independencia de cuál sea el periodo de disposición previsto para activos específicos, no podrán reconocerse ingresos por reversión del deterioro para activos con un periodo de permanencia superior a 3 años desde su adjudicación. En caso de haberse superado dichos plazos, no se reconocerán en la cuenta de resultados ingresos netos por reversión del deterioro registrado en ejercicios anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe importe alguno registrado en el apartado "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

u) Combinaciones de negocios

Según establece la Circular 4/2017, se exigen requerimientos de información relativos a las Combinaciones de Negocio.

El Banco no ha participado en ninguna combinación de negocios durante los ejercicios 2020 y 2019.

v) Estado total de cambios en el patrimonio neto

El estado total de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que pueden reclasificarse en resultados".
- d) El "resultado global total del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como otro resultado global acumulado se desglosan en:

- a) Ganancias o (-) pérdidas:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado total de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** que incluye los cambios en el Patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del Patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partida del Patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del Patrimonio neto.

w) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- 1. Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
- 2. Actividades de explotación:** son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con algunas excepciones como los pasivos financieros subordinados.
- 3. Actividades de inversión:** son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y los pasivos incluidos en dichos grupos.
- 4. Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo individual, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Entidad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los conceptos registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance. El importe del efectivo propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 asciende a 6.244.258 miles de euros (5.230.410 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

15. Atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras ("Orden ECO/734/2004") establece que, dentro del primer trimestre de cada año, los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, presentarán ante el consejo de administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicho artículo de la citada Orden, se está confeccionando la Memoria Anual del Servicio de Atención al Cliente de Kutxabank (en adelante, "SAC"), cuyo resumen más relevante se presenta a continuación.

Resumen cuantitativo de las reclamaciones y quejas presentadas:

Las reclamaciones y quejas presentadas por los usuarios financieros en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC"), correspondientes a Kutxabank, durante el ejercicio 2020 ascendieron a 8.414 (6.815 durante el ejercicio 2019), habiendo sido admitidas a trámite 8.384 (6.750 en el ejercicio 2019), de las que 4.778 (3.259 en el ejercicio 2019) se resolvieron a favor de la Entidad y 2.116 a favor del usuario financiero (2.786 en el ejercicio 2019). Quedan pendientes de resolución 1.490 expedientes.

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2020	2019
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-ante (información y asesoramiento)	1,14%	1,48%
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-post (falta de diligencia)	19,85%	16,73%
Comisiones y gastos	36,57%	42,61%
Discrepancia en apuntes	6,21%	5,41%
Ejercicio de derechos LOPD	0,81%	0,83%
Intereses	13,59%	5,03%
Otras cláusulas contractuales/documentación	4,94%	9,75%
Protección de datos	0,81%	0,31%
Seguros, siniestros	5,10%	4,56%
Varios	10,98%	13,29%
	100,00%	100,00%

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2020 por las principales causas de las expuestas en la tabla anterior, ascienden a un importe de 589 miles de euros.

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017 que han ascendido a 52 en el ejercicio 2020. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, 42 se resolvieron a favor de la Entidad y 10 a favor del usuario financiero. En el ejercicio 2019 se recibieron por esta vía 48 reclamaciones, de las que 36 se resolvieron a favor de la Entidad y 12 a favor del usuario financiero (Nota 34).

- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios, que han ascendido en los ejercicios 2020 y 2019 a 8.145 y 5.041 respectivamente. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, se han resuelto 509 a favor de la Entidad y 5.013 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 2.623, pendientes de resolución a fecha de cierre (Nota 34).

Actuaciones del SAC y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los usuarios financieros:

El SAC de Kutxabank, que se encuentra adscrito al área de Asesoría Jurídica y Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de Kutxabank, S.A., recoge, analiza, tramita y responde a todas las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios financieros, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004, como al Reglamento para la Defensa de Clientes de Kutxabank.

El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Durante el ejercicio 2020, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

16. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que la Entidad incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el Banco, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en la Entidad corresponde a sus máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir.

Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos, compuesto por el Consejero Delegado, el Director General Corporativo, Financiero y de Grupo, el Director General de Negocio Mayorista y el Director de Riesgos, como miembros permanentes.

El documento de Política de Riesgos de Crédito aprobado por el Consejo de Administración el 28 de diciembre de 2017, recoge los principios básicos a respetar en la concesión de operaciones de riesgo a los clientes de forma responsable. A su vez, el Consejo de Administración aprobó en el 29 de noviembre de 2018 el documento de Política de Riesgos de Contraparte.

Asimismo, tras la implantación de una nueva versión del rating de empresas, en el segundo semestre de 2020 se han actualizado las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista de Kutxabank. Las mismas han sido aprobadas por el Consejo de Administración Kutxabank el 29 de octubre de 2020.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponde al departamento de Seguimiento, Control y Política de Riesgos, encuadrado en la Dirección de Riesgos.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Proceso de análisis y admisión

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos perteneciente a los departamentos de Admisión (Grandes Riesgos, Empresas y Minorista) que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

En las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito se recogen los tres pilares básicos en los que se basa el análisis en la concesión: conocimiento del cliente, capacidad de pago y calidad de las garantías.

Las Políticas detallan el proceso general de admisión del riesgo a nuestros clientes, a través de los modelos internos de scoring implantados para particulares y modelos internos de rating para empresas. Todo ello, en base a un conjunto de principios, normas y limitaciones tanto generales como específicas que han de respetar los gestores para la concesión de operaciones de riesgo de crédito. En el primer trimestre de 2020 se ha implantado una nueva versión del modelo de admisión de hipotecas y también una nueva versión del modelo comportamental (proactivo) en el que se basa la admisión de préstamos preconcedidos. Asimismo, en el segundo semestre del 2020 se ha implantado una nueva versión del modelo de Rating de Empresas generando un nuevo Nivel de Calificación (NICAL) para empresas hasta 100MM€ de facturación.

La Entidad tiene definido un modelo de atribuciones delegadas que establece un límite de autorización de riesgos en base al tipo de riesgo, tipo de garantía, finalidad, financiación sobre el valor de la inversión (Loan to Value o LTV) y con un límite global por cliente/grupo. Para el caso de particulares, estos límites también se definen en base a los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados (scorings). En el caso de empresas, de cara a las atribuciones delegadas a los gestores de negocio, dichos límites están operativos en función del NICAL. Estas atribuciones se confieren con carácter personal y son indelegables.

Si las operaciones sobrepasan las atribuciones delegadas a los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el área central de admisión de riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Director General Corporativo, Financiero y de Grupo, Consejero Delegado y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

La Entidad utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos crediticios adquiridos o contratados por la Entidad cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, para proceder a la concesión de riesgos.

Valoración de garantías

La Política de Garantías Eficaces y Valoración de Garantías Reales del Grupo Kutxabank aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2020, define el tipo de garantías que la Entidad considera eficaces y el método de valoración y periodicidad de las retasaciones de las garantías reales.

Se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigantes del riesgo en función de, entre otros aspectos, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías y la experiencia en la realización de las mismas.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Estas garantías son sometidas a procesos de valoración periódicos mediante retasaciones completas, actualizaciones estadísticas e indexaciones del valor de las mismas en base a índices públicos sectoriales; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

En cuanto a la consideración de las garantías personales como eficaces en la admisión de operaciones de crédito, se tiene en cuenta la solvencia patrimonial suficientemente contrastada con documentación que así lo acredite y, en especial, aquellas prestadas por garantes identificados como sin riesgo apreciable o garantes considerados como clientes significativos por parte de la Entidad. Estas garantías personales consideradas como eficaces, se tendrán en cuenta para el cálculo de la cobertura necesaria de las operaciones dudosas, tanto en la estimación individualizada de las mismas como en la colectiva.

Las garantías personales eficaces recibidas permiten la sustitución del titular directo por el garante a efectos del cálculo de la cobertura.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la red.

Seguimiento del riesgo de crédito

Las políticas para la gestión del riesgo de crédito contemplan también el desarrollo de metodologías, procedimientos y criterios para el seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de las coberturas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por segmentos:

- Seguimiento de particulares: Se realiza mensualmente a partir de un modelo estadístico específico (scoring comportamental o proactivo).
- Seguimiento de empresas: Se realiza periódicamente a partir de una metodología interna de calificación teniendo en cuenta el modelo de rating estadístico.
- Sistema automático de alertas para todos los clientes de la Entidad. El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria y adicionalmente los gestores y analistas de riesgos tienen acceso al seguimiento de clientes, carteras y centros mediante el sistema automático de alertas implantado en la Entidad, entre las que se encuentran alertas por bajadas de niveles de scoring y rating y permanencia en niveles bajos de scoring y rating.

- Seguimiento individualizado: La Entidad dispone de una unidad especializada para el seguimiento de los clientes significativos y para la estimación individualizada de las provisiones necesarias para cubrir el deterioro de las operaciones en vigilancia especial y dudoso de dichos clientes. El análisis individual por parte del analista de Riesgos se realiza para aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ y para aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€.
- Riesgo Promotor. La Entidad dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.
- Incremento significativo del riesgo (ISR). Existe un sistema de identificación de ISR en base a una serie de indicios que implican un cambio en la clasificación contable de las operaciones.
- Seguimiento COVID-19. Con la propagación del COVID-19 y la crisis económica derivada, la Entidad ha reforzado la información de gestión para el seguimiento de las carteras de riesgo de crédito. Destacan los informes del comportamiento de la cartera por sectores, volumen de cartera cuyos deudores perciben alguna prestación por desempleo y el cuadro de mando de operaciones con medidas COVID-19 (moratorias y operaciones avaladas) en el cual diariamente están consultables informes que permiten hacer un seguimiento por centro/cartera/gestor, tipo de moratoria, tipo de garantía, sector, tipo de gestión, prioridad de gestión, tramos de vencimiento, situación contable, situación de pago y llegar a nivel de contrato.

En cuanto al cálculo de la Pérdida Esperada, la Entidad ha desarrollado e implantado desde el 1 de enero de 2018 modelos internos (estadísticos) para la estimación colectiva de la misma y la consiguiente provisión. Los parámetros que conforman estos modelos se basan en los scorings y ratings que la Entidad utiliza en su gestión de riesgos. En 2020, se adaptaron los parámetros de dichos modelos a los nuevos escenarios macroeconómicos definidos por Banco de España y otros reguladores como consecuencia del COVID-19.

Las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces de garantes identificados como sin riesgo apreciable o de garantes con operaciones significativas podrán ser objeto de estimación individualizada de las coberturas teniendo en cuenta dichas garantías. Asimismo, las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces distintas a las anteriores, y las operaciones normales con garantías personales eficaces podrán ser objeto de estimación colectiva de las coberturas atribuyendo al garante el importe garantizado a los efectos del cálculo de la cobertura de la operación.

En el Mapa de Modelos se detallan todos los modelos de pérdida esperada con su nivel de criticidad y materialidad (TIER) en base al cual se establece la periodicidad del seguimiento y de las reestimaciones. En 2019, de cara a robustecer el entorno de control del riesgo de modelo, la Entidad constituyó un Comité de Modelos.

La Unidad de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos es quien desarrolla tanto los modelos de admisión de particulares y empresas (scorings y ratings) así como los modelos de seguimiento (scoring de comportamiento y nivel de calificación de empresas) y los modelos de parámetros para el cálculo de la Pérdida Esperada, tanto para la estimación de provisiones como para la de capital. Dichos modelos son validados por la unidad independiente de Validación Interna y aprobados por los órganos internos correspondientes. Por otro lado, tanto el departamento de Auditoría Interna de la Entidad como el de Validación Interna llevan a cabo un seguimiento de las recomendaciones y sugerencias detalladas en los informes de validación realizados por el área de Validación Interna. Además, en 2020, Auditoría Interna ha realizado una revisión del cálculo de la pérdida esperada de los modelos internos de cálculo de pérdida esperada y adicionalmente, una revisión de la adaptación de dichos modelos al COVID-19.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Activos Improductivos tiene como función velar por que se está realizando una gestión adecuada de los activos improductivos en línea con la estrategia de la Entidad mediante el mantenimiento de una visión global y transversal y un seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos definidos para la gestión y reducción de activos improductivos.

Recuperaciones

La principal responsabilidad de gestionar la premora reside en las líneas de Negocio. Las facultades para resolver transacciones de cambio de términos y condiciones iniciales de contratos con dificultades financieras residen en la unidad central de Recuperaciones en línea con sus atribuciones delegadas.

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en dudoso y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.

Refinanciaciones

Sin perjuicio de todo lo anterior, la Entidad viene aplicando medidas para mitigar el impacto de la crisis en los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender el pago de sus deudas. El principio fundamental es facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores que presentan una voluntad inequívoca de hacerles frente.

En la política de refinanciación y reestructuración de deudas se fijan como objetivos básicos la adecuación del plan de pagos a la capacidad real del deudor y el reforzamiento de las garantías en las operaciones tratadas.

El análisis y tratamiento de estas operaciones se hace a medida para cada tipo de deudor, con un alto grado de centralización de atribuciones en las áreas de Riesgos y Recuperaciones para su resolución, dependiendo del segmento al que pertenecen.

Los instrumentos utilizados son las ampliaciones de plazo y la introducción de periodos de carencia en las operaciones hipotecarias junto con la incorporación de nuevas garantías para atender el pago de las mismas o de otros créditos que carezcan de ellas.

El Banco tiene además establecido para esta cartera un sistema específico para el seguimiento individualizado de la misma y su clasificación contable como se indica en el apartado anterior sobre seguimiento.

Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario que ha sido modificada por la Ley 41/2007, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España y así como la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, el Banco tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Adicionalmente, la nueva Ley de Crédito Inmobiliario (LCI) entró en vigor el 16 de junio de 2019 y es una trasposición de la Directiva Europea 2014/2017. Esta Ley busca una mayor protección del cliente a lo largo de todo el proceso hipotecario, exigiendo a las entidades financieras, entre otros aspectos, que se le facilite al cliente una información precontractual clara y comprensible, y que el producto se adapte a sus necesidades potenciando la transparencia y seguridad jurídica. La Entidad ha realizado los cambios necesarios para adaptarse en plazo a los requisitos de esta nueva Ley.

Los Administradores del Banco son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, estados financieros en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).
- Las atribuciones de delegación tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, en función de los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

La Entidad autoriza valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo las tasadoras principales utilizadas "Servicios Vascos de Tasaciones, S.A." y "Tasaciones Inmobiliarias, S.A."

Medidas adoptadas en relación con la crisis del COVID-19

Con objeto de minimizar los impactos a medio y largo plazo de la pandemia del COVID-19 descrita en la nota 14.a), y de las medidas adoptadas para su contención, el Gobierno ha puesto en marcha una batería de medidas para apoyar el tejido productivo y social, minimizar el impacto negativo y sostener una base sobre la que impulsar al máximo la actividad económica, que incluyen las siguientes actuaciones:

- Aprobación de medidas de apoyo público, que cubran tanto la renovación de préstamos como nueva financiación concedida por entidades de crédito, para atender las necesidades de las empresas derivadas, entre otras, de la necesidad de circulante u otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias, para facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de COVID-19.
- Establecimiento de moratoria, durante un periodo de tiempo específico establecido reglamentariamente, en el pago de las obligaciones derivadas de la financiación concedida a particulares en situación de vulnerabilidad económica y pertenecientes a sectores especialmente afectados por la caída de actividad derivada de la pandemia, con el objetivo de asegurar que los ciudadanos no queden excluidos del sistema financiero al no poder hacer frente temporalmente a sus obligaciones financieras como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19.

Adicionalmente, las entidades integradas en CECA, en su afán por realizar iniciativas sectoriales, adicionales y complementarias de las medidas adoptadas por el Gobierno, dirigidas a contribuir a que las familias afectadas por la crisis sanitaria superen la difícil situación en la que se encuentran, pusieron en marcha una nueva iniciativa para ayudar a los clientes afectados por la crisis del coronavirus a superar las dificultades financieras que la misma les ha generado. Esta iniciativa se plasmó en un Acuerdo Sectorial, al cual se adhirió Kutxabank, que establece el marco y los criterios generales para el aplazamiento del pago del principal de los préstamos por parte de determinados deudores dentro de un periodo de tiempo específico.

Las moratorias descritas cumplen con los criterios establecidos en las Guías de la EBA sobre moratorias legales y no legales de fecha 2 de abril de 2020 (véase Nota 14.h), pudiendo una misma operación acogerse a ambas modalidades, si cumple las condiciones establecidas en cada caso.

A continuación se presenta el importe bruto a 31 de diciembre de 2020 de las operaciones para las que se haya formalizado algún tipo de moratoria de pagos, bien sea al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial o de ambas:

Miles de Euros											
Importe Bruto					Deterioro acumulado, cambios acumulados en el valor razonable derivados del riesgo de crédito					Importe bruto	
Total	Normal		Dudosos		Total	Normal		Dudosos		Entradas a dudoso	
	Total Normal	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		Total Normal	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		
Préstamos y anticipos sujetos moratoria	318.219	307.545	87.515	10.674	6.625	(6.598)	(3.239)	(2.914)	(3.359)	(1.563)	43
de las cuales: Hogares	310.790	303.314	84.459	7.476	6.625	(4.942)	(3.093)	(2.776)	(1.849)	(1.563)	43
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales</i>	292.114	286.493	79.988	5.621	5.440	(4.363)	(2.945)	(2.645)	(1.418)	(1.386)	39
de las cuales: Sociedades no financieras	7.429	4.232	3.056	3.197	-	(1.656)	(146)	(138)	(1.510)	-	-
de las cuales: PYMES	6.718	3.521	2.346	3.197	-	(1.616)	(106)	(98)	(1.510)	-	-
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales</i>	6.137	2.940	2.862	3.197	-	(1.622)	(112)	(112)	(1.510)	-	-

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial, que se han formalizado así como un desglose de las ya expiradas y del vencimiento residual de las moratorias que siguen vigentes a 31 de diciembre de 2020:

	Número de clientes	Miles de Euros							
		Importe bruto							
		Total	De los cuales moratoria legal	De los cuales: expirados	Vencimiento residual de la moratoria				
					<= 3 meses	> 3 meses <= 6 meses	> 6 meses <= 9 meses	> 9 meses <= 12 meses	> 1 año
Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria	5.787	680.172							
Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)	5.020	589.408	272.560	271.189	75.616	193.068	47.217	2.318	-
de las cuales: Hogares		581.979	265.132	271.189	74.325	189.870	44.277	2.318	-
de las cuales: <i>Garantizadas por inmuebles residenciales</i>		546.181	252.318	254.067	67.558	180.223	42.340	1.993	-
de las cuales: Sociedades no financieras		7.429	7.429	-	1.291	3.198	2.940	-	-
de las cuales: <i>PYMES</i>		6.718	6.718	-	1.291	3.197	2.230	-	-
de las cuales: <i>Garantizadas por inmuebles comerciales</i>		6.137	6.137	-	-	3.197	2.940	-	-

Tal como se indica anteriormente, la operativa mostrada en los cuadros anteriores se ha realizado siguiendo tanto lo dispuesto en la normativa dispuesta en los Reales Decretos Ley 8/2020, 11/2020, 25/2020 y 26/2020 así como en las directrices y acuerdos sectoriales. En lo que se refiere a la moratoria legal, conlleva la suspensión de la deuda hipotecaria durante el plazo de tres meses y la consiguiente inaplicación durante el periodo de vigencia de la moratoria de la cláusula de vencimiento anticipado que, en su caso, constara en el contrato de préstamo con garantía hipotecaria. La duración de la suspensión podrá ser ampliada por Acuerdo del Consejo de Ministros. Durante el periodo de vigencia de la moratoria, la entidad acreedora no podrá exigir el pago de la cuota hipotecaria, ni de ninguno de los conceptos que la integran (amortización del capital o pago de intereses), ni íntegramente, ni en un porcentaje. La moratoria puede tener efecto retroactivo para las cuotas impagadas en fecha igual o posterior al 18 de marzo de 2020, posteriormente ampliado por el Real Decreto-ley 26/2020 a fecha 5 de agosto de 2020. De las moratorias formalizadas por la Entidad, al 31 de diciembre de 2020, 3.497 operaciones correspondían a moratoria legal, ascendiendo el riesgo vivo a dicha fecha a 272.560 miles de euros, y en su práctica totalidad estaban ya expiradas a dicha fecha.

En lo que respecta a moratoria sectorial, es aplicable tanto a aquellos acreditados que hayan podido disfrutar de la moratoria legal antes descrita, como aquellos otros acreditados que no habiéndose acogido a la moratoria legal hayan visto deteriorada su situación financiera a raíz del COVID-19. En estos casos, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo sectorial firmado el 16 de abril de 2020, y con el compromiso de apoyar a sus clientes, la Entidad les facilita los pagos reduciendo temporalmente los mismos tanto para préstamos hipotecarios como para préstamos personales, en la medida en que se suspende la amortización del principal del préstamo durante el plazo de la moratoria. Según lo dispuesto en el acuerdo sectorial, el acreditado no podía tener operaciones con incumplimientos de más de dos recibos o cuotas el 14 de marzo de 2020. El plazo inicial de la moratoria se fijó en un máximo de 12 meses en préstamos o créditos con garantía hipotecaria, y un máximo de 6 meses en el caso de préstamos o créditos personales, incluyendo en estos plazos máximos tanto la moratoria legal como la sectorial, en los casos de operaciones en que ambas hayan sido aplicadas. El periodo fijado inicialmente en el acuerdo sectorial para la solicitud de esta moratoria expiró el 30 de septiembre de 2020. Sin embargo, con fecha 16 de diciembre de 2020 se ha firmado una adenda al citado acuerdo sectorial mediante la cual se prevé la aplicación de la moratoria a operaciones solicitadas con posterioridad al 30 de septiembre de 2020, aplicándose un plazo máximo de 9 meses en el caso de préstamos o créditos con garantías hipotecaria y de 6 meses para los de garantía personal. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad tenía formalizadas medidas de moratoria sectorial que afectaban a 3.164 operaciones, cuya exposición de riesgo vivo asciende a 316.848 miles de euros.

El efecto de las modificaciones derivadas de las medidas descritas, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020, no ha sido significativo.

Adicionalmente, la Entidad ha concedido operaciones nuevas respaldadas por medidas de apoyo público a empresas y autónomos introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19. En el cuadro que se presenta a continuación se presenta información al 31 de diciembre de 2020 de dichas operaciones:

	Miles de Euros			
	Importe bruto		Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe bruto dudoso
	Total	de las cuales: refinanciaciones	Garantías públicas recibidas	
Operaciones nuevas concedidas respaldadas por medidas de apoyo público	464.039	20	408.909	150
de las cuales: Autónomos	11.380	-	10.769	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	-	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras	452.659	20	398.140	150
de las cuales: PYMES	236.256	20	215.664	150
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales	-	-	-	-

Las medidas de apoyo público que se presentan en el cuadro anterior incluyen:

- a) Aavales de la Línea ICO Covid-19, previstos en el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias, en el que se establece que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital otorgará hasta 100.000 millones de euros en avales a la financiación concedida por entidades de crédito a empresas y autónomos afectados por la crisis sanitaria para atender sus necesidades derivadas de la gestión de facturas, necesidad de circulante, obligaciones financieras o tributarias, el abono del salario de los empleados u otras necesidades de liquidez que les apoyen para mantener la actividad económica. Las empresas y autónomos tienen acceso a estos avales a través de sus entidades financieras, mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación o renovación de las existentes, contando con el aval del ICO en un porcentaje que, en el caso de nuevas operaciones, oscila entre el 70% y el 80%, dependiendo de las características de la empresa o autónomo afectado, y que asciende al 60% para las operaciones de renovación. La Entidad paga al ICO una comisión anual sobre los importes garantizados. Hasta el 31 de diciembre de 2020, las líneas de avales que se han activado por parte del Gobierno totalizan 95.500 millones de euros, en cuatro líneas aprobadas por Acuerdos del Consejo de Ministros, cuyos importes totales están destinados en 67.500 millones de euros a pymes y autónomos y 28.000 millones de euros a otras empresas.

Adicionalmente, el 3 de julio de 2020 se publicó un nuevo Real Decreto-ley 25/2020 que en su artículo 1 aprobó una línea de avales de 40.000 millones de euros con la finalidad de avalar la financiación concedida a empresas y autónomos para atender principalmente sus necesidades financieras derivadas de nuevas inversiones.

Finalmente el 17 de noviembre de 2020 se publicó el Real Decreto-ley 34/2020, por el cual se ofrece a las empresas y autónomos con operaciones formalizadas antes del 18 de noviembre de 2020 y avaladas por el Estado al amparo del Real Decreto-ley 8/2020, la posibilidad de solicitar a las entidades financieras la ampliación de hasta un máximo de 3 años adicionales del plazo de vencimiento y hasta 12 meses adicionales del periodo de carencia con respecto a los plazos y carencias finalmente acordados.

El número de operaciones concedidas por la Entidad para autónomos, pymes y otras empresas asciende a 31 de diciembre de 2020 a 1.015, con un saldo vivo a dicha fecha de 327.924 miles de euros, y una cuantía de aval del ICO de 272.795 miles de euros.

- b) Adicionalmente, el Gobierno Vasco ha desarrollado también medidas urgentes extraordinarias de líneas de financiación a través de convenios de actuación formalizados con Elkargi, S.G.R encaminadas a atender las necesidades de liquidez de pymes y autónomos que les permitan mantener la actividad económica. El número de operaciones aprobadas por la Entidad para autónomos, pymes y otras empresas por esta tipología de avales asciende a 1.515 a 31 de diciembre de 2020, con un importe vivo a dicha fecha de 136.114 miles de euros, íntegramente garantizadas con el aval de Elkargi, S.G.R.

La Entidad considera que los avales ICO y Elkargi, S.G.R. forman parte sustancial de la financiación garantizada, ya que se trata en todo caso de nuevas operaciones o renovaciones de líneas de crédito existentes con modificaciones sustanciales de las condiciones originales. Por tanto, el tratamiento contable que les aplica se basa en las siguientes premisas: (i) la comisión abonada por la Entidad al ICO se incorpora como coste incremental en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación según lo señalado en la Circular 4/2017 y (ii) los flujos que se esperan obtener como consecuencia de la posible ejecución del aval se tienen en cuenta en el cálculo de la pérdida esperada de la operación.

Riesgo de Contraparte

Por lo que respecta a las actividades tesoreras, la Entidad tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

La Entidad utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2020 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 6.575 y 302.341 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Entidades de crédito" y "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Entidades de crédito" (12.480 y 278.244 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019) - véanse Notas 33.b y 25.b.1 -.

Control del Riesgo

Las líneas de actuación descritas responden a los desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos del Banco con la normativa y regulación vigente en cada momento. En este orden de cosas la Entidad está comprometida con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la entidad y aportar valor a la misma.

Corresponde a la Comisión de Control del Riesgo la función de revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo, el control y su supervisión del sistema de gestión de riesgos, así como el análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategia y políticas de gestión del riesgo.

La Dirección de Auditoría Interna verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2020 el 99,41% (99,41% al 31 de diciembre de 2019) de los préstamos y partidas a cobrar en vigor habían sido contratados con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 25 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones de Clientela.

A continuación, se presenta el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2020

	Miles de Euros						
	Saldos de Activo						
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de Balance	Total
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	461.918	-	-	461.918
Valores representativos de deuda	-	6	3.247.810	1.291.659	-	-	4.539.475
Préstamos y anticipos - Clientela	-	2.670	-	35.627.186	-	-	35.629.856
Derivados	106.200	-	-	-	14.850	-	121.050
Total	106.200	2.676	3.247.810	37.380.763	14.850	-	40.752.299
Garantías concedidas:							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	411.694	411.694
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	1.971.486	1.971.486
Total garantías concedidas	-	-	-	-	-	2.383.180	2.383.180
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	106.200	2.676	3.247.810	37.380.763	14.850	2.383.180	43.135.479

Al 31 de diciembre de 2019

	Miles de Euros						
	Saldos de Activo						
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas	Exposiciones fuera de Balance	Total
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	520.147	-	-	520.147
Valores representativos de deuda	-	4.090	2.825.983	735.708	-	-	3.565.781
Préstamos y anticipos - Clientela	-	2.670	-	34.292.661	-	-	34.295.331
Derivados	94.829	-	-	-	9.203	-	104.032
Total	94.829	6.760	2.825.983	35.548.516	9.203	-	38.485.291
Garantías concedidas:							
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	422.803	422.803
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	1.916.979	1.916.979
Total garantías concedidas	-	-	-	-	-	2.339.782	2.339.782
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	94.829	6.760	2.825.983	35.548.516	9.203	2.339.782	40.825.073

A continuación, se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Banco, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	25.082.686	29.079	96.842	245.820	879.259	26.333.686

Al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	Total
Clientela	24.833.243	106.778	116.386	114.254	617.653	25.788.314

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio loan to value (LTV) del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31/12/2020								
Administraciones Públicas	2.984.306	75.877	3.636	24.816	21.020	19.306	1.934	12.437
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	135.072	47.670	225	25.251	22.283	115	70	176
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6.816.991	1.434.366	57.987	497.129	530.694	277.433	40.824	146.273
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	430.527	430.463	-	97.517	140.779	97.381	16.868	77.918
<i>Construcción de obra civil</i>	242.954	9.524	406	4.025	2.985	2.249	24	647
<i>Resto de finalidades</i>	6.143.510	994.379	57.581	395.587	386.930	177.803	23.932	67.708
<i>Grandes empresas</i>	4.080.742	33.130	19.553	14.185	14.478	12.660	-	11.360
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.062.768	961.249	38.028	381.402	372.452	165.143	23.932	56.348
Resto de hogares	25.506.025	23.828.766	81.164	4.575.994	6.650.686	9.555.401	2.019.315	1.108.534
<i>Viviendas</i>	23.475.009	23.225.080	57.274	4.297.429	6.454.471	9.472.709	1.995.215	1.062.530
<i>Consumo</i>	889.504	108.206	8.257	44.924	34.634	19.578	9.639	7.688
<i>Otros fines</i>	1.141.512	495.480	15.633	233.641	161.581	63.114	14.461	38.316
TOTAL (*)	35.442.394	25.386.679	143.012	5.123.190	7.224.683	9.852.255	2.062.143	1.267.420
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	588.702	378.579	364	71.636	95.359	75.931	47.425	88.592

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por importe de 187.461 miles de euros (véase Nota 25).

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31/12/2019								
Administraciones Públicas	2.327.562	95.496	1.258	16.679	47.726	13.897	749	17.702
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	201.236	36.293	80.252	1.607	37.815	313	76.726	84
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6.598.061	1.644.472	82.405	565.764	543.838	331.725	132.599	152.952
Construcción y promoción inmobiliaria	535.501	528.162	-	129.747	188.262	93.129	62.110	54.914
Construcción de obra civil	234.402	11.570	91	5.473	2.673	1.035	27	2.453
Resto de finalidades	5.828.158	1.104.740	82.314	430.544	352.903	237.561	70.462	95.585
Grandes empresas	3.683.815	64.308	15.508	25.816	9.868	26.797	14.457	2.879
Pymes y empresarios individuales	2.144.343	1.040.432	66.806	404.728	343.035	210.764	56.005	92.706
Resto de hogares	25.005.951	23.376.559	81.733	4.318.638	6.246.876	9.226.178	2.250.702	1.415.898
Viviendas	22.895.827	22.638.454	64.725	4.092.833	6.107.431	9.025.082	2.198.434	1.279.399
Consumo	889.262	120.961	10.823	46.880	27.180	17.859	16.950	22.915
Otros fines	1.220.862	617.144	6.185	178.925	112.265	183.237	35.318	113.584
TOTAL (*)	34.132.810	25.152.820	245.648	4.902.688	6.876.255	9.572.113	2.460.776	1.586.636
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	699.047	465.884	464	63.591	75.491	78.778	96.193	152.295

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por importe de 162.521 miles de euros (véase Nota 25).

La Entidad ha venido implantando diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas. El siguiente cuadro incluye el detalle de la clientela, sin considerar los ajustes por valoración, según las calificaciones otorgadas por agencias de calificaciones externas homologadas:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Investment Grade				
Riesgos calificados de AAA a AA-	132.082	0,37%	117.566	0,34%
Riesgos calificados de A+ a A-	1.684.935	4,68%	1.540.249	4,44%
Riesgos calificados de BBB+ a BBB-	1.853.020	5,14%	1.132.936	3,27%
Non Investment Grade				
Riesgos calificados con rating inferior a BBB-	112.546	0,31%	111.972	0,32%
Riesgos sin calificación	32.239.971	89,50%	31.779.509	91,63%
Total	36.022.554	100,00%	34.682.232	100,00%

En caso de acreditados calificados por más de una agencia y con resultado de distintos niveles de rating (teniendo en cuenta la escala maestra de equivalencia entre los mismos), si es posible se considera el intermedio, en caso contrario el peor entre las distintas agencias.

Los saldos con rating del cuadro anterior corresponden principalmente a Muy Grandes Empresas o Corporativas y a clientes de Banca Institucional.

Para el resto de segmentos, la entidad cuenta con modelos para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito. En particular, se han estimado parámetros de PD basados en los modelos de calificación crediticia de clientes particulares y empresas (scorings y ratings). En el caso de las exposiciones minoristas se cuenta con el scoring proactivo (concretamente el modelo de seguimiento de clientes del scoring comportamental) para particulares y en el caso de las Pymes y Microempresas con el Nivel de Calificación basado en el rating de empresas.

A continuación, se muestra la distribución por tramos de PD para las exposiciones no dudosas de los segmentos de Hipotecas, Consumo y Tarjetas de Crédito en el caso de particulares, y Pymes y Microempresas en el caso de empresas, distinguiendo por stages:

Tramo de Probabilidad de default	2020		2019	
	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida	Stage 1 PD a 12 meses	Stage 2 PD a toda la vida
1) 0%-0.5%	77,05%	0,17%	86,73%	0,21%
2) 0.5%-1%	6,15%	0,01%	4,71%	0,05%
3) 1%-2%	6,74%	0,11%	2,16%	0,09%
4) 2%-5%	4,06%	0,38%	1,19%	0,36%
5) 5%-7.5%	0,19%	0,60%	0,72%	0,11%
6) 7.5%-10%	0,87%	0,82%	0,44%	0,32%
7) 10%-15%	0,11%	0,14%	0,34%	1,07%
8) 15%-20%	0,09%	0,36%	0,01%	1,30%
9 >20%	0,26%	1,89%	0,00%	0,19%
Total	95,52%	4,48%	96,30%	3,70%

Durante el ejercicio 2020 se ha producido un incremento de la PD a 12 meses de las operaciones en stage 1 en los tramos con mayor probabilidad de default, así como un incremento generalizado en la PD a toda la vida de las operaciones en stage 2. Este incremento se debe a la actualización del cálculo de los modelos de PD estimados internamente en el contexto de la crisis ocasionada por la crisis del COVID-19 (véase Nota 14.h).

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios del Banco es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Clientela. En términos contables, esa tasa se ha situado en el 2,07% al 31 de diciembre de 2020 (2,15% al 31 de diciembre de 2019).

El Banco realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de los activos financieros a coste amortizado, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos grupos económicos o clientes.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito de la Entidad, que se compone por los epígrafes "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (sin incluir el saldo de caja), "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados – contabilidad de coberturas", "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas" y "Garantías concedidas" y los capítulos "Otras garantías prestadas" y "Créditos documentarios irrevocables" del epígrafe "Otros compromisos concedidos" en función del sector de actividad al que pertenece y en función del área geográfica en que se encuentra localizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
31/12/2020					
Bancos centrales y entidades de crédito	8.328.959	8.235.130	17.576	292	75.961
Administraciones Públicas	7.018.227	6.447.121	571.106	-	-
<i>Administración Central</i>	3.690.811	3.119.705	571.106	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	3.327.416	3.327.416	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1.489.698	1.265.079	219.200	-	5.419
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.106.625	10.032.666	57.381	14.701	1.877
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	809.241	808.877	364	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	414.370	414.370	-	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	8.883.014	8.809.419	57.017	14.701	1.877
<i>Grandes empresas</i>	6.052.041	6.036.136	13.160	2.347	398
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.830.973	2.773.283	43.857	12.354	1.479
Resto de hogares	25.573.298	25.456.939	71.799	13.281	31.279
<i>Viviendas</i>	23.475.009	23.360.354	70.516	13.165	30.974
<i>Consumo</i>	889.518	888.686	613	72	147
<i>Otros fines</i>	1.208.771	1.207.899	670	44	158
TOTAL	52.516.807	51.436.935	937.062	28.274	114.536

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
31/12/2019					
Bancos centrales y entidades de crédito	7.287.367	7.177.223	109.397	564	183
Administraciones Públicas	5.614.536	5.193.517	421.019	-	-
<i>Administración Central</i>	2.971.474	2.550.455	421.019	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	2.643.062	2.643.062	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1.392.041	1.324.489	67.552	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	9.964.678	9.916.885	31.598	14.822	1.373
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	921.885	921.521	364	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	403.112	403.112	-	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	8.639.681	8.592.252	31.234	14.822	1.373
<i>Grandes empresas</i>	5.594.122	5.580.939	9.352	2.458	1.373
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	3.045.559	3.011.313	21.882	12.364	-
Resto de hogares	25.109.913	24.983.667	95.615	14.835	15.796
<i>Viviendas</i>	22.895.827	22.771.490	93.988	14.669	15.680
<i>Consumo</i>	889.263	888.388	674	88	113
<i>Otros fines</i>	1.324.823	1.323.789	953	78	3
TOTAL	49.368.535	48.595.781	725.181	30.221	17.352

A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del Banco del cuadro anterior localizados geográficamente en el Estado español al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(Miles de Euros)	Comunidades Autónomas						
31/12/2020	TOTAL	País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	8.235.130	274.011	1.576.945	6.105.857	98.953	-	179.364
Administraciones Públicas	6.447.121	2.229.334	-	233.048	2.638	100.000	762.396
<i>Administración Central</i>	3.119.705	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	3.327.416	2.229.334	-	233.048	2.638	100.000	762.396
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1.265.079	1.095.800	61	165.354	3.180	101	583
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.032.666	4.770.449	430.223	3.924.202	236.899	50.790	620.103
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	808.877	501.303	60	213.425	53.908	6.622	33.559
<i>Construcción de obra civil</i>	414.370	73.987	330	335.554	168	1.206	3.125
<i>Resto de finalidades</i>	8.809.419	4.195.159	429.833	3.375.223	182.823	42.962	583.419
<i>Grandes empresas</i>	6.036.136	2.151.842	423.079	2.930.797	111.391	8.093	410.934
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	2.773.283	2.043.317	6.754	444.426	71.432	34.869	172.485
Resto de hogares	25.456.939	13.357.649	44.183	5.243.670	2.006.644	1.365.051	3.439.742
<i>Viviendas</i>	23.360.354	11.777.268	41.837	5.022.292	1.946.433	1.299.315	3.273.209
<i>Consumo</i>	888.686	576.157	1.902	121.357	44.894	47.193	97.183
<i>Otros fines</i>	1.207.899	1.004.224	444	100.021	15.317	18.543	69.350
TOTAL	51.436.935	21.727.243	2.051.412	15.672.131	2.348.314	1.515.942	5.002.188

(Miles de Euros)	Comunidades Autónomas						
31/12/2019	TOTAL	País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	7.177.223	253.986	1.610.834	5.056.659	48.040	6.636	201.068
Administraciones Públicas	5.193.517	2.196.362	2.097	120.006	2.953	-	321.644
<i>Administración Central</i>	2.550.455	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	2.643.062	2.196.362	2.097	120.006	2.953	-	321.644
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1.324.489	1.163.402	63	157.137	3.467	105	315
Sociedades no financieras y empresarios individuales	9.916.885	5.069.330	528.252	3.362.789	492.686	56.350	407.478
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	921.521	590.019	22.295	198.642	47.657	5.948	56.960
<i>Construcción de obra civil</i>	403.112	73.042	58	325.162	168	1.661	3.021
<i>Resto de finalidades</i>	8.592.252	4.406.269	505.899	2.838.985	444.861	48.741	347.497
<i>Grandes empresas</i>	5.580.939	2.185.547	498.564	2.379.197	358.457	8.371	150.803
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	3.011.313	2.220.722	7.335	459.788	86.404	40.370	196.694
Resto de hogares	24.983.667	13.482.021	45.076	4.997.988	1.870.855	1.287.637	3.300.090
<i>Viviendas</i>	22.771.490	11.816.430	42.543	4.760.552	1.812.518	1.222.723	3.116.724
<i>Consumo</i>	888.388	582.864	1.612	122.016	42.652	44.858	94.386
<i>Otros fines</i>	1.323.789	1.082.727	921	115.420	15.685	20.056	88.980
TOTAL	48.595.781	22.165.101	2.186.322	13.694.579	2.418.001	1.350.728	4.230.595

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones del Banco clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

	31/12/2020													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº oper.		Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	3	300	300	-	(52)	-	-	2	154	154	-	(45)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	267	249.538	544	258.556	229.257	981	(125.685)	137	44.940	297	111.540	101.793	797	(72.514)
<i>De las cuales:</i>														
<i>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	-	-	126	143.529	127.942	-	(30.945)	-	-	49	30.714	29.379	-	(7.049)
Resto de hogares	1.163	13.474	2.524	252.091	218.467	94	(59.520)	542	6.966	1.213	127.487	106.199	7	(56.380)
Total	1.430	263.012	3.071	510.947	448.024	1.075	(185.257)	679	51.906	1.512	239.181	208.146	804	(128.939)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	31/12/2019													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Sin garantía real		Con garantía real					Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		Nº oper.		Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	1	109	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	2	188	188	-	(23)	-	-	1	30	30	-	(21)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	273	266.128	610	313.809	272.253	1.059	(115.459)	109	52.058	326	117.621	101.467	849	(60.718)
<i>De las cuales:</i> <i>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	-	-	161	186.361	161.443	-	(39.616)	-	-	77	57.222	47.983	-	(18.161)
Resto de hogares	1.287	14.937	2.808	278.719	240.438	149	(59.361)	581	7.816	1.325	137.120	114.303	36	(57.050)
Total	1.561	281.174	3.420	592.716	512.879	1.208	(174.843)	690	59.874	1.652	254.771	215.800	885	(117.789)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	5	66	189	25.608	20.831	-	(16.531)	5	66	189	25.608	20.831	-	(16.531)

Se presenta además la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas durante los ejercicios de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor en libros		
Saldo de apertura	699.047	716.686
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	23.866	107.795
<i>Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo</i>	1.511	14.378
Amortizaciones de deuda	(76.229)	(75.525)
Adjudicaciones	(9.029)	(10.518)
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(1.443)	(8.331)
Otras variaciones	(47.509)	(31.060)
Saldo al cierre del ejercicio	588.702	699.047

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuración o refinanciación, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Administraciones públicas	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	38.833	10.788
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	4.926	1.477
Resto de personas físicas	15.487	18.467
	54.319	29.255

Al 31 de diciembre de 2020 el importe de los activos financieros que estarían vencidos o deteriorados de no haberse modificado sus condiciones o refinanciado asciende a 482.872 miles de euros (559.245 miles euros al 31 de diciembre de 2019).

17. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en su aspecto más significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, la Entidad se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiación estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

La responsabilidad última en materia de riesgo de liquidez recae en el Consejo de Administración, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), compuesto por miembros de la Dirección de la Entidad, el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración.

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración de la entidad dominante, donde en relación al Riesgo de liquidez se establecen, entre otros aspectos, las Políticas de gestión específicas, los Límites y objetivos específicos (con protocolos de actuación), la estructura de gobierno interno del riesgo, la descripción de los principales procedimientos, la identificación de las principales funciones propias de dichos procedimientos y asignación de responsabilidades sobre las mismas, la descripción de las principales herramientas utilizadas y la estructura de reporting de gestión.

La gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance de la Entidad, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El COAP es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez de la Entidad. Para ello, la Dirección de la Entidad define el Plan de Financiación a 3 años que se concreta en el Plan de Liquidez de periodicidad anual. En el Plan de Liquidez anual se define la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de las previsiones de necesidades de liquidez que provengan de la evolución del negocio, vencimientos de emisiones e inversiones y desinversiones de activos previstas. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución del balance y la posición de liquidez de la Entidad y de las condiciones y expectativas de mercado. El Consejo de Administración de la Entidad autoriza cada una de las emisiones a realizar.

El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia quincenal. Entre otros controles, la Entidad realiza un seguimiento mensual de indicadores y límites de liquidez, activos líquidos elegibles disponibles en el Banco Central Europeo y la capacidad de emisión en cédulas hipotecarias. Adicionalmente, analiza periódicamente los resultados obtenidos en los ejercicios de estrés de liquidez realizados para evaluar la adecuación de la posición de liquidez bajo diferentes escenarios adversos, además de los niveles de activación y situación de las medidas disponibles dentro del Plan de Contingencia de Liquidez del Grupo.

Por su parte, la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales asume la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar a la Entidad, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación.

Además, la Entidad trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

La necesidad de monitorizar de cerca la evolución de las entidades en esta materia a raíz de la crisis financiera desatada a partir del 2007 que desencadenó un complejo escenario en cuanto a gestión de liquidez, ha tenido como consecuencia la proliferación de informes normativos sobre la situación de liquidez de las entidades financieras y el desarrollo de indicadores estandarizados para todo el sector. En buena parte, los nuevos informes normativos han sustituido a la información de gestión que se venía elaborando hasta hace poco, y han entrado a formar parte de la batería de indicadores de gestión en materia de riesgo de liquidez.

En este sentido, en 2010, el Comité de Basilea reformó sus principios alcanzando las recomendaciones conocidas como Basilea III, actualmente en vigencia. Esta última mejora fue motivada por la última gran crisis internacional, y a diferencia de sus antecesoras también desarrolla apalancamiento y liquidez, ya que la crisis financiera había puesto de manifiesto que la imposibilidad de hacer frente a las obligaciones en fecha y a un coste razonable había sido el gran desencadenante de numerosos problemas para distintas entidades y no quedaba regulado por normativa anterior. Las autoridades europeas, ahora conscientes de la relevancia de la liquidez para la estabilidad financiera, comenzaron a dar pasos concretos, a través de nuevos estándares normativos vinculantes, para generar un marco de gestión de liquidez más ordenado y homogéneo. Así, en Basilea III, traspuesta a nivel europeo a través de la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento UE 575/2013 (CRR), se recogen por primera vez de forma cuantitativa dos estándares mínimos para la liquidez, las ratios Liquidity Coverage Ratio (LCR) y la Net Stable Funding Ratio (NSFR), fijando su obligado cumplimiento a partir de 2015 y 2018, respectivamente, si bien en el segundo caso no se han cumplido los plazos previstos para su entrada en vigor. Finalmente, tras la entrada en vigor del CRR2, el NSFR será de obligado cumplimiento a partir del 28 de junio de 2021. El Comité de Supervisión de Basilea publicó el desarrollo de la LCR en enero de 2013 y de la NSFR en octubre de 2014. En Europa, el Reglamento Delegado del 10 de octubre de 2014 de la LCR (LCR Delegated Act), da fuerza legal a la ratio LCR y desarrolla su contenido, siendo la primera normativa pormenorizada en materia de liquidez de la Unión Europea.

Asimismo, un adecuado nivel de los mencionados indicadores LCR y NSFR está incluido entre los objetivos estratégicos que definen el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo en materia de liquidez, donde se establecen unos umbrales fijados a unos protocolos de actuación determinados.

Además, en términos de gestión del Riesgo de Liquidez, existe un conjunto de indicadores de liquidez adicionales que sirven para monitorizar la evolución de las diferentes magnitudes que afectan la tolerancia al riesgo definido.

Adicionalmente, con la entrada en vigor del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), la Entidad realiza, desde el 2015 y con una periodicidad anual, un Proceso Interno de Autoevaluación de Liquidez (ILAAP, por sus siglas en inglés) para evaluar su capacidad de cumplir con los requerimientos de liquidez, tanto en una situación de normalidad como en un escenario adverso, en el corto, medio y largo plazo.

Basado en la información prudencial supervisora, a continuación se presenta una matriz por plazos contractuales de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2020 y 2019, refiriéndose los importes reflejados a flujos de efectivo contractuales no descontados.

	Miles de Euros							
	2020							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	12.075	2.092	1.070.635	34.999	148.933	1.780.590	841.756
Financiaciones con colateral de valores	-	46.039	199	-	100	-	4.364.027	-
<i>De las cuales: Bancos Centrales</i>	-	-	-	-	-	-	4.364.027	-
Depósitos de entidades de crédito	5.743	48.934	4	92	60	1.000	327	2.201
Depósitos del resto de la clientela	34.047.873	295.987	601.364	823.840	1.605.666	8.658	7.929	720
Resto de salidas	-	418.737	170.331	140.252	225.564	129.570	34.814	-
Total Salidas	34.053.616	821.772	773.990	2.034.819	1.866.389	288.161	6.187.687	844.677
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	5.483.132	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	12.058	149.977	-	-	-	-	-	-
Préstamos a resto de la clientela	592.372	321.440	670.579	1.167.321	1.525.379	2.727.793	8.894.991	22.501.393
Liquidación de cartera de valores	-	8.312	40.448	136.520	29.568	409.142	2.428.896	1.421.134
Resto de entradas	-	434.300	170.786	140.255	230.837	148.455	78.838	-
Total Entradas	6.087.562	914.029	881.813	1.444.096	1.785.784	3.285.390	11.402.725	23.922.527
Gap de Liquidez	(27.966.054)	92.257	107.823	(590.723)	(80.605)	2.997.229	5.215.038	23.077.850

	Miles de Euros							
	2019							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	12.103	202.901	21.139	140.596	1.121.626	895.440	1.945.006
Financiaciones con colateral de valores	-	1.238.917	10.400	6.095	-	1.358.235	-	-
<i>De las cuales: Bancos Centrales</i>	-	-	-	-	-	1.358.235	-	-
Depósitos de entidades de crédito	4.683	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos del resto de la clientela	31.880.808	382.837	728.234	1.044.068	1.950.277	11.075	18.466	3.545
Resto de salidas	-	622.925	57.818	78.463	233.410	70.071	12.710	2.609
Total Salidas	31.885.491	2.256.782	999.353	1.149.765	2.324.283	2.561.007	926.616	1.951.160
Adquisiciones temporales de activos	-	86.631	-	-	-	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	4.455.244	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	9.389	-	199.923	-	-	-	-	-
Préstamos a resto de la clientela	603.274	430.249	875.752	1.310.943	1.421.765	2.552.305	7.472.108	23.533.005
Liquidación de cartera de valores	1	15.262	14.433	171.869	24.735	84.031	1.957.157	1.299.323
Resto de entradas	-	627.836	58.294	79.266	240.735	81.826	41.004	9.077
Total Entradas	5.067.908	1.159.978	1.148.402	1.562.078	1.687.235	2.718.162	9.470.269	24.841.405
Gap de Liquidez	(26.817.583)	(1.096.804)	149.049	412.313	(637.048)	157.155	8.543.653	22.890.245

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Por ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos de la Entidad no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Banco para cada uno de los períodos incluidos.

En la Nota 62 se da información detallada de las fuentes de liquidez de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desempeño de su función de intermediación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las distintas condiciones contractuales requeridas por oferentes y demandantes de fondos. Al atender dichos requerimientos, las entidades quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de las condiciones en los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

En concreto, el Riesgo Estructural de Tipo de Interés es uno de los tipos de riesgo identificados en la tipología corporativa de riesgos del Grupo Kutxabank, dentro de la categoría de riesgos financieros.

Su ámbito de gestión viene delimitado por la definición corporativa de este tipo de riesgo acuñada en el Grupo Kutxabank. Según dicha definición, establecida en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo: El riesgo estructural de tipo de interés se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Este tipo de riesgo está afectado por cuatro factores de riesgo principales:

- Riesgo de reprecación, por la diferencia en los plazos de vencimiento o revisión de tipo de interés de los activos y pasivos
- Riesgo de curva, por el potencial cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés
- Riesgo de base, como consecuencia de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y reprecación similares
- Opcionalidades a favor de terceros presentes en algunas operaciones. La opcionalidad puede ser automática (explícita o implícita) como los suelos o techos a los tipos de interés o puede ser comportamental, generando por ejemplo vencimientos reales diferentes de los inicialmente previstos, en función de la evolución de los tipos de interés

De acuerdo con las políticas generales de gestión del riesgo del Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, la defensa del valor del Grupo y, por tanto, el ámbito de gestión consolidado debe ser el enfoque con el que se gestiona el perfil global de riesgo del Grupo. La responsabilidad última recae en el Consejo de Administración de la Entidad, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración en materia de riesgos financieros. Adicionalmente, el COAP de la Entidad establece la previsión de tipos de interés futuros, así como la revisión de las hipótesis que permiten modelizar el comportamiento de los clientes y los escenarios ante los que se debe medir el posible impacto de variaciones en los tipos previstos.

A continuación se detallan las directrices estratégicas del Grupo en relación con la gestión de este tipo de riesgo, que se concretan en diversas políticas de gestión de entre las que cabe destacar las siguientes:

- El Riesgo Estructural de Tipo de Interés es consustancial al negocio bancario, y su gestión no debe ser sinónimo de su eliminación. El nivel de apertura del balance del Grupo a este tipo de riesgo deberá ser compatible con el mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo en este ámbito
- El Grupo debe contar con una medición precisa de su exposición a este riesgo
- La citada medición se basará en métricas basadas en la sensibilidad del valor económico y del margen financiero frente a hipótesis adversas, para lo que se empleará una amplia y adecuada gama de escenarios
- Las mediciones tendrán un nivel de detalle suficiente para identificar los elementos críticos en la obtención de los resultados, tales como la contribución de las principales partidas modelizadas, las estrategias de coberturas mediante derivados de tipos de interés y la opcionalidad explícita o implícita incorporada en las operaciones
- Las metodologías y modelos utilizados en la medición de la exposición del Grupo al Riesgo Estructural de Tipo de Interés deberán ser documentadas adecuadamente por el área responsable de las citadas mediciones.
- La información deberá llegar en tiempo y forma adecuados a los órganos de gobierno y de decisión encargados de tomar las principales decisiones de gestión en relación con este tipo de riesgo, de forma que:
 - Se aseguren de que el nivel de exposición del Grupo a este tipo de riesgo es compatible con su apetito al riesgo en este ámbito
 - Se aseguren de que el signo de la exposición del Grupo a este tipo de riesgo es coherente con sus expectativas sobre el comportamiento futuro de la curva de tipos
 - En caso de que no se cumpla alguna de las premisas anteriores, modifiquen el signo y/o magnitud de la exposición a este tipo de riesgo

En cuanto al sistema de monitorización, la Entidad realiza un estricto seguimiento de este riesgo mediante la utilización de diferentes metodologías o técnicas de medición siguiendo las prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores:

- Análisis del Gap de Reprecio estático
- Análisis de la duración
- Inventarios de operaciones sujetas a opcionalidad

- Simulación de escenarios: análisis de la Sensibilidad del Margen de Intereses y del Valor Económico del balance ante diferentes escenarios de tipos de interés, para los cuales se establecen unos umbrales y límites a su apertura al riesgo estructural de tipo de interés.

Por último, en cuanto a cobertura y mitigación, la Entidad evalúa sistemáticamente la conveniencia de cubrir y/o mitigar su nivel de exposición a este riesgo, y puntualmente ejecuta actuaciones en tal sentido, principalmente mediante la contratación de coberturas a través de instrumentos derivados.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés:

	Millones de Euros								
	2020								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 años	Sin vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	6.706	4.112	-	-	-	-	2.584	-	10
Clientela	35.630	4.400	7.442	15.207	814	796	667	6.370	(67)
Cartera de valores	4.539	569	342	1.030	329	922	68	1.280	-
	46.875	9.081	7.784	16.237	1.143	1.718	3.319	7.650	(57)
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	4.520	4.508	3	-	6	-	-	2	-
Recursos ajenos	41.104	6.832	5.837	6.531	22	152	2.240	19.481	9
	45.624	11.340	5.840	6.531	28	152	2.240	19.483	9
GAP Período		(2.259)	1.944	9.706	1.115	1.566	1.079	(11.833)	(66)
% s/Activo Total		(4,32%)	3,71%	18,54%	2,13%	2,99%	2,06%	(22,61%)	
GAP Acumulado		(2.259)	(315)	9.391	10.506	12.072	13.151	1.318	
% s/Activo Total		(4,32%)	(0,60%)	17,94%	20,07%	23,06%	25,13%	2,52%	

	Millones de Euros								
	2019								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 años	Sin vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	5.751	5.230	200	-	-	320	-	-	-
Clientela	34.295	4.693	7.973	15.129	696	532	517	4.862	(107)
Cartera de valores	3.566	676	251	818	35	314	765	707	-
	43.612	10.599	8.424	15.947	731	1.166	1.282	5.569	(107)
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	1.402	17	-	-	1.372	3	-	9	-
Recursos ajenos	41.280	7.689	6.629	6.169	1.019	21	1.535	18.206	13
	42.682	7.706	6.629	6.169	2.391	24	1.535	18.215	13
GAP Período		2.893	1.795	9.778	(1.660)	1.142	(253)	(12.646)	(120)
% s/Activo Total		5,87%	3,64%	19,84%	(3,37%)	2,32%	(0,51%)	(25,66%)	
GAP Acumulado		2.893	4.688	14.466	12.806	13.948	13.695	1.049	
% s/Activo Total		5,87%	9,51%	29,35%	25,98%	28,29%	27,78%	2,13%	

Para la elaboración de los cuadros anteriores se ha considerado como "Tesorería" los epígrafes de Efectivo y Entidades de Crédito como "Clientela" el Crédito a la clientela y como "Cartera de Valores" los valores representativos de deuda. En el pasivo como "Financiación Bancaria" se consideran los Depósitos con Bancos centrales y "Depósitos con Entidades de crédito y como "Recursos Ajenos" los Depósitos de la Clientela y los Valores representativos de deuda emitidos".

Para aquellas masas sin vencimiento contractual, pero consideradas sensibles al riesgo estructural de tipo de interés, se aplican las siguientes asunciones comportamentales en cuanto a vencimiento:

Activo	
Banco España	Más de 4 años el saldo sujeto a tiering del BCE y hasta 1 mes el saldo que excede el tiering del BCE
Resto Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Vencimientos pendientes de cobro y descubiertos	Entre 1 y 3 meses
Otros deudores	Más de 4 años
Pasivo	
Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Ahorro vista ordinario Sector Privado	Más de 4 años la parte estable y hasta 1 mes la parte inestable
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 mes y 4 años según la naturaleza del producto
Ahorro vista ordinario Sector Público	Más de 4 años la parte estable y hasta 1 mes la parte inestable

A continuación se presenta, para el cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la sensibilidad del margen de intereses en un horizonte temporal de un año, los ajustes por valoración del patrimonio neto y el valor económico de la Entidad, ante un desplazamiento horizontal instantáneo de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b (en el caso de bajadas de tipos, se contemplan tipos negativos sin considerar ningún suelo en la curva de tipos resultante):

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre los tipos de interés:			
Incremento de 100 puntos básicos	124.478	(56.025)	389.025
Incremento de 50 puntos básicos	84.025	(28.397)	316.938
Disminución de 50 puntos básicos	315	29.199	(37.076)

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre los tipos de interés:			
Incremento de 100 puntos básicos	52.262	(60.956)	353.648
Incremento de 50 puntos básicos	26.789	(30.974)	230.304
Disminución de 50 puntos básicos	(23.889)	32.015	(277.626)

Otro factor de riesgo estructural diferente capaz de generar las pérdidas mencionadas tanto en el margen financiero de la Entidad como en su valor económico es el Riesgo de Tipo de Cambio, definido como la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.

La Entidad mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza para mitigar el riesgo de tipo de cambio. En ese sentido, la Entidad practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Las posiciones del balance en divisa, tal como se detallan en las Notas 14 i), 22, 25 y 33 tienen un peso relativo muy pequeño en el balance no alcanzando el 1% de los activos o de los pasivos, muy por debajo de los umbrales que se consideran significativos.

19. Otros riesgos

19.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas de valor como consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías) sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o de negociación).

El ámbito de gestión del riesgo de mercado incluye todas las variaciones de valor ligadas a movimientos en las cotizaciones de mercado, con independencia de que dichos movimientos se deban a la evolución de los factores de riesgo financieros o a cambios percibidos por los mercados sobre la calidad crediticia de los emisores, ya sean privados o públicos.

Este riesgo está presente en todas las carteras de la Entidad, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las políticas de gestión marcadas por el Consejo de Administración de la Entidad acerca del nivel de exposición, procedencia del riesgo y gestión del mismo.

En el marco de dichas políticas generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos, aprobados por el Comité de Activo y Pasivos, incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

La función de control de riesgo de mercado en la Entidad está integrada dentro del Área Financiera, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la Alta Dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99% para la cartera de negociación y del 97,5% para la cartera global, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día y para la cartera global de 10 días

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días. La Entidad ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de las mismas conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado la Entidad cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

La Entidad no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aun así, de manera coyuntural, sí se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

En el ejercicio 2020 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar ascendió a 63 miles de euros (39 miles de euros en el ejercicio 2019).

La exposición de la Entidad al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en poder del Banco) al 31 de diciembre de 2020 asciende a 457.105 miles de euros (468.975 de euros al diciembre de 2019).

El primer semestre del 2020 está marcado a todos los niveles por el estallido de la crisis sanitaria del Covid-19 en marzo, cuya extensión a nivel global ha derivado en un impacto negativo sin precedentes sobre el sistema sanitario, la economía y los mercados financieros en general, sumidos todavía en una alta incertidumbre ante las dudas sobre la duración y evolución de la pandemia. Los mercados financieros han visto como esta incertidumbre ha incrementado la volatilidad en los mismos impactando directamente en los valores calculados a través del modelo VaR. Para el cálculo del VaR global se opta por la utilización del modelo de Simulación Histórica, en base al cual, el VaR medio a 10 días, con un grado de confianza del 97,5%, de la cartera de inversión ha ascendido a 111.984 miles de euros (27.590 miles de euros en el ejercicio 2019). Los resultados del cálculo de esta variable en base al método paramétrico, que se utiliza a efectos de contraste, no difieren significativamente de los obtenidos por el método de la simulación.

19.2 Riesgo operacional

El Grupo define el riesgo operacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

Para la gestión de este tipo de riesgo, la Entidad cuenta con una metodología propia, que utiliza herramientas informáticas específicamente desarrolladas a tal efecto. Asimismo, cuenta con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, ubicado en la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de este riesgo repartidos por toda la organización. Todo el sistema es promovido y supervisado por el Comité de Riesgo Operacional, en el que se encuentran representadas una gran parte de las áreas de la Entidad.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Proceso de Autoevaluación Cualitativa.
2. Proceso de registro de pérdidas y de aprovisionamiento de datos de indicadores de riesgo.
3. Proceso de análisis y propuestas de acciones de mitigación.

Durante 2020, y como respuesta a las dificultades operativas surgidas a raíz de la eclosión de la pandemia del COVID-19, la Entidad ha activado diferentes medidas de mitigación con el fin de garantizar la continuidad operativa de sus principales actividades, tanto a nivel de los servicios centrales del Banco como de su red de sucursales. La adopción de estas medidas excepcionales ha permitido mantener la continuidad de las citadas actividades en niveles muy elevados, sin que se hayan registrado impactos significativos sobre el valor económico del Grupo asociados a las mencionadas dificultades operativas.

A 31 de diciembre de 2020, los requerimientos de capital regulatorio ligados al riesgo operacional aplicables al Grupo Kutxabank, ascienden a 173.291 miles de euros (179.003 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

20. Concentración de riesgos

El Banco sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2020 en torno al 72% (73% al 31 de diciembre de 2019) del riesgo crediticio del Banco proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, establecidos por el Área de Riesgos y cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área Financiera. Por tanto, no hay riesgos crediticios significativos derivados de la actividad tesorera del Banco. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral (véase Nota 16).

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2020 el 71% (73% al 31 de diciembre de 2019) del crédito concedido está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (véase Nota 25).

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España, en la Nota 62 se incluye la información de transparencia, detallando la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Caja	180.642	182.288
Depósitos en Banco de España	5.852.299	4.811.238
Depósitos en otros Bancos Centrales	-	-
Cuentas mutuas	10.568	3.015
Cuentas a la vista	201.419	234.137
Ajustes por valoración	(670)	(268)
	6.244.258	5.230.410

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas según lo estipulado en la normativa vigente.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los saldos mantenidos en Banco de España ha sido del - 0,231% (- 0,36% en el ejercicio 2019).

22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

En estos epígrafes se clasifican los activos y pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Derivados	106.200	94.829	108.628	97.443
	106.200	94.829	108.628	97.443

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, es el siguiente (Nota 48):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	723	179
Derivados	670	790
Beneficio/(pérdida) neta	1.393	969
Valores cuyo valor razonable se estima en base a cotización	249	(684)
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	1.144	1.653
Beneficio/(pérdida) neta	1.393	969

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Por moneda:				
Euros	103.478	93.984	105.900	96.582
Dólares USA	2.722	845	2.728	861
	106.200	94.829	108.628	97.443
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	3.366	3.411	2.876	2.499
Entre 1 mes y 3 meses	2.392	862	2.309	919
Entre 3 meses y 1 año	10.871	9.521	10.317	9.895
Entre 1 año y 5 años	15.696	6.999	14.741	6.061
Más de 5 años	73.875	74.036	78.385	78.069
	106.200	94.829	108.628	97.443

a) Riesgo de crédito

Los desgloses de las clasificaciones de los "Activos financieros mantenidos para negociar" por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son las siguientes:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Por sector geográfico:				
Estado	95.254	89,69%	70.667	74,52%
Resto de países de la Unión Europea	10.946	10,31%	24.162	25,48%
	106.200	100,00%	94.829	100,00%
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	36.409	34,28%	25.300	26,68%
Otros sectores residentes	69.791	65,72%	69.529	73,32%
	106.200	100,00%	94.829	100,00%
Por tipos de instrumentos:				
Derivados no negociados en mercados organizados	106.200	100,00%	94.829	100,00%
	106.200	100,00%	94.829	100,00%

El desglose de los "Activos financieros mantenidos para negociar" en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como A+	2.319	2,18%	9.109	9,61%
Riesgos calificados como A	2.427	2,29%	703	0,74%
Riesgos calificados como A-	1.389	1,31%	658	0,69%
Riesgos calificados como BBB+	19	0,02%	24	0,03%
Riesgos calificados como BBB	2.042	1,92%	1	-
Otros riesgos	-	-	-	-
Importes no asignados	98.004	92,28%	84.334	88,93%
	106.200	100,00%	94.829	100,00%

b) Derivados

El desglose de los saldos de "Derivados" del activo y del pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020				2019			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas euros	555	53.807	12.618	461.977	4.941	166.993	8.155	308.164
Ventas de divisas euros	14.217	495.429	543	69.038	9.047	369.376	4.944	227.468
Compra de divisas divisa	-	-	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre valores:								
Compradas	10.744	340.475	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	12.202	1.763.362	-	-	1.365	1.702.062
Opciones sobre interés:								
Compradas	47	62.325	-	-	33	69.217	-	-
Emitidas	-	-	44	62.311	-	-	31	69.818
Opciones sobre divisas:								
Compradas	2.722	171.314	-	-	845	176.282	-	-
Emitidas	-	-	2.728	171.314	-	-	861	176.282
Otras operaciones:								
Permutas valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Permutas tipos de interés	77.915	503.103	80.493	386.779	79.963	579.308	82.087	511.367
Operaciones sobre otros riesgos								
	-	-	-	-	-	-	-	-
	106.200	1.626.453	108.628	2.914.781	94.829	1.361.176	97.443	2.995.161

Las garantías otorgadas por el Banco a determinados fondos de inversión y fondos de pensiones se registran como opciones emitidas sobre valores, los cuales se encuentran en el pasivo del balance del Banco. El valor nominal de dichas operaciones asciende a 1.408.026 miles de euros y su valor razonable a 487 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (1.687.200 miles de euros y 394 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, respectivamente).

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados ha supuesto al 31 de diciembre de 2020 el registro en el balance del Banco de una reducción de valor por importe de 5.037 miles de euros y de un incremento de valor por importe de 10 miles de euros (5.486 y 2 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, respectivamente).

A partir del ejercicio 2016, el Banco realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El neto del valor razonable de todas las posiciones mantenidas a través de dicha cámara se refleja en un depósito a favor del Banco registrado en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance (véase Nota 25). Al 31 de diciembre de 2020 el importe de dicho depósito correspondiente a la valoración de los derivados designados como mantenidos para negociar asciende a 1.020 miles de euros, siendo el valor nocional de 57.995 miles de euros (744 y 67.608 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, respectivamente).

El importe nocional y/o contractual de los contratos de derivados no supone una cuantificación del riesgo asumido por la Entidad, ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Banco, no tienen un valor significativo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no mantiene depósitos estructurados comercializados con derivados implícitos vigentes.

23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se clasifican los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos atendiendo a la naturaleza de las operaciones al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda:		
Administraciones públicas españolas	-	-
Administraciones públicas extranjeras	-	-
Entidades de crédito	-	-
Otros valores de renta fija	6	4.090
	6	4.090
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones cotizadas	-	-
Acciones no cotizadas	13.702	14.071
Participaciones en Fondos de Inversión y otros	15.108	17.180
	28.810	31.251
Préstamos y anticipos:		
Cientela	2.670	2.670
	2.670	2.670
	31.486	38.011

Durante 2020, se han vendido Instrumentos de patrimonio clasificados en esta cartera que han generado un resultado por importe de 1.039 miles de euros (Nota 49) (575 miles de euros durante 2019). Durante 2019 se registraron recuperaciones por cobros de préstamos clasificados en esta cartera por importe de 3.248 miles de euros, no habiéndose registrado ingreso alguno por ese concepto en 2020.

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por moneda:		
Euros	31.486	38.011
	31.486	38.011
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	2.670	2.670
Entre 3 meses a 1 año	-	-
Entre 1 año y 5 años	-	-
Más de 5 años	6	4.090
Vencimiento indeterminado	28.810	31.251
	31.486	38.011
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de patrimonio	8.664	6.582
Préstamos y anticipos	-	-
	8.664	6.582
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	6	4.090
Instrumentos de patrimonio	20.146	24.669
Préstamos y anticipos	2.670	2.670
	22.822	31.429
	31.486	38.011

a) Riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2020 se han reconocido ajustes de valor negativos por importe de neto 6.200 miles de euros (10.724 miles de euros en 2019) (Nota 49), de los cuales 3.840 miles de euros corresponden a cambios en el valor razonable derivados del riesgo de crédito (7.598 miles de euros en 2019).

Los Valores representativos de deuda y Préstamos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2020 corresponden en su totalidad a contrapartes residentes en el Estado, no contando ninguna de dichas contrapartes con calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de clasificación.

24. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

En este epígrafe se clasifican los activos financieros cuyas condiciones contractuales respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que la entidad gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Igualmente se incluyen en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio para los que la entidad ha ejercido la opción que contempla la normativa, al inicio y de forma irrevocable, de registrar sus variaciones de valor en "Otro resultado global acumulado" por tratarse de inversiones para las que en el momento de su clasificación no existía un proceso de desinversión en curso, ni se trata de instrumentos para los que se prevea una duración determinada de la inversión. El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda:		
Administraciones públicas españolas	2.729.602	2.446.493
Administraciones públicas extranjeras	214.101	211.263
Entidades de crédito	48.613	53.973
Otros valores de renta fija	255.494	114.254
	3.247.810	2.825.983
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones cotizadas	448.441	462.392
Acciones no cotizadas	95.089	93.728
	543.530	556.120
	3.791.340	3.382.103

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no tiene registrado importe alguno en concepto de activos dudosos de Valores representativos de deuda.

Para los instrumentos de patrimonio, la Circular 4/2017 no contempla el registro de correcciones de valor con cargo a la cuenta de resultados, reflejándose cualquier variación de su valor razonable en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", salvo para aquellos instrumentos en los que se haya decidido su clasificación en "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", tal como se describe en la Nota 14.e.

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por moneda:		
Euros	3.791.340	3.382.103
	3.791.340	3.382.103
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	37.261	17.999
Entre 3 meses a 1 año	120.528	156.579
Entre 1 año y 5 años	2.487.720	1.819.914
Más de 5 años	602.301	831.491
Vencimiento indeterminado	543.530	556.120
	3.791.340	3.382.103
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	3.247.810	2.825.983
Instrumentos de patrimonio	448.441	462.392
	3.696.251	3.288.375
No cotizada-		
Instrumentos de patrimonio	95.089	93.728
	95.089	93.728
	3.791.340	3.382.103

Durante el ejercicio 2020 se han reconocido ingresos por dividendos derivados de Instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por importe de 15.731 miles de euros, que se encuentran registrado en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (véase Nota 44) y que corresponden en su totalidad a inversiones mantenidas en el balance al cierre del ejercicio (10.321 miles de euros en 2019).

En la Nota 36 se desglosa el saldo del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El importe que durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, ha sido dado de baja del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto como consecuencia de las ventas y ha sido reconocido como beneficios en la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 749 miles de euros (2.081 miles de euros de beneficio durante el ejercicio 2019), antes de considerar su efecto fiscal (véase Nota 36). Dichos beneficios se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados" (Nota 47).

Durante el ejercicio 2020 no se han producido ventas de Instrumentos de patrimonio registrados en este epígrafe. En el ejercicio 2019 se realizaron ventas de Instrumentos de patrimonio de esta cartera por importe de 4.636 miles de euros, que supusieron la realización de una ganancia acumulada por importe de 2.880 miles de euros, la cual, neta de su efecto impositivo, se registró dentro del epígrafe "Otras reservas" del Patrimonio neto del balance al 31 de diciembre de 2019 por un importe de 2.073 miles de euros, tras haberse traspasado del epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados - Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" (véase Nota 36).

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 1,28% (1,43% durante el ejercicio 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, el Banco tenía pignorados valores de renta fija clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por un importe de 401.022 miles de euros con el objeto de poder acceder a la financiación en Banco Central Europeo (52.370 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (Nota 40)

El detalle del valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se incluye en la Nota 38.

a) Riesgo de crédito

La clasificación del riesgo por sector geográfico de los epígrafes de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda" es la siguiente:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	2.844.293	87,58%	2.614.720	92,52%
Resto de países de la Unión Europea	393.001	12,10%	211.263	7,48%
Resto de países del Mundo	10.516	0,32%	-	-
	3.247.810	100,00%	2.825.983	100,00%

El desglose en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación al cierre de cada ejercicio es el siguiente:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos clasificados como AA+	10.517	0,32%	-	-
Riesgos clasificados como AA-	51.001	1,57%	-	-
Riesgos clasificados como A+	48.297	1,49%	52.370	1,85%
Riesgos calificados como A	2.576.110	79,32%	2.266.963	80,22%
Riesgos calificados como A-	169.703	5,23%	169.564	6,00%
Riesgos calificados como BBB+	48.475	1,49%	2.097	0,07%
Riesgos calificados como BBB	259.246	7,98%	287.639	10,18%
Riesgos calificados como BBB-	32.059	0,99%	5.172	0,18%
Otros riesgos	-	-	-	-
Importes no asignados	52.402	1,61%	42.178	1,50%
	3.247.810	100,00%	2.825.983	100,00%

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestra a continuación (véase Nota 57):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	(676)	(477)
Instrumentos de patrimonio	-	-
	(676)	(477)
Dotaciones con cargo a resultados:		
Determinadas colectivamente	(676)	(477)
Determinadas individualmente	-	-
	(676)	(477)

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Banco ha realizado una medición de la corrección de valor de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses, debido a que no se han identificados activos financieros cuyo riesgo se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. Durante el citado ejercicio, el Banco no ha registrado pérdidas crediticias esperadas de importe significativo correspondientes a valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

25. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	1.291.659	735.708
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	461.918	520.147
Clientela	35.627.186	34.292.661
	37.380.763	35.548.516

El Banco tenía instrumentos de deuda prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2020 por un importe nominal de 3.814.398 miles de euros (2.542.601 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) – Nota 40-.

El desglose por monedas del epígrafe de "Activos financieros valorados a coste amortizado" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	1.291.659	735.708
Préstamos y anticipos		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	35.916.688	34.593.802
Dólares USA	129.830	158.801
Libras esterlinas	874	5.499
Yenes japoneses	24.570	37.907
Francos suizos	13.616	16.604
Otros	3.526	195
	37.380.763	35.548.516

El valor razonable de los "Activos financieros a coste amortizado" se incluye en la nota 38.

a) Valores representativos de deuda

El detalle del epígrafe "Valores representativos de deuda" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda:		
Por clases de contraparte:		
Emitidos por administraciones públicas españolas	628.031	306.103
Emitidos por administraciones públicas extranjeras	353.982	208.355
Emitidos por entidades de crédito	292.058	221.250
Sociedades no financieras extranjeras	17.588	-
	1.291.659	735.708

El epígrafe "Valores representativos de deuda - Entidades de crédito" del detalle anterior incluye 25.321 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (12.117 miles de euros al 31 de diciembre de 2019)., que corresponden a las variaciones del valor razonable de los valores incluidos en dicho epígrafe, que son atribuibles al riesgo de tipo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

Todos los instrumentos incluidos en este epígrafe se corresponden con activos clasificados en Stage 1, para los cuales durante el ejercicio 2020 se han reconocido pérdidas por deterioro por importe de 160 miles de euros registradas en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado". Durante el ejercicio 2019 no se reconocieron pérdidas por este concepto (Nota 57).

En la Nota 38 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 0,73% (1,46% durante el ejercicio 2019).

El desglose en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como A	613.620	47,51%	289.798	39,39%
Riesgos calificados como A-	26.275	2,03%	16.306	2,22%
Riesgos calificados como BBB+	210.661	16,31%	139.539	18,97%
Riesgos calificados como BBB	391.115	30,28%	290.065	39,42%
Riesgos calificados como BBB-	49.988	3,87%	-	-
	1.291.659	100,00%	735.708	100,00

b) Préstamos y anticipos

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Préstamos y anticipos:		
Entidades de crédito	461.918	520.147
Cientela	35.627.186	34.292.661
	36.089.104	34.812.808

b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Otras cuentas (véase Nota 16)	462.053	520.261
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	-	-
Otros ajustes por valoración	(135)	(114)
	461.918	520.147

El tipo de interés durante el ejercicio 2020 de "Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" ha sido aproximadamente del -0,44% (aproximadamente del -0,30% durante el ejercicio 2019).

b.2) Préstamos y anticipos – Clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo del epígrafe “Préstamos y anticipos – Clientela” del epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado” al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	303.436	511.724
Deudores con garantía hipotecaria	25.082.686	24.833.243
Deudores con otras garantías reales	125.921	143.161
Otros deudores a plazo	8.784.068	7.417.831
Deudores a la vista y varios	419.939	424.669
Deuda por tarjetas de crédito	270.367	240.917
Arrendamiento financiero	102.897	121.747
Adquisición temporal de activo	-	80.002
Activos dudosos	745.779	746.417
Anticipos distintos de préstamos-		
Comisiones por garantías financieras	2.959	2.459
Otros conceptos	184.502	160.062
	36.022.554	34.682.232
Ajustes por valoración-		
Correcciones de valor por deterioro	(546.600)	(432.022)
Otros ajustes por valoración	151.232	42.451
	(395.368)	(389.571)
	35.627.186	34.292.661
Por zona geográfica:		
Estado	35.416.603	34.090.658
Resto de países de la Unión Europea	155.707	165.052
Resto del mundo	54.876	36.951
	35.627.186	34.292.661
Por tipo de interés aplicado:		
Tipo de interés fijo	9.807.007	6.857.642
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	24.080.760	25.460.078
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	485.464	550.299
Otros	1.253.955	1.424.642
	35.627.186	34.292.661

El epígrafe Ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura, en su caso. Este epígrafe incluye 97.196 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (38.426 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2020 era del 1,12% (1,21% al 31 de diciembre de 2019).

Titulizaciones y otras transferencias de activos

La Entidad mantiene diversas titulizaciones cuyo detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Dados íntegramente de baja del balance:		
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
		-
<i>Pro memoria: Datos de baja del balance antes del 1 de enero de 2004</i>	-	-
Mantenidos íntegramente en el balance:		
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	23.366
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	2.159.805	2.409.084
	2.159.805	2.432.450
	2.159.805	2.432.450

En los ejercicios 2004 a 2009, las tres Cajas accionistas de Kutxabank realizaron varios programas de titulización de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificaciones de Transmisión Hipotecaria y Participaciones Hipotecarias. Estas transferencias de activos no cumplían con los requisitos establecidos por la Circular 4/2004 de Banco de España para dar de baja dichos activos del balance, dado que la Entidad retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, al haber concedido a los fondos financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas de los activos titulizados.

Durante el ejercicio 2020 la Entidad ha realizado la amortización anticipada del fondo de titulización de activos AyT Hipotecario Mixto II, FTA cuyos activos hipotecarios estaban titulizados a través de participaciones hipotecarias.

A continuación, se indican los valores nominales y los saldos vivos de las certificaciones de transmisión hipotecarias, de las participaciones hipotecarias y de los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulización de préstamos hipotecarios:

Ejercicio	Valor Nominal		Vencimiento residual medio (en años)		Miles de Euros				Fondo que suscribe la emisión
					Saldo vivo		Préstamos/créditos subordinados		
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	
2008	1.000.000	1.000.000	14,05	14,86	313.147	353.763	39.700	39.700	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA
2007	1.500.000	1.500.000	15,45	16,31	577.954	634.650	54.600	54.600	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK I FTA
2006	1.000.000	1.000.000	12,78	13,65	263.347	298.844	12.178	13.017	AyT Hipotecario BBK II FTA
2005	1.000.000	1.000.000	11,80	12,73	209.497	237.260	24.000	24.000	AyT Hipotecario BBK I FTA
2006	750.000	750.000	14,14	15,00	187.845	211.613	7.318	8.028	AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos
2007	1.200.000	1.200.000	16,45	17,24	394.800	435.395	17.792	27.600	AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos
2005	300.700	300.700	16,47	17,33	30.166	34.001	5.342	5.342	AyT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulización de Activos
2004	-	150.000	-	9,96	-	23.366	-	1.125	AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos
2004	-	-	-	-	-	-	-	62	AyT FTPYME II, Fondo de Titulización de Activos
2006	200.000	200.000	11,79	12,53	41.561	47.514	1.346	1.346	TDA 27, Fondo de Titulización de Activos
2007	199.900	199.900	17,92	18,84	85.595	93.889	3.138	3.138	AyT Colaterales Global Hipotecario Vital I FTA
2009	155.000	155.000	17,60	18,31	55.893	62.155	5.951	6.873	AyT ICO-FTVPO Caja Vital Kutxa, Fondo de Titulización de Activos
	7.305.600	7.455.600	-	-	2.159.805	2.432.450	171.365	184.831	

El Banco retiene parte de los bonos de titulización correspondientes a las emisiones anteriores, por lo que el detalle del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance adjunto es el siguiente (véase Nota 33.c):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Participaciones emitidas	2.141.179	2.413.687
Bonos retenidos y préstamos subordinados	(1.839.409)	(2.051.432)
	301.770	362.255

De los 1.852.667 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2020 (2.063.601 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2019) de bonos de titulización retenidos por la Entidad, 1.375.740 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2020 (1.575.546 miles de euros de nominal al 31 de diciembre de 2019) están afectos a un contrato de crédito con prenda con el Banco de España (Nota 40).

Contratos de arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que incluyen edificios, mobiliario, vehículos, equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la conciliación entre la inversión bruta en los arrendamientos en situación normal y el valor actual de los pagos mínimos a recibir en función de los siguientes plazos es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2020			2019		
	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Recibos pendientes de cobro	26.487	60.010	6.985	29.823	70.961	10.601
Valor residual	929	5.949	2.537	960	6.187	3.215
Intereses futuros no devengados	1.125	2.077	287	1.414	2.745	400
IVA futuro no devengado	5.943	14.193	2.057	6.721	16.762	2.987
Inversión Bruta	34.484	82.229	11.866	38.918	96.655	17.203

Las correcciones de valor acumuladas que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro no son significativas ni al 31 de diciembre de 2020 ni al 31 de diciembre de 2019.

Los acuerdos de arrendamiento financiero en los que interviene el Banco se corresponden con operaciones de financiación a clientes otorgadas para la adquisición de activos necesarios en el desarrollo del curso ordinario de sus actividades.

c) Pérdidas por deterioro

El desglose de las pérdidas por deterioro de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela", que se registran fundamentalmente en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación (Nota 57):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Dotaciones netas con cargo a resultados:	(248.924)	(175.513)
Recuperaciones de dotaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados	103.019	177.217
Partidas en suspenso recuperadas	17.044	18.966
Amortizaciones directas de saldos	(3.772)	(15.451)
	(132.633)	5.219

El desglose del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Importe bruto		
Stage 1	33.992.208	32.640.813
Stage 2	1.435.739	1.337.453
Stage 3	745.779	746.417
	36.173.726	34.724.683
Correcciones de valor por deterioro		
Stage 1	(75.896)	(50.250)
Stage 2	(136.277)	(90.456)
Stage 3	(334.427)	(291.316)
	(546.600)	(432.022)
Correcciones de valor por deterioro		
Calculada colectivamente	(386.927)	(325.736)
Calculada individualmente	(159.673)	(106.286)
	(546.600)	(432.022)
Valor en libros		
Stage 1	33.916.312	32.590.563
Stage 2	1.299.462	1.246.997
Stage 3	411.352	455.101
	35.627.126	34.292.661

El movimiento durante el ejercicio 2020 del importe bruto del saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2020	32.640.813	1.337.453	746.417	34.724.683
Trasposos				
De stage 1	(651.500)	627.972	23.528	-
De stage 2	308.295	(425.297)	117.002	-
De stage 3	97	35.491	(35.588)	-
Nuevos activos financieros	5.488.075	62.321	16.252	5.566.648
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(1.757.597)	(82.194)	(44.375)	(1.884.166)
Trasposos de/(a) Activos no corrientes en venta (Nota 32)	-	405	2.785	3.190
Fallidos	-	-	(34.969)	(34.969)
Variación del riesgo	(2.035.975)	(120.412)	(45.273)	(2.201.660)
Saldo al cierre del ejercicio 2020	33.992.208	1.435.739	745.779	36.173.726

Riesgo dudoso – Stage 3

El detalle del "Riesgo dudoso" incluido dentro del epígrafe "Clientela" al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por áreas geográficas:		
España	741.383	741.907
Resto	4.396	4.510
	745.779	746.417
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas	-	31
Otros sectores residentes	741.383	741.876
Otros sectores no residentes	4.396	4.510
	745.779	746.417
Por modalidad:		
Crédito comercial	14.915	18.249
Deudores con garantía hipotecaria	591.637	600.333
Deudores con otras garantías reales	44.775	28.349
Otros deudores a plazo	79.780	86.260
Deudores a la vista y otros	8.632	6.536
Deuda por tarjetas de crédito	3.111	3.365
Arrendamiento financiero	1.561	1.709
Anticipos distintos de préstamos	1.368	1.616
	745.779	746.417

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por zonas geográficas:		
Estado	(543.256)	(429.565)
Resto del mundo	(3.344)	(2.457)
	(546.600)	(432.022)
En función de la naturaleza del activo cubierto:		
Entidades de crédito	-	-
Préstamos	(545.232)	(430.407)
Anticipos distintos de préstamos	(1.368)	(1.615)
	(546.600)	(432.022)
Por contraparte:		
Entidades de crédito	-	-
Otros sectores residentes	(543.256)	(429.565)
Otros sectores no residentes	(3.344)	(2.457)
	(546.600)	(432.022)

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	(432.022)	(595.305)
Dotaciones netas con cargo a resultados	(248.924)	(175.513)
Recuperaciones de ejercicios anteriores	103.019	177.217
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	31.197	75.013
Traspaso a bajas por ventas contra fondos constituidos	-	19.744
Traspasos de restantes provisiones (Nota 34)	(10.000)	-
Traspasos a Inversiones en negocios conjuntos y asociados (Nota 27)	2.924	5.297
Traspasos a menor coste inicial activos adjudicados	(31)	5.493
Traspasos de compromisos y garantías concedidos (Nota 34)	(2.816)	(3.866)
Traspasos a/(de) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 32)	(2.402)	53.269
Otros	12.455	6.629
Saldo al cierre del ejercicio	(546.600)	(432.022)

A continuación, se muestra la forma en que los cambios en los instrumentos financieros han contribuido a cambios en las correcciones de valor por pérdidas por deterioro registrados durante el ejercicio 2020 y 2019:

	Miles de euros			
	2020			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2020	(50.250)	(90.456)	(291.316)	(432.022)
Aumentos por originación y adquisición	(13.526)	(6.565)	(4.653)	(24.744)
Disminuciones por baja en cuentas	7.955	2.219	10.043	20.217
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(1.953)	9.620	(65.102)	(57.435)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	12	(202)	(2.832)	(3.022)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	(18.196)	(50.883)	(10.471)	(79.550)
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	31.197	31.197
Otros ajustes	62	(10)	(1.293)	(1.241)
Saldo al cierre del ejercicio 2020	(75.896)	(136.277)	(334.427)	(546.600)

	Miles de euros			
	2019			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2019	(43.676)	(137.974)	(413.655)	(595.305)
Aumentos por originación y adquisición	(21.195)	(746)	(704)	(22.645)
Disminuciones por baja en cuentas	9.423	3.134	82.546	95.103
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	5.226	45.716	(21.135)	29.807
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	8	(592)	(13.349)	(13.933)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	10	75.003	75.013
Otros ajustes	(36)	(4)	(22)	(62)
Saldo al cierre del ejercicio 2019	(50.250)	(90.456)	(291.316)	(432.022)

El Banco ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 3.772 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (15.451 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) que se encuentra incrementando el saldo del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 57).

El importe acumulado de los ingresos financieros correspondientes a los activos financieros deteriorados que no han sido reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 202.535 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (219.696 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Los detalles de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes impagados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas es el siguiente:

	Miles de euros					
	2020					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	105	-	-	2	107	69
Sociedades no financieras	112.573	6.219	24.331	112.100	255.223	82.695
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>43.082</i>	<i>4.770</i>	<i>12.228</i>	<i>84.318</i>	<i>144.398</i>	<i>82.387</i>
Hogares	50.341	22.834	37.242	380.032	490.449	283.747
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>44.095</i>	<i>20.136</i>	<i>32.885</i>	<i>336.522</i>	<i>433.638</i>	<i>262.965</i>
	163.019	29.053	61.573	492.134	745.779	366.511

	Miles de euros					
	2019					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	31	31	24
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	32	32	9
Sociedades no financieras	109.570	9.246	14.489	115.945	249.250	97.043
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>44.545</i>	<i>2.314</i>	<i>2.181</i>	<i>56.273</i>	<i>105.313</i>	<i>65.350</i>
Hogares	64.700	28.160	31.523	372.721	497.104	297.576
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>56.980</i>	<i>25.314</i>	<i>27.545</i>	<i>332.037</i>	<i>441.876</i>	<i>276.983</i>
	174.270	37.406	46.012	488.729	746.417	394.652

El desglose del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de euros				
	2020				
	≤30 días	>30 días	≤90 días	> 90 días	Total
Por contraparte:					
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	81	-	-	-	81
Entidades de crédito	-	-	2	-	2
Otras sociedades financieras	789	-	-	-	789
Sociedades no financieras	73.465	-	8.268	-	81.733
Hogares	187.915	-	71.944	-	259.859
	262.250		80.214	-	342.464
Por tipo de instrumento:					
A la vista y con breve plazo de preaviso	24.423	-	235	-	24.658
Deuda por tarjetas de crédito	523	-	217	-	740
Cartera comercial	16.749	-	1.576	-	18.325
Arrendamientos financieros	807	-	96	-	903
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	219.535	-	78.090	-	297.625
Anticipos distintos de préstamos	213	-	-	-	213
	262.250		80.214	-	342.464

	Miles de euros				
	2019				
	≤30 días	>30 días	≤90 días	> 90 días	Total
Por contraparte:					
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	438	-	1	-	439
Entidades de crédito	15	-	-	-	15
Otras sociedades financieras	173	-	12	-	185
Sociedades no financieras	110.210	-	28.450	-	138.660
Hogares	226.231	-	108.399	-	334.630
	337.067		136.862	-	473.929
Por tipo de instrumento:					
A la vista y con breve plazo de preaviso	18.961	-	403	-	19.364
Deuda por tarjetas de crédito	643	-	243	-	886
Cartera comercial	23.859	-	15.818	-	39.677
Arrendamientos financieros	1.200	-	314	-	1.514
Préstamos de recompra inversa	-	-	-	-	-
Otros préstamos a plazo	292.314	-	120.010	-	412.324
Anticipos distintos de préstamos	90	-	74	-	164
	337.067		136.862	-	473.929

El importe de los saldos del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" dados de baja del balance de la Entidad, al considerarse remota su recuperación asciende a 2.343.602 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (2.346.296 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El movimiento en 2020 y 2019 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	2.346.296	2.276.266
Adiciones por recuperación remota:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	31.197	75.013
Amortizaciones directas de saldos	3.772	8.442
Con cargo a productos vencidos y no cobrados	36.178	70.040
Otros	-	-
	71.147	153.495
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(9.794)	(17.237)
Por adjudicación de activos	(2.919)	(2.002)
Por cobros a los cesionarios en ventas	(5.753)	(968)
	(18.466)	(20.207)
Bajas definitivas:		
Por condonación	(12.479)	(34.648)
Por refinanciación o reestructuración	-	-
Por ventas	(40.241)	(14.486)
Por otras causas	(2.655)	(14.124)
	(55.375)	(63.258)
Saldo al final del ejercicio	2.343.602	2.346.296

26. Derivados – contabilidad de coberturas de activo y de pasivo

En estos epígrafes se clasifican los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Micro-coberturas:				
Coberturas del valor razonable	14.850	9.203	199.002	163.586
Coberturas de flujo de efectivo	-	-	13.641	17.926
	14.850	9.203	212.643	181.512

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes "Derivados – contabilidad de coberturas" de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Por moneda:				
Euros	14.850	9.203	212.643	181.512
	14.850	9.203	212.643	181.512
Por vencimiento:				
Hasta 1 año	-	140	-	4.671
Entre 1 y 5 años	6.472	9.063	120.034	108.969
Más de 5 años	8.378	-	92.609	67.872
	14.850	9.203	212.643	181.512

Coberturas de valor razonable

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de valor razonable" de activo y pasivo y de los instrumentos cubiertos de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2020			2019		
	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cubierto						
Riesgo sobre tipo interés						
<i>Activo</i>						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	1.565.709	95.083	20.975	1.560.001	91.679	44.756
Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos	1.212.296	97.196	58.741	687.084	38.426	37.275
Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda	214.309	25.321	12.097	215.396	12.117	12.117
	2.992.314	217.600	91.813	2.462.481	142.222	94.148
<i>Pasivo</i>						
Pasivos financieros a coste amortizado	1.064.969	57.061	9.727	646.256	49.599	(10.464)
	1.064.969	57.061	9.727	646.256	49.599	(10.464)
Riesgo sobre tipos de cambio						
<i>Activo</i>						
Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-

(*) Los importes de valor en libros recogidos en cada epígrafe se corresponden exclusivamente con la parte cubierta de cada tipología de instrumento financiero.

Dentro del desglose de los instrumentos cubiertos en el apartado de Riesgo sobre tipo interés en Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos se contempla la cobertura de dos carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 65,82% de media utilizando una permuta de tipo de interés.

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2020			2019		
	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cobertura						
Riesgo sobre tipo interés						
<i>Activo</i> Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	977.778	14.850	9.727	152.035	9.203	(10.371)
	977.778	14.850	9.727	152.035	9.203	(10.371)
<i>Pasivo</i> Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	2.759.015	199.002	91.813	2.665.225	163.586	89.858
	2.759.015	199.002	91.813	2.665.225	163.586	89.858
Riesgo sobre tipos de cambio						
<i>Pasivo</i> Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-

A partir del ejercicio 2016, el Banco realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El neto del valor razonable de todas las posiciones mantenidas a través de dicha cámara se refleja en un depósito a favor del Banco registrado en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos" del balance. Al 31 de diciembre de 2020 el importe relativo a los instrumentos de cobertura asciende a 42.519 miles de euros en negativo (7.406 miles de euros en positivo a 31 de diciembre de 2019).

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

Los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2020 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ascienden a un gasto de 82.086 miles de euros y a un ingreso del mismo importe,, respectivamente (gasto de 106.974 miles de euros e ingreso, también del mismo importe, en el ejercicio 2019).

Coberturas de flujos de efectivo

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de flujo de efectivo" de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Coberturas de flujos de efectivo	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio
Instrumento Cubierto				
Riesgo sobre tipo interés				
<i>Activo</i>				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	343.026	(4.386)	341.996	(5.166)
Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda	106.768	(713)	207.727	(628)
	449.794	(5.099)	549.723	(5.794)
<i>Pasivo</i>				
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos-Clientela	-	-	-	-
	-	-	-	-

Coberturas de flujos de efectivo	Miles de euros			
	2020		2019	
	Valor Nominal	Valor en Libros	Valor Nominal	Valor en Libros
Instrumento Cobertura				
Riesgo sobre tipo interés				
<i>Activo</i>				
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	-	-	-	-
	-	-	-	-
<i>Pasivo</i>				
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	500.750	13.641	500.750	17.926
	500.750	13.641	500.750	17.926

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 están también constituidas coberturas de flujos de efectivo correspondientes a permutas de tipo de interés sobre determinados títulos de renta fija registrados dentro de los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda" (véase Nota 24) y "Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda" (véase Nota 25).

El importe reconocido, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020 asciende a 5.099 miles de euros negativos (6.129 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2019), habiéndose traspasado 8.742 miles de euros de importe bruto del mencionado epígrafe a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio - Nota 36-.

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición de la Entidad al riesgo de crédito o al riesgo de precio.

Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos. Los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de resultados futuras:

	Miles de Euros			
	2020			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	31	14.705	62	21.485
Saldos acreedores (beneficios) (*)	8.499	13.015	6.458	3.212

	Miles de Euros			
	2019			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	31	8.292	12.161	25.033
Saldos acreedores (beneficios) (*)	9.077	15.604	8.351	6.355

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

Asimismo, a continuación, se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los nominales y tipos de interés medios de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima que los flujos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Miles de Euros			
	2020			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	500.750	500.750	200.750	200.750
Tipo de interés medio anual de los cobros	1,38%	1,17%	2,27%	1,51%
Tipo de interés medio anual de los pagos	0,34%	0,33%	0,71%	0,40%

	Miles de Euros			
	2019			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	500.750	500.750	400.750	200.750
Tipo de interés medio anual de los cobros	1,37%	1,34%	1,23%	2,27%
Tipo de interés medio anual de los pagos	0,32%	0,34%	0,38%	0,57%

El Banco mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 14.e, no se han encontrado ineficacias en las coberturas, por lo que el Banco no ha reflejado importe alguno ni al 31 de diciembre de 2020 ni al 31 de diciembre de 2019 en la cuenta de resultados.

27. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor bruto-		
No cotizadas	4.516.499	4.517.061
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.874.185)	(1.712.857)
Dividendos pendientes de cobro	20.000	15.000
	2.662.314	2.819.204
Negocios Conjuntos:		
Valor bruto-		
No cotizadas	-	-
	-	-
Entidades Asociadas:		
Valor bruto-		
Cotizadas	-	-
No cotizadas	93.493	97.993
Correcciones de valor por deterioro de activos	(10.433)	(9.227)
Dividendos pendientes de cobro	-	-
	83.060	88.766
	2.745.374	2.907.970

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" sin tener en cuenta las Correcciones de valor por deterioro de activos ni los dividendos pendientes de cobro es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	4.615.054	4.731.601
Compras	-	133
Trasposos	-	(108.705)
Retiros	(601)	(2.958)
Reducción de coste	(4.500)	-
Aportaciones de socios	39	32
Devolución de prima de emisión	-	(5.049)
Saldo al final del ejercicio	4.609.992	4.615.054

Las principales variaciones producidas en el ejercicio 2020 han sido las siguientes:

- Con fecha 8 de mayo de 2020, se ha procedido a la liquidación de la sociedad Caja Vital Finance B.V., en la que la entidad ostentaba una participación del 100%.
- Durante el ejercicio 2020 se procedió a dar de baja del valor de la participación de Vitalquiler, S.L. un importe total de 4.500 miles de euros, con cargo a su haber social.
- Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R, S.A. acordó la ampliación de su capital social. Kutxabank, S.A. no acudió a la citada ampliación, por lo que su participación se redujo hasta el 25,59%.

Durante el ejercicio 2019, las principales variaciones producidas fueron las que se resumen a continuación:

- Durante el mes de marzo de 2019, se procedió a la venta en varias fases del 0,23% de la participación en Euskaltel, S.A., por lo que el porcentaje de participación en dicha sociedad pasó del 20,11% al 19,88%. Como consecuencia de la venta y de cambios organizativos y de gestión y administración en dicha sociedad, la Entidad consideró que había dejado de tener influencia significativa en la misma. Por este motivo, Euskaltel, S.A. dejó de considerarse asociada del Grupo Kutxabank y, consecuentemente, la inversión en dicha sociedad fue dada de baja del epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas - Asociadas" del balance en el que se encontraba registrada, por un importe 109.938 miles de euros, correspondiendo 1.233 miles de euros a la venta realizada y 108.705 miles de euros a la participación retenida. La participación retenida se registró a su valor razonable en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por importe de 285.565 miles de euros. Como consecuencia de la venta de títulos descrita, se generó una plusvalía por beneficio de 2.015 miles de euros que se encontraba registrado en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, como consecuencia de la clasificación de los títulos retenidos por su valor razonable, se registró una plusvalía por importe de 176.860 miles de euros, que se encontraba registrada en el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados - Cambios en el valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance de situación a 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo con la Norma 47 de la Circular 4/2017 del Banco de España, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se cumple la presunción de existencia de influencia significativa, al haber disminuido su participación por debajo del 20%.

La Norma 47 de la Circular 4/2017 del Banco de España establece también que la pérdida de influencia significativa se produce cuando se carezca de capacidad de influencia en las decisiones de política financiera y que vengán acompañados de cambios en la propiedad de la compañía y/o en la representación en el Consejo de Administración. En línea con esto, resalta como acontecimiento principal los cambios acontecidos en el ejercicio 2019, convirtiéndose Zegona en el primer accionista de Euskaltel, habiendo pasado de un 15% al 21%, y el nombramiento de un nuevo Consejero Delegado, anteriormente Consejero Dominical de Zegona; junto con cambios significativos en el equipo directivo, habiéndose incorporado nuevos profesionales, vinculados al nuevo Consejero Delegado y que pasaron a desempeñar puestos clave de gestión.

Estos cambios se han mantenido durante el ejercicio 2020.

- Con fecha de escritura 11 de julio de 2019, se procedió a la liquidación de la sociedad Alquiler de Metros A.I.E., en la que la Entidad ostentaba una participación del 75%.
- Con fecha de escritura de 23 de julio de 2019, la Entidad procedió a la adquisición de una participación adicional del 0,38% en Fineco Sociedad de Valores, S.A., pasando a ostentar el 84,87% de participación sobre dicha entidad. Posteriormente, con fecha 30 de septiembre de 2019, procedió a la venta del 1,52% de su participación en la sociedad Fineco Sociedad de Valores, S.A., pasando a ostentar el 83,36% de participación sobre dicha entidad.
- Con fecha de escritura 25 de julio de 2019 y con fecha de liquidación el día 5 de agosto de 2019, se procedió a la venta del 5,15% de la participación en Viacajas, S.A., por lo que el porcentaje de participación en dicha sociedad pasó del 46,64% al 41,49%.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de Valores, la información sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas, es la siguiente:

Sociedad Participada	Actividad	Adquirido/ Vendido en el Ejercicio	Porcentaje al cierre del ejercicio	Fecha Notificación/ Transacción
Adquisiciones durante 2020:				
Sendogi Capital, F.C.R. (*)	Capital riesgo	-	100,00%	10-01-2020
Sendogi Capital, F.C.R. (*)	Capital riesgo	-	100,00%	08-06-2020
Sendogi Capital, F.C.R. (*)	Capital riesgo	-	100,00%	04-12-2020
Bajas durante 2020:				
Caja Vital Finance B.V. (**)	Emisora de Bonos	100,00%	-	08-05-2020
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A. (***)	Capital riesgo	7,88%	25,59%	03-12-2020

(*) Se han producido desembolsos por importe de 38 miles de euros, manteniendo el porcentaje de participación.

(**) Durante el ejercicio 2020 ha tenido lugar la liquidación de la sociedad que era 100% participada.

(***) Durante el ejercicio 2020 se ha llevado a cabo una ampliación de capital que la sociedad no ha suscrito

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	(1.722.084)	(1.654.449)
Dotaciones netas con cargo a resultados:		
Entidades dependientes	(72.821)	(64.450)
Entidades asociadas	(1.206)	2.430
	(74.027)	(62.020)
Trasposos de préstamos y partidas a cobrar (Nota 25)	(2.924)	(5.297)
Trasposos de fallidos	(648)	(318)
Trasposos de Provisiones (Nota 34)*	(85.169)	-
Utilizaciones	233	-
Otros	1	-
Saldo al final del ejercicio	(1.884.618)	(1.722.084)

*Durante el ejercicio 2020, la Entidad ha procedido a traspasar 84 millones de euros en concepto de otras provisiones vinculadas con la valoración de sus filiales inmobiliarias

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado. La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2020 se muestra en el Anexo I.

Son Negocios Conjuntos las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes. El Grupo no mantiene participaciones en negocios conjuntos al 31 de diciembre de 2020 (Anexo II).

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. No existen entidades de las que se posea un 20% o más de sus derechos de voto que no se hayan considerado entidades asociadas durante el ejercicio 2020. Por otro lado, no existen participadas en las que se entienda que se ejerce influencia significativa con un porcentaje de participación inferior al 20%. La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2020 se muestra en el Anexo II.

28. Activos tangibles

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Inmovilizado material		
De uso propio:		
Equipos informáticos y sus instalaciones	8.056	8.972
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	19.698	21.408
Edificios	507.267	514.208
Obras en curso	5.307	10.207
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2.250)	(2.593)
	538.078	552.202
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Inversiones inmobiliarias:		
Edificios	59.487	62.533
Fincas rústicas, parcelas y solares	29.046	29.161
Correcciones de valor por deterioro de activos	(34.604)	(36.481)
	53.929	55.213
	592.007	607.415

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del epígrafe "Activos tangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros		
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Bruto:			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.487.813	119.449	1.607.262
Adiciones	31.545	8	31.553
Retiros y bajas por ventas	(31.735)	(2.717)	(34.452)
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	(16.988)	(367)	(17.355)
Trasposos	2.428	(2.428)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.473.063	113.945	1.587.008
Adiciones	13.260	1	13.261
Retiros y bajas por ventas	(18.051)	(11.972)	(30.023)
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	(617)	(617)
Trasposos	(11.842)	11.842	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.456.430	113.199	1.569.629
Amortización acumulada:			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(933.177)	(23.042)	(956.219)
Dotaciones (Nota 55)	(18.218)	(966)	(19.184)
Retiros y bajas por ventas	25.850	541	26.391
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	8.416	77	8.493
Trasposos	(1.139)	1.139	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(918.268)	(22.251)	(940.519)
Dotaciones (Nota 55)	(19.065)	(573)	(19.638)
Retiros y bajas por ventas	17.062	2.107	19.169
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	220	220
Trasposos	4.169	(4.169)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(916.102)	(24.666)	(940.768)
Correcciones de valor por deterioro de activos:			
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(2.429)	(37.098)	(39.527)
Dotaciones (Nota 58)	(495)	(479)	(974)
Retiros y bajas por ventas	495	771	1.266
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	161	161
Trasposos	(164)	164	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(2.593)	(36.481)	(39.074)
Dotaciones (Nota 58)	(438)	(2.177)	(2.615)
Retiros y bajas por ventas	438	4.169	4.607
Trasposos ANCV (Véase nota 32)	-	228	228
Trasposos	343	(343)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(2.250)	(34.604)	(36.854)
Neto:			
Saldo al 31 de diciembre de 2019	552.202	55.213	607.415
Saldo al 31 de diciembre de 2020	538.078	53.929	592.007

Los retiros del ejercicio 2020 han generado un resultado por venta de activos tangibles de 362 miles de euros (Nota 59).

El desglose del saldo de Activos tangibles de uso propio de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por Deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2020:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	301.417	(293.361)	-	8.056
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	357.124	(337.426)	-	19.698
Edificios	792.582	(285.315)	(2.250)	505.017
Obras en curso	5.307	-	-	5.307
	1.456.430	(916.102)	(2.250)	538.078
Al 31 de diciembre de 2019:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	299.018	(290.046)	-	8.972
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	368.781	(347.373)	-	21.408
Edificios	795.057	(280.849)	(2.593)	511.615
Obras en curso	10.207	-	-	10.207
	1.473.063	(918.268)	(2.593)	552.202

En 1996, BBK, Kutxa y Caja Vital, actualizaron sus inmuebles, excepto los procedentes de adjudicación de créditos, al amparo de las respectivas Normas Forales, aplicando los coeficientes máximos autorizados por la mencionada Normas Forales, con el límite de su valor de mercado, estimado en base a las tasaciones disponibles. La plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado ascendió a un importe de 81.851 miles de euros.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. La Entidad Dominante siguiendo esta normativa ha realizado la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante del acogimiento a esta medida (Nota 37).

El valor razonable de los Activos tangibles de uso propio se incluye en la Nota 38.

El valor bruto de los elementos de los Activos tangibles que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 asciende a un importe de 681.880 miles de euros (686.611 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El desglose del saldo de las Inversiones inmobiliarias de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por Deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2020:				
Edificios	84.153	(24.666)	(21.083)	38.404
Fincas rústicas, parcelas y solares	29.046	-	(13.521)	15.525
	113.199	(24.666)	(34.604)	53.929
Al 31 de diciembre de 2019:				
Edificios	84.784	(22.251)	(22.362)	40.171
Fincas rústicas, parcelas y solares	29.161	-	(14.119)	15.042
	113.945	(22.251)	(36.481)	55.213

El valor razonable de las Inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 38.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2020 ascienden a 2.799 miles de euros (2.997 miles de euros en el ejercicio 2019) – Nota 51 –. Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2020 ascienden a 167 miles de euros (211 miles de euros en el ejercicio 2019) – Nota 52 –.

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado ventas de activos tangibles a Entidades Asociadas.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad no mantenía compromisos significativos relacionados con sus Activos tangibles. No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Entidad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

De la misma forma, no hay compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

29. Activos intangibles

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Con vida útil definida:		
Valor bruto	199.144	157.097
Amortización acumulada	(142.258)	(122.293)
En curso	5.254	15.421
	62.140	50.225

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de Activos intangibles, es el siguiente:

	Miles de Euros
Bruto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	146.464
Adiciones	26.054
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	172.518
Adiciones	31.880
Retiros	-
Saldo al 31 de diciembre 2020	204.398
Amortización acumulada:	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(103.715)
Dotaciones (Nota 55)	(18.578)
Retiros	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(122.293)
Dotaciones (Nota 55)	(19.965)
Retiros	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(142.258)
Neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	50.225
Saldo al 31 de diciembre de 2020	62.140

El valor bruto de los elementos de los Activos intangibles que se encontraban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 asciende a un importe de 121.782 miles de euros (97.158 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

30. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Impuestos corrientes	6.200	1.773	13.068	34
Impuestos diferidos (*)				
Créditos fiscales por deducciones fiscales	149.925	149.925	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	55.639	55.639	-	-
Créditos fiscales por NF 8/2015 (*)	486.910	519.531	-	-
Dotaciones a Fondos de Pensiones (internos y	56.263	43.623	-	-
Deterioro de activos	430.405	421.995	-	-
Otras provisiones fiscalmente no deducibles	34.602	30.442	-	-
Ajustes por valoración de Instrumentos Financieros	1.983	2.009	28.653	7.939
Revalorización del Inmovilizado material	247	262	38.356	38.744
Movimiento del ejercicio por Circular 4/2017	-	-	-	35.325
Otros	14.139	14.136	34.859	21.415
	1.230.113	1.237.562	101.868	103.423
	1.236.313	1.239.335	114.936	103.457

(*) En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias, el Banco dispone de activos por impuesto diferido susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria por importe aproximado de 567 millones de euros al 31 de diciembre de 2020 (aproximadamente 600 millones al 31 de diciembre de 2019).

A este respecto, señalar que con motivo de las modificaciones introducidas en el referido Decreto Foral Normativo por la Disposición Adicional Duodécima (en adelante, DA 12ª) de la Norma Foral 8/2015, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia, procedió, en el ejercicio 2015, a la minoración de los créditos fiscales por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores en el importe de las dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de posibles insolvencias de deudores, reconociéndose los créditos fiscales susceptibles de conversión.

En los ejercicios 2020 y 2019 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente, en los saldos de impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	1.237.562	1.274.010	103.423	113.545
Derivados de las liquidaciones del Impuesto sobre	(8.911)	(39.012)	(625)	22.129
Diferencias temporarias	23.710	9.305	(625)	573
Créditos fiscales por NF 8/2015	(32.621)	(34.058)	-	-
Bases imponibles negativas	-	-	-	-
Deducciones de la cuota IS pendientes de aplicar	-	1.283	-	-
Primera aplicación de Circular 4 2017	-	(15.542)	-	20.875
Venta de activos financieros	-	-	-	681
Otros movimientos contra Patrimonio Neto	1.462	2.564	(930)	(32.251)
Derivados de ajustes por valoración de instrumentos financieros y primera aplicación de Circular 4/2017	(18)	917	(930)	(32.251)
Derivados de diferencias actuariales	1.480	1.647	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	1.230.113	1.237.562	101.868	103.423

Con motivo de la Cesión Global de activos y pasivos, descrita en la Nota 1.2, se registraron activos y pasivos por impuesto diferido por el efecto fiscal de la actualización de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos. Tanto éstos como los surgidos con posterioridad, han sido reconocidos en el balance por considerar los Administradores que, conforme a la mejor estimación de los resultados de la Entidad, es probable que dichos activos sean recuperados.

El movimiento de los activos y pasivos por impuesto diferido por "Ajustes por valoración de instrumentos financieros" tiene su origen en el efecto fiscal de las variaciones en el valor razonable de los activos financieros clasificados como "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", registrado contra el Patrimonio Neto de la Entidad.

Créditos fiscales por deducciones

El Banco tiene las siguientes deducciones pendientes de aplicación al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros			
	Pendiente 2019	Generado	Aplicado	Pendiente 2020
Doble imposición de dividendos	85.798	-	-	85.798
Resto deducciones (*)	64.127	-	-	64.127
	149.925	-	-	149.925

Entre las deducciones pendientes de aplicación, se encuentran las aportadas por Caja Vital y Kutxa, generadas hasta el ejercicio 2011, es decir, con anterioridad a la tributación en régimen de consolidación dentro del grupo fiscal encabezado por el Banco.

Así, el detalle por ejercicio de deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Ejercicio de generación	Ejercicio de prescripción	Importe
Anteriores a 2014	2043	145.350
2014	2044	1.345
2015	2045	1.686
2016	2046	62
2017	2047	199
2018	2048	1.283
Total deducciones		149.925

Créditos fiscales por bases imponibles negativas

El Banco tiene las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2020:

Ejercicio de generación	Ejercicio de prescripción	Miles de Euros
Anteriores a 2014	2043	189.815
2014	2044	8.787
2016	2046	107
Total bases imponibles negativas		198.709

Entre las bases imponibles negativas pendientes de compensación, se encuentran las generadas en 2010 y 2011 por parte de Caja Vital y Kutxa, respectivamente, que fueron aportadas al Banco y, que fueron generadas con anterioridad a la tributación en régimen de consolidación dentro del grupo fiscal encabezado por el Banco.

Los importes de créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones se encuentran registrados en el epígrafe "Activos por impuestos" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 por considerar que los mismos serán aplicados en los periodos impositivos que concluyan en los 30 años sucesivos, dentro de los límites de la legislación fiscal aplicable y vigente a la fecha de cierre de ejercicio. En este sentido, la Norma Foral 2/2018, modificó, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018, el plazo de compensación/aplicación de las bases imponibles negativas y de las deducciones establecido en la NFIS, pasando a ser de 30 años en lugar de los 15 establecidos hasta el momento (para aquellas generadas con anterioridad al 1 de enero de 2014 el plazo comenzará a computar desde la citada fecha). Asimismo, la compensación de las bases imponibles negativas pasa a estar limitada al 50 por 100 de la base imponible previa, que hasta entonces podían compensarse sin límite. Por último, en el ejercicio 2018 se aprobó una modificación del tipo de general de gravamen, que pasó del 28% al 24% (26% para el ejercicio 2019), que sin embargo, no tuvo impacto para las entidades financieras y consecuentemente para el Banco, para las que su tipo de gravamen sigue siendo el 28%.

En la Nota 37 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Banco.

31. Otros activos y pasivos

El desglose De estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Existencias	-	-	-	-
Ingresos/Gastos devengados (véase nota 11)	49.530	46.546	129.546	132.708
Gastos/Ingresos diferidos	9.286	29.832	11.972	8.324
Otros activos y pasivos	15.304	6.094	17.240	17.357
	74.120	82.472	158.758	158.389

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Banco no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a acreedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

	Días	
	2020	2019
Período medio de pago a proveedores	15,45	11,05
Ratio de operaciones pagadas	15,39	11,06
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,61	8,07
	Importe (Miles de Euros)	
Total pagos realizados	172.095	180.253
Total pagos pendientes	1.351	894

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, de 26 de julio es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

32. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos tangibles:		
Activo material de uso propio	8.572	8.572
Inversiones inmobiliarias	-	-
	8.572	8.572
Activos procedentes de adjudicaciones:		
Bienes inmuebles residenciales	69.158	74.945
Bienes inmuebles comerciales, fincas rústicas y otros	7.068	8.987
Suelo urbano y urbanizable	2.174	1.883
	78.400	85.815
Correcciones de valor por deterioro	(23.841)	(24.299)
	54.559	61.516
Otros activos no corrientes en venta:		
Préstamos	-	84.743
Correcciones de valor por deterioro	-	(53.269)
	-	31.474
	63.131	101.562

El valor bruto de los activos adjudicados y sus correcciones de deterioro traspasadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor bruto	112.997	124.740
Correcciones de valor traspasadas	(34.597)	(38.925)
	78.400	85.815
Correcciones de valor por deterioro	(23.841)	(24.299)
	54.559	61.516

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 todos los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de los Activos no corrientes en venta se incluye en la Nota 38.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", sin considerar las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	179.130	105.210
Adiciones por adjudicaciones	6.914	17.308
Trasposos de/(a) activos tangibles (Véase nota 28)	397	8.863
Trasposos desde/(a) Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	(3.190)	84.743
Bajas por enajenaciones y otros, procedentes de adjudicaciones	(14.726)	(36.994)
Bajas por enajenaciones de otros activos no corrientes en venta	(81.553)	-
Saldo al cierre del ejercicio	86.972	179.130

Con fecha 11 de diciembre de 2019 la Entidad firmó un contrato de compraventa con un tercero por el cual se acordaba la transmisión de una cartera de préstamos y créditos por un importe bruto de 129.871 miles de euros, un valor neto contable a la fecha de efectividad de 68.683 miles de euros y un precio de venta de 46.013 miles de euros. Para que se pudiese formalizar la transmisión efectiva de estas operaciones era necesario que se cumplieran determinadas condiciones, lo que llevó a establecer diferentes fechas de cierre entre 2019 y 2020. Por este motivo, al 31 de diciembre de 2019 únicamente se formalizó la venta de una parte de las operaciones objeto de la transacción, por un valor bruto de 32.239 miles de euros, un valor neto contable de 17.505 miles de euros y un precio de venta de 11.688 miles de euros, las cuales fueron dadas de baja del balance. De esta forma, al 31 de diciembre de 2019, quedaron registradas en el balance operaciones objeto de la transacción con un valor bruto a la fecha de efectividad de 97.632 miles de euros y un precio de venta de 34.235 miles de euros. Dado que la Entidad estimó que las condiciones para transmitir estos activos se irían cumpliendo a lo largo de 2020, al 31 de diciembre de 2019, el conjunto de operaciones pendientes de transmisión fue reclasificado al epígrafe del balance "Activos no

corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” por un importe bruto de 84.743 miles de euros y unas correcciones de valor de 53.269 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad estimó las correcciones de valor de estas operaciones en base al valor que esperaba recuperar mediante su venta. El impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2019, como consecuencia de la baja de los activos transmitidos y la valoración ajustada al precio de venta de los que permanecieron en balance al 31 de diciembre de 2019, supuso una pérdida de 24.953 miles de euros, que se encontraba registrada en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El día 16 de septiembre 2020 se realizó una segunda venta, en la que se transmitieron 690 operaciones con un valor neto contable de 27.935 miles de euros y un precio de venta de 30.235 miles de euros. Finalmente, con fecha 17 de diciembre de 2020 se han escriturado 123 operaciones adicionales con un valor neto contable de 2.205 miles de euros y un precio de venta de 2.760 miles de euros. El impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2020, como consecuencia de la baja de los activos transmitidos ha supuesto un beneficio de 2.205 miles de euros, que se encuentra registrada en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tras las mencionadas ventas, 40 operaciones, con un valor bruto a 31 de diciembre de 2020 de 3.190 miles de euros, han quedado definitivamente excluidas del perímetro de operaciones objeto de esta transacción, por no cumplirse las condiciones exigidas para su transmisión. Estas operaciones han sido traspasadas de nuevo al epígrafe “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela” del balance de situación al 31 de diciembre de 2020 y se encuentran valoradas de acuerdo a lo descrito en la Nota 14.h) de las cuentas anuales.

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	(77.569)	(27.496)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 60)	(6.713)	(13.182)
Trasposos a activos tangibles (Véase nota 28)	(228)	(161)
Trasposos desde Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	2.402	(53.269)
Gasto de Mantenimiento (Servicing y Otros)	5.118	7.610
Bajas por enajenaciones y otros procedentes de adjudicaciones	2.282	8.929
Bajas por enajenaciones y otros de otros activos no corrientes en venta	50.867	-
Saldo al final del ejercicio	(23.841)	(77.569)

La financiación que el Banco eventualmente puede otorgar a los compradores de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta enajenados por el Banco o su Grupo, es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado. Del total de las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, aproximadamente el 10% de las operaciones han sido financiadas por el Banco en el ejercicio 2020 (aproximadamente el 7% de las operaciones en el ejercicio 2019). El porcentaje medio financiado en estas operaciones ha sido aproximadamente el 77,5% durante el ejercicio 2020 (inferior al 93% durante el ejercicio 2019).

Teniendo en cuenta la naturaleza de la financiación concedida, no existen resultados pendientes de registrar ni al 31 de diciembre de 2020 ni al 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, aunque la intención del Banco es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año (véase Nota 14.t), las dificultades del mercado (acentuada en 2020 por los efectos de la pandemia del COVID-19) provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" permanecen en esta categoría al 31 de diciembre de 2020 asciende aproximadamente a 7,8 años (7 años al 31 de diciembre de 2019).

33. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Bancos centrales	4.446.993	1.365.069
Entidades de crédito	73.506	36.763
Clientela	37.990.871	37.880.917
Valores representativos de deuda emitidos	3.113.412	3.399.197
Otros pasivos financieros	466.566	478.537
	46.091.348	43.160.483

El desglose por monedas del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por moneda:		
Euros	45.976.989	43.008.023
Dólares USA	101.785	135.194
Libras esterlinas	7.244	4.548
Yenes japoneses	287	7.871
Franco suizos	845	907
Otros	4.198	3.940
	46.091.348	43.160.483

El valor razonable de los "Pasivos financieros a coste amortizado" se incluye en la Nota 38.

a) Bancos centrales

El desglose del saldo de "Bancos centrales" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Depósitos tomados (Nota 40)	4.470.770	1.380.570
Ajustes por valoración	(23.777)	(15.501)
	4.446.993	1.365.069

El Banco tiene pignorado valores de renta fija, otros valores emitidos y créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo (véase Nota 40).

Con fecha 24 de junio de 2020, la Entidad decidió acudir a la nueva operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III (cuyas siglas en inglés significan Targeted Long Term Refinanced Operations) por un importe total de 4.471 millones de euros, cuyo coste oscila entre el menos 0,5% y el menos 1% en función del grado de cumplimiento de los objetivos de concesión de préstamos a las empresas y a los consumidores marcados por la Autoridad Monetaria .

La Entidad ha reconocido durante el ejercicio 2020 intereses por importe de 26.442 miles de euros (10.643 miles de euros en el ejercicio 2019), registrados en el epígrafe "Ingresos financieros procedentes de pasivos – Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 42), por la financiación obtenida bajo la modalidad TLTRO III. El tipo de interés devengado ha sido del menos 1% basado en el grado de cumplimiento previsto de los objetivos de concesión de financiación.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los "Bancos centrales" ha sido del menos 0,88% (menos 0,40% durante el ejercicio 2019).

b) Entidades de crédito

El desglose del saldo de "Entidades de crédito" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cuentas mutuas	-	-
Cuentas a plazo (véase Nota 16)	67.720	32.069
Cesión temporal de activos (véase Nota 40)	-	-
Otras cuentas	5.759	4.693
Ajustes por valoración	27	1
	73.506	36.763

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los saldos de "Entidades de crédito" ha sido del -0,22% (-0,26% durante el ejercicio 2019).

c) Depósitos - Clientela

El desglose del saldo "Depósitos - Clientela" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Administraciones Públicas:		
Depósitos a la vista	2.829.624	2.307.266
Depósitos a plazo	43.673	62.028
Pactos de recompra (véase Nota 40)	44.771	30.400
Ajustes por valoración	4	12
	2.918.072	2.399.706
Otros sectores privados:		
Depósitos a la vista	28.397.147	26.611.666
Depósitos a plazo	6.661.891	7.628.010
Pactos de recompra (Nota 40)	1.561	1.225.531
Ajustes por valoración	12.200	16.004
	35.072.799	35.481.211
	37.990.871	37.880.917

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de "Depósitos - Clientela" por producto ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2020	2019
Ahorro vista retribuido	0,02	0,04
Ahorro plazo corto	0,01	0,02
Ahorro especial	0,21	0,19
Ahorro plazo largo	0,06	0,20
Fiscalidad y planes	0,06	0,05
Plazo estructurado	-	(0,05)

El Banco tiene emitidas diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan. De acuerdo con dicha legislación, las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios y de préstamos con administraciones públicas, según corresponda, que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas.

El capítulo "Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Depósitos a plazo" incluye al 31 de diciembre de 2020 y 2019 varias emisiones de cédulas hipotecarias singulares por importe de 246.667 miles de euros. Las principales características de estas emisiones se resumen a continuación:

Suscriptor	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
			2020	2019
AyT Cédulas Cajas Global- Serie III	12/12/2022	3,75%	96.667	96.667
AyT Cédulas Cajas Global- Serie X	23/10/2023	4,25%	150.000	150.000
Total			246.667	246.667

Durante el ejercicio 2020 no se han realizado reembolsos de emisiones. Durante el ejercicio 2019 se efectuaron reembolsos por importe de 80.488 miles de euros, a su vencimiento.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables por un importe nominal de 77.778 miles de euros, tanto al 31 de diciembre de 2020 como al 31 de diciembre de 2019 (véase Nota 26).

Como se ha descrito en la Nota 25, dentro del apartado "Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Depósitos a plazo" se ha registrado la posición neta del Banco en bonos de titulización como consecuencia de no haber recomprado todos los instrumentos financieros emitidos utilizados en las operaciones de titulización descritas. Durante el ejercicio 2019, el Banco recompró bonos de titulización de AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos y AyT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulización de Activos con el propósito de mejorar la gestión del pasivo y fortalecer el balance de Kutxabank, así como proporcionar liquidez a los tenedores de los bonos de titulización.

El Banco reconoció durante el ejercicio de 2019 un resultado positivo de 450 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas – Pasivos financieros a coste amortizado" (Nota 47), como consecuencia de haber recomprado los bonos a un coste inferior del valor por el que fueron emitidos y se hallaban contabilizados. No se ha generado ningún resultado por este concepto en el ejercicio 2020.

El epígrafe "Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Ajustes por valoración" incluye al 31 de diciembre de 2020 un importe de 11.483 miles de euros (15.951 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias, que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

El desglose por monedas del saldo de "Clientela" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por moneda:		
Euros	37.926.730	37.759.894
Dólares USA	52.368	110.611
Libras esterlinas	7.106	4.471
Yenes japoneses	267	1.529
Francos suizos	808	832
Otras	3.592	3.580
	37.990.871	37.880.917

d) Valores representativos de deuda emitidos

El desglose del saldo de "Valores representativos de deuda emitidos" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recoge los siguientes importes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Títulos hipotecarios	2.136.645	2.436.645
Otros valores no convertibles	897.105	897.105
Ajustes por valoración	79.662	65.447
	3.113.412	3.399.197

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de "Valores representativos de deuda emitidos" se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	3.399.197	3.064.761
Emisiones	-	497.105
Amortizaciones	(300.000)	(175.000)
Otros movimientos	14.215	12.331
Saldo al cierre del ejercicio	3.113.412	3.399.197

Durante el ejercicio 2020 los intereses devengados por los Valores representativos de deuda emitidos de la Entidad han ascendido a 54.077 miles de euros (52.362 miles de euros durante el ejercicio 2019) – Nota 43 –.

Títulos hipotecarios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este epígrafe recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones, admitidas a cotización en el mercado AIAF y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de valores	Nominal unitario	Amortización final (1)	Tipo de interés	Miles de Euros	
					Títulos hipotecarios	
					2020	2019
Cédulas Hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 27 de mayo de 2010	1.000	100.000	30/09/2020	4,55%	-	100.000
Cédulas Hipotecarias Kutxabank Mayo 2013	1.000	100.000	21/12/2026	3,68%	99.595	99.595
Cédulas Hipotecarias Kutxabank Junio 2013	500	100.000	08/06/2021	(2)	50.000	50.000
Cédulas Hipotecarias Kutxabank 27 Mayo 2014	10.000	100.000	27/05/2021	1,75%	993.750	993.750
Cédulas Hipotecarias Kutxabank 30 marzo 2015	2.000	100.000	30/03/2020	(3)	-	200.000
Cédulas Hipotecarias Kutxabank 22 septiembre 2015 (4)	10.000	100.000	22/09/2025	1,25%	993.300	993.300
Total	24.500				2.136.645	2.436.645

- (1) El Banco, tiene la posibilidad de amortización anticipada del importe excedido, a la par y mediante reducción del valor nominal en caso de que se superen los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias establecidos en cada momento por la normativa aplicable.
- (2) El tipo de interés será el Euribor a 3 meses más un margen de 175 puntos básicos.
- (3) El tipo de interés será el Euribor a 3 meses más un margen de 20 puntos básicos.
- (4) Bono social para la adquisición y construcción de VPO.

Con fecha 22 de septiembre de 2015 el Banco emitió su primer Bono Social mediante el lanzamiento de una cédula hipotecaria por importe nominal de 1.000 miles de euros, cuyo propósito era financiar la actividad de préstamo hacia individuos y familias con ingresos bajos y facilitar su acceso a una vivienda adecuada. En este sentido, los fondos obtenidos con la operación serán destinados a financiar la cartera existente de préstamos para la adquisición de Viviendas de Protección Oficial (VPO) en la Comunidad Autónoma del País Vasco y, adicionalmente, a la concesión de nuevos préstamos y proyectos de construcción de VPO, en el mismo ámbito geográfico, durante la vida del bono.

Kutxabank contrató un asesor y experto independiente con objeto de establecer el marco conceptual del Bono Social, los proyectos "elegibles" y la selección de los criterios sociales a cumplir. Esta agencia de valoración, en su papel de tercero independiente, proporcionó la opinión acerca del Bono Social y sobre el Banco en lo referente a la responsabilidad social en el desarrollo de su actividad.

A continuación, se muestra el destino de los fondos obtenidos en la emisión de la Cédula Hipotecaria Social, desde su emisión y hasta el 31 de diciembre de 2020 y 2019, donde se recoge la concesión de nuevos préstamos para la adquisición y construcción de VPO:

Tipo de operación	31/12/2020			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	2.600	3.526	291.642	112
Construcción de VPO	18	22	109.123	6.062
Total financiación	2.618	3.548	400.765	6.174

Tipo de operación	31/12/2019			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	2.097	2.859	230.283	110
Construcción de VPO	14	16	92.047	6.575
Total financiación	2.111	2.875	322.330	6.685

Durante el ejercicio 2020 se han realizado reembolsos de emisiones de títulos hipotecarios por importe de 300.000 miles de euros (175.000 miles de euros en el ejercicio 2019) debido a vencimientos producidos a lo largo del ejercicio.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal de 500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Otros valores no convertibles

Con fecha 04 de enero de 2018, el Banco realizó una emisión de bonos simples constituida por 4.000 títulos por un importe nominal unitario de 100.000 euros, cuya fecha de vencimiento es el 04 de enero de 2033, y que devenga un tipo de interés fijo anual del 2,75%. Esta emisión ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable (véase Nota 26), por un importe nominal de 400.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2020.

Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Banco realizó una emisión de deuda ordinaria no preferente por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 497.105 miles de euros de valor efectivo recibido como resultado de aplicar el precio de emisión sobre el valor nominal, cuya fecha de vencimiento es el 25 de septiembre de 2024. Esta emisión de deuda que devenga un interés fijo anual del 0,50% se enmarca dentro de los planes encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por Junta Única de Resolución (JUR, ó SRB, por sus siglas en inglés). Según dicha decisión, a partir del 1 de enero de 2024 Kutxabank deberá contar con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel consolidado de al menos el 17,10% del importe de su exposición total al riesgo (TREA) y el 5,27% de su exposición a efectos del ratio de apalancamiento (LRE). Adicionalmente, en la misma comunicación se ha fijado un objetivo intermedio vinculante a partir del 1 de enero de 2022 del 16,59% del TREA y el 5,27% del LRE.

Ajustes por valoración

La cuenta "Ajustes por valoración" incluye al 31 de diciembre de 2020, un importe de 45.579 miles de euros (33.648 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias y la deuda ordinaria no preferente, que son atribuibles al riesgo de interés, las cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 26.

e) Otros pasivos financieros

El detalle de "Otros pasivos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Acreedores comerciales	1.563	2.805
Acreedores por factoring	242	193
Fianzas recibidas	497	469
Cuentas de recaudación	48.645	57.410
Órdenes de pago y cheques de viaje	177.580	173.611
Operaciones en bolsa o mercados organizados pendientes de liquidar	-	-
Saldos con cámaras de compensación	9.130	8.023
Pasivos por garantías financieras concedidas	3.130	2.594
Fondo Garantía Depósitos (Nota 11)	14.389	21.265
Resto de los otros pasivos financieros	211.390	212.167
	466.566	478.537

f) Títulos del mercado hipotecario

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación, se presenta determinada información relevante, sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias mencionadas anteriormente en esta Nota, requerida por la normativa del mercado hipotecario:

1. Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Banco.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Banco, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación, se presenta el valor de los títulos del mercado hipotecario emitidos por el Banco y vivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública		
Vencimiento residual inferior a 3 años	246.667	96.667
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	-	150.000
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	-	-
Vencimiento residual superior a 10 años	-	-
	246.667	246.667
Cédulas hipotecarias emitidas en oferta pública		
Vencimiento residual inferior a 3 años	1.050.000	1.343.750
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	1.000.000	-
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	100.000	1.092.895
Vencimiento residual superior a 10 años	-	-
	2.150.000	2.436.645
	2.396.667	2.683.312

Tal y como se detalla en la nota 17, el Banco tiene establecidas políticas y procedimientos para la gestión de su liquidez, y específicamente en lo relativo a sus actividades en el mercado hipotecario.

3. Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación, se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios del Banco, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	23.548.153	23.126.140
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultarían elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	21.083.768	20.124.928
Valor del importe de la totalidad de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	21.022.297	20.041.934

Adicionalmente se presenta cierta información sobre la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y sobre los que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos
Según moneda:				
Euros	23.508.053	21.045.794	23.075.921	20.078.296
Resto de monedas	40.100	37.974	50.219	46.632
	23.548.153	21.083.768	23.126.140	20.124.928
Según situación de pago:				
Normalidad	22.988.879	20.857.716	22.468.235	19.859.017
Morosa	559.274	226.052	657.905	265.911
	23.548.153	21.083.768	23.126.140	20.124.928
Según su vencimiento medio				
Hasta 10 años	2.270.023	1.770.480	2.415.980	1.753.854
De 10 a 20 años	7.445.415	6.632.154	7.257.159	6.370.778
De 20 a 30 años	13.105.825	12.143.600	12.422.409	11.241.042
Más de 30 años	726.890	537.534	1.030.592	759.254
	23.548.153	21.083.768	23.126.140	20.124.928
Según tipo de interés:				
Fijo	4.650.288	4.346.990	2.885.087	2.537.659
Variable	17.669.660	15.748.489	18.976.716	16.559.053
Mixto	1.228.205	988.289	1.264.337	1.028.216
	23.548.153	21.083.768	23.126.140	20.124.928
Según el destino de las operaciones:				
Actividad empresarial – Promoción Inmobiliaria	496.938	145.089	589.096	168.842
Actividad empresarial – Resto	1.204.226	707.128	1.309.834	726.951
Financiación a hogares	21.846.989	20.231.551	21.227.210	19.229.135
	23.548.153	21.083.768	23.126.140	20.124.928
Según las garantías de las				
Edificios terminados-residencial(*)	21.810.577	20.173.709	21.180.026	19.096.050
Edificios terminados-comercial	572.429	322.038	642.191	334.770
Edificios terminados-resto	472.465	275.056	477.488	282.672
Edificios en construcción-viviendas(*)	276.458	141.447	340.830	229.417
Edificios en construcción-comercial	9.524	8.944	3.885	3.439
Edificios en construcción-resto	7.813	6.537	5.761	2.854
Suelo- terrenos urbanizados	273.654	122.937	315.624	144.200
Suelo-resto	125.233	33.100	160.335	31.526
	23.548.153	21.083.768	23.126.140	20.124.928

(*) De los que 1.677.910 y 1.554.884 miles de euros cuentan con garantía de viviendas de protección oficial, sobre el total de los préstamos y créditos hipotecarios y préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009, respectivamente (1.613.799 y 1.482.401 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se desglosa el Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan no elegibles, indicando aquellos que no lo son por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, pero cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma:

	Miles de Euros	
	2020	2019
No Elegible: Otros Criterios	1.522.299	1.851.270
No Elegible: Por LTV	942.086	1.149.942
Total	2.464.385	3.001.212

Por su parte, los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Potencialmente elegible	301.576	423.470
Resto	581.841	539.565
Total	883.417	963.035

A continuación, se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias del Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 según el importe principal pendiente de cobro de dichos créditos y préstamos dividido por el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Hipoteca sobre vivienda:		
Operaciones con LTV inferior al 40%	3.790.628	3.594.610
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	5.596.200	5.163.094
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	8.969.700	8.228.119
Operaciones con LTV superior al 80%	1.958.629	2.339.644
	20.315.157	19.325.467
Otros bienes recibidos como garantía:		
Operaciones con LTV inferior al 40%	333.603	348.010
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	306.272	277.123
Operaciones con LTV superior al 60%	128.736	174.328
	768.611	799.461
	21.083.768	20.124.928

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado baja en la cartera para los periodos comprendidos entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 y el mismo periodo del ejercicio 2019, con indicación de los porcentajes relativos a las bajas debidas a cancelación a vencimiento, cancelación anticipada, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

Ejercicio 2020	Miles de Euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Cancelación a vencimiento	8.041	0,69%	5.695	0,26%
Cancelación anticipada	176.004	15,13%	470.437	21,64%
Otras circunstancias	979.544	84,18%	1.698.224	78,10%
	1.163.589	100,00%	2.174.356	100,00%

Ejercicio 2019	Miles de Euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Cancelación a vencimiento	525	0,04%	5.528	0,26%
Cancelación anticipada	137.148	12,07%	513.682	23,97%
Otras circunstancias	998.773	87,89%	1.623.983	75,77%
	1.136.446	100,00%	2.143.193	100,00%

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado alta en la cartera para los períodos comprendidos entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2019 y el mismo período del ejercicio 2019, con indicación de los porcentajes relativos a las bajas debidas a operaciones originadas, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

Ejercicio 2020	Miles de Euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Operaciones originadas por la Entidad	528.228	84,28%	2.945.279	94,00%
Subrogaciones de otras entidades	1.133	0,18%	72.464	2,31%
Otras circunstancias	97.401	15,54%	115.453	3,69%
	626.762	100%	3.133.196	100%

Ejercicio 2019	Miles de Euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Operaciones originadas por la Entidad	629.495	85,06%	2.567.518	92,70%
Subrogaciones de otras entidades	122	0,02%	16.721	0,60%
Otras circunstancias	110.401	14,92%	185.581	6,70%
	740.018	100,00%	2.769.820	100,00%

4. Información relativa a participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las únicas participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria que mantiene el Banco son los relativos a los programas de titulización cuya información se presenta en la Nota 25 de estas cuentas anuales.

Adicionalmente, a continuación, se presenta información adicional relativa a participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria:

	Valor nominal (Miles de Euros)	
	2020	2019
Participaciones hipotecarias emitidas	-	23.315
<i>De las que: mantenidos en balance</i>	-	23.315
<i>De las que: no emitidas en oferta pública</i>	-	23.315
Certificados de transmisión de hipotecas emitidos	2.142.032	2.390.313
<i>De los que: mantenidos en balance</i>	2.142.032	2.390.313
<i>De los que: no emitidas en oferta pública</i>	2.142.032	2.390.313

	Vencimiento residual medio (Años)	
	2020	2019
Participaciones hipotecarias emitidas mantenidas en	-	9,83
Certificados de transmisión de hipotecas emitidos	14,50	15,33

34. Provisiones

El desglose de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo:		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	16.509	17.601
Otros fondos para pensiones	61.123	54.862
	77.632	72.463
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 14.o)	120.870	80.915
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos:		
Provisiones para garantías concedidas	152.418	151.385
Provisiones para compromisos contingentes concedidos	3.797	3.357
	156.215	154.742
Restantes provisiones	35.638	123.721
	390.355	431.841

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Pensiones y obligaciones similares	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	185.838	162.333	108.865	457.036
Dotación con cargo a resultados-				
Gastos de personal	3.914	-	-	3.914
Gastos por intereses (Nota 43)	610	-	-	610
Dotaciones netas a provisiones (Nota 56)	972	4.128	16.503	21.603
Utilizaciones-				
Pagos de prejubilaciones	(38.252)	-	-	(38.252)
Otros pagos	(5.585)	-	(7.079)	(12.664)
Trasposos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	(3.866)	-	(3.866)
Trasposos internos	-	(8.133)	8.133	-
Otros movimientos	5.881	280	(2.701)	3.460
Saldo al 31 de diciembre de 2019	153.378	154.742	123.721	431.841
Dotación con cargo a resultados-				
Gastos de personal	3.915	-	-	3.915
Gastos por intereses (Nota 43)	605	-	-	605
Dotaciones netas a provisiones (Nota 56)	74.207	5.550	18.139	97.896
Utilizaciones-				
Pagos de prejubilaciones	(33.946)	-	-	(33.946)
Otros pagos	(4.916)	-	(22.072)	(26.988)
Trasposos a/de Activos financieros a coste amortizado (Nota 25)	-	(2.816)	(10.000)	(12.816)
Trasposos a Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 27)	-	(1.001)	(84.168)	(85.169)
Trasposos internos	-	-	-	-
Otros movimientos	5.259	(260)	10.018	15.017
Saldo al 31 de diciembre de 2020	198.502	156.215	35.638	390.355

El saldo del epígrafe "Pensiones y obligaciones similares" incluye el importe del valor presente de los compromisos adquiridos con el personal.

La línea de "Otros movimientos" del epígrafe "Pensiones y obligaciones similares" cuyo importe asciende a 5.259 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (5.881 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) refleja el impacto de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en ajustes por valoración que suponen un impacto patrimonial negativo para el Banco. Este impacto, neto de su efecto impositivo, se encuentra registrado en el patrimonio neto, dentro del epígrafe "Otro resultado global acumulado" (véase Nota 36), sin que pueda ser reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior (Nota 14.o). El impacto de 2020 corresponde principalmente, a las pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio derivadas del cambio de tablas y del tipo de interés técnico utilizados en el cálculo del valor actual de los compromisos por pensiones. El impacto de 2019 se deriva del cambio del tipo de interés técnico utilizado en el cálculo del valor actual de los compromisos por pensiones.

a) Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

El desglose del saldo de "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Compromisos por retribuciones post-empleo:		
Causados	46.391	42.580
Personal en activo y prejubilado	31.241	29.883
	77.632	72.463

Compromisos por retribuciones post-empleo

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor actual de los compromisos asumidos por el Banco en materia de retribuciones post-empleo para cada uno de los planes atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance a dicha fecha en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, atendiendo a los epígrafes del balance a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Compromisos asumidos:		
Personal en activo y jubilado anticipadamente	41.029	41.322
Personal pasivo	379.829	403.835
	420.858	445.157
Coberturas:		
Fondos internos (Nota 14.o)	77.632	72.463
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	438.427	449.990
	516.059	522.453

De cara a determinar los compromisos por pensiones para cada uno de los planes de prestación definida descritos en esta Nota, el Banco ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Con fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura y los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2020	2019
Tipo de interés técnico	0,35%	0,5%
Tablas de mortalidad	PER 2020_Col_1er	PERM/F 2000P
Tablas de invalidez corregidas	EVKM/F 90	EVKM/F 90
Tipo anual de revisión de pensiones (*)	1,4% y 2%	2%
Tipo anual de crecimiento de los salarios (*)	1,4% y 2%	2%
Tipo anual acumulativo de incremento de precios (*)	1,4% y 2%	2%

(*) 1,4% durante los ejercicios 2021 a 2024; 2% 2025 y en adelante.

El 18 de diciembre de 2020 la DGSFP publicó la resolución que regula las nuevas tablas biométricas sobre envejecimiento y fallecimiento, estableciendo asimismo un período de adaptación a las mismas. No obstante lo anterior, la Entidad ha decidido anticipar la adaptación a las mencionadas tablas ya en la valoración de sus compromisos a cierre de 2020, lo que ha supuesto un incremento de 17.243 miles de euros en el valor actual de las obligaciones post-empleo.

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Patrimonio EPSV's	438.427	449.990

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que forman los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (prestación definida):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Acciones	2.433	2.095
Instrumentos de deuda	444.511	451.205
Derivados	(8.046)	(2.787)
Otros activos	(471)	(523)
	438.427	449.990

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2020 ha oscilado entre los niveles de menos 0,80% y 1,00% anual (menos 0,56% y 1,99% anual en el ejercicio 2019).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2021 para estas inversiones oscila entre menos 0,46% y 0,78% anual (entre 0,06% y 0,90% anual en el ejercicio 2020).

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2020, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios anteriores, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2020	2019	2018	2017	2016
Valor actual de las obligaciones de Prestación Definida	420.858	445.157	449.441	475.842	495.102
Coberturas	516.059	522.453	517.708	534.929	556.073
Superávit/(Déficit)	95.201	77.296	68.267	59.087	60.971

El superávit o déficit que figura en el cuadro anterior recoge, fundamentalmente, el exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos externalizados. Por su parte, dichas EPSV cumplen con la exigencia que regula la Normativa de EPSV de mantener el margen de seguridad, el cual asciende a 10.251 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (10.729 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación, se muestra en cuánto se incrementaría el valor actual de las obligaciones de prestación definida ante las variaciones de las principales hipótesis actuariales:

	Incremento (miles de euros)
Variación hipótesis:	
Reducción 50 puntos básicos tipo de interés técnico	28.149
Incremento 50 puntos básicos IPC	25.702
Incremento 1 año la longevidad	19.327

En cualquier caso, esta eventual variación en el valor actual de los compromisos no tendría un impacto patrimonial significativo, como consecuencia del exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos al 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2020 y 2019 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2019	449.441
Coste por intereses	2.272
Coste servicios corrientes	1.734
Pérdidas y (ganancias) actuariales	21.630
Prestaciones pagadas	(29.920)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	445.157
Coste por intereses	2.226
Coste servicios corrientes	1.864
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(1.048)
Prestaciones pagadas	(27.340)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	420.858

Estos compromisos están cubiertos tanto por fondos internos como por activos afectos. Respecto al valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes, a continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2020 y 2019 del valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes:

	Miles de Euros
Valor razonable al 1 de enero de 2019	447.755
Rendimiento esperado de los activos del plan	15.671
(Pérdidas) y ganancias actuariales	12.924
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	-
Prestaciones pagadas	(26.360)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2019	449.990
Rendimiento esperado de los activos del plan	14.400
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(2.008)
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	157
Prestaciones pagadas	(24.111)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2020	438.427

b) Compromisos y garantías concedidos

El epígrafe "Compromisos y garantías concedidos" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de garantías concedidas, entendidos como aquellas operaciones en las que el Banco garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Dentro del apartado "Provisiones para garantías concedidas" de este epígrafe se encuentra contabilizada la provisión que cubre las variaciones de valor razonable, positivas o negativas, de una cartera de activos financieros e inmobiliarios de la sociedad filial Cajasur Banco, S.A.U., tras el contrato firmado entre el Banco y dicha filial el 19 de abril de 2012. Este acuerdo tiene un periodo de vigencia de 10 años, a cuya finalización se producirá la liquidación de dicha provisión. El importe provisionado por el Banco al 31 de diciembre de 2020 asciende a 125.589 miles de euros (126.898 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

c) **Restantes provisiones**

El saldo del epígrafe "Restantes provisiones" tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Banco se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria. Estas provisiones responden a la mejor estimación de las obligaciones futuras, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Banco espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El desglose por naturaleza de los principales conceptos registrados en el epígrafe "Restantes provisiones" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cobertura por adjudicaciones sociedades Grupo	-	84.168
Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados	18.794	29.116
Otros conceptos	16.844	10.437
	35.638	123.721

Asimismo, se estima que la mayor parte de las salidas de recursos o cualquier eventual reembolso derivado de los conceptos recogidos en el cuadro anterior será efectuado en los próximos dos ejercicios anuales.

Contingencias por productos vendidos o comercializados

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2019 y 2020 de las provisiones constituidas para la cobertura de las contingencias derivadas de procedimientos judiciales y/o reclamaciones relacionadas con productos vendidos y comercializados:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	29.116	17.700
Dotaciones con cargo a resultados	4.239	11.352
Utilizaciones	(14.561)	(4.135)
Traspasos	-	4.199
Saldo al cierre del ejercicio	18.794	29.116

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, describiéndose a continuación los más significativos.

Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Cláusula IRPH

Han sido planteados diversos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el banco por la utilización del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) como base para determinar los intereses aplicables a determinados préstamos hipotecarios a consumidores. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo vivo de los préstamos hipotecarios indexados a IRPH con consumidores, que se encuentran al corriente de pago, es de aproximadamente 485 millones de euros.

El asunto legal objeto de debate es referente al control de transparencia basado en el artículo 4.2 del Consejo Directivo 93/13/EEC del 5 de abril de 1993 en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y queda comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y en un lenguaje comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, cuáles son las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.

Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE ha dictado sentencia en relación con esta cuestión, y establece las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiéndose que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior, el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

Tras la sentencia del TJUE, el Pleno del Tribunal Supremo ha dictado el 12 de noviembre de 2020 cuatro sentencias (números 595, 596, 597 y 598) en las que – aplicando la jurisprudencia del TJUE- ha declarado que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS ha concluido en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

Los Administradores de la Entidad, entienden que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo el Grupo no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

Comisión de reclamación de posiciones deudoras

Como consecuencia de la demanda colectiva presentada por la Asociación de Consumidores y Usuarios Vasca (EKA/ACUV), se tramitó el Juicio Verbal 3/2016 del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria. En dicha demanda se pidió la declaración de nulidad de la cláusula de comisión de reclamación de posiciones deudoras y que cese el cobro de dichas comisiones, establecidas en determinados contratos de la Entidad (Préstamos, Cuentas a la Vista y Tarjetas de Crédito), pero no la devolución de las cantidades ya percibidas. La demanda fue estimada en primera instancia y confirmada por la Audiencia Provincial de Álava.

Posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2019, se dictó por el Tribunal Supremo Sentencia en el recurso de casación presentado por la Entidad. El razonamiento de la Sala confirmó los pronunciamientos previos y declaró que esa concreta cláusula era desproporcionada y no reunía los requisitos exigidos por el Banco de España. Ni la sentencia ni el proceso implicaban la devolución automática de lo cobrado por su aplicación pasada, aunque sí constituyó un precedente, que no era aún Jurisprudencia, que los consumidores que se entiendan afectados pueden alegar en reclamaciones individuales de devolución. En la actualidad no existen un número de demandas judiciales significativo ni relevante. Considerando la evolución acaecida en 2019 en relación a este litigio, la Entidad realizó una estimación de la evolución prevista de las reclamaciones y del coste asociado a la misma, habiendo constituido una provisión a estos efectos por importe de 1.170 miles de euros que se encuentra recogida dentro de la partida "Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados" detallada anteriormente. Una vez considerados los pagos realizados por las reclamaciones de los clientes y la estimación de reclamaciones pendientes, no ha sido necesario realizar dotaciones adicionales en el ejercicio 2020.

Gastos de formalización de Préstamos Hipotecarios

En la sentencia del 15 de marzo de 2018 de la Sala 1º del Tribunal Supremo se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios, que es la partida de mayor importe reclamada en estos procedimientos.

Por sentencias del Tribunal Supremo 23 de enero de 2019, 26 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021 se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos en los siguientes términos:

- Arancel notarial. Los costes de la matriz de la escritura de préstamo y los de la modificación de ésta, si la hubiera, han de ser por mitad.
- Los costes de la escritura de cancelación, debe asumirlos el prestatario; y los de las copias de las distintas escrituras, quien las haya solicitado.
- Arancel registral: corresponde en su totalidad a la entidad prestamista.
- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD): la Sala reitera que el sujeto pasivo de este impuesto. (antes del RDL 17/2018), era el prestatario.
- Gastos de gestoría: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista.
- Gastos de tasación: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista, hasta la entrada en vigor de la LCI 5/2019.
- Finalmente, se encuentra pendiente de posicionamiento respecto de la prescripción de la acción de reintegración de los gastos pagados por los prestatarios.

Teniendo en consideración estas sentencias, la Entidad estimó los desembolsos que esperaba tener que realizar derivados de reclamaciones actuales y previstas, habiendo constituido una provisión de 7.511 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (18.037 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) para su cobertura.

35. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Capital	2.060.000	2.060.000
Ganancias acumuladas	276.420	210.004
Otras reservas	2.476.858	2.477.840
Resultado del ejercicio	129.121	199.947
Dividendos a cuenta (Nota 4)	-	(133.529)
	4.942.399	4.814.262

Capital

Con fecha 14 de junio de 2011, el capital social del Banco estaba formado por 18.050 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas por BBK.

Como consecuencia de la segregación del negocio financiero de las Cajas descrito en la Nota 1.2, el Banco amplió su capital social en 1.981.950 miles de euros, mediante la emisión de 1.981.950 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal, y con una prima de emisión de 3.432.939 miles de euros. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por BBK, Kutxa y Caja Vital.

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas del Banco acordó, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 296 de la Ley de Sociedades de Capital, ampliar el capital social de Kutxabank, S.A., con cargo a reservas, en un importe de 60.000 miles de euros, mediante el aumento del valor nominal de las 2.000.000 de acciones existentes, en un importe de 30 euros cada una de ellas. Tras la mencionada ampliación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social del Banco asciende a 2.060.000 miles de euros, representado por 2.000.000 de acciones nominativas de 1.030 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 2.000.000, ambas inclusive, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo la distribución del capital por accionista la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa	11%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Banco no posee acciones propias.

Ganancias acumuladas

Dentro de este epígrafe se recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluye el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como, en su caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de capital propio, enajenaciones de instrumentos de capital propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable. Este epígrafe recoge, igualmente, los importes que se traspasan desde "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados" por los resultados que se generan en la venta de Instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (Nota 36).

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. La reserva legal mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas del Banco acordó, por unanimidad, dotar la "Reserva Legal", con cargo a "Reservas Generales", por un importe de 400.529 miles de euros. Tras dicha dotación, el importe de la Reserva Legal al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 412.000 miles de euros, es decir, el 20% del capital social.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. El Banco siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas del Banco del acogimiento a esta medida.

Por ello, y de conformidad con la citada normativa el Banco creó con efectos 1 de enero de 2013 la Reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012 por importe de 51.685 miles de euros (Nota 14.q) sin que ello supusiera una modificación significativa en el valor por el que los activos estaban registrados en el balance del Banco.

Esta reserva incluye el importe de la citada actualización neto del gravamen único del 5% que establece el mencionado Decreto Foral Normativo. El saldo de la cuenta de reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social. Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. No obstante, el referido saldo sólo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización ha sido comprobada y aceptada por la Administración Tributaria (Nota 37). El Banco ha destinado el citado importe a realizar la ampliación de capital anteriormente comentada.

36. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Elementos que no se reclasificarán en resultados:		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 34)	(33.798)	(29.993)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	253.271	269.838
	219.473	239.845
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:		
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (véase Nota 26)	(5.099)	(6.129)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 24)	108.541	110.948
	103.442	104.819
	322.915	344.664

El saldo incluido en "Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, dentro del epígrafe "Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" se incluyen, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las variaciones del valor en libros relativas a los activos financieros que fueron fruto de la aportación no dineraria a Kartera 1, (sociedad participada al 100%) realizada en 2008 y consistente en determinadas participaciones en sociedades que estaban clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, recibiendo a cambio acciones de dicha sociedad participada. Esta aportación se realizó al valor razonable de las acciones participadas generando unas plusvalías latentes que se mantienen formando parte de "Otro resultado global acumulado" hasta el momento de la venta o el deterioro de dichos valores a terceros ajenos al Grupo, momento en el que se traspasarán a reservas. La operación anteriormente descrita se acogió al régimen tributario especial previsto en el Capítulo X, Título VIII de la Norma Foral 3/1996, de 27 de junio, reguladora del Impuesto sobre Sociedades en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las plusvalías latentes procedentes de la aportación no dineraria a Kartera 1 y mantenidas en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" ascienden a 87.957 miles de euros.

Su movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	344.664	104.483
Movimiento neto con cargo/ (abono) a resultados	(6.834)	(1.498)
Traspaso a reservas (véase Nota 24)	982	(3.825)
Adiciones/(Retiros)	(15.897)	245.504
	322.915	344.664

Los importes transferidos del epígrafe "Otro resultado global acumulado" a la cuenta de pérdidas y ganancias, antes de considerar su efecto fiscal, ascienden al 31 de diciembre de 2020 a 749 miles de euros en concepto de beneficios por ventas (2.081 euros al 31 de diciembre de 2019) y a 8.742 miles de euros en concepto Rectificación de gastos por intereses operaciones de cobertura (Nota 43).

Durante el ejercicio 2019 se traspasaron del epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados - Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" al epígrafe "Otras reservas" del Patrimonio neto del balance 3.825 miles de euros que correspondían al beneficio, neto de su efecto impositivo, obtenido en la venta de Instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (véase Nota 24).

Los principales movimientos en Otro resultado global acumulado durante el ejercicio 2020 y 2019 se detallan en el estado de ingresos y gastos reconocidos. En el ejercicio 2019 las adiciones incluían el resultado generado por la clasificación en dicho ejercicio de la participación de Euskaltel en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", y que al 31 de diciembre de 2018 se registraba dentro del epígrafe "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas". Este cambio de clasificación generó una plusvalía por importe de 176.860 miles de euros.

37. Situación fiscal

El Banco como sociedad dominante del Grupo fiscal, tributa bajo el Régimen de consolidación fiscal, en el Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido con efectos 1 de enero de 2014 en la Norma Foral 11/2013 de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, NFIS).

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Banco viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades, ante las distintas Administraciones Tributarias existentes en proporción al volumen de operaciones desarrollado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

En el ejercicio 2020, el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por el Banco como sociedad dominante y, por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes.

A la fecha de aprobación de estas Cuentas Anuales, el Banco tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2016 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

Al cierre del ejercicio 2020 no existen procesos de inspección en curso.

Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

Impuesto sobre Beneficios

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	129.337	209.603
Diferencias permanentes		
Dotación a la Obra Social (*)	-	(50.000)
Exención de dividendos	(119.809)	(107.931)
Eliminación de plusvalías	(949)	(1.685)
Otros	(734)	(1.901)
	(121.492)	(161.517)
Resultado contable ajustado	7.845	48.086
Diferencias temporales		
Dotaciones a fondos de pensiones y prejubilaciones	78.723	5.495
Pagos por pensiones y obligaciones similares	(38.859)	(43.837)
Deterioro de activos	(1.309)	(8.788)
Revalorización del inmovilizado material	1.334	-
Amortización activo intangible	(400)	(1.001)
Otros	(2.254)	4.476
	37.235	(43.655)
Base imponible fiscal individual	45.080	4.431
Ajustes de consolidación fiscal temporales		
Deterioro cartera sociedades de grupo	73.000	61.400
Base imponible fiscal previa	118.080	65.831
Integración DTA's no monetizables y otros efectos de consolidación fiscal	(73.000)	(53.434)
Integración DTA's monetizables	(45.080)	(12.397)
Base imponible fiscal	-	-
Cuota íntegra (28%)	-	-
Deducciones (Nota 30)	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(39)	(48)
Cuota a pagar / (a devolver)	(39)	(48)

(*) De acuerdo con la normativa aplicable, las Fundaciones Bancarias podrán deducir para la determinación de su propia base imponible, una cantidad equivalente a la que destinen de sus resultados a la financiación de obras benéfico-sociales. Asimismo, la dotación a la obra benéfico-social realizada por las fundaciones bancarias podrá reducir, con ciertas limitaciones, la base imponible de las entidades de crédito en las que participen, criterio aplicado por el Grupo hasta el ejercicio 2019. Sin embargo, a partir del ejercicio 2020, los efectos fiscales de dichas dotaciones serán directamente imputados a las Fundaciones Bancarias que las realizan.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, así como el desglose y composición del IS es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado contable	129.337	209.603
Diferencias permanentes	(121.492)	(161.517)
Resultado ajustado	7.845	48.086
Cuota (28%)	(2.197)	(13.463)
Deducciones	-	-
Gasto IS ejercicio	(2.197)	(13.463)
Otros ajustes efecto en IS	-	-
Gasto IS de la estimación del IS	(2.197)	(13.463)
Regularización IS del ejercicio anterior	1.981	3.807
Total gasto IS	(216)	(9.656)
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	-	-
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	(216)	(9.656)
De los cuales:		
<i>Variación de activos por impuesto diferido derivados del IS</i>	<i>(8.911)</i>	<i>(39.011)</i>
<i>Variación de pasivos por impuesto diferido derivados del IS</i>	<i>625</i>	<i>22.129</i>
<i>HP Deudora por devolución de impuestos</i>	<i>260</i>	<i>2.946</i>
<i>Saldos con empresas del Grupo Fiscal</i>	<i>7.810</i>	<i>4.280</i>

El desglose del gasto o ingreso por IS directamente imputado al Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Efecto fiscal de las Plusvalías/Minusvalías por ajustes en valoración	2.392	(9.443)
Efecto fiscal por cargos/abonos registrados directamente en reservas	-	-
Total (gasto) / ingreso por impuesto	2.392	(9.443)

Revalorización de activos

En el ejercicio 2013, el Banco se acogió a la actualización de valores regulada en el Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre (en adelante DFN 11/2012) respecto de los inmuebles que figuraban en su balance al 31 de diciembre de 2012. De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del citado Decreto, el acogimiento a dicha actualización determina la obligación de incluir determinada información en estas cuentas anuales:

- a) Criterios empleados en la actualización con indicación de los elementos patrimoniales afectados de las cuentas anuales afectadas.

El Banco determinó el importe de la actualización en los términos expresamente recogidos en el DFN 11/2012.

Para determinar el importe de actualización de cada inmueble, el Banco aplicó los coeficientes previstos en el artículo 7 del DFN 11/2012. Los coeficientes han sido aplicados de la siguiente manera:

- Sobre el precio de adquisición o coste de producción, atendiendo al año de adquisición o producción del elemento patrimonial. El coeficiente aplicable a las mejoras es el correspondiente al año en que se hubiesen realizado.
- Sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del DFN 11/2012, el Banco, a efectos de la aplicación de los coeficientes de actualización, no tuvo en cuenta las revalorizaciones de los inmuebles que se realizaron anteriormente, como consecuencia de la primera aplicación, respectivamente, de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y que no tuvo incidencia fiscal.

El importe resultante de la operación descrita anteriormente se minoró en el incremento neto de valor derivado de las operaciones de actualización previstas en la Norma Foral 6/1996, de 21 de noviembre, de Actualización de Balances, siendo la diferencia positiva así determinada el incremento neto de valor del elemento patrimonial actualizado.

El valor actualizado no excedió en ningún caso del valor de mercado del elemento patrimonial actualizado, teniendo en cuenta su estado de uso en función del desgaste técnico, económico y de la utilización que de ellos se haga por el sujeto pasivo o contribuyente.

- b) Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones.

Los órganos de representación de Kutxabank aprobaron la actualización de 13 inmuebles por un importe total de revalorización de 54.405 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2020, el importe de los inmuebles revalorizados que se hallan en el patrimonio de la entidad asciende a 46.992 miles de euros:

Identificación Inmuebles (13)	Importe de Revalorización
	(Miles de Euros)
Gran Vía 30-32, Bilbao	31.379
Marqués del Puerto 3, Bilbao	1.026
Garibai 15, San Sebastian	4.137
Ibaeta, San Sebastian	6.828
Boulevard, San Sebastian	463
Venta Berri, San Sebastian	292
Isabel II, San Sebastian	448
Paseo Colon, Irún	601
Rentería Viteri	542
Gran Vía Gros, San Sebastian	526
Las Ramblas, Barcelona	750
TOTALES POSITIVOS(*)	46.992

(*) La diferencia entre el importe total de la revalorización y el importe del detalle anterior se debe al importe de los inmuebles vendidos en ejercicios anteriores.

Los inmuebles detallados anteriormente se acogieron en su día a la revalorización prevista en la antigua Circular 4/2004 del Banco de España a través de la cual se permitió, tal y como quedó recogido en la disposición transitoria primera, valorar por una sola vez los activos materiales de las entidades por su valor razonable. Dicha revalorización contable no tuvo efectos fiscales. El impacto de la nueva actualización, teniendo en cuenta la revalorización prevista en la Circular del BdE, supone la reclasificación de la reserva contabilizada en 2004 a una nueva reserva DFN 11/2012. Con esta actuación el Banco otorga efectos fiscales a la revalorización ya registrada contablemente.

- c) Movimientos durante el ejercicio de la cuenta reserva de revalorización del DFN 11/2012, y explicación de la causa justificativa de la variación de la misma.

En los términos previstos en el artículo 8 del DFN 11/2012, el Banco abonó en el ejercicio 2013 a la cuenta reserva de revalorización del DFN 11/2012, el importe que resultó de la actualización que ascendió a 54.405 miles de euros.

El Banco satisfizo el gravamen único del 5% cargando sobre el saldo acreedor de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, un importe de 2.720 miles de euros.

El saldo de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, al término de los ejercicios 2019 y 2018 es nulo, ya que de acuerdo con el DNF 11/2012, la citada reserva será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social.

Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización fue comprobada y aceptada por la Administración Tributaria por lo que el Banco destinó el citado importe a realizar una ampliación de capital aprobada por la Junta General con fecha 27 de marzo de 2014 (Nota 35).

Otras informaciones de relevancia fiscal

El acogimiento de determinadas operaciones de restructuración empresarial al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales:

- a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.
- b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.
- c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores, así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.

- d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 108 de la NFIS.

Las operaciones de fusión por absorción realizadas en 2017 (fusión por absorción de Kartera 2, S.L. y fusión por absorción de Kartera 4, S.L.), se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina, asimismo, la obligación de incluir la información anterior en las cuentas anuales.

Estas menciones se incluyeron en la memoria de 2017 de Kutxabank, S.A.

Las operaciones de fusión por absorción realizadas en 2013 (fusión por absorción de CK Corporación Kutxa - Kutxa Korporazioa, S.A y fusión por absorción de Kutxabank Kredit EFC S.A.), también se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina, asimismo, la obligación de incluir la información anterior en las cuentas anuales.

Estas menciones se incluyeron en la memoria de 2013 de Kutxabank, S.A.

Por otro lado, la operación de Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 se acogió al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información comentada anteriormente en las cuentas anuales de la entidad adquirente. Estas menciones se incluyeron en la memoria individual del ejercicio 2012 de Kutxabank, S.A.

38. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos y pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los Activos y Pasivos financieros a coste amortizado.

Asimismo, en la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En aquellas participaciones poco significativas y en las que no se disponga de nueva información relevante disponible, se utilizará el coste como aproximación al valor razonable, siempre que no existan otros indicios externos de deterioro o revalorización de carácter significativo de dichas participaciones.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, la Entidad dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	106.200	14.772	91.428	-	106.200
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	31.486	8.664	-	22.822	31.486
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.791.340	3.670.418	25.833	95.089	3.791.340
Activos financieros a coste amortizado	37.380.763	1.373.197	40.014.760	-	41.387.957
Derivados – contabilidad de coberturas	14.850	-	14.850	-	14.850
Total	41.324.639	5.067.051	40.146.871	117.911	45.331.833
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	108.628	13.160	94.497	971	108.628
Pasivos financieros a coste amortizado	46.091.348	-	46.939.168	-	46.939.168
Derivados – contabilidad de cobertura	212.643	-	212.643	-	212.643
Total	46.412.619	13.160	47.246.308	971	47.260.439

Al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	94.829	13.989	80.840	-	94.829
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	38.011	6.582	271	31.158	38.011
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.382.103	3.271.809	16.566	93.728	3.382.103
Activos financieros a coste amortizado	35.548.516	778.559	37.153.946	-	37.932.505
Derivados – contabilidad de coberturas	9.203	-	9.203	-	9.203
Total	39.072.662	4.070.939	37.260.826	124.886	41.456.651
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	97.443	13.099	83.372	972	97.443
Pasivos financieros a coste amortizado	43.160.483	-	43.565.994	-	43.565.994
Derivados – contabilidad de cobertura	181.512	-	181.512	-	181.512
Total	43.439.438	13.099	43.830.878	972	43.844.949

Durante el ejercicio 2020 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2, y 3 de los activos y pasivos que se miden a valor razonable de manera recurrente.

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Nivel 2			
	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
	2020	2019		
Activo-				
Activos financieros mantenidos para negociar	91.428	80.840	(*)	(**)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	271	(*)	(**)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	25.833	16.566	(*)	(**)
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	-	-	(*)	(**)
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	40.014.760	37.153.946	(***)	Tipo de interés de mercado observable
Derivados - contabilidad de coberturas	14.850	9.203	(*)	(**)
	40.146.871	37.260.826		
Pasivo-				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	94.497	83.372	(*)	(**)
Pasivos financieros a coste amortizado	46.939.168	43.565.994	(***)	Tipo de interés de mercado observable
Derivados - contabilidad de coberturas	212.643	181.512	(*)	(**)
	47.246.308	43.830.878		

(*) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

Instrumentos con opcionalidades y volatilidades simples: fórmulas resultantes de modelos matemáticos no lineales basados en las metodologías consideradas como estándar para cada tipo de producto.

Instrumentos con opcionalidades exóticas: valoración mediante simulaciones de Montecarlo que replican el comportamiento aleatorio de dichos instrumentos.

(**) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgos ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.

(***) Descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses e hipótesis de cancelación anticipada, calculados a partir de la curva de Euribor y de IRS en sus diferentes plazos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

Al 31 de diciembre de 2020 los instrumentos financieros clasificados dentro del Nivel 3 se corresponden con instrumentos de patrimonio y de deuda que se han valorado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Entre los inputs no observables en mercado que se utilizan en la estimación del valor razonable por descuento de flujos de caja, múltiplos comparables u otros métodos estáticos de estos instrumentos, se incluyen informaciones financieras, proyecciones o informes internos, combinados con otras hipótesis o informaciones disponibles en mercado que, en general, según cada tipología de riesgo provienen de mercados organizados, informes sectoriales, contribuidores de mercado o proveedores de información, entre otros.

A cierre del ejercicio 2020, el intervalo de la tasa de crecimiento a perpetuidad empleada para el escenario central de las valoraciones ha sido de 0,5% - 1% y el de la tasa de descuento, entendido como el coste medio ponderado del capital asignado al negocio, ha sido de 6,5-12%.

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de los Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances adjuntos:

	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	124.886	143.556
Adquisiciones	1.420	-
Entradas por cambio salidas de perímetro (Nota 27)	-	-
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (no realizados) (Véase Nota 49)	(6.267)	(10.724)
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (realizados) (Nota 49)	1.039	3.823
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	315	(1.867)
Bajas	(3.482)	(9.902)
Reclasificaciones desde Nivel 1	-	-
Reclasificaciones desde Nivel 2	-	-
Otras reclasificaciones a Nivel 3	-	-
Saldo al final del ejercicio	117.911	124.886

Al 31 de diciembre de 2020 se han incluido en Nivel 3 instrumentos de patrimonio por importe de 7.603 miles de euros cuya mejor estimación del valor razonable se considera que es su coste (10.766 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los activos incluidos en el Nivel 3, es decir, con inputs importantes que no se basan en variables observables de mercado para poder obtener un rango razonable de posibles valoraciones alternativas.

Una desviación relevante en el cumplimiento de los inputs significativos no basados en datos de mercado observables, como por ejemplo las informaciones financieras, proyecciones o informes internos subyacentes, podría dar lugar a valoraciones distintas a las recogidas en este apartado. No obstante, en el análisis de sensibilidad que se presenta a continuación se muestran los impactos potenciales, en patrimonio y resultados a 31 de diciembre de 2020, que podrían tener los rangos de valores más probables en caso de variaciones favorables y desfavorables de los inputs observables de mercado más significativos.

En función de la tipología de activos, metodología y disponibilidad de inputs, el Banco revisa semestralmente la evolución de las principales hipótesis y su posible impacto en la valoración, y efectúa una actualización completa de estas valoraciones anualmente.

Al 31 de diciembre de 2020, el efecto en los resultados y en el patrimonio neto del Banco, que se derivaría de modificar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles sería el siguiente:

	Miles de Euros				
	Valor razonable a 31.12.2020	Impacto potencial en la cuenta de resultados		Impacto potencial en ajustes por valoración	
		Escenario más favorable	Escenario menos favorable	Escenario más favorable	Escenario menos favorable
Activo -					
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	95.089	-	-	5.999	(3.659)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	22.822	2.015	(1.451)	-	-
	117.911	2.015	(1.451)	5.999	(3.659)

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos inmobiliarios que posee la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos tangibles (Nota 28) -				
Inmovilizado material de uso propio:				
Edificios	505.017	687.204	511.615	691.709
	505.017	687.204	511.615	691.709
Inversiones inmobiliarias:				
Edificios	38.404	72.164	40.171	81.463
Fincas rústicas, parcelas y solares	15.525	20.076	15.042	20.306
	53.929	92.240	55.213	101.769
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Véase nota 32)				
Edificios terminados	53.000	57.182	59.962	65.964
Resto de activos adjudicados	1.559	3.078	1.554	2.731
Inmovilizado material - Edificios	8.572	21.613	8.572	21.613
	63.131	81.873	70.088	90.308
	622.077	861.317	636.916	883.786

Para la determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios, en general, y dependiendo de la finalidad de uso o destino de los mismos, se realizan valoraciones por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 y en las modificaciones posteriores EHA/3011/2007 y EHA/564/2008.

La Entidad sigue lo dispuesto en la Circular 4/2016 del Banco de España en relación con las valoraciones dadas por las sociedades de tasación a sus activos inmobiliarios, excepto los que corresponden a uso propio. Siguiendo los criterios de la mencionada circular, las tasaciones son objeto de actualización anual, rotando la sociedad y el técnico de tasación respecto a la valoración del año anterior.

Los principales métodos de valoración aplicados, así como las metodologías concretas y principales inputs e hipótesis empleados son los siguientes:

- Método de comparación, aplicable a toda clase de inmuebles terminados, siempre que exista un mercado representativo de inmuebles comparables y se disponga de suficientes datos sobre transacciones que reflejen la situación actual del mercado. Los testigos elegidos han de ser suficientes, debidamente homogeneizados y comparables con el inmueble objeto de valoración. Asimismo, deberá constar en la tasación la fuente y fecha de obtención de los mismos.
- Método de actualización de rentas, aplicable cuando el inmueble valorado está produciendo o pueda producir rentas y exista un mercado representativo de comparables. Este método es aplicable en la valoración de activos arrendados o explotaciones económicas. Los flujos de caja se determinarán teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de arrendamiento, considerándose también cualquier gasto necesario o previsible que tenga que soportar el arrendador.
- Método del coste, aplicable para la determinación del valor de edificios en proyecto, en construcción o rehabilitación, calculando siempre el valor del suelo por el método residual dinámico. Dicho método se basa en la obtención del valor de reemplazamiento neto, el cual incluye el valor del terreno, el coste de edificación o de las obras de rehabilitación y gastos necesarios para realizar el reemplazamiento, tales como honorarios, licencias, seguros e impuestos no recuperables.
- Método residual, principalmente por el procedimiento de cálculo dinámico, el cual es aplicable en las valoraciones de suelos. En dicho método se estimarán los flujos de caja derivados de los pagos a realizar por el promotor así como de los ingresos por la comercialización del producto a promover, los cuales se descontarán a un tipo que se calculará sumando al tipo libre de riesgo la prima de riesgo estimada por la sociedad de tasación.
- Modelo estadístico (AVM), el cual corrige el valor de los activos en función de información estadística sobre el comportamiento de precios de la zona facilitados por sociedades tasadoras externas. Durante el ejercicio 2020 no se han realizado valoraciones por métodos estadísticos.

A continuación, se presenta, en términos de porcentaje sobre el valor razonable, el importe total valorado para cada clase de activo inmobiliario y por cada una de las sociedades o agencias de valoración y tasación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	
			Edificios terminados	Resto de adjudicados
Total Valor Razonable tasación	682.475	92.240	78.795	3.078
Técnicos en Tasación, S.A.	4%	8%	9%	8%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	3%	13%	20%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	3%	13%	11%	25%
Krata, S.A.	0%	10%	8%	33%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	29%	20%	34%	10%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	12%	45%	17%	4%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	22%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	15%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	15%	1%	8%	0%
	100%	100%	100%	100%

Al 31 de diciembre de 2019:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	
			Edificios terminados	Resto de adjudicados
Total Valor Razonable tasación	686.118	101.769	87.577	2.731
Técnicos en Tasación, S.A.	4%	2%	15%	13%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	13%	10%	14%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A	3%	46%	18%	29%
Krata, S.A.	0%	6%	9%	9%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	28%	26%	40%	25%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	13%	7%	8%	10%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	21%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	15%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	16%	0%	0%	0%
	100%	100%	100%	100%

Para la determinación del valor razonable de algunos de estos activos, principalmente activos adjudicados y existencias, adicionalmente se tienen en cuenta determinados factores que se describen en la nota 14t) de cara a evaluar si es necesario aplicar algún descuento a los valores de referencia indicados anteriormente.

De esta forma a través de estas valoraciones en cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de dichos activos excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Banco reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable.

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, o bien se trata de instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

Adicionalmente, no existen otros activos no financieros en el Banco para los que el uso asignado en la estimación del valor razonable difiere de su utilización presente.

39. Compromisos de préstamo concedidos

El desglose de este epígrafe en función de la contraparte y la calidad crediticia al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Compromisos de préstamo concedidos:		
Administraciones públicas	1.532.897	1.100.228
Otras sociedades financieras	289.030	286.560
Sociedades no financieras	3.588.044	3.060.624
Hogares	1.210.285	1.198.036
	6.620.256	5.645.448
Por calidad crediticia:		
Stage 1	6.499.391	5.584.428
Stage 2	115.559	57.511
Stage 3	5.306	3.509
	6.620.256	5.645.448

Las provisiones registradas para la cobertura de compromisos de préstamo concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 3.797 y 3.357 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 34).

El desglose por límites de préstamos concedidos e importes pendientes de disponer al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros:				
Con disponibilidad inmediata	6.660.366	5.646.085	5.567.996	4.432.824
Con disponibilidad condicionada	1.600.056	974.171	1.854.316	1.212.624
	8.260.422	6.620.256	7.422.312	5.645.448

40. Garantías financieras concedidas

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por la Entidad en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Por calidad crediticia:		
Stage 1	380.266	394.533
Stage 2	16.811	14.182
Stage 3	14.617	14.088
	411.694	422.803

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 17.974 y 15.353 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 34).

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 y 2019 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El detalle de los activos del Banco prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24):		
Activos afectos a garantías del Banco de España	401.022	52.370
Otros activos prestados o en garantía	760.443	1.517.308
	1.161.465	1.569.678
Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Nota 25):		
Activos afectos a garantías del Banco de España	3.802.077	2.542.601
Otros activos prestados o en garantía	12.321	-
	3.814.398	2.542.601

A continuación, se detallan los saldos de cesiones temporales de activos y de los activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cesión temporal de activos (Nota 33)	46.332	1.255.931
Activos afectos a obligaciones propias	5.532.939	4.191.217
Activos financieros dados en préstamo	714.093	217.848
	6.293.364	5.664.996

Dentro del epígrafe “Cesión Temporal de Activos” al 31 de diciembre de 2019 se incluían las cesiones temporales de activos de Kutxabank Empréstitos por importe de 480 miles de euros, no habiendo ningún importe registrado por este concepto al 31 de diciembre de 2020. Adicionalmente, dentro del epígrafe “Activos afectos a obligaciones propias” se incluyen los bonos de titulización recomprados que ascienden a un importe nominal de 1.375.740 y 1.575.546 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, y que están afectos a un contrato de crédito con prenda en el Banco de España (Nota 25).

El Banco mantiene al 31 de diciembre de 2020 instrumentos financieros pignorados en garantía por un importe nominal total de 5.521.388 miles de euros (4.163.217 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) para la obtención de financiación del Banco Central Europeo. El importe del depósito de Banco de España asciende al 31 de diciembre de 2020 a 4.470.770 miles de euros (1.380.570 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) – Nota 33 –. El vencimiento del mismo se producirá en 2023.

Los Activos financieros dados en préstamo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden a valores representativos de deuda de la cartera “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”.

41. Otros compromisos concedidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Otros compromisos contingentes:		
Documentos entregados a Cámaras de compensación	624.094	720.783
Otros conceptos	3.756	611
	627.850	721.394
Créditos documentarios irrevocables:		
Emitidos irrevocables	19.421	10.197
<i>De los que dudosos</i>	-	-
	19.421	10.197
Otras garantías prestadas:		
Otros avales y cauciones prestadas en situación normal	1.949.675	1.904.896
Otros avales y cauciones prestadas dudosos	2.390	1.885
	1.952.065	1.906.781
	2.599.336	2.638.372

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Por calidad crediticia:		
Stage 1	2.470.728	2.508.405
Stage 2	126.218	128.082
Stage 3	2.390	1.885
	2.599.336	2.638.372

Las provisiones registradas para la cobertura de estos compromisos concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 134.444 y 136.032 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance de situación (véase Nota 34).

42. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cientela, salvo activos dudosos	374.293	394.554
Valores representativos de deuda	46.138	49.575
Activos dudosos	17.666	20.910
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(10.714)	(14.165)
Ingresos financieros procedentes de pasivos	28.504	16.105
Resto	3.944	3.364
	459.831	470.343

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe en función del método de valoración de los instrumentos financieros:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar	22	11
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	32	19
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	37.737	42.886
Activos financieros a coste amortizado	400.306	422.123
Pasivos financieros a coste amortizado	28.504	16.105
Restantes ingresos por intereses	(6.770)	(10.801)
	459.831	470.343

43. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Entidades de crédito (*)	(145)	(115)
Cientela (*)	(13.699)	(17.996)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 33) (*)	(54.077)	(52.362)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	12.306	11.942
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 34)	(605)	(610)
Gastos financieros procedentes de activos (*)	(13.517)	(20.924)
Resto	(445)	(648)
	(70.182)	(80.713)

(*) Los Gastos por intereses de estas partidas corresponden en su totalidad a activos/pasivos financieros valorados a coste amortizado.

44. Ingresos por dividendos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Participaciones en entidades del Grupo	101.097	84.680
Participaciones en entidades asociadas	3.078	10.902
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.506	3.261
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	15.731	10.321
	122.412	109.164

45. Ingresos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por garantías concedidas	11.813	12.063
Por compromisos contingentes concedidos	5.335	4.964
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	72	224
Por servicio de cobros y pagos	86.377	82.499
Por servicio de valores:		
Aseguramiento y colocación de valores	241	38
Compraventa de valores	2.199	1.534
Administración y custodia (véase Nota 51)	8.021	23.726
Gestión de patrimonio	23.985	21.538
	34.446	46.836
Por comercialización de productos financieros no bancarios:		
Fondos de Inversión	10.814	11.169
Fondos de Pensiones	85.319	81.750
Seguros	62.453	61.267
	158.586	154.186
Otras comisiones	16.725	29.231
	313.354	330.003

46. Gastos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Comisiones cedidas a otras entidades:		
Por cobro o devolución de efectos	(13)	(16)
Por otros conceptos	(4.188)	(5.865)
	(4.201)	(5.881)
Comisiones pagadas por operaciones de valores	(1.535)	(2.473)
Otras comisiones	(2.811)	(4.515)
	(8.547)	(12.869)

47. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	749	2.081
Activos financieros a coste amortizado (Véase nota 25)	(1.134)	3.673
Pasivos financieros a coste amortizado (Véase nota 33.c)	-	450
	(385)	6.204
Beneficios	894	7.004
Pérdidas	(1.279)	(800)
	(385)	6.204
Resultado neto por enajenaciones	749	6.551
Resultado neto por otros	(1.134)	(347)
	(385)	6.204
Resultado neto de instrumentos de deuda	(385)	6.204
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	-	-
	(385)	6.204

48. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	1.393	969
	1.393	969
Beneficios	47.043	34.743
Pérdidas	(45.650)	(33.774)
	1.393	969
Resultado neto de los ajustes por valoración	670	790
Resultado neto por enajenaciones	723	179
	1.393	969
Resultado neto de instrumentos de deuda	723	179
Resultado neto de instrumentos derivados	670	790
	1.393	969

49. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	(5.161)	(6.901)
	(5.161)	(6.901)
Resultado neto de los ajustes por valoración	(6.200)	(10.724)
Resultado neto por enajenaciones y otras recuperaciones	1.039	3.823
	(5.161)	(6.901)
Resultado neto de instrumentos de deuda	(3.840)	(7.598)
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	(1.321)	(2.551)
Resultado neto de préstamos y anticipos	-	3.248
	(5.161)	(6.901)

50. Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Beneficios	368.562	266.689
Pérdidas	(368.292)	(267.367)
	270	(678)

51. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	2.799	2.997
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	-	927
Otros productos	155.681	16.432
	158.480	20.356

En el ejercicio 2019, la Entidad adoptó la decisión de cesar de prestar la actividad de depositaria de Instituciones de Inversión Colectiva, Fondos de Pensiones y Entidades de Previsión Social Voluntaria. Por ello, con fecha 23 de octubre de 2019, la Entidad firmó una alianza estratégica de mediación con Cecabank para la designación de depositario de estas entidades. Por medio de este acuerdo, la Entidad se compromete a la promoción de Cecabank como nuevo depositario de las entidades señaladas, así como al mantenimiento de un volumen mínimo de activos en el periodo de duración del contrato.

Una vez obtenidas las autorizaciones necesarias, y alcanzados los acuerdos por parte de los órganos de gobierno de las entidades mencionadas, el traspaso se hizo efectivo con fecha 20 de marzo de 2020, con lo que la obligación de mediación que constituye el objeto del contrato se encuentra cumplida. Al cierre del citado mes, el valor de los activos traspasados ascendía a 20.706 millones de euros. Con ello, el importe de la contraprestación acordada entre las partes fue de 147.500 miles de euros, íntegramente percibida y se encuentra registrado en el concepto de "Otros productos" del detalle del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2020. Al cierre de 2020, Kutxabank no mantiene compromisos relevantes derivados de esta transacción que requieran destinar recursos o inversiones diferentes a los de su operativa habitual de la gestión de su negocio.

52. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 28)	(167)	(211)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 11)	(41.722)	(38.084)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 11)	(9.234)	(7.960)
Otros conceptos	(37.089)	(32.417)
	(88.212)	(78.672)

53. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Remuneraciones del personal activo y órganos de gobierno	(213.004)	(223.992)
Cuotas de la Seguridad Social	(51.963)	(51.733)
Dotaciones a planes de prestación definida	(4.089)	(4.023)
Dotaciones a planes de aportación definida	(10.964)	(10.352)
Gastos de formación	(1.052)	(1.452)
Otros gastos de personal	(9.106)	(9.713)
	(290.178)	(301.265)

A continuación, se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre la Entidad y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Seguros médicos y de vida	(2.478)	(2.484)
Ayudas por estudios y otros	(3.970)	(3.987)
Resto	(313)	(428)
	(6.761)	(6.899)

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de la Entidad, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2020			2019		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	503	1.694	1.191	661	1.957	1.296

El número de empleados de la entidad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 distribuido por categorías y género es el siguiente:

	Número de empleados					
	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	17	5	22	17	5	22
Jefaturas y técnicos	669	870	1.539	706	896	1.602
Administrativos/Comerciales	670	1.380	2.050	738	1.402	2.140
Oficios varios	1	-	1	1	-	1
	1.357	2.255	3.612	1.462	2.303	3.765

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dentro de la categoría de Dirección, 4 hombres y 1 mujer formaban parte de la Alta Dirección de la entidad.

El número medio de empleados distribuido por categoría y género no difiere significativamente del número de empleados a 31 de diciembre de 2020 facilitado en el cuadro anterior.

El Consejo de Administración del Banco a 31 de diciembre de 2020 estaba compuesto por 16 miembros, 11 hombres, 4 mujeres y una vacante pendiente de cobertura y en fase de análisis de idoneidad por el BCE (12 hombres, 3 mujeres y una vacante pendiente de cobertura y en fase de análisis de idoneidad por el BCE a 31 de diciembre de 2019).

54. Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	(4.266)	(4.584)
Entretención de inmovilizado	(8.837)	(9.138)
Alumbrado, agua y calefacción	(4.743)	(5.315)
Impresos y material de oficina	(800)	(1.034)
	(18.646)	(20.071)
Informática	(38.345)	(41.502)
Comunicaciones	(4.374)	(4.898)
Publicidad y propaganda	(9.839)	(11.459)
Gastos judiciales y de letrados	-	(169)
Informes técnicos	(6.010)	(5.747)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(4.175)	(4.034)
Primas de seguro y autoseguro	(2.629)	(1.206)
Por órganos de gobierno y control (*)	(782)	(659)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(597)	(1.502)
Cuotas de asociaciones	(1.233)	(1.069)
Servicios de administración subcontratados	(6.749)	(7.961)
Contribuciones e impuestos	(7.809)	(7.835)
Otros gastos	(10.143)	(15.589)
	(111.331)	(123.701)

(*) Este epígrafe incluye un gasto en el ejercicio 2020 por un importe total de 183 miles de euros (91 miles de euros en 2019) en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil. Estas primas corresponden a varias pólizas de seguros de responsabilidad civil que cubren, entre otros, a los consejeros, altos directivos y otros directivos y empleados del Grupo, ante varias clases de potenciales reclamaciones, sin que resulte posible desglosar o individualizar el importe que corresponde a consejeros y altos directivos.

En relación a los gastos por alquileres incluidos en el cuadro anterior a continuación se presenta el total de pagos futuros mínimos a realizar en los siguientes plazos:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Hasta un año	3.710	4.064
Entre 1 y 5 años	309	353
Más de 5 años	172	167
	4.191	4.584

Asimismo, no existen ingresos futuros mínimos por contratos de subarriendo. La totalidad de los gastos por alquileres incurridos en los ejercicios 2020 y 2019 se corresponden con pagos por arrendamiento, no correspondiendo importe alguno a cuotas contingentes y cuotas de subarriendo.

Los inmuebles objeto de arrendamiento están destinados a oficinas y puntos de distribución automática. Al 31 de diciembre de 2020, de un total de 146 contratos de arrendamiento, 7 contratos superan los dos años de permanencia obligatoria y 2 contratos igualan o superan los cinco años (de un total de 150 contratos de arrendamiento, 6 contratos superaban los dos años de permanencia obligatoria y 2 contratos igualan o superan los cinco años al 31 de diciembre de 2019). En este sentido, no existe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 un volumen significativo de contratos de arrendamiento que no puedan ser revocados por la Entidad en un plazo inferior a un año o en los que su rescisión en el corto plazo suponga una pérdida económica significativa para la Entidad. Por este motivo la Entidad se ha acogido a la exención que contempla la norma para los arrendamientos a corto plazo y que permite su contabilización como gastos (Nota 14.m).

55. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos tangibles (Nota 28):		
De uso propio	(19.065)	(18.218)
Inversiones inmobiliarias	(573)	(966)
	(19.638)	(19.184)
Activos intangibles (Nota 29)	(19.965)	(18.578)
	(39.603)	(37.762)

56. Provisiones (-) o reversión de provisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (Nota 34):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Pensiones y obligaciones similares:		
Fondos de Pensiones	(74.207)	(972)
Compromisos y garantías concedidos:		
Para garantías concedidas	(5.542)	(4.251)
Para compromisos contingentes concedidos	(8)	123
	(5.550)	(4.128)
Restantes provisiones	(18.139)	(16.503)
	(97.896)	(21.603)

57. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros a coste amortizado	(132.793)	5.219
Valores representativos de deuda (Nota 25.a)	(160)	-
Préstamos y anticipos (Nota 25.c)	(132.633)	5.219
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 24)	(676)	(477)
	(133.469)	4.742

58. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos tangibles (Nota 28)		
Uso propio	(438)	(495)
Inversiones inmobiliarias	(2.177)	(479)
	(2.615)	(974)

59. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos-		
Ganancias por venta de inmovilizado material	36	73
Ganancias por venta de inversiones inmobiliarias	326	2.196
Ganancias (pérdidas) por venta de participaciones (Nota 27)	290	4.373
	652	6.642

60. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ganancias por venta de activos no corrientes en venta	2.279	2.876
Pérdidas por venta de activos no corrientes en venta	(1.015)	(1.356)
Deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 32)	(6.713)	(13.182)
	(5.449)	(11.662)

61. Operaciones con Partes vinculadas

A efectos de la elaboración de estas cuentas anuales se ha considerado como "partes vinculadas" al Banco aquellas sobre las que, individualmente o formando parte de un grupo que actúa en concierto, el Banco ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directamente o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre ellas o una influencia significativa en la toma de sus decisiones financieras y operativas, así como aquellas entidades o partes que ejercen o tienen la posibilidad de ejercer dicho control o influencia significativa sobre el Banco.

Las transacciones realizadas por el Banco con las partes vinculadas a éste pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco. Las operaciones vinculadas con Accionistas significativos, Consejeros y Alta Dirección del banco son aprobadas por el Consejo de Administración. El resto de las operaciones con entidades o personas vinculadas son aprobadas conforme a los procedimientos generales en vigor en cada momento. Las condiciones de estas operaciones no difieren de las que son de aplicación a clientes en función de la naturaleza de las mismas y de aquéllos que, en su caso, se deriven de lo establecido en el convenio colectivo para empleados del Banco.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por la Entidad con las entidades dependientes, negocios conjuntos, asociadas y otras partes vinculadas, y el efecto de las transacciones realizadas por la Entidad con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con personas físicas vinculadas a la Entidad por ser miembros de sus Órganos de Gobierno durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2020			
	Accionistas	Grupo	Otras entidades vinculadas	Personas Vinculadas
Posiciones de activo:				
Activos financieros a coste amortizado	-	611.349	71.700	210
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados	-	-	2.670	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	31.122	-	-
Otros activos-Resto	-	12.117	-	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos</i>	-	-	(3.429)	-
	-	654.588	74.370	210
Posiciones de pasivo:				
Depósitos	282.454	843.358	71.099	3.175
Valores representativos de deuda emitidos	-	419.288	-	-
Otros pasivos financieros	-	200.433	-	-
Derivados	-	5.526	418	-
Otros pasivos - Resto	-	1.517	-	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	1	125.589	214	-
	282.455	1.595.711	71.731	3.175
Pérdidas y ganancias:				
Debe-				
Gastos por intereses	-	(13.124)	(35)	-
Gastos por comisiones	-	(451)	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	-	(2.126)	(2.057)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	-	-	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	-	(157)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	(1)	-	(106)	-
	(1)	(15.701)	(2.355)	-
Haber-				
Ingresos por intereses	-	2.438	1.043	1
Ingresos por dividendos	-	101.097	3.078	-
Ingresos por comisiones	17	86.615	95	16
Ganancias o pérdidas (-) al dar de baja activos y pasivos financieros y diferencias de cambio-neto	-	3.822	7	-
Otros ingresos de explotación	442	1.852	-	-
	459	195.824	4.223	17
Exposiciones fuera de balance:				
Compromisos de préstamos concedidos	34	290.379	2.926	254
Garantías financieras concedidas	-	29.116	3.687	-
Otros compromisos concedidos	97	157.064	5.657	-
	131	476.559	12.270	254

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020, el banco ha vendido a accionistas determinados activos inmobiliarios con un valor neto contable de 284 miles de euros, lo que ha generado unas pérdidas netas respecto dicho valor de mil euros.

	Miles de Euros			
	2019			
	Accionistas	Grupo	Otras entidades vinculadas	Personas Vinculadas
Posiciones de activo:				
Activos financieros a coste amortizado	1	810.296	93.907	241
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados	-	-	2.670	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	14.901	-	-
Otros activos-Resto	22	11.998	-	-
<i>Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos</i>	-	-	(3.270)	-
	23	837.195	96.577	241
Posiciones de pasivo:				
Depósitos	371.857	813.199	116.519	2.374
Valores representativos de deuda emitidos	-	411.109	6.174	-
Otros pasivos financieros	4	173.838	-	-
Derivados	-	3	-	-
Otros pasivos - Resto	-	1.550	423	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	126.898	107	-
	371.861	1.526.597	123.223	2.374
Pérdidas y ganancias:				
Debe-				
Gastos por intereses	-	(13.146)	(226)	-
Gastos por comisiones	-	(593)	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	-	(2.092)	(2.396)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	-	-	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	-	2.254	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	293	-	81	-
	293	(15.831)	(287)	-
Haber-				
Ingresos por intereses	3	2.993	1.306	1
Ingresos por dividendos	-	84.680	10.902	-
Ingresos por comisiones	17	84.910	89	15
Ganancias o pérdidas (-) al dar de baja activos y pasivos financieros y diferencias de cambio-neto	-	7.702	4	-
Otros ingresos de explotación	398	1.842	-	-
	418	182.127	12.301	16
Exposiciones fuera de balance:				
Compromisos de préstamos concedidos	33	405.717	2.276	270
Garantías financieras concedidas	-	29.116	1.547	-
Otros compromisos concedidos	97	158.846	5.301	-
	130	593.679	9.124	270

62. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Gestionados por el Grupo de la Entidad:		
Sociedades y Fondos de Inversión	7.078.579	6.599.766
Fondos de Pensiones	7.202.869	6.820.707
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	7.507.945	6.440.608
	21.789.393	19.861.081
Comercializados pero no gestionados por el Grupo de	103.451	90.964
	21.892.844	19.952.045

La Entidad ha realizado en los ejercicios 2020 y 2019 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Intermediación en operaciones del mercado de valores:		
Compras	3.001.877	10.689.452
Ventas	2.052.467	6.090.891
	5.054.344	16.780.343
Depósito de instrumentos financieros propiedad de terceros	4.245.773	27.977.934

Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Banco ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.
- Constituir y mantener debidamente capacitado un equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.
- Igualmente, ante la crisis inmobiliaria, se creó un área específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

a) Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Negocios en España)

A continuación, se presenta determinada información referente a la exposición del Banco al sector de construcción y promoción inmobiliaria:

	Miles de Euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de	Deterioro del valor acumulado
31 de diciembre de 2020			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	497.208	64.560	(65.740)
<i>De las cuales: dudosos</i>	<i>47.000</i>	<i>9.578</i>	<i>(14.026)</i>
31 de diciembre de 2019			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	595.496	75.372	(58.828)
<i>De las cuales: dudosos</i>	<i>70.189</i>	<i>18.260</i>	<i>(21.695)</i>

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2020	2019
Sin garantía inmobiliaria	2.111	7.518
Con garantía inmobiliaria		
Edificios y otras construcciones terminados		
Vivienda	138.248	180.125
Resto	20.873	23.039
	159.121	203.164
Edificios y otras construcciones en construcción		
Vivienda	173.257	199.689
Resto	556	3.411
	173.813	203.100
Suelo		
Suelo urbano consolidado	135.672	138.136
Resto de suelo	26.491	43.578
	162.163	181.714
	495.097	587.978
Total	497.208	595.496

Exposición riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria – Negocios en España

Adicionalmente, se muestra la información sobre el importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria dado de baja del activo por haber sido clasificado como fallido al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2020	2019
Activos fallidos	842.482	846.128

A continuación, se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela":

	Miles de Euros	
	Valor contable	
	2020	2019
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas – Negocios en España (importe en libros)	32.458.089	31.805.249
Total activo – Negocios totales	52.341.982	49.292.051
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales – Negocios totales	354.468	282.146

Asimismo, a continuación se presenta determinada información sobre el crédito para la adquisición de vivienda del Banco:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipoteca inmobiliaria	125.773	625	143.198	569
Con hipoteca inmobiliaria	23.090.587	371.219	22.447.291	374.920
	23.216.360	371.844	22.590.489	375.489

El cuadro adjunto presenta las LTVs considerando las últimas tasaciones disponibles, de acuerdo con la normativa vigente.

	Miles de Euros				
	Rangos de LTV				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31 de diciembre de 2020					
Importe en libros bruto	4.121.234	6.321.369	9.365.081	2.034.246	1.248.657
<i>De los cuales: dudosos</i>	<i>14.655</i>	<i>27.811</i>	<i>47.199</i>	<i>48.689</i>	<i>232.865</i>
31 de diciembre de 2019					
Importe en libros bruto	3.917.742	6.021.638	8.957.223	2.188.943	1.361.745
<i>De los cuales: dudosos</i>	<i>14.682</i>	<i>27.975</i>	<i>53.882</i>	<i>46.237</i>	<i>232.144</i>

b) Activos adjudicados o recibidos en pago de deuda

A continuación, se presenta determinada información sobre la cartera de activos adjudicados del Banco:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	3.767	(842)	3.328	(573)
Edificios y otras construcciones terminados				
Viviendas	2.584	(357)	2.040	(150)
Resto	530	(196)	640	(152)
	3.114	(553)	2.680	(302)
Edificios y otras construcciones en construcción				
Viviendas	177	(30)	177	(15)
Resto	-	-	-	-
	177	(30)	177	(15)
Terrenos				
Suelo urbano consolidados	46	(8)	41	(5)
Resto de terrenos	430	(251)	430	(251)
	476	(259)	471	(256)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	71.136	(22.088)	78.264	(22.695)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	10.922	(3.767)	12.201	(4.062)
Total Activos Adjudicados – Negocios en España (*)	85.825	(26.697)	93.793	(27.330)
Total Activos Adjudicados – Negocios en el extranjero y otros	-	-	-	-
Total	85.825	(26.697)	93.793	(27.330)

(*) Se incluyen activos adjudicados clasificados como "Activos tangibles - Inversiones Inmobiliarias" por valor neto contable de 4.569 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (4.947 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Estructura de financiación

Los importes nominales de los vencimientos de emisiones mayoristas colocadas a terceros a los que se enfrentaba el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

2020

	Miles de Euros			
	2021	2022	2023	> 2023
Bonos y cédulas hipotecarias	1.050.000	96.667	150.000	1.100.000
Deuda senior	-	-	-	900.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	301.770
Total vencimientos de emisiones mayoristas	1.050.000	96.667	150.000	2.301.770

2019

	Miles de Euros			
	2020	2021	2022	> 2022
Bonos y cédulas hipotecarias	300.000	1.050.000	96.667	1.250.000
Deuda senior	-	-	-	900.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	362.255
Total vencimientos de emisiones mayoristas	300.000	1.050.000	96.667	2.512.255

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que disponía el Banco al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	2020	2019
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	5.653	4.638
Activos nivel 1(HQLA L1)	3.122	1.686
<i>Otros activos negociables elegibles por el BCE</i>	292	119
Títulos propios	1.271	1.395
Préstamos no hipotecarios	3.104	1.823
Subtotal Activos Elegibles s/BCE	13.442	9.661
Depósitos de Bancos Centrales	4.447	1.381
Activos elegibles s/BCE no cargados	8.995	8.280
Otros activos negociables no elegibles por el BCE	1.221	1.162
Capacidad de emisión de títulos elegibles	15.114	13.961
Total	25.330	23.403

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2020

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2020		Miles de Euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2020 (**)			Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Alquiler de Trenes A.I.E.	Adquisición y alquiler de material ferroviario.	Gipuzkoa	95,00	-	95,00	913.539	25	97.407	47.515	4.581	7.402	7.402
Cajasur Banco, S.A.	Bancaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	1.318.050	1.000	12.158.160	964.012	13.252	1.317.027	1.237.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	100,00	100,00	5.301.000	33,50	109.425	112.639	(4.678)	484.271	110.658
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Madrid	-	83,36	83,36	103.610	10	2.067	1.874	(58)	1.523	1.523
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	Bizkaia	-	83,36	83,36	78.104	10	1.137	1.074	13	937	937
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	83,36	-	83,36	238.347	9,12	48.491	43.092	2.670	24.653	24.653
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos.	Bizkaia	99,99	0,01	100,00	10.000	60,10	2.750	2.141	307	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	83,36	83,36	56.834	6,01	12.750	6.379	919	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort S.L.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	100,00	100,00	1.103.010	1,45	898	1.666	(875)	4.743	792
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	100,00	100,00	150	20	7.663	535	(611)	3.082	-
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	48.500.000	10	489.788	357.985	(56.930)	1.413.325	329.563
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	100,00	100,00	3.676.521	10	37.744	34.171	(2.438)	43.200	32.264

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2020 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2020		Miles de euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal	Patrimonio Neto al 31-12-2020 (**)			Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	100,00	-	100,00	500.000.000	1	708.279	536.190	(95.759)	2.150.826	425.169
Harrisur, Activos Inmobiliarios, S.L.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	42.676.000	1	139.182	44.638	(18.043)	215.003	30.289
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	Bizkaia	100,00	-	100,00	13.089.160	60,10	1.921.628	1.639.096	46.899	901.927	833.780
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales.	Bizkaia	100,00	-	100,00	3.496.773	6,01	233.900	46.812	5.298	26.166	26.166
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	61	1.000	1.339	1.241	61	655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	100,00	-	100,00	95.000	60,10	35.587	6.852	4.560	6.802	6.802
Kutxabank, Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	7.000.000	6,01	733.113	160.157	15.414	76.599	76.599
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	-	100,00	100,00	2.000.000	1	7.704	4.751	533	3.600	3.600
Logística Binaria, S.L.	Alquiler de naves logísticas	Bizkaia	-	100,00	100,00	1.223.000	1	16.468	6.447	484	5.904	5.904
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	100,00	100,00	4.000	15	9.047	8.907	(819)	19.800	6.136
Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	80,00	-	80,00	1.860.611	6,10	76.431	20.605	3.985	22.068	22.068
Sendogi Capital, F.C.R	Capital Riesgo.	Bizkaia	100,00	-	100,00	50	500.000	814	847	(33)	1.710	1.034
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	100,00	100,00	564.000	1	21.799	7.599	(1.302)	18.564	6.187

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2019

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2019			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2019		Miles de Euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)			Valor en Libros al 31-12-2019 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Alquiler de Trenes A.I.E.	Adquisición y alquiler de material ferroviario.	Gipuzkoa	95,00	-	95,00	913.539	25	107.001	41.804	4.417	7.402	7.402
Caja Vital Finance, B.V	Emisión de instrumentos financieros.	Holanda	100,00	-	100,00	1.500	334	384	424	(53)	600	367
Cajasur Banco, S.A.	Bancaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	1.318.050	1.000	11.241.766	941.955	22.048	1.317.027	1.237.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	100,00	100,00	5.301.000	33,50	114.030	113.581	(939)	484.271	115.801
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Madrid	-	83,36	83,36	103.610	10	2.676	1.833	410	1.523	1.523
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	Bizkaia	-	83,36	83,36	78.104	10	1.132	1.064	18	937	937
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	83,36	-	83,36	238.347	9,12	47.964	43.099	1.635	24.653	24.653
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos.	Bizkaia	99,99	0,01	100,00	10.000	60,10	2.443	1.845	296	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	83,36	83,36	56.834	6,01	16.222	6.384	3.274	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort S.L.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	100,00	100,00	1.103.010	1,45	1.927	1.602	65	4.743	1.667
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	100,00	100,00	150	20	8.663	1.532	(994)	3.082	311
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	48.500.000	10	552.621	427.428	(70.373)	1.413.325	389.588
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	100,00	100,00	3.676.521	10	41.251	36.765	(2.603)	43.200	35.071

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2019 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2019			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2019		Miles de euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal	Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)			Valor en Libros al 31-12-2019 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Harri Iparra S.A.U. (***)	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	100,00	-	100,00	500.000.000	1	845.612	614.212	(86.621)	2.150.826	586.909
Harrisur, Activos Inmobiliarios, S.L.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	42.676.000	1	184.549	74.382	(29.732)	215.003	49.191
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	Bizkaia	100,00	-	100,00	13.089.161	60,10	1.699.250	1.507.524	38.866	896.927	828.779
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales.	Bizkaia	100,00	-	100,00	3.496.773	6,01	206.135	41.544	4.170	26.166	26.166
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	61	1.000	301.267	1.246	(45)	655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	100,00	-	100,00	95.000	60,10	31.992	6.852	3.853	6.802	6.802
Kutxabank, Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	7.000.000	6,01	812.444	145.647	13.365	76.599	76.599
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	-	100,00	100,00	2.000.000	1	7.082	4.459	488	3.600	3.600
Logística Binaria, S.L.	Alquiler de naves logísticas	Bizkaia	-	100,00	100,00	1.223.000	1	16.344	5.982	270	5.904	5.904
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	100,00	100,00	4.000	15	9.404	18.996	(10.089)	19.800	8.939
Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	80,00	-	80,00	1.860.611	6,10	82.125	34.310	1.280	22.068	22.068
Sendogi Capital, F.C.R	Capital Riesgo.	Bizkaia	100,00	-	100,00	50	500.000	816	841	(32)	1.672	817
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	100,00	100,00	564.000	1	23.265	9.808	(2.220)	18.564	6.649

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(***) Durante el ejercicio 2019 Harri Iparra absorbió las siguientes sociedades: Binaria 21, S.A., Inverlur Gestión Inmobiliaria I, S.L., Sekilur, S.A. y Yerecial, S.L.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020:

A 31 de diciembre de 2020 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020:

Denominación	Actividad	Domicilio	Miles de euros								
			Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)				Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Agua y Gestión Servicios Ambientales, S.A. (****)	Captación, depuración y distribución de agua.	Sevilla	-	23,20	23,20	4.096	(3.540)	13.500	(10.621)	-	-
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	24,50	-	24,50	1.616	1.630	2.293	(22)	-	-
Altun Berri, S.L.	Gestión y explotación de establecimientos de hostelería.	Gipuzkoa	50,00	-	50,00	3.477	(1.138)	994	(422)	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	36,71	-	36,71	53.189	3.190	1.750	433	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	33,38	-	33,38	1	165	330	-	55	-
Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	27,67	-	27,67	16.998	13.841	16.085	1.150	2.124	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1621	(4.610)	10	(4)	35	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1622	(4.610)	10	(3)	34	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1489	(4.627)	10	(113)	23	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1489	(4.627)	10	(113)	23	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1489	(4.627)	10	(113)	23	-

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)				Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	22,22	22,22	44,44	67.214	69.739	30.294	(2.639)	42.918	28.204
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	50,00	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	10,00	10,00	20,00	3.740	2.619	690	805	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	34,88	-	34,88	708	734	828	(29)	289	235
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	242	216	216	(4)	9.804	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	706	680	680	(4)	27.487	-
Inversiones Zubiatzu, S.A.	Actividades de las sociedades holding.	Gipuzkoa	20,27	-	20,27	144.664	80.194	6.000	12.008	12.988	12.988

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)				Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Los Jardines De Guadaira I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	2.211	686	10	(542)	494	-
Los Jardines De Guadaira II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	1.925	391	10	(532)	329	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	47,06	-	47,06	155.325	20.369	4.087	161	4.564	4.564
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico.	Gipuzkoa	-	30,42	30,42	7.310	2.377	112	72	1.000	814
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción Inmobiliaria.	La Rioja	23,86	-	23,86	12.554	(8.464)	7.900	3	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	42,50	42,50	924	(467)	100	(5)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A.	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	50,00	50,00	495	(26.108)	12.020	(100)	-	-
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	22,23	-	22,23	185.254	187.431	200.225	(2.975)	42.616	40.325
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R.,	Capital Riesgo.	Bizkaia	25,59	-	25,59	35.173	32.330	31.252	498	4.712	4.712
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	31,90	31,90	180.797	173.732	164.761	4.043	57.192	54.620
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Madrid	41,49	-	41,49	19.242	2.768	250	13.715	779	779
Vitalquiler, S.L.	Arrendamiento de viviendas.	Araba	20,00	-	20,00	63.334	14.736	320	5.470	4.984	4.984
Zierbena Bizkaia 2002, S.L.	Actividades y operaciones logísticas.	Bizkaia	-	36,84	36,84	1.864	2.040	5.472	(243)	2.016	690

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

(****) Últimos Estados Financieros disponibles al 31 de diciembre de 2018.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2019:

A 31 de diciembre de 2019 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2019:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2019			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2018 (**)				Valor en Libros al 31-12-2019 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Agua y Gestión Servicios Ambientales, S.A.	Captación, depuración y distribución de agua.	Sevilla	-	23,20	23,20	4.096	(3.540)	13.500	(10.621)	-	-
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	24,50	-	24,50	1.666	1.649	2.293	(18)	-	-
Altun Berri, S.L.	Gestión y explotación de establecimientos de hostelería.	Gipuzkoa	50,00	-	50,00	5.153	1.246	994	(60)	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	36,71	-	36,71	55.006	1.511	1.750	1.678	270	270
Aurea Sur Fotovoltaica, S.L.	Promoción, gestión, instalación y explotación de plantas solares fotovoltaicas.	Sevilla	-	40,00	40,00	6.603	3.457	3.339	151	1.184	1.184
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	33,38	-	33,38	1	165	330	-	55	30
Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	27,67	-	27,67	16.474	14.586	16.085	(746)	2.124	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.595	(4.638)	10	(1)	16	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.597	(4.637)	10	(1)	16	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.592	(4.636)	10	(1)	8	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.592	(4.636)	10	-	8	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.592	(4.636)	10	(1)	8	-
Corporaciones Industriales Agrupadas de Córdoba, S.A. (****)	Promoción de parques industriales.	Córdoba	-	44,81	44,81	12.038	10.365	8.271	17	2.503	2.503

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2019 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2019			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2018 (**)				Valor en Libros al 31-12-2019 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	22,22	22,22	44,44	92.559	91.203	30.294	1.257	42.918	29.504
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	50,00	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	10,00	10,00	20,00	3.816	2.619	690	847	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	34,88	-	34,88	741	779	828	(45)	289	242
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	477	481	881	(9)	9.804	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	1.462	1.468	2.871	(18)	27.487	-
Inversiones Zubiatzu, S.A.	Actividades de las sociedades holding.	Gipuzkoa	20,27	-	20,27	139.768	75.062	6.000	15.620	12.988	12.988

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2019 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2019		Miles de Euros						
			Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2018 (**)				Valor en Libros al 31-12-2019 (Directo e Indirecto)	
						Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Los Jardines De Guadaira I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	1.690	8	10	(2)	360	-
Los Jardines De Guadaira II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	1.701	12	10	(1)	195	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito. S.A.	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	47,06	-	47,06	152.795	20.032	4.087	337	4.564	4.564
Mecano Del Mediterráneo, S.L. (***)	Inmobiliaria.	Valencia	-	50,00	50,00	22.360	2.297	5.313	527	2.657	-
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico.	Gipuzkoa	-	32,76	32,76	6.223	4.202	112	33	1.000	814
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción Inmobiliaria.	La Rioja	23,86	-	23,86	12.522	(8.456)	7.900	(24)	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	42,50	42,50	1.011	(461)	100	(6)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A.	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	50,00	50,00	487	(25.727)	12.020	(381)	-	-
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	22,23	-	22,23	180.217	181.586	191.793	(2.586)	42.616	40.843
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R.,	Capital Riesgo.	Bizkaia	33,47	-	33,47	32.415	29.978	24.257	508	4.712	4.712
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	31,90	31,90	187.101	181.319	174.918	2.569	60.431	56.520
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Madrid	41,49	-	41,49	34.653	30.802	250	188	779	779
Vitalquiler, S.L.	Arrendamiento de viviendas.	Araba	20,00	-	20,00	69.703	16.584	320	4.218	9.484	9.484
Zierbena Bizkaia 2002, A.I.E.	Actividades y operaciones logísticas.	Bizkaia	-	36,84	36,84	2.126	2.312	7.200	(271)	2.016	390

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

(****) Durante el ejercicio 2019 las siguientes sociedades se integraron en Corporaciones Industriales Agrupadas de Córdoba, S.A: Corporación Industrial Córdoba Este, S.A., Corporación Industrial Córdoba Norte, S.A., Corporación Industrial Córdoba Occidental, S.A., Corporación Industrial Córdoba Sur, S.A. y Corporación Industrial Córdoba Sureste, S.A.

Anexo III

Detalle Retribuciones Órganos de Gobierno

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos en el ejercicio 2020 y 2019 incluida la de los miembros con funciones ejecutivas se presentan a continuación:

Ejercicio 2020

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros			
		Retribución Fija	Retribución Variable (4)	Dietas	Retribución Total
Presidente Ejecutivo	Gregorio Villalabeitia Galarraga (1)	628,8	270,3	-	899,1
Vicepresidenta 1ª (desde el 30 de abril de 2020)	Rosa María Fátima Leal Sarasti	-	-	41,4	41,4
Vicepresidente 2º	Juan María Ollora Ochoa de Aspuru	-	-	74,3	74,3
Consejero Delegado	Javier García Lurueña (1,2,3)	435,1	168,1	-	603,2
Vocal	Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	-	-	72,8	72,8
Vocal (hasta el 27 de noviembre de 2020)	José Antonio Ruiz-Garma Martínez	-	-	60,8	60,8
Vocal	Jose Miguel Martín Herrera	-	-	72,8	72,8
Vocal	María Victoria Mendia Lasa	-	-	50,6	50,6
Vocal (hasta el 25 de junio de 2020)	Jesús Mª Herrasti Erlogorri	-	-	19,3	19,3
Vocal	Roxana Meda Inoriza	-	-	42,2	42,2
Vocal	Mª Manuela Escribano Riego	-	-	43,2	43,2
Vocal	Alexander Bidetxea Lartategi	-	-	33,6	33,6
Vocal	Josu de Ortuondo Larrea	-	-	33,6	33,6
Vocal	Antonio Villar Vitores	-	-	43,2	43,2
Vocal	Jorge Hugo Sánchez	-	-	72,8	72,8
Vocal	José Julio Zatón Salazar	-	-	48,3	48,3
Vocal (desde el 25 de junio de 2020)	Ricardo del Corte Elduayen	-	-	12,4	12,4
		1.063,9	438,4	721,3	2.223,6

(1) Adicionalmente, algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad, derechos que están externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al Grupo. En 2020 no se devengó ningún importe por este concepto.

(2) Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro en compañías ajenas al Grupo. En 2020 se devengaron 26 miles de euros por este concepto.

(3) Adicionalmente en 2020 se devengaron 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.

(4) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

Ejercicio 2019

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros			
		Retribución Fija	Retribución Variable (4)	Dietas	Retribución Total
Presidente Ejecutivo	Gregorio Villalabeitia Galarraga (1)	628,8	275,2	-	904,0
Vicepresidente 1º (hasta el 29 de octubre de 2019)	Xabier Gotzon Iturbe Otaegi	262,3	-	-	262,3
Vicepresidente 2º y Vocal	Juan María Ollora Ochoa de Aspuru	-	-	75,9	75,9
Consejero Delegado	Javier García Lurueña (1,2,3)	414,3	163,1	-	577,4
Vocal	Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	-	-	71,9	71,9
Vocal	José Antonio Ruiz-Garma Martínez	-	-	68,0	68,0
Vocal	Jose Miguel Martín Herrera	-	-	72,9	72,9
Vocal	Maria Victoria Mendia Lasa	-	-	55,3	55,3
Vocal	Jesús Mª Herrasti Erlogorri	-	-	37,6	37,6
Vocal	Roxana Meda Inoriza	-	-	45,2	45,2
Vocal	Mª Manuela Escribano Riego	-	-	45,2	45,2
Vocal	Alexander Bidetxea Lartategi	-	-	34,7	34,7
Vocal	Josu de Ortuondo Larrea	-	-	34,7	34,7
Vocal	Antonio Villar Vitores	-	-	43,3	43,3
Vocal	Jorge Hugo Sánchez	-	-	72,9	72,9
Vocal	José Julio Zatón Salazar	-	-	49,4	49,4
		1.305,4	438,3	707,0	2.450,7

(1) Adicionalmente, algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad, derechos que están externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al Grupo. En 2019 no se devengó ningún importe por este concepto.

(2) Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro en compañías ajenas al grupo. En 2019 se devengaron 25 miles de euros por este concepto.

(3) Adicionalmente en 2019 se han satisfecho 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.

(4) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 3 años.

Kutxabank, S.A. (Individual)

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO

Tras una primera parte del año 2020 marcada por una caída sin precedentes de los indicadores económicos como consecuencia de la extensión de la pandemia del COVID-19, el segundo semestre, sobre todo en su parte final, se caracteriza por la esperanza, asociada a la aprobación, por parte de las autoridades sanitarias internacionales, de diversas vacunas para hacer frente a una pandemia, que revive por oleadas. La segunda ola se desencadena a medida que el comportamiento colectivo de los ciudadanos se aleja, de forma reiterada, del cumplimiento de las medidas de prevención, para evitar su propagación y anticipa una tercera oleada que se sufre en los primeros meses de 2021, instituyendo una especie de nuevo orden de sucesión oleadas.

En este contexto de avances y frenos, y siguiendo al FMI, la **economía global**, tras dar señales de recuperación en la primera parte del año, ve truncadas sus tasas de actividad globales por el empeoramiento de los contagios en el segundo semestre. Ello subyace en las previsiones del organismo internacional que anticipa una contracción global del -4,4% para este año y un crecimiento del 3,5% en 2021, asociado este último a la recuperación de la economía china y a la adopción de paquetes de estímulos extraordinarios en monto por parte de los países ricos, como instrumentos para afrontar la pandemia del coronavirus. En todo caso, se anticipa una recuperación larga, desigual e incierta.

La economía **estadounidense** viene marcada por el final de legislatura de Trump y el consiguiente proceso electoral asociado al mismo. Por otro lado, los registros de la pandemia siguen desbocados, incidiendo en la actividad económica que presenta mejoras en la fabricación y los servicios, aunque perduran las señales de la debilidad de los servicios al consumidor y las perspectivas son inciertas. Asimismo, la tasa de creación de empleo también se ha ralentizado notablemente desde noviembre. Con todo, la tasa de actividad en Estados Unidos no alcanza los registros previos a la pandemia, con una contracción estimada del -4,3% para 2020 y una posterior recuperación del 3,1% para el siguiente ejercicio.

En la economía **China** la recuperación económica ha sido rápida y aún a la inversión privada, principal motor de la recuperación, con el consumo privado que contribuyó positivamente al crecimiento del PIB por primera vez este año. La producción industrial se ha recuperado con fuerza y las ventas del comercio minorista continúan creciendo a finales del semestre. China contribuye aproximadamente con la mitad de la recuperación global post pandemia, habiendo alcanzado en este segundo semestre tasas de crecimiento similares a las previas a la pandemia. En sus previsiones, el BCE estima que China sea la única economía importante con un crecimiento positivo en 2020.

En lo que respecta a Latinoamérica, la situación sanitaria es especialmente delicada en algunos países relevantes, con riesgo de descontrol de la pandemia. Ello genera expectativas adversas y deteriora la confianza de los inversores extranjeros, con riesgo de generar flujos de salida de inversión internacional de esos países.

La **Zona euro**, en la primera parte del semestre, aquejada por la falta de confianza en sus agentes tras desatarse la segunda ola de contagios, reduce su actividad a tasas negativas a finales del periodo, tras la importante contracción observada en la actividad del sector servicios; cabe señalar sin embargo, la intensidad en la producción manufacturera con un elevado dinamismo, influida por el impulso de Alemania. El resto de países siguieron registrando descensos de su actividad agregada en la primera parte del segundo semestre, para recuperarse en noviembre y diciembre; todo ello, al calor del mayor optimismo empresarial, que alcanza su mayor valor desde abril de 2018, vinculado a la esperanza del despliegue de las vacunas y a la restauración de las condiciones comerciales más normales a medida que avanza en 2021.

Podría decirse que, en general, el panorama hubiera sido más desolador, si no fuera por las masivas políticas de respaldo que han atemperado la senda contractiva de la actividad. Ello ha contribuido a una cierta recuperación y fortalecimiento de la confianza, refrendada por el conjunto de medidas extraordinarias adoptadas a nivel de la UE, con el Fondo de Recuperación aprobado el 21 de julio por el Consejo Europeo, con un paquete de recuperación de 750.000 millones de euros para abordar la mayor crisis económica de la historia de la UE y reparar el daño causado por la COVID-19, como su mejor exponente. En la misma línea, se prevé que el presupuesto comunitario se duplique en los próximos años, alcanzando los 1,85 billones de euros durante el periodo de programación 2021-27.

En paralelo, los bancos centrales de entornos desarrollados y emergentes, también han redoblado esfuerzos en la misma línea, aumentando sus compras, ampliando la gama de activos admitidos a descuento y prolongando las políticas de flexibilización en sus condiciones financieras, apuntalando así la confianza y el ánimo de los mercados. De este modo, se ha producido una disociación entre economía real y financiera a raíz de las referidas políticas de respaldo sin precedentes.

Con todo, el escenario futuro no está exento de riesgos. A la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, la efectividad de las vacunas, los ritmos de vacunación y el alcance de la inmunidad de rebaño, se une además la evidencia de la dependencia de proveedores externos que tienen algunos países, de donde se derivaría los intentos de diversificación de proveedores globales y de acortamiento y aproximación de las cadenas de valor.

En este contexto convulso, los resultados de la **economía española tras un primer semestre de abrupta caída en todos los indicadores**, en la segunda parte del ejercicio, hay que circunscribirlos a las severas restricciones a la circulación de personas y actividades a las que ha estado sometida, a raíz de las medidas excepcionales adoptadas en el plano sanitario. De este modo se explica que tales medidas de contención de la pandemia comprimieran la actividad a niveles históricamente bajos, y que su relajación posterior desencadenara una cierta recuperación económica, ralentizada por el aumento de los contagios en segunda ola. Según datos del INE, la economía española pasa de contraerse el -21,6% (a/a) en el segundo trimestre al -9,0% (a/a) en el tercero, muestra de la mejora registrada en el trimestre.

Por sectores, el impacto ha sido muy desigual y está condicionado por la composición estructural de la economía española, muy vinculada al turismo y al sector servicios, en especial a la hostelería, transporte, cultura y también al comercio, aunque de forma más moderada. En la industria, automóvil, textil y confección son los más perjudicados, mientras el sector primario y público apenas se resienten.

El mercado de trabajo combina en el tercer trimestre una menor ocupación y un mayor paro, reflejado en la destrucción de casi 700.000 empleos. Con 19,2 millones de empleos y 3,7 millones de parados, la tasa de paro a final del primer trimestre se sitúa en el 14,4% y se estima que suba hasta 16,7% a finales de ejercicio. Todo ello, sin inclusión de los empleados en ERTE, que no computan a efectos estadísticos. El número de trabajadores en situación de ERTE se situó en diciembre en 782.915 de media mensual, es decir 82.000 menos que en noviembre. La recuperación se reflejará en la generación neta de empleo a partir del segundo trimestre de 2021.

Los precios reflejan también el bajo pulso de la actividad y su índice general en diciembre es del -0,5%, en línea con las tasas observadas en el segundo semestre que han oscilado entre el -0,3% y -0,8%. Ello se debe, en su mayor parte, a la caída de los alimentos, ocio y cultura, en contraposición con el aumento del precio de los carburantes y la vivienda. La tasa de variación anual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) disminuye una décima, hasta el 0,1%, con lo que se sitúa seis décimas por encima de la del IPC general. Es esperable el aumento paulatino del índice de precios, en paralelo a la recuperación, hasta entrar en terreno de crecimiento positivo, moderado en todo caso.

Con la desescalada, el crédito al sector privado crece moderadamente al 2,4% en el tercer trimestre, tasa próxima a la pre-crisis financiera de 2008 y mantiene una evolución estable desde entonces. Gran parte de este comportamiento es imputable a la generalización de los avales públicos que alcanzan en torno al 41% del nuevo crédito empresarial. Por otro lado, la crisis sanitaria ensombrece las expectativas y acrecienta la incertidumbre ante la que los agentes reaccionan aumentando los saldos disponibles de depósitos para eventuales contingencias, empujando el aumento de los depósitos privados al 6,8%. Cara a 2021, el Banco de España prevé un nuevo endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos para empresas y hogares, junto al descenso de las solicitudes.

El Banco de España ha mejorado sus previsiones económicas respecto a sus últimas estimaciones de septiembre al augurar una menor caída del PIB en 2020, de entre un 10,7% y un 11,6%, y descontar un mayor crecimiento tanto el próximo año, de entre el 4,2% y el 8,6%, estimando una aportación de 1,3 puntos porcentuales de los fondos europeos, hasta llegar a 2022, cuando se registrará un crecimiento de entre el 3,9% y el 4,8%.

El enorme esfuerzo público acometido para afrontar la pandemia a través de la instrumentación de políticas públicas, tiene como contrapartida el desenfreno en las ratios de deuda y déficit, cuyas estimaciones las sitúan en el 120% y 11,7% respectivamente, acomodándose gradualmente a niveles sostenibles en los próximos años. Afrontar esta fuerte subida del déficit público, precisa de un plan de consolidación creíble a lo largo de un periodo dilatado de tiempo para reconducirlo a niveles sostenibles.

Junto a los riesgos que acechan, también se abren oportunidades para avanzar en una transformación y modernización de la estructura económica, sentando las bases de un nuevo sistema productivo y servicios que pivoten en sectores que propicien la inversión digital y ecológica, el impulso de la productividad, la creación de empleos y la mejora del medio ambiente, todos ellos ejes de la estrategia europea.

La **economía vasca** presenta en el tercer trimestre de 2020 una caída del -7,5% interanual recuperando parcialmente intensidad en el crecimiento, aunque prosigue en terreno negativo. La contracción ha sido más acusada que el promedio de las economías europeas, por sus características estructurales, estando muy incardinada en su entorno próximo e influida por la elevada apertura de la misma, a raíz del brusco frenazo de la economía mundial.

Se observa una moderación en la caída de las componentes de demanda, así la demanda interna (-7,2%) se reduce -9,2pp respecto al dato precedente; la aportación negativa de -0,3pp del sector exterior proviene de la mayor contracción de las exportaciones (-15,5%), sobre las importaciones (-14,8%). El mayor consumo público atempera, solo parcialmente, la debilidad de la demanda. Parejo comportamiento ofrece la oferta, con el hundimiento generalizado en sus principales componentes, con caídas desconocidas en Industria (-9,5%), Construcción (-9,3%) y Servicios (-6,5%). La rentabilidad de las empresas ha sufrido mucho y forzado un mayor endeudamiento, con deterioro de su solvencia.

Los datos de avance del último trimestre, cifran en una contracción en el año del -9,5%, siendo la recuperación esperada lenta por la severidad de la segunda y tercera ola de contagios.

A tenor de las Cuentas Económicas, la ocupación en el tercer trimestre de 2020 rebasa ligeramente los 916.000 empleos, tras decrecer el -6,2% en el último año. En términos absolutos, el recorte en el empleo equivale a -60.783 empleados. La tasa de paro se situará en promedio en el 10,3% en 2020. La afiliación a la Seguridad Social se recorta un -2,2% en el año, con unas 43.000 personas en ERTE y se pierde el -8% del empleo.

La evolución del IPC en diciembre ha sido contractiva del orden del -0,3%; en esta senda de caída se ha movido a lo largo del segundo semestre, con sendas caídas de los precios de la energía como principal causante, junto al parco avance en servicios e industria. La inflación subyacente, también se debilita y se sitúa en el 0,2% al hilo de la contención en precios de los alimentos y la falta de tensión de los servicios. Es previsible que los precios recuperen algo de intensidad en 2021, a medida que se recompongan las tasas de actividad.

La recaudación fiscal acumulada hasta octubre 2020, con 11.217M€, representa una caída del -12% sobre la del mismo trimestre del año anterior. Por tipos de ingresos, 4.436M€ provienen del IRPF (-1,6%) y 4.060M€ (-17,8%) del total recaudado por IVA, como principales modalidades de recaudación. El endeudamiento en la CAE en el tercer trimestre, asciende al 14,8%, a raíz de las diversas políticas de apoyo anti-Covid implementadas desde el sector público.

En cuanto a la capacidad de financiación, con unos recursos no financieros de 6.840M€ y unos empleos de 8.177 M€ el sector público vasco presenta un déficit de -1.337M€ al cierre del tercer trimestre, tras presentar un superávit en el segundo trimestre, por las medidas extraordinarias adoptadas asociadas al confinamiento en medidas sociales, transferencias e inversiones.

Los datos al cierre del tercer trimestre del Banco de España muestran que el crédito al sector privado en el País Vasco, crece un 1,4%, por debajo del mercado (España 2,5%), tasas próximas a la pre-crisis financiera de 2008 y con evolución estable desde entonces. Fenómeno imputable a los avales públicos. Por otro lado, se observa una caída de la confianza de los hogares, que marca mínimos y la reacción subsiguiente se traduce en el aumento apreciable de las tasas de ahorro, que por contra, marca máximos. De ahí que los depósitos privados crezcan el 5,2%, también en registros inferiores a los del mercado global español que avanza un 7,9%. La previsión apunta al mantenimiento de esta evolución en créditos y depósitos privados, si bien a niveles algo más moderados en ambos casos.

El Gobierno Vasco rebaja en tres décimas la previsión de crecimiento del PIB vasco en 2021 y la sitúa en el 8,6%, lo cual se inscribe en un contexto de endurecimiento de las medidas de movilidad y recogimiento para combatir a la tercera ola de la pandemia.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Desde su nacimiento en 2012, **Kutxabank**, fruto de la integración de las tres cajas de ahorros vascas (BBK, Kutxa, Vital) ha logrado afianzarse entre el grupo de entidades medianas del sector financiero español. La entidad ha logrado desde entonces consolidar su exitoso modelo de banca local basado en el sector minorista, en el especial arraigo y compromiso con sus territorios de origen y en el fuerte contenido social de su actividad.

El ejercicio 2020 está marcado a todos los niveles por el estallido de la crisis sanitaria del Covid-19 en marzo, cuya extensión a nivel global ha derivado en un impacto negativo sin precedentes sobre el sistema sanitario, la economía y los mercados financieros, en general, sumidos todavía en una alta incertidumbre antes los rebrotes acaecidos y ante la dudas surgidas por el proceso de vacunación. Kutxabank ha afrontado todos los retos de la crisis enfocada en proteger la salud y asegurar la continuidad del negocio, además de volcarse en poner en marcha diferentes medidas para apoyar a los clientes durante la crisis sanitaria, entre las que destaca el apoyo financiero a familias, negocios y empresas así como otras colaboraciones como el pago adelantado de prestaciones o la ampliación del límite contact less sin PIN.

Este nuevo contexto tan complejo ha obligado a las entidades a revisar los objetivos previstos en el marco de sus planes estratégicos y ha condicionado, en consecuencia, los resultados y la evolución del negocio de Kutxabank en este ejercicio. No obstante, Kutxabank ha conseguido enfrentar estos efectos adversos, especialmente en el segundo semestre, gracias a la intensa actividad comercial y a una adecuada gestión del mix de productos, a las políticas de contención de costes y a la reducción de los ratios de morosidad, a lo que se une en los últimos ejercicios la decidida apuesta por la transformación digital.

Todo ello partiendo de la sólida base que le proporciona su bajo perfil de riesgo y su fuerte posición de solvencia y liquidez que ha sido de nuevo reconocida por las autoridades y el mercado en este 2020. Los resultados del Ejercicio de Transparencia llevado a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en 2020 sitúan por sexto año consecutivo al Grupo Kutxabank a la cabeza del sector financiero español en términos de solvencia. Además, según la "SREP Decision" de este mismo organismo, es la entidad con menor requerimiento de capital del mercado español y la sexta a nivel europeo y, por otro lado, es la entidad con menor ratio MREL a nivel europeo en base a la información publicada.

Asimismo, la reputada revista financiera británica "The Banker" sitúa al Grupo Kutxabank en el primer lugar por desempeño de los bancos del sistema español analizados dentro del ranking "Top 1.000 World Banks", liderando el mismo por la calidad de sus activos, el apalancamiento y su solvencia, tres de las ocho categorías que analiza. También destaca como tercera mejor entidad en los indicadores de rentabilidad y retorno del riesgo. Este reconocimiento refleja así, aun en los actuales tiempos convulsos, las principales señas de identidad del Banco: su compromiso por crear valor económico y social en los entornos en que desarrolla su actividad de forma sostenible y profesional.

Principales magnitudes de Kutxabank

DATOS FINANCIEROS

RESULTADOS (miles de €)	dic-20	dic-19	Δ%
Margen de Intereses	389.649	389.630	0,0
Margen Básico	694.456	706.763	(1,7)
Margen Bruto	883.253	757.206	16,6
Margen de Explotación	442.141	294.479	50,1
Resultado del Ejercicio	129.121	199.947	(35,4)

BALANCE (miles de €)	dic-20	dic-19	Δ%
Activo Total	52.341.982	49.292.051	6,2
Inversión Crediticia Neta	35.439.725	34.130.141	3,8
Inversión Crediticia Bruta	35.833.725	34.518.096	3,8
Depósitos de la Clientela	37.990.871	37.880.917	0,3
....Depósitos Clientela sin Cédulas Hipotecarias	37.731.358	37.616.952	0,3
....Cédulas Hipotecarias	259.513	263.965	(1,7)
Recursos gestionados Fuera de Balance	21.795.546	18.212.644	19,7
Total Recursos de Clientes Gestionados	59.526.904	55.829.596	6,6

RA TIOS FINANCIEROS dic-20

MOROSIDAD	%
Tasa Morosidad (*)	1,99
Tasa Cobertura (*)	75,17
Tasa Morosidad Crédito	2,06
Tasa Cobertura Crédito	73,29

RENTABILIDAD	%
ROA	0,3
ROE	2,6

EFICIENCIA	%
Gastos de explotación s/ATMs	0,87
Índice de eficiencia	49,94

OTROS DATOS	dic-20
Nº Empleados	3.612
Nº Oficinas	510
Nº Cajeros	1.351

(*) Incluye crédito y riesgos contingentes

Cuenta de Resultados

Kutxabank comenzaba el ejercicio 2020 impulsado por una intensa actividad comercial que parecía dirigir al cumplimiento de los objetivos marcados. El parón determinado por el Covid-19 y el estado de alarma decretado, obligó al replanteamiento de tales objetivos, cerrándose el 2020 con un resultado marcado por este especial contexto negativo. No obstante, y a pesar de la persistencia de la crisis y de la incertidumbre, se han de destacar, especialmente en el segundo semestre del año, diferentes indicios de recuperación, como, por ejemplo, la evolución de los mercados financieros o la actividad hipotecaria.

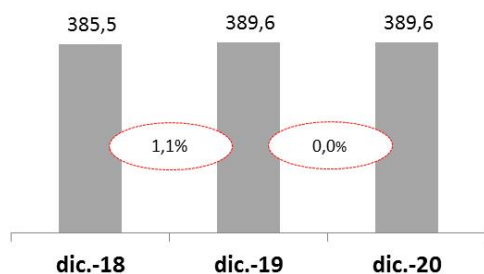
Así, **Kutxabank concluye el 2020 con un beneficio de 129,1 millones de euros**, un 35,4% menos que el resultado alcanzado en el año anterior. Al impacto de la crisis sanitaria se une la ya prolongada presión de los tipos de interés en negativo y, por otro lado, el incremento de provisiones, por el que la entidad ha optado bajo su ya tradicional política de prudencia.

(Miles de €)	dic-20	dic-19	Δ%	s/ ATMs
Margen de intereses	389.649	389.630	0,0	0,77
Comisiones netas	304.807	317.134	-3,9	0,60
Margen Básico	694.456	706.763	(1,7)	1,37
Ingresos por dividendos	122.412	109.164	12,1	0,24
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	(3.883)	-405	858,4	-0,01
Otros resultados de explotación	70.267	(58.316)	(220,5)	0,14
Margen Bruto	883.253	757.206	16,6	1,75
Gastos de administración y amortizaciones	(441.112)	(462.727)	(4,7)	-0,87
Dotaciones y deterioros	(314.719)	(93.037)	238,3	-0,62
Resto otras ganancias y pérdidas	1.916	8.162	(76,5)	0,00
Impuesto sobre beneficios	(216)	(9.656)	(97,8)	0,00
Resultado Neto del Ejercicio	129.121	199.947	(35,4)	0,26

* 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

En el 2020, uno de los elementos clave que ha continuado marcando el contexto financiero es la continuidad de la coyuntura de tipos de interés negativos. Tras un ligero impacto inicial al alza en las primeras semanas de la pandemia, los tipos entraron en caída libre a lo largo del 2020 y, de este modo, el Euribor a 1 año cerró el mes de diciembre de 2020 en el -0,50%, con una media anual del -0,30%, 8pb por debajo de la media del 2019.

En este entorno marcado por los tipos de interés en negativo se ha logrado, no obstante, mantener **el margen de intereses** de la entidad al nivel del 2019, situándose en los 389,6 millones de euros. Persiste la reducción de los gastos financieros, ya en mínimos, que compensan la presión a la baja sobre los ingresos financieros debida, además de a la ya mencionada coyuntura de tipos en negativo, al parón de la actividad consecuencia de la pandemia.



El margen de intereses alcanza los 389,6 millones de euros. El Euribor a 1 año cierra el 2020 con una media anual del -0,30%, 8pb inferior a la media del 2019

En este contexto hay que recordar, por otro lado, que, por motivos de ortodoxia de gestión, y en relación con los instrumentos de deuda pública en balance, el "carry trade" o arbitraje de tipos de interés entre el tipo de intervención del BCE y el rendimiento de la deuda pública, ha sido poco significativo en Cajasur.

Los **ingresos por servicios (registrados en comisiones netas)** ascienden a 304,8 millones de euros, un 3,9% inferior a los del año anterior. La pandemia ha supuesto un lastre para la actividad de los clientes y para la evolución de los mercados de tal modo que los ingresos vinculados con estas variables, aun a pesar de una evidente recuperación en el último trimestre, han descendido en el año. Este descenso se ha visto contrarrestado parcialmente por el ligero incremento de los ingresos derivados de los medios de pago y la evolución positiva de la comercialización de los seguros que ha aumentado sus ingresos en un 1,9%. El **margen básico** (margen de intereses e ingresos por servicios) alcanza así los 694,5 millones de euros.

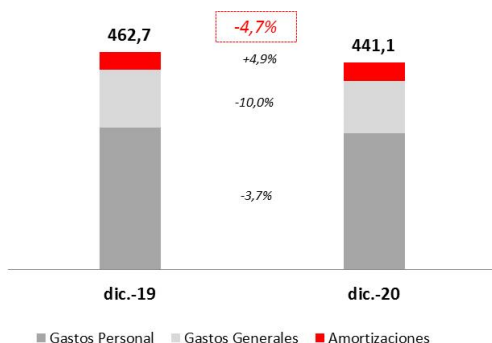
La aportación positiva de resultados de la **cartera de participadas** mantiene su tradicional fortaleza. El registro de resultados derivados del cobro de dividendos alcanza los 122,4 millones de euros, fundamentalmente por la aportación de las entidades del grupo.

Por otro lado, la partida de **otros resultados de explotación** registra 70,3 millones de euros. Esta partida que recoge en negativo, fundamentalmente, el coste de las contribuciones del banco al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo de Resolución Nacional, está impulsada en este ejercicio por el registro de los ingresos no recurrentes derivados de la cesión en el mes de marzo del negocio de depositaria de fondos de inversión, planes de pensiones y EPSVs a CECABANK.

Así, una vez imputado el **resultado por operaciones operaciones y diferencias de cambio** (-3,9 millones de euros), el **Margen Bruto** alcanza los 883,3 millones de euros, un 16,6% superior al alcanzado en el año anterior. Este incremento pone de manifiesto el músculo y la fortaleza de la entidad para afrontar las consecuencias negativas de la crisis actual.

Los **gastos de explotación** mejoran las previsiones y se reducen de forma significativa respecto al ejercicio anterior. Se sitúan en los 441,1 millones de euros, un 4,7% por debajo de lo registrado en el 2019. Se sigue demostrando así la eficacia de la política de moderación de costes y de optimización de recursos de la entidad y se pone de relieve la gestión de la eficiencia como uno de sus objetivos estratégicos fundamentales.

Los gastos de personal descienden un 3,7% respecto al año anterior, gracias a las medidas de gestión de personas acometidas durante 2020. Los gastos generales, por otro lado, caen un destacado 10,0% con respecto a 2019 gracias al impulso de medidas de racionalización de costes. Las amortizaciones, por último, aumentan un 4,9%.



Los gastos de explotación se sitúan en los 441,1 millones de euros, un 4,7% menos que la cifra registrada en 2019

Con todo ello, el Margen de Explotación se sitúa en 442,1 millones de euros, con un notable crecimiento respecto al del ejercicio precedente.

En cuanto a los niveles de **saneamientos** de la cartera crediticia y de otros activos, a pesar de que la presión de las dotaciones ordinarias por la evolución de la morosidad ha sido en el ejercicio 2020 muy moderada, bajo la tradicional política de prudencia que caracteriza a la entidad, y teniendo en cuenta la incertidumbre actual consecuencia del Covid-19, se ha optado por anticipar y reforzar de forma significativa las coberturas crediticias para afrontar la potencial evolución futura de la morosidad. Asimismo, se han reestimado las coberturas de los activos inmobiliarios y constituido provisiones para eventuales gastos y contingencias vinculadas con el Covid-19. Además, en el marco de la toma de decisiones para el mantenimiento del negocio y la gestión de la eficiencia, se han acometido con cargo a los resultados del 2020 procesos de prejubilaciones que afectan a 300 empleados aproximadamente. Con todo ello, las cantidades totales dotadas en el ejercicio alcanzan los 314,7 millones de euros, 221,7 millones más que en el 2019, lo que permite a la entidad y al Grupo afrontar el exigente entorno al que se enfrenta desde una sólida posición.

Con todo ello, una vez considerados los ingresos derivados, fundamentalmente, de la venta de inmuebles en la partida de "Resto otras ganancias y pérdidas" y la fiscalidad de los resultados, el **beneficio** de la entidad asciende hasta los **129,1 millones de euros**.

Balance de Situación

Al cierre de diciembre de 2020, el tamaño total del Balance de Kutxabank asciende a 52.342 millones de euros, un 6,2% mayor al presentado en diciembre 2019.

(Miles de €)	dic-20	dic-19	Δ%
Efectivo, saldos efectivo bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.244.258	5.230.410	19,4
Activos financieros mantenidos para negociar	106.200	94.829	12,0
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados	31.486	38.011	(17,2)
Activos financieros a VR con cambios en otro resultado global	3.791.340	3.382.103	12,1
Activos financieros a coste amortizado	37.380.763	35.548.516	5,2
. Valores representativos de deuda	1.291.659	735.708	75,6
. Préstamos y anticipos- Bancos centrales	0	0	n.a.
. Préstamos y anticipos- Entidades de crédito	461.918	520.147	(11,2)
. Préstamos y anticipos- Clientela	35.627.186	34.292.662	3,9
Derivados - contabilidad de coberturas	14.850	9.203	61,4
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	0	0	n.a.
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	2.745.374	2.907.970	(5,6)
Activos tangibles	592.007	607.415	(2,5)
Activos intangibles	62.140	50.225	23,7
Activos por impuestos	1.236.313	1.239.335	(0,2)
Otros activos	74.120	82.472	(10,1)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos en venta	63.131	101.562	(37,8)
TOTAL ACTIVO	52.341.982	49.292.051	6,2
Pasivos financieros mantenidos para negociar	108.628	97.443	11,5
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0	0	n.a.
Pasivos financieros a coste amortizado	46.091.348	43.160.483	6,8
. Depósitos de bancos centrales	4.446.993	1.365.069	225,8
. Depósitos de entidades de crédito	73.506	36.763	99,9
. Depósitos de la clientela	37.990.871	37.880.917	0,3
. Valores representativos de deuda emitidos	3.113.412	3.399.197	(8,4)
. Otro pasivos financieros	466.566	478.537	(2,5)
Derivados - contabilidad de coberturas	212.643	181.512	17,2
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	0	0	n.a.
Provisiones	390.355	431.841	(9,6)
Pasivos por impuestos	114.936	103.457	11,1
Capital social reembolsable a la vista			n.a.
Otros pasivos	158.758	158.389	0,2
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	0	0	n.a.
TOTAL PASIVO	47.076.668	44.133.125	6,7
Fondos propios	4.942.399	4.814.262	2,7
Otro resultado global acumulado	322.915	344.664	(6,3)
TOTAL PATRIMONIO NETO	5.265.314	5.158.926	2,1
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	52.341.982	49.292.051	6,2



Por el lado del **activo**, el 68% del balance corresponde a Préstamos y anticipos a la clientela, rúbrica que presenta un incremento significativo respecto al 2019, un 3,9%. La partida de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" experimenta, asimismo, un aumento importante (+1.013,8 millones) lo que eleva ligeramente el porcentaje de la Tesorería Activa en el balance de la entidad. Por otro lado, destaca el aumento de las posiciones de la cartera de renta fija, en las partidas de "Valores representativos de deuda", que crecen en cerca de 974 millones de euros. Por el contrario, las posiciones de renta variable de Kutxabank descienden 177,6 millones de euros, descenso centrado en su mayor parte en la partida "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas". Por último, es destacable porcentualmente el descenso de la partida "Activos no corriente y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" vinculado principalmente a la formalización definitiva de una operación de venta de una cartera de activos dudosos que se encontraba pendiente desde diciembre 2019.

Por el lado del **pasivo**, el peso de los depósitos de la clientela alcanza casi las tres cuartas partes del balance, aumentando un 0,3% respecto al año anterior. La tesorería pasiva de la entidad aumenta su peso de forma significativa, fundamentalmente por las mayores posiciones en bancos centrales. La financiación mayorista a través de cédulas hipotecarias desciende ligeramente, un 1,7%, respecto al 2019. Finalmente, incorporando los recursos de clientes de fuera de balance, el total de recursos gestionados de nuestros clientes alcanza los 59.527 millones de euros, con un incremento del 6,6% respecto a diciembre del ejercicio anterior.

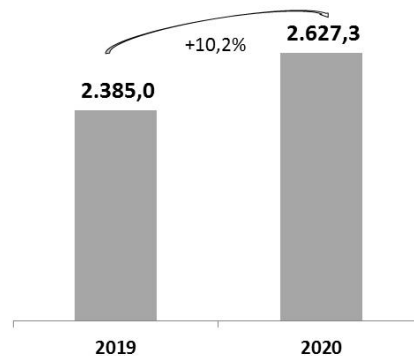
El **Crédito a la Clientela Neto** de Kutxabank finaliza el 2020 con 35.627 millones de euros, presentando un ascenso interanual del 3,9%. Esta evolución creciente se apoya en el significativo aumento de 654 millones de euros de la inversión del sector público y en la evolución positiva de las partidas de Crédito Otros Sectores Privados que aumentan un 2,1%. De este modo, la partida de "Otros deudores a plazo" crece un 13% a lo que se une el incremento de 249 millones de euros de los "Deudores con garantía real", rúbrica que concentra el 78% del Crédito Otros Sectores Privados. El ascenso de esta partida ha sido posible, aun a pesar del parón de actividad causado por la pandemia, por el fuerte ritmo de la nueva contratación hipotecaria en el segundo semestre del año, impulsada por la intensa actividad comercial mantenida por Kutxabank.

Miles de €	dic-20	dic-19	Δ%
OTROS SECTORES PRIVADOS	32.116.903	31.455.253	2,1
Deudores garantía real	25.129.001	24.880.090	1,0
Otros deudores a plazo	5.900.286	5.220.981	13,0
Deudores a la vista	419.858	424.229	(1,0)
Deuda por tarjeta de crédito	270.106	240.598	12,3
Crédito comercial	297.432	490.623	(39,4)
Adquisición temporal de activos	0	80.002	(100,0)
Arrendamientos financieros	100.220	118.731	(15,6)
SECTOR PUBLICO	2.972.411	2.318.041	28,2
ACTIVOS DUDOSOS	744.411	744.802	(0,1)
INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA	35.833.725	34.518.096	3,8
AJUSTES POR VALORACIÓN	(394.000)	(387.956)	1,6
INVERSIÓN CREDITICIA NETA	35.439.725	34.130.141	3,8
Otros activos financieros	187.461	162.521	15,3
CRÉDITO A LA CLIENTELA (*)	35.627.186	34.292.662	3,9

(*) Se considera solamente el crédito a la clientela incluido en la cartera de activos financieros a coste amortizado. No incluyen en 2019 los activos dudosos reclasificados en la partida de "Activos no corrientes y grupo enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" vinculados con la venta de una cartera de activos dudosos firmada en diciembre 2019 y que se ha materializado de forma definitiva a lo largo del 2020.

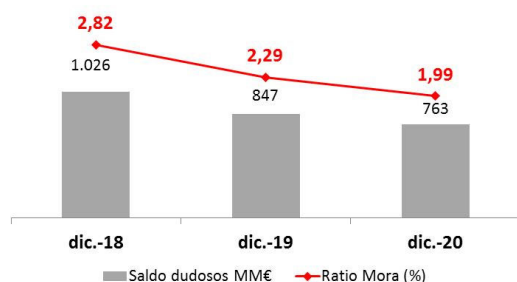
A pesar de que la crisis desencadenada por la pandemia, en especial, por los meses duros del confinamiento, ha impactado de forma negativa sobre la actividad de los hogares, Kutxabank ha logrado en el segundo semestre, gracias a una intensa actividad comercial, recuperar las cifras de contratación de los préstamos hipotecarios en las redes minoristas, de tal modo que se consigue cerrar el ejercicio con un volumen contratado de 2.627,3 millones de euros, un 10,2% por encima del año anterior. Con estas cifras, Kutxabank mantiene así en sus territorios de origen una cuota de mercado hipotecaria entorno al 40%. Mayores dificultades se han encontrado en la nueva contratación de préstamos al consumo que se ha visto muy lastrada por el frenazo de la actividad comercial por la crisis del Covid-19, cerrando el año por debajo de las previsiones iniciales con un volumen contratado de 325,1 millones de euros.

La nueva contratación de préstamos hipotecarios en redes minoristas supera en el 2020 los 2.627,3 millones de euros, un 10,2% más que en el ejercicio anterior



La crisis y la incertidumbre desencadenadas por la pandemia, han frenado, por otro lado, la actividad de las empresas, especialmente en lo que se refiere a las partidas de financiación de circulante, que han alcanzado los 1.313,8 millones de euros de nuevas formalizaciones en el 2020. Por el contrario, el resto de la nueva contratación de financiación a empresas se ha incrementado de forma notable, espoleada en parte por el elevado volumen de ayudas gestionadas por la entidad, fiel a su compromiso de ayudar a los clientes durante la crisis sanitaria.

Por otro lado, el ejercicio 2020 confirma de nuevo la tendencia a la baja del ratio de **morosidad** de Kutxabank. El saldo de activos dudosos, incluyendo los riesgos contingentes, decrece 84,3 millones en el último ejercicio con una bajada de casi el 10%%, y apoya la mejora continuada del ratio de mora que, en diciembre de 2020, se sitúa en el 1,99%, 30pb menos que el ratio con el que se cerró el 2019. Esta bajada se ha visto impulsada por una operación de venta de una cartera de activos dudosos firmada en diciembre de 2019 a la que debe un descenso de 82 millones que se habían reclasificado a finales del pasado ejercicio en la partida de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". No obstante, incluso sin contar ésta, la tendencia de los activos dudosos ha continuado a la baja en 2020, aun a pesar de los primeros impactos negativos de la crisis sanitaria.



Los activos dudosos decrecen 84,3 millones en 2020, casi el 10%. El ratio de mora, incluyendo los riesgos contingentes, se sitúa ya por debajo del 2%, habiendo descendido 30pb en el 2020.

Los **Recursos de Clientes Gestionados**, sin considerar las emisiones mayoristas, ascienden a 59.527 millones de euros, con un importante incremento del 6,6% respecto a diciembre de 2019. Los depósitos de la clientela (excluyendo las cédulas hipotecarias) crecen un 0,3%: la evolución positiva de los depósitos a la vista (+6,7%) y del sector público (+21,6%) contrarrestan el descenso habido en las partidas de plazo y cesión temporal de activos motivado por la operación de cesión de las posiciones vinculadas con el negocio de depositaría a CECABANK comentada anteriormente.

Por otro lado, y a pesar de que la crisis del Covid-19 ha marcado la evolución de los mercados financieros en el 2020, la Bolsa ha corregido durante el último trimestre la caída acontecida en los meses anteriores condicionada por la pandemia, y las valoraciones acumuladas han finalizado el ejercicio con signo positivo. De este modo, la excelente evolución de la captación, tanto en fondos de inversión como en planes de pensiones, ha impulsado un incremento interanual de los saldos brutos de los recursos fuera de balance de un 9,8%. Todo ello, además, en un contexto en el que los tipos de interés se siguen manteniendo en mínimos históricos y continúa la posición favorable de los clientes hacia los productos de fuera de balance en busca de rentabilidades más atractivas.

En efecto, los saldos en fondos de inversión crecen en un 7,3% y aquellos gestionados en el sistema de carteras delegadas aumentan un 16,6%, poniendo de manifiesto la importancia de esta actividad como una herramienta fundamental en la gestión integral de las necesidades financieras de los clientes de la entidad. Asimismo, los planes de pensiones han presentado un notable incremento de 5,6%. A ello se une el positivo comportamiento de los saldos en fondos correspondientes a la Banca Privada de la entidad (Fineco), que aumentan un 10,0%. La decidida apuesta de la entidad por los fondos de inversión y previsión, acompañada de la excelente labor en la gestión de los mismos, sitúa al Grupo Kutxabank como la quinta mayor gestora del Estado.

En esta línea, se ha mantenido en consecuencia una fuerte traslación hacia saldos a productos fuera de balance ocasionando un descenso de los depósitos a plazo en un 13,1%. La ausencia de tensiones de liquidez ha permitido que la estructura de financiación de la entidad permanezca, no obstante, en equilibrio.

Miles de €	dic-20	dic-19	Δ%
OTROS SECTORES PRIVADOS	34.813.286	35.217.245	(1,1)
Depósitos a la vista	28.397.147	26.611.666	6,7
Depósitos a plazo (ex cédulas hipotecarias)	6.415.225	7.381.344	(13,1)
Cesión temporal activos	1.561	1.225.531	(99,9)
Ajustes por valoración	(646)	(1.295)	(50,1)
SECTOR PÚBLICO	2.918.071	2.399.707	21,6
OP. CON ENTIDADES DE CONTRAPARTIDA CENTRAL	0	0	n.a.
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA EXCÉDULAS	37.731.358	37.616.952	0,3
Cédulas Hipotecarias	259.513	263.965	(1,7)
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	37.990.871	37.880.917	0,3

Miles de €	dic-20	dic-19	Δ%
Fondos de inversión	7.078.579	6.599.766	7,3
Fondos de pensiones	7.202.869	6.820.708	5,6
Carteras de clientes	7.507.945	6.440.608	16,6
Recursos comercializados no gestionados	103.451	90.964	13,7
RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE (*)	21.892.844	19.952.045	9,7
Banca privada (**)	2.448.288	2.226.261	10,0
TOTAL RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE	24.341.132	22.178.307	9,8

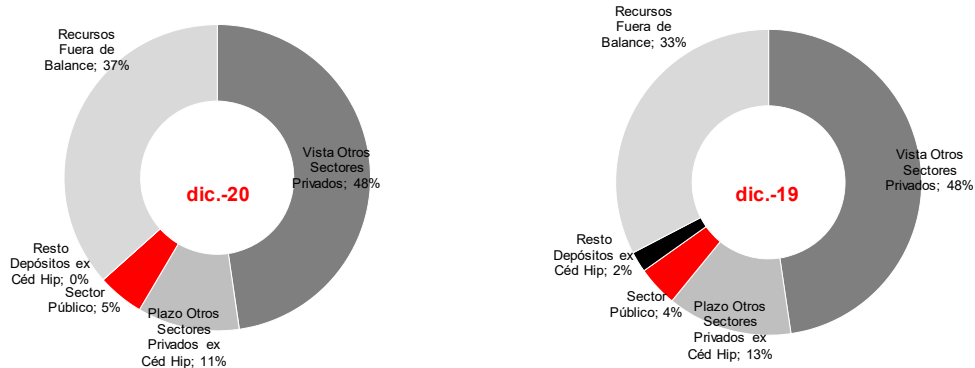
(*) En este cuadro se incluyen los recursos fuera de balance brutos de inversiones duplicadas, mientras que en el cuadro inferior se presentan netos

(**) Saldos de clientes de Kutxabank en Fineco que gestiona la Banca Privada de la entidad

Miles de €	dic-20	dic-19	Δ%
Depósitos de la clientela ex-cédulas	37.731.358	37.616.952	0,3
Total Recursos gestionados fuera de balance (***)	21.795.546	18.212.644	19,7
RECURSOS DE CLIENTES GESTIONADOS	59.526.904	55.829.596	6,6

(***) Los saldos incluyen Banca Privada, Seguros Mixtos y otros y se reportan netos de inversiones duplicadas. En el ejercicio 2020 la diferencia significativa entre los porcentajes de crecimiento de los importes brutos y netos de RFB se debe principalmente a que el traspaso del negocio de depositarla a CECABAK que se produjo en marzo hizo descender de forma sustancial las inversiones duplicadas a detractor de los importes brutos. De este modo, el total de "Activos Cedidos en Desintermediación" se sitúan en el 2020 en los -95.769 miles euros vs -1849.553 en 2019.

Gráficos Distribución Depósitos de la Clientela y Recursos Fuera de Balance



Kutxabank mantiene, asimismo, una **cartera de activos financieros** de 7.857 millones de euros, de los que algo más de 4.500 son títulos de renta fija, partida que ha experimentado un notable crecimiento en el 2020 del 27,3% por la inversión de parte de la liquidez excedentaria generada por la entidad. Los instrumentos de capital, por su parte, tanto disponibles para la venta como en "Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas", representan 3.318 millones de euros. Esta cartera es el resultado del compromiso de Kutxabank con el tejido industrial y social del entorno. Aunque, en general, las inversiones tienen un carácter estratégico con clara vocación de permanencia, ello no impide que la cartera sea objeto de un proceso de continua revisión, siempre acompañada con los ciclos de los proyectos en los que participa y ajustado a los niveles de capital y gestionando, además, el riesgo de concentración.

Miles de €	dic-20	dic-19	Δ%
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados			
<i>Valores representativos de deuda</i>	6	4.090	(99,9)
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	28.810	31.251	(7,8)
Activos financieros a VR con cambios en otro resultado global			
<i>Valores representativos de deuda</i>	3.247.810	2.825.983	14,9
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	543.530	556.120	(2,3)
Activos financieros a coste amortizado			
<i>Valores representativos de deuda</i>	1.291.659	735.708	75,6
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	2.745.374	2.907.970	(5,6)
Total Cartera Activos Financieros	7.857.189	7.061.122	11,3

El **Patrimonio Neto** de Kutxabank asciende a 5.265 millones de euros, un 2,1% superior al presentado al cierre del ejercicio anterior, incluyendo un incremento en los fondos propios de la entidad de un 2,7%. Esta sólida posición mantiene al Grupo Kutxabank como una de las entidades más capitalizadas de Europa, fuerte posición que se ha conseguido sin recurrir a ayudas públicas de ningún tipo, ni a captaciones de capital o instrumentos híbridos colocados en el mercado ni, por supuesto, entre los clientes. De este modo, en el Ejercicio de Transparencia que se llevó a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en el 2020, el Grupo Kutxabank se situaba de nuevo a la cabeza del sector financiero español en términos de solvencia.

Miles de €	dic-20	dic-19	Δ%
Fondos propios	4.942.399	4.814.262	2,7
Capital Social	2.060.000	2.060.000	0,0
Reservas	2.753.278	2.687.843	2,4
Resultado del ejercicio	129.121	199.947	(35,4)
(-) Dividendo a cuenta	0	(133.529)	(100,0)
Otro resultado global acumulado	322.915	344.664	(6,3)
Patrimonio Neto	5.265.314	5.158.927	2,1

3. **ACTIVIDAD COMERCIAL**

El **mercado hipotecario** inició el año 2020 al alza, amparado en una demanda cada vez más recuperada y con una oferta de créditos destinados a la compra de viviendas que mantenía una tendencia también alcista.

Tras la crisis sanitaria del COVID-19, surgida inesperadamente en los primeros meses del 2020, la situación cambió y el parón social y económico provocó una enorme incertidumbre sobre cuál sería el futuro cercano del mercado hipotecario. Kutxabank decidió poner todos sus recursos para paliar y solucionar los problemas que los clientes estaban sufriendo.

A pesar de la situación extraordinaria acaecida en 2020, la formalización de préstamos hipotecarios para compra de vivienda ha crecido en el 2020 de forma significativa, de tal forma que Kutxabank sigue liderando la cuota hipotecaria de nuevas formalizaciones en sus territorios de origen, que supera el 40%, y avanza de modo significativo en el resto del territorio.

Kutxabank cuenta con una amplia oferta de productos destinados a la vivienda y también ha ampliado el tipo de hipotecas comercializadas, con diferentes opciones en cuanto a tipos de interés fijos, mixtos o variables, plazos de amortización y en las formas de pago ofreciendo el plan de bonificaciones más amplio y flexible del mercado. Durante la crisis sanitaria, Kutxabank adapta toda su propuesta hipotecaria a los Reales Decretos Ley promulgados por el Gobierno para apoyar a los clientes afectados por la pandemia, aplicando con diligencia las moratorias legales, impulsando y adhiriéndose a las moratorias sectoriales y acogiendo a acuerdos con diferentes Gobiernos Autonómicos con el objetivo de aliviar la carga financiera de sus residentes.

Tras la aprobación de la Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario en marzo de 2019 que mejora sustancialmente la seguridad y transparencia del consumidor en un ámbito tan importante como es el acceso al crédito inmobiliario, Kutxabank adecuó puntualmente sus políticas de comunicación y procedimientos a la nueva ley cumpliendo totalmente con los motivos y requisitos de la misma desde el primer momento. De igual manera se alinea con la necesidad de defensa del medioambiente y de la sostenibilidad energética bonificando la adquisición de viviendas con Certificaciones Energéticas de alta calificación.

Kutxabank es la entidad con la mejor oferta hipotecaria, avalada por el aumento de la cuota de mercado de los últimos años. Dentro de la nueva era digital y las nuevas oportunidades de negocio que están surgiendo, cabe destacar los acuerdos de colaboración que Kutxabank tiene con una decena de portales financieros para dar respuesta a sus clientes más digitales y atraer a clientes que demandan un servicio omnicanal. Todos los colaboradores coinciden en resaltar el atractivo de la oferta de Grupo Kutxabank y en posicionarla entre las entidades de referencia en el mundo hipotecario. Es por ello que sigue incrementándose el número de solicitudes recibidas por estos canales, junto con la constante formalización de operaciones hipotecarias, siendo una importante entrada de negocio.

La actividad desarrollada en el ámbito de los **préstamos al consumo**, se ha visto afectada de forma incluso más intensa por la crisis sanitaria del Covid-19, habiéndose cerrado aun así el año con una cifra de 325 millones de nuevos préstamos consumo en las redes minoristas. Se ha continuado con la incorporación de los canales tecnológicos a esta actividad crediticia lo que ha permitido seguir incrementando el número de personas que formalizan las operaciones de financiación a través de la Banca online y la Banca móvil. También han continuado los esfuerzos centrados en el número de las personas que se pueden beneficiar de los denominados préstamos 'pre-concedidos', cuya cartera alcanza los 1,14 millones de clientes y una suma que supera los 27.407 millones de euros.

En un intento de seguir contribuyendo al aumento de la competitividad de las empresas vascas, por séptimo año consecutivo se puso a disposición de las empresas asociadas a ADEGI, CEBEK y SEA, MAKINA BERRIA 2020 en el entorno Kutxabank.

Se trata de líneas de colaboración claves en la financiación para inversiones, y que en esta edición, además de incorporar condiciones más favorables para aquellas empresas que inviertan en tecnología 4.0. (robótica, analítica, inteligencia artificial, tecnologías cognitivas, nanotecnología, Internet of Things (IoT), etc...), quiere premiar a las empresas cuyas inversiones estén ligadas a actividades de Desarrollo Sostenible.

Además, este año, ante la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y con el fin de mitigar en la medida de lo posible los daños provocados por la crisis sanitaria en el tejido empresarial, Kutxabank ha suscrito convenios tanto con el Gobierno Vasco (línea de financiación de liquidez y circulante Gobierno Vasco con aval de Elkargi), como con el Gobierno Central (línea de Avales Covid 19 ICO, tanto circulante como activo fijo).

También ha continuado el **Plan de Negocios de Kutxabank**, con una intensa actividad comercial de equipos y oficinas, que se ha visto afectada por la pandemia marcada por las dos fuertes olas en primavera y otoño, que gracias a la importante recuperación en los meses de verano y diciembre, la contratación de crédito comercio del grupo solamente ha sufrido una caída del 8% con respecto al año pasado.

En un ejercicio en el que los **negocios, comercios y hostelería** han sufrido de manera muy importante las consecuencias de la crisis sanitaria, desde el Grupo Kutxabank nos hemos mantenido a su lado adoptando además medidas para mitigar el impacto económico: adhesión a **programas de ayudas financieras** institucionales, condonación de la comisión de mantenimiento de los TPVs, relajación de requisitos en cuenta negocio durante el confinamiento, aumento de límite de las operaciones contactless sin firma, y potenciación de formas de cobro a distancia, destazando el lanzamiento de **Bizum Negocios** con promoción gratuita para fomentar el pago presencial y no presencial a través de Bizum sin necesidad de que el negocio disponga de una web.

Además, en la CAV se ha apoyado y gestionado todos los **programas de bonos** de las diferentes instituciones a través de nuestro partner Impronta, con el objetivo de dinamizar el consumo en los sectores comercial, hostelero y turístico.

El aseguramiento integral de nuestros clientes, sigue siendo la base de nuestro negocio asegurador, basándonos en una oferta aseguradora completa y bien posicionada y con productos con una muy buena relación calidad-precio. En este sentido, y con el objetivo realizar esta oferta aún más atractiva, se ha llevado a cabo una **campaña de seguro de hogar**, en dos momentos diferentes del año (julio y octubre), **con un incentivo promocional muy relevante: "un año de seguro, gratis"**. Esta campaña ha ayudado a incrementar considerablemente el stock de pólizas de hogar, de modo especial en operaciones no vinculadas con préstamos hipotecarios, con unos precios muy competitivos.

También hemos seguido dando la importancia merecida al **Seguro Hogar Verde** lanzado en febrero de este pasado año 2020. Este seguro, que cuenta con todas las coberturas de nuestro seguro de hogar Kutxabank, y además con un precio más competitivo para los clientes cuyas viviendas cuentan con un nivel de ahorro energético determinado, lo hemos seguido manteniendo con una tarifa especial y además, compatible con diferentes promociones que hemos ido llevando a cabo para promover el seguro de hogar.

Asimismo, como consecuencia de la pandemia, han sido diseñados varios protocolos de venta a distancia, destacando sobre todo el del seguro de salud de Sanitas. Este último, a través de un procedimiento muy automatizado, nos ha permitido atender el interés especial mostrado por nuestros clientes en este producto en estos momentos tan difíciles.

En este entorno tan complejo vivido en 2020, tanto los **productos de ahorro-inversión** como los fondos de inversión y los planes de previsión y pensiones, han sufrido de inicio en valoración las caídas registradas en los mercados, si bien posteriormente han recogido de manera favorable la recuperación protagonizada en los últimos meses. En general, la clave ha sido aportar alternativas de mayor valor añadido, con las carteras como herramienta fundamental y la adecuación al perfil inversor de cada cliente como estrategia de actuación.

La oferta de fondos de inversión, se complementa con emisiones de fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento, que suponen una alternativa para aquellos clientes que buscan una rentabilidad definida en un horizonte temporal concreto. En esta línea, en 2020 se han lanzado tres nuevos fondos con rentabilidad objetivo: Kutxabank RF Horizonte 12 FI, Kutxabank RF Horizonte 13 FI, Kutxabank RF Horizonte 14 FI.

El Grupo Kutxabank, a cierre del ejercicio, con un patrimonio total gestionado en torno a los 26.000 millones de euros, se sitúa como el **quinto grupo gestor del sector en fondos de inversión, planes de pensiones y EPSVs**. A este respecto, en las cifras relativas a los fondos de inversión, hay que señalar que Kutxabank se ha posicionado como **líder en captación neta en el año 2020**, ganando así cuota de mercado de un modo significativo. Buena parte de este comportamiento se debe al modelo de la gestión discrecional de carteras que, desde sus inicios hace algo más de 14 años, se ha afianzado como nuestra principal propuesta de valor. Además, en 2020 la rentabilidad media por cada euro gestionado por Kutxabank Gestión ha sido del 3%, situándose a la cabeza de las entidades más relevantes del sector.

Como antes comentamos, en el ámbito de los productos de inversión, el Servicio de Asesoramiento no Independiente junto con el Servicio de Gestión Discrecional de Carteras Delegadas, siguen siendo las propuestas de mayor valor añadido del Grupo. Con todo, pese a que el año ha estado marcado por la incertidumbre en los mercados, las Carteras Delegadas de Fondos continúan su senda de crecimiento.

Por lo que a los productos de previsión y pensiones se refiere, este 2020 se ha renovado el catálogo de incentivos por aportación a planes, actualizando los regalos que reciben los clientes por ahorrar para el futuro, que facilita a los clientes para que puedan elegir la aportación y el regalo que más les interesa.

El simulador de aportaciones sigue siendo la herramienta comercial principal para orientar a nuestros clientes en el plan y la cuota más adecuada para su situación personal. Por otro lado, la Banca Online y la Banca Móvil siguen en auge, y nuestros clientes recurren cada vez más a estos canales para recopilar información que les ayude a preparar su jubilación.

También se ha realizado una comunicación comercial a todos los titulares de planes de previsión y pensiones aprovechando la temporada de Declaración de la Renta donde se ha recordado a los clientes la ventaja fiscal de sus aportaciones (“Un buen plan para el futuro con ventajas fiscales para hoy”).

No podemos pasar de mencionar en este año la incidencia que ha supuesto el COVID-19 para nuestros clientes y la vocación de Kutxabank de aportar para la atención de las necesidades financieras que se derivan. En este sentido, en el ámbito de los productos de previsión y pensiones, Kutxabank, ajustándose a la resolución del Gobierno Vasco del 25 de marzo y del Real Decreto 11/2020 del 31 de marzo, ha dado la posibilidad a sus clientes de rescatar saldos de sus planes de previsión y pensiones para mitigar la pérdida de ingresos consecuencia de la crisis sanitaria.

Por último, la aprobación de los presupuestos generales del Estado para el 2021, han supuesto la bajada a 2.000€ en las aportaciones a Planes de Pensiones. Ya se han adaptado los sistemas para su adecuación a la nueva normativa, y a lo largo del 2021 se realizarán acciones con los clientes afectados.

Por otro lado, durante este año se ha puesto foco en potenciar y mejorar funcionalmente nuestra oferta de **soluciones de pago digitales**, especialmente importantes por las restricciones a la movilidad como consecuencia de la pandemia.

Desde la app KutxabankPay nuestros clientes pueden hacer pagos Bizum entre particulares, realizar donaciones a ONGS, y pagar compras en comercio online. El esfuerzo durante este año, en el contexto extraordinario de pandemia vivido, se ha centrado en potenciar la aceptación de Bizum en comercio electrónico, la cual ha experimentado un crecimiento importante, y en ofrecer a comercios y profesionales un nuevo sistema de cobro digital tanto presencial como a distancia a través de Bizum Negocios, una solución pionera en el mercado. Este mismo contexto de crisis sanitaria, se ha fomentado también la adhesión de ONGS al servicio Bizum, posibilidad que por nuestra parte pusimos en marcha ya el año anterior. A cierre de 2020, el Grupo Kutxabank ocupa el sexto puesto entre 22 entidades adheridas a Bizum, tanto en número de operaciones, como en número de usuarios, 538.000 en total, el 90% de ellos activos en el último trimestre, y un tercio de ellos con clave Bizum para realizar compras online. Cerca de 1.000 comercios tienen ya un contrato Bizum con nosotros, y 431 ONGS han activado la posibilidad de recibir donaciones a través de Bizum.

La app KutxabankPay permite además que los clientes con un dispositivo Android puedan pagar en comercios físicos con la tecnología HCE, opción que ofrecemos también a través de otros wallets que complementan nuestra oferta: Apple Pay para usuarios de dispositivos IOS; Samsung Pay y Google Pay para usuarios de dispositivos Android. Los pagos móviles han vivido un crecimiento exponencial suponiendo cada vez un mayor porcentaje de los pagos físicos con tarjeta.

Este 2020 hemos seguido potenciando la vinculación de los clientes con el paquete de tarjeta de crédito y cuenta gratis fomentando nuestras Cuentas OK.

Kutxabank ha seguido apostando por aportar valor a los diferentes segmentos de clientes:

- Hemos seguido aportando ventajas a todos los titulares de nuestros planes de ahorro **infantiles**: Gaztedi y Plan A, con programas de actividades, campus, idiomas, promociones y sorteos, concursos... Este año, las actividades a partir de marzo han estado marcadas por la situación derivada del Covid-19: casi todas las presenciales ha sido suspendidas y nos hemos centrado en potenciar las actividades on line, a través de las redes sociales, con concursos de dibujo, manualidades, un torneo de ajedrez online... preparadas expresamente para ellos. Para impulsar las aperturas de planes infantiles en esta difícil coyuntura, desde finales de año se ha comenzado una campaña de posicionamiento que se intensificará con regalos e incentivos para dinamizar el segmento en el próximo ejercicio.
- Los **jóvenes** han seguido en el centro de atención de Kutxabank: con productos sin comisiones y con condiciones preferentes como la cuenta nómina joven, la hipoteca joven, el efectivo joven...; con un programa de descuentos y ventajas asociados a la tarjeta K26 kutxabankplus.korner; con acciones de fidelización como regalos directos a todos los clientes por su cumpleaños, detalles de bienvenida al segmento... Todo bajo el paraguas de la marca joven de Kutxabank: kutxabankorner. En agosto se puso en marcha la campaña "No es fácil ser joven" que pretendía acercarnos al segmento joven en una situación especialmente sensible al tiempo que se pone en valor toda nuestra oferta para ellos.
- También los **mayores**, son un foco de atención prioritario para el Grupo Kutxabank. Todo el año mantenemos un programa dirigido a ellos, en especial a los más vinculados, incluyendo el envío de información en boletines 100% Kutxabank, con sorteos periódicos, ofertas y descuentos permanentes. Su digitalización va en aumento, de manera que cada vez se envían más comunicaciones exclusivamente en formato digital a este segmento, habiéndose lanzado este último año un nuevo espacio de descuentos y ofertas en el apartado de mayores de nuestras Webs, de la mano de Euro6000. En estos meses de crisis sanitaria, y en apoyo de este colectivo, se ha adelantado la fecha de cobro de la pensión, y se han puesto en marcha servicios de Telecompra y Telefarmacia para los clientes con cuenta 100%, que además han tenido continuidad en la Comunidad Autónoma Vasca en el segundo semestre, en colaboración con Supermercados BM, dada la duración de la crisis sanitaria.

Seguimos remitiendo a nuestras empresas clientes la newsletter que resume noticias de su interés y dirige las visitas a nuestro blog, el "**Magazine Kutxabank Empresas,**" que pretende aportar a las empresas información de interés relacionada con el mundo de la empresa: actualidad económica y financiera, información sobre ayudas, informes de coyuntura y tesorería, infografías o bits financieros, así como campañas en vigor siempre con formularios de fácil acceso para clientes o potenciales clientes, todo ello con el objetivo de dar un peso creciente al marketing digital orientado a resultados. Este año, se ha incorporado un nuevo espacio en la Magazine para empresas, **Covid en Positivo**, que ofrece una selección de noticias que recogen buenas prácticas, ayudas o iniciativas que pueden inspirar y contribuir a superar la situación.

En cuanto a las Redes Sociales, se han utilizado de forma intensa para hacer difusión de nuestras campañas y actividades, y obtener así oportunidades de contacto y de negocio, en particular para oferta hipotecaria.

En el 2020 se han llevado a cabo diversos proyectos orientados a mejorar la experiencia de usuario y con el objetivo final de aumentar el volumen de negocio con origen digital, entre los que cabe destacar la mejora en las herramientas de gestión de prescripción de clientes de gestores y de oficina.

A través de nuestros newsletters de nómina y tarjetas enviamos comunicaciones recurrentemente a los clientes del grupo, con ventajas añadiendo valor a nuestra oferta financiera.

En un contexto de constantes cambios y grandes avances tecnológicos Kutxabank aborda el reto de la digitalización consciente de la necesidad de dar respuesta a un cliente cada vez más digital, que busca exclusividad y una experiencia satisfactoria.

Al finalizar el 2020 el 55% de los clientes, eran usuarios digitales, es decir, clientes que operan de forma prioritaria por Internet. El porcentaje se ha elevado seis puntos respecto al cierre del año anterior.

Cabe señalar que Kutxabank ha realizado un importante esfuerzo por incorporar nuevas soluciones tecnológicas para estar presente en el día a día de nuestros clientes creando hoy la experiencia digital para el cliente del futuro mediante proyectos que facilitan las cambiantes relaciones.

La metodología "Agile" ya incorporada de forma natural a los proyectos, unida a un continuo feedback de los clientes nos ha permitido optimizarlos y acelerar los procesos de implantación de nuevos servicios digitales.

Durante 2020 han sido incorporadas numerosas mejoras y novedades entre las que podemos destacar: contratación de fondos de inversión y traspasos entre fondos de inversión y carteras de fondos en Banca online, gestión del consentimiento para el tratamiento de datos personales, nuevo tour de novedades y de bienvenida en la App, contratación/conversión de cuentas OK, nuevas alertas gratuitas (ingreso pensión/desempleo, previsión del importe de los recibos, ingreso en cuenta o saldo inferior a importe fijado), nuevas operaciones de firma digital a distancia (servicios MiFID, planes de pensiones, fondos,...), recuperación de OTP mediante llamada automatizada, nueva clave de firma adicional para operaciones que requieren mayor seguridad y adaptación a PSD2 del comercio electrónico con nuevos sistemas de autenticación reforzada en las compras online.

Por otra parte, se ha cambiado la infraestructura tecnológica de la App de Banca Móvil, que redundará tanto en la mejora de la experiencia de usuario como en una mayor eficiencia en la implantación de actualizaciones y se mejora la experiencia de usuario con la automatización de llamada telefónica a los usuarios que no reciben la clave OTP. Dentro de las mejoras dirigidas específicamente a banca móvil destacamos: nuevas alertas gratuitas (ingreso pensión/desempleo, ingreso en cuenta, ...), canal Whatsapp para Hipotecas, ampliación del servicio de agregación en Banca móvil a otros productos y entidades y proceso de verificación del dispositivo móvil.

Respecto al servicio de gestión a distancia se ha ampliado a todos los clientes con mayor vinculación, lo que permite conversar e intercambiar documentos privados o confidenciales de forma remota y completamente segura. Estos clientes cuentan ya con todas las ventajas de una atención cercana y exclusiva, evitando los desplazamientos innecesarios a las oficinas bancarias.

Acompañamos a nuestros clientes en todo momento en sus decisiones financieras más importantes anticipándonos a sus necesidades a través de una oferta personalizada en el canal, tanto si es un buen momento para ahorrar para el futuro o necesitan un préstamo para consumo.

En este contexto de grandes cambios tecnológicos, el móvil es la clave principal y el porcentaje de las operaciones y de los accesos totales registrados en la banca online de Grupo Kutxabank refleja que el teléfono móvil sigue creciendo como dispositivo preferido para acceder a los canales bancarios digitales. De los 141 millones de accesos –un 34% más respecto a 2019– que recibieron los diferentes portales y 'apps', el 92% se realizó a través de los dispositivos móviles, dos puntos más que en el ejercicio anterior.

La Banca online y Banca móvil se afianzan como canales estratégicos para la contratación de productos. En este sentido, en este año la contratación de productos y servicios se ha incrementado un 178% respecto al año anterior.

En cuanto a elementos de autoservicio, Kutxabank sigue con el objetivo de renovación del parque de cajeros que afecta a casi 1.000 cajeros en los próximos dos años. A medida que se renuevan los cajeros se van generalizando servicios de valor añadido como el lector contactless, la operatoria guiada con audio para usuarios con deficiencias visuales o el ingreso en efectivo.

En el terreno de la Banca online Empresas, Kutxabank se marca como objetivo acompañar a las empresas en su transformación digital, con una oferta competitiva de soluciones y servicios. Ampliamos operativa de valor añadido destacando las mejoras en la gestión de tarjetas de empresa: gestión de bloqueos, activación, duplicado, configuración de límites y usos, cambio de modalidad de pago,... y en la operativa de Órdenes de Pago: simplificación de "tipos de fichero" para el envío de remesas con órdenes de pago, unificación de líneas, validación online formato CSB68,...

Red de sucursales

Kutxabank cuenta a 31 de diciembre de 2020 con una red de 510 oficinas. De ellas, 501 atienden a clientes de la Red Minorista y 9 a la Red de Empresas. La distribución geográfica es la siguiente:

RED DE OFICINAS	
CCA A	dic-20
Nº oficinas	
País Vasco	291
<i>Bizkaia</i>	<i>144</i>
<i>Gipuzkoa</i>	<i>90</i>
<i>Araba</i>	<i>57</i>
Madrid	83
C.Valenciana	33
Catalunya	34
Castilla-León	14
Cantabria	10
Aragón	7
Navarra	9
Galicia	9
La Rioja	7
Castilla-La Mancha	6
Murcia	4
Asturias	3
Total	510

4. GESTIÓN DE RIESGOS

Las pautas generales que rigen la gestión de riesgos en Kutxabank S.A., tanto en términos estratégicos como de gobernanza interna, son las mismas que se han establecido para el conjunto del Grupo Kutxabank, por lo que los siguientes párrafos hacen referencia directa a los documentos del Grupo a través de los cuales se formalizan dichas pautas, que son aplicables a todas sus sociedades.

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Grupo Kutxabank al que pertenece, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad, especialmente a través de los dividendos repartidos a sus propietarias, las fundaciones bancarias.

Estrategia de riesgos

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank*, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez adecuada a su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El citado documento complementa la formulación genérica de su nivel de apetito al riesgo, con el establecimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos más concretos. En la vertiente cualitativa, se identifican los siguientes rasgos básicos que deben caracterizar el perfil de riesgo del Grupo:

- El Grupo debe basar su modelo empresarial en líneas de negocio viables a largo plazo, apoyadas en sus fortalezas estructurales y gestionadas con niveles de riesgo controlados
- La estructura de gobierno del Grupo debe presentar un nivel de alineamiento muy elevado con los principales estándares internacionales en la materia, y garantizar que sus órganos de gobierno puedan desempeñar sus funciones en el ámbito de la gestión del riesgo con los niveles necesarios de capacitación e independencia
- La infraestructura de gestión del riesgo del Grupo debe abarcar todos los tipos de riesgo a los que está expuesta, e incorporar marcos de control proporcionales a su nivel de complejidad y relevancia
- El Grupo debe mantener una base de capital suficiente para cumplir con los requerimientos de capital asociados a su cartera de riesgos, desde la triple perspectiva regulatoria, supervisora e interna, y contar además con excedentes de capital suficientes para garantizar dicho cumplimiento bajo escenarios especialmente desfavorables
- El Grupo debe mantener una estructura financiera que determine un nivel moderado de dependencia de los mercados mayoristas de financiación, y que incluya activos líquidos disponibles y fuentes alternativas de financiación suficientes para garantizar el cumplimiento de sus compromisos de pago durante un período prolongado de tiempo, incluso bajo escenarios particularmente adversos desde la perspectiva de la liquidez

Adicionalmente, en el *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank* se identifican diversos indicadores de riesgo capaces de reflejar, de forma resumida, la evolución de su perfil global de riesgo, y se establecen para los mismos objetivos corporativos y umbrales de observación y de alerta cuya vulneración activaría automáticamente los correspondientes protocolos de gestión. El seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de riesgo incluidos en esta *Batería Central de Indicadores* garantiza el acceso de los órganos de gobierno del Banco a una visión resumida y actualizada de la evolución del perfil global de riesgo del Banco y su Grupo.

El *Marco de Apetito al Riesgo* completa sus aportaciones a la estrategia de gestión de riesgos a través de la formulación de unas Políticas Generales de Gestión del Riesgo y del diseño de un sistema de monitorización de su perfil global de riesgo.

Adicionalmente, para los tipos de riesgo más relevantes el Banco y su Grupo cuentan con *Manuales de Políticas de Gestión* específicos, donde se establecen las líneas de actuación a seguir para cada uno de ellos.

Gobierno interno de la gestión del riesgo

En paralelo, se definen las líneas maestras de la gobernanza interna de la gestión del riesgo a través de su *Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo*, que entre otros abarca los siguientes contenidos:

- La asignación de roles en el gobierno interno de la gestión del riesgo del Banco y su Grupo a sus diversos participantes
- El establecimiento de una tipología corporativa de riesgos
- La definición en detalle del papel que debe jugar la Función de Gestión de Riesgos
- La definición metodológica de las fases del ciclo de gestión del riesgo
- El establecimiento de los niveles de responsabilidad en la gestión de cada tipo de riesgo
- La asignación concreta de responsabilidades dentro de la Organización, para cada ámbito de responsabilidad, fruto de la combinación entre los tipos de riesgo definidos y los niveles de responsabilidad establecidos
- La definición del papel asignado al ICAAP y al ILAAP en la gestión de riesgo
- La formulación de una política de información al mercado en materia de riesgos
- La formulación de una política de difusión interna de la cultura del riesgo

Estas directrices de gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario se complementan con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

Exposiciones a los principales riesgos

Con respecto a la evolución de las principales exposiciones al riesgo de Kutxabank durante 2020, cabe señalar lo siguiente:

Riesgos crediticios

Tal y como se ha descrito en un apartado anterior de este informe, la crisis económica desencadenada por la pandemia ha tenido un fuerte impacto en la evolución de la actividad económica en todo el mundo. En este contexto de deterioro generalizado, la tasa de desempleo ha experimentado un aumento relativamente moderado, al amparo de la activación de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). Esta iniciativa, junto con la aplicación de moratorias y de programas públicos de financiación avalada a gran escala, ha posibilitado un cierto mantenimiento de la calidad media de las exposiciones a los riesgos crediticios de las entidades financieras a lo largo de 2020.

En este convulso contexto económico-financiero, la tasa de morosidad de la inversión crediticia de Kutxabank ha continuado bajando a lo largo del 2020.

Sin embargo, la positiva evolución de la morosidad no puede ocultar el impacto que una crisis tan profunda está teniendo sobre la calidad media de las carteras crediticias de las entidades. En este sentido, el Banco se ha centrado en identificar y gestionar aquellas exposiciones crediticias con mayores niveles de riesgo, en virtud de las proyecciones macroeconómicas manejadas, y de la eventual vulnerabilidad de los prestatarios ante la situación generada, lo que se ha traducido en un incremento significativo en las provisiones crediticias recogidas en el Balance.

Riesgos financieros

En lo referente al riesgo de liquidez, el Banco cuenta con una estructura de financiación fuertemente basada en su fondo de maniobra y los depósitos estables de su clientela, lo que permite que su recurso a la financiación mayorista se mantenga en niveles manejables, y con una elevada diversificación en términos de proveedores de financiación y vencimientos.

Durante el ejercicio 2020, Kutxabank ha seguido reforzando su posición de liquidez, en parte por la acumulación de depósitos por parte de buena parte de su clientela, en la mayoría de los casos por motivos de prudencia, y en parte por el lanzamiento del nuevo programa de financiación del BCE (TLTRO III), que ha permitido a las entidades financieras acceder a elevados volúmenes de financiación a medio plazo en condiciones muy favorables.

Por lo que respecta al riesgo estructural de tipo de interés, el Banco continúa gestionando la estructura de vencimientos y reprecitaciones de sus activos y pasivos para minimizar el impacto que está teniendo sobre su margen de intereses la política monetaria llevada a cabo por el Banco Central Europeo, basada en tipos de interés bajos, o incluso negativos. Estos niveles de tipos, nunca vistos con anterioridad, están destinados a favorecer la viabilidad financiera de los agentes económicos endeudados, y con ello el nivel de actividad económica, aunque al mismo tiempo dificultan considerablemente la obtención de márgenes financieros por parte de las entidades financieras. La actual crisis se ha traducido en un alejamiento de las perspectivas de normalización de la curva de tipos de interés del euro, lo que amenaza con una cronificación del escenario actual de tipos.

Otros riesgos

A lo largo del ejercicio 2020, Kutxabank ha seguido profundizando en el diseño e implantación de marcos de control específicos para otras categorías de riesgo presentes en su tipología corporativa, dentro de unos parámetros de proporcionalidad con respecto a la complejidad y relevancia de las mismas.

Nivel de solvencia

Finalmente, por lo que respecta a la base de capital con la que cuenta Kutxabank para hacer frente a los riesgos mencionados, cabe mencionar que cumple holgadamente con los requerimientos regulatorios y supervisores que le son aplicables.

5. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Kutxabank ha mantenido una política de aprovechamiento de los recursos tecnológicos con buenos resultados en la mejora de la eficiencia y racionalización de procesos. Se han desarrollado aplicaciones que permitan el ahorro de costes, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. Kutxabank ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales.

Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada al aprendizaje continuo.

6. PERSPECTIVAS PARA 2021

La situación patrimonial y de solvencia del Grupo Kutxabank, su prudente política de cobertura de los riesgos, su contrastado modelo de negocio de banca local de bajo nivel de riesgo, centrado en particulares, y su demostrada capacidad de generación de ingresos recurrentes, le sitúan en la mejor posición para afrontar y superar los retos y dificultades que se plantean en el año 2021, en el que existe un mayor grado de incertidumbre que en ejercicios anteriores por la dificultad de prever las consecuencias de la evolución de la pandemia del Covid 19

7. HECHOS POSTERIORES

Los acontecimientos acaecidos entre el cierre del ejercicio 2020 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales están explicados en la Nota 13 de las notas explicativas.

8. ACCIONES PROPIAS

La Entidad no ha operado ni adquirido acciones propias durante el ejercicio 2020.

9. INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El Grupo Kutxabank mantiene un importante compromiso en materia de Responsabilidad Social Empresarial, que es coherente con su origen como integración de las cajas de ahorros vascas, que hoy convertidas en fundaciones bancarias son las accionistas del banco (titulares de la totalidad de su capital social) y desarrollan, gracias principalmente a los dividendos que reciben de la actividad financiera del Grupo, su actividad social, cultural, asistencial o educativa.

Este compromiso se materializa también en el hecho de que el Grupo Kutxabank publica anualmente su Memoria de Sostenibilidad, que está accesible desde la página web de Kutxabank, y que se elabora siguiendo los estándares internacionales en materia de Responsabilidad Social de la Guía GRI STANDARS de la Global Reporting Initiative, los requisitos de la "Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad". Esa memoria se somete a la verificación de la Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR. El Grupo y las cajas origen del mismo, fueron pioneras en la publicación de memorias de responsabilidad social corporativa hace más de 10 años.

Estratégicamente, el Grupo Kutxabank se centra en poner en práctica un modelo de banca local, con foco en el segmento minorista, que le permite ejercer una influencia positiva sobre el entorno en el que desarrolla su actividad y generar una rentabilidad que sirve para mantener las obras sociales de sus accionistas, bajo unos criterios de riesgo que garantizan su continuidad en el tiempo.

El año 2020 ha estado marcado por la crisis derivada del Coronavirus; Kutxabank ha activado medidas específicas enfocadas a paliar las consecuencias económicas y sociales de esta situación, muestra de su compromiso con las personas, familias y empresas con las que trabaja.

Con relación a los diferentes aspectos identificados en el RDL 18/2017 conviene destacar lo siguiente:

- En el ejercicio 2020 se ha elaborado por cuarta vez el estudio de impacto económico del Grupo, que refleja el importante efecto generador de riqueza en términos de empleo, mantenimiento de proveedores, contribución a las arcas públicas, y en resumen aportación de riqueza en los territorios en los que está presente.
- En materia social, se han distribuido más de 800 millones de euros a las Fundaciones Bancarias accionistas desde su constitución en 2012, representando la mayor aportación a Obra Social en función a su tamaño de todo el Estado.
- Además en 2020 Izaite ha realizado un análisis de la aportación a los Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas asociadas. El resultado es que Kutxabank centra su actuación en los ODS 1 Fin de la pobreza; ODS 5 Igualdad de género; ODS 8 Crecimiento económico inclusivo y sostenible; ODS 12 Consumo y producción sostenible; ODS 13 Acción por el clima y ODS 15 Gestión sostenible de bosques.

- Junto a la participación en actividades de conservación del entorno natural histórico y cultural, el compromiso del grupo bancario con la sostenibilidad medioambiental se ha visto reflejado en la mejora de la eficiencia energética dentro de su actividad diaria, tanto con la continua revisión de su consumo energético, como en el proceso continuo de reducción de residuos y del consumo de papel. En este sentido, cabe destacar que, desde el 1 de enero de 2020, todas las sucursales bancarias y la totalidad de los centros de trabajo del Grupo Kutxabank ya se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola, contribuyendo así a la estrategia de descarbonización de la economía. De esta forma se ha rebajado un 84,4% las toneladas de CO₂ vertidas. A esta reducción hay que añadirle las 13.656,51 toneladas de CO₂e absorbidas por los bosques gestionados por Kutxabank, que suponen que en la práctica Kutxabank haya logrado durante 2020 una 'huella de carbono negativa' de 12.384 toneladas.
- Por otro lado, cabe destacar el compromiso adquirido en 2019 por las entidades bancarias del Grupo Kutxabank y las principales entidades financieras españolas en la XXV Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25) en la que asumieron el compromiso de contribuir e impulsar medidas encaminadas a limitar el aumento de la temperatura global por debajo de los 2°C y un esfuerzo para que no supere los 1,5°C con respecto al nivel preindustrial. De igual modo, Grupo Fineco y Kutxabank Gestión destacan por ser empresas firmantes de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas UNPRI, que implica el compromiso de invertir con criterios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ASG).
- Destaca la incorporación en su estrategia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), establecidos en la Agenda 2030, enlazándolos con las principales líneas de su Plan de Responsabilidad Social Empresarial y su Plan Estratégico.
- Desde el punto de vista laboral, en el ejercicio 2016 se firmó con la mayoría sindical el nuevo Plan de Igualdad de Kutxabank, que se sustenta en la amplia trayectoria ya realizada por las Cajas de Ahorros vascas en este ámbito, y cuyo principio fundamental consiste en continuar garantizando la igualdad de oportunidades en el trabajo. El compromiso implica la aplicación de una serie de medidas para avanzar en el respeto por las personas, su dignidad, la integridad y la conciliación de la vida profesional y la vida personal.
- En lo relativo a la corrupción y el soborno el Grupo cuenta con procesos y procedimientos de cumplimiento de la normativa vigente, cuya formalización, seguimiento y control recae en el área de Cumplimiento Normativo que depende directamente de la Presidencia Ejecutiva del Grupo y que reporta, asimismo, directamente al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Kutxabank.

Anualmente el Grupo explica en la referida memoria de sostenibilidad los resultados de estas políticas, que son verificados por un experto independiente.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se incluye información relativa a la política de diversidad del consejo de administración. En este sentido cabe destacar que el Grupo Kutxabank cumple las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, en la medida que dispone de las siguientes políticas:

- Una política de evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de funciones de control interno y otros puestos clave del Grupo, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable a la misma (Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo) y
- Una política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración. Dichas políticas aseguran que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Asimismo, KUTXABANK, S.A. cuenta con una política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de KUTXABANK, S.A., en la que se recoge la necesidad de incrementar el porcentaje de mujeres en dicho Consejo, que actualmente representan un 18,75% del mismo, supeditando este objetivo a la evolución y a la existencia de vacantes.

En la web corporativa del Grupo www.kutxabank.com está disponible la Memoria de Sostenibilidad del Grupo, en la que se detallan los aspectos establecidos en la Ley 11/2018.

GLOSARIO ADJUNTO AL INFORME DE GESTIÓN

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se incluyen ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057, directrices ESMA).

Las directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La información adicional que aportan estas MAR utilizadas por Kutxabank, proveen al lector de información adicional, pero no sustituyen la información elaborada bajo las NIIF. La forma en la que Kutxabank define y calcula sus MAR puede diferir de las definiciones y cálculos de otras compañías comparables.

A continuación, se presenta el detalle de las **Medidas Alternativas de Rendimiento** utilizadas y así como su forma de cálculo:

Tasa morosidad del crédito (%): cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y los préstamos y anticipos a la clientela brutos.

Objetivo: medir la calidad de la cartera crediticia.

		dic.-20	dic.-19
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	745.839	831.144
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	36.176.456	34.812.346
=	Tasa de morosidad del crédito	2,06	2,39

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Tasa de cobertura del crédito (%): cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los créditos dudosos.

		dic.-20	dic.-19
Numerador	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	546.600	485.541
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	745.839	831.144
=	Tasa de cobertura del crédito	73,29	58,42

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Tasa de morosidad (%): cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo los asociados a riesgos contingentes y los préstamos y anticipos a la clientela brutos más riesgos contingentes.

Objetivo: medir la calidad del riesgo crediticio, que incluye tanto la cartera crediticia, como los riesgos contingentes.

		dic.-20	dic.-19
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	745.839	831.144
	Más Activos deteriorados riesgos contingentes	16.985	15.951
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	36.176.456	34.812.346
	Más Riesgos contingentes	2.225.453	2.177.604
=	Tasa de morosidad	1,99	2,29

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

Tasa de cobertura (%): cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela, incluyendo en ambos casos los riesgos contingentes.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los activos dudosos incluyendo los riesgos contingentes.

		dic.-20	dic.-19
Numerador	Más	546.600	485.541
		26.819	24.475
Denominador	Más	745.839	831.144
		16.985	15.951
=	Tasa de cobertura	75,17	60,21

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado FI18

ROA (%): cociente entre el resultado del ejercicio y los activos totales medios.

Objetivo: medir la rentabilidad del total del activo.

		dic.-20	dic.-19
Numerador	Resultado del ejercicio	129.121	199.947
Denominador	Activos Totales Medios (2)	50.537.339	49.363.383
=	ROA	0,26	0,41

(1) Fuente: Cuenta individual pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance individual público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

ROE (%): cociente entre el resultado del ejercicio y los fondos propios medios.

Objetivo: medir la rentabilidad sobre los fondos propios.

		dic.-20	dic.-19
Numerador	Resultado del ejercicio	129.121	199.947
Denominador	Fondos Propios Medios (2)	4.893.038	4.937.610
=	ROE	2,64	4,05

(1) Fuente: Cuenta individual pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Fondos propios" del Balance individual público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

Índice de eficiencia (%): cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y el margen bruto.

Objetivo: medida de productividad que permite conocer el porcentaje de recursos utilizados para generar ingresos de explotación.

		dic.-20	dic.-19
Numerador	Más	290.178	301.265
	Más	111.331	123.701
	Más	39.603	37.762
Denominador	Margen Bruto	883.253	757.206
=	Índice de eficiencia	49,94	61,11

Fuente: Cuenta individual pública

Gastos de explotación s/ATMs (%): cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y los activos totales medios.

Objetivo: relativizar los gastos de explotación sobre el balance con el fin de facilitar la comparabilidad entre periodos.

		dic.-20	dic.-19
Numerador	Más	290.178	301.265
	Más	111.331	123.701
	Más	39.603	37.762
Denominador		50.580.130	49.597.489
=		0,87	0,93

(1) Fuente: Cuenta individual pública. Datos anualizados

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance individual público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

Comisiones netas o ingresos por servicios: agregación del neto de ingresos por comisiones y gastos por comisiones.

Objetivo: medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones.

		dic.-20	dic.-19
Menos	Comisiones percibidas	313.354	330.003
	Comisiones pagadas	8.547	12.869
=		304.807	317.134

Fuente: Cuenta individual pública

Margen Básico: agregación del margen de intereses y las comisiones netas.

Objetivo: medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera típica.

		dic.-20	dic.-19
	Margen de Intereses	389.649	389.630
Más	Comisiones percibidas	313.354	330.003
Menos	Comisiones pagadas	8.547	12.869
=		694.456	706.763

Fuente: Cuenta individual pública

Resultados netos operaciones financieras y diferencias de cambio: sumatorio de las diferentes partidas de la cuenta de resultados individual relacionadas con las ganancias o pérdidas por operaciones financieras incluyendo los resultados por diferencias de cambio.

Objetivo: conocer el importe agregado de resultados relacionados con la actividad financiera asociados a la actividad de mercados.

		dic.-20	dic.-19
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-385	6.204
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	1.393	969
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	0	0
Más	Ganancias o (-) pérdidas de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	-5.161	-6.901
Más	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	0	0
Más	Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	270	-678
=	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	-3.883	-405

Fuente: Cuenta individual pública

Otros resultados de explotación: sumatorio del neto de otros ingresos y gastos de explotación

Objetivo: medir los ingresos y gastos relacionados con el negocio pero que no provienen de la actividad financiera.

		dic.-20	dic.-19
	Otros ingresos de explotación	158.480	20.356
Menos	Otros gastos de explotación	88.212	78.672
=	Otros Resultados de Explotación	70.267	-58.316

Fuente: Cuenta individual pública

Margen bruto: sumatorio de margen básico (margen de intereses y comisiones), de los ingresos por dividendos, de los resultados netos por operaciones financieras y diferencias de cambio y de otros resultados de explotación.

Objetivo: reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de gastos y saneamientos.

		dic.-20	dic.-19
	Margen Básico	694.456	706.763
Más	Ingresos por dividendos	122.412	109.164
Más	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	-3.883	-405
Más	Otros Resultados de Explotación	70.267	-58.316
=	Margen Bruto	883.253	757.206

Fuente: Cuenta individual pública

Gastos de explotación: sumatorio de gastos de personal, otros gastos de administración y amortización.

Objetivo: indicador de los gastos incurridos en el ejercicio.

		dic.-20	dic.-19
Más	Gastos de administración	401.509	424.966
	Amortización	39.603	37.762
=	Gastos de Explotación	441.112	462.727

Fuente: Cuenta individual pública

Margen de explotación: margen bruto menos gastos de explotación.

Objetivo: reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de saneamientos.

		dic.-20	dic.-19
	Margen Bruto	883.253	757.206
Menos	Gastos de Explotación	441.112	462.727
=	Margen de Explotación	442.141	294.479

Fuente: Cuenta individual pública

Dotación a provisiones (neto): provisiones o reversión de provisiones.

Objetivo: reflejar los importes netos dotados en el ejercicio para provisiones por pensiones, prejubilaciones, impuestos y riesgos contingentes anticipando impactos futuros.

		dic.-20	dic.-19
	Provisiones o (-) reversión de provisiones	97.896	21.603
=	Dotación a provisiones	97.896	21.603

Fuente: Cuenta individual pública

Pérdidas por deterioro de activos financieros: deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Objetivo: reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones crediticias y de otros activos financieros que recogen el saneamiento efectuado en el periodo.

		dic.-20	dic.-19
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	133.469	-4.742
=	Pérdidas por deterioro de activos financieros	133.469	-4.742

Fuente: Cuenta individual pública

Pérdidas por deterioro del resto de activos: sumatorio de deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de deterioro de activos no financieros.

Objetivo: reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y en activos no financieros efectuado en el periodo.

		dic.-20	dic.-19
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas	74.027	62.020
Más	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	2.615	974
=	Pérdidas por deterioro del resto de activos	76.642	62.994

Fuente: Cuenta individual pública

Resto otras ganancias y pérdidas: sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta.

Objetivo: indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

		dic.-20	dic.-19
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	652	6.642
Más	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-5.449	-11.662
Menos	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	-6.713	-13.182
=	Resto Otras Ganancias y Pérdidas	1.916	8.162

(1) Fuente: Cuenta individual pública

(2) Fuente: nota 60 cuentas anuales individuales

Saneamientos: sumatorio de dotación a provisiones, pérdidas por deterioro de activos financieros, del resto de activos y de activos no corrientes en venta.

Objetivo: reflejar el volumen de saneamientos y deterioros del Grupo.

		dic.-20	dic.-19
	Dotación a provisiones (1)	97.896	21.603
Más	Pérdidas por deterioro de activos financieros (1)	133.469	-4.742
Más	Pérdidas por deterioro del resto de activos (1)	76.642	62.994
Más	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	-6.713	-13.182
=	Saneamientos	314.719	93.037

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

(2) Fuente: nota 60 cuentas anuales individuales

Tesorería activa: agregación de efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y de las partidas de préstamos y anticipos a Bancos centrales y entidades de crédito.

Objetivo: indicador agregado de las posiciones en efectivo y en bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-20	dic.-19
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.244.258	5.230.410
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Bancos Centrales	0	0
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Entidades de Crédito	461.918	520.147
=	Tesorería Activa	6.706.176	5.750.557

Fuente: Balance individual público

Crédito a la clientela: préstamos y anticipos a la clientela

Objetivo: reflejar el importe de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo otros activos financieros y neto de ajustes por valoración

		dic.-20	dic.-19
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela	35.627.186	34.292.661
=	Crédito a la clientela	35.627.186	34.292.661

Fuente: Balance individual público

Inversión crediticia neta: préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos

Objetivo: reflejar el importe de préstamos a la clientela neto de ajustes por valoración sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-20	dic.-19
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela	35.627.186	34.292.661
Menos	Anticipos distintos de préstamos	187.461	162.520
=	Inversión Crediticia Neta	35.439.725	34.130.141

Fuente: Balance individual público

Inversión crediticia bruta: préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos y los ajustes por valoración

Objetivo: reflejar el importe bruto de préstamos a la clientela sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-20	dic.-19
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	35.627.186	34.292.661
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	187.461	162.520
Menos	Ajustes por valoración	-394.000	-387.956
=	Inversión Crediticia Bruta	35.833.725	34.518.096

Fuente: Balance individual público

Cartera de activos financieros: agregación de los instrumentos de capital, de los valores representativos de deuda y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Objetivo: indicador del importe total de activos financieros en balance

		dic.-20	dic.-19
	<i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	0	0
Más	Valores representativos de deuda	0	0
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	28.810	31.251
Más	Valores representativos de deuda	6	4.090
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	543.530	556.120
Más	Valores representativos de deuda	3.247.810	2.825.983
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	1.291.659	735.708
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.745.374	2.907.970
=	Cartera de Activos Financieros	7.857.189	7.061.122

Fuente: Balance individual público

Renta fija en cartera de activos financieros: agregación de los valores representativos de deuda.

Objetivo: indicador del importe de valores representativos de deuda en balance.

		dic.-20	dic.-19
	<i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>		
Más	Valores representativos de deuda	0	0
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Valores representativos de deuda	6	4.090
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Valores representativos de deuda	3.247.810	2.825.983
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	1.291.659	735.708
=	Renta Fija en Cartera de Activos Financieros	4.539.475	3.565.781

Fuente: Balance individual público

Renta variable en cartera de activos financieros: agregación de los instrumentos de capital y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Objetivo: indicador del importe total de instrumentos de capital e inversiones en negocios conjuntos y asociadas en balance.

		dic.-20	dic.-19
Más	<i>Activos financieros mantenidos para negociar</i> Instrumentos de patrimonio	0	0
Más	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i> Instrumentos de patrimonio	28.810	31.251
Más	Instrumentos de patrimonio	543.530	556.120
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.745.374	2.907.970
=	Renta Variable en Cartera de Activos Financieros	3.317.714	3.495.340

Fuente: Balance individual público

Tesorería pasiva: agregación de los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito.

Objetivo: indicador agregado de las posiciones de bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-20	dic.-19
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Bancos Centrales	4.446.993	1.365.069
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Entidades de Crédito	73.506	36.763
=	Tesorería Pasiva	4.520.499	1.401.832

Fuente: Balance individual público

Recursos de clientes gestionados: agregación de los depósitos de la clientela, sin tener en cuenta las cédulas hipotecarias contabilizadas en depósitos a plazo, y los recursos fuera de balance (fondos de inversión, EPSVs y fondos de pensiones, seguros mixtos y otros).

Objetivo: conocer el saldo total de los recursos de clientes gestionados por el Grupo tanto de balance como de fuera de balance.

		dic.-20	dic.-19
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Clientela (1)	37.990.871	37.880.917
Menos	Cédulas hipotecarias registradas en Depósitos de la Clientela (2)	259.513	263.965
Más	Recursos Fuera de Balance (Fondos de inversión, EPSVs y Fondos de pensiones, Seguros mixtos y otros) (2)	21.795.546	18.212.644
=	Recursos de Clientes Gestionados	59.526.904	55.829.596

(1) Fuente: Balance individual público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad fue remitido con fecha 5 de marzo de 2021 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y puede ser consultado en la página web de CNMV. (www.cnmv.es)

Kutxabank, S.A. y sociedades dependientes

Informe de auditoría

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020

Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Kutxabank, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Kutxabank, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Correcciones de valor por deterioro de la Cartera de Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela

El Grupo aplica lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 9 – Instrumentos Financieros (NIIF 9) en relación con la clasificación, la valoración, el cálculo del deterioro bajo un modelo de pérdida esperada y el reconocimiento inicial de los activos financieros, entre otros aspectos.

La determinación de las correcciones por deterioro de la cartera crediticia es una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, por tanto, consideramos dicha estimación como una cuestión clave de auditoría.

Conforme a lo establecido en la NIIF 9, el Grupo utiliza modelos internos de pérdida esperada que le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito para sus principales tipologías de cartera crediticia, así como metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

Los modelos internos incorporan un elevado componente predictivo para la determinación de las pérdidas por deterioro y tienen en cuenta factores tales como:

- La segmentación de las operaciones en diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo y tipología de activo.
- La identificación y clasificación contable y por fases (staging 1, 2 y 3) de los activos en situación normal, en vigilancia especial o deteriorados.
- La construcción de parámetros para dichos modelos tales como la probabilidad de impago (PD - Probabilities of default) y la pérdida por deterioro (LGD - Loss Given Default).

Nuestra evaluación de las correcciones por deterioro de la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, se ha centrado fundamentalmente en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las correcciones de valor estimadas tanto colectiva como individualmente.

En relación con el control interno, hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Comprobación de los controles generales informáticos de los sistemas relevantes con impacto en la información financiera del área, así como de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que recogen el cálculo de las correcciones de valor por deterioro.
- Verificación de la adecuación de las políticas, procedimientos y los modelos internos aprobados, a los requerimientos normativos de aplicación.
- Comprobación de los controles manuales y automáticos sobre la evaluación de las operaciones y alertas de seguimiento para la determinación de su correcta clasificación contable.
- Análisis de las metodologías de cálculo, tanto para el cálculo de provisiones determinadas colectivamente como para los acreditados para los que se utiliza una metodología individualizada de cálculo de deterioro.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<ul style="list-style-type: none"> • La utilización de escenarios macroeconómicos basados en variables como la evolución prevista de tasas de desempleo, crecimiento del producto interior bruto y precio de la vivienda. • La probabilidad de ocurrencia de diferentes escenarios en función de la evolución esperada de variables económicas que permitan estimar la pérdida esperada hasta el vencimiento estimado de cada operación. • La razonabilidad de la incorporación del juicio experto en los modelos, cuando aplica, y la realización de pruebas de validación sobre los principales parámetros del modelo. • La utilización de estimaciones sobre la consecución de un determinado nivel de flujos de efectivo por parte de los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible. • El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas. 	<p>Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de una muestra de expedientes de acreditados individuales con objeto de evaluar su adecuada clasificación y, en su caso, registro del correspondiente deterioro. • Pruebas selectivas de verificación de la calidad de los datos, mediante la comprobación con documentación soporte de la información que figura en los sistemas y que sirve de base para la clasificación de las operaciones y para la estimación de las correcciones de valor por deterioro. • Comprobaciones, para los modelos internos de naturaleza colectiva de los siguientes aspectos: i) métodos de segmentación y clasificación de operaciones; ii) metodología de estimación de los parámetros; iii) metodología utilizada para la generación de los escenarios macroeconómicos; iv) criterios de incremento significativo del riesgo y clasificación de los préstamos por fases (staging) y v) el empleo de metodologías de contraste retrospectivo para los parámetros más relevantes en la estimación del deterioro. • Réplica del cálculo de la estimación colectiva de las correcciones por deterioro por riesgo de crédito, considerando los escenarios e hipótesis utilizados por el Grupo, para determinadas tipologías de carteras crediticias.
<p>La crisis económica y sanitaria provocada por el Covid-19, ha tenido un impacto relevante en las cuentas anuales consolidadas adjuntas como consecuencia, principalmente, del impacto en la estimación de las dotaciones por riesgo de crédito debido a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La aprobación por parte del Gobierno Central de medidas urgentes para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, incluyendo distintas tipologías de moratorias en el pago de préstamos para colectivos en situación de vulnerabilidad por el Covid-19. • Extensión de dichas medidas de moratoria pública a otros colectivos afectados por el Covid-19 a través de acuerdos sectoriales. 	<p>En cuanto a las implicaciones del Covid-19 y su impacto en los modelos internos de pérdida esperada y metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas, a continuación se describen los principales procedimientos llevados a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las políticas y criterios utilizados por el Grupo para la concesión y seguimiento de moratorias legislativas y sectoriales y de operaciones de financiación con aval ICO.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación por el Gobierno Central y Gobierno Vasco de sendas líneas de avales, gestionadas por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y Elkargi, S.G.R., respectivamente, para garantizar una parte de la financiación que las entidades de crédito concedan a las empresas y autónomos para atender sus necesidades de liquidez ocasionadas principalmente por las consecuencias generadas por la crisis económica del Covid-19. • Publicación de distintos pronunciamientos por parte de las principales organismos reguladores y supervisores, sobre la interpretación de la normativa que regula aspectos tales como la evaluación y el reconocimiento de los incrementos significativos del riesgo de crédito y la diferencia existente entre problemas temporales de liquidez como consecuencia de la crisis del Covid-19 y problemas estructurales cuyo origen no se puede vincular exclusivamente a la crisis del Covid-19. • Actualización por parte de diversos organismos públicos, entre otros, Banco de España, de las previsiones macroeconómicas para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, a través de varios escenarios que contemplan la elevada incertidumbre existente por el impacto del Covid-19. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de una muestra de expedientes de operaciones de moratorias legislativas, moratorias sectoriales y operaciones concedidas con aval del ICO, con objeto de evaluar su adecuada concesión conforme a la normativa y acuerdos vigentes. • Entendimiento de la aplicación de las políticas contables y marco metodológico respecto a la evaluación de la existencia o no de incremento significativo del riesgo de crédito, teniendo en consideración los pronunciamientos de los diferentes reguladores y supervisores desde marzo de 2020, y las medidas legislativas y acuerdos sectoriales adoptados en materia de moratorias de préstamos y concesión de préstamos avalados por el ICO. • Análisis de la razonabilidad de los escenarios macroeconómicos actualizados incluidos en los modelos internos de pérdida esperada y comprobación de la correcta aplicación de las hipótesis con efecto significativo en la determinación de las correcciones de valor por deterioro por riesgo de crédito, como son la evolución de la tasa de desempleo, del producto interior bruto y del precio de la vivienda, en el contexto de incertidumbre asociado a la estimación de dichas hipótesis. • Comprobación de los criterios y metodologías desarrolladas por el Grupo para el cálculo de las provisiones necesarias bajo el nuevo contexto provocado por el Covid-19.

Cuestiones clave de la auditoría

De acuerdo con lo anterior, el Grupo ha procedido a realizar una actualización de los modelos internos de pérdida esperada, analizando, entre otros, su efecto sobre los umbrales establecidos en relación con el Incremento significativo del riesgo de crédito (ISRC), analizando las implicaciones en cuanto a incremento de provisiones tanto por acreditado como por los diferentes sectores en los que desarrollan su actividad la cartera de acreditados del Grupo. Asimismo, se ha realizado una actualización de los modelos de pérdida esperada teniendo en cuenta la información pública en relación a la previsiones macroeconómicas para el ejercicio 2020 y siguientes, si bien, el elevado nivel de incertidumbre en relación a la evolución real de las diferentes variables que forman parte del cálculo de correcciones por deterioro asociadas a la Cartera de activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, hace que la estimación de las citadas correcciones por deterioro sean, incluso, más complejas en el actual contexto económico originado, en buena medida, por el Covid-19.

Ver notas 14.h y 26 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de los modelos y metodologías utilizadas por el Grupo para la clasificación de las operaciones y el cálculo del deterioro de las mismas, y cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestros procedimientos respecto a las estimaciones realizadas por el Grupo se ha mantenido dentro de un rango razonable en relación al importe de correcciones de valor por deterioro de la cartera de Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos a la clientela, incluido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La Sociedad dominante del Grupo realiza, con carácter periódico, una evaluación del horizonte temporal de recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, considerando la normativa aplicable y, teniendo en cuenta, tanto los últimos presupuestos como los planes de negocio elaborados y aprobados por la Dirección y el Consejo de Administración de la Sociedad dominante del Grupo.

Grupo Kutxabank, en su estimación sobre la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos, ha utilizado la última versión de los presupuestos y planes de negocio elaborados y aprobados por la Dirección y el Consejo de Administración, los cuales han tenido en cuenta el impacto esperado del Covid-19 en la posibilidad de generación de resultados para los próximos ejercicios.

En el marco de nuestra auditoría y, contando con la colaboración de nuestros expertos en materia fiscal, hemos realizado un entendimiento del proceso de estimación de los activos por impuestos diferidos, así como de su recuperabilidad futura.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo:

- Análisis de la estrategia fiscal empleada por la Dirección en relación a la determinación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
- Revisión de la razonabilidad de los importes de activos fiscales diferidos considerados monetizables.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>De acuerdo con lo anterior, la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos dependerá, entre otros factores, del cumplimiento efectivo de las asunciones e hipótesis consideradas en los análisis de recuperabilidad realizados por el Grupo, que conlleva que sea un análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación, motivo por el que se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Obtención y comprobación del último presupuesto y plan de negocio elaborado y aprobado por la Dirección y el Consejo de Administración de la Sociedad dominante del Grupo, el cual incluye los efectos estimados a futuro derivados del actual contexto económico originado por el Covid-19 sobre la capacidad de generación de bases imponibles positivas en los ejercicios futuros, los cuales han sido utilizados por el Grupo para la estimación y posterior recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.• Análisis de la coherencia de la información utilizada para la elaboración del presupuesto y planes de negocio e hipótesis económicas y financieras consideradas, así como el grado de cumplimiento de los resultados reales obtenidos en comparación con los proyectados en el análisis de recuperabilidad facilitado por la Sociedad dominante correspondiente al ejercicio anterior.• Verificación de la razonabilidad de las hipótesis y asunciones empleadas en relación con el tratamiento fiscal de las ganancias proyectadas y la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.
<p>Ver notas 14.p y 31 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>	<p>Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de las estimaciones realizadas por el Grupo respecto a la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Provisiones por litigios y otras contingencias

Grupo Kutxabank tiene constituidas provisiones para la cobertura de diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones de diferente tipología, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad.

Generalmente, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace, periodo de finalización y/o cuantía definitiva. Por ello, los administradores y la Dirección de la Sociedad dominante del Grupo realizan sus estimaciones considerando la información disponible en relación a la diferente tipología de litigios y reclamaciones interpuestos en contra del Grupo.

En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

Ver notas 14.s y 35 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

En el marco de nuestra auditoría, hemos mantenido reuniones con las principales áreas de la Sociedad dominante involucradas en el análisis y seguimiento de los diferentes litigios y otras contingencias que afectan al Grupo, obteniendo un entendimiento de los criterios aplicados por el Grupo para la estimación de las provisiones por litigios y otras contingencias, habiendo llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Entendimiento del entorno de control interno y de la política de calificación de las reclamaciones y litigios, así como, en su caso, la asignación de provisiones, de acuerdo con la normativa contable de aplicación.
- Análisis de las principales tipologías de reclamaciones y litigios de naturaleza fiscal y legal vigentes al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de este informe.
- Obtención de la carta de confirmación de la asesoría jurídica de Kutxabank, S.A. y de los diferentes abogados y asesores externos del Grupo, con el objetivo de contrastar su evaluación del resultado esperado de las diferentes reclamaciones o litigios, y su grado de coherencia con el importe de provisiones registrado en las cuentas anuales consolidadas adjuntas al 31 de diciembre de 2020, así como para evaluar la posible identificación de potenciales pasivos no registrados.
- Seguimiento de las inspecciones fiscales abiertas, para evaluar y valorar posibles efectos en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
- Análisis de la razonabilidad del registro y movimiento de provisiones contables, conforme al marco contable aplicable.
- Análisis de las comunicaciones con los supervisores y de las inspecciones regulatorias realizadas.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
----------------------------------	---

Adicionalmente, para las provisiones de naturaleza legal destinadas a la compensación a clientes, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos adicionales:

- Evaluación de la metodología empleada por el Grupo, comprobando que la misma es consistente con el marco contable de aplicación.
- Cotejo de la información relativa a la evolución de las demandas y de las sentencias en los distintos procesos legales abiertos.
- Comprobación de los datos utilizados para la determinación de las provisiones, en relación con el resultado de los diferentes procesos legales.
- Análisis de una selección de demandas, verificando la correcta agrupación de casos por tipología para el cálculo de provisiones.

Como resultado de la realización de los procedimientos sobre las provisiones fiscales, legales y regulatorias, no se han puesto de manifiesto diferencias fuera de un rango razonable, en relación con los importes registrados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, para la cobertura de estos riesgos.

Contraprestación obtenida por el acuerdo de mediación para la designación de Cecabank, S.A. como entidad depositaria

Tal y como se describe en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la Sociedad dominante adoptó la decisión de cesar de prestar la actividad de depositaria de Instituciones de Inversión Colectiva, Fondos de Pensiones y Entidades de Previsión Social Voluntaria.

En este sentido, con fecha 23 de octubre de 2019, la Sociedad dominante firmó una alianza estratégica de mediación con Cecabank, S.A. para la designación de depositario de las entidades citadas con anterioridad. Por medio de este acuerdo, Kutxabank, S.A. se ha comprometido a la promoción de Cecabank, S.A. como nuevo depositario de las entidades señaladas.

En relación con la operación descrita, hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- Comprobación y verificación de la documentación soporte contractual relativa a los acuerdos alcanzados por Kutxabank, S.A. y Cecabank, S.A.
- Análisis de las cláusulas incluidas en el contrato de posible rescisión del acuerdo y sus implicaciones en cuanto al precio pactado entre las partes.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Una vez obtenidas las autorizaciones necesarias y alcanzados los acuerdos por parte de los órganos de gobierno de las entidades mencionadas, el traspaso del servicio de depositaría se ha hecho efectivo con fecha 20 de marzo de 2020. El importe de la contraprestación acordada entre las partes ha sido de 147.500 miles de euros.</p> <p>Considerando la singularidad de la mencionada operación, el análisis de los acuerdos alcanzados entre Kutxabank, S.A. y Cecabank, S.A. se ha considerado una cuestión clave de auditoría.</p> <p>Véase notas 55 y 68 de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación del cobro, por parte de Kutxabank, S.A., de la contraprestación inicial pactada entre las partes, así como la confirmación de Cecabank, S.A. de que el volumen finalmente traspasado justifica el precio pactado entre las partes. • Obtención de la carta de confirmación de Cecabank, S.A. con el detalle del volumen de los activos depositados por parte del Grupo, cuya sociedad matriz es Kutxabank, S.A. a cierre del ejercicio 2020. • Análisis y verificación de la conciliación realizada por Kutxabank, S.A. entre sus registros internos y la confirmación recibida de Cecabank, S.A. en referencia al volumen de activos depositados al cierre del ejercicio por parte del Grupo Kutxabank. • Análisis de la documentación facilitada por Kutxabank, S.A. en relación a la evolución del volumen patrimonial depositado en Cecabank, S.A. y gestionado por diferentes sociedades participadas por Kutxabank, S.A. desde la fecha de la firma del contrato. <p>Como resultado de los procedimientos anteriores, no se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>

Evaluación del entorno de control de los sistemas de información financiera

La operativa y continuidad de la actividad de Grupo Kutxabank, por su naturaleza, y en especial el proceso de elaboración de la información financiera y contable, tiene una gran dependencia de los sistemas de información que integran su estructura tecnológica, por lo que un adecuado entorno de control sobre los mismos es de gran importancia para garantizar la continuidad del negocio del Grupo y el correcto procesamiento de la información.

Con la involucración de nuestros especialistas en sistemas de tecnología de la información, hemos procedido a la validación de los controles generales informáticos y de controles automáticos de aplicaciones que soportan los procesos de negocio clave.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Adicionalmente, la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es fundamental para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.</p> <p>En este contexto, el conocimiento, la evaluación y la validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera constituyen un área clave de nuestro trabajo, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría llevados a cabo sobre los sistemas de información considerados relevantes en el proceso de generación de información financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los controles generales en relación con aspectos derivados del proceso de explotación, desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones, así como la seguridad de éstas. • Entendimiento y evaluación de los controles del Grupo en el área de seguridad informática. • Revisión de las definiciones de las políticas de perfil de usuarios, accesos y segregación de funciones de los usuarios que acceden a los sistemas. • Entendimiento de los procesos clave de negocio, identificación de controles automáticos clave existentes en las aplicaciones que los soportan y validación de los mismos, para una muestra. • Entendimiento y revisión del proceso de generación de asientos contables identificados como no standard, manuales y automáticos, considerados de riesgo. <p>Los resultados de nuestros procedimientos en el contexto de nuestro proceso de auditoría han sido satisfactorios, habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, y no habiéndose identificado aspectos relevantes que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.</p>

Otras cuestiones

Las cuentas anuales consolidadas de Kutxabank, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales consolidadas el 27 de febrero de 2020.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 5 de marzo de 2021.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas en su reunión celebrada el 21 de junio de 2019 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores del Grupo por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se detallan en la nota 12 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Guillermo Cavia González (20552)

5 de marzo de 2021



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 03/21/00381

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Kutxabank, S.A. y Sociedades dependientes (Grupo Consolidado)

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2020 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

KUTXABANK, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)
BALANCS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (*)
(Miles de Euros)

ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (Nota 21)	6.988.147	5.611.843	Pasivos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	80.377	83.148
Derivados	-	-	Derivados	80.377	83.148
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	77.954	80.534	Posiciones cortas	-	-
Derivados	77.954	80.534	Depósitos	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Bancos centrales	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	Entidades de crédito	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Clientes	-	-
Bancos centrales	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Entidades de crédito	-	-	Otros pasivos financieros	-	-
Clientes	-	-	Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pro memoria: préstamos o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-	Depósitos	-	-
	-	-	Bancos centrales	-	-
	-	-	Entidades de crédito	-	-
	-	-	Clientes	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	66.870	74.817	Valores representativos de deuda emitidos	-	-
Instrumentos de patrimonio	39.055	40.515	Otros pasivos financieros	-	-
Valores representativos de deuda	25.145	31.632	Pro memoria: pasivos subordinados	-	-
Préstamos y anticipos	2.670	2.670	Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 34)	55.437.045	51.634.558
Bancos centrales	-	-	Depósitos	52.184.167	48.036.556
Entidades de crédito	-	-	Bancos centrales	5.973.287	1.930.408
Clientes	2.670	2.670	Entidades de crédito	154.535	350.535
Pro memoria: préstamos o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-	Clientes	46.356.345	45.755.911
	-	-	Valores representativos de deuda emitidos	2.832.773	3.144.417
	-	-	Otros pasivos financieros	420.105	453.585
	-	-	Pro memoria: pasivos subordinados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (Nota 24)	-	-	Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 27)	237.760	199.495
Valores representativos de deuda	-	-	Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 36)	618.226	610.695
Bancos centrales	-	-	Provisiones (Nota 35)	481.419	475.892
Entidades de crédito	-	-	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas postempleo	271.573	242.272
Clientes	-	-	Contribuciones a los empleados a largo plazo	57.315	57.005
Pro memoria: préstamos o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	-	-	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	609	657
	-	-	Compromisos y garantías concedidos	40.192	39.112
	-	-	Restantes provisiones	111.730	136.846
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	6.117.410	5.536.060	Pasivos por impuestos (Nota 31)	419.087	345.782
Instrumentos de patrimonio	1.900.809	1.797.480	Pasivos por impuestos corrientes	20.776	5.317
Valores representativos de deuda	4.216.601	3.738.580	Pasivos por impuestos diferidos	398.311	340.465
Préstamos y anticipos	-	-	Capital social reembolsable a la vista	-	-
Bancos centrales	-	-	Otros pasivos (Nota 32)	217.897	226.263
Entidades de crédito	-	-	Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Clientes	-	-	TOTAL PASIVO	57.491.811	53.575.833
Pro memoria: préstamos o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 43)	1.161.465	1.569.678	PATRIMONIO NETO	-	-
Activos financieros a coste amortizado (Nota 26)	46.260.533	43.668.366	Fondos propios (Nota 37)	5.626.450	5.431.123
Valores representativos de deuda	1.695.995	1.157.742	Capital	2.060.000	2.060.000
Préstamos y anticipos	44.564.538	42.510.624	Capital desembolsado	2.060.000	2.060.000
Bancos centrales	-	-	Capital no desembolsado exigido	-	-
Entidades de crédito	-	-	Pro memoria: capital no exigido	-	-
Clientes	305.533	614.430	Prima de emisión	-	-
Pro memoria: préstamos o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración (Nota 43)	44.259.005	41.896.194	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-
	3.814.398	2.542.601	Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-
Derivados - contabilidad de coberturas (Nota 27)	81.878	100.570	Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	-	-	Otros elementos de patrimonio neto	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 28)	174.714	186.612	Ganancias acumuladas	996.498	777.365
Negocios conjuntos	174.714	186.612	Reservas de revalorización	2.389.693	2.375.122
Asociadas	-	-	Otras reservas	180.259	352.165
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 36)	24.901	42.557	Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(14.004)	(13.506)
Activos tangibles (Nota 29)	825.285	958.369	Otras	2.403.697	2.388.628
Inmovilizado material	688.784	806.466	(-) Acciones propias	-	-
De uso propio	688.784	705.615	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	180.259	352.165
Cedido en arrendamiento operativo	-	100.851	(-) Dividendos a cuenta	-	(133.529)
Inversiones inmobiliarias	136.501	151.903	Otro resultado global acumulado (Nota 38)	650.710	561.460
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	80.201	98.218	Elementos que no se reclasificarán en resultados	498.909	413.943
Pro memoria: adquirido en arrendamiento	-	-	Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(62.957)	(57.422)
Activos intangibles (Nota 30)	377.766	366.561	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Fondo de comercio	301.457	301.457	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(24)	(29)
Otros activos intangibles	75.309	65.104	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	561.890	471.394
Activos por impuestos (Nota 31)	1.786.329	1.846.082	Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	-	-
Activos por impuestos corrientes	20.912	19.530	Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Activos por impuestos diferidos	1.765.417	1.826.552	Elementos que pueden reclasificarse en resultados	151.801	147.517
Otros activos (Nota 32)	219.450	238.953	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	Conversión de divisas	-	-
Existencias	102.215	104.610	Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (Nota 27)	(5.840)	(7.331)
Resto de los otros activos	117.235	134.343	Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	157.624	154.872
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta (Nota 33)	778.293	869.010	Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
	-	-	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
	-	-	Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	17	(24)
	-	-	Intereses minoritarios [participaciones no dominantes] (Nota 39)	10.559	11.918
	-	-	Otro resultado global acumulado	6	2.096
	-	-	Otras partidas	10.553	9.822
TOTAL ACTIVO	63.779.530	59.580.334	TOTAL PATRIMONIO NETO	6.287.719	6.004.501
	-	-	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	63.779.530	59.580.334
	-	-	PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE	-	-
	-	-	Compromisos de préstamo concedidos (Nota 42)	6.932.184	5.761.408
	-	-	Garantías financieras concedidas (Nota 43)	404.628	414.479
	-	-	Otros compromisos concedidos (Nota 44)	2.991.600	3.011.521

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (*)
(Miles de Euros)

	2020	2019
Ingresos por intereses (Nota 45)	638.810	654.148
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	54.391	60.813
Activos financieros a coste amortizado	550.084	580.245
Restantes ingresos por intereses	34.335	13.090
Gastos por intereses (Nota 46)	(72.383)	(85.576)
Gastos por capital social reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	566.427	568.572
Ingresos por dividendos (Nota 47)	60.613	60.957
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 37)	4.248	4.759
Ingresos por comisiones (Nota 48)	423.197	432.492
Gastos por comisiones (Nota 49)	(35.300)	(37.965)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 50)	4.245	7.787
Activos financieros a coste amortizado	3.496	3.677
Restantes activos y pasivos financieros	749	4.110
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas (Notas 22 y 51)	1.446	1.137
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	1.446	1.137
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 52)	(5.428)	(7.448)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-
Otras ganancias o pérdidas	(5.428)	(7.448)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas (Nota 53)	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas (Nota 27)	-	-
Diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas (Nota 54)	501	5
Otros ingresos de explotación (Nota 55)	186.739	58.755
Otros gastos de explotación (Nota 56)	(124.988)	(116.292)
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 57)	222.924	222.167
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (Nota 57)	(100.580)	(108.283)
MARGEN BRUTO	1.204.044	1.086.643
Gastos de administración	(578.249)	(600.439)
Gastos de personal (Nota 58)	(422.212)	(428.532)
Otros gastos de administración (Nota 59)	(156.037)	(171.907)
Amortización (Nota 60)	(61.188)	(59.220)
Provisiones o reversión de provisiones (Nota 61)	(111.897)	(43.449)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación (Nota 62)	(160.027)	(4.968)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	(676)	(578)
Activos financieros a coste amortizado (Nota 26)	(159.351)	(4.390)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas (Nota 28)	(2.100)	2.967
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (Nota 63)	5.466	(10.358)
Activos tangibles	9.633	(5.066)
Activos intangibles	-	-
Otros	(4.167)	(5.292)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (Nota 64)	1.676	94.613
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 65)	(62.877)	(52.791)
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	234.848	412.998
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas (Nota 40)	(52.789)	(59.410)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	182.059	353.588
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	182.059	353.588
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes) (Nota 66)	1.800	1.423
Atribuible a los propietarios de la dominante	180.259	352.165

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (*)
(Miles de Euros)

	2020	2019
RESULTADO DEL EJERCICIO	182.059	353.588
OTRO RESULTADO GLOBAL	103.933	246.413
Elementos que no se reclasificarán en resultados (Nota 38)	100.589	205.646
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(7.675)	(11.716)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(3)	4.381
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	176.499	279.491
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(68.232)	(66.510)
Elementos que puedan reclasificarse en resultados (Nota 38)	3.344	40.767
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	754	(878)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	8.871	(1.531)
Transferido a resultados	(8.117)	653
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.832	58.105
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	4.581	61.765
Transferido a resultados	(749)	(3.660)
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	41	(163)
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	(1.283)	(16.297)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	285.992	600.001
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	1.730	2.541
Atribuible a los propietarios de la dominante	284.262	597.460

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

KUTXABANK, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)
ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (*)

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	2.060.000	-	-	-	777.365	-	2.375.122	-	352.165	(133.529)	561.460	2.096	9.822	6.004.501
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2020	2.060.000	-	-	-	777.365	-	2.375.122	-	352.165	(133.529)	561.460	2.096	9.822	6.004.501
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	180.259	-	104.003	(70)	1.800	285.992
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	219.133	-	14.571	-	(352.165)	133.529	(14.753)	(2.020)	(1.069)	(2.774)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.089)	(3.089)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 37 y 38)	-	-	-	-	219.133	-	14.256	-	(352.165)	133.529	(14.753)	(2.020)	2.020	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	315	-	-	-	-	-	-	315
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020	2.060.000	-	-	-	996.498	-	2.389.693	-	180.259	-	650.710	6	10.553	6.287.719

	Capital	Prima de Emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses Minoritarios		Total
												Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	2.060.000	-	-	-	547.406	-	2.444.097	-	332.277	(127.090)	311.853	978	10.007	5.579.528
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2019	2.060.000	-	-	-	547.406	-	2.444.097	-	332.277	(127.090)	311.853	978	10.007	5.579.528
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	352.165	-	245.295	1.118	1.423	600.001
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	229.959	-	(68.975)	-	(332.277)	(6.439)	4.312	-	(1.608)	(175.028)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	(39.049)	-	-	-	-	(133.529)	-	-	(840)	(173.418)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto (Notas 37 y 38)	-	-	-	-	269.008	-	(68.133)	-	(332.277)	127.090	4.312	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(842)	-	-	-	-	-	(768)	(1.610)
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2019	2.060.000	-	-	-	777.365	-	2.375.122	-	352.165	(133.529)	561.460	2.096	9.822	6.004.501

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV, adjuntos, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

KUTXABANK, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (GRUPO CONSOLIDADO)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (*)
(Miles de Euros)

	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.508.541	(400.702)
Resultado del ejercicio	182.059	353.588
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (+)	61.188	59.220
Otros ajustes (+/-)	320.773	33.783
	381.961	93.003
(Aumento)/disminución neto de los activos de explotación:		
Activos financieros mantenidos para negociar	4.026	(5.529)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.519	4.173
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(400.946)	91.063
Activos financieros a coste amortizado	(2.786.036)	(1.310.979)
Otros activos de explotación	54.830	5.992
	(3.125.607)	(1.215.280)
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación:		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(2.771)	7.366
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	4.114.131	345.626
Otros pasivos de explotación	(45.966)	11.754
	4.065.394	364.746
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre las ganancias	4.734	3.241
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	170.652	178.965
Pagos:		
Activos tangibles	(20.280)	(44.214)
Activos intangibles	(33.721)	(26.167)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(354)	(565)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
	(54.355)	(70.946)
Cobros:		
Activos tangibles	17.135	15.868
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	14.076	38.569
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	193.796	195.474
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
	225.007	249.911
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(302.889)	85.537
Pagos:		
Dividendos	(3.089)	(173.418)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(299.800)	(238.567)
	(302.889)	(411.985)
Cobros:		
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	497.522
	-	497.522
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	1.376.304	(136.200)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	5.611.843	5.748.043
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	6.988.147	5.611.843
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	271.534	282.470
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	6.501.862	5.082.671
Otros activos financieros	214.751	246.702
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	6.988.147	5.611.843

Las Notas 1 a 68 descritas en la Memoria y los Anexos I a IV adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2020.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Kutxabank, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Memoria Explicativa de las Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020

1. Naturaleza de la Institución

1.1. Naturaleza de la Institución

Kutxabank, S.A. (en adelante, el "Banco", "Kutxabank" o la "Entidad Dominante") fue constituido mediante escritura pública de fecha 14 de junio de 2011 bajo la denominación de Banco Bilbao Bizkaia Kutxa, S.A. (Sociedad Unipersonal), entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2011, el Banco modificó su denominación social a la actual. Kutxabank S.A. es la Entidad Dominante del Grupo Kutxabank, que surge del proceso de integración de las tres cajas vascas – Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante "BBK"), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante "Kutxa") y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante "Caja Vital") – véase Nota 1.2 -. Su domicilio social se encuentra situado en Bilbao, Gran Vía 30.

El Banco se rige por los Estatutos Sociales, por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su desarrollo mediante el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de Valores, por el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión y de las demás entidades que prestan Servicios de Inversión, por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 3 de julio, y por las demás disposiciones de aplicación vigentes.

Kutxabank, S.A. comenzó el desarrollo de su actividad el 1 de enero de 2012 y está inscrito en el Registro de Bancos y Banqueros con el código 2095 que anteriormente correspondía a BBK. Su objeto social está constituido por toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluyendo la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares previstos en los artículos 140 y 141 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de valores, y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Para el desarrollo de su actividad, el Grupo dispone de 820 oficinas al 31 de diciembre de 2020 (869 oficinas al 31 de diciembre de 2019), con presencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco, Andalucía y en menor medida en otras comunidades autónomas del Estado. La distribución por zonas geográficas de la citada red de oficinas del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Oficinas	
	2020	2019
Comunidad Autónoma del País Vasco	291	324
Andalucía	310	319
Red de expansión	219	226
	820	869

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Kutxabank (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad Dominante se encuentra obligada a formular, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes, Negocios conjuntos y las inversiones en Entidades Asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas, según se desglosa en los Anexos I y II. Asimismo, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, accionista mayoritario de Kutxabank, elabora cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, donde se integran Kutxabank y sus Sociedades Dependientes.

Al 31 de diciembre de 2020, los activos totales, el patrimonio neto y los resultados del ejercicio de la Entidad Dominante representan el 82,07%, 83,74% y 71,63%, respectivamente, de los mismos conceptos consolidados (82,73%, 85,92% y 56,78% respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual, el estado total de cambios en el patrimonio neto individual, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado flujos de efectivo individual de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, preparados de acuerdo con principios y normas contables y criterios de valoración establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España y sucesivas modificaciones:

a) Balances individuales resumidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.244.258	5.230.410
Activos financieros mantenidos para negociar	106.200	94.829
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	31.486	38.011
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	3.791.340	3.382.103
Activos financieros a coste amortizado	37.380.763	35.548.516
Derivados - contabilidad de coberturas	14.850	9.203
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	2.745.374	2.907.970
Activos tangibles	592.007	607.415
Activos intangibles	62.140	50.225
Activos por impuestos	1.236.313	1.239.335
Otros activos	74.120	82.472
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	63.131	101.562
Total activo	52.341.982	49.292.051
Pasivos financieros mantenidos para negociar	108.628	97.443
Pasivos financieros a coste amortizado	46.091.348	43.160.483
Derivados - contabilidad de coberturas	212.643	181.512
Provisiones	390.355	431.841
Pasivos por impuestos	114.936	103.457
Otros pasivos	158.758	158.389
Total pasivo	47.076.668	44.133.125
Fondos propios:	4.942.399	4.814.262
Capital	2.060.000	2.060.000
Prima de emisión	-	-
Ganancias acumuladas	276.420	210.004
Otras reservas	2.476.858	2.477.840
Resultado del ejercicio	129.121	199.947
Dividendos a cuenta	-	(133.529)
Otro resultado global acumulado	322.915	344.664
Total patrimonio neto	5.265.314	5.158.926
Total patrimonio neto y pasivo	52.341.982	49.292.051
Compromisos de préstamo concedidos	6.620.256	5.645.448
Garantías financieras concedidas	411.694	422.803
Otros compromisos concedidos	2.599.336	2.638.372

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales resumidas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ingresos por intereses	459.831	470.343
Gastos por intereses	(70.182)	(80.713)
Margen de intereses	389.649	389.630
Ingresos por dividendos	122.412	109.164
Ingresos por comisiones	313.354	330.003
Gastos por comisiones	(8.547)	(12.869)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	(385)	6.204
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	1.393	969
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(5.161)	(6.901)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	-	-
Diferencias de cambio [ganancia o pérdida], netas	270	(678)
Otros ingresos de explotación	158.480	20.356
Otros gastos de explotación	(88.212)	(78.672)
Margen bruto	883.253	757.206
Gastos de administración	(401.509)	(424.966)
Amortización	(39.603)	(37.762)
Provisiones o reversión de provisiones	(97.896)	(21.603)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(133.469)	4.742
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes en negocios conjuntos o asociadas	(74.027)	(62.020)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(2.615)	(974)
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	652	6.642
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(5.449)	(11.662)
Ganancias o pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	129.337	209.603
Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(216)	(9.656)
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	129.121	199.947
Resultado del ejercicio	129.121	199.947

c) Estados individuales de ingresos y gastos reconocidos resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado del ejercicio	129.121	199.947
Otro resultado global	(22.731)	244.006
Elementos que no se reclasificarán en resultados		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(5.285)	(5.881)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(16.590)	229.685
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	1.482	(1.142)
	(20.393)	222.662
Elementos que puedan reclasificarse en resultados		
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	94	(3.276)
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambio en otro resultado global	(3.342)	32.921
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	910	(8.301)
	(2.338)	21.344
Resultado global total del ejercicio	106.390	443.953

d) Estados totales de cambios en el patrimonio neto individual resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros							
	Capital	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	2.060.000	-	210.004	2.477.840	199.947	(133.529)	344.664	5.158.926
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2020	2.060.000	-	210.004	2.477.840	199.947	(133.529)	344.664	5.158.926
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	129.121	-	(22.731)	106.390
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	66.416	(982)	(199.947)	133.529	982	(2)
Saldo de cierre al 31 de diciembre 2020	2.060.000	-	276.420	2.476.858	129.121	-	322.915	5.265.314

	Miles de Euros							
	Capital	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de reexpresión)	2.060.000	-	113.215	2.474.015	262.928	(127.090)	104.483	4.887.551
Ajustes	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2019	2.060.000	-	113.215	2.474.015	262.928	(127.090)	104.483	4.887.551
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	199.947	-	244.006	443.953
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	96.789	3.825	(262.928)	(6.439)	(3.825)	(172.578)
Saldo de cierre al 31 de diciembre 2019	2.060.000	-	210.004	2.477.840	199.947	(133.529)	344.664	5.158.926

e) Estados individuales de flujos de efectivo resumidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado del ejercicio	129.121	199.947
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	247.948	54.925
(Aumento)/Disminución neto de los activos de explotación	(2.399.100)	(1.171.684)
Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación	3.223.801	630.111
Cobros/(Pagos) por Impuesto sobre las ganancias	1.273	48
	1.203.043	(286.653)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Pagos	(45.180)	(57.772)
Cobros	155.985	128.988
	110.805	71.216
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Pagos	(300.000)	(347.578)
Cobros	-	497.105
	(300.000)	149.527
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
Aumento/(Disminución) neto del efectivo y equivalentes	1.013.848	(65.910)
Efectivo y equivalentes al inicio del período	5.230.410	5.296.320
Efectivo y equivalentes al final del período	6.244.258	5.230.410

1.2. Integración entre Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián – Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, y Kutxabank, S.A.

Con fecha 30 de junio de 2011 los Consejos de Administración de BBK, Kutxa, Caja Vital, y el Banco, aprobaron el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por BBK, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas"). Este contrato de integración regulaba los elementos configuradores del nuevo Grupo, su gobierno y el del Banco y los mecanismos de estabilidad de aquél.

Asimismo, los Consejos de Administración de las Cajas, y el Banco (este último como entidad beneficiaria), aprobaron, de conformidad con lo previsto en el Título III y la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, los correspondientes proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de BBK, Kutxa y Caja Vital, las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

Dicha segregación tuvo por objeto la trasmisión en bloque, por sucesión universal, de los elementos que integraban la unidad económica consistente en el Patrimonio Segregado, el cual, comprendía la totalidad de los elementos que integraban el patrimonio de las respectivas Cajas, con excepción de los Activos y Pasivos excluidos, no vinculados directamente a la actividad financiera de éstas, identificados en los respectivos proyectos de segregación, que incluyen la participación de BBK en el Banco.

Dichos proyectos de segregación, así como el contrato de integración y su novación posterior, fueron aprobados por las correspondientes Asambleas Generales de las Cajas y sesiones de la Junta General de Accionistas (en ese momento, accionista único) del Banco de 23 de septiembre y 20 de octubre de 2011, respectivamente.

Con lo anterior, y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, el 22 de diciembre de 2011, BBK, Kutxa y Caja Vital otorgaron, junto con el Banco, las correspondientes escrituras de segregación de los negocios financieros de las Cajas y su aportación a favor de Kutxabank, S.A.

A efectos del artículo 31.7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012.

Con la inscripción de las segregaciones se perfeccionó la última de las condiciones suspensivas a las que quedaba sujeta la entrada en vigor del contrato de integración suscrito entre las Cajas. En consecuencia, con fecha 1 de enero de 2012 el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprueban el ejercicio indirecto de su actividad y segregan sus negocios financieros a favor del Banco devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado. Asimismo, el Banco asumió los medios humanos y materiales vinculados a la explotación del negocio de las respectivas Cajas que fue objeto de la segregación.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en el momento de dicha ampliación. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Cajas (con su actual denominación social como Fundaciones Bancarias) en el Banco es la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa	11%

Por otro lado, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, las Asambleas Generales Ordinarias de BBK y Caja Vital en sus reuniones celebradas el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, BBK, con fecha 24 de noviembre de 2014, Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014 y Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, el Patronato de la Fundación Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con fecha 23 de enero de 2015, y el Patronato de Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa, con fecha 10 de febrero de 2015, respectivamente, acordaron, por unanimidad, dar por extinguido el SIP, así como el contrato de integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank. Adicionalmente, el Patronato de la Fundación Bancaria Kutxa- Kutxa Banku Fundazioa, con fecha 17 de marzo de 2015, acordó por unanimidad dar por terminado el Contrato de Integración suscrito por las extintas Cajas y Kutxabank, suscribiendo para ello, en fecha por determinar, el Documento de Terminación de dicho Contrato y otorgando, de forma simultánea, un nuevo “Acuerdo de Socios”, entre las fundaciones bancarias accionistas de Kutxabank, S.A. Finalmente, el 17 de marzo de 2016, la Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa suscribió el acuerdo en el que de modo expreso se establece su adhesión al documento de Terminación del Contrato de Integración formalizado por Kutxabank, S.A., Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y Fundación Bancaria Vital, el 24 de marzo de 2015.

Asimismo, y como consecuencia de la extinción del SIP, Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, con domicilio social en Gran Vía 19-21 de Bilbao, tiene la facultad de ejercer el control sobre Kutxabank. Por lo tanto, Kutxabank y sus Sociedades Dependientes forman parte del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por su Patronato con fecha 28 de abril de 2020 y se depositaron en el Registro Mercantil de Bizkaia.

1.3. Variaciones más relevantes en el perímetro de consolidación

A continuación, se indican las variaciones más relevantes producidas en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2020:

- Con fecha 8 de mayo de 2020, se ha procedido a la liquidación de la sociedad Caja Vital Finance B.V., en la que el Grupo ostentaba una participación del 100%, generando una pérdida de 9 miles de euros para el Grupo.
- Asimismo, durante el ejercicio 2020, se ha procedido a la salida del perímetro de consolidación de la sociedad Mecano del Mediterráneo S.L., en la que el Grupo ostentaba una participación del 50%, sin haber generado la operación ningún resultado para el Grupo. La extinción de la sociedad se produce como consecuencia de la conclusión del concurso de acreedores de Mecano del Mediterráneo, S.L. acordándose la cancelación de la inscripción registral.
- Con fecha 21 de diciembre de 2020, el Grupo ha procedido a la venta de la participación del 44,81% que ostentaba en Corporaciones Industriales Agrupadas de Córdoba S.A., generando la operación una ganancia de 350 miles de euros para el Grupo.
- Con fecha 29 de diciembre de 2020, el Grupo ha procedido a la venta de la totalidad de su participación en Aurea Sur Fotovoltaica, S.L correspondiente al 40% del capital social de la Sociedad. Durante el segundo semestre del ejercicio 2020, como consecuencia de la decisión de desinversión acordada se produjo la reclasificación de la participación del Grupo en Aurea Sur Fotovoltaica, S.L., al epígrafe de balance consolidado “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” por un importe de 1.439 miles de euros (Nota 28). La operación de venta ha generado una ganancia de 3.416 miles de euros para el Grupo.

Adicionalmente, se han producido otras operaciones en las sociedades del perímetro de consolidación que se resume a continuación:

- Se ha formalizado una ampliación de capital con prima de emisión por parte de Neos Surgery, S.L. que no ha sido suscrita por el Grupo y ha dado lugar al cambio en el porcentaje de participación de la entidad asociada pasando del 32,76% al 30,42% y que ha generado una plusvalía de 248 miles de euros para el Grupo.
- Se ha producido un anticipo a cuenta de la cuota de liquidación de la entidad asociada Aguas de Bilbao, S.A.; operación que ha generado una plusvalía de 294 miles de euros para el Grupo.
- Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R, S.A. acordó ampliar el capital social en 9.616 miles euros por medio de la emisión de 1.599.972 acciones de 6,01 euros de valor nominal. El Grupo no acudió a la citada ampliación, lo que ha dado lugar al cambio en el porcentaje de participación en la entidad asociada pasando del 33,47% al 25,59%. La operación descrita ha generado una minusvalía de 122 miles de euros para el Grupo.

Las ganancias netas registradas derivadas de los movimientos anteriores en inversiones dependientes, negocios conjuntos y asociadas se encuentran registrados en el epígrafe "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por un importe de 3.416 miles de euros (Nota 65) y en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta por un importe de 761 miles de euros (véase Nota 64).

Asimismo, los principales movimientos que se produjeron en 2019 son los siguientes:

- Con fecha 27 de febrero de 2019, el Grupo procedió a la venta de su participación en el 56,72% de Parking Zoco Córdoba, S.L., generando una ganancia de 400 miles de euros para el Grupo.
- Durante el mes de marzo de 2019, se procedió a la venta en varias fases del 0,23% de la participación en Euskaltel, S.A., por lo que el porcentaje de participación en dicha sociedad pasó del 20,11% al 19,88%. Como consecuencia de la venta y de cambios organizativos y de gestión y administración en dicha sociedad, el Grupo consideró que había dejado de tener influencia significativa en la misma. Por este motivo, Euskaltel, S.A. dejó de considerarse asociada del Grupo Kutxabank y, consecuentemente, la inversión en dicha sociedad fue dada de baja del epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas - Asociadas" del balance consolidado en el que se encontraba registrada, al tiempo que la participación se registró a su valor razonable en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global". La operación supuso una reducción del valor en libros en el epígrafe Inversiones en negocios conjuntos y asociadas de 198.332 miles de euros y generó una plusvalía total de 90.482 miles de euros para el Grupo, 1.023 miles de euros por venta y 89.458 miles de euros por valoración a su valor de mercado tras la reclasificación contable.

De acuerdo con la NIC 28, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se cumple la presunción de existencia de influencia significativa, al haber disminuido su participación por debajo del 20%.

La NIC 28 establece también que la pérdida de influencia significativa se produce cuando se carezca de capacidad de influencia en las decisiones de política financiera y que vengan acompañados de cambios en la propiedad de la compañía y/o en la representación en el Consejo de Administración. En línea con esto, resalta como acontecimiento principal los cambios acontecidos en el ejercicio 2019, convirtiéndose Zegona en el primer accionista de Euskaltel, pasando de un 15% al 21%, y el nombramiento de un nuevo Consejero Delegado, anteriormente Consejero Dominical de Zegona; junto con cambios significativos en el equipo directivo, habiéndose incorporado nuevos profesionales, vinculados al nuevo Consejero Delegado y que han pasado a desempeñar puestos clave de gestión.

Estos cambios se han mantenido durante el ejercicio 2020.

Adicionalmente, en el ejercicio 2019 se produjeron otros movimientos que se describen a continuación:

- Con fecha escritura 11 de julio de 2019, se procedió a la liquidación de la sociedad Alquiler de Metros A.I.E., en la que el Grupo ostentaba una participación del 95%, sin haber generado ningún resultado para el Grupo.
- Con fecha de escritura 25 de julio de 2019 y con fecha de liquidación el día 5 de agosto de 2019, se procedió a la venta del 5,15% de la participación en Viacajas, S.A., por lo que el porcentaje de participación en dicha sociedad pasó del 46,64% al 41,49%. Esta operación no generó ningún resultado para el Grupo.
- Con fecha 19 de diciembre de 2019, se procedió a la liquidación de la sociedad Gestora del Nuevo Polígono Industrial, S.A., en la que el Grupo ostentaba una participación del 30%, sin haber generado ningún resultado para el Grupo.

Además, se produjeron otras variaciones con menor impacto en el perímetro del Grupo, como las ampliaciones de capital social de las sociedades San Mamés Barria, S.L. y Talde Promoción y Desarrollo, S.A., a las que el Grupo no acudió, por lo que su porcentaje de participación en dichas sociedades se redujo y, a su vez, generó una plusvalía total neta para el Grupo de 229 miles de euros (Nota 28).

Los resultados derivados de los movimientos anteriores, correspondientes al ejercicio 2019 supusieron unas ganancias por importe de 91.111 miles de euros y se encontraban registrados en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de dicho ejercicio (véase Nota 64).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 se produjo la siguiente operación, que supuso cambios de porcentaje en una entidad en la que el Grupo posee el control:

- Con fecha de escritura de 23 de julio de 2019, el Grupo procedió a la adquisición de una participación adicional del 0,38% en Fineco Sociedad de Valores, S.A., pasando a ostentar el 84,87% de participación sobre dicha entidad. Posteriormente, con fecha 30 de septiembre de 2019, procedió a la venta del 1,52% de su participación en la sociedad Fineco Sociedad de Valores, S.A., pasando a ostentar el 83,36% de participación sobre dicha entidad. Asimismo, como consecuencia de estas operaciones, disminuyó la participación indirecta que ostenta Kutxabank, S.A., a través de Fineco Sociedad de Valores, S.A., en Fineco Previsión Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., GIIC Fineco Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. y Fineco Patrimonios Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., pasando a ostentar el 83,36% de la participación sobre dichas entidades. Estas operaciones supusieron en el ejercicio 2019 un incremento neto de Otras reservas por importe de 379 miles de euros.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de las entidades del Grupo y de conformidad con lo establecido por las NIIF-UE, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados consolidados y de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio, norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación. Se incluye en la Nota 14 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales consolidadas.

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 del Grupo han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Dominante en la reunión del Consejo de Administración de fecha 25 de febrero de 2021, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

b) Principios de consolidación

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas. Las incorporaciones y modificaciones en el perímetro de consolidación se detallan en la Nota 1.3.

Son Entidades Dependientes, las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad Dominante, es decir aquellas en las que la Entidad Dominante tiene, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control sobre una participada se manifiesta tal y como se recoge en la NIIF 10, cuanto la tenedora está expuesta, o tiene derecho, a resultados variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra en el Anexo I.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de integración global para las cuentas anuales de las Entidades Dependientes. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativos realizados entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, la participación de terceros en el Patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]" del balance consolidado y la parte del resultado del ejercicio atribuible a los mismos se presenta en el epígrafe "Resultado del ejercicio – Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las entidades adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Son Negocios Conjuntos aquellas Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por el Grupo y por otra u otras entidades no vinculadas con el Grupo. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Tal y como se indica en el Anexo II, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no tiene participaciones en Negocios Conjuntos.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que el Grupo tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada. No existen participaciones significativas en las que se posea un 20% o más de sus derechos de voto que no se hayan considerado entidades asociadas al Grupo durante el ejercicio 2020 ni en las que el Grupo mantenga un porcentaje inferior al 20% y que formen parte del perímetro de consolidación del Grupo.

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra en el Anexo II.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos. Consecuentemente, las participaciones en las Entidades Asociadas y Negocios Conjuntos se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una Entidad Asociada y Negocios Conjuntos se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una Entidad Asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

Dado que los principios y normas contables y los criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2020 y 2019 pueden ser diferentes de los utilizados por algunas de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han realizado los ajustes y reclasificaciones significativos necesarios para la homogeneización de los principios y normas contables y de los criterios de valoración.

c) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

En el ejercicio 2020 han entrado en vigor las siguientes modificaciones de las NIIF y de las interpretaciones de las mismas (en adelante, "CINIIF"):

- **Modificación de la NIC 1 y la NIC 8 – Definición de materialidad:** Esta modificación alinea la definición de "materialidad" con la contenida en el marco conceptual para facilitar la evaluación de si determinada información lo es y si, por tanto, debe ser desglosada en los estados financieros.
- **Modificación de la NIIF 9, la NIIF 7 y la NIC 39 – Reforma de los tipos de interés de referencia:** Esta modificación pretende dar respuesta a las consecuencias en materia de presentación de información financiera de la reforma de los tipos de interés de referencia en el periodo anterior a la sustitución de un tipo de interés de referencia existente por otro alternativo.
- **Modificación a la NIIF 3– Definición de negocio:** Estas modificaciones ayudarán a determinar si se trata de una adquisición de un negocio o de un grupo de activos. La definición modificada pone énfasis en que el producto de un negocio es proporcionar bienes y servicios a los clientes, mientras que la definición anterior se centraba en proporcionar rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos a los inversores y otros. Además de modificar la redacción de la definición, se ha proporcionado una guía adicional. Para que se considere un negocio, una adquisición tendría que incluir un insumo y un proceso que juntos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos. La nueva guía proporciona un marco para evaluar cuándo ambos elementos están presentes (incluso para las empresas en etapa temprana que no han generado productos). Para ser un negocio sin resultados, ahora será necesario contar con mano de obra organizada.
- **Modificaciones de las referencias al Marco conceptual en las NIIF:** El IASB ha emitido un marco conceptual revisado que se utilizará en el desarrollo de la normativa contable. Aunque no se realizan cambios a ninguna de las normas contables vigentes, las entidades que se basan en el marco conceptual para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que no están bajo el amparo de las normas contables emitidas tendrán que aplicar el marco conceptual revisado.
- **Modificación a la NIIF 16 - Reducciones del alquiler relacionadas con la COVID-19:** El IASB ha publicado una modificación a la NIIF 16 "Arrendamientos" que proporciona una exención práctica opcional a los arrendatarios a la hora de evaluar si una concesión de alquiler relacionada con la COVID-19 es una modificación del arrendamiento. Los arrendatarios pueden optar por contabilizar tales concesiones de alquiler de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones del arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a la contabilización de la concesión como pagos de arrendamiento variables en el (los) periodo(s) en que se produce el evento o condición que desencadena el pago reducido. La enmienda no otorga la misma facilidad a los arrendadores, quienes tienen que aplicar los actuales requisitos de la NIIF 16 y considerar si habido o no una modificación del contrato de arrendamiento correspondiente.

La entrada en vigor el 1 de enero de 2020 de estas nuevas normas no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el IASB, pero no han entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones	Contenido de la norma	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
NIIF 17 y modificaciones – Contratos de seguros	Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros.	1 de enero de 2021 y 1 de enero 2023 (1)
Modificaciones de la NIIF 4	Prórroga de la exención temporal de aplicación de la NIIF 9	1 de enero de 2023 (2)
Modificaciones de la NIIF 9, IAS 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16	Reforma de los tipos de interés de referencia	1 de enero 2021 (2)
Modificaciones de la NIIF 10 y NIC 28	Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos	(3)
Modificaciones a la NIC 1	Aclaraciones sobre la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.	1 de enero de 2022(1)
Modificaciones a la NIC 16	Inmovilizado material – Ingresos obtenidos antes del "uso previsto"	1 de enero 2022 (1)
Modificaciones a la NIC 37	Contratos onerosos – Coste de cumplir un contrato	1 de enero de 2022 (1)
Modificaciones a la NIIF 3	Referencia al marco conceptual	1 de enero de 2022 (1)

- (1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.
- (2) Normas e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas. El Grupo no ha aplicado de forma anticipada las mismas.
- (3) El IASB decidió posponer la fecha de vigencia de las mismas (sin fijar una fecha concreta).

A continuación se detalla un breve resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor, pero que se pueden adoptar con anticipación:

- **NIIF 4 (Modificación):** De acuerdo con el aplazamiento de la fecha de vigencia de la NIIF 17 "Contratos de seguros", la modificación cambia la fecha de vencimiento para la exención temporal en la NIIF 4 "Contratos de seguros" en cuanto a la aplicación de la NIIF 9 "Instrumentos financieros.
- **NIIF 9 (Modificación), IAS 39 (Modificación), NIIF 7 (Modificación), NIIF 4 (Modificación) y NIIF 16 (Modificación):** El IASB ha emprendido un proyecto de dos fases para considerar qué exenciones, si fuese el caso, proporcionar para los efectos de la reforma de los tipos de interés de referencia ("los IBOR"). Las modificaciones de la Fase 1, emitidas en septiembre de 2019, proporcionaron exenciones temporales de la aplicación de requerimientos específicos de la contabilidad de cobertura a las relaciones afectadas por las incertidumbres que surgen como resultado de la reforma del IBOR ("las exenciones de la Fase 1"). Las modificaciones de la Fase 2 abordan cuestiones que surgen de la implementación de las reformas, incluida la sustitución de un tipo de referencia por uno alternativo.

A continuación se detalla un breve resumen de las normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han sido adoptadas por la Unión Europea:

- **NIIF 10 (Modificación) y NIC 28 (Modificación):** Estas modificaciones aclaran el tratamiento contable de las ventas y aportaciones de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos que dependerá de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o negocio conjunto constituyen un "negocio". El inversor reconocerá la ganancia o pérdida completa cuando los activos no monetarios constituyan un "negocio". Si los activos no cumplen la definición de negocio, el inversor reconoce la ganancia o pérdida en la medida de los intereses de otros inversores. Las modificaciones sólo aplicarán cuando un inversor venda o aporte activos a su asociada o negocio conjunto.
- **NIIF 17 "Contratos de seguros":** En mayo de 2017, el IASB finalizó su proyecto de larga duración para desarrollar una norma contable sobre contratos de seguros y publicó la NIIF 17, "Contratos de seguros". La NIIF 17 reemplaza a la NIIF 4 "Contratos de seguros", que actualmente permite una amplia variedad de prácticas contables. La NIIF 17 cambiará fundamentalmente la contabilidad por todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con componentes de participación discrecional. La norma aplicará para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada si también se aplican la NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes" y la NIIF 9, "Instrumentos financieros".
- **NIIF 17 (Modificación) "Modificaciones de la NIIF 17":** En respuesta a algunas de las preocupaciones y desafíos planteados en relación con la aplicación de la NIIF 17, el IASB ha desarrollado enmiendas y aclaraciones específicas destinadas a facilitar la implantación de la nueva norma, aunque las modificaciones no cambian los principios fundamentales de la norma. Se pospone la entrada en vigor de la NIIF 17 hasta el 1 de enero de 2023. Sin embargo, se requiere la presentación de un periodo comparativo, lo que provoca que la fecha de transición sea el 1 de enero de 2022.
- **NIC 1 (Modificaciones) "Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes":** Estas modificaciones aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del ejercicio sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La modificación también aclara lo que quiere decir la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.
- **NIC 16 (Modificación) "Inmovilizado material – Ingresos obtenidos antes del uso previsto":** Se prohíbe deducir del coste de un elemento del inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto. Los ingresos por la venta de tales muestras, junto con los costes de producción, ahora se reconocen en resultados. La modificación también aclara que una entidad está probando si el activo funciona correctamente cuando evalúa el rendimiento técnico y físico del activo. El rendimiento financiero del activo no es relevante para esta evaluación. Por lo tanto, un activo podría ser capaz de operar según lo previsto por la dirección y estar sujeto a amortización antes de que haya alcanzado el nivel de rendimiento operativo esperado por la dirección.

- **NIC 37 (Modificación) "Contratos onerosos - Coste de cumplir un contrato":** La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos. También aclara que antes de dotar una provisión separada por causa de un contrato oneroso, la entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro que haya ocurrido en los activos utilizados para cumplir el contrato, en vez de sobre los activos dedicados a ese contrato.
- **NIIF 3 (Modificación) "Referencia al Marco Conceptual":** Se ha actualizado la NIIF 3 para referirse al Marco Conceptual de 2018 a fin de determinar qué constituye un activo o un pasivo en una combinación de negocios (antes se refería al MC de 2001). Además, se ha añadido una nueva excepción en la NIIF 3 para pasivos y pasivos contingentes.
- **Mejoras anuales de las NIIF. Ciclo 2018-2020:** Las modificaciones afectan a la NIIF 1, NIIF9 y NIIF 16 y aplican a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Las principales modificaciones se refieren a:
 - **NIIF 1 "Adopción por primera vez a las NIIF".** La NIIF 1 permite una exención si una dependiente adopta las NIIF en una fecha posterior a su matriz. Esta modificación permite que las entidades que hayan tomado esta exención también midan las diferencias de conversión acumuladas utilizando los importes contabilizados por la matriz, en función de la fecha de transición de esta última a las NIIF.
 - **NIIF 9 "Instrumentos financieros".** La modificación aborda qué costes deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros. Los costes u honorarios podrían pagarse a terceros o al prestamista. Según la modificación, los costes u honorarios pagados a terceros no se incluirán en la prueba del 10%.
 - **NIIF 16 "Arrendamientos".** Se ha modificado el Ejemplo ilustrativo 13 que acompaña la NIIF 16 para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador en relación con las mejoras de arrendamiento, así eliminando cualquier posible confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.

Los Administradores se encuentran en proceso de análisis del impacto que tendrán estas normas en los estados financieros consolidados del Grupo.

En este sentido destaca el posible impacto de la NIIF 17 sobre las Entidades aseguradoras del Grupo. El Grupo comenzó a trabajar en la implementación de la normativa NIIF 17 a finales del año 2018. Durante los dos últimos ejercicios se han finalizado los trabajos relativos a la definición y adopción de todas las decisiones técnicas y metodológicas exigidas por la nueva normativa. Entre otros, se han analizado los siguientes aspectos: segregación de componentes, clasificación de contratos, métodos de valoración, tasa de descuento, ajuste al riesgo, valoración del reaseguro, metodología de transición, etc. Paralelamente, se ha trabajado en la implementación de toda la arquitectura necesaria para soportar las nuevas necesidades de información, cálculo y reporting. Este proceso se encuentra avanzado y se espera concluir durante el ejercicio 2021, de forma que se garantiza la aplicación de la normativa en tiempo y forma para la fecha de transición, el 1 de enero de 2022.

d) Información referida al ejercicio 2019

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en estas cuentas anuales consolidadas referida al ejercicio 2019 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020 y, por consiguiente, no forma parte de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020. A los únicos efectos de presentación y desglose en la memoria, se incluye en las presentes cuentas anuales una mención en relación a la información sobre reparto de dividendos y distribución del resultado del ejercicio 2019 de la Entidad Dominante que difiere de la información incluida en relación a este aspecto en las cuentas anuales consolidadas formuladas del ejercicio 2019, de acuerdo a lo que se indica en la Nota 4.

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

La información contenida en las cuentas anuales del Grupo es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante.

En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Dirección de la Entidad Dominante y de las Entidades Participadas. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 14.h, 14.q, 14.r, 14.t y 14.u).
- La evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 14.p).
- El plazo del arrendamiento para las operaciones en las que el Grupo actúe como arrendatario (Nota 14.m).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo (Nota 14.o).
- La vida útil aplicada a los elementos de Activos tangibles y Activos intangibles (Notas 14.q y 14.r).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 14.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 14.s).

Estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre las partidas afectadas considerando las incertidumbres existentes derivadas del impacto de la COVID-19 en el entorno económico actual (Nota 14.a), si bien es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios futuros afectados.

a) Cambios en los criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables que afecten a los ejercicios 2020 y 2019, salvo las normas en vigor descritas en la Nota 2.

b) Errores y cambios en las estimaciones contables

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido correcciones de errores significativos correspondientes a ejercicios anteriores. Tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020 que el Consejo de Administración de la Entidad Dominante someterá a la aprobación de su Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
	2020
Distribución:	
Reservas Voluntarias	20.966
Dividendo a cuenta	27.000
Resultado distribuido	47.966
Resultado pendiente de distribuir (*)	81.155
Resultado del ejercicio	129.121

(*) Se acuerda que este importe sea destinado, de forma total o parcial, en su caso, a Dividendo Complementario o Reservas Voluntarias, conforme resulte de un posterior acuerdo que se adopte por la Junta General de Accionistas, sujeto a la inexistencia de Recomendación alguna del Banco Central Europeo ("BCE") que impida o limite la distribución acordada. En caso de concurrir dichas restricciones, se entenderá que la cantidad afectada, en su caso, por la restricción, resultará destinada a Reservas Voluntarias.

La Junta General de Accionistas, en su reunión del 27 de noviembre de 2020, acordó, por unanimidad, la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, por importe de 95.921 miles de euros, que iba a ser desembolsado el 2 de enero de 2021.

En todo caso, la Junta General de Accionistas acordó sujetar la eficacia de dicho acuerdo a que el Banco Central Europeo ("BCE") levantara la restricción sobre el reparto de dividendos durante la pandemia de Covid-19, recogida en su Recomendación de 27 de julio de 2020 (ECB/2020/35), y a la inexistencia, a la fecha prevista de pago, de Recomendación adicional alguna del BCE que impidiera o limitara la distribución acordada.

El 15 de diciembre de 2020, el BCE aprobó una nueva Recomendación (ECB/2020/62), dirigida a todas las entidades de crédito significativas de la eurozona, en relación con la distribución de sus beneficios correspondientes a 2019 y 2020, cuyo tenor determinó que el referido acuerdo de la Junta General de Accionistas de Kutxabank quedara sin efecto.

El 28 de enero de 2021 el Consejo de Administración de la Entidad Dominante acordó, por unanimidad (sin perjuicio de que la propuesta formal de distribución del resultado del ejercicio 2020, es realizada en la sesión de 25 de febrero de 2021, en que se procede a la formulación de las cuentas anuales del referido ejercicio 2020), que se destine al pago del dividendo en efectivo un máximo del 60% del beneficio neto consolidado del Grupo correspondiente a 2020. Para la determinación final del destino de dicho beneficio se atenderá, en todo caso, a las posibles restricciones en vigor formuladas por el Banco Central Europeo (o las que se pudieran formular en el futuro). En base a este acuerdo se ha presentado la propuesta de distribución del cuadro anterior.

Posteriormente, el 5 de febrero de 2021, la Junta General de Accionistas, previo cumplimiento de las obligaciones previstas en la Recomendación del BCE de 15 de diciembre de 2020 (ECB/2020/62) y habiendo obtenido la no objeción de su Equipo Conjunto de Supervisión, acordó, por unanimidad, la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, por importe de 27.000 miles de euros, que fue desembolsado en esa misma fecha de 5 de febrero de 2021.

Los estados contables formulados de la Entidad Dominante, de acuerdo con los requisitos legales exigidos, que pusieron de manifiesto, entre otros, la existencia de los oportunos resultados y de liquidez suficiente para la distribución de dicha cantidad a cuenta del dividendo, fueron los siguientes:

	Miles de Euros
	Estado contable formulado al 31 de diciembre de 2020
Beneficio neto a la fecha	129.121
Dotación estimada a la Reserva Legal	-
Dividendos pagados a cuenta	-
Beneficio máximo distribuible	129.121
Liquidez disponible	5.852.299
Liquidez disponible en póliza Banco de España	324.200
Activos libres	3.017.500
Liquidez adicional	3.341.700

Distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2019

La Junta General de Accionistas, en su reunión del 30 de abril de 2020, acordó, por unanimidad, aprobar las cuentas anuales individuales de Kutxabank, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Kutxabank, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, y la propuesta realizada por el Consejo de Administración (por acuerdo adoptado en esa misma fecha), relativa a la aplicación del resultado, en los siguientes términos.

De conformidad con la Recomendación del BCE de 27 de marzo de 2020 sobre el reparto de dividendos durante la pandemia del Covid-19 vigente en aquel momento, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante acordó, por unanimidad, en su sesión de fecha 30 de abril de 2020, modificar parcialmente su propuesta de aplicación del resultado recogida en la Memoria (apartado 4) integrante de las Cuentas Anuales de 2019 (tanto individuales como consolidadas) formulada el 27 de febrero de 2020, de forma que el importe de 42.554 miles de euros originalmente destinado a Dividendo Complementario, fuera destinado a Resultados pendientes de distribuir. En este sentido, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante acordó, por unanimidad, proponer que dicha partida fuera destinada, finalmente, de forma total o parcial, en su caso, a Dividendo Complementario o Reservas Voluntarias, conforme resultara de un posterior acuerdo que pudiera adoptarse por la Junta General de Accionistas una vez se estabilizara la situación de perturbación económica provocada por el Covid-19, y, en todo caso, no antes del 1 de octubre de 2020 ni más tarde del 31 de diciembre de 2020.

El 30 de abril de 2020, los Auditores de Cuentas emitieron un escrito complementario a su Informe, en el que indicaban que el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Dominante referido no modificaba las conclusiones contenidas en los informes de auditoría que con fecha 27 de febrero de 2020 habían emitido sobre las cuentas anuales individuales de Kutxabank, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Kutxabank, S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

A la vista de lo anterior, la Junta General de Accionistas acordó, por unanimidad, de conformidad con la propuesta del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, destinar el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, que ascendió a 199.947 miles de euros, a las siguientes partidas:

- (i) A Reservas Voluntarias: 23.864 miles de euros.
- (ii) A Dividendo a Cuenta: 133.529 miles de euros (distribución acordada por la Junta General de Accionistas en su sesión de 19 de diciembre de 2019, y desembolsada con fecha 26 de diciembre de 2019).
- (iii) A Resultados pendientes de distribuir: 42.554 miles de euros. Dicho importe se acordó que fuera destinado, finalmente, de forma total o parcial, en su caso, a Dividendo Complementario o Reservas Voluntarias, conforme resultara de un posterior acuerdo que se adoptara por la Junta General de Accionistas una vez estabilizada la situación de perturbación económica provocada por el Covid-19, y, en todo caso, no antes del 1 de octubre de 2020 ni más tarde del 31 de diciembre de 2020.

Tras la adopción por parte de la Junta General de Accionistas, en fecha 30 de abril de 2020, de los acuerdos indicados, el BCE emitió su Recomendación de 27 de julio de 2020 (ECB/2020/35), en virtud de la cual recomendó que, hasta el 1 de enero de 2021, las entidades de crédito se abstuvieran de repartir dividendos o de contraer compromisos irrevocables de repartirlos respecto de los ejercicios 2019 y 2020.

La Junta General de Accionistas acordó, por unanimidad, en su sesión de fecha 27 de noviembre de 2020, destinar el importe de los resultados correspondientes al ejercicio 2019 pendientes de distribuir (42.554 miles de euros), de forma total, a Dividendo Complementario, que sería abonado, en su caso, el 2 de enero de 2021, si bien sujeto a la eficacia de dicho acuerdo a que el BCE levantara la restricción sobre el reparto de dividendos durante la pandemia de Covid-19, prevista en su Recomendación de 27 de julio de 2020 (ECB/2020/35), y a la inexistencia, a la fecha prevista de pago, de Recomendación adicional alguna del BCE que impidiera o limitara la distribución acordada. En caso de concurrir dichas restricciones, se entendería que la cantidad afectada, en su caso, por la restricción, resultaría destinada a Reservas Voluntarias.

Tal y como se ha indicado con anterioridad, el 15 de diciembre de 2020, el BCE aprobó una nueva Recomendación (ECB/2020/62), dirigida a todas las entidades de crédito significativas de la eurozona, en relación con la distribución de sus beneficios correspondientes a 2019 y 2020.

Con motivo de la referida Recomendación aprobada por el BCE, y de conformidad con los términos del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas, en su sesión de fecha 27 de noviembre de 2020, el importe de los resultados correspondientes al ejercicio 2019 pendientes de distribuir (42.554 miles de euros), ha sido finalmente destinado a Reservas Voluntarias.

Los resultados de las entidades dependientes que componen el Grupo se aplicarán de la manera que aprueben sus respectivas Juntas Generales de Accionistas.

5. Información por segmentos de negocio

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 8, se exige informar sobre los efectos financieros de los segmentos de negocio sobre la base de la información que la Dirección utiliza internamente para evaluar el rendimiento de estos segmentos.

Adicionalmente, la NIIF 8 establece que se debe informar de todos aquellos segmentos operativos cuyos ingresos ordinarios supongan al menos el 10% de los ingresos ordinarios agregados de todos los segmentos operativos, o cuyos resultados supongan al menos el 10% de la mayor de las siguientes magnitudes: (i) la ganancia agregada de todos los segmentos operativos que no hayan declarado pérdidas, (ii) la pérdida agregada declarada de todos los segmentos operativos que hayan declarado pérdidas. O bien, si sus activos son al menos el 10% de los activos agregados de todos los segmentos operativos. Igualmente se informará de aquellos segmentos operativos, independientemente de su tamaño, que supongan de forma agregada al menos el 75% de los ingresos ordinarios del Grupo.

a) Criterios de segmentación

La información por segmentos se presenta en función de las distintas áreas de negocio del Grupo Kutxabank, acorde con la estructura organizativa del mismo en vigor al cierre del ejercicio 2020 y se agrupa en las siguientes áreas teniendo en cuenta principalmente, el subgrupo del que procede la información:

- Subgrupo Kutxabank.
- Subgrupo Cajasur Banco.
- Entidades aseguradoras.
- Otras Actividades.

El área de Subgrupo Kutxabank comprende la actividad desempeñada por Kutxabank, que se desarrolla a través de su red de oficinas y comprende la actividad con clientes particulares, pequeñas y medianas empresas y promotores y el desarrollo de participaciones empresariales. Entre el conjunto de productos y servicios ofrecidos se incluyen préstamos hipotecarios, crédito al consumo, financiación para empresas y promotores, productos de ahorro a la vista y a plazo, avales, tarjetas de débito y crédito. Adicionalmente, comprende la actividad llevada a cabo por determinadas sociedades que se consideran una prolongación directa de la actividad desempeñada por la Entidad Dominante. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área es el Consejo de Administración de Kutxabank.

El área de Subgrupo Cajasur Banco comprende la actividad desempeñada por Cajasur Banco y sus sociedades dependientes, que se desarrolla a través de la red de oficinas de Cajasur Banco y comprende la actividad con clientes particulares, pequeñas y medianas empresas y promotores. El catálogo de productos y servicios ofrecidos es similar al descrito para el Subgrupo Kutxabank. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área es el Consejo de Administración de Cajasur Banco.

El área de Entidades aseguradoras comprende la actividad desempeñada por el Grupo a través de las sociedades Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Las máximas instancias de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de ambas sociedades dependientes.

El segmento de Otras Actividades incorpora todas las actividades que no se imputan a los segmentos anteriores. La máxima instancia de toma de decisiones operativas en esta área son los Consejos de Administración de cada una de las sociedades filiales, en los que se encuentran representadas las Direcciones de Área de la Entidad Dominante que corresponda, en función de la actividad de cada una de las sociedades filiales.

No obstante, a lo indicado anteriormente, las decisiones de los distintos negocios del Grupo se toman en el contexto de control que suponen su pertenencia al Grupo Kutxabank.

b) Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos de negocio

Los segmentos operativos se forman a partir de la agregación de las sociedades mercantiles en los que se desarrolla cada actividad, por lo que la información de cada segmento se ha elaborado a partir de la consolidación de la información contable de las sociedades que componen cada segmento. Por ello no ha sido necesario la utilización de tasas de transferencia interna. En todos los casos, los estados financieros están homogeneizados con los criterios contables utilizados en el Grupo.

Los ajustes y eliminaciones se corresponden, fundamentalmente, con la eliminación de los resultados internos entre segmentos.

La suma de las cuentas de pérdidas y ganancias de los segmentos operativos junto con los ajustes y eliminaciones, coinciden con la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) Información por segmentos de negocio

En los siguientes cuadros se muestran las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, así como determinadas informaciones de balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019, desglosadas por los segmentos de negocio:

	2020 (Miles de Euros)					
	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Cuenta de pérdidas y ganancias						
Margen de intereses	389.888	165.939	15.744	(4.524)	(620)	566.427
Ingresos por dividendos	60.094	-	255	264	-	60.613
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	263	-	3.985	-	4.248
Comisiones netas	306.644	59.962	(73.581)	94.965	(93)	387.897
Ganancias o pérdidas por baja o valoración de activos y pasivos financieros	(4.966)	84	4.505	27	613	263
Diferencias de cambio, netas	270	232	-	-	(1)	501
Otros ingresos de explotación, Otros gastos de explotación e Ingresos y gastos por contratos de seguro	68.665	(22.835)	122.621	17.911	(2.267)	184.095
Margen bruto	820.595	203.645	69.544	112.628	(2.368)	1.204.044
Gastos de personal	(290.178)	(111.819)	(6.366)	(13.849)	-	(422.212)
Otros gastos de administración	(111.357)	(32.754)	(7.744)	(6.550)	2.368	(156.037)
Amortización	(39.916)	(6.308)	(2.647)	(12.317)	-	(61.188)
Provisiones o reversión de provisiones	(97.807)	(10.243)	-	(3.847)	-	(111.897)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	(133.469)	(20.512)	1	(6.047)	-	(160.027)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(5.634)	(2.508)	-	11.508	-	3.366
Otros ingresos y gastos	(4.725)	(935)	-	(55.541)	-	(61.201)
Resultados antes de impuestos	137.509	18.566	52.788	25.985	-	234.848
Resultado por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(32.544)	(5.703)	(14.787)	245	-	(52.789)
Resultado después de impuestos	104.965	12.863	38.001	26.230	-	182.059
Resultado después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	104.965	12.863	38.001	26.230	-	182.059
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	-	-	-	1.800	-	1.800
Atribuible a los propietarios de la dominante	104.965	12.863	38.001	24.430	-	180.259

2020 (Miles de Euros)						
	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Total Activo	51.085.101	12.342.429	963.364	1.689.058	(2.300.422)	63.779.530
Cientela	35.629.905	9.058.578	13.785	124.647	(565.240)	44.261.675
Activos financieros a coste amortizado	35.627.235	9.058.578	13.785	124.647	(565.240)	44.259.005
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable	2.670	-	-	-	-	2.670
Cartera de valores	6.453.814	1.122.442	828.254	16.252	(543.157)	7.877.605
Activos financieros a coste amortizado	1.291.658	619.128	204.472	-	(419.263)	1.695.995
Valores representativos de deuda	1.291.658	619.128	204.472	-	(419.263)	1.695.995
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.130.202	503.239	594.623	13.240	(123.894)	6.117.410
Instrumentos de patrimonio	1.882.392	1.008	10.593	6.816	-	1.900.809
Valores representativos de deuda	3.247.810	502.231	584.030	6.424	(123.894)	4.216.601
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable	31.954	75	29.159	3.012	-	64.200
Instrumentos de patrimonio	31.948	73	4.022	3.012	-	39.055
Valores representativos de deuda	6	2	25.137	-	-	25.145
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-	174.714	-	174.714
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	63.132	57.002	-	658.159	-	778.293
Pasivos financieros a coste amortizado	46.091.551	10.797.567	17.310	647.226	(2.116.609)	55.437.045
Depósitos	42.372.782	10.701.304	1	584.269	(1.474.189)	52.184.167
Valores representativos de deuda emitidos	3.252.037	-	-	-	(419.264)	2.832.773
Otros pasivos financieros	466.732	96.263	17.309	62.957	(223.156)	420.105

	2019 (Miles de Euros)					
	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Cuenta de pérdidas y ganancias						
Margen de intereses	389.985	166.856	17.130	(5.405)	6	568.572
Ingresos por dividendos	59.610	1	369	977	-	60.957
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	-	134	-	4.625	-	4.759
Comisiones netas	318.874	57.743	(71.650)	89.667	(107)	394.527
Ganancias o pérdidas por baja o valoración de activos y pasivos financieros	617	(481)	1.533	(193)	-	1.476
Diferencias de cambio, netas	(679)	684	-	-	-	5
Otros ingresos de explotación, Otros gastos de explotación e Ingresos y gastos por contratos de seguro	(59.798)	(18.692)	114.142	22.901	(2.206)	56.347
Margen bruto	708.609	206.245	61.524	112.572	(2.307)	1.086.643
Gastos de personal	(301.265)	(107.435)	(6.303)	(13.529)	-	(428.532)
Otros gastos de administración	(124.037)	(36.394)	(7.260)	(6.523)	2.307	(171.907)
Amortización	(38.080)	(6.272)	(2.617)	(12.251)	-	(59.220)
Provisiones o reversión de provisiones	(21.604)	(15.088)	-	(6.757)	-	(43.449)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	4.741	1.635	4	(11.348)	-	(4.968)
Deterioro de valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	2.163	(2.879)	-	(6.675)	-	(7.391)
Otros ingresos y gastos	81.324	(6.948)	-	(32.554)	-	41.822
Resultados antes de impuestos	311.851	32.864	45.348	22.935	-	412.998
Resultado por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas	(33.484)	(10.104)	(12.712)	(3.110)	-	(59.410)
Resultado después de impuestos	278.367	22.760	32.636	19.825	-	353.588
Resultado después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	278.367	22.760	32.636	19.825	-	353.588
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	-	-	-	1.423	-	1.423
Atribuible a los propietarios de la dominante	278.367	22.760	32.636	18.402	-	352.165

2019 (Miles de Euros)						
	Subgrupo Kutxabank	Subgrupo Cajasur Banco	Entidades Aseguradoras	Otras Actividades	Ajustes y Eliminaciones	Total Grupo
Total Activo	47.447.470	11.442.739	1.017.016	2.110.488	(2.437.379)	59.580.334
Cientela	34.295.752	8.174.409	15.105	131.109	(717.511)	41.898.864
Activos financieros a coste amortizado	34.293.082	8.174.409	15.105	131.109	(717.511)	41.896.194
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.670	-	-	-	-	2.670
Cartera de valores	5.361.693	1.149.990	771.480	30.920	(548.134)	6.765.949
Activos financieros a coste amortizado	735.707	610.404	222.521	-	(410.890)	1.157.742
Valores representativos de deuda	735.707	610.404	222.521	-	(410.890)	1.157.742
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.588.959	539.112	516.554	28.679	(137.244)	5.536.060
Instrumentos de patrimonio	1.762.977	778	12.422	21.303	-	1.797.480
Valores representativos de deuda	2.825.982	538.334	504.132	7.376	(137.244)	3.738.580
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	37.027	474	32.405	2.241	-	72.147
Instrumentos de patrimonio	32.937	421	4.916	2.241	-	40.515
Valores representativos de deuda	4.090	53	27.489	-	-	31.632
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	3.685	-	182.927	-	186.612
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	101.561	126.245	-	641.204	-	869.010
Pasivos financieros a coste amortizado	43.160.197	9.904.723	91.752	736.478	(2.258.592)	51.634.558
Depósitos	39.125.920	9.815.988	80.002	669.789	(1.655.143)	48.036.556
Valores representativos de deuda emitidos	3.555.508	-	-	-	(411.091)	3.144.417
Otros pasivos financieros	478.769	88.735	11.750	66.689	(192.358)	453.585

La distribución geográfica de los activos financieros del Grupo se detalla en las Notas 22 a 26 de estas cuentas anuales consolidadas. Por lo que se refiere a los ingresos del Grupo, la práctica totalidad de los mismos es generada en España.

6. Coeficientes mínimos

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Los principales textos legislativos que han venido regulando los requerimientos de capital exigibles a las entidades de crédito, tanto a título individual como de sus grupos consolidados, son los que publicó la Unión Europea el 27 de junio de 2013: la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) Nº 575/2013 (CRR). Ambas normas, encargadas de la adaptación de Basilea III en el ámbito comunitario, entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Si bien estos textos han contribuido a aumentar la estabilidad y resiliencia del sistema financiero frente a muchos tipos de perturbaciones y crisis que puedan darse en el futuro, no abordaban todos los problemas detectados en la pasada crisis económica y financiera.

Por ello, desde la entrada en vigor de este paquete normativo, la Comisión Europea reconoció la necesidad de seguir reduciendo la exposición al riesgo de las entidades y presentó una propuesta legislativa basada en las normas acordadas internacionalmente (en especial, aquellas emitidas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera).

Las modificaciones propuestas abarcaban un amplio abanico de cuestiones relacionadas con el perfil de riesgo de las entidades (requerimientos de fondos propios y pasivos elegibles, ratio de apalancamiento, ratios de liquidez, riesgo de contrapartida y riesgo de mercado).

Estas modificaciones, que fueron plasmadas en la publicación el 7 de junio de 2019 de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRD V, que modifica la CRD IV) y en el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II, que modifica el CRR), además de potenciar más la resiliencia del sistema bancario europeo y la confianza de los mercados, sentaron las bases para seguir avanzando hacia la culminación de la Unión Bancaria.

Las disposiciones de ambos textos normativos, que en términos generales, entraron en vigor el 27 de junio de 2019 (aunque algunas de ellas no estaba previsto que fueran de aplicación hasta dos años después), tratan de garantizar que el marco normativo europeo siga siendo equivalente al marco de Basilea III acordado internacionalmente. En cualquier caso, la CRD V se encuentra pendiente aún de transposición a la normativa de los diferentes estados miembros.

Sin embargo, las graves perturbaciones económicas causadas por la pandemia de COVID-19 y las excepcionales medidas de contención adoptadas por las autoridades han afectado de manera significativa a los principales agentes económicos. Los poderes públicos de la Unión Europea y de los estados miembros han actuado de manera decidida para ayudar a los hogares y a las empresas solventes a resistir a la intensa ralentización de la actividad económica, así como a la consiguiente escasez de liquidez.

Ante esta situación, las entidades financieras desempeñan una función clave a la hora de contribuir a la recuperación. Al mismo tiempo, es probable que se vean afectadas por el deterioro de la situación económica. En este ámbito, las autoridades competentes han rebajado temporalmente las exigencias de capital y liquidez, así como los requerimientos operativos aplicables a las entidades para garantizar que estas puedan seguir desempeñando su papel como financiadoras de la economía real.

En este contexto se produjo la publicación, con fecha 26 de junio de 2020, del Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia de COVID-19. Este texto entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Entre las novedades introducidas por el citado Reglamento cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades.

Además, se introducen cambios temporales en el cálculo del ratio de apalancamiento, así como el aplazamiento hasta el 1 de enero de 2023 de la exigibilidad de los colchones previstos sobre este indicador para las entidades sistémicas.

Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras. También se ha ampliado el trato preferente de los préstamos dudosos garantizados por las agencias de crédito a la exportación a otros garantes del sector público.

Por último, el 22 de diciembre de 2020 se ha publicado el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

En paralelo, debe recordarse que, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó en diciembre de 2017 un documento que culmina las reformas abordadas en el marco regulatorio global (Basilea III) y que establece los estándares internacionales sobre los requerimientos de solvencia y liquidez aplicables a las entidades financieras de todo el mundo. Estos principios serán directamente aplicables a las entidades financieras europeas una vez sean incorporados explícitamente a la legislación comunitaria, aspecto este que se encuentra aún pendiente de desarrollo.

En relación con el citado documento, la Comisión Europea se encuentra comprometida con los principios que incorpora y con su aplicación en la Unión Europea, teniendo en cuenta las especificidades europeas y el objetivo establecido por los legisladores para las reformas de no dar lugar a un aumento significativo de los requerimientos de capital globales para el sector bancario.

Sobre la base de las estimaciones de impacto disponibles hasta la fecha, el asesoramiento técnico de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y los comentarios recibidos de las partes interesadas, han surgido una serie de ámbitos (riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de mercado, riesgo de ajuste de valoración del crédito, operaciones de financiación de valores, output floor...) sobre los que la Comisión Europea ha solicitado su opinión a todas las partes a través de una consulta pública que sirva como uno de los pasos iniciales en el objetivo de trasponer en la Unión Europea las reformas pendientes de Basilea III.

Por lo que respecta a la normativa española, los textos normativos más relevantes son el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el RD 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley y la CBE 2/2016, de 2 de febrero, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español al CRR y la CRD IV.

Estas normas regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada normativa se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, a los riesgos de contraparte, posición y liquidación correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar, al riesgo de tipo de cambio y de la posición en oro, y al riesgo operacional.

Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos a las grandes exposiciones, así como a las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital, medición del riesgo de tipo de interés e información pública a rendir al mercado. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos.

Complementariamente al cumplimiento estricto de la normativa vigente de solvencia, el Grupo cuenta con unas directrices estratégicas en materia de gestión de su perfil global del riesgo, recogidas en su Marco de Apetito al Riesgo, que incluyen el establecimiento de objetivos corporativos y de umbrales de observación y alerta para los principales indicadores de riesgo. La acreditación de los niveles de solvencia perseguidos, combinada con el análisis de los riesgos que el Grupo asume en el ejercicio de su actividad y con la valoración del grado de adecuación de la infraestructura destinada a su gestión y control, permiten determinar su perfil global de riesgo.

La ejecución práctica del aspecto anterior conlleva dos tipos diferentes de actuación: por una parte, la gestión de los recursos propios computables y sus diversas fuentes de generación, y por otra, la incorporación a los criterios de admisión de las distintas exposiciones al riesgo de la consideración de su nivel de consumo de capital.

Dicha ejecución es monitorizada a través del seguimiento continuo de la situación de solvencia del Grupo, así como de su planificación futura, que incluye tanto un escenario central que incorpora las hipótesis de cumplimiento más probable para los próximos tres ejercicios, como diversos escenarios de estrés destinados a evaluar su capacidad financiera para superar situaciones especialmente adversas de distinta índole.

El principal ámbito de gestión de la solvencia es el Grupo consolidable de entidades de crédito.

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, calculados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en cada momento:

	2020	2019
Capital ordinario computable de nivel 1 (miles de euros) (a)	5.391.491	5.183.839
Capital adicional computable de nivel 1 (miles de euros) (b)	-	-
Capital computable de nivel 2 (miles de euros) (c)	-	-
Riesgos (miles de euros) (d)	30.241.328	30.186.417
Coefficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	17,83%	17,17%
Coefficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1) (B)=(b)/(d)	-	-
Coefficiente de capital nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	17,83%	17,17%
Coefficiente de capital nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	-	-
Coefficiente de capital total (A)+(B)+(C)	17,83%	17,17%
Capital nivel 1 (miles de euros) (a)	5.391.491	5.183.839
Exposición (miles de euros) (b)	58.413.635	60.559.244
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	9,23%	8,56%

Además de cumplir con los requerimientos de capital derivados de la normativa de solvencia vigente, las entidades bancarias europeas deben cubrir los requerimientos adicionales de capital que les imponen las autoridades supervisoras, en el ejercicio de las competencias establecidas en el Reglamento (UE) 1024/2013. Estos requerimientos supervisores son diferentes para cada entidad, ya que dependen de las conclusiones extraídas en cada caso durante el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP, por sus siglas en inglés).

En este ámbito, el 4 de diciembre de 2019 el BCE comunicó a Kutxabank su decisión sobre los requerimientos de capital que le eran aplicables a partir del 1 de enero de 2020. Dichos requerimientos eran idénticos a los vigentes hasta la citada fecha, y alcanzaban el 8,20% (en términos de Ratio de Capital Ordinario de Nivel 1, o CET1) y el 11,70% (en términos de Ratio de solvencia total), e incluían, además de los requerimientos normativos exigidos por Pilar 1, un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación de capital del 2,50%.

Con posterioridad, el 8 de abril de 2020 el BCE comunicó a Kutxabank su decisión por la que se establece la asignación proporcional del requerimiento supervisor de Pilar 2 entre las diferentes capas que componen los recursos propios computables.

Poco después, el BCE adoptó el 12 de mayo de 2020, conforme a la declaración de la EBA del 22 de abril de 2020, una solución pragmática para el SREP de 2020, que se ha centrado en el análisis de la capacidad de las entidades supervisadas para afrontar los retos de la crisis de COVID-19 y de sus efectos en los perfiles de riesgo presentes y futuros de dichas entidades.

En vista de esta solución y de los requisitos actualmente aplicables a las entidades supervisadas, el BCE no ha adoptado una decisión SREP correspondiente al ejercicio 2020, por lo que la decisión del 4 de diciembre de 2019 seguirá siendo aplicable durante el ejercicio 2021.

A 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, los recursos propios computables del Grupo exceden holgadamente los requeridos por la normativa vigente en dichas fechas.

Coefficiente de reservas mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, el Grupo está sujeto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas (que exige el mantenimiento de saldos mínimos en Banco de España).

Según el Reglamento 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, las entidades financieras sujetas deben mantener un coeficiente de reservas mínimas del 1%. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como a lo largo de ambos ejercicios, las entidades del Grupo sujetas cumplían con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

El importe del efectivo que el Grupo mantenía en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 6.502.537 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (5.082.671 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) – Nota 21 –, si bien la obligación de las entidades del Grupo sujetas a este coeficiente de mantener el saldo requerido por la normativa aplicable para cumplir con el indicado coeficiente de reservas mínimas se calcula sobre la media de los saldos finales del día mantenidos por cada una de ellas en dicha cuenta, durante el periodo de mantenimiento.

7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad Dominante y Detalle de participaciones de los Administradores en sociedades con actividades similares

a) Remuneración de consejeros

Las remuneraciones totales devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, incluidos aquellos con funciones ejecutivas, en los ejercicios 2020 y 2019, han ascendido a 2.224 y 2.451 miles de euros respectivamente y cuyo desglose se presenta a continuación:

Concepto retributivo	Miles de Euros	
	2020	2019
Retribución fija (*)	1.064	1.306
Retribución variable (**)	439	438
Dietas	721	707
Otras remuneraciones	-	-
Total	2.224	2.451

(*) A efectos comparativos, el ejercicio 2020 comprende la información de 2 consejeros con funciones ejecutivas, 3 consejeros con funciones ejecutivas en el ejercicio 2019.

(**) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% de la liquidación de la retribución variable se realiza en efectivo y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, en 2020, una parte de la retribución devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años, 3 años en 2019.

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 se han satisfecho 1 miles de euros en concepto de primas por seguros que cubren la contingencia de fallecimiento, 1 miles de euros en el ejercicio 2019.

Asimismo, en el ejercicio 2020 se han satisfecho 301 miles de euros devengados en ejercicios anteriores a 2019, y que ya fueron incluidos en el total de retribuciones de dichos ejercicios, (221 miles de euros satisfechos en 2019 devengados en ejercicios anteriores a 2018).

En 2020, la Entidad tiene vigente un plan complementario de retribución variable a largo plazo que incluye a 2 Consejeros Ejecutivos, aprobado por la Junta General de Accionistas de 19 de diciembre de 2019, a propuesta del Consejo de Administración. El citado Plan, está ligado al Plan Estratégico del Grupo, abarcará el trienio 2019-2021, y su liquidación quedará sujeta a una evaluación del grado de cumplimiento una vez finalizado el período plurianual de devengo, a partir de 2022 y condicionado al límite máximo aprobado por la Junta General de Accionistas respecto a las retribuciones del Consejo de Administración.

Por otra parte, además de la información anterior que recoge las remuneraciones devengadas en la Entidad Dominante, los miembros del Consejo de Administración no devengaron ningún importe en el ejercicio 2020 por el desempeño de cargos dentro de los órganos de gobierno de sociedades del Grupo (ningún importe en el ejercicio 2019).

Algunos miembros del Consejo de Administración de la Entidad Dominante tienen derecho a prestaciones post-empleo de aportación definida por su condición de consejero, habiendo devengado 26 miles de euros en el ejercicio 2020 (25 miles de euros en el ejercicio 2019). Adicionalmente, algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones de aportación definida devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la entidad. Durante el ejercicio 2020 no se ha devengado ningún importe por este concepto, sin que se hubiera satisfecho importe alguno por este concepto en el ejercicio 2019.

Ambos derechos se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo.

El detalle individualizado de estas remuneraciones se incluye en el Anexo III adjunto.

b) Remuneraciones a la Alta Dirección de la Entidad Dominante

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales y de forma homogénea con el detalle presentado en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se ha considerado como personal de Alta Dirección al 31 de diciembre de 2020 y del 2019 a un colectivo de 5 personas, que se corresponden con los Directores Generales Corporativos y asimilados que desarrollan sus funciones de Dirección bajo dependencia directa de los Órganos de Administración, de Comisiones Ejecutivas o del Consejero Delegado.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas en favor de la Alta Dirección de la Entidad Dominante:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Retribuciones (*)	1.544	1.519
Prestaciones post-empleo	37	36
	1.581	1.555

(*)En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, de los importes de retribución variable devengados el 50% de la liquidación se realiza en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, en 2020, parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años, 3 años en 2019.

El cuadro anterior incluye las aportaciones anuales a sistemas de previsión de aportación definida. Adicionalmente, existen compromisos de prestación definida. La provisión constituida para estos últimos a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 1.258 miles de euros, 1.087 miles de euros a 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, en el ejercicio 2020 se han satisfecho 3 miles de euros en concepto de primas por seguros que cubren la contingencia de fallecimiento, 3 miles de euros en el ejercicio 2019.

En 2020, la Entidad tiene vigente un plan complementario de retribución variable a largo plazo que incluye a los 5 miembros de la Alta Dirección, aprobado por el Consejo de Administración en 2019. El Plan está ligado al Plan Estratégico del Grupo, abarcará el trienio 2019-2021, y su liquidación quedará sujeta a una evaluación del grado de cumplimiento una vez finalizado el período plurianual de devengo, a partir de 2022.

Asimismo, en el ejercicio 2020 se han satisfecho 65 miles de euros devengados en ejercicios anteriores a 2019, y que ya fueron incluidos en el total de retribuciones de dicho ejercicio (ningún importe satisfecho en 2019 devengado en ejercicios anteriores a 2018).

Por otra parte, durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha devengado ningún importe en concepto de indemnizaciones por desvinculación de miembros de la Alta Dirección.

c) Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014, se señala que, al 31 de diciembre de 2020, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos, definidas según el Artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco, sin perjuicio de las situaciones puntuales de conflicto, en que se ha procedido conforme a la normativa legal e interna aplicables.

El Consejo de Administración se compone de 16 miembros a 31 de diciembre de 2020 (hallándose, a dicha fecha, uno de los puestos pendiente de cobertura y en fase de análisis de idoneidad por el BCE), el mismo número de miembros, con una vacante pendiente de cobertura y en fase de análisis de idoneidad por el BCE, a 31 de diciembre de 2019.

8. Contratos de agencia

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

9. Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no poseía participaciones en el capital de entidades de crédito nacionales ni extranjeras adicionales a las detalladas en los Anexos I y II que superasen el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas.

10. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador (Leyes sobre seguridad laboral). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Grupo cuenta con una Política de Responsabilidad Social Empresarial, un Código de RSE, una Política de Gestión Ambiental, una Política de Igualdad, y un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, entre otras políticas y medidas tendentes a minimizar el impacto medioambiental y garantizar la salud laboral, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que, en opinión del Consejo de Administración de la Entidad Dominante, no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

En el informe de gestión que acompaña a estas cuentas anuales consolidadas y en la información no financiera que se publica en la página web corporativa se facilita información detallada sobre el impacto ambiental de la entidad y las medidas de salud laboral adoptadas por el Grupo.

11. Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito y Fondo Único de Resolución

Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito

Tanto la Entidad Dominante como la entidad dependiente Cajasur Banco se encuentran integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC).

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, derogó expresamente las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades y estableció una contribución real del 2 por mil con un tope del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados. Asimismo, la Comisión Gestora del FGDEC, en su sesión de 30 de julio de 2012 en la que se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2011 en las que se mostraba un patrimonio negativo al 31 de diciembre de 2011 y al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del FGDEC, acordó la realización de una derrama extraordinaria que sería liquidada en 10 anualidades, de 2013 a 2022. Las cantidades liquidadas cada año por este concepto pueden ser deducidas de la aportación ordinaria anual, hasta el importe de ésta. El epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del balance consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2020 incluye 18.033 miles de euros (26.650 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) por las anualidades pendientes de liquidación a dicha fecha (Nota 34.e).

La Circular 5/2016 de 27 de mayo, del Banco de España, modificó el cálculo de la aportación al FGDEC la cual se realiza en proporción al perfil del riesgo del Banco teniendo en cuenta indicadores de riesgo en ella establecidos.

Como consecuencia de lo anterior, el gasto del ejercicio 2020 por la aportación ordinaria a realizar en 2021 al Fondo de Garantía de Depósitos por sus posiciones al 30 de junio de 2020 se ha estimado en 53.922 miles de euros (49.248 miles de euros en 2019) que se incluye en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 56) y figuran registrados en el epígrafe "Otros pasivos" del balance consolidado adjunto (véase Nota 32).

Fondo Único de Resolución

Tanto la Entidad Dominante como la entidad dependiente Cajasur Banco se encuentran integradas en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR). El Reglamento (UE) Nº 806/2014 de 15 de julio de 2014 establece el método de cálculo de las aportaciones al Fondo Único de Resolución, que se basará en dos contribuciones:

- Una contribución anual de base, a prorrata de los pasivos de la Entidad.
- Una contribución ajustada al riesgo basado en los criterios establecidos en la Directiva 2014/59/UE.

Como consecuencia de lo anterior, la contribución realizada por la Entidad al FUR en el ejercicio 2020 ha ascendido a 13.088 miles de euros, 11.126 miles de euros mediante aportaciones y 1.962 miles de euros por medio de compromisos de pago irrevocables. En el ejercicio 2019 la contribución ascendió a 11.375 miles de euros, 9.668 miles de euros mediante aportaciones y 1.707 miles de euros por medio de compromisos de pago irrevocables. Estas aportaciones figuran registradas en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 56).

12. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas de las sociedades que forman parte del Grupo así como otros servicios prestados por el auditor de la Entidad Dominante (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. en 2020 y Deloitte, S.L. en 2019), por otros auditores de sociedades que forman parte del Grupo y por empresas vinculadas al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros			
	Servicios prestados por el auditor de cuentas de la Entidad Dominante y por empresas vinculadas		Servicios prestados por otros auditores de cuentas y por sus empresas vinculadas	
	2020	2019	2020	2019
Servicios de Auditoría	1.017	1.074	132	127
Otros servicios de Verificación	167	252	95	134
Total servicios de Auditoría y Relacionados	1.184	1.326	227	261
Servicios de Asesoramiento Fiscal	22	365	-	-
Otros servicios	-	171	593	-
Total Otros Servicios Profesionales	22	536	593	-

13. Acontecimientos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún acontecimiento adicional a los descritos en esta memoria que afecte significativamente al Grupo ni al contenido de las presentes cuentas anuales consolidadas.

14. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

La situación de emergencia de salud pública creada por la propagación del COVID-19 y las necesarias medidas de contención desarrolladas por el Gobierno principalmente con la publicación del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, por el que se declaró el estado de alarma, tras sucesivas prórrogas, y varios RDL complementarios posteriores, así como las posibles incertidumbres sobre la futura evolución de esta crisis sanitaria, están provocando una perturbación de gran intensidad para la economía española que afecta tanto a empresas como a particulares.

En este contexto, el Grupo ha activado los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, de la forma más normalizada posible en las extraordinarias circunstancias descritas. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis. Dichas medidas han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de la actividad y del negocio, y se está en disposición de reinstaurarlas o prorrogarlas en el tiempo, caso de ser necesario, de modo que se mantenga la actividad del Grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, si bien existe incertidumbre sobre los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, y una vez realizadas las evaluaciones oportunas sobre las principales estimaciones, el Grupo considera que su sólida posición de solvencia y liquidez son sobradamente suficientes como para sostener la continuidad del negocio.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la operación de integración descrita en la Nota 1.2, así como por la revalorización, de terrenos y construcciones, realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 14.q, y excepto por la valoración de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos, al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes los tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo acogiéndose a lo previsto en la NIIF 9 continúa aplicando los criterios recogidos por la NIC 39, a la hora del reconocimiento y contabilización de la contabilidad de coberturas.

Los derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados mantenidos para negociar. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

1. El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio y/o de precios de valores (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
2. El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

El análisis realizado por el Grupo para comprobar dicha eficacia se fundamenta en la realización de diferentes cálculos incluidos en las aplicaciones informáticas de control de riesgos del Grupo. De forma sistemática y diariamente dichas aplicaciones guardan registro de los cálculos de valoración, tanto de los elementos cubiertos como de los instrumentos de cobertura, que sumado a las propias características de dichos elementos, permiten efectuar cálculos históricos de valoración y análisis de sensibilidades. Estas estimaciones componen básicamente los fundamentos para los tests de efectividad de las coberturas tanto de valor razonable como de flujos de efectivo. Dicho registro de la información permite recrear todos los análisis con la periodicidad que se estime necesaria y en una fecha determinada.

3. Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales objeto de la cobertura es similar.

Las políticas de realización de coberturas están enmarcadas dentro de la gestión global del riesgo del Grupo y materializadas por decisiones del Comité de Activos y Pasivos de la Entidad Dominante en base principalmente a micro coberturas procedentes:

1. De la gestión del riesgo de tipo de interés del balance consolidado del Grupo, y
2. De la mitigación de riesgos no deseados derivados de la propia operativa del Grupo.

Generalmente, el diseño de la cobertura se produce en el mismo nacimiento del riesgo, y busca una cobertura eficaz del mismo (pudiendo ser ésta parcial o completa) en base al análisis de sensibilidad de los flujos conocidos o a variaciones de valor de las partidas cubiertas ante cambios en los factores de riesgo (principalmente tipos de interés). Esto se traduce en la contratación de instrumentos en los mercados organizados u OTC's que contrarrestan los efectos producidos por las variaciones de las condiciones de mercado en los valores razonables y flujos de efectivo de los elementos cubiertos.

El Grupo clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en: coberturas de valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la mayor parte de las coberturas del Grupo eran de valor razonable y no presentaba coberturas de inversiones netas de negocios en el extranjero.

En lo que respecta a las coberturas de valor razonable, estas coberturas están instrumentadas en acuerdos de permutas financieras de tipos de interés o de valores, contratados con entidades financieras, cuyo objetivo es la cobertura de las variaciones del valor razonable, atribuibles al riesgo cubierto, de determinadas operaciones tanto de activo como de pasivo.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del ejercicio.

En el apartado e) "Activos financieros" de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los derivados financieros.

e) Activos financieros

Clasificación de los activos financieros

La NIIF 9 establece un enfoque de clasificación y valoración de los activos financieros que refleja el modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. De esta forma, se establecen tres categorías principales de clasificación para activos financieros: valorados a coste amortizado, valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, y valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Para la clasificación de los instrumentos financieros en una categoría de valoración a coste amortizado o de valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado deben de cumplirse las dos siguientes condiciones:

- (i) el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales o el activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales y las ventas y,
- (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pago de principal e intereses (en adelante, SPPI). El propósito de la prueba SPPI es determinar si, de acuerdo a las características contractuales del instrumento, sus flujos de caja representan sólo la devolución de su principal e intereses, entendidos, básicamente, como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

El Grupo ha realizado la evaluación de los modelos de negocio para todas las carteras de instrumentos financieros que componen el activo del Grupo:

- Principales objetivos de inversión: análisis de los objetivos generales de las áreas y utilización del juicio profesional para la evaluación de sus modelos de negocio para gestionar los activos financieros.
- Estrategia de gestión: evaluación y evidencia del proceso operativo de las áreas y su forma de medir el rendimiento e informar al respecto.

- Ventas en el modelo de negocio: la determinación del modelo de negocio también depende de factores cuantitativos como la frecuencia, definición de umbrales y los motivos de las ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras. De esta manera, se evalúa la significatividad o excepcionalidad de las ventas para lograr el objetivo final del área de negocio.

El Grupo ha definido criterios para determinar los umbrales de frecuencia y significatividad de las ventas para que el instrumento pueda permanecer en el modelo consistente en el mantenimiento de los activos para cobrar flujos contractuales.

Estos modelos de negocio tienen asociados ciertos controles de riesgos que están recogidos en los manuales del Grupo, los cuales son acordes al marco de apetito al riesgo de la misma.

El Grupo ha segmentado la cartera de instrumentos, a los efectos de efectuar la prueba SPPI, diferenciando aquellos productos con características homogéneas, para los cuales se ha procedido a evaluar su cumplimiento mediante un ejercicio de muestreo representativo de los contratos. Por último, aquellos instrumentos financieros con características contractuales específicas han sido analizados de forma individualizada.

El test SPPI consiste en evaluar los flujos de efectivo contractuales y determinar si los flujos de los contratos representan únicamente pagos de principal e intereses y, por tanto, son congruentes con un acuerdo básico de préstamo:

- Principal: es el valor razonable del activo financiero en el momento inicial; pudiendo cambiar de valor a lo largo del tiempo.
- Interés: se define como una contraprestación por:
 - El valor temporal del dinero;
 - El riesgo de crédito asociado;
 - Los costes de un préstamo básico; y
 - El margen de ganancia.

Para examinar las características de los flujos de efectivo, se consideran las características contractuales de los instrumentos, que se analizan en primer lugar de forma cualitativa y, en caso de ser necesario y a modo complementario, de forma cuantitativa, para evaluar la significatividad de los efectos de cada característica contractual en los flujos de efectivo contractuales.

Con el objetivo de evaluar los activos financieros, se deben tener en cuenta las características contingentes, las características no genuinas y el efecto "de minimis":

- Características contingentes: dependen de la ocurrencia de un suceso contingente, es decir, un desencadenante. La naturaleza de dicho suceso puede ser un indicador que guarda relación con un riesgo de préstamo básico, en cuyo caso es más probable que los flujos de efectivo contractuales cumplan el test SPPI. En caso contrario, serían un indicio de no cumplimiento del test de SPPI.
- Características no genuinas: no influyen en el test SPPI dado que solamente afectan a los flujos de efectivo contractuales en casos anómalos e improbables.
- Características con efecto "de minimis": tienen un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo contractuales.

Análisis cualitativo

Con el fin de determinar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente, se consideran las siguientes características:

- i. Contraprestación por el valor temporal del dinero:
 - a) Cuando se identifican contratos con modificación temporal del valor del dinero, la entidad evalúa la significatividad de la modificación de los flujos de efectivo.
 - b) En algunas jurisdicciones, el gobierno o una autoridad reguladora establecen las tasas de interés. En caso de que algún instrumento tenga un tipo de interés fijado por el gobierno, la entidad evalúa si éste introduce volatilidad en los flujos de efectivo.
- ii. Términos contractuales que cambian el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales:
 - a) Cancelación/amortización anticipada
 - b) Reestructuraciones
 - c) Periodo de carencia
 - d) Índice de inflación
 - e) Rendimiento del deudor
 - f) Derivado implícito
 - g) Conversión en acciones
 - h) Tasa de interés variable inversa
 - i) Instrumentos con y sin recurso
 - j) Instrumentos subordinados
- iii. Instrumentos vinculados contractualmente: En algunos tipos de transacciones, un emisor puede priorizar pagos a los tenedores de activos financieros utilizando múltiples instrumentos vinculados contractualmente que crean concentraciones de riesgo crediticio (tramos).
- iv. Características que podrían hacer que el instrumento no cumpla el test SPPI:
 - a) Intereses relacionados con el precio de acciones, materias primas u otras variables.
 - b) Diferimiento entre la moneda del principal y la del interés.
 - c) Flujos de efectivo apalancados.

Análisis cuantitativo

Las mencionadas características se analizan, en primer lugar, de forma cualitativa. En caso de no obtener resultados concluyentes, se realiza de manera complementaria un análisis cuantitativo para poder concluir el cumplimiento o no cumplimiento del test SPPI.

- i. **Modificación del valor temporal del dinero:** Para determinar si los flujos de efectivo varían de manera significativa a través del análisis cuantitativo, se procede a comparar los flujos de caja (sin descontar) de un activo financiero con una tasa de interés cuyo periodo de revisión no coincide con el período del índice de referencia, con los flujos generados (sin descontar) si el plazo de revisión coincidiera con el del índice de referencia.
- ii. **Cancelación/amortización anticipada:** Para determinar la significatividad de la variación de los flujos de efectivo que introducen estas cláusulas, se compara los flujos de caja actualizados de un instrumento con amortización anticipada teórico, con los flujos contractuales del mismo instrumento, también actualizados a la fecha de origen del instrumento. La actualización de flujos se realiza con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

En línea con el criterio "de minimis" definido, el Grupo ha fijado unos umbrales de significatividad para valorar si las diferencias son significativas: un 5% para las diferencias porcentuales acumuladas y un 10% para la evaluación periodo a periodo.

Como consecuencia de los análisis efectuados tanto sobre el modelo de negocio como sobre las características contractuales, se han asignado los activos financieros a la cartera contable que mejor refleje el modelo de negocio al que pertenecen. De esta forma, un instrumento financiero se clasificará en el balance de situación de acuerdo a las siguientes carteras:

1. "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista", que corresponden a los saldos en efectivo y a la vista mantenidos en bancos centrales y entidades de crédito.
2. "Activos financieros mantenidos para negociar", que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
3. "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".
4. "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", que incluye los activos financieros que pueden ser designados irrevocablemente en el reconocimiento inicial para valorarse a valor razonable con cambios en resultados si de esa manera se reduce significativamente o elimina una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en caso de la valoración de estos activos sobre bases diferentes. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no tiene ningún instrumento asignado a esta cartera.
5. "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", que incluye los instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales también respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que el Grupo gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Además, se registrarán en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio que el Grupo voluntariamente haya designado al inicio y de forma irrevocable en esta cartera. Los cambios en el valor razonable de todos estos activos se registrarán en el patrimonio neto consolidado (otro resultado global). Cuando se trate de inversiones en instrumentos de deuda, las variaciones de valor acumuladas permanecerán en el patrimonio neto hasta que se produzca la baja del activo, lo que conllevará su reclasificación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; en cambio, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, tales variaciones acumuladas nunca se reclasificarán a resultados.

6. "Activos financieros a coste amortizado", que incluye instrumentos de deuda cuyas condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que correspondan solamente a pagos de principal e intereses, y que el Grupo gestione con un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantenerlos para percibir estos flujos contractuales.
7. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
8. "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones", que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tenía registrado importe alguno en esta categoría de activos.
9. "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 14.t.

Reclasificación de activos financieros

El Grupo evaluará con carácter anual si debe realizar una reclasificación de los activos financieros cuando se produzcan cambios en sus modelos de negocio. Estos cambios, que se estima que serán muy poco frecuentes, se determinarán por la alta dirección del Grupo como resultado de cambios externos o internos, a petición o conjuntamente con las áreas responsables de la gestión de cada modelo de negocio, y deben ser significativos para las operaciones del Grupo y demostrables frente a terceros. Por consiguiente, un cambio en el modelo de negocio tendrá lugar sólo cuando comience o cese la realización de una actividad que es significativa para sus operaciones; por ejemplo, cuando el Grupo ha adquirido, dispuesto o liquidado una línea de negocio.

Si se reclasifican activos financieros, dicha reclasificación se aplicará de forma prospectiva desde la fecha de reclasificación. El Grupo no re-expresará las ganancias, pérdidas o intereses (incluidas las ganancias o pérdidas por deterioro de valor) previamente reconocidos. En el siguiente cuadro se muestran los impactos de las reclasificaciones según las diferentes casuísticas admitidas bajo normativa contable:

		Clasificación posterior		
		Coste Amortizado	Valor Razonable cambios en resultados	Valor Razonable cambios en otro resultado global
Clasificación anterior	Coste Amortizado	N/A	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en el resultado del ejercicio.	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Cualquier ganancia o pérdida originada, se reconoce en otro resultado global. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.
	Valor Razonable cambios en resultados	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación como nuevo importe en libros bruto.	N/A	Continúa midiéndose a valor razonable.
	Valor Razonable cambios en otro resultado global	Valor razonable medido en la fecha de reclasificación. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se eliminan del patrimonio y se ajustan contra el valor razonable del activo financiero. La tasa de interés efectiva y la medición de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.	Continúa midiéndose a valor razonable. Las ganancias o pérdidas acumuladas anteriormente reconocidas, se reclasifican desde patrimonio al resultado del ejercicio en la fecha de reclasificación.	N/A

Durante el ejercicio 2020 no se han producido reclasificaciones de activos entre las categorías "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros a coste amortizado" del balance consolidado.

Reconocimiento inicial de los activos financieros

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores españoles, tanto si son instrumentos de capital como si se trata de valores representativos de deuda se reconocen en la fecha de liquidación.

Valoración posterior de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los activos financieros a coste amortizado.

Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada, el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "Valor Actual Neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

2. Los Activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los Activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente a partir de sus condiciones contractuales, pero sin considerar pérdidas crediticias esperadas. En su cálculo se incluirán todas las comisiones, los costes de transacción y demás primas o descuentos obtenidos que formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el impacto del empleo de asunciones distintas a las empleadas en la valoración de los instrumentos financieros valorados mediante modelos internos, no es significativo.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Ingresos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se registran transitoriamente en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado salvo que procedan de diferencias de cambio de activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" permanecen formando parte del Patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen o el reconocimiento del deterioro del mismo, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, cuando se trate de instrumentos de patrimonio, las variaciones acumuladas para los que el Grupo ha tomado la decisión irrevocable de presentar los cambios posteriores del valor razonable en otro resultado global, reconocerá en el resultado del ejercicio los dividendos de esa inversión, si bien nunca pasarán por resultados las pérdidas y ganancias acumuladas en el momento de la baja del activo, ni el deterioro que pudiera ser necesario reconocer.

Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en estas carteras se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 14.i. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 14.h.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
2. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
3. En las coberturas de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado. Las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

1. "Pasivos financieros mantenidos para negociar", que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
2. "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, han sido designados por el Grupo para contabilizarlos al valor razonable con cambios en resultados. El Grupo podrá, en el momento del reconocimiento inicial, designar de forma irrevocable un pasivo financiero como valorado al valor razonable con cambios en resultados cuando al hacerlo así, dé lugar a información más pertinente, porque:
 - se elimine o reduzca significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (a veces denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de las pérdidas y ganancias de los mismos se hicieran sobre bases ; o
 - un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestione, y su rendimiento se evalúe, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporcione internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección del Grupo de administración y el consejero delegado del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no mantenía registrado en su balance consolidado este tipo de pasivos financieros.

3. "Pasivos financieros a coste amortizado", que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

4. "Derivados - contabilidad de coberturas", que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
5. "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no mantenía registrado en su balance consolidado este tipo de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e, excepto en los casos siguientes:

1. Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y de "Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados" se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 14.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
2. Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de "Gastos por intereses", y las que corresponden a otras causas, que se registran por su importe neto en los epígrafes "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 14.e.

g) Transferencias y baja del balance consolidado de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la medida en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, éste no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

3. Si no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, se distingue entre:
 - a. Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren, aunque exista la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

No obstante, de acuerdo con las NIIF adoptadas por la Unión Europea, el Grupo no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance consolidado como consecuencia de la anterior normativa aplicable.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

Las pérdidas crediticias se medirán como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben al Grupo de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original. La NIIF 9 reemplaza el modelo de "pérdidas incurridas" de la anterior norma por un modelo de "pérdida de crédito esperada" de modo que los flujos de efectivo estimados se calcularán teniendo en cuenta las pérdidas crediticias esperadas y no únicamente las incurridas, considerando la probabilidad de ocurrencia de las mismas. El nuevo modelo de deterioro se aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado y a los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global acumulado, excepto para las inversiones en instrumentos de patrimonio; y a los contratos de garantías financieras y compromisos de préstamo. Igualmente, se excluyen del modelo de deterioro todos los instrumentos financieros valorados a valor razonable con cambio en resultados. Las pérdidas por deterioro del periodo estimadas conforme al modelo se reconocerán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las carteras de instrumentos de deuda y de exposiciones fuera de balance, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

El Grupo clasifica los instrumentos financieros en tres categorías, que dependen de la evolución de su riesgo de crédito desde el momento del reconocimiento inicial:

- Riesgo normal (stage 1): recoge las operaciones cuando se reconocen inicialmente. El cálculo de las coberturas debe realizarse estimando la pérdida esperada a 12 meses, que son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros.
- Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2): comprende las operaciones para las que se ha identificado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación por posibles eventos de incumplimiento.
- Riesgo dudoso (stage 3): se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

La implantación de la NIIF 9 requiere de un cierto juicio, tanto en la modelización para la estimación de las pérdidas esperadas, como en las previsiones sobre cómo los factores económicos afectan a dichas pérdidas, que se deben realizar sobre una base ponderada por su probabilidad. Para ello, el Grupo ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

- Incumplimiento y deterioro crediticio

El Grupo ha aplicado una definición de incumplimiento para los instrumentos financieros que es consistente con la utilizada en la gestión interna del riesgo de crédito, así como con los indicadores previstos en la regulación aplicable a la fecha de entrada en vigor de la norma. Se han considerado indicadores tanto cualitativos como cuantitativos.

El Grupo ha considerado que existe incumplimiento cuando se da una de las siguientes situaciones:

- un impago de más de 90 días, sin umbral de materialidad; en esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20 % de los importes pendientes de cobro;
- un activo financiero presenta un deterioro crediticio cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio:
 - operaciones refinanciadas cuando se den los siguientes casos:
 - operaciones clasificadas en stage 3 previamente a la refinanciación.
 - operaciones con carencias de más de 2 años o quitas por importes superiores al importe de la cobertura constituida.
 - plan de pagos inadecuados.
 - operaciones con importe superior a 250.000€ clasificadas como dudosas por criterio experto tras un análisis individualizado.

- operaciones de acreditados que presentan los siguientes indicios:
 - patrimonio Neto negativo o que se ha reducido un 50% en el último ejercicio
 - pérdidas continuadas
 - acumulación de impagos con otras entidades de crédito (CIRBE/ Badexcug o Asnef)
 - rating interno que indique default o near default
 - saldos sobre los que el Grupo haya decidido reclamar judicialmente.
 - titulares declarados en pre-concurso de acreedores
 - más de 90 días de impago con menos de 20% de exposición.
 - ratio de cobertura del servicio de la deuda: EBITDA/Deuda Bancaria Total <0
- operaciones con titular en Concurso de Acreedores no clasificadas en stage 2.
- operaciones dudosas por riesgo-país.

Puede que no sea posible identificar un único suceso concreto, sino que, por el contrario, el efecto combinado de varios sucesos pueda haber causado que el activo financiero pase a presentar un deterioro crediticio.

A efectos del análisis del deterioro crediticio, la determinación de la clasificación de las operaciones se lleva a cabo mediante un análisis que puede ser de dos tipologías. Por un lado, se realiza un análisis colectivo para la totalidad de las operaciones, y, por otro lado, se analizan individualmente determinadas operaciones de refinanciación y operaciones pertenecientes a operaciones/grupos considerados significativos.

- Aumento significativo del riesgo de crédito

El objetivo de los requerimientos de deterioro es reconocer las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de toda la vida para los instrumentos financieros en los que haya habido incrementos significativos del riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva.

El modelo desarrollado por el Grupo cuenta con dos procedimientos complementarios de evaluación del aumento significativo del riesgo de crédito.

- Tratamiento colectivo: aplicable a toda la cartera de inversión crediticia. Los indicios determinados por el Grupo para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
 - operaciones en estado de cura por haber salido de stage 3 en los últimos 12 meses
 - importes vencidos de más de 30 días
 - indicador de otras operaciones en mora (sin umbrales de materialidad)
 - operaciones refinanciadas o reestructuradas en estado de cura
 - para aquellos segmentos con modelo de probabilidad de entrada en default (en adelante, "PD"), se considera como criterio para la determinación de la ocurrencia de un incremento significativo del riesgo desde el reconocimiento inicial la variación de PD
 - Operaciones con titular en Concurso de Acreedores con convenio aprobado y con un cumplimiento mínimo del mismo de 2 años.
 - Adicionalmente se han implantado criterios complementarios que identifican las operaciones que pueden presentar más dificultades en aquellos segmentos más vulnerables derivados de la pandemia.

- Tratamiento individualizado: aplicable a aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ y a aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€. Los indicios determinados por el Grupo para evaluar el incremento significativo del riesgo son:
 - el nivel de endeudamiento del acreditado
 - el titular ha sido incluido en un acuerdo especial de sostenibilidad con un grupo mayoritario de acreedores.
 - descensos significativos de la cifra de negocios y del margen de explotación del acreditado
 - incremento del ratio de cobertura del servicio de la deuda
 - descenso significativo en el valor del colateral, para determinar si existe un indicio de incremento significativo del riesgo en aquellas operaciones donde la venta del activo financiado y tomado en garantía es requerida para pagar el préstamo, o constituye la principal fuente de generación de flujos de caja
 - existencia de litigios que afecten a la situación financiera del acreditado
 - importes impagados de más de 30 y menos de 90 días
 - declaración en concurso de acreedores (incluyendo el presentado por la entidad jurídica del grupo de dominio del acreditado)
 - cumplimiento de los requisitos de una refinanciación clasificada en stage 2

- Tratamiento de la cartera sujeta a moratoria: aplicable a aquellas operaciones afectadas por moratorias concedidas a modo de ayuda en el contexto económico actual derivado de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 (véase nota 16). En relación con estas operaciones, los reguladores y supervisores bancarios de todo el mundo han recomendado hacer un uso adecuado de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio, sin menoscabo de la adecuada identificación y cobertura del riesgo de crédito. En concreto, las directrices publicadas en materia de refinanciaciones permiten refutar la presunción vigente hasta el momento de que en la concesión de este tipo de medidas se producía siempre un incremento significativo del riesgo de crédito, y clasificar estas operaciones en la categoría de riesgo normal (stage 1), si se considera que no se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito. Todo ello, sin perjuicio de que deban permanecer identificadas como refinanciadas para su adecuado seguimiento y gestión del riesgo. No obstante, a 31 de diciembre de 2020 no se ha clasificado como stage 1 ninguna operación con marca de refinanciación.

Además, en base a las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés), y con el objetivo de distinguir entre aquellas exposiciones afectadas por una reducción temporal de liquidez y las que están afectadas realmente por una situación de incremento significativo del riesgo, el Grupo no considera que necesariamente se produce un incremento significativo del riesgo aunque los impagos superen una antigüedad de 30 días, en el caso de operaciones afectadas por moratorias legales y sectoriales, durante todo el periodo en el que extiende dicha moratoria.

- Aumento significativo del riesgo de crédito por incremento de PD

En el caso concreto de la identificación de las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo por incremento de PD, el Grupo tiene establecida la siguiente metodología:

- computa la diferencia entre la PD a fecha de referencia y formalización de cada operación de manera relativa y absoluta (la diferencia relativa se computa como $PD_{fecRef}/PD_{fecForm} - 1$)
- Verifica si la diferencia tanto relativa como absoluta es superior a los umbrales definidos en cada segmento

Asimismo, la PD empleada para tal fin:

- En caso de operaciones que han sido formalizadas en una fecha previa a 1 de enero de 2018, se utiliza la PD a 12 meses.
- Para operaciones originadas en fechas posteriores, el Grupo aplica PD a toda la vida (o PD Lifetime).

Para poder realizar el cálculo del aumento significativo del riesgo en base a la PD a toda la vida, se realiza la comparativa de las PDs de la fecha de formalización y la fecha de referencia utilizando el mismo plazo restante de la operación. Por ello los umbrales empleados en este caso contemplan el plazo restante de la operación. Los umbrales han sido calibrados en base a la última información histórica disponible y en base a las nuevas PDs adaptadas a escenarios COVID19, conforme a las métricas de eficacia establecidas para la fijación de los umbrales.

Adicionalmente, el Grupo aplica criterios de adicionales de manera que las operaciones con los peores niveles de calificación (scoring o rating) a fecha de referencia se reclasifiquen como stage 2.

Tanto la PD a 12 meses como la PD a toda la vida recogen información forward-looking (información de carácter prospectivo) en su estimación y es por tanto empleada en el cálculo del aumento significativo del riesgo por este indicador.

- Criterios complementarios de clasificación en stage 2 para la identificación de acreditados afectados por la pandemia

Derivado de las características particulares de la crisis COVID19 y de las diferentes ayudas otorgadas en forma de moratorias y financiación avalada, los indicadores de impago habituales pueden dejar de ser predictivos como identificadores de debilidad crediticia de acreditados de determinados colectivos. En este sentido, el Grupo ha implantado criterios de deterioro complementarios encaminados a la identificación de colectivos que pueden presentar alguna dificultad derivada de la pandemia.

En particular, en el ámbito de personas físicas, el Grupo ha desarrollado un algoritmo que analiza información alternativa a los criterios habituales de solvencia y comportamiento de pago aplicado a la cartera sujeta a moratoria. Este algoritmo establece unos niveles que estiman el mayor o menor nivel de riesgo de impago que se espera que presente la operación una vez la moratoria quede vencida, y es empleado para realizar gestiones internas con los titulares de estas operaciones. El nivel de mayor riesgo es clasificado en stage 2, vinculando de esta forma la gestión interna del Grupo sobre este colectivo con su clasificación contable.

En cuanto las exposiciones de personas jurídicas (Pymes y Microempresas), el Grupo ha procedido en primer lugar a identificar exposiciones en acreditados pertenecientes a sectores especialmente afectados por la pandemia. En este sentido, se ha medido el grado de afectación de la crisis en cada sector de actividad en términos de % de empresas acogidas a algún ERTE, a 31 de octubre de 2020. Esta información se combina con factores idiosincráticos de la empresa recogidos a partir del nivel de rating interno de la misma.

Aquellos acreditados que operan en segmentos muy afectados por ERTEs son clasificados en stage 2, mientras que los que operan en segmentos moderadamente afectados son reclasificados si su rating específico presenta niveles de riesgo elevado.

- Activos de alta calidad crediticia

Para los activos de alta calidad se considera directamente que su riesgo no ha aumentado significativamente porque tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de presentación. La consideración de operaciones de bajo riesgo se apalanca en los siguientes criterios, considerando la naturaleza tanto del titular como del garante de la operación:

- Clasificación según la titularidad de la operación:
 - Operaciones cuyo titular sea Sector Público de la Unión Económica y Monetaria.
 - Operaciones cuyo titular sea Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
 - Operaciones cuyo titular sea Sociedad No Financiera Pública.
 - Operaciones cuyo titular sea Administración Central de países con riesgo-país 1.
 - Operaciones cuyo titular sea Entidad de Crédito.
 - Operaciones cuyo titular sea Fondos de Garantía de Depósitos.
- Clasificación según la garantía de la operación:
 - Operaciones cuya garantía tenga como titular Otros Organismos Públicos de la Unión Económica y Monetaria.
 - Operaciones cuya garantía sea de Sector Público.
 - Operaciones cuya garantía sea de Sociedades de Garantía Recíproca y Reafianzamiento.

Estas operaciones corresponden, fundamentalmente, a segmentos para los que el Grupo no ha podido desarrollar modelos internos de cálculo de pérdida esperada por contar con históricos de PD's tendentes a "0". Por este motivo se han utilizado para estas operaciones, información y previsiones sobre las condiciones futuras en base a la experiencia que se tiene en el sector sobre el comportamiento de las mismas, de forma que se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, excepto en aquellos casos en que se encuentren en situación dudosa, en cuyo caso el cálculo de la cobertura de su deterioro es realizado de forma individualizada.

- Determinación de riesgo fallido

Para detectar las operaciones para las que el Grupo no tiene expectativas razonables de recuperación, existen 2 procedimientos automáticos por el que pasan a fallido las siguientes operaciones:

- Operaciones vencidas o no, con una antigüedad en morosidad superior a cuatro años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
- Operaciones dudosas y vencidas de clientes concursales en fase de liquidación que no estén incluidas en el colectivo anterior sin garantía hipotecaria y que no tengan otros Titulares ni Avalistas que estén en situación Concursal.

Ambos colectivos deberán cumplir adicionalmente lo siguiente:

- Ser Instrumentos de Deuda. Se excluyen Operaciones Documentarias y Avaless que sólo tengan saldos que sean Riesgos Contingentes (de Firma).
 - No estar cubiertas con garantías eficaces de garantes clasificados como "Sin riesgo apreciable"
 - No tener importe Disponible
 - No estar acogidos al Código de Buenas Prácticas Bancarias.
- o Metodología para el cálculo de las pérdidas esperadas

De acuerdo a la NIIF 9, la estimación de las pérdidas esperadas debe reflejar:

- Un importe ponderado y no sesgado, determinado mediante la evaluación de una serie de resultados posibles
- El valor del dinero en el tiempo
- Información razonable y soportable que esté disponible sin un esfuerzo o coste excesivo y que refleje tanto condiciones actuales como predicciones sobre condiciones futuras

El Grupo estima las pérdidas esperadas tanto de forma individual como colectivamente.

El objetivo de la estimación individual es estimar las pérdidas esperadas para riesgos significativos clasificados en Stage 2 y Stage 3. En estos casos, el importe de las pérdidas crediticias se calcula como la diferencia entre los cash flows esperados descontados al tipo de interés efectivo de la operación y el valor en libros del instrumento.

El cálculo de la pérdida esperada por análisis individual se realiza por una de las dos siguientes metodologías.

- **GOING CONCERN:** Esta metodología denominada también "empresa en funcionamiento" consiste en estimar el importe recuperable total o parcial de la deuda a través de los flujos de caja que el acreditado genera con su propia actividad. En caso de que el acreditado individualmente no pueda generar flujos de caja y pertenezca a un grupo, se podrá realizar el análisis a nivel de grupo. En este caso, se deberá considerar no sólo la deuda individual del acreditado sino también la deuda de todo el Grupo.
- **GONE CONCERN:** Esta metodología denominada también como de "ejecución de garantías" se basa en la estimación del importe recuperable total o parcial de la deuda de los flujos provenientes de las propias garantías de la operación objeto de estimación. Esta metodología se aplica, por un lado, a promotores inmobiliarios, y por otro, para los casos en que exista alta incertidumbre sobre la generación de flujos de caja efectivos provenientes de su actividad por parte del titular y garantes de la operación.

En el caso de las operaciones clasificadas dudoso (stage 3), la pérdida esperada será la directamente calculada por una de las dos metodologías descritas.

En cambio, en el caso de las operaciones clasificadas en vigilancia especial (stage 2), su pérdida esperada también se calculará aplicando una de las dos metodologías descritas pero multiplicando la pérdida así calculada por la "PD a toda la vida" (descrita más adelante) de la operación que le corresponda conforme a los modelos internos aprobados para un grupo de operaciones con características de riesgo similares.

Para la estimación colectiva de las pérdidas esperadas los instrumentos se distribuyen en grupos homogéneos de activos en base a sus características de riesgo. De esta forma el Grupo ha diferenciado los siguientes segmentos:

- Personas Físicas: que incluye a su vez diferentes segmentos en función del producto y garantía, a saber: operaciones de préstamo y cuenta de crédito con garantía hipotecaria, operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, operaciones de tarjetas de crédito, y el resto de productos.
- Personas Jurídicas: la segmentación se realiza atendiendo a las características de la cartera mayorista, distinguiendo los segmentos Instituciones (entidades de crédito así como instituciones y organismos de carácter público, considerado como riesgo bajo), Muy Grandes Empresas (facturación superior o igual a 100 millones de €), Promotores, Pymes (facturación entre 0,6 y 100 millones de €), Microempresas (facturación inferior a 0,6 millones de €), y resto de personas jurídicas.

La metodología de cálculo colectivo de la pérdida esperada parte de la construcción de los siguientes parámetros de riesgo: Probabilidad de default (PD), severidad (LGD) y la exposición en el momento de default (EAD), estimada en su caso a partir de un factor de conversión (CCF). Estos parámetros se describen a continuación:

- PD (Probability of default): estimación de la probabilidad de incumplimiento en cada periodo, distinguiendo dos tipos:
 - PD a 12 meses. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en los próximos 12 meses. En el desarrollo de este parámetro se emplean las tasas de incumplimiento anuales observadas partiendo de la información histórica del Grupo para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a un año para todas las operaciones que no tienen asociado un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en stage 1.
 - PD a toda la vida. Probabilidad de que un cliente u operación entre en default en algún momento a lo largo de toda su vida restante. En el desarrollo de este parámetro se parte de los valores obtenidos para la PD a 12 meses generando curvas de PD para periodos superiores a un año. Para segmentos minoristas la construcción de dichas curvas se realiza mediante análisis de supervivencia; en cambio, para segmentos mayoristas se obtienen a través de matrices de transición entre niveles de rating. Este parámetro se aplica para el cálculo colectivo de la pérdida esperada a toda la vida para todas las operaciones que han sufrido un incremento significativo del riesgo, esto es, aquellas operaciones clasificadas en Stage 2.

El parámetro PD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:

- Segmento la PD es modelizada para cada segmento de manera específica.
 - Bucket de riesgo: la asignación del parámetro PD dentro de un segmento se realiza según el nivel de puntuación interna (scoring o rating) asociado a cada operación. Para los segmentos que no disponen de un modelo de puntuación, la asignación de PD se realiza en base a otros drivers específicos del segmento.
 - Tiempo hasta vencimiento: En el caso de la PD a toda la vida, parámetro utilizado en Stage 2, se considera además, el tiempo hasta vencimiento.
- LGD (Loss given default): estimación de la pérdida en caso de incumplimiento, como diferencia entre los flujos de caja contractuales y los que se esperan recibir, incluyendo las garantías de producto con garantía hipotecaria. Se obtienen series históricas de LGD por fecha de entrada en dudoso para construir modelos econométricos a través de técnicas de regresión (recogiendo de esta manera, el efecto forward looking sobre el parámetro). Existen distintos valores de LGD que se aplican a los instrumentos financieros teniendo en cuenta lo siguiente:
 - LGD (Loss given default) de producto con garantía hipotecaria: En este caso, la LGD se asigna en función de los siguientes ejes de segmentación:
 - Stage: la asignación del parámetro depende de si la operación se encuentra en Stage1 o 2 o en Stage 3.
 - Tipo de garantía: el segundo eje de segmentación de la LGD es el tipo de garantía que tiene asociada la operación, pudiendo ser ésta primera o segunda hipoteca.
 - LTV: para el caso de operaciones asociadas a una primera hipoteca, su LGD se segmenta según la LTV.
 - Maduración: únicamente para las operaciones en Stage 3, el valor de LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, el Grupo considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.
 - LGD de producto sin garantía hipotecaria: en el caso de productos sin garantía hipotecaria, la LGD se asigna en función del segmento de la operación, el tipo de producto (distinguiendo las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, las tarjetas de crédito y el resto de productos en el caso de personas físicas y las operaciones de préstamo y cuenta de crédito sin garantía hipotecaria, los avales, las líneas de descuento comercial, el confirming, los descubiertos y el resto de productos en el caso de personas jurídicas). Adicionalmente, y únicamente para las operaciones en Stage 3, el valor de la LGD depende del tiempo que lleva en dudoso (con granularidad trimestral). Para determinar este nivel de maduración, el Grupo considera la fecha de entrada en dudoso de la operación, independientemente de que tenga o no importes impagados.

- Exposure at default (EAD): estimación de la exposición en caso de incumplimiento en cada periodo futuro, teniendo en cuenta los cambios en la exposición después de la fecha de presentación de los estados financieros. Para los productos con límites explícitos, la EAD se obtiene como la suma del riesgo dispuesto de la operación más un porcentaje del riesgo no dispuesto. Este porcentaje sobre el saldo no dispuesto (riesgo disponible y compromisos contingentes) que se espera que vaya a ser utilizado antes de que se produzca el incumplimiento es lo que se conoce como Credit Conversion Factor, en adelante, CCF.

En el caso de productos sin disponible ni riesgo contingente, la EAD coincide con el riesgo dispuesto.

Para las cuentas de crédito y tarjetas de crédito, la EAD depende del porcentaje de utilización de la línea. El resto de productos con saldo disponible o riesgo contingente tiene una EAD determinada por un CCF asignado en base a valores regulatorios, con concreto, los valores definidos en el Reglamento (EU) Nº 575/2013 (CRR).

Los modelos han sido desarrollados en base a la experiencia histórica existente en el Grupo, considerando toda la información razonable y documentada, e incluyendo información prospectiva (forward looking).

En el caso de segmentos no modelizados, (Instituciones, Muy Grandes Empresas y resto de personas jurídicas), la pérdida esperada colectiva se calcula utilizando unos porcentajes de cobertura estimados en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

El uso de los parámetros depende del nivel de clasificación ("Stage") en el que se encuentre la operación y la asignación de los parámetros a cada operación se realiza en función de sus características y los ejes de segmentación definidos para cada parámetro.

En este sentido, el siguiente cuadro muestra la metodología aplicable a cada nivel de clasificación en el caso de operaciones para las que se realiza un cálculo de la pérdida esperada de manera colectiva:

STAGE 1	Dotación = $PD_{12} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 2	Dotación = $PD_{LIFETIME} \cdot EAD \cdot LGD$
STAGE 3	Dotación = $EAD \cdot LGD$

- o Utilización de información presente, pasada y futura

La provisión con base colectiva se basa en una estimación de la pérdida esperada asociada a cada operación, para la que se utilizan los parámetros de riesgo sensibilizados con información forward looking, es decir, incorporando pronósticos de condiciones económicas futuras, mediante la definición de distintos escenarios (Base, Intermedio y Adverso) a los cuales se asigna una probabilidad de ocurrencia.

Para ello, en el momento de estimar los diferentes parámetros de riesgo, se construyen series históricas contrastando su correlación con las condiciones macroeconómicas de cada momento a través de diferentes modelos econométricos. Estos modelos proporcionan una relación estructural entre el valor del parámetro estimado a partir de la información histórica del Grupo y las condiciones económicas reflejadas en una serie de indicadores agregados. Los distintos escenarios pronosticados por el Grupo y plasmados en diferentes indicadores macroeconómicos son considerados en dichos modelos. Se obtienen de esta forma diferentes escenarios forward looking (y que son empleados, además de en el cálculo de la pérdida esperada, en la estimación del aumento significativo del riesgo en el caso de ser determinado por variación de PD).

Derivado de la actual crisis de COVID19, el Grupo ha adaptado sus modelos de PD y LGD conforme a los nuevos escenarios macroeconómicos estimados internamente. Estos escenarios se han aplicado sobre los modelos econométricos que relacionan el parámetro (PD, LGD) con la coyuntura económica. Los parámetros modificados corresponden a las principales carteras modelizadas por el Grupo (hipotecas, consumo, tarjetas, empresas, promotores), estimando las coberturas de las restantes carteras en base a la experiencia y la información que se tiene en el sector sobre el comportamiento de estas exposiciones.

Para ello el Grupo ha utilizado un conjunto de escenarios actualizado al contexto COVID19 basado en las previsiones macroeconómicas de diversos organismos, especialmente las presentadas por Banco de España el 11 de diciembre de 2020. A partir de las variables descritas en el informe del supervisor se ha elaborado un conjunto completo y coherente de variables para España, Euskadi y Andalucía. El escenario base presenta un fuerte impacto negativo en 2020 seguido de una cierta recuperación en 2021 y años siguientes, mientras que el escenario adverso recoge un impacto aún más negativo en 2020 y una recuperación más lenta. Adicionalmente, también se considera un escenario intermedio situado entre el base y el adverso, cuyas variables se han estimado ponderando dos veces el base y una vez el adverso. Las previsiones utilizadas abarcan 5 años, pero se presentan a continuación los dos primeros años de las variables más significativas, por ser los más destacados (los datos de 2019, a efectos comparativos, corresponden a los escenarios aprobados y empleados en los modelos reestimados durante dicho ejercicio, entre ellos, los modelos de la cartera hipotecaria, la más significativa):

	% Incremento (reducción)								
	Escenario base			Escenario intermedio			Escenario adverso		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Producto Interior Bruto (PIB)	2,2%	-11,1%	6,8%	1,1%	-11,3%	5,9%	-1,4%	-11,6%	4,2%
Tasa de Paro	13,8%	15,8%	18,3%	15,1%	15,9%	19,0%	16,6%	16,2%	20,5%
Evolución precios Vivienda	3,0%	-2,0%	-5,0%	1,4%	-3,0%	-5,3%	-3,0%	-5,0%	-6,0%
Evolución precios Suelo	2,5%	-15,0%	0,0%	1,2%	-16,7%	-0,7%	-2,5%	-20,0%	-2,0%

El enfoque empleado por el Grupo consiste en utilizar primero el escenario más probable (escenario base) que es consistente con el empleado en los procesos internos de gestión del Grupo y aplicar después un ajuste adicional, calculado considerando la media ponderada de las pérdidas esperadas en otros dos escenarios económicos (intermedio y adverso). Los pesos asignados a cada escenario, que no han sido modificados en el presente ejercicio, son del 70% para el base, 25% para el intermedio y del 5% para el escenario adverso.

De entre todas las variables empleadas, el PIB en forma de variación interanual y la tasa de paro son las más recurrentes y significativas, estando presente también la evolución del precio medio de la vivienda y del suelo en algunos modelos. En la medida en que los modelos econométricos desarrollados emplean información histórica que no presenta similitudes con las actuales circunstancias sin precedentes, se han realizado ciertos ajustes a la hora de adaptar los parámetros a los nuevos escenarios. Estos ajustes se han realizado en línea con los principios generales establecidos en las diferentes publicaciones y guías a propósito del COVID19 y NIIF 9 publicadas por diferentes organismos (ESMA, EBA, ECB...) - incluyendo la carta del ECB a las entidades del día 4 de diciembre-, tratando de mitigar efectos «acantilado» y una posible prociclicidad excesiva.

En primer lugar, se ha establecido un periodo más amplio para realizar las proyecciones forward looking de los parámetros, tratando de evitar la excesiva volatilidad y prociclicidad que presentan los parámetros en el corto plazo (2020-2021). El periodo considerado para estimar los parámetros se ha ampliado a la ventana 2020-2023. Por cada parámetro y cartera se realiza un promedio ponderado de las proyecciones en cada uno de los años considerados, otorgando un mayor peso relativo a las estimaciones a medio plazo, frente a las de corto plazo. Adicionalmente, y con el mismo objetivo, las variaciones interanuales del PIB correspondientes a los trimestres intermedios de los años 2020 y 2021 se han interpolado linealmente a partir de los datos anuales.

La adaptación descrita de los modelos de PD y LGD conforme a los nuevos escenarios macroeconómicos, junto al resto de modificaciones en la clasificación en stage 2 por incremento significativo de riesgo que se han descrito anteriormente como consecuencia de la crisis del COVID-19, ha supuesto el registro de unas dotaciones por deterioro por importe de 138.940 miles de euros, las cuales se encuentran registradas en los epígrafes "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" y "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020.

Conforme a los escenarios presentados, el PIB sufriría una caída acumulada estimada del 5,5% desde diciembre 2019 hasta diciembre 2021 en el escenario base frente a una caída del 7,9% en el escenario adverso. En lo que respecta a la tasa de paro esta aumentaría, en términos absolutos, en un 4,5% de diciembre 2019 a diciembre 2021 bajo el escenario base y un 6,7% en el escenario adverso. Con estas cifras, el escenario base representa un escenario de estrés de facto constituyendo el escenario adverso un deterioro adicional del mismo. Bajo las adaptaciones de los modelos anteriormente mencionadas la pérdida esperada de la cartera crediticia en el escenario adverso es 38.2 millones de euros superior a la del escenario base como consecuencia del deterioro adicional reflejado, sobre todo, en los indicadores del PIB y la tasa de paro.

En cuanto a las operaciones refinanciadas o restructuradas, de cara a su clasificación crediticia se tiene en consideración el comportamiento de pago durante un periodo prolongado, el otorgamiento de carencias, la aportación de garantías adicionales eficaces y la capacidad de generación de recursos, entre otros factores.

La refinanciación o reestructuración de operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpirá su clasificación como dudoso, salvo que exista una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces y, en ambos casos, se perciban al menos los intereses ordinarios pendientes de cobro.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación, al menos, en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la operación modificada estaba clasificada como riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.
- b) Cuando la modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- c) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por el Grupo, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con el Grupo clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.
- d) Cuando el Grupo apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas. A los efectos de este anejo, cláusulas implícitas de modificación serán aquellas cláusulas contractuales que permiten modificar el calendario o importe de los flujos de efectivo de la operación sin necesidad de formalizar un nuevo contrato al estar previstas dichas modificaciones en el contrato original.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando, sin estar la operación que se modifica clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de treinta días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por el Grupo, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con el Grupo que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- c) Cuando el Grupo apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

En relación con las moratorias legales y sectoriales en el pago de créditos, derivadas de la crisis del Covid-19 (véase nota 16), las Guías de la EBA al respecto, publicadas el 2 de abril de 2020, derivadas de la crisis del Covid-19, establecen que dichas moratorias no necesariamente deben considerarse como operaciones refinanciadas siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- i. La moratoria debe responder a la pandemia del Covid-19.
- ii. La moratoria debe aplicarse de forma generalizada por el sector de entidades de crédito.
- iii. La moratoria debe aplicar a un amplio rango de deudores y no responder a necesidades específicas de los mismos.
- iv. Las moratorias del mismo tipo deben ofrecer las mismas condiciones.
- v. La moratoria únicamente debe cambiar el calendario de pagos.
- vi. La moratoria no puede aplicarse a financiación nueva concedida después del lanzamiento de la misma.

Las moratorias legales y sectoriales concedidas por el Grupo a 31 de diciembre de 2020, que se detallan en la nota 16 de estas cuentas anuales consolidadas, cumplen con las condiciones descritas, motivo por el cual, no se identifican con carácter general como operaciones de refinanciación.

Adicionalmente, el importe de los activos financieros que estarían en situación irregular si no fuera porque sus condiciones han sido restructuradas, no es significativo con respecto a las cuentas anuales consolidadas consideradas en su conjunto. Con carácter general, las refinanciaciones del Grupo no suponen dar de baja activos y reconocimiento de nuevos y tienen por objeto, fundamentalmente, mejorar la cobertura de las mismas por medio de garantías reales adicionales. Para estas operaciones y para los ejercicios 2020 y 2019, no existen diferencias significativas entre el valor en libros de aquellas dadas de baja y el valor razonable de los nuevos activos. Asimismo, las mencionadas operaciones no suponen un retraso o disminución de la dotación por deterioro que requerirían de no haber sido modificadas, dado que, a la fecha de modificación, en el caso de ser necesario, éstas ya se encontraban deterioradas y el Grupo tiene constituido, con anterioridad a la formalización de este tipo de operaciones, el correspondiente fondo por insolvencias.

En el caso de los valores representativos de deuda incluidos en los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el Patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan, todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación. El importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable.

En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada serán el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en Euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	134.431	116.610	162.203	149.891
Libras esterlinas	1.497	8.285	6.560	5.599
Yenes japoneses	26.286	309	39.771	7.881
Francos suizos	14.187	825	17.214	860
Otras monedas	4.593	4.382	1.186	3.943
	180.994	130.411	226.934	168.174

El contravalor en Euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	2.722	2.728	845	861
Activos financieros a coste amortizado/Pasivos financieros a coste amortizado	174.409	126.837	221.583	166.675
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-
Otros	3.863	846	4.506	638
	180.994	130.411	226.934	168.174

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
3. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
4. Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo (Nota 14.e). Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Los ingresos y gastos por comisiones por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

1. Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Dichas comisiones se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura y aplazamientos de medios de pago. Los ingresos por comisiones devengadas durante los ejercicios 2020 y 2019 han ascendido a:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Comisiones de apertura	10.709	9.525
Comisiones por aplazamiento en medios de pago	10.023	10.814
Otras comisiones	5.075	5.722
	25.807	26.061

2. Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (véanse Notas 48 y 49). Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Las vinculadas a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro o pago.
2. Las que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
3. Las que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos y transacciones

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance consolidado por su importe neto.

l) Garantías concedidas

Se consideran garantías concedidas los contratos por los que el Grupo se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo.

Las garantías se reconocen en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado por su valor razonable, que en el inicio, salvo evidencia en contrario, será el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, y simultáneamente se reconoce en la partida "Activos financieros a coste amortizado" del activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Grupo, con similar plazo y riesgo. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de los contratos registrados en la partida "Activos financieros a coste amortizado" se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso por ingresos por comisiones, linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

Las garantías concedidas se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 14.h para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance consolidado (Nota 35). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registran en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías concedidas, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

m) Arrendamientos

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

El plazo del arrendamiento será igual al período no revocable de un arrendamiento al que se añadirán:

- a) Los períodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción.

- b) Los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no ejercerá esa opción.

Contabilización cuando el Grupo actúa como arrendador

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

1. Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Quando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluirá en el epígrafe del balance consolidado que corresponda en función del modelo de negocio con el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo, tal y como se describe en la Nota 14. e).

Los ingresos financieros con origen en estos contratos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Ingresos por intereses", de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

2. Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Quando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo tangible" del activo del balance consolidado. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos tangibles similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Contabilización cuando el Grupo actúa como arrendatario

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha, que comprenderán:

- a) Los pagos fijos menos cualquier cobro que se vaya a recibir del arrendador. En esta categoría se incluirán aquellos pagos para los que, de un análisis de su fondo económico, se concluya que son fijos por resultar inevitables, aunque formalmente puedan comportar variabilidad.
- b) Los pagos variables que se determinan con referencia a un índice o tipo.
- c) Importes que espera abonar por garantías de valor residual concedidas al arrendador.
- d) El precio de ejercicio de la opción de compra, si tiene la certeza razonable de que ejercerá dicha opción.
- e) Los pagos por penalizaciones por rescisión del contrato, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento; si este no se pudiera determinar fácilmente, se aplicará el tipo de interés que habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un activo de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido, denominado tipo de financiación incremental.

En la fecha de comienzo del contrato, se reconoce un activo por derecho de uso que se valora al coste, comprendiendo:

- a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito en el anteriormente.
- b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador.
- c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario.
- d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el activo arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el activo a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocerán como parte del coste del activo por derecho de uso cuando el Grupo adquiera la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el pasivo por arrendamiento para:

- a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calcularán aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
- b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
- c) Reflejar cualquier evaluación posterior del pasivo por arrendamiento debida a la revisión de los pagos por cambios en:
 - i) El plazo del arrendamiento.
 - ii) La evaluación de la opción de compra del activo arrendado.
 - iii) Los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual.
 - iv) Los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valora el activo por derecho de uso al coste:

- a) Menos la amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.
- b) Ajustado para reflejar cualquier nueva valoración del pasivo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, el Grupo ha optado por aplicar la exención que contempla la norma, de tal forma que los pagos por los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), se contabilizan como gastos. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de forma lineal durante el plazo del arrendamiento, reflejándose en el epígrafe "Otros gastos de administración" (Nota 59).

Los contratos de arrendamiento que mantiene el Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2020 corresponden, fundamentalmente, a inmuebles destinados a oficinas y puntos de distribución automática, que cumplen con la definición de arrendamientos a corto plazo. Por este motivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen activos por derechos de uso ni pasivos asociados a contratos de arrendamiento.

En la determinación del plazo por arrendamiento y para su definición como arrendamiento en el corto plazo, el Grupo ha considerado tanto la duración del periodo no cancelable como la posibilidad de cancelar el arrendamiento sin que su rescisión suponga una pérdida económica significativa para el Grupo.

n) Patrimonios gestionados

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Dichos fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones generadas por estas actividades se registran en el epígrafe de "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 48). En la Nota 68 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

o.1) Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestación definida.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos del plan". En el caso de que el valor razonable de los activos del plan sea superior al valor actual de las obligaciones el Grupo valorará el activo registrado eligiendo el menor valor de entre el valor absoluto de la diferencia mencionada y el valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Se consideran "Activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo; y en el caso de que los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Grupo.

Todos los cambios en la provisión registrada (o activo según el signo de la diferencia mencionada anteriormente) se reconocerán cuando tengan lugar, de la siguiente forma:

1. En la cuenta de pérdidas y ganancias se registra el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
2. En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para el Grupo, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en ejercicios posteriores.

El interés neto sobre la provisión registrada (o, en su caso, sobre el activo) se obtendrá multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.

Los planes de prestación definida se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada e incluye los siguientes componentes:
 - Se reconoce en el capítulo "Gastos de personal" el coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.

- Se reconoce en el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" el coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones incluyendo el coste de reducciones.
 - En el capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" se registra cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan.
- b) Se reconoce en el capítulo "Gastos por intereses" ("Ingresos por intereses" en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo).

A continuación, se resumen los compromisos de prestación definida asumidos por el Grupo en función de la Entidad que los originó. En virtud del convenio colectivo vigente de la Entidad Dominante cada colectivo proveniente de BBK, Kutxa y Caja Vital, mantiene el régimen de coberturas que en esta materia se encontraba vigente en su entidad de origen con carácter previo a la firma de dicho convenio colectivo.

Compromisos asumidos con el personal procedente de BBK

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, el Grupo tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes a quienes fueran beneficiarios por jubilaciones causadas al 31 de julio de 1996 y a los posibles beneficiarios de prestaciones por invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos adquiridos por estos conceptos, en 1990 BBK propició la constitución de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), acogidas a la Ley 25/1983, de 27 de octubre, del Parlamento Vasco y al Decreto 87/1984, de 20 de febrero, del Gobierno Vasco, con objeto de que estas entidades satisficieran en el futuro las prestaciones comprometidas con el personal.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa

De acuerdo con el convenio laboral vigente, el Grupo mantiene un compromiso de prestación definida para las contingencias de invalidez, viudedad u orfandad de los empleados en activo, así como compromisos de prestación definida para los empleados en situación pasiva al 18 de octubre de 1994. Estos compromisos se encuentran cubiertos por diversas Entidades de Previsión Social Voluntaria.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Caja Vital

De acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo vigente, modificado en los aspectos relativos al Régimen de Previsión Social por el acuerdo formalizado por Caja Vital con su Comité de Empresa el 25 de octubre de 1996, el Grupo tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la seguridad social correspondientes a los empleados del Grupo en situación de jubilación, jubilación anticipada y prejubilación a dicha fecha, así como a los posibles beneficiarios por prestaciones de invalidez, viudedad u orfandad por fallecimiento del personal en activo a partir de dicha fecha.

Al objeto de externalizar los compromisos por pensiones adquiridos con su personal activo y pasivo, Caja Vital propició la constitución de cuatro entidades de previsión social voluntaria (EPSV), con colectivos de empleados diferenciados.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

En octubre del ejercicio 2000, la extinta Cajasur ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente, exteriorizándose los compromisos generados.

Además, la antigua Cajasur exteriorizó a finales del citado 2000 los compromisos por pensiones causadas por la mayoría de su personal pasivo, y a finales de enero de 2001 los compromisos por pensiones causadas de determinado personal pasivo.

La exteriorización de los tres compromisos citados se instrumentalizó mediante la contratación de otras tantas pólizas de seguro con Cajasur Entidad de Seguros y Reaseguros, S.A., siguiendo un sistema de prestación definida. Desde el 30 de junio de 2011 la gestión de dicho plan se realiza por parte de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

En la Nota 35 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Planes de aportación definida

El Grupo mantiene con determinados empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a diferentes planes de aportación definida, instrumentados en diversas EPSV y fondos de pensiones. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por el Grupo para cubrir estos compromisos se registran con cargo a la cuenta "Gastos de personal – Dotaciones a planes de aportación definida externos" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas (véase Nota 58).

Otros compromisos post-empleo

El Grupo tiene asumidos determinados compromisos con el personal que serán liquidados tras la terminación de su período de empleo, derivados de remuneraciones en especie de diverso tipo. Estos compromisos se encuentran cubiertos mediante fondos internos que se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del capítulo de "Provisiones" del balance consolidado adjunto. En la Nota 35 se desglosa información adicional sobre estos compromisos.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank

Jubilaciones anticipadas

El 1 de enero de 2012 se hizo efectivo un acuerdo laboral con la mayoría de representación sindical de los trabajadores en el que se contempla un plan de jubilación parcial o plan de prejubilación, de manera voluntaria, de todas las personas en activo al 31 de diciembre de 2011 que cumplieran las condiciones recogidas en dicho acuerdo y siempre que contaran con una antigüedad de al menos 10 años en la fecha de acceso a la prejubilación. Con fecha 13 de mayo de 2013 y 4 de noviembre de 2015, y tras sendos nuevos acuerdos entre la mayoría de la representación social y el Grupo, se amplió el colectivo susceptible de acogerse a dicho plan de prejubilación y manteniéndose la condición de que los trabajadores que se acogiesen al plan contaran con una antigüedad de al menos 10 años en la fecha de acceso a la prejubilación. Asimismo, con fecha 24 de enero y 1 de diciembre de 2017 se amplió el colectivo susceptible de acogerse al citado plan, manteniéndose las condiciones anteriormente mencionadas. Por último, con fecha 31 de enero de 2020

y 11 de diciembre de 2020, el Banco ha decidido realizar dos ofertas de prejubilaciones voluntarias dirigida a los empleados y empleadas en activo a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente, con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años en los últimos 15 y que no hubieran recibido ninguna oferta con anterioridad, para ambas. El coste de dichas ofertas, aceptadas por la práctica totalidad de los empleados afectados, asciende a 74.204 miles de euros, que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 (véase Nota 61).

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 el coste total estimado pendiente de estos acuerdos, por un importe de 71.932 miles de euros (31.579 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) – véase Nota 35 -.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa

Jubilaciones anticipadas

Con el objetivo de rebajar la edad media de la plantilla, el Grupo mantenía en ejercicios anteriores un plan de permisos indefinidos y jubilaciones parciales para empleados con más de 57 años. Cada acuerdo de permiso indefinido o jubilación parcial debía ser solicitado por el empleado y aprobado por el Grupo. Éste únicamente estaba comprometido a pagar al empleado un porcentaje de su sueldo en función de las horas efectivamente trabajadas para aquellos que se hubieran acogido al régimen de jubilaciones parciales. En el caso de los empleados que se hubieran acogido al régimen de "licencias retribuidas", el Grupo asumía el compromiso de satisfacer los importes pactados hasta la fecha de jubilación o jubilación parcial, en su caso.

El Grupo tenía registrado en el epígrafe de "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado adjunto, el valor presente de los compromisos asumidos con dicho personal hasta su fecha de jubilación por importe de 277 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, no subsistiendo compromiso alguno por este concepto al 31 de diciembre de 2020.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

Prejubilaciones

El 18 de marzo de 2016 se formalizó un acuerdo laboral mediante el cual Cajasur Banco ofrecía a algunos de sus empleados, entre otras medidas, la posibilidad de suspender voluntariamente su contrato de trabajo por un periodo de dos años, o acogerse a un acuerdo de prejubilación hasta la fecha en la que el empleado pudiera acceder a la jubilación anticipada.

Además, el 14 de julio de 2017, Cajasur Banco decidió realizar una oferta de prejubilaciones dirigida a los empleados y empleadas en activo a dicha fecha con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años que, no habiendo recibido una oferta de prejubilación con anterioridad, hubieran nacido en el año 1960. Asimismo, esta oferta se hizo extensiva a las personas que formando parte del colectivo se encontrasen en la citada fecha en situación de suspensión del contrato de trabajo en virtud de lo establecido en el acuerdo laboral de 18 de marzo de 2016 del Expediente de Regulación Temporal de Empleo (Nota 14.o.4). La oferta indicada fue aceptada por un total de 40 empleados.

Asimismo, durante el ejercicio 2018, Cajasur Banco decidió poner en marcha un nuevo programa de prejubilaciones voluntarias dirigido a empleados que cumplieran determinadas condiciones, entre otras, que estuvieran en activo a 18 de mayo de 2018 con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años que, no habiendo recibido una oferta de prejubilación con anterioridad, hubieran nacido en el año 1961. Durante el ejercicio 2019, Cajasur Banco decidió realizar una nueva oferta de prejubilaciones voluntarias dirigida a empleados que cumplieran determinadas condiciones, entre otras, que estuvieran en activo a 4 de marzo de 2019 con una antigüedad mínima en la empresa de 10 años que, no habiendo recibido una oferta de prejubilación con anterioridad, hubieran nacido antes del 1 de julio de 1962. La oferta indicada afectó a un total de 29 empleados y tuvo un impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2019 de 10.400 miles de euros.

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance consolidado adjunto, el valor actual de estos compromisos asumidos por importe de 35.985 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (48.962 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) – véase Nota 35 -.

Adicionalmente, el Grupo tiene asegurados una parte de las aportaciones a los planes de aportación definida del personal prejubilado mediante la contratación o renovación de una póliza de seguros con Caser, Seguros y Reaseguros, S.A. El importe total de dichos compromisos asciende a 358 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (599 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Para el cálculo del importe de dicha póliza se utilizaron las siguientes hipótesis actuariales: tablas de supervivencia PER2020_Col_1er Orden, tipo de interés técnico de la rentabilidad de los activos afectos al plan del -0,45% y tasa de crecimiento salarial del 2% en póliza con revisión anual del IPC.

o.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Estos compromisos se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que los cambios en el valor del pasivo (activo), consecuencia de las pérdidas y ganancias actuariales se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A continuación, se resumen estos compromisos asumidos por el Grupo en función de la Entidad que los originó.

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxabank

Otros compromisos a largo plazo

El Grupo tiene constituidas determinadas provisiones para cubrir eventuales compromisos sociales correspondientes al personal en activo. Estos fondos se muestran en el epígrafe "Provisiones – Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" (véase Nota 35) del balance consolidado por importe de 48.938 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (49.059 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Compromisos asumidos con el personal procedente de BBK

El Grupo tiene adquiridos compromisos derivados de acuerdos que caben ser catalogados como de otras prestaciones a largo plazo. En base a ello, tiene constituidos fondos para cubrir los mencionados compromisos (véase Nota 35).

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2020 a 4.815 miles de euros (5.584 miles de euros en el ejercicio 2019).

Compromisos asumidos con el personal procedente de Kutxa

Fallecimiento e invalidez

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2020 a 3.588 miles de euros (4.120 miles de euros en el ejercicio 2019).

Compromisos asumidos con el personal procedente de Caja Vital

Compromisos por riesgo de fallecimiento e invalidez en activo

El coste de los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo ha sido cuantificado por un experto independiente. Este compromiso se encuentra externalizado en entidades de previsión social voluntaria ascendiendo su importe en el ejercicio 2020 a 643 miles de euros (943 miles de euros en el ejercicio 2019).

Compromisos asumidos con el personal procedente de Cajasur Banco

Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados de Cajasur Banco durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Kutxabank Seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2020, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 149 miles de euros (142 miles de euros en el ejercicio 2019).

Premios de Fidelidad

El Grupo ha registrado en el epígrafe "Provisiones - Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance consolidado el valor actual de estos compromisos por un importe al 31 de diciembre de 2020 de 8.070 miles de euros (7.721 miles de euros en el ejercicio 2019) - Véase Nota 35 -.

o.3) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. En relación con contratos de Alta Dirección, el importe de la indemnización acordada se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se tome la decisión de rescindir el contrato con la persona afectada y así se le comunique. No se ha registrado ningún importe en concepto de indemnizaciones a la Alta Dirección durante los ejercicios 2020 y 2019.

En el Expediente de Ayudas de Estado para la Reestructuración de Cajasur aprobado por la Comisión Europea se establece como condición necesaria para la recepción de las ayudas comprometidas, abordar un proceso de reestructuración que implica la reducción de capacidad instalada y consecuentemente el ajuste de los costes de explotación para asegurar la viabilidad del proyecto empresarial.

El acuerdo referente a la plantilla de la actividad financiera se formalizó en los primeros días de enero de 2011 con la firma del mismo entre Cajasur Banco, S.A.U y el 100% de la representación sindical de la Entidad; el acuerdo tenía como objetivo poder acometer el ajuste laboral necesario para alcanzar la viabilidad de la Entidad y cumplir con el Expediente de Ayudas de Estado antes mencionado. Este acuerdo afectaba a la plantilla de la actividad financiera y está instrumentalizado a través de diversas medidas para la adecuación de la misma: programas de desvinculaciones, medidas suspensivas y movilidad geográfica. El número máximo de empleados que podrían adscribirse a estas medidas ascendió a 668 empleados. Dicho acuerdo venció el 31 de diciembre de 2015 habiéndose acogido al mismo 649 personas.

o.4) Expediente de Regulación Temporal de Empleo de Cajasur Banco

Acuerdo 2013:

El 27 de diciembre de 2013 se formalizó un acuerdo entre Cajasur Banco y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que finalizó el 31 de diciembre de 2015 y que contemplaba las siguientes medidas:

Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para el Banco.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirían una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía superase las 24 mensualidades, sería necesaria la aceptación por parte del Banco. El número de empleados que se acogió a esta medida fue de 16.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tendrían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el período de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse al Banco a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirió a esta medida fue de 8 personas al cierre del ejercicio 2015, de los que 7 optaron por la baja y 1 empleado de este colectivo fue despedido disciplinariamente.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se adhirieron a esta medida 4 empleados en 2013.

Medidas de carácter universal:

Reducción de jornada colectiva del 10% hasta un máximo de 1.848 empleados, con la correspondiente reducción del 10% de la retribución salarial bruta fija anual durante un periodo de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 299 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no vieron reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se reduciría durante dos años entre un 5% y un 7% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad. Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permitiría la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

En 2015, 253 empleados incluidos en la medida de reducción de jornada salieron de este colectivo para incluirse en el colectivo de reducción salarial.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación en los ejercicios 2015 y 2016. A partir de 2018 se podrían recuperar estas aportaciones siempre que se superasen determinadas condiciones.

Acuerdo 2016:

Por otro lado, el 18 de marzo de 2016 se formalizó un acuerdo entre Cajasur Banco y el 100% de la representación sindical que afectaba a la totalidad de la plantilla de la Entidad financiera y que contempla las siguientes medidas.

Medidas de carácter voluntario:

Bajas incentivadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada del 50%, estableciéndose un límite máximo de empleados que podrían adherirse a estas medidas del 10% de la plantilla, siendo un 5% de aceptación obligatoria para Cajasur Banco.

Los trabajadores acogidos a las bajas incentivadas percibirán una indemnización de 60 días por año trabajado, con un importe mínimo de 12 mensualidades y un importe máximo de 45 mensualidades. En el caso de indemnizaciones cuya cuantía supere las 24 mensualidades, será necesaria la aceptación por parte de Cajasur Banco. El número de empleados que se acogieron a esta medida fue de 13.

En cuanto a las suspensiones de contrato, tenían una duración de 2 años con percepción de una mejora voluntaria de las prestaciones por desempleo equivalente al 30% de la retribución salarial bruta fija, distribuidas en 12 pagas al año. Finalizado el periodo de suspensión, el trabajador tendría derecho a reincorporarse a Cajasur Banco a un puesto de similar nivel al que ostentaba al acogimiento de esta medida de suspensión. El número de empleados que se adhirieron a esta medida fue de 37 al cierre del ejercicio 2016.

Respecto a las reducciones de jornada voluntarias del 50%, la duración de la misma es de dos años, percibiendo los empleados el 50% de la retribución salarial bruta fija anual más una mejora de las prestaciones por desempleo del 10% del importe anterior. Se han adherido a esta medida 9 empleados en 2016.

Medidas de carácter universal:

Suspensión de contratos con una duración de 22 jornadas de trabajo para el año 2016 y 20 jornadas de trabajo para el año 2017 hasta un máximo de 1.400 empleados, con la correspondiente reducción de la retribución salarial bruta fija anual durante un período de 2 años.

De la medida anterior se excluyó a un colectivo de 650 empleados que dadas sus características y relevancia en su desempeño funcional no verían reducida su jornada de trabajo. El salario de este colectivo de empleados se redujo durante dos años entre un 3,5% y un 6,5% en función del salario fijo bruto anual de cada empleado, aplicándose un criterio de progresividad.

Asimismo, se estableció un mecanismo aplicable a partir de 2016 que permite la recuperación de las reducciones salariales practicadas si se cumplen determinadas condiciones.

Por último, para la totalidad de la plantilla se suspendieron las aportaciones al plan de pensiones de aportación definida por la contingencia de jubilación del ejercicio 2017. A partir de 2019 se podrán recuperar estas aportaciones siempre que se superen determinadas condiciones.

o.5) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de patrimonio

El Grupo no mantiene con sus empleados sistemas de remuneración a través de instrumentos de patrimonio.

p) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en dicho Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que se generen diferencias entre los criterios que establecen la fiscalidad y la contabilidad.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y sus bases fiscales correspondientes, se contabilizan en el balance consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Grupo obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

1. Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
2. Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, no se reconocen activos por impuestos diferidos que surjan del registro inicial de un elemento patrimonial que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo que surjan del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

A 31 de diciembre de 2020 el Grupo mantenía Activos Fiscales Diferidos por importe de 1.765.417 miles de euros (1.826.552 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) y Pasivos Fiscales Diferidos por un importe de 398.311 miles de euros (340.465 a 31 de diciembre de 2019). Al cierre del ejercicio 2020, 855.849 miles de euros (888.836 miles de euros al cierre del ejercicio 2019) tenían la consideración de activos fiscales diferidos monetizables en virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias.

A efectos de realizar el análisis de recuperabilidad de los activos fiscales la entidad realiza un cálculo de las Bases Imponibles Positivas futuras, los movimientos entre diferencias temporarias temporales y permanentes, de cara a estimar el pago por impuestos y las compensaciones de Activos Fiscales Diferidos de cada año conforme a la legislación vigente al cierre del ejercicio. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones son la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo que forma parte de su plan estratégico, adaptada en su caso por planificaciones anuales a más corto plazo (presupuesto) que se hayan aprobado con posterioridad a dicho plan. Estas variables incluyen un mantenimiento de los tipos de interés en negativo con una recuperación escalonada de los mismos en el periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad. También consideran, en su caso, la reducción de los márgenes de activo y pasivo en el sector bancario y distribución de parte del resultado a reforzar los niveles de solvencia. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado. Las hipótesis también consideran el mantenimiento a medio y largo plazo de valores representativos de deuda en unos niveles similares a la media del sector financiero español al cierre del ejercicio. Para los años en los que no existe una planificación aprobada se han utilizado hipótesis de crecimiento moderado de los tipos de interés que converjan con su media histórica. Estas planificaciones y proyecciones se han actualizado teniendo en cuenta el impacto del Covid-19 en el entorno económico actual, siendo ésta la mejor estimación disponible, por parte de la dirección, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

El Grupo realiza este ejercicio de recuperabilidad de sus activos fiscales considerando los distintos regímenes tributarios y grupos fiscales que configuran el Grupo. De cara a la consideración de su recuperabilidad a nivel Grupo se ha utilizado la consideración del régimen fiscal de la matriz. Los Activos por Impuestos Diferidos de acuerdo con las hipótesis indicadas anteriormente serían recuperables en el plazo de 10 años (3% en 2021, 5% en 2022, y entre 6% y 16% anual en el periodo 2023-2031). La variable con mayor impacto en la recuperabilidad de los activos fiscales es la evolución de los tipos de interés. Si el Euribor 12M se incrementara o disminuyera en 50 puntos básicos respecto al escenario central previsto, el plazo de recuperabilidad disminuiría en 1 año o no variaría, respectivamente.

q) Activos tangibles

Los activos tangibles de uso propio corresponden al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por el Grupo y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos de los activos tangibles de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dichos valores razonables se obtuvieron sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles del Grupo se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios	Entre 33 y 50 años
Equipos de proceso de datos	4 años
Mobiliario, instalaciones y otros	Entre 5 y 7 años

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores. Esta reducción del valor en libros de los activos tangibles de uso propio, así como su correspondiente reversión, se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo o abono, respectivamente, al epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos de los activos tangibles de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos tangibles de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los activos tangibles que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Las inversiones inmobiliarias de "Activos tangibles" corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos anteriormente en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. La Entidad Dominante siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante del acogimiento a esta medida. Por ello, y de conformidad con la citada normativa la Entidad Dominante creó con efectos 1 de enero de 2013 la "Reserva de revalorización" del Decreto Foral Normativo 11/2012 por importe de 51.685 miles de euros (Nota 37).

Las implicaciones de dicha normativa consisten en que el incremento del valor fiscal de los activos actualizados tiene como máximo el valor razonable de éstos y será deducible en los ejercicios anuales que comiencen con posterioridad al 1 de enero de 2015. Como consecuencia de la citada actualización, la Entidad Dominante procedió en julio de 2013 al pago de un gravamen único que ascendía a 2.720 miles de euros, es decir, del 5% del importe revalorizado, sin que modificara el valor del inmovilizado.

En la Nota 40 de esta memoria se incluye información adicional acerca de la citada revalorización de activos.

r) Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y sólo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Negocios Conjuntos y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
2. Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los Fondos de comercio se mantienen valorados a su coste de adquisición. En cada cierre contable el Grupo estima si se ha producido en los Fondos de comercio algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en su caso, procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro de los Fondos de comercio no pueden ser objeto de reversión posterior.

Los Fondos de comercio están asignados a una o más unidades generadoras de efectivo que se espera sean las beneficiarias de las sinergias derivadas de las combinaciones de negocios. Las unidades generadoras de efectivo representan los grupos de activos identificables más pequeños que generan flujos de efectivo a favor del Grupo y que, en su mayoría, son independientes de los flujos generados por otros activos u otros grupos de activos del Grupo. Cada unidad o unidades a las que se asignan un fondo de comercio:

- Representa el nivel más bajo al que la entidad gestiona internamente el fondo de comercio.
- No es mayor que un segmento de negocio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan (incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignada) para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

A efectos de realizar el análisis de deterioro se compara el valor en libros de la unidad generadora de efectivo con su importe recuperable, siendo el valor recuperable considerado el valor en uso de la unidad generadora de efectivo. El importe recuperable se calcula como la suma de una valoración estática y una valoración dinámica. La valoración estática cuantifica el valor de la entidad en función de su situación patrimonial y de las plusvalías y minusvalías existentes mientras que la valoración dinámica cuantifica el valor descontado de las proyecciones de los flujos de caja estimados por el Grupo para un período de proyección de 5 años (hasta el ejercicio 2025) más el cálculo de su valor residual utilizando una tasa de crecimiento a perpetuidad. Las variables sobre las que se basan estas proyecciones es la planificación financiera plurianual más reciente aprobada por el Grupo que forma parte de su plan estratégico, adaptada en su caso por planificaciones anuales a más corto plazo (presupuesto) que se hayan aprobado con posterioridad a dicho plan. Estas variables incluyen un mantenimiento de los tipos de interés en negativo con una recuperación escalonada de los mismos en el periodo de proyección, medidas de mejora de ingresos por servicios (incluida la comercialización de productos fuera de balance, o seguros), medidas de contención del gasto, y adaptación del coste del riesgo a los modelos crediticios aprobados por la entidad, adaptados por la pandemia. También consideran, en su caso, la distribución de parte del resultado a reforzar los niveles de solvencia. Las hipótesis macroeconómicas y financieras utilizadas en los ejercicios de planificación plurianual son contrastadas con las principales agencias de proyección del Estado y aprobadas por los órganos de dirección del Grupo. Por último, recogen la estimación del impacto de implantación de modelos IRB para el cálculo de capital para las carteras de hipotecas, consumo y empresas a lo largo del periodo de proyección. Así como operativa de compra de deuda pública estimada en base a la capacidad financiera del Grupo. Todas estas planificaciones y proyecciones se han actualizado teniendo en cuenta el impacto del Covid-19 en el entorno económico actual, siendo ésta la mejor estimación disponible, por parte de la dirección, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

El fondo de comercio registrado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 301 millones de euros (301 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) y se ha asignado a la unidad generadora de efectivo de Banca Minorista y Corporativa de Cajasur Banco, S.A.U. que comprende el negocio de particulares y empresas, y no incluye el negocio inmobiliario. Las principales hipótesis utilizadas para la estimación de los flujos de efectivo son las siguientes:

- Se ha considerado como requerimiento de capital de la unidad generadora de efectivo un 11,70% (11,70% en el ejercicio 2019), que coincide con el requerimiento SREP establecido por el Banco Central Europeo para Kutxabank en el ejercicio 2021. Este requerimiento, en la medida que se trata de un cálculo de valor en uso tiene en consideración un requisito de CET1 del 8%, y capas de instrumentos híbridos hasta completar el requerimiento establecido.

- La tasa de descuento utilizada para descontar los flujos de caja es el coste de capital asignado a la unidad generadora de efectivo antes de impuestos se sitúa para el CET1 en el 9,1% (7,5% en 2019) y se compone de la tasa libre de riesgo más una prima que refleja el riesgo inherente del negocio evaluado. Las tasas de los instrumentos híbridos se sitúan en el 5% para el AT1 y el 1,33% para el T2 (4,63% y 1,47%, respectivamente en 2019) y se corresponden con cotizaciones de emisión de este tipo de instrumentos ofertadas al Grupo en el momento de realización del análisis. Una vez considerados los costes de los diferentes tipos de instrumentos que componen el capital asignado a la unidad generadora de efectivo, la tasa de descuento global utilizada para descontar los flujos de caja se sitúa en el 7% para el ejercicio 2020 (5,85% para el ejercicio 2019).
- La tasa de crecimiento sostenible utilizada para extrapolar los flujos de caja a perpetuidad es del entorno del 1% (1% en el ejercicio 2019).

Con estas hipótesis, el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo asciende a 955 millones de euros (1.124 millones de euros en el ejercicio 2019), por lo que el exceso del valor recuperable sobre el valor en libros de la unidad generadora de efectivo, (que incluye el Fondo de Comercio) ascendería a 101 millones de euros (238 millones de euros en el ejercicio 2019).

El porcentaje que supone el valor residual sobre el valor recuperable asciende al 68% (85% en el ejercicio 2019). La metodología utilizada para el cálculo del valor residual se basa en la normalización del flujo de caja estimado para el último año de proyección, sobre el que se ha calculado el valor terminal como una renta perpetua, a partir del dividendo normalizado de este último año.

Si la tasa de descuento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el exceso del valor recuperable sobre el importe en libros se hubiera disminuido o incrementado en 72 y 85 millones de euros, respectivamente (109 y 135 millones de euros en el ejercicio 2019, respectivamente). Si la tasa de crecimiento se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, el exceso del valor recuperable sobre su valor en libros se hubiera incrementado o disminuido en 59 y 50 millones de euros, respectivamente (110 y 89 millones de euros en el ejercicio 2019, respectivamente).

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
2. Los importes restantes no imputables se registran en el epígrafe de "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, aunque en cada cierre contable el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, en un plazo entre 3 y 4 años, aplicándose criterios similares a los de los "Activos tangibles".

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los de los activos tangibles.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, para cuya cancelación, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

1. Una disposición legal o contractual.
2. Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
3. La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, si son significativos, a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen (véase Nota 35).

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 61).

t) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado incluye el valor en libros de las partidas individuales, o bien integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, se consideran como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aquellas participaciones en Negocios conjuntos o Entidades Asociadas que cumplan los requisitos mencionados.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Asimismo, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores frente al Grupo se consideran "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso que sean destinados estos activos, que se clasifiquen como inversiones inmobiliarias. De esta forma, el Grupo registra de forma homogénea a nivel consolidado, los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago, dentro del epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance consolidado adjunto.

Los activos clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, habiendo tratado el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación, deberá actualizarse la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. En el proceso de estimación del valor razonable del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, el Grupo evalúa si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento derivado de las condiciones específicas de los activos, tales como su situación o estado de conservación, o de los mercados para estos activos, tales como descensos en el volumen o nivel de actividad. En esta evaluación el Grupo tendrá en cuenta su experiencia de ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares. El Grupo cuenta con un modelo interno para la estimación de los recortes sobre la valoración de activos adjudicados. Este modelo emplea la información disponible en el Grupo sobre ventas histórica de los activos adjudicados por segmento, considerando entre otros el valor de tasación ajustado reconocido, el precio de venta descontando los costes de venta, el tipo de activo y el tiempo en libros.

De los resultados de los análisis retrospectivos periódicos realizados, se concluye que los recortes estimados mediante dicho modelo interno, son la mejor estimación de los flujos de caja que el Grupo espera recibir como resultado de la venta de dichos activos.

Estas valoraciones se podrían ver potencialmente afectadas por la evolución futura de los precios del mercado inmobiliario y resto de variables macroeconómicas por el impacto de la crisis del Covid-19. En este sentido, si bien se ha observado un parón en el mercado inmobiliario durante el ejercicio 2020, no se ha identificado una caída significativa en los valores de tasación actualizada anualmente para la práctica totalidad de los activos. De esta forma, las correcciones de valor por deterioro registradas sobre los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas que tiene registradas el Grupo al 31 de diciembre de 2020 se corresponden con la mejor estimación que tiene la Dirección y los Administradores de la Entidad Dominante a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, la permanencia en balance de un activo adjudicado o recibido en pago de deudas por encima del plazo inicialmente previsto en su plan de disposición es un indicio inequívoco de que el Grupo no tiene capacidad para realizar este activo al valor razonable previamente estimado. En este sentido, si el Grupo tiene definidos planes de disposición específicos para activos concretos, en caso de incumplimiento del calendario de ventas previsto, impediría el reconocimiento de ingresos por reversión de deterioro para los activos afectados. En cualquier caso, con independencia de cuál sea el periodo de disposición previsto para activos específicos, no podrán reconocerse ingresos por reversión del deterioro para activos con un periodo de permanencia superior a 3 años desde su adjudicación. En caso de haberse superado dichos plazos, no se reconocerán en la cuenta de resultados ingresos netos por reversión del deterioro registrado en ejercicios anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan en el capítulo "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por otra parte, el epígrafe de "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existe importe alguno registrado en el apartado "Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

u) Existencias

Las existencias son activos no financieros que el Grupo tiene para su venta en el curso ordinario del negocio, se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad o van a ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen, por tanto, los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

En las circunstancias actuales del mercado inmobiliario, la finalidad de estos activos para el Grupo Kutxabank no es el desarrollo de promociones inmobiliarias, sino que la estrategia se fundamenta en la venta del producto terminado y el avance del desarrollo urbanístico de los suelos con el objetivo de añadir valor y proceder a su comercialización en la fase final de desarrollo urbanístico, con lo que los plazos de venta dependerán del tiempo en el cual se lleve a cabo dicho desarrollo.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su valor de coste y su valor neto de realización. El valor de coste, que comprende todos los costes causados para su adquisición y transformación y los otros costes, directos e indirectos, en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles siempre que necesiten un período de tiempo superior a un año para ser vendidos, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio. Se entiende por valor neto de realización el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina identificando sus costes individuales y el coste del resto de las existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado.

El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia y minoración del precio de venta, hasta su valor neto de realización y las pérdidas por otros conceptos se reconocen como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen. Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de las existencias por debajo de su valor neto contable, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Otros". Considerando que, tanto las características como el destino actual de estos activos son similares a las de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, el Grupo, a efectos de determinar el valor neto de realización de las existencias, sigue unos criterios similares a los que se describen la nota 14.t) anterior para dichos activos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas, que se registra en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se reconoce el ingreso procedente de su venta. El gasto indicado se incluye en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

v) Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- **Primas no consumidas**, que refleja la prima de tarifa emitida en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- **Riesgos en curso**, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.
- **Prestaciones**, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio - tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración -, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- **Seguros de vida**: en los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.
- En los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado; tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).
- **Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro**: se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- **Participación en beneficios y extornos**: recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado individualmente a cada uno de aquellos.

Corrección de asimetrías contables

En las operaciones de seguro que prevean una participación en los beneficios de una cartera de activos vinculada, o en el caso de operaciones de seguro en las que el tomador asume el riesgo de inversión o asimilados, las entidades de seguros han reconocido simétricamente, a través del patrimonio o de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las variaciones experimentadas en el valor razonable de los activos clasificados en las categorías de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados".

Adicionalmente, en aquellas operaciones de seguros de vida en las que se utilizan técnicas de inmunización financiera, cuando los instrumentos financieros asignados a las mismas se valoran por su valor razonable y, sus cambios de valoración se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha reconocido simétricamente, también a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, la asimetría derivada de dicha valoración.

La contrapartida de dichas variaciones ha sido la provisión de seguros de vida, cuando así lo exige el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y demás normativa aplicable, o bien una cuenta de pasivo (con saldo positivo o negativo) por la parte no registrada como provisión de seguros de vida.

Las provisiones técnicas correspondientes al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se registran en el balance consolidado en el capítulo "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro".

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones a reaseguradores - que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo - se presentan en el balance consolidado en el capítulo "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro".

w) Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades en la que la entidad adquirente obtiene el control del resto de entidades.

El registro contable de las combinaciones de negocio se realiza por aplicación del método de adquisición. De acuerdo con este método, la entidad adquirente reconoce en sus estados financieros los activos adquiridos y los pasivos asumidos, considerando también los pasivos contingentes, según su valor razonable; incluidos aquellos que la entidad adquirida no tenía reconocidos contablemente. A la vez, este método requiere la estimación del coste de la combinación de negocios, que normalmente se corresponderá con la contraprestación entregada, definido como el valor razonable, a la fecha de adquisición, de los activos entregados, de los pasivos incurridos frente a los antiguos propietarios del negocio adquirido y de los instrumentos de patrimonio emitidos, en su caso, por la entidad adquirente.

De esa manera, en la fecha de adquisición se evalúa la diferencia entre a) la suma del valor razonable de la contraprestación transferida, de los intereses minoritarios y de las participaciones previas mantenidas en la entidad o negocio adquirido y b) el importe neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos, medidos a su valor razonable.

Si la diferencia anterior es positiva se registra en el epígrafe "Activos intangibles - Fondo de comercio" del balance consolidado, siempre que no sea posible la asignación a elementos patrimoniales concretos o activos intangibles identificables de la entidad o negocio adquirido. Por el contrario, si la diferencia anterior es negativa, se registra en el epígrafe "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los intereses minoritarios en la entidad adquirida se valoran basándose en el porcentaje proporcional de los activos netos identificados de la entidad adquirida. En el caso de compras y enajenaciones de estos intereses minoritarios, se contabilizan como transacciones de capital cuando no dan lugar a un cambio de control, no se reconoce pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no se vuelve a valorar el fondo de comercio inicialmente reconocido. Cualquier diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o el aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas.

El Grupo no ha participado en ninguna combinación de negocios significativa durante los ejercicios 2020 y 2019.

x) Estado total de cambios en el patrimonio neto

El estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", aplicando la denominación de la Circular 4/2017 de Banco de España.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que no se reclasificarán en resultados".
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto como "elementos que pueden reclasificarse en resultados".
- d) El "resultado global total del ejercicio" calculado como la suma de las letras anteriores.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el Patrimonio neto consolidado se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas", distinguiendo los importes que pueden reclasificarse en resultados y los que no se reclasificarán en resultados.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el Patrimonio neto consolidado, como en otro resultado global acumulado, se desglosan en:

- a) **Ganancias o (-) pérdidas:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Transferidos a resultados:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) **Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas, salvo como se ha indicado anteriormente para la participación en otros ingresos y otros gastos reconocidos de las entidades valoradas por el método de la participación, se presentan por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar como resultados, en una partida separada, el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Efecto de la corrección de errores y de los cambios en las políticas contables:** incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Resultado global total del ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones del patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partidas del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

y) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- 1. Flujos de efectivo:** son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito y, exclusivamente cuando formen parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minorarán el importe del efectivo y equivalentes.
- 2. Actividades de explotación:** son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en las Notas 14.e y 14.f anteriores son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con algunas excepciones como los pasivos financieros subordinados.
- 3. Actividades de inversión:** son las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y los pasivos incluidos en dichos grupos.
- 4. Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo y equivalentes de efectivo los conceptos registrados en el epígrafe "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del balance consolidado. El importe del efectivo propiedad del Grupo al 31 de diciembre de 2020 asciende a 6.988.147 miles de euros (5.611.843 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

15. Atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras ("Orden ECO/734/2004") establece que, dentro del primer trimestre de cada año, los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, presentarán ante el consejo de administración u órgano equivalente, un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

En cumplimiento de dicho artículo de la citada Orden, se está confeccionando la Memoria Anual del Servicio de Atención al Cliente del Grupo (en adelante "SAC"), cuyo resumen más relevante se presenta a continuación:

Resumen cuantitativo de las reclamaciones y quejas presentadas:

Las reclamaciones y quejas presentadas por clientes en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC") correspondientes al Grupo Kutxabank, durante el ejercicio 2020 ascendieron a 11.581 (9.289 durante el ejercicio 2019), habiendo sido admitidas a trámite 11.345 (9.133 en el ejercicio 2019), de las que 6.884 (4.622 en el ejercicio 2019) se han resuelto a favor del Grupo y 2.940 a favor del usuario financiero (3.414 en el ejercicio 2019). Quedan pendientes de resolución 1.521 expedientes.

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

	2020	2019
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-ante (información y asesoramiento)	1,14%	1,52%
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-post (falta de diligencia)	17,85%	17,09%
Comisiones y gastos	40,79%	44,17%
Discrepancia en apuntes	6,03%	5,70%
Ejercicio de Derechos LOPD	0,66%	0,76%
Intereses	12,28%	5,48%
Otras cláusulas contractuales/documentación	3,82%	7,41%
Protección de datos	0,60%	0,40%
Seguros, siniestros	5,55%	4,85%
Varios	11,28%	12,62%
	100,00%	100,00%

Las sumas abonadas a través del SAC a 31 de diciembre de 2020 por las principales causas de las expuestas en la tabla anterior, ascienden a un importe de 841 miles de euros.

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017 que han ascendido a 484 en el ejercicio 2020. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, de las que se resuelven 290 a favor de la Entidad y 194 a favor del usuario financiero. En el ejercicio 2019 se recibieron por esta vía 668 reclamaciones, admitiéndose a trámite todas las reclamaciones, de las que 397 se resolvieron a favor del Grupo y 271 a favor del usuario financiero (Nota 35).
- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios que han ascendido en los ejercicios 2020 y 2019 a 10.575 y 6.006, respectivamente. Se han resuelto 949 a favor del Grupo y 7.003 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 2.623, pendientes de resolución a fecha de cierre (Nota 35).

Actuaciones del Servicio y acciones de mejora emprendidas para dar satisfacción a las demandas de los clientes

El SAC del Grupo Kutxabank, que se encuentra adscrito al área de Asesoría Jurídica y Secretaría Técnica de Órganos de Gobierno, dependiente de la Presidencia de la Entidad Dominante, Kutxabank, S.A., recoge, analiza, tramita y responde a las quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios financieros, conforme a unos procedimientos de actuación que dan cumplimiento tanto a los requisitos de la Orden ECO/734/2004 como al Reglamento para Defensa de Clientes del Grupo Kutxabank.

El SAC confecciona la Memoria Anual y la presenta a los Órganos de Gobierno competentes, con la información sobre las quejas y reclamaciones recibidas, así como su evolución y causas.

Durante el ejercicio 2020, al igual que en ejercicios precedentes, se han ajustado las resoluciones del SAC a los pronunciamientos de las autoridades supervisoras, de los Tribunales de Justicia y a las novedades normativas.

Las acciones emprendidas para la mejora de todos los aspectos de calidad de servicio al cliente, son comunicadas a las áreas afectadas y se realiza con ellas el seguimiento correspondiente.

16. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la posibilidad de que el Grupo Kutxabank incurra en un quebranto como consecuencia del incumplimiento por parte de terceros de sus obligaciones contractuales para con el Grupo, ya sea por motivos de insolvencia o por otro tipo de causas.

Dentro de esta categoría se incluyen el riesgo de contraparte, ligado a las actividades de tesorería y asumido en la mayoría de las ocasiones con otras entidades financieras y el riesgo país, referido a aquellos incumplimientos motivados por circunstancias específicas relacionadas con el país y/o la divisa del prestatario, y que son ajenos a su voluntad y solvencia.

La última responsabilidad en materia de riesgo de crédito en el Grupo Kutxabank corresponde a sus máximos órganos ejecutivos, la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración, que se encargan de la aprobación de las operaciones de mayor importe y de las políticas y criterios a seguir.

Estos órganos reciben las propuestas del Comité de Riesgos, compuesto por el Consejero Delegado, el Director General Corporativo, Financiero y de Grupo, el Director General de Negocio Mayorista y el Director de Riesgos, como miembros permanentes.

El documento de Políticas de Riesgos de Crédito aprobado por el Consejo de Administración el 28 de diciembre de 2017 para Kutxabank y 18 de enero de 2018 para Cajasur, recoge los principios básicos a respetar en la concesión de operaciones de riesgo a los clientes de forma responsable. A su vez, el Consejo de Administración aprobó en el 29 de noviembre de 2018 el documento de Política de Riesgos de Contraparte.

Asimismo, tras la implantación de una nueva versión del rating de empresas, en el segundo semestre de 2020 se han actualizado las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito Minorista y Mayorista de Kutxabank y Cajasur. Las mismas han sido aprobadas por los Consejos de Administración de ambas entidades el 29 de octubre de 2020 en el caso de Kutxabank y 17 de diciembre de 2020 en el caso de Cajasur.

Por su parte, el diseño e implantación de las políticas y procedimientos aplicables en materia de riesgo de crédito corresponde al departamento de Seguimiento, Control y Política de Riesgos, encuadrado en la Dirección de Riesgos.

En términos generales, los sistemas de gestión y control establecidos para evaluar, mitigar o reducir el riesgo de crédito se basan en los procedimientos que seguidamente se exponen, así como en políticas prudentes de diversificación y reducción de concentración en contrapartes y aceptación de garantías.

Proceso de análisis y admisión

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo como en el seguimiento del mismo está compartida entre el gestor de negocio y el analista de riesgos perteneciente a los departamentos de Admisión (Grandes Riesgos, Empresas y Minorista) que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente y una gestión coordinada de los riesgos por parte de sus responsables.

En las Políticas de Admisión de Riesgo de Crédito se recogen los tres pilares básicos en los que se basa el análisis en la concesión: conocimiento del cliente, capacidad de pago y calidad de las garantías.

Las Políticas detallan el proceso general de admisión del riesgo a nuestros clientes, a través de los modelos internos de scoring implantados para particulares y modelos internos de rating para empresas. Todo ello, en base a un conjunto de principios, normas y limitaciones tanto generales como específicas que han de respetar los gestores para la concesión de operaciones de riesgo de crédito. En el primer trimestre de 2020 se ha implantado una nueva versión del modelo de admisión de hipotecas y también una nueva versión del modelo comportamental (proactivo) en el que se basa la admisión de préstamos preconcedidos. Asimismo, en el segundo semestre del 2020 se ha implantado una nueva versión del modelo de Rating de Empresas generando un nuevo Nivel de Calificación (NICAL) para empresas hasta 100MM€ de facturación.

El Grupo Kutxabank tiene definido un modelo de atribuciones delegadas que establece un límite de autorización de riesgos en base al tipo de riesgo, tipo de garantía, finalidad, financiación sobre el valor de la inversión (Loan to Value o LTV) y con un límite global por cliente/grupo. Para el caso de particulares, estos límites también se definen en base a los dictámenes emitidos por los distintos modelos de calificación implantados (scorings). En el caso de empresas, de cara a las atribuciones delegadas a los gestores de negocio, dichos límites están operativos en función del NICAL. Estas atribuciones se confieren con carácter personal y son indelegables.

Si las operaciones sobrepasan las atribuciones delegadas a los gestores y directores de oficinas, pasan a ser analizadas por el área central de admisión de riesgos, quien autoriza las operaciones, si procede, en función de sus atribuciones delegadas, o bien realiza los correspondientes planteamientos a los niveles superiores para su autorización: Director General Corporativo, Financiero y de Grupo, Consejero Delegado y Comisión Ejecutiva/Consejo de Administración, previamente supervisadas por el Comité de Riesgos para estos últimos órganos de decisión.

El Grupo Kutxabank utiliza como un recurso fundamental en la gestión del riesgo de crédito el que los activos crediticios adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, para proceder a la concesión de riesgos.

Valoración de garantías

La Política de Garantías Eficaces y Valoración de Garantías Reales del Grupo Kutxabank aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2020, define el tipo de garantías que el Grupo considera eficaces y el método de valoración y periodicidad de las retasaciones de las garantías reales.

Se consideran garantías eficaces aquellas garantías reales y personales que son válidas como mitigantes del riesgo en función de, entre otros aspectos, el tiempo necesario para ejecución de las garantías, la capacidad de realización de las garantías y la experiencia en la realización de las mismas.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Estas garantías son sometidas a procesos de valoración periódicos mediante retasaciones completas, actualizaciones estadísticas e indexaciones del valor de las mismas en base a índices públicos sectoriales; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

En cuanto a la consideración de las garantías personales como eficaces en la admisión de operaciones de crédito, se tiene en cuenta la solvencia patrimonial suficientemente contrastada con documentación que así lo acredite y, en especial, aquellas prestadas por garantes identificados como sin riesgo apreciable o garantes considerados como clientes significativos por parte del Grupo Kutxabank. Estas garantías personales consideradas como eficaces, se tendrán en cuenta para el cálculo de la cobertura necesaria de las operaciones dudosas, tanto en la estimación individualizada de las mismas como en la colectiva.

Las garantías personales eficaces recibidas permiten la sustitución del titular directo por el garante a efectos del cálculo de la cobertura.

Instrumentación

Los procesos de instrumentación y soporte jurídico de las operaciones se encuentran especializados de tal forma que puedan dar respuesta a las diferentes segmentaciones de clientes existentes, con un proceso de tratamiento para riesgos a medida y asesoramiento en grandes operaciones, así como con otro proceso que comprende la elaboración y supervisión de los diferentes modelos de contratos para la formalización de las operaciones estándar que se encuentra descentralizada en la red.

Seguimiento del riesgo de crédito

Las políticas para la gestión del riesgo de crédito contemplan también el desarrollo de metodologías, procedimientos y criterios para el seguimiento y control del riesgo de crédito, incluyendo la clasificación de las operaciones y la estimación de las coberturas.

Los procesos de seguimiento del riesgo permiten tanto realizar un control individualizado por clientes o grupos de clientes y grandes riesgos como genérico por segmentos:

- Seguimiento de particulares: Se realiza mensualmente a partir de un modelo estadístico específico (scoring comportamental o proactivo).

- Seguimiento de empresas: Se realiza periódicamente a partir de una metodología interna de calificación teniendo en cuenta el modelo de rating estadístico.
- Sistema automático de alertas para todos los clientes del Grupo Kutxabank: El gestor realiza un seguimiento operativo que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria y adicionalmente los gestores y analistas de riesgos tienen acceso al seguimiento de clientes, carteras y centros mediante el sistema automático de alertas implantado en el Grupo, entre las que se encuentran alertas por bajadas de niveles de scoring y rating y permanencia en niveles bajos de scoring y rating.
- Seguimiento individualizado: El Grupo dispone de una unidad especializada para el seguimiento de los clientes significativos y para la estimación individualizada de las provisiones necesarias para cubrir el deterioro de las operaciones en vigilancia especial y dudoso de dichos clientes. El análisis individual por parte del analista de Riesgos se realiza para aquellas operaciones de refinanciación (refinanciadoras, refinanciadas y reestructuradas) con un importe superior a 250.000€ y para aquellas operaciones pertenecientes a un cliente/grupo considerado significativo, es decir, cliente cuya exposición agregada es superior a 3.000.000€, o que, teniendo individualmente una exposición agregada superior a 100.000€, pertenezca a un grupo económico en el que haya un acreditado con una exposición agregada superior a 3.000.000€.
- Riesgo Promotor: El Grupo dispone de una unidad especializada para realizar el seguimiento del riesgo asociado al sector inmobiliario, que controla y evalúa el correcto desarrollo de los proyectos inmobiliarios financiados procurando anticipar cualquier problema en la ejecución de los mismos.
- Incremento significativo del riesgo (ISR): Existe un sistema de identificación de ISR en base a una serie de indicios que implican un cambio en la clasificación contable de las operaciones.
- Seguimiento COVID-19: Con la propagación del COVID-19 y la crisis económica derivada, el Grupo ha reforzado la información de gestión para el seguimiento de las carteras de riesgo de crédito. Destacan los informes del comportamiento de la cartera por sectores, volumen de cartera cuyos deudores perciben alguna prestación por desempleo y el cuadro de mando de operaciones con medidas COVID-19 (moratorias y operaciones avaladas) en el cual diariamente están consultables informes que permiten hacer un seguimiento por centro/cartera/gestor, tipo de moratoria, tipo de garantía, sector, tipo de gestión, prioridad de gestión, tramos de vencimiento, situación contable, situación de pago y llegar a nivel de contrato.

En cuanto al cálculo de la Pérdida Esperada, el Grupo Kutxabank ha desarrollado e implantado desde el 1 de enero de 2018 modelos internos (estadísticos) para la estimación colectiva de la misma y la consiguiente provisión. Los parámetros que conforman estos modelos se basan en los scorings y ratings que el Grupo Kutxabank utiliza en su gestión de riesgos. En 2020, se adaptaron los parámetros de dichos modelos a los nuevos escenarios macroeconómicos definidos por Banco de España y otros reguladores como consecuencia del COVID-19.

Las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces de garantes identificados como sin riesgo apreciable o de garantes con operaciones significativas podrán ser objeto de estimación individualizada de las coberturas teniendo en cuenta dichas garantías. Asimismo, las operaciones dudosas sujetas a estimación colectiva de las coberturas que tengan garantías personales eficaces distintas a las anteriores, y las operaciones normales con garantías personales eficaces podrán ser objeto de estimación colectiva de las coberturas atribuyendo al garante el importe garantizado a los efectos del cálculo de la cobertura de la operación.

En el Mapa de Modelos, se detallan todos los modelos de pérdida esperada con su nivel de criticidad y materialidad (TIER), en base al cual se establece la periodicidad del seguimiento y de las reestimaciones. En 2019, de cara a robustecer el entorno de control del riesgo de modelo, la Entidad Dominante constituyó un Comité de Modelos.

La Unidad de Metodología y Desarrollo de Modelos Internos es quien desarrolla tanto los modelos de admisión de particulares y empresas (scorings y ratings) así como los modelos de seguimiento (scoring de comportamiento y nivel de calificación de empresas) y los modelos de parámetros para el cálculo de la Pérdida Esperada, tanto para la estimación de provisiones como para la de capital. Dichos modelos son validados por la unidad independiente de Validación Interna y aprobados por los órganos internos correspondientes. Por otro lado, tanto el departamento de Auditoría Interna de la Entidad Dominante como el de Validación Interna llevan a cabo un seguimiento de las recomendaciones y sugerencias detalladas en los informes de validación realizados por el área de Validación Interna. Además, en 2020, Auditoría Interna ha realizado una revisión del cálculo de la pérdida esperada de los modelos internos de cálculo de pérdida esperada y adicionalmente, una revisión de la adaptación de dichos modelos al COVID-19.

Adicionalmente, el Comité de Gestión de Activos Improductivos tiene como función velar por que se está realizando una gestión adecuada de los activos improductivos en línea con la estrategia del Grupo Kutxabank mediante el mantenimiento de una visión global y transversal y un seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos definidos para la gestión y reducción de activos improductivos.

Recuperaciones

La principal responsabilidad de gestionar la premora reside en las líneas de Negocio. Las facultades para resolver transacciones de cambio de términos y condiciones iniciales de contratos con dificultades financieras residen en la unidad central de Recuperaciones en línea con sus atribuciones delegadas.

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de los riesgos vivos permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en dudoso y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

Los sistemas de información facilitan información diaria sobre la situación individualizada y global de los riesgos que gestionan, apoyados por diferentes indicadores o alertas que facilitan una rápida gestión.

La Unidad de Recuperaciones cuenta con gestores especializados en el seguimiento y apoyo a la gestión recuperatoria descentralizada en oficinas, que incluye la premora, apoyo de empresas externas especializadas y letrados especializados en la gestión recuperatoria de contencioso.

Refinanciaciones

Sin perjuicio de todo lo anterior, el Grupo Kutxabank viene aplicando medidas para mitigar el impacto de la crisis en los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender el pago de sus deudas. El principio fundamental es facilitar el cumplimiento de sus obligaciones a los deudores que presentan una voluntad inequívoca de hacerles frente.

En la política de refinanciación y reestructuración de deudas se fijan como objetivos básicos la adecuación del plan de pagos a la capacidad real del deudor y el reforzamiento de las garantías en las operaciones tratadas.

El análisis y tratamiento de estas operaciones se hace a medida para cada tipo de deudor, con un alto grado de centralización de atribuciones en las áreas de Riesgos y Recuperaciones para su resolución, dependiendo del segmento al que pertenecen.

Los instrumentos utilizados son las ampliaciones de plazo y la introducción de periodos de carencia en las operaciones hipotecarias junto con la incorporación de nuevas garantías para atender el pago de las mismas o de otros créditos que carezcan de ellas.

El Grupo tiene además establecido para esta cartera un sistema específico para el seguimiento individualizado de la misma y su clasificación contable como se indica en el apartado anterior sobre seguimiento.

Políticas y procedimientos en relación con las actividades en el mercado hipotecario

En lo relativo al Mercado Hipotecario, y de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario que ha sido modificada por la Ley 41/2007, el Real Decreto 716/2009 y la Circular 7/2010 de Banco de España y así como la Ley 1/2013 de 14 de mayo de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, el Grupo tiene establecidos en sus diferentes procesos, los controles precisos en orden a garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa en las diferentes fases de admisión, instrumentación, seguimiento y control de las operaciones que cuentan con garantía hipotecaria.

Adicionalmente, la nueva Ley de Crédito Inmobiliario (LCI) entró en vigor el 16 de junio de 2019 y es una trasposición de la Directiva Europea 2014/2017. Esta Ley busca una mayor protección del cliente a lo largo de todo el proceso hipotecario, exigiendo a las entidades financieras, entre otros aspectos, que se le facilite al cliente una información precontractual clara y comprensible, y que el producto se adapte a sus necesidades potenciando la transparencia y seguridad jurídica. El Grupo ha realizado los cambios necesarios para adaptarse en plazo a los requisitos de esta nueva Ley.

Los Administradores de la Entidad Dominante son los responsables del cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados relativos al mercado hipotecario. Entre otros aspectos estos procedimientos hacen especial hincapié en los siguientes puntos:

- Obligatoriedad de un análisis de la viabilidad de las operaciones autorizadas o propuestas y de las garantías que se recojan. El expediente de todas las operaciones debe incluir la documentación e información necesaria que dé soporte a la operación y, en especial, para la valoración de la capacidad de pago del cliente (justificación de ingresos recurrentes en particulares y cuentas de resultados en el caso de empresas) y de las garantías de la operación (declaración de bienes en particulares, estados financieros en empresas y tasaciones actualizadas en operaciones hipotecarias).
- Las atribuciones de delegación tienen en cuenta la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como todas las garantías suplementarias que puedan existir en la operación. Las políticas establecen, en función de los tipos de garantía, niveles máximos a financiar en función de los Loan to Value (LTV) de las operaciones.

El Grupo autoriza valoraciones de las tasadoras líderes en los ámbitos de actuación de su red comercial, siendo las tasadoras principales utilizadas "Servicios Vascos de Tasaciones, S.A." y "Tasaciones Inmobiliarias, S.A.".

Medidas adoptadas en relación con la crisis del COVID-19

Con objeto de minimizar los impactos a medio y largo plazo de la pandemia del COVID-19 descrita en la nota 14.a), y de las medidas adoptadas para su contención, el Gobierno ha puesto en marcha una batería de medidas para apoyar el tejido productivo y social, minimizar el impacto negativo y sostener una base sobre la que impulsar al máximo la actividad económica, que incluyen las siguientes actuaciones:

- Aprobación de medidas de apoyo público, que cubran tanto la renovación de préstamos como nueva financiación concedida por entidades de crédito, para atender las necesidades de las empresas derivadas, entre otras, de la necesidad de circulante u otras necesidades de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias, para facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de COVID-19.
- Establecimiento de moratoria, durante un periodo de tiempo específico establecido reglamentariamente, en el pago de las obligaciones derivadas de la financiación concedida a particulares en situación de vulnerabilidad económica y pertenecientes a sectores especialmente afectados por la caída de actividad derivada de la pandemia, con el objetivo de asegurar que los ciudadanos no queden excluidos del sistema financiero al no poder hacer frente temporalmente a sus obligaciones financieras como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19.

Adicionalmente, las entidades integradas en CECA, en su afán por realizar iniciativas sectoriales, adicionales y complementarias de las medidas adoptadas por el Gobierno, dirigidas a contribuir a que las familias afectadas por la crisis sanitaria superen la difícil situación en la que se encuentran, pusieron en marcha una nueva iniciativa para ayudar a los clientes afectados por la crisis del coronavirus a superar las dificultades financieras que la misma les ha generado. Esta iniciativa se plasmó en un Acuerdo Sectorial, al cual se adhirió el Grupo, que establece el marco y los criterios generales para el aplazamiento del pago del principal de los préstamos por parte de determinados deudores dentro de un periodo de tiempo específico.

Las moratorias descritas cumplen con los criterios establecidos en las Guías de la EBA sobre moratorias legales y no legales de fecha 2 de abril de 2020 (véase Nota 14.h), pudiendo una misma operación acogerse a ambas modalidades, si cumple las condiciones establecidas en cada caso.

A continuación se presenta el importe bruto a 31 de diciembre de 2020 de las operaciones para las que se haya formalizado algún tipo de moratoria de pagos, bien sea al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial o de ambas:

Miles de Euros														
Importe Bruto								Deterioro acumulado, cambios acumulados en el valor razonable derivados del riesgo de crédito						Importe bruto
Total	Normal			Dudosos			Total	Normal			Dudosos		Entradas a dudoso	
	Total Normal	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		Total Normal	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		
Préstamos y anticipos sujetos moratoria	542.245	526.148	375	173.661	16.097	82	11.929	(10.667)	(5.973)	(6)	(5.453)	(4.694)	(2.877)	172
de las cuales: Hogares	531.936	519.692	375	169.014	12.244	82	11.273	(8.805)	(5.758)	(6)	(5.250)	(3.047)	(2.740)	172
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales</i>	495.987	487.151	363	154.548	8.836	82	8.535	(7.435)	(5.211)	(6)	(4.726)	(2.224)	(2.171)	136
de las cuales: Sociedades no financieras	10.309	6.456	-	4.647	3.853	-	656	(1.862)	(215)	-	(203)	(1.647)	(137)	-
de las cuales: PYMES	9.599	5.746	-	3.937	3.853	-	656	(1.822)	(175)	-	(163)	(1.647)	(137)	-
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales</i>	8.214	4.361	-	4.283	3.853	-	656	(1.807)	(160)	-	(160)	(1.647)	(137)	-

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, del Acuerdo Sectorial, que se han formalizado así como un desglose de las ya expiradas y del vencimiento residual de las moratorias que siguen vigentes a 31 de diciembre de 2020:

	Número de clientes	Miles de Euros							
		Importe bruto							
		Total	De los cuales moratoria legal	De los cuales: expirados	Vencimiento residual de la moratoria				
<= 3 meses	> 3 meses <= 6 meses				> 6 meses <= 9 meses	> 9 meses <= 12 meses	> 1 año		
Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria	9.860	1.041.768							
Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)	8.771	926.144	383.679	383.898	132.436	324.896	80.963	3.952	-
de las cuales: Hogares		915.835	373.370	383.898	130.341	321.473	76.264	3.858	-
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales</i>		850.049	351.190	354.062	115.441	304.111	72.903	3.533	-
de las cuales: Sociedades no financieras		10.309	10.309	-	2.095	3.423	4.699	94	-
<i>de las cuales: PYMES</i>		9.599	9.599	-	2.095	3.421	3.989	94	-
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales</i>		8.214	8.214	-	-	3.421	4.699	94	-

Tal como se indica anteriormente, la operativa mostrada en los cuadros anteriores se ha realizado siguiendo tanto lo dispuesto en la normativa dispuesta en los Reales Decretos Ley 8/2020, 11/2020, 25/2020 y 26/2020 así como en las directrices y acuerdos sectoriales. En lo que se refiere a la moratoria legal, conlleva la suspensión de la deuda hipotecaria durante el plazo de tres meses y la consiguiente inaplicación durante el periodo de vigencia de la moratoria de la cláusula de vencimiento anticipado que, en su caso, constara en el contrato de préstamo con garantía hipotecaria. La duración de la suspensión podrá ser ampliada por Acuerdo del Consejo de Ministros. Durante el periodo de vigencia de la moratoria, la entidad acreedora no podrá exigir el pago de la cuota hipotecaria, ni de ninguno de los conceptos que la integran (amortización del capital o pago de intereses), ni íntegramente, ni en un porcentaje. La moratoria puede tener efecto retroactivo para las cuotas impagadas en fecha igual o posterior al 18 de marzo de 2020, posteriormente ampliado por el Real Decreto-ley 26/2020 a fecha 5 de agosto de 2020. De las moratorias formalizadas por el Grupo, al 31 de diciembre de 2020, 5.309 operaciones correspondían a moratoria legal, ascendiendo el riesgo vivo a dicha fecha a 383.679 miles de euros, y en su práctica totalidad estaban ya expiradas a dicha fecha.

En lo que respecta a moratoria sectorial, es aplicable tanto a aquellos acreditados que hayan podido disfrutar de la moratoria legal antes descrita, como aquellos otros acreditados que no habiéndose acogido a la moratoria legal hayan visto deteriorada su situación financiera a raíz del COVID-19. En estos casos, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo sectorial firmado el 16 de abril de 2020, y con el compromiso de apoyar a sus clientes, el Grupo les facilita los pagos reduciendo temporalmente los mismos tanto para préstamos hipotecarios como para préstamos personales, en la medida en que se suspende la amortización del principal del préstamo durante el plazo de la moratoria. Según lo dispuesto en el acuerdo sectorial, el acreditado no podía tener operaciones con incumplimientos de más de dos recibos o cuotas el 14 de marzo de 2020. El plazo inicial de la moratoria se fijó en un máximo de 12 meses en préstamos o créditos con garantía hipotecaria, y un máximo de 6 meses en el caso de préstamos o créditos personales, incluyendo en estos plazos máximos tanto la moratoria legal como la sectorial, en los casos de operaciones en que ambas hayan sido aplicadas. El periodo fijado inicialmente en el acuerdo sectorial para la solicitud de esta moratoria expiró el 30 de septiembre de 2020. Sin embargo, con fecha 16 de diciembre de 2020 se ha firmado una adenda al citado acuerdo sectorial mediante la cual se prevé la aplicación de la moratoria a operaciones solicitadas con posterioridad al 30 de septiembre de 2020, aplicándose un plazo máximo de 9 meses en el caso de préstamos o créditos con garantías hipotecaria y de 6 meses para los de garantía personal. Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tenía formalizadas medidas de moratoria sectorial que afectaban a 5.948 operaciones, cuya exposición de riesgo vivo asciende a 542.465 miles de euros.

El efecto de las modificaciones derivadas de las medidas descritas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020, no ha sido significativo.

Adicionalmente, el Grupo ha concedido operaciones nuevas respaldadas por medidas de apoyo público a empresas y autónomos introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19. En el cuadro que se presenta a continuación se presenta información al 31 de diciembre de 2020 de dichas operaciones:

	Miles de Euros			
	Importe bruto		Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe bruto dudoso
	Total	de las cuales: refinanciaciones		
Operaciones nuevas concedidas respaldadas por medidas de apoyo público	548.536	50	479.904	150
de las cuales: Autónomos	28.397	-	25.752	-
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	-	-	-	-
de las cuales: Sociedades no financieras	520.139	50	454.152	150
de las cuales: PYMES	295.090	50	265.411	150
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales	-	-	-	-

Las medidas de apoyo público que se presentan en el cuadro anterior incluyen:

- a) Avales de la Línea ICO Covid-19, previstos en el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias, en el que se establece que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital otorgará hasta 100.000 millones de euros en avales a la financiación concedida por entidades de crédito a empresas y autónomos afectados por la crisis sanitaria para atender sus necesidades derivadas de la gestión de facturas, necesidad de circulante, obligaciones financieras o tributarias, el abono del salario de los empleados u otras necesidades de liquidez que les apoyen para mantener la actividad económica. Las empresas y autónomos tienen acceso a estos avales a través de sus entidades financieras, mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación o renovación de las existentes, contando con el aval del ICO en un porcentaje que, en el caso de nuevas operaciones, oscila entre el 70% y el 80%, dependiendo de las características de la empresa o autónomo afectado y que asciende al 60% para las operaciones de renovación. El Grupo paga al ICO una comisión anual sobre los importes garantizados. Hasta el 31 de diciembre de 2020, las líneas de avales que se han activado por parte del Gobierno totalizan 95.500 millones de euros, en cuatro líneas aprobadas por Acuerdos del Consejo de Ministros, cuyos importes totales están destinados en 67.500 millones de euros a pymes y autónomos y 28.000 millones de euros a otras empresas.

Adicionalmente, el 3 de julio de 2020 se publicó un nuevo Real Decreto-ley 25/2020 que en su artículo 1 aprobó una línea de avales de 40.000 millones de euros con la finalidad de avalar la financiación concedida a empresas y autónomos para atender principalmente sus necesidades financieras derivadas de nuevas inversiones.

Finalmente el 17 de noviembre de 2020 se publicó el Real Decreto-ley 34/2020, por el cual se ofrece a las empresas y autónomos con operaciones formalizadas antes del 18 de noviembre de 2020 y avaladas por el Estado al amparo del Real Decreto-ley 8/2020, la posibilidad de solicitar a las entidades financieras la ampliación de hasta un máximo de 3 años adicionales del plazo de vencimiento y hasta 12 meses adicionales del periodo de carencia con respecto a los plazos y carencias finalmente acordados.

El número de operaciones concedidas por el Grupo para autónomos, pymes y otras empresas asciende a 31 de diciembre de 2020 a 2.376, con un saldo vivo a dicha fecha de 398.902 miles de euros, y una cuantía de aval del ICO de 330.271 miles de euros.

- b) Adicionalmente, diversos gobiernos autonómicos, principalmente Gobierno Vasco y Junta de Andalucía en lo que afecta al ámbito de actuación del Grupo, han desarrollado también medidas urgentes extraordinarias de líneas de financiación a través de convenios de actuación formalizados con Elkargi, S.G.R (en el caso del Gobierno Vasco) y S.G.R. Garantía (en el caso de la Junta de Andalucía) encaminadas a atender las necesidades de liquidez de pymes y autónomos que les permitan mantener la actividad económica. El número de operaciones aprobadas por el Grupo para autónomos, pymes y otras empresas por esta tipología de avales asciende a 1.986 a 31 de diciembre de 2020, con un importe de 149.633 miles de euros, íntegramente garantizados con los avales recibidos.

El Grupo considera que los avales ICO, Elkargi, S.G.R. y S.G.R. Garantía forman parte sustancial de la financiación garantizada, ya que se trata en todo caso de nuevas operaciones o renovaciones de líneas de crédito existentes con modificaciones sustanciales de las condiciones originales. Por tanto, el tratamiento contable que les aplica se basa en las siguientes premisas: (i) la comisión abonada por el Grupo al ICO se incorpora como coste incremental en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación según lo señalado en el párrafo B5.4.1 de la NIIF 9, y (ii) los flujos que se esperan obtener como consecuencia de la posible ejecución del aval se tienen en cuenta en el cálculo de la pérdida esperada de la operación.

Riesgo de Contraparte

Por lo que respecta a las actividades tesorerías, la Entidad Dominante tiene establecidos unos límites de exposición máxima por contraparte que impiden que incurra en un elevado nivel de concentración con entidad financiera alguna. En el caso de los productos derivados, el consumo de límite computado incluye tanto el valor de los derechos actuales (valor de reposición positivo) como una medida del riesgo potencial que pudiera derivarse de una evolución favorable de dicho valor de reposición en el futuro.

El Grupo utiliza acuerdos de netting y de colateral firmados con contrapartes como política de mitigación de riesgos por este concepto. Al 31 de diciembre de 2020 los depósitos recibidos y entregados como garantía colateral ascienden a 45.635 y 302.341 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en los epígrafes "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos - Entidades de crédito" y "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Entidades de crédito" del balance consolidado (70.910 y 278.244 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019) - véanse Notas 34.b y 26.b.1 -.

Control del Riesgo

Las líneas de actuación descritas responden a los desarrollos que se están ejecutando encaminados a alinear los procesos de riesgos del Grupo con la normativa y regulación vigente en cada momento. En este orden de cosas el Grupo está comprometido con la mejora continua en el diseño e implantación de herramientas y procedimientos para un tratamiento más eficaz del riesgo crediticio con clientes en todos sus procesos, que aseguren unos estándares de calidad de servicio y rigor en los criterios aplicados, con el objetivo último de preservar la solvencia de la entidad y aportar valor a la misma.

Corresponde a la Comisión de Control del Riesgo la función de revisar sistemáticamente las exposiciones con los principales tipos de riesgo, el control y supervisión del sistema de gestión de riesgos, así como el análisis y evaluación de las propuestas sobre estrategia y políticas de gestión del riesgo.

La Dirección de Auditoría Interna, verifica el cumplimiento efectivo de las políticas y procedimientos de gestión anteriormente expuestos, evaluando la suficiencia y eficacia de las actividades de gestión y control de cada unidad funcional y ejecutiva. Para ello, realizan periódicamente auditorías de los centros relacionados con el riesgo de crédito, lo que incluye el examen de la recuperabilidad de activos y su adecuada clasificación contable. La información procedente de estas auditorías es remitida, además de a los órganos ejecutivos correspondientes, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de la Entidad Dominante.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la práctica totalidad de los préstamos y partidas a cobrar con la clientela en vigor habían sido contratados con contrapartes residentes en el Estado.

En la Nota 26 se incluye información sobre las garantías asociadas a las operaciones con la clientela.

A continuación, se presenta el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2020

	Miles de Euros							
	Saldos de Activo						Exposiciones fuera de balance	Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas		
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	-	305.533	-	-	305.533
Valores representativos de deuda	-	25.145	-	4.216.601	1.695.995	-	-	5.937.741
Préstamos y anticipos - Clientela	-	2.670	-	-	44.259.005	-	-	44.261.675
Derivados	77.954	-	-	-	-	81.878	-	159.832
Total	77.954	27.815	-	4.216.601	46.260.533	81.878	-	50.664.781
Garantías concedidas:								
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	-	404.628	404.628
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	1.920.201	1.920.201
Total Garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	2.324.829	2.324.829
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	77.954	27.815	-	4.216.601	46.260.533	81.878	2.324.829	52.989.610

Al 31 de diciembre de 2019

	Miles de Euros							
	Saldos de Activo						Exposiciones fuera de balance	Total
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Derivados - contabilidad de coberturas		
Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	-	-	-	-	614.430	-	-	614.430
Valores representativos de deuda	-	31.632	-	3.738.580	1.157.742	-	-	4.927.954
Préstamos y anticipos - Clientela	-	2.670	-	-	41.896.194	-	-	41.898.864
Derivados	80.534	-	-	-	-	100.570	-	181.104
Total	80.534	34.302	-	3.738.580	43.668.366	100.570	-	47.622.352
Garantías concedidas:								
Garantías financieras concedidas	-	-	-	-	-	-	414.479	414.479
Otras garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	1.852.008	1.852.008
Total Garantías concedidas	-	-	-	-	-	-	2.266.487	2.266.487
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	80.534	34.302	-	3.738.580	43.668.366	100.570	2.266.487	49.888.839

A continuación, se presenta el detalle, para los instrumentos financieros de clientela clasificados como riesgo normal, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por cada una de las principales garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros					Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	
Clientela	32.107.925	54.077	116.346	308.797	1.044.641	33.631.786

Al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros					Total
	Garantía inmobiliaria	Garantizados por depósitos dinerarios y títulos de renta fija	Otras garantías reales	Avalados por entidades financieras	Avalados por otras entidades	
Clientela	31.529.810	54.038	128.478	158.519	721.612	32.592.457

Asimismo, se presenta a continuación el detalle, para los instrumentos financieros de Clientela, de la exposición al riesgo de crédito que se encuentra cubierta por garantías reales en función del sector de actividad al que pertenecen y en función del ratio loan to value (LTV) calculado a partir del valor de las garantías del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2020								
Administraciones Públicas	3.568.801	93.256	3.636	26.857	29.924	23.125	4.487	12.499
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	139.973	51.486	225	26.105	24.324	773	70	439
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.672.941	2.144.332	91.720	800.144	768.947	384.864	67.726	214.371
Construcción y promoción inmobiliaria	519.695	519.617	-	129.430	178.593	108.971	20.529	82.094
Construcción de obra civil	255.065	15.854	451	6.761	4.564	3.013	294	1.673
Resto de finalidades	6.898.181	1.608.861	91.269	663.953	585.790	272.880	46.903	130.604
Grandes empresas	3.953.776	77.370	39.829	25.819	36.569	16.491	2.881	35.439
Pymes y empresarios individuales	2.944.405	1.531.491	51.440	638.134	549.221	256.389	44.022	95.165
Resto de hogares	32.598.138	30.316.678	91.727	5.626.180	8.313.360	12.502.027	2.663.918	1.302.920
Viviendas	29.731.271	29.386.428	60.135	5.202.433	8.014.066	12.365.468	2.627.659	1.236.937
Consumo	1.231.541	125.455	8.880	53.199	39.641	23.258	10.115	8.122
Otros fines	1.635.326	804.795	22.712	370.548	259.653	113.301	26.144	57.861
TOTAL (*)	43.979.853	32.605.752	187.308	6.479.286	9.136.555	12.910.789	2.736.201	1.530.229
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	970.432	726.786	20.684	132.450	208.465	148.194	88.167	170.194

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 281.822 miles de euros (véase Nota 26).

(Miles de Euros)	TOTAL	De los cuales: Garantía inmobiliaria	De los cuales: Resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2019								
Administraciones Públicas	2.505.947	114.233	1.258	19.386	56.187	21.405	749	17.764
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	129.487	40.654	350	2.526	36.148	1.572	385	373
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.377.829	2.442.982	115.247	884.779	775.547	478.082	179.126	240.695
Construcción y promoción inmobiliaria	643.043	635.705	-	161.648	223.730	114.501	71.940	63.886
Construcción de obra civil	246.412	18.719	150	8.339	4.734	1.804	214	3.778
Resto de finalidades	6.488.374	1.788.558	115.097	714.792	547.083	361.777	106.972	173.031
Grandes empresas	3.425.008	117.691	36.839	48.018	28.676	31.973	16.278	29.585
Pymes y empresarios individuales	3.063.366	1.670.867	78.258	666.774	518.407	329.804	90.694	143.446
Resto de hogares	31.626.708	29.432.844	88.066	5.317.323	7.770.236	11.988.904	2.809.206	1.635.241
Viviendas	28.697.099	28.344.662	67.523	4.943.189	7.528.533	11.720.268	2.743.085	1.477.110
Consumo	1.204.631	138.275	11.457	55.347	31.343	22.099	17.421	23.522
Otros fines	1.724.978	949.907	9.086	318.787	210.360	246.537	48.700	134.609
TOTAL (*)	41.639.971	32.030.713	204.921	6.224.014	8.638.118	12.489.963	2.989.466	1.894.073
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1.129.942	848.245	21.862	121.548	161.903	156.529	153.829	276.298

(*) Saldo total sin incluir "Anticipos distintos de préstamos" por un importe neto de 258.893 miles de euros (véase Nota 26).

El Grupo tiene implantados diversos modelos y herramientas que sirven de apoyo en la valoración y gestión de los riesgos crediticios asumidos con los clientes.

Dado que la mayor parte de dichos activos se corresponden con operaciones concedidas a particulares y PYMES, sólo una pequeña parte de la cartera crediticia cuenta con calificaciones externas. El siguiente cuadro incluye el detalle de la clientela, sin considerar los ajustes por valoración, según las calificaciones otorgadas por agencias de calificación externas homologadas:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Investment Grade				
Riesgos calificados de AAA a AA-	132.082	0,29%	117.566	0,28%
Riesgos calificados de A+ a A-	1.684.935	3,76%	1.540.249	3,63%
Riesgos calificados de BBB+ a BBB-	1.853.020	4,14%	1.198.514	2,82%
Non Investment Grade				
Riesgos calificados con rating inferior a BBB-	112.546	0,25%	111.972	0,26%
Riesgos sin calificación	41.020.611	91,56%	39.473.620	93,01%
Total	44.803.194	100,00%	42.441.921	100,00%

En caso de acreditados calificados por más de una agencia y con resultado de distintos niveles de rating (teniendo en cuenta la escala maestra de equivalencia entre los mismos), si es posible se considera el intermedio, en caso contrario el peor entre las distintas agencias.

Los saldos con rating del cuadro anterior corresponden principalmente a Muy Grandes Empresas o Corporativas y a clientes de Banca Institucional.

Para el resto de segmentos, el Grupo cuenta con modelos para el cálculo de la pérdida esperada por riesgo de crédito. En particular, se han estimado parámetros de PD basados en los modelos de calificación crediticia de clientes particulares y empresas (scorings y ratings). En el caso de las exposiciones minoristas se cuenta con el scoring proactivo (concretamente el modelo de seguimiento de clientes del scoring comportamental) para particulares y en el caso de las Pymes y Microempresas con el Nivel de Calificación basado en el rating de empresas.

A continuación se muestra la distribución por tramos de PD para las exposiciones no dudosas de los segmentos de Hipotecas, Consumo y Tarjetas de Crédito en el caso de particulares, y Pymes y Microempresas en el caso de empresas, distinguiendo por stages:

Tramo de Probabilidad de default	2020		2019	
	Stage 1	Stage 2	Stage 1	Stage 2
	PD a 12 meses	PD a toda la vida	PD a 12 meses	PD a toda la vida
1) 0%-0.5%	75,79%	0,24%	84,63%	0,25%
2) 0.5%-1%	6,66%	0,03%	5,56%	0,08%
3) 1%-2%	6,35%	0,15%	2,16%	0,12%
4) 2%-5%	4,22%	0,47%	1,31%	0,60%
5) 5%-7.5%	0,19%	0,72%	0,75%	0,18%
6) 7.5%-10%	0,76%	1,03%	0,49%	0,41%
7) 10%-15%	0,14%	0,18%	0,30%	1,32%
8) 15%-20%	0,10%	0,51%	0,01%	1,66%
9 >20%	0,27%	2,20%	0,00%	0,19%
Total	94,48%	5,52%	95,20%	4,80%

Durante el ejercicio 2020 se ha producido un incremento de la PD a 12 meses de las operaciones en stage 1 en los tramos con mayor probabilidad de default, así como un incremento generalizado en la PD a toda la vida de las operaciones en stage 2. Este incremento se debe a la actualización del cálculo de los modelos de PD estimados internamente en el contexto de la crisis ocasionada por la crisis del COVID-19 (véase Nota 14.h).

Una medida más global del grado de calidad de los activos crediticios del Banco es su tasa de mora, entendida como la relación entre los créditos calificados contablemente como dudosos y el total de Clientela. En términos contables, esa tasa se ha situado en el 2,40% al 31 de diciembre de 2020 (2,54% al 31 de diciembre de 2019).

El Grupo realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en la tasa de morosidad, tanto a nivel global, derivado del estudio de segmentos de activos financieros a coste amortizado, como a nivel individual, derivado del estudio individualizado por los distintos Grupos económicos o clientes.

Asimismo, se presenta a continuación el detalle de la exposición al riesgo de crédito del Grupo, que se compone por los epígrafes "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" (sin incluir el saldo de caja), "Activos financieros mantenidos para negociar", "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados", "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global", "Activos financieros a coste amortizado", "Derivados - contabilidad de coberturas", "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" y "Garantías financieras concedidas" y los capítulos "Otras garantías prestadas" y "Créditos documentarios irrevocables" del epígrafe "Otros compromisos concedidos" en función del sector de actividad al que pertenece y en función del área geográfica en que se encuentra localizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
2020					
Bancos centrales y entidades de crédito	7.775.736	7.431.918	183.040	41.618	119.160
Administraciones Públicas	8.555.818	7.894.969	660.849	-	-
<i>Administración Central</i>	4.553.947	3.893.098	660.849	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	4.001.871	4.001.871	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	548.013	322.273	220.217	-	5.523
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.245.920	12.034.376	163.975	23.487	24.082
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	948.361	947.950	364	-	47
<i>Construcción de obra civil</i>	457.772	457.135	637	-	-
Resto de finalidades	10.839.787	10.629.291	162.974	23.487	24.035
<i>Grandes empresas</i>	7.437.503	7.285.776	118.686	11.113	21.928
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	3.402.284	3.343.515	44.288	12.374	2.107
Resto de hogares	32.695.314	32.441.157	102.720	24.123	127.314
<i>Viviendas</i>	29.732.244	29.481.465	100.993	23.515	126.271
<i>Consumo</i>	1.231.558	1.230.536	662	98	262
<i>Otros fines</i>	1.731.512	1.729.156	1.065	510	781
TOTAL	61.820.801	60.124.693	1.330.801	89.228	276.079

(Miles de Euros)	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
2019					
Bancos centrales y entidades de crédito	6.672.418	6.201.199	279.032	6.404	185.783
Administraciones Públicas	6.727.889	6.221.406	506.483	-	-
<i>Administración Central</i>	3.873.215	3.366.732	506.483	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	2.854.674	2.854.674	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	419.985	334.203	82.176	822	2.784
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.667.793	11.542.970	102.887	20.449	1.487
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	1.071.466	1.071.051	415	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	430.515	430.515	-	-	-
Resto de finalidades	10.165.812	10.041.404	102.472	20.449	1.487
<i>Grandes empresas</i>	6.605.223	6.516.173	79.566	8.076	1.408
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	3.560.589	3.525.231	22.906	12.373	79
Resto de hogares	31.754.734	31.500.685	188.676	24.176	41.197
<i>Viviendas</i>	28.697.248	28.447.095	185.853	23.479	40.821
<i>Consumo</i>	1.204.631	1.203.566	788	113	164
<i>Otros fines</i>	1.852.855	1.850.024	2.035	584	212
TOTAL	57.242.819	55.800.463	1.159.254	51.851	231.251

A continuación, se presenta el detalle por comunidad autónoma para los instrumentos financieros del Grupo del cuadro anterior localizados geográficamente en el Estado español al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

(Miles de Euros)	Comunidades Autónomas						
2020	TOTAL	País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	7.431.918	332.900	774	6.765.410	105.172	18	227.644
Administraciones Públicas	7.894.969	2.282.863	620.909	233.049	2.639	100.001	762.410
<i>Administración Central</i>	3.893.098	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	4.001.871	2.282.863	620.909	233.049	2.639	100.001	762.410
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	322.273	112.644	10.422	195.274	3.180	109	644
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.034.376	5.712.856	1.237.816	4.099.047	256.987	51.881	675.789
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	947.950	496.819	120.328	237.163	54.424	6.861	32.355
<i>Construcción de obra civil</i>	457.135	73.987	27.052	351.429	168	1.207	3.292
<i>Resto de finalidades</i>	10.629.291	5.142.050	1.090.436	3.510.455	202.395	43.813	640.142
<i>Grandes empresas</i>	7.285.776	3.493.437	158.401	3.050.192	113.197	8.424	462.125
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	3.343.515	1.648.613	932.035	460.263	89.198	35.389	178.017
Resto de hogares	32.441.157	13.362.453	6.867.881	5.328.697	2.018.881	1.372.805	3.490.440
<i>Viviendas</i>	29.481.465	11.781.484	6.024.553	5.090.074	1.957.977	1.306.504	3.320.873
<i>Consumo</i>	1.230.536	576.343	341.019	122.300	45.202	47.340	98.332
<i>Otros fines</i>	1.729.156	1.004.626	502.309	116.323	15.702	18.961	71.235
TOTAL	60.124.693	21.803.716	8.737.802	16.621.477	2.386.859	1.524.814	5.156.927

(Miles de Euros)	Comunidades Autónomas						
2019	TOTAL	País Vasco	Andalucía	Madrid	Cataluña	Comunidad Valenciana	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	6.201.199	255.326	1.746	5.427.383	54.619	206.561	255.564
Administraciones Públicas	6.221.406	2.198.772	211.284	120.007	2.953	1	321.657
<i>Administración Central</i>	3.366.732	-	-	-	-	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	2.854.674	2.198.772	211.284	120.007	2.953	1	321.657
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	334.203	103.794	13.756	212.692	3.467	117	377
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.542.970	5.645.264	1.318.030	3.535.761	567.003	57.431	419.481
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	1.071.051	583.721	160.526	216.466	48.197	6.239	55.902
<i>Construcción de obra civil</i>	430.515	73.042	26.919	325.355	168	1.661	3.370
<i>Resto de finalidades</i>	10.041.404	4.988.501	1.130.585	2.993.940	518.638	49.531	360.209
<i>Grandes empresas</i>	6.516.173	3.333.978	148.608	2.454.034	413.927	8.578	157.048
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	3.525.231	1.654.523	981.977	539.906	104.711	40.953	203.161
Resto de hogares	31.500.685	13.487.336	6.411.693	5.077.018	1.882.459	1.294.339	3.347.840
<i>Viviendas</i>	28.447.095	11.821.022	5.591.412	4.820.900	1.823.319	1.228.933	3.161.509
<i>Consumo</i>	1.203.566	582.971	314.436	122.943	42.903	44.958	95.355
<i>Otros fines</i>	1.850.024	1.083.343	505.845	133.175	16.237	20.448	90.976
TOTAL	55.800.463	21.690.492	7.956.509	14.372.861	2.510.501	1.558.449	4.344.919

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones del Grupo clasificados en función de su situación contable, en función de la contraparte y de las garantías que presentan:

	2020													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Total Sin garantía real		Total Con garantía real				Total deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse			Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	9	8.889	50	9.782	9.782	-	(286)	-	-	49	7.229	7.229	-	(286)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	8	12	1.551	1.531	-	(220)	1	8	6	591	571	-	(192)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	424	252.776	2.044	467.390	406.548	3.716	(168.921)	190	46.664	914	214.524	195.974	797	(110.326)
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	1	49	382	181.230	163.988	-	(40.515)	1	49	223	61.536	58.750	-	(15.981)
Resto de hogares	1.662	16.808	5.483	481.115	426.177	136	(98.460)	748	7.954	2.356	218.757	184.145	45	(92.106)
Total	2.096	278.481	7.589	959.838	844.038	3.852	(267.887)	939	54.626	3.325	441.101	387.919	842	(202.910)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	2019													
	TOTAL							Del cual: DUDOSOS						
	Total Sin garantía real		Total Con garantía real				Total deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse			Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Máximo de la garantía real que puede considerarse		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	10	10.343	53	10.100	10.100	-	(285)	1	145	51	7.410	7.410	-	(285)
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	-	-	11	1.488	1.466	-	(139)	-	-	4	450	450	-	(121)
Sociedades no financieras y empresarios individuales	437	281.757	2.217	542.559	468.725	3.794	(159.076)	165	53.566	984	230.174	205.407	849	(101.013)
<i>De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	1	53	456	229.015	202.275	-	(50.624)	1	53	283	92.785	81.821	-	(28.842)
Resto de hogares	1.809	18.447	5.913	519.739	456.518	200	(94.991)	786	8.560	2.475	228.577	191.842	54	(90.593)
Total	2.256	310.547	8.194	1.073.886	936.809	3.994	(254.491)	952	62.271	3.514	466.611	405.109	903	(192.012)
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	13	87	924	102.411	88.866	-	(62.658)	13	87	915	102.091	88.649	-	(62.499)

Se presenta además la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas durante los ejercicios de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor en libros		
Saldo de apertura	1.129.942	1.280.443
Refinanciaci3nes y reestructuraciones del periodo	40.442	130.451
<i>Pro memoria: impacto registrado en la cuenta de p3rdidas y ganancias del periodo</i>		
	2.032	16.821
Amortizaciones de deuda	(106.817)	(128.506)
Adjudicaciones	(15.118)	(41.753)
Baja de balance (reclasificaci3n a fallidos)	(2.531)	(21.498)
Otras variaciones	(75.484)	(89.195)
Saldo al cierre del ejercicio	970.434	1.129.942

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuraci3n o refinanciaci3n, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Administraciones p3blicas	-	-
Resto de personas jur3dicas y empresarios individuales	45.649	15.770
Del que: financiaci3n a la construcci3n y promoci3n inmobiliaria	4.985	1.805
Resto de personas f3sicas	27.984	35.978
	73.633	51.748

Al 31 de diciembre de 2020 el importe de los activos financieros que estar3an vencidos o deteriorados de no haberse modificado sus condiciones o refinanciado asciende a 742.594 miles de euros (855.551 miles euros al 31 de diciembre de 2019).

17. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en su aspecto m3s significativo, el estructural, consiste en la posibilidad de que, a causa del desfase entre los plazos de vencimiento de sus activos y de sus pasivos, el Grupo se encuentre ante una eventual incapacidad para atender sus compromisos de pago a un coste razonable, o a que no pueda dotarse de una estructura de financiaci3n estable capaz de soportar sus planes de negocio para el futuro.

La responsabilidad 3ltima en materia de riesgo de liquidez recae en el Consejo de Administraci3n, siendo el Comit3 de Activos y Pasivos (COAP), compuesto por miembros de la Direcci3n de la Entidad Dominante, el 3rgano colegiado de decisi3n competente por delegaci3n del Consejo de Administraci3n.

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas de Gestión del Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración de la entidad dominante, donde en relación al Riesgo de liquidez se establecen, entre otros aspectos, las Políticas de gestión específicas, los Límites y objetivos específicos (con protocolos de actuación), la estructura de gobierno interno del riesgo, la descripción de los principales procedimientos, la identificación de las principales funciones propias de dichos procedimientos y asignación de responsabilidades sobre las mismas, la descripción de las principales herramientas utilizadas y la estructura de reporting de gestión.

La gestión pasa por la estrecha monitorización de los desfases de vencimientos presentes en el balance del Grupo, el análisis de su evolución previsible futura, la inclusión del factor liquidez en la toma de decisiones de negocio, el recurso a los mercados financieros para completar una base estable de financiación y la habilitación de vías de liquidez aptas para su utilización inmediata en caso de escenarios extremos imprevistos.

El COAP es el encargado de evaluar las necesidades futuras de liquidez del Grupo. Para ello, la Dirección de la Entidad Dominante define el Plan de Financiación a 3 años que se concreta en el Plan de Liquidez de periodicidad anual. En el Plan de Liquidez anual se define la estrategia de emisión de financiación mayorista, en función de las previsiones de necesidades de liquidez que provengan de la evolución del negocio, vencimientos de emisiones e inversiones y desinversiones de activos previstas. La determinación del volumen y tipología de activos de dichas operaciones se realiza en función de la evolución del balance y la posición de liquidez del Grupo y de las condiciones y expectativas de mercado. El Consejo de Administración de la Entidad Dominante autoriza cada una de las emisiones a realizar.

El COAP realiza el seguimiento del presupuesto de liquidez con frecuencia quincenal. Entre otros controles, la Entidad Dominante realiza un seguimiento mensual de indicadores y límites de liquidez, activos líquidos elegibles disponibles en el Banco Central Europeo y la capacidad de emisión en cédulas hipotecarias. Adicionalmente, analiza periódicamente los resultados obtenidos en los ejercicios de estrés de liquidez realizados para evaluar la adecuación de la posición de liquidez bajo diferentes escenarios adversos, además de los niveles de activación y situación de las medidas disponibles dentro del Plan de Contingencia de Liquidez del Grupo.

Por su parte, la Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales asume la responsabilidad de acudir a los mercados financieros para dotar al Grupo, a un coste razonable, de fuentes estables de financiación externa que compensen el proceso de desintermediación seguido por los clientes en sus decisiones de inversión, así como el ritmo de crecimiento de sus demandas de financiación.

Además, el Grupo trabaja para mantener abiertas vías adicionales de financiación, institucionales y de todo tipo, a las que recurrir en caso de enfrentarse a escenarios de liquidez extremadamente desfavorables, de forma que incluso en dichas situaciones quede garantizada la atención a todos sus compromisos de pago.

La necesidad de monitorizar de cerca la evolución de las entidades en esta materia a raíz de la crisis financiera desatada a partir del 2007 que desencadenó un complejo escenario en cuanto a gestión de liquidez, ha tenido como consecuencia la proliferación de informes normativos sobre la situación de liquidez de las entidades financieras y el desarrollo de indicadores estandarizados para todo el sector. En buena parte, los nuevos informes normativos han sustituido a la información de gestión que se venía elaborando hasta hace poco, y han entrado a formar parte de la batería de indicadores de gestión en materia de riesgo de liquidez.

En este sentido, en 2010, el Comité de Basilea reformó sus principios alcanzando las recomendaciones conocidas como Basilea III, actualmente en vigencia. Esta última mejora fue motivada por la última gran crisis internacional, y a diferencia de sus antecesoras también desarrolla apalancamiento y liquidez, ya que la crisis financiera había puesto de manifiesto que la imposibilidad de hacer frente a las obligaciones en fecha y a un coste razonable había sido el gran desencadenante de numerosos problemas para distintas entidades y no quedaba regulado por normativa anterior. Las autoridades europeas, ahora conscientes de la relevancia de la liquidez para la estabilidad financiera, comenzaron a dar pasos concretos, a través de nuevos estándares normativos vinculantes, para generar un marco de gestión de liquidez más ordenado y homogéneo. Así, en Basilea III, traspuesta a nivel europeo a través de la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento UE 575/2013 (CRR), se recogen por primera vez de forma cuantitativa dos estándares mínimos para la liquidez, los ratios Liquidity Coverage Ratio (LCR) y la Net Stable Funding Ratio (NSFR), fijando su obligado cumplimiento a partir de 2015 y 2018, respectivamente, si bien en el segundo caso no se han cumplido los plazos previstos para su entrada en vigor. Finalmente, tras la entrada en vigor del CRR2, el NSFR será de obligado cumplimiento a partir del 28 de junio de 2021. El Comité de Supervisión de Basilea publicó el desarrollo de la LCR en enero de 2013 y de la NSFR en octubre de 2014. En Europa, el Reglamento Delegado del 10 de octubre de 2014 de la LCR (LCR Delegated Act), da fuerza legal a la ratio LCR y desarrolla su contenido, siendo la primera normativa pormenorizada en materia de liquidez de la Unión Europea.

Asimismo, un adecuado nivel de los mencionados indicadores LCR y NSFR está incluido entre los objetivos estratégicos que definen el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo en materia de liquidez, donde se establecen unos umbrales fijados a unos protocolos de actuación determinados.

Además, en términos de gestión del Riesgo de Liquidez, existe un conjunto de indicadores de liquidez adicionales que sirven para monitorizar la evolución de las diferentes magnitudes que afectan la tolerancia al riesgo definido.

Adicionalmente, con la entrada en vigor del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (SREP, por sus siglas en inglés), la Entidad Dominante realiza, desde el 2015 y con una periodicidad anual, un Proceso Interno de Autoevaluación de Liquidez (ILAAP, por sus siglas en inglés) para evaluar su capacidad de cumplir con los requerimientos de liquidez, tanto en una situación de normalidad como en un escenario adverso, en el corto, medio y largo plazo.

Basado en la información prudencial supervisora, a continuación se presenta una matriz por plazos contractuales de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2020 y 2019, refiriéndose los importes reflejados a flujos de efectivo contractuales no descontados.

	Miles de Euros							
	2020							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	530	1.064	1.074.946	50.492	533.971	1.900.465	257.163
Financiaciones con colateral de valores	-	46.039	199	-	100	-	5.567.387	-
<i>De las cuales: Bancos Centrales</i>	-	-	-	-	-	-	5.567.387	-
Depósitos de entidades de crédito	6.433	48.934	4	92	60	1.020	454	2.201
Depósitos del resto de la clientela	41.348.223	355.494	728.680	1.026.133	1.990.116	9.438	8.113	827
Resto de salidas	-	432.862	170.589	139.611	224.936	128.328	22.926	-
Total Salidas	41.354.656	883.859	900.536	2.240.782	2.265.704	672.757	7.499.345	260.191
Adquisiciones temporales de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	6.048.521	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	26.435	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a resto de la clientela	731.369	410.362	828.775	947.248	2.030.962	3.535.877	10.946.608	28.514.490
Liquidación de cartera de valores	-	8.912	40.500	142.841	81.244	417.785	2.457.936	1.913.534
Resto de entradas	-	437.492	171.041	140.273	235.867	142.707	61.518	-
Total Entradas	6.806.325	856.766	1.040.316	1.230.362	2.348.073	4.096.369	13.466.062	30.428.024
Gap de Liquidez	(34.548.331)	(27.093)	139.780	(1.010.420)	82.369	3.423.612	5.966.717	30.167.833

	Miles de Euros							
	2019							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 años y 5 años	Más de 5 años
Emisiones mayoristas	-	619	262.495	25.368	155.943	1.128.462	1.256.520	1.490.394
Financiaciones con colateral de valores	-	1.238.917	210.207	570.327	-	1.358.235	-	-
<i>De las cuales: Bancos Centrales</i>	-	-	-	564.232	-	1.358.235	-	-
Depósitos de entidades de crédito	4.983	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos del resto de la clientela	38.470.341	453.157	879.228	1.294.221	2.421.813	12.333	19.153	3.603
Resto de salidas	-	638.940	57.818	78.835	233.404	70.082	12.803	2.609
Total Salidas	38.475.324	2.331.633	1.409.748	1.968.751	2.811.160	2.569.112	1.288.476	1.496.606
Adquisiciones temporales de activos	-	86.631	199.807	-	-	-	-	-
Saldos en efectivo en Bancos Centrales	4.647.517	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a entidades de crédito	13.793	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos a resto de la clientela	763.353	524.764	1.049.194	1.023.374	1.765.777	3.188.587	9.150.119	29.538.227
Liquidación de cartera de valores	1	15.263	14.434	203.795	26.351	141.579	1.983.537	1.797.880
Resto de entradas	-	643.781	58.325	79.730	240.806	81.941	41.275	9.077
Total Entradas	5.424.664	1.270.439	1.321.760	1.306.899	2.032.934	3.412.107	11.174.931	31.345.184
Gap de Liquidez	(33.050.660)	(1.061.194)	(87.988)	(661.852)	(778.226)	842.995	9.886.455	29.848.578

Los plazos de vencimiento de los pasivos incluidos en el cuadro anterior incorporan los vencimientos de las imposiciones a plazo sin considerar hipótesis de renovación. Por ello, el cuadro en el que se muestra el análisis de los activos y pasivos del Grupo no debe interpretarse como un reflejo exacto de la situación de liquidez del Grupo para cada uno de los períodos incluidos.

En la Nota 68 se da información detallada de las fuentes de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

18. Riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio

En el desempeño de su función de intermediación, las entidades financieras asumen la discordancia entre las distintas condiciones contractuales requeridas por oferentes y demandantes de fondos. Al atender dichos requerimientos, las entidades quedan expuestas a incurrir en posibles pérdidas como consecuencia del efecto que una evolución desfavorable de las condiciones en los mercados pudiera tener sobre sus posiciones abiertas por tal motivo.

En concreto, el Riesgo Estructural de Tipo de Interés es uno de los tipos de riesgo identificados en la tipología corporativa de riesgos del Grupo Kutxabank, dentro de la categoría de riesgos financieros.

Su ámbito de gestión viene delimitado por la definición corporativa de este tipo de riesgo acuñada en el Grupo Kutxabank. Según dicha definición, establecida en el Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo: El riesgo estructural de tipo de interés se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor económico como consecuencia del efecto de movimientos adversos de los tipos de interés sobre su capacidad presente y futura para obtener márgenes financieros. Se excluyen del ámbito de aplicación de este tipo de riesgo las posiciones adscritas a la actividad de trading.

Este tipo de riesgo está afectado por cuatro factores de riesgo principales:

- Riesgo de reprecación, por la diferencia en los plazos de vencimiento o revisión de tipo de interés de los activos y pasivos
- Riesgo de curva, por el potencial cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés
- Riesgo de base, como consecuencia de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y reprecación similares
- Opcionalidades a favor de terceros presentes en algunas operaciones. La opcionalidad puede ser automática (explícita o implícita) como los suelos o techos a los tipos de interés o puede ser comportamental, generando por ejemplo vencimientos reales diferentes de los inicialmente previstos, en función de la evolución de los tipos de interés

De acuerdo con las políticas generales de gestión del riesgo del Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, la defensa del valor del Grupo y, por tanto, el ámbito de gestión consolidado, debe ser el enfoque con el que se gestiona el perfil global de riesgo del Grupo. La responsabilidad última recae en el Consejo de Administración de la Entidad Dominante, siendo el Comité de Activos y Pasivos (COAP), el órgano colegiado de decisión competente por delegación del Consejo de Administración en materia de riesgos financieros. Adicionalmente, el COAP de la Entidad Dominante establece la previsión de tipos de interés futuros, así como la revisión de las hipótesis que permiten modelizar el comportamiento de los clientes y los escenarios ante los que se debe medir el posible impacto de variaciones en los tipos previstos.

A continuación se detallan las directrices estratégicas del Grupo en relación con la gestión de este tipo de riesgo, que se concretan en diversas políticas de gestión de entre las que cabe destacar las siguientes:

- El Riesgo Estructural de Tipo de Interés es consustancial al negocio bancario, y su gestión no debe ser sinónimo de su eliminación. El nivel de apertura del balance del Grupo a este tipo de riesgo deberá ser compatible con el mantenimiento de un perfil de riesgo medio-bajo en este ámbito
- El Grupo debe contar con una medición precisa de su exposición a este riesgo
- La citada medición se basará en métricas basadas en la sensibilidad del valor económico y del margen financiero frente a hipótesis adversas, para lo que se empleará una amplia y adecuada gama de escenarios
- Las mediciones tendrán un nivel de detalle suficiente para identificar los elementos críticos en la obtención de los resultados, tales como la contribución de las principales partidas modelizadas, las estrategias de coberturas mediante derivados de tipos de interés y la opcionalidad explícita o implícita incorporada en las operaciones
- Las metodologías y modelos utilizados en la medición de la exposición del Grupo al Riesgo Estructural de Tipo de Interés deberán ser documentadas adecuadamente por el área responsable de las citadas mediciones.
- La información deberá llegar en tiempo y forma adecuados a los órganos de gobierno y de decisión encargados de tomar las principales decisiones de gestión en relación con este tipo de riesgo, de forma que:
 - Se aseguren de que el nivel de exposición del Grupo a este tipo de riesgo es compatible con su apetito al riesgo en este ámbito
 - Se aseguren de que el signo de la exposición del Grupo a este tipo de riesgo es coherente con sus expectativas sobre el comportamiento futuro de la curva de tipos
 - En caso de que no se cumpla alguna de las premisas anteriores, modifiquen el signo y/o magnitud de la exposición a este tipo de riesgo

En cuanto al sistema de monitorización, el Grupo realiza un estricto seguimiento de este riesgo mediante la utilización de diferentes metodologías o técnicas de medición siguiendo las prácticas de mercado y las recomendaciones de los reguladores:

- Análisis del Gap de Reprecio estático
- Análisis de la duración
- Inventarios de operaciones sujetas a opcionalidad
- Simulación de escenarios: análisis de la Sensibilidad del Margen de Intereses y del Valor Económico del balance ante diferentes escenarios de tipos de interés, para los cuales se establecen unos umbrales y límites a su apertura al riesgo estructural de tipo de interés.

Por último, en cuanto a cobertura y mitigación, el Grupo evalúa sistemáticamente la conveniencia de cubrir y/o mitigar su nivel de exposición a este riesgo, y puntualmente ejecuta actuaciones en tal sentido, principalmente mediante la contratación de coberturas a través de instrumentos derivados.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés clasificadas en función de sus fechas de revisión, que supone una primera aproximación al riesgo del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ante variaciones de los tipos de interés:

	Millones de Euros								
	2020								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	Sin Vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	7.294	4.116	-	-	-	-	3.178	-	-
Clientela	44.262	5.305	8.806	18.914	940	1.139	794	7.835	528
Cartera de valores	5.938	500	301	1.072	290	840	64	1.581	1.290
	57.494	9.921	9.107	19.986	1.230	1.979	4.036	9.416	1.818
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	5.828	5.805	3	-	6	-	-	2	10
Recursos ajenos	49.189	8.461	6.264	7.710	23	152	1.908	24.595	76
	55.017	14.266	6.267	7.710	29	152	1.908	24.597	86
GAP Período		(4.346)	2.840	12.276	1.201	1.827	2.128	(15.181)	1.731
% s/Activo Total		(6,81%)	4,45%	19,25%	1,88%	2,86%	3,34%	(23,80%)	
GAP Acumulado		(4.346)	(1.506)	10.770	11.971	13.797	15.926	745	
% s/Activo Total		(6,81%)	(2,36%)	16,89%	18,77%	21,63%	24,97%	1,17%	

	Millones de Euros								
	2019								
	Saldo en Balance	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 Meses y 1 Año	Entre 1 Año y 2 Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	A más de 4 Años	Sin Vencimiento
Activos sensibles:									
Tesorería	6.226	5.612	200	-	-	414	-	-	-
Clientela	41.899	5.612	9.347	18.856	804	639	607	5.916	118
Cartera de valores	4.928	615	229	927	32	287	704	1.060	1.074
	53.053	11.839	9.776	19.783	836	1.340	1.311	6.976	1.192
Pasivos sensibles:									
Financiación Bancaria	2.281	76	200	574	1.364	58	-	9	-
Recursos ajenos	48.900	9.076	7.224	7.506	1.005	21	1.585	22.385	98
	51.181	9.152	7.424	8.080	2.369	79	1.585	22.394	98
GAP Período		2.687	2.352	11.703	(1.533)	1.261	(274)	(15.418)	1.094
% s/Activo Total		4,51%	3,95%	19,64%	(2,57%)	2,12%	(0,46%)	(25,88%)	
GAP Acumulado		2.687	5.039	16.742	15.209	16.470	16.196	778	
% s/Activo Total		4,51%	8,46%	28,10%	25,53%	27,64%	27,18%	1,31%	

Para la elaboración de los cuadros anteriores se ha considerado como "Tesorería" los epígrafes de Efectivo y Entidades de Crédito como "Clientela" el Crédito a la clientela y como "Cartera de Valores" los valores representativos de deuda. En el pasivo como "Financiación Bancaria" se consideran los Depósitos con Bancos centrales y "Depósitos con Entidades de crédito y como "Recursos Ajenos" los Depósitos de la Clientela y los Valores representativos de deuda emitidos".

Para aquellas masas sin vencimiento contractual, pero consideradas sensibles al riesgo estructural de tipo de interés, se aplican las siguientes asunciones comportamentales en cuanto a vencimiento:

Activo	
Banco España	Más de 4 años el saldo sujeto a tiering del BCE y hasta 1 mes el saldo que excede el tiering del BCE
Resto Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Tarjetas de Crédito Sector Público y Privado	Hasta 1 mes
Vencimientos pendientes de cobro y descubiertos	Entre 1 y 3 meses
Otros deudores	Más de 4 años
Pasivo	
Entidades de Crédito	Hasta 1 mes
Ahorro vista ordinario Sector Privado	Más de 4 años la parte estable y hasta 1 mes la parte inestable
Ahorro Retribuido Sector Privado	Entre 1 mes y 4 años según la naturaleza del producto
Ahorro vista ordinario Sector Público	Más de 4 años la parte estable y hasta 1 mes la parte inestable

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la sensibilidad del margen de intereses en un horizonte temporal de un año, los ajustes por valoración del patrimonio neto y el valor económico del Grupo, ante un desplazamiento horizontal instantáneo de la curva de tipos en 100 p.b. y 50 p.b. y en un escenario de mantenimiento del balance, es el siguiente:

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	145.517	(68.317)	374.055
Incremento de 50 puntos básicos	98.723	(34.646)	325.234
Disminución de 50 puntos básicos	(9.647)	35.660	(3.585)

Análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros		
	Margen de Intereses	Efecto en Otro resultado global del patrimonio neto	Valor Económico
Variaciones sobre el Euribor:			
Incremento de 100 puntos básicos	44.866	(74.734)	312.814
Incremento de 50 puntos básicos	23.565	(38.045)	221.205
Disminución de 50 puntos básicos	(33.680)	39.358	(292.270)

Otro factor de riesgo estructural diferente capaz de generar las pérdidas mencionadas tanto en el margen financiero del Grupo como en su valor económico es el Riesgo de Tipo de Cambio, definido como la pérdida potencial que puede producirse como consecuencia de movimientos adversos en los tipos de cambio de las diferentes divisas en las que opera.

El Grupo mantiene en su balance activos y pasivos en moneda extranjera como consecuencia de su actividad comercial, además de los activos o pasivos en moneda extranjera que surgen como consecuencia de la gestión que realiza para mitigar el riesgo de tipo de cambio. En ese sentido, el Grupo practica una política de cobertura sistemática de sus posiciones abiertas en divisa relacionadas con operaciones de clientes, por lo que su apertura al riesgo de tipo de cambio es mínima.

Las posiciones del balance en divisa, tal como se detallan en las Notas 14 i), 22, 26 y 34 tienen un peso relativo muy pequeño en el balance no alcanzando el 1% de los activos o de los pasivos, muy por debajo de los umbrales que se consideran significativos.

19. Otros riesgos

19.1. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de que el Grupo incurra en pérdidas de valor como consecuencia del efecto de los movimientos adversos de los principales factores de riesgo financiero (tipos de interés, tipos de cambio, cotizaciones, volatilidades y precios de las mercaderías) sobre sus carteras de valores cotizados e instrumentos derivados (de inversión y/o de negociación).

El ámbito de gestión del riesgo de mercado incluye todas las variaciones de valor ligadas a movimientos en las cotizaciones de mercado, con independencia de que dichos movimientos se deban a la evolución de los factores de riesgo financieros o a cambios percibidos por los mercados sobre la calidad crediticia de los emisores, ya sean privados o públicos.

Este riesgo está presente en todas las carteras del Grupo, aunque su repercusión sobre los resultados y el Patrimonio neto puede variar en función del tratamiento contable aplicable en cada caso. Su gestión persigue limitar la exposición al tipo de pérdidas descrito, así como optimizar la relación entre el nivel de riesgo asumido y los beneficios esperados, sobre la base de las políticas de gestión marcadas por el Consejo de Administración del Banco acerca del nivel de exposición, procedencia del riesgo y gestión del mismo.

En el marco de dichas políticas generales, la gestión del riesgo de mercado compete al Comité de Activos y Pasivos.

La consecución de un elevado grado de control sobre el riesgo de mercado requiere de la implantación de unos procedimientos acordes con las tendencias normativas derivadas del Nuevo Acuerdo de Capital, así como con las mejores prácticas comúnmente aceptadas por el mercado. Estos procedimientos, aprobados por el Comité de Activo y Pasivos, incluyen aspectos como la segregación de funciones, el control de la información, la política de objetivos, los límites sobre la operativa, así como aspectos relacionados con la seguridad.

La función de control de riesgo de mercado en el Grupo está integrada dentro del Área Financiera, independiente de las áreas de negocio, y tiene como actividades principales: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de las distintas carteras; valorar las posiciones de forma independiente; informar periódicamente de los riesgos de mercado a la Alta Dirección; y por último, controlar los procedimientos y criterios de valoración así como los riesgos de los modelos utilizados y la revisión de la estructura de límites.

Además de los aspectos procedimentales, el control del riesgo de mercado se sustenta en herramientas cuantitativas capaces de proporcionar medidas homogéneas del riesgo. El modelo utilizado se basa en el concepto de value at risk (VaR), para cuyo cálculo utiliza metodologías por simulación histórica y paramétricas, derivadas de la matriz de varianzas y covarianzas. El VaR de referencia se calcula con un modelo de simulación histórica, aunque como comparativo también se calcula el VaR con un modelo paramétrico. El modelo de VaR empleado trata de estimar, con un intervalo de confianza del 99% para la cartera de negociación y del 97,5% para la cartera global, la máxima pérdida probable que puede derivarse de una cartera o conjunto de carteras durante un horizonte temporal determinado. Para las actividades de trading el horizonte temporal es de un día y para la cartera global de 10 días

La validación, o backtesting, del modelo de VaR utilizado pasa por la comparación entre el porcentaje de rebasamientos realmente producidos con el intervalo de confianza utilizado. Un rebasamiento se produce cuando una cartera experimenta, para un horizonte temporal determinado, una pérdida real superior al VaR calculado al comienzo de dicho horizonte temporal. Los horizontes temporales utilizados para realizar la validación, o backtesting, son 1 y 10 días. El Banco ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de las mismas conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo

La metodología descrita se complementa con ejercicios de stress testing, en los que se simula el comportamiento de las carteras descritas bajo escenarios excepcionalmente desfavorables. Los escenarios de estrés sistemáticos aplicados se ajustan a las recomendaciones del comité "Derivatives Policy Group" realizadas en 1995 en el documento de trabajo "Framework for Voluntary Oversight". En este documento se introducen una serie de recomendaciones que permiten anticipar el comportamiento de la valoración de la cartera frente a determinados comportamientos extremos agrupados por factor de riesgo. Además de estos escenarios recomendados, también se realizan ejercicios de stress testing basados en aquellos escenarios históricos con un comportamiento excepcionalmente desfavorable para las carteras objeto de análisis.

Para la gestión del riesgo de mercado el Grupo cuenta con herramientas que permiten realizar un control efectivo del riesgo de mercados asumido en cada momento, en línea con las mejores prácticas del mercado.

El Grupo no mantiene posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar de manera estructural, ya que cierra todas sus posiciones en derivados con clientes, bien con contrapartidas bancarias, bien con derivados cerrados en sentido contrario en mercados organizados. Aun así, de manera coyuntural, sí se toman pequeñas posiciones netas de riesgo de mercado en derivados mantenidos para negociar a las cuales se les presta un especial análisis de riesgo.

En el ejercicio 2020 el VaR diario medio calculado utilizando el modelo paramétrico, con un horizonte temporal de un día y un grado de confianza del 99%, de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar ascendió a 63 miles de euros (39 miles de euros en el ejercicio 2019).

La exposición del Grupo al riesgo estructural de renta variable se deriva, fundamentalmente, de las participaciones mantenidas en empresas industriales y financieras con horizontes de inversión de medio/largo plazo. La exposición al riesgo de mercado (medida como el valor razonable de los instrumentos de patrimonio en poder del Grupo) al 31 de diciembre de 2020 asciende a 1.666.243 miles de euros (1.499.484 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El primer semestre del 2020 está marcado a todos los niveles por el estallido de la crisis sanitaria del Covid-19 en marzo, cuya extensión a nivel global ha derivado en un impacto negativo sin precedentes sobre el sistema sanitario, la economía y los mercados financieros en general, sumidos todavía en una alta incertidumbre ante las dudas sobre la duración y evolución de la pandemia. Los mercados financieros han visto como esta incertidumbre ha incrementado la volatilidad en los mismos impactando directamente en los valores calculados a través del modelo VaR. Para el cálculo del VaR global se opta por la utilización del modelo de Simulación Histórica, en base al cual, el VaR medio a 10 días, con un grado de confianza del 97,5%, de la cartera de inversión ha ascendido a 238.477 miles de euros (50.904 miles de euros en el ejercicio 2019). Los resultados del cálculo de esta variable en base al método paramétrico que se utiliza a efectos de contraste, no difieren significativamente de los obtenidos por el método de la simulación.

19.2. Riesgo operacional

El Grupo define el riesgo operacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas de valor económico a causa de fallos, errores, insuficiencias o inadecuaciones en sus procesos, sistemas o personal, así como consecuencia de acontecimientos externos. Queda expresamente excluido de esta definición el riesgo estratégico.

Para la gestión de este riesgo, el Grupo cuenta con una metodología propia, que utiliza herramientas informáticas específicamente desarrolladas a tal efecto. Asimismo, cuenta con personal dedicado en exclusiva a esta tarea, ubicado en la Unidad de Riesgo Operacional, así como con una amplia red de responsables de la gestión de este riesgo repartidos por toda la organización. Todo el sistema es promovido y supervisado por el Comité de Riesgo Operacional, en el que se encuentran representadas una gran parte de las áreas de la Entidad dominante.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional se compone fundamentalmente de los siguientes procesos:

1. Proceso de Autoevaluación Cualitativa.
2. Proceso de registro de pérdidas y de aprovisionamiento de datos de indicadores de riesgo.
3. Proceso de análisis y propuestas de acciones de mitigación.

Durante 2020, y como respuesta a las dificultades operativas surgidas a raíz de la eclosión de la pandemia del COVID-19, el Grupo ha activado diferentes medidas de mitigación con el fin de garantizar la continuidad operativa de sus principales actividades, tanto a nivel de los servicios centrales de los Bancos como de su red de sucursales. La adopción de estas medidas excepcionales ha permitido mantener la continuidad de las citadas actividades en niveles muy elevados, sin que se hayan registrado impactos significativos sobre el valor económico del Grupo asociados a las mencionadas dificultades operativas.

A 31 de diciembre de 2020, los requerimientos de capital regulatorio ligados al riesgo operacional aplicables al Grupo Kutxabank, ascienden a 173.291 miles de euros (179.003 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

19.3. Riesgo por contratos de seguros

El negocio asegurador del Grupo se desarrolla a través de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., cuyo principal canal de distribución son las sucursales del Grupo Kutxabank.

La primera tiene por objeto la práctica de operaciones de cualquier modalidad de seguro sobre la vida, capitalización y demás preparatorias y complementarias de las mismas, incluidas la gestión de fondos colectivos de jubilación. Mientras que la segunda, tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro de No Vida, estando expresamente autorizada para operar en los ramos de Accidentes, Incendios y eventos de la naturaleza, Otros daños a los bienes, Responsabilidad Civil general, Defensa Jurídica y Decesos.

Riesgo de Suscripción de Vida

Se define como el riesgo de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de vida, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado. El riesgo se compone fundamentalmente de los siguientes submódulos de riesgo:

- **Riesgo de Mortalidad:** Riesgo de pérdida debido al aumento de la mortalidad por encima de lo esperado.
- **Riesgo de Invalidez:** Riesgo de pérdida debido a variaciones superiores a las estimadas en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de morbilidad y discapacidad.
- **Riesgo Catastrófico:** Riesgo de pérdida debido al acaecimiento de casos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los sub-módulos de riesgo de Vida.
- **Riesgo de Caída de Cartera:** Riesgo de pérdida originada por una variación superior a la esperada en la tasa de ejercicio de opciones por parte de los tomadores de seguros de vida.
- **Riesgo de Longevidad:** Riesgo de pérdida derivada de una tasa de longevidad superior a la esperada, que genere un aumento en el valor de los compromisos de seguros contraídos.

El Grupo dispone de una Política de Suscripción y Reservas como parte integrante del Sistema de Gestión de Riesgos, donde se establecen las normas, procedimientos y directrices de selección, contratación, capitales asegurables, edades, detección de cúmulos, etc. con el fin de evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de provisiones de la entidad. La Política de Suscripción de seguros de vida, así como la estrategia comercial, busca adecuar la oferta de productos a las necesidades de los clientes con el objetivo, entre otros, de minimizar el riesgo de caída de cartera.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo de suscripción, en concreto los relacionados con Mortalidad, Invalidez y Catastrófico, el Grupo dispone de una política de Reaseguro que establece las directrices de actuación para mitigar dichos riesgos.

Respecto al riesgo de Longevidad, la Política de Suscripción permite una oferta reactiva, lo que se traduce en una escasa contratación, en rentas individuales con mínimo riesgo de longevidad y, respecto a las obligaciones asumidas en ejercicios anteriores, el Grupo realiza regularmente estudios biométricos de los colectivos asegurados a fin de adecuar la evaluación de las provisiones técnicas. Adicionalmente, al objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y de mitigar los riesgos futuros, el Grupo dispone de una Política de gestión de activo y pasivo, con el fin de adecuar los flujos de la cartera de inversiones a los flujos esperados de los contratos de seguros.

Riesgo de Suscripción de No Vida

El negocio de No Vida está igualmente expuesto al riesgo de Suscripción, entendiendo por tal, la pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros de no vida, debido a que el comportamiento de sus factores de riesgo sea más adverso que el estimado en las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones. Los submódulos de riesgo considerados son los siguientes:

- **Riesgo de Primas y Reservas:** Riesgo de pérdida derivada de variaciones inesperadas del momento, frecuencia y gravedad de los sucesos asegurados. Este riesgo incluye (i) el riesgo de que las provisiones de primas resulten insuficientes para atender a los siniestros o que deban ser incrementadas, (ii) el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos y (iii) el riesgo originado por las fluctuaciones en el momento y la cuantía de la liquidación de los siniestros.
- **Riesgo Catastrófico:** Riesgo de pérdida debido al acaecimiento de casos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los sub-módulos de riesgo de No Vida.
- **Riesgo de Caída:** Disminución del valor de los activos netos, originada por variaciones inesperadas de la tasa de ejercicio de las opciones del asegurado (rescindir, renovar, etc.).

Como parte integrante del Sistema de Gestión de Riesgos, el Grupo dispone también de una Política de Suscripción y Reservas de No Vida donde se establecen las normas, procedimientos y directrices para evitar riesgos relacionados con la inadecuación de hipótesis de suscripción y de provisiones.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo de suscripción, se dispone de una política de Reaseguro que establece las directrices de actuación para cualquier contrato de reaseguro y que sirve de base para la definición de la estrategia de reaseguro a seguir en cada ejercicio. Tanto para el negocio de Vida como de No Vida, el reaseguro forma parte a su vez del Riesgo de Contraparte por el riesgo de incumplimiento de los importes recobrables de los reaseguradores. Para mitigar dicho riesgo, sólo se opera con reaseguradoras de conocido prestigio en el mercado, con un rating mínimo de BBB, cuya capacidad de cobertura sea como mínimo del 60% de la cesión y, evitando una concentración excesiva en un mismo reasegurador.

Sistema de gobierno orientado a mitigación de riesgos

Asimismo, para mitigar el riesgo asumido en los contratos de seguros suscritos, hay establecidos una serie de procedimientos y controles internos entre los cuales se hallan los siguientes:

- El Área Técnica mensualmente calcula el valor de las provisiones técnicas, tanto a efectos contables como a efectos de Solvencia II, posteriormente son validadas por la Función Clave Actuarial, que reporta directamente al Consejo de Administración de las Entidades Aseguradoras. De esta manera, los procesos de cálculo y validación se realizan de forma independiente, de cara a asegurar una adecuada segregación de tareas.
- Mensualmente se miden los riesgos de suscripción de vida y no vida bajo la fórmula estándar de Solvencia II. Los resultados son reportados periódicamente por la Función Actuarial al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración de las Entidades Aseguradoras.

Ejercicio prospectivo

Por último, anualmente se realiza un proceso de evaluación interna prospectiva de los riesgos y de la solvencia (ORSA), donde se evalúan las necesidades globales de Solvencia de las dos entidades aseguradoras para los próximos ejercicios según el plan de negocio, teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico de las mismas. En este ejercicio prospectivo se comprueba el cumplimiento continuo de los requisitos de capital, y se mide si el perfil de riesgo se aparta de las hipótesis en que se basa el capital de solvencia obligatorio calculado mediante la fórmula estándar. Adicionalmente, se ejecutan los Estrés Test, Reverse Test y los diversos escenarios a los que las entidades podrían estar expuestas.

En las notas 36 y 57 se dan detalles adicionales sobre los Activos y pasivos y sobre los Ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro, respectivamente.

20. Concentración de riesgos

El Grupo sigue de cerca el nivel de concentración de riesgos en el que incurre, por cada una de las categorías posibles: por contraparte, por sector, por producto, por área geográfica, etc.

Al 31 de diciembre de 2020 en torno al 76% (78% al 31 de diciembre de 2019) proviene del negocio de particulares, lo que asegura un elevado grado de capilaridad en su cartera.

Por lo que respecta a los riesgos con entidades financieras, éstos son sometidos a límites muy estrictos, establecidos por el Área de Riesgos y cuyo cumplimiento es verificado de manera continua por el Área Financiera. Adicionalmente existen acuerdos de netting y colateral con las contrapartes más significativas (véase Nota 16), de modo que se limitan a niveles mínimos los riesgos crediticios derivados de la actividad tesorera de la Entidad Dominante.

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2020 el 73% (76% al 31 de diciembre de 2019) del crédito concedido está respaldado por algún tipo de garantía real, en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales. La garantía hipotecaria inherente a esta modalidad de préstamo, así como los criterios utilizados en su concesión contribuyen a mitigar el riesgo de concentración procedente de este epígrafe (véase Nota 26).

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España en relación con la información sobre transparencia, en la Nota 68 se detalla la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

21. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Caja	271.534	282.470
Depósitos en Banco de España (Nota 6)	6.502.537	5.082.671
Depósitos en otros bancos centrales	-	-
Cuentas mutuas	10.672	5.614
Cuentas a la vista	204.079	241.367
Ajustes por valoración	(675)	(279)
	6.988.147	5.611.843

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas según lo estipulado en la normativa vigente.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los saldos mantenidos en Banco de España ha sido del -0,21% (-0,36% durante el ejercicio 2019).

22. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

En estos epígrafes se clasifican los activos y pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos o readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Derivados	77.954	80.534	80.377	83.148
	77.954	80.534	80.377	83.148

El efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 producido por los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar es el siguiente (Nota 51):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	794	221
Instrumentos de patrimonio	(38)	(17)
Derivados	690	933
Beneficio / (pérdida) neta	1.446	1.137
Valores cuyo valor razonable se estima en base a Cotización	249	204
Valores cuyo valor razonable se estima en base a técnicas de valoración	1.197	933
Beneficio / (pérdida) neta	1.446	1.137

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Por moneda:				
Euros	75.232	79.688	77.649	82.288
Dólares USA	2.722	846	2.728	860
Libras Esterlinas	-	-	-	-
	77.954	80.534	80.377	83.148
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	3.357	3.314	2.861	2.499
Entre 1 mes y 3 meses	2.398	862	2.318	920
Entre 3 meses y 1 año	8.116	9.521	7.560	9.894
Entre 1 año y 5 años	4.951	3.820	3.997	2.882
Más de 5 años	59.132	63.017	63.641	66.953
	77.954	80.534	80.377	83.148

a) Riesgo de crédito

Los desgloses de las clasificaciones de los "Activos financieros mantenidos para negociar" por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son las siguientes:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Por sector geográfico:				
Estado	72.519	93,03%	56.372	70,00%
Resto de países de la Unión Europea	5.435	6,97%	24.162	30,00%
	77.954	100,00%	80.534	100,00%
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	8.155	10,46%	10.398	12,91%
Otros sectores residentes	69.799	89,54%	70.136	87,09%
	77.954	100,00%	80.534	100,00%
Por tipos de instrumentos:				
Derivados no negociados en mercados organizados	77.954	100,00%	80.534	100,00%
	77.954	100,00%	80.534	100,00%

El desglose de los "Activos financieros mantenidos para negociar" en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación, es el siguiente:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como A+	2.319	2,98%	9.109	11,31%
Riesgos calificados como A	2.427	3,11%	703	0,87%
Riesgos calificados como A-	1.389	1,78%	658	0,82%
Riesgos calificados como BBB+	19	0,02%	24	0,03%
Riesgos calificados como BBB	2.041	2,62%	4	-
Importes no asignados	69.759	89,49%	70.036	86,97%
	77.954	100,00%	80.534	100,00%

b) Derivados

El desglose de los saldos de "Derivados" del activo y del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020				2019			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:								
Compras de divisas contra euros	553	52.132	12.626	461.977	4.938	165.043	8.154	308.124
Ventas de divisas contra euros	14.216	484.410	527	67.914	8.954	355.489	4.946	227.468
Opciones sobre valores:								
Emitidas	-	-	1.458	1.422.907	-	-	1.365	1.702.082
Opciones sobre tipos de interés:								
Compradas	47	62.325	-	-	33	69.217	-	-
Emitidas	-	-	43	62.310	-	-	31	69.818
Opciones sobre divisas:								
Compradas	2.722	171.314	-	-	845	176.282	-	-
Emitidas	-	-	2.728	171.315	-	-	861	176.283
Otras operaciones:								
Permutas financieras sobre tipos de interés IRS's	60.416	353.102	62.995	236.778	65.764	444.509	67.791	413.774
	77.954	1.123.283	80.377	2.423.201	80.534	1.210.540	83.148	2.897.549

Las garantías otorgadas por el Grupo a determinados fondos de inversión y fondos de pensiones se registran como opciones emitidas sobre valores, los cuales se encuentran en el pasivo del balance del Grupo. El valor nominal de dichas operaciones asciende a 1.408.026 miles de euros y su valor razonable a 487 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (1.687.200 miles de euros y 394 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 respectivamente).

El efecto de la consideración tanto del riesgo de contrapartida como del riesgo propio en la valoración de los derivados ha supuesto al 31 de diciembre de 2020 el registro en el Balance del Grupo de una reducción de valor por importe de 5.037 miles de euros y de un incremento de valor por importe de 10 miles de euros (5.499 y 2 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 respectivamente).

A partir del ejercicio 2016, el Grupo realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El neto del valor razonable de todas las posiciones mantenidas a través de dicha cámara se refleja en un depósito a favor del Grupo registrado en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos" del balance (véase Nota 26). Al 31 de diciembre de 2020 el importe de dicho depósito correspondiente a la valoración de los derivados designados como mantenidos para negociar asciende a 1.020 miles de euros, siendo el valor nominal de 57.995 miles de euros (744 y 67.608 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, respectivamente).

El importe nominal y/o contractual de los contratos de Derivados no supone una cuantificación del riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Las diferencias entre el valor de los derivados vendidos y comprados a clientes, y los comprados y vendidos a contrapartidas, en los que existe un margen para el Grupo, no tienen un valor significativo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no mantiene depósitos estructurados comercializados con derivados implícitos vigentes.

23. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se clasifican los activos financieros que no cumplan los requisitos para su clasificación en las carteras de "Activos financieros a coste amortizado" y "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos atendiendo a la naturaleza de las operaciones al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda:		
Entidades de crédito	25.137	27.489
Otros valores de renta fija	8	4.143
	25.145	31.632
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones no cotizadas	13.702	14.071
Participaciones en Fondos de Inversión y otros	25.353	26.444
	39.055	40.515
Préstamos y anticipos:		
Cientela	2.670	2.670
	2.670	2.670
	66.870	74.817

Durante 2020, se han vendido Instrumentos de patrimonio clasificados en esta cartera que han generado un resultado por importe de 1.090 miles de euros (594 miles de euros en 2019) (Nota 52). Durante 2020 se han registrado recuperaciones por cobros de préstamos clasificados en esta cartera por importe de 43 miles de euros (3.248 miles de euros en 2019).

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe "Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados" de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por moneda:		
Euros	66.870	74.817
	66.870	74.817
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	2.670	2.670
Más de 5 años	25.145	31.632
Vencimiento indeterminado	39.055	40.515
	66.870	74.817
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	1	53
Instrumentos de patrimonio	15.698	13.739
	15.699	13.792
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	25.144	31.579
Instrumentos de patrimonio	23.357	26.776
Préstamos y anticipos	2.670	2.670
	51.171	61.025
	66.870	74.817

a) Riesgo de crédito

Durante el ejercicio 2020 se han reconocido ajustes de valor negativos por importe neto de 6.561 miles de euros (el importe en 2019 asciende a 11.290 miles de euros) (Nota 52), de los cuales 3.860 miles de euros corresponden a cambios en el valor razonable derivados del riesgo de crédito (el importe en 2019 asciende a 8.050 miles de euros).

Los Valores representativos de deuda y Préstamos clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2020 corresponden a contrapartes que no cuentan con calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de clasificación.

La clasificación del riesgo por sector geográfico dentro de esta cartera es la siguiente:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	2.678	9,63	6.813	19,86
Resto de países de la Unión Europea	592	2,13	-	-
Resto del mundo	24.545	88,24	27.489	80,14
	27.815	100,00	34.302	100,00

24. Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 este capítulo del balance consolidado no presenta saldo.

25. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

En este epígrafe se clasifican los activos financieros cuyas condiciones contractuales respondan solamente a pagos de principal e intereses, pero que el Grupo gestione combinando el objetivo de cobrar los flujos con el de la venta de los instrumentos. Igualmente se incluyen en esta cartera aquellos instrumentos de patrimonio para los que el Grupo ha ejercido la opción que contempla la normativa, al inicio y de forma irrevocable, de registrar sus variaciones de valor en "Otro resultado global acumulado" por tratarse de inversiones para las que, en el momento de su clasificación, no existía un proceso de desinversión en curso, ni se trata de instrumentos para los que se prevea una duración determinada de la inversión. El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda:		
Administraciones públicas españolas	3.374.490	3.087.224
Administraciones públicas extranjeras	303.211	296.425
Entidades de crédito	124.402	128.056
Otros valores de renta fija	414.498	226.875
	4.216.601	3.738.580
Instrumentos de patrimonio:		
Acciones cotizadas	1.650.545	1.485.732
Acciones no cotizadas	250.264	311.748
	1.900.809	1.797.480
	6.117.410	5.536.060

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no tiene registrado importe alguno en concepto de activos dudosos de Valores representativos de deuda.

Para los instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" la NIIF 9 no contempla el registro de correcciones de valor con cargo a la cuenta de resultados, reflejándose cualquier variación de su valor razonable en el epígrafe "Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global", tal como se describe en la Nota 14.e.

El desglose por monedas, vencimientos y por su admisión o no a cotización del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por moneda:		
Euros	6.117.410	5.536.060
	6.117.410	5.536.060
Por vencimiento:		
Hasta 3 meses	46.216	28.357
Entre 3 meses a 1 año	200.719	228.562
Entre 1 año y 5 años	2.669.804	1.997.920
Más de 5 años	1.299.862	1.483.741
Vencimiento indeterminado	1.900.809	1.797.480
	6.117.410	5.536.060
Por admisión o no a cotización:		
Cotizada-		
Valores representativos de deuda	4.216.601	3.737.600
Instrumentos de patrimonio	1.650.545	1.485.732
	5.867.146	5.223.332
No cotizada-		
Valores representativos de deuda	-	980
Instrumentos de patrimonio	250.264	311.748
	250.264	312.728
	6.117.410	5.536.060

Durante el ejercicio 2020 se han reconocido ingresos por dividendos derivados de Instrumentos de patrimonio de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por importe de 58.107 miles de euros (57.696 miles de euros en el ejercicio 2019), que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos por dividendos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (Nota 47) y que corresponden, en 57.116 miles de euros (57.696 miles de euros en 2019), a inversiones mantenidas en el balance al cierre del ejercicio.

En la Nota 38 se desglosa el saldo del epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 originado por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

El importe que durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido dado de baja del epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado como consecuencia de las ventas producidas y ha sido reconocido como beneficio en la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 749 miles de euros, antes de considerar su efecto fiscal (3.660 miles de euros de beneficio en el ejercicio 2019) - véase Nota 38 -. Dichos beneficios se encuentran registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas" (Nota 50).

Durante el ejercicio 2020 se han producido bajas por ventas y liquidación de instrumentos de patrimonio registrados en este epígrafe por importe de 78.707 (6.045 miles de euros durante el ejercicio 2019) que han supuesto una ganancia acumulada de 23.080 miles de euros (pérdida de 15.531 miles de euros durante el ejercicio 2019). La parte de estas ganancias acumuladas, atribuibles a los propietarios de la Entidad dominante, neta de su efecto impositivo, por un importe de 15.723 miles de euros, se ha traspasado, desde el epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán a resultados - Cambios en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" al epígrafe "Otras Reservas" del Patrimonio neto del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020. De este último importe, 19.647 miles de euros se corresponden con la venta de las acciones de Bolsas y Mercados Españoles S.A. tras haber aceptado el Grupo las condiciones incluidas en la oferta pública de venta lanzada por SIX Group A.G. con fecha 25 de marzo de 2020, liquidándose dicha venta con fecha 20 de mayo de 2020.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los valores representativos de deuda ha ascendido al 1,43% (1,56% durante el ejercicio 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo tenía pignorados valores de renta fija clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" por un importe de 401.022 miles de euros con el objeto de poder acceder a la financiación en Banco Central Europeo (52.370 miles de euros pignorados al 31 de diciembre de 2019) (Nota 43).

El detalle del valor razonable de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" se incluye en la Nota 41.

a) Riesgo de crédito

La clasificación del riesgo por sector geográfico dentro de la cartera del epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda" es la siguiente:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Estado	3.538.498	83,92	3.301.080	88,30
Resto de países de la Unión Europea	635.524	15,07	415.020	11,10
Resto del mundo	42.579	1,01	22.480	0,60
	4.216.601	100,00	3.738.580	100,00

El desglose en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación al cierre del ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	27.911	0,66	31.531	0,84
Riesgos calificados como AA+	12.346	0,29	3.943	0,11
Riesgos calificados como AA	5.463	0,13	7.290	0,19
Riesgos calificados como AA-	103.034	2,44	5.618	0,15
Riesgos calificados como A+	50.311	1,19	109.288	2,92
Riesgos calificados como A	2.805.117	66,53	2.277.993	60,93
Riesgos calificados como A-	538.070	12,76	745.925	19,95
Riesgos calificados como BBB+	139.408	3,31	60.413	1,62
Riesgos calificados como BBB	407.681	9,67	428.194	11,46
Riesgos calificados como BBB-	74.224	1,76	24.305	0,65
Riesgos calificados como inferiores a BBB-	34	-	34	-
Importes no asignados	53.002	1,26	44.046	1,18
	4.216.601	100,00	3.738.580	100,00

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se muestra a continuación (Nota 62):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	(676)	(578)
	(676)	(578)
Dotaciones con cargo a resultados		
Determinadas colectivamente	(676)	(578)
Determinadas individualmente	-	-
	(676)	(578)

Durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo ha realizado una medición de la corrección de valor de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses, no habiéndose identificado activos financieros cuyo riesgo se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial. Con ello, durante los ejercicios 2020 y 2019, el Grupo no ha registrado pérdidas crediticias esperadas de importe significativo correspondientes a valores representativos de deuda clasificados en este epígrafe.

26. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	1.695.995	1.157.742
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	305.533	614.430
Clientela	44.259.005	41.896.194
	46.260.533	43.668.366

El Grupo tenía instrumentos de deuda prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2020 por un importe de 3.814.398 miles de euros (2.542.601 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) – Nota 43 –.

El desglose por monedas del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	1.695.995	1.157.742
Préstamos y anticipos		
<i>Por moneda:</i>		
Euros	44.390.129	42.289.041
Dólares USA	130.082	159.440
Libras esterlinas	885	5.503
Yenes japoneses	26.142	39.643
Francos suizos	13.774	16.802
Otros	3.526	195
	46.260.533	43.668.366

El valor razonable de los “Activos financieros a coste amortizado” se incluye en la Nota 41.

a) Valores representativos de deuda

El detalle del epígrafe "Valores representativos de deuda" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda:		
Por clases de contraparte:		
Emitidos por administraciones públicas españolas	827.895	505.616
Emitidos por administraciones públicas extranjeras	353.982	208.355
Emitidos por entidades de crédito	496.530	443.771
Sociedades no financieras extranjeras	17.588	-
	1.695.995	1.157.742

El epígrafe "Valores representativos de deuda - Entidades de crédito" del detalle anterior incluye 25.321 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (12.117 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados valores, que son atribuibles al riesgo de tipo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 27.

Todos los instrumentos incluidos en este epígrafe se corresponden con activos clasificados en Stage 1, para los cuales durante el ejercicio 2020 se han reconocido pérdidas por deterioro por importe de 160 miles de euros registradas en el epígrafe. "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado". Durante el ejercicio 2019 no se reconocieron pérdidas por este concepto. (Nota 62).

En la Nota 41 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 1,63% (2,51% durante el ejercicio 2019).

El desglose en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
Riesgos calificados como AAA	-	-	309	0,03
Riesgos calificados como AA+	56.960	3,36	1.421	0,12
Riesgos calificados como AA	241	0,01	250	0,02
Riesgos calificados como A+	18.809	1,11	62.782	5,42
Riesgos calificados como A	885.391	52,20	525.177	45,36
Riesgos calificados como A-	44.918	2,65	115.789	10,00
Riesgos calificados como BBB+	248.238	14,64	160.713	13,88
Riesgos calificados como BBB	391.307	23,07	290.213	25,07
Riesgos calificados como BBB-	50.131	2,96	1.088	0,09
	1.695.995	100,00	1.157.742	100,00

b) Préstamos y anticipos

El detalle de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Préstamos y anticipos:		
Entidades de crédito	305.533	614.430
Cientela	44.259.005	41.896.194
	44.564.538	42.510.624

b.1) Préstamos y anticipos – Entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del balance consolidado en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cuentas a plazo y otras cuentas (véase Nota 16)	305.652	407.995
Adquisición temporal de activos	-	206.633
Ajustes por valoración		
Resto	(119)	(198)
	305.533	614.430

El tipo de interés anual durante el ejercicio 2020 de los "Préstamos y anticipos – Entidades de crédito" ha sido aproximadamente del -0,44 % (alrededor del -0,20% durante el ejercicio 2019).

b.2) Préstamos y anticipos - Clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo del epígrafe "Préstamos y anticipos - Clientela" del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	344.047	564.413
Deudores con garantía hipotecaria	32.107.925	31.529.810
Deudores con otras garantías reales	170.423	182.516
Otros deudores a plazo	9.817.749	7.841.336
Arrendamiento financiero	121.773	142.959
Deudores a la vista y varios	530.945	535.832
Deuda por tarjetas de crédito	354.383	305.748
Activos dudosos	1.073.356	1.079.653
Anticipos distintos de préstamos		
Comisiones por garantías concedidas	3.327	2.650
Otros conceptos	279.266	257.004
	44.803.194	42.441.921
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro	(725.555)	(581.153)
Otros ajustes por valoración	181.366	35.426
	(544.189)	(545.727)
	44.259.005	41.896.194
Por zona geográfica:		
Estado	43.908.414	41.564.108
Resto de países de la Unión Europea	187.799	259.514
Resto del mundo	162.792	72.572
	44.259.005	41.896.194
Por tipo de interés aplicado:		
Tipo de interés fijo	12.359.122	8.333.862
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	29.574.703	30.947.001
Tipo de interés variable referenciado al IRPH	598.914	679.181
Otros	1.726.266	1.936.150
	44.259.005	41.896.194

El epígrafe Ajustes por valoración del cuadro anterior incluye las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses devengados, las comisiones pendientes de devengo y los ajustes por operaciones de microcobertura, en su caso. Este epígrafe incluye 97.196 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (38.426 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), que corresponden a las variaciones del valor razonable de determinados préstamos a clientes, que son atribuibles al riesgo de interés, los cuales han sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 27.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2020 era de 1,19% (1,32% al 31 de diciembre de 2019).

El Grupo mantiene diversas titulaciones y otras transferencias de activos, cuyo detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Dados íntegramente de baja del balance consolidado:		
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
Otros activos titulizados	-	2.948
	-	2.948
<i>Pro memoria: Datos de baja del balance consolidado antes del 1 de enero de 2004</i>		
	-	2.948
Mantenidos íntegramente en el balance consolidado:		
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	2.159.805	2.409.084
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	23.366
	2.159.805	2.432.450
	2.159.805	2.435.398

En el ejercicio 2002 el Grupo realizó varios programas de titulación de activos. Los activos titulizados fueron dados de baja de los correspondientes balances, manteniéndose este mismo criterio hasta su liquidación anticipada el 16 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo dispuesto por la NIIF 1 sobre adopción por primera vez de las NIIF.

A continuación, se indican los valores nominales y los saldos vivos de las participaciones hipotecarias y de los préstamos subordinados correspondientes a dichos programas de titulación de activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Ejercicio	Miles de Euros						Fondo que suscribe la emisión
	Valor Nominal		Saldo Vivo		Préstamos Subordinados		
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	
2002	-	71.683	-	2.948	-	2.815	AyT 7, Promociones Inmobiliarias I, Fondo de Titulación de Activos
	-	71.683	-	2.948	-	2.811	

En los ejercicios 2004 a 2009, el Grupo realizó varios programas de titulización de préstamos hipotecarios mediante la emisión de Certificaciones de Transmisión Hipotecaria y participaciones hipotecarias. Estas transferencias de activos no cumplen los requisitos para dar de baja dichos activos del balance consolidado, dado que el Grupo retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, al haber concedido a los fondos financiación subordinada que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas de los activos titulizados.

Durante el ejercicio 2020 el Grupo ha realizado la amortización anticipada del fondo de titulización de activos AyT Hipotecario Mixto II, FTA cuyos activos hipotecarios estaban titulizados a través de participaciones hipotecarias.

A continuación, se indican los valores nominales y los saldos vivos de las certificaciones de transmisión hipotecaria, de las participaciones hipotecarias y de los préstamos subordinados correspondientes a cada uno de los programas de titulización de préstamos hipotecarios:

Ejercicio	Valor Nominal		Vencimiento residual medio (en años)		Miles de Euros				Fondo que suscribe la emisión
					Saldo vivo		Préstamos/créditos subordinados		
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	
2008	1.000.000	1.000.000	14,05	14,86	313.147	353.763	39.700	39.700	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK II FTA
2007	1.500.000	1.500.000	15,45	16,31	577.954	634.650	54.600	54.600	AyT Colaterales Global Hipotecario BBK I FTA
2006	1.000.000	1.000.000	12,78	13,65	263.347	298.844	12.178	13.017	AyT Hipotecario BBK II FTA
2005	1.000.000	1.000.000	11,80	12,73	209.497	237.260	24.000	24.000	AyT Hipotecario BBK I FTA
2006	750.000	750.000	14,14	15,00	187.845	211.613	7.318	8.028	AyT Kutxa Hipotecario I, Fondo de Titulización de Activos
2007	1.200.000	1.200.000	16,45	17,24	394.800	435.395	17.792	27.600	AyT Kutxa Hipotecario II, Fondo de Titulización de Activos
2005	300.700	300.700	16,47	17,33	30.166	34.001	5.342	5.342	AyT Promociones Inmobiliarias III, Fondo de Titulización de Activos
2004	-	150.000	-	9,96	-	23.366	-	1.125	AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos
2004	-	-	-	-	-	-	-	62	AyT FTPYME II, Fondo de Titulización de Activos
2006	200.000	200.000	11,79	12,53	41.561	47.514	1.346	1.346	TDA 27, Fondo de Titulización de Activos
2007	199.900	199.900	17,92	18,84	85.595	93.889	3.138	3.138	AyT Colaterales Global Hipotecario Vital I FTA
2009	155.000	155.000	17,60	18,31	55.893	62.155	5.951	6.873	AyT ICO-FTVPO Caja Vital Kutxa, Fondo de Titulización de Activos
	7.305.600	7.455.600	-	-	2.159.805	2.432.450	171.365	184.831	

El Grupo retiene parte de los bonos de titulización correspondientes a las emisiones anteriores, por lo que el detalle del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance consolidado adjunto es el siguiente (véase Nota 34.c):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Participaciones emitidas	2.141.179	2.413.687
Clasificados como valores representativos de deuda emitidos (Nota 34.d)	(138.649)	(156.329)
Bonos retenidos y préstamos subordinados	(1.964.925)	(2.191.581)
	37.605	65.777

De los 1.978.183 miles de euros de importe nominal de bonos de titulización retenidos por el Grupo, 1.501.256 miles de euros, al 31 de diciembre de 2020, están afectos a un contrato de crédito con prenda con el Banco de España (1.715.696 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) – Nota 43 –.

Contratos de arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos tangibles que incluyen edificios, mobiliario, vehículos, equipos informáticos, etc. los cuales se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 14.m. El valor residual de dichos contratos, que corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la conciliación entre la inversión bruta en los arrendamientos en situación normal y el valor actual de los pagos mínimos a recibir en función de los siguientes plazos es la siguiente:

	Miles de Euros					
	2020			2019		
	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Hasta un año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Recibos pendientes de cobro	31.901	71.074	7.591	35.401	84.347	11.430
Valor residual	1.298	7.193	2.716	1.075	7.305	3.401
Intereses futuros no devengados	1.347	2.398	331	1.682	3.172	463
IVA futuro no devengado	7.200	16.837	2.231	7.972	19.893	3.214
Inversión Bruta	41.746	97.502	12.869	46.130	114.717	18.508

Las correcciones de valor acumuladas que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendientes de cobro no son significativas ni al 31 de diciembre de 2020 ni al 31 de diciembre de 2019.

Los acuerdos más significativos de arrendamiento financiero en los que interviene el Grupo se corresponden con operaciones de financiación a clientes otorgadas para la adquisición de activos necesarios en el desarrollo del curso ordinario de sus actividades.

c) Pérdidas por deterioro

El desglose de las pérdidas por deterioro de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela", que se registran fundamentalmente en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra a continuación (Nota 62):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Dotaciones netas con cargo a resultados de Activos financieros a coste amortizado	(324.537)	(280.077)
Recuperaciones de dotaciones de ejercicios anteriores con abono a resultados	143.874	261.048
Partidas en suspenso recuperadas	27.711	44.518
Amortizaciones directas de saldos	(6.239)	(29.879)
	(159.191)	(4.390)

El desglose del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Importe bruto		
Stage 1	41.725.442	39.380.019
Stage 2	2.185.762	2.017.675
Stage 3	1.073.356	1.079.653
	44.984.560	42.477.347
Correcciones de valor por deterioro		
Stage 1	(93.246)	(58.216)
Stage 2	(175.638)	(114.360)
Stage 3	(456.671)	(408.577)
	(725.555)	(581.153)
Correcciones de valor por deterioro		
Calculada colectivamente	(542.225)	(452.509)
Calculada individualmente	(183.330)	(128.644)
	(725.555)	(581.153)
Valor en libros		
Stage 1	41.632.196	39.321.803
Stage 2	2.010.124	1.903.315
Stage 3	616.685	671.076
	44.259.005	41.896.194

El movimiento durante el ejercicio 2020 del importe bruto del saldo del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" según calidad crediticia es el siguiente:

	Miles de euros			
	A Stage 1	A Stage 2	A Stage 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2020	39.380.019	2.017.675	1.079.653	42.477.347
Trasposos				
De stage 1	(984.394)	954.482	29.912	-
De stage 2	492.898	(634.228)	141.330	-
De stage 3	106	52.050	(52.156)	-
Nuevos activos financieros	7.210.660	83.300	18.422	7.312.382
Bajas de activos financieros (distintas de fallidos)	(2.047.016)	(111.111)	(55.813)	(2.213.940)
Trasposos de/(a) Activos no corrientes en venta (Nota 33)	-	1.595	13.321	14.916
Fallidos	-	-	(45.851)	(45.851)
Variación del riesgo	(2.326.831)	(178.001)	(55.462)	(2.560.294)
Saldo al cierre del ejercicio 2020	41.725.442	2.185.762	1.073.356	44.984.560

Riesgo dudoso – Stage 3

El detalle del "Riesgo dudoso" incluido dentro del epígrafe "Clientela" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por áreas geográficas:		
España	1.065.427	1.071.299
Resto	7.929	8.354
	1.073.356	1.079.653
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas	7.312	7.672
Otros sectores residentes	1.058.115	1.063.627
Otros sectores no residentes	7.929	8.354
	1.073.356	1.079.653
Por modalidad:		
Crédito comercial	16.536	19.729
Deudores con garantía hipotecaria	880.042	897.602
Deudores con otras garantías reales	66.516	49.448
Otros deudores a plazo	87.612	92.348
Arrendamiento financiero	2.003	1.894
Deudores a la vista y otros	11.020	9.133
Deuda por tarjetas de crédito	3.993	4.150
Anticipos distintos de préstamos	5.634	5.349
	1.073.356	1.079.653

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por zonas geográficas:		
Estado	(720.728)	(577.205)
Resto del mundo	(4.827)	(3.948)
	(725.555)	(581.153)
En función de la naturaleza del activo cubierto:		
Préstamos	(719.149)	(575.044)
Anticipos distintos de préstamos	(6.406)	(6.109)
	(725.555)	(581.153)
Por contraparte:		
Otros sectores residentes	(720.728)	(577.205)
Otros sectores no residentes	(4.827)	(3.948)
	(725.555)	(581.153)

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de "Correcciones de valor por deterioro de activos" del epígrafe "Préstamos y anticipos" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	(581.153)	(874.278)
Dotaciones netas con cargo a resultados	(324.537)	(280.077)
Recuperaciones de ejercicios anteriores	143.874	261.048
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	39.614	98.876
Traspaso a bajas por ventas contra fondos constituidos	-	37.637
Traspasos (de)/a Provisiones (Nota 35)	(15.000)	1.648
Traspasos de compromisos y garantías concedidos (Nota 35)	(3.322)	(3.866)
Traspasos (de)/a ANCV Préstamos (Nota 33)	(11.858)	143.533
Traspasos a ANCV Adjudicados (Nota 33)	9.065	27.047
Otros	17.762	7.279
Saldo al cierre del ejercicio	(725.555)	(581.153)

A continuación, se muestra la forma en que los cambios en los instrumentos financieros han contribuido a cambios en las correcciones de valor por pérdidas por deterioro registrados durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de euros			
	2020			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2020	(58.216)	(114.360)	(408.577)	(581.153)
Aumentos por originación y adquisición	(15.886)	(6.597)	(4.947)	(27.430)
Disminuciones por baja en cuentas	9.008	2.827	13.629	25.464
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(5.557)	10.541	(73.307)	(68.323)
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	30	(380)	(2.832)	(3.182)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	(22.691)	(67.622)	(14.717)	(105.030)
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	2	1	39.611	39.614
Otros ajustes	64	(48)	(5.531)	(5.515)
Saldo al cierre del ejercicio 2020	(93.246)	(175.638)	(456.671)	(725.555)

	Miles de euros			
	2019			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo a 1 de enero de 2019	(51.932)	(175.056)	(647.290)	(874.278)
Aumentos por originación y adquisición	(24.527)	(750)	(1.200)	(26.477)
Disminuciones por baja en cuentas	10.510	4.893	195.551	210.954
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	7.754	57.302	(40.931)	24.125
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas (neto)	15	(761)	(13.545)	(14.291)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	-
Disminución en la cuenta correctora de valor por fallidos dados de baja	-	16	98.860	98.876
Otros ajustes	(36)	(4)	(22)	(62)
Saldo al cierre del ejercicio 2019	(58.216)	(114.360)	(408.577)	(581.153)

El Grupo ha registrado en concepto de amortización de insolvencias 6.239 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (29.879 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) que se encuentran registrados en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación-Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 62).

El importe acumulado de los ingresos financieros correspondientes a los activos financieros deteriorados que no han sido reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada asciende al 31 de diciembre de 2020 a 335.380 miles de euros (407.390 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Los detalles de los activos dudosos en función de la antigüedad de los importes impagados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, y del valor de las garantías reales recibidas es el siguiente:

	Miles de euros					
	2020					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Administraciones públicas	7.154	-	1	158	7.313	7.026
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	142	-	28	158	328	193
Sociedades no financieras	162.444	7.924	29.419	177.493	377.280	154.274
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>91.296</i>	<i>6.401</i>	<i>16.173</i>	<i>144.873</i>	<i>258.743</i>	<i>153.966</i>
Hogares	93.969	30.701	52.084	511.681	688.435	404.076
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>80.709</i>	<i>26.799</i>	<i>45.157</i>	<i>434.199</i>	<i>586.864</i>	<i>359.540</i>
	263.709	38.625	81.532	689.490	1.073.356	565.569

	Miles de euros					
	2019					
	≤90 días	>90 días ≤180 días	>180 días ≤1 año	>1 año	Total	Garantías reales recibidas
Por contraparte:						
Bancos centrales						
Administraciones públicas	4.242	-	-	3.431	7.673	7.235
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	194	-	-	42	236	155
Sociedades no financieras	163.869	12.589	16.753	189.373	382.584	177.779
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles comerciales</i>	<i>93.730</i>	<i>3.478</i>	<i>2.996</i>	<i>104.341</i>	<i>204.545</i>	<i>128.910</i>
Hogares	121.204	39.864	45.230	482.862	689.160	418.552
<i>De los cuales: garantizados por bienes inmuebles residenciales</i>	<i>105.252</i>	<i>33.427</i>	<i>38.661</i>	<i>412.783</i>	<i>590.123</i>	<i>372.885</i>
	289.509	52.453	61.983	675.708	1.079.653	603.721

El desglose del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
Por contraparte:				
Administraciones públicas	81	-	-	81
Entidades de crédito	-	2	-	2
Otras sociedades financieras	1.084	-	-	1.084
Sociedades no financieras	103.014	12.157	-	115.171
Hogares	322.247	99.930	-	422.177
	426.426	112.089	-	538.515
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	25.827	340	-	26.167
Deuda por tarjetas de crédito	665	286	-	951
Cartera comercial	17.487	1.579	-	19.066
Arrendamientos financieros	925	96	-	1.021
Otros préstamos a plazo	381.290	109.769	-	491.059
Anticipos distintos de préstamos	232	19	-	251
	426.426	112.089	-	538.515

	Miles de euros			
	2019			
	≤30 días	>30 días ≤90 días	> 90 días	Total
Por contraparte:				
Administraciones públicas	440	1	-	441
Entidades de crédito	15	-	-	15
Otras sociedades financieras	2.867	91	-	2.958
Sociedades no financieras	142.557	36.361	-	178.918
Hogares	384.358	149.981	-	534.339
	530.237	186.434	-	716.671
Por tipo de instrumento:				
A la vista y con breve plazo de preaviso	21.044	592	-	21.636
Deuda por tarjetas de crédito	800	316	-	1.116
Cartera comercial	25.112	16.226	-	41.338
Arrendamientos financieros	1.693	314	-	2.007
Otros préstamos a plazo	481.448	168.874	-	650.322
Anticipos distintos de préstamos	140	112	-	252
	530.237	186.434	-	716.671

El importe de los saldos del epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela" dados de baja del balance consolidado del Grupo, al considerarse remota su recuperación asciende a 3.697.401 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (3.734.073 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El movimiento en 2020 y 2019 de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	3.734.073	3.653.631
Adiciones por recuperación remota:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	39.614	98.876
Amortizaciones directas de saldos	6.237	12.441
Con cargo a productos vencidos y no cobrados	109.747	161.565
Otras altas	-	338
	155.598	273.220
Recuperaciones:		
Por cobro en efectivo	(15.314)	(41.034)
Por adjudicación de activos	(3.254)	(2.768)
Por cobros a los cesionarios en ventas	(10.941)	(2.529)
	(29.509)	(46.331)
Bajas definitivas:		
Por condonación	(23.480)	(61.963)
Por ventas	(122.483)	(54.003)
Por otras causas	(16.798)	(30.481)
	(162.761)	(146.447)
Saldo al final del ejercicio	3.697.401	3.734.073

27. Derivados - contabilidad de coberturas de activo y de pasivo

En estos epígrafes se clasifican los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable. El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Micro-coberturas				
Coberturas del valor razonable	76.368	100.570	216.502	177.882
Coberturas de flujos de efectivo	5.510	-	21.258	21.613
	81.878	100.570	237.760	199.495

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de "Derivados – contabilidad de coberturas" de activo y pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Por moneda:				
Euros	81.878	100.570	237.760	199.495
	81.878	100.570	237.760	199.495
Por vencimiento:				
Hasta 1 año	-	2.553	2.756	8.358
Entre 1 y 5 años	81.878	64.303	127.651	112.148
Más de 5 años	-	33.714	107.353	78.989
	81.878	100.570	237.760	199.495

Coberturas de valor razonable

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de valor razonable" de activo y pasivo y de los instrumentos cubiertos del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2020			2019		
	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor en Libros (*)	Cambios acumulados en Valor Razonable, incluidos en el valor en libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cubierto						
Riesgo sobre tipo interés						
<i>Activo</i>						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	1.744.345	112.361	24.147	1.738.036	105.666	53.614
Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos	1.212.296	97.196	58.741	687.084	38.426	37.275
Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda	214.309	25.321	12.097	215.396	12.117	12.117
	3.170.950	234.878	94.985	2.640.516	156.209	103.006
<i>Pasivo</i>						
Pasivos financieros a coste amortizado - Cédulas hipotecarias	1.246.396	108.589	(21.058)	1.326.491	129.213	(29.603)
	1.246.396	108.589	(21.058)	1.326.491	129.213	(29.603)
Riesgo sobre tipos de cambio						
<i>Activo</i>						
Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-

(*) Los importes de valor en libros recogidos en cada epígrafe se corresponden exclusivamente con la parte cubierta de cada tipología de instrumento financiero.

Dentro del desglose de los instrumentos cubiertos en el apartado de Riesgo sobre tipo interés en Activos financieros a coste amortizado-Préstamos y anticipos se contempla la cobertura de dos carteras de préstamos hipotecarios a tipo fijo cubiertas en un 65,82% de media utilizando una permuta de tipo de interés.

Coberturas de valor razonable	Miles de Euros					
	2020			2019		
	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo	Valor Nominal	Valor en Libros	Cambios de Valor utilizados para determinar la eficacia en el periodo
Instrumento Cobertura						
Riesgo sobre tipo interés						
<i>Activo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	1.109.402	76.368	(21.058)	741.992	100.570	(29.510)
	1.109.402	76.368	(21.058)	741.992	100.570	(29.510)
<i>Pasivo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	2.784.015	216.502	94.985	2.815.224	177.882	98.716
	2.784.015	216.502	94.985	2.815.224	177.882	98.716
Riesgo sobre tipos de cambio						
<i>Pasivo</i>						
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-

A partir del ejercicio 2016, el Grupo realiza la operativa de determinados derivados OTC a través de la cámara de compensación Eurex Clearing. El neto del valor razonable de todas las posiciones mantenidas a través de dicha cámara se refleja en un depósito a favor de la entidad dominante registrado en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos" del balance. Al 31 de diciembre de 2020 el importe relativo a los instrumentos de cobertura asciende a 42.519 miles de euros en negativo (7.406 miles de euros en positivo a 31 de diciembre de 2019).

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

Los importes registrados en el epígrafe "Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta durante el ejercicio 2020 en los instrumentos de cobertura y en la partida cubierta que sea atribuible al riesgo cubierto ascienden a un gasto de 113.346 miles de euros y a un ingreso del mismo importe de 113.346 miles de euros, respectivamente (gasto de 99.564 miles de euros y un ingreso, también del mismo importe, de 99.564 miles de euros en el ejercicio 2019).

Coberturas de flujos de efectivo

El desglose del epígrafe "Derivados – contabilidad de coberturas – coberturas de flujo de efectivo" de activo y pasivo de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Coberturas de flujos de efectivo	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio	Valor en Libros	Saldo del ajuste por cobertura de flujos de efectivo en patrimonio
Instrumento Cubierto				
Riesgo sobre tipo interés				
<i>Activo</i>				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global-Valores representativos de deuda	343.027	(4.386)	341.996	(5.166)
Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda	106.768	(713)	207.727	(628)
	449.795	(5.099)	549.723	(5.794)
<i>Pasivo</i>				
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos-Entidades de Crédito	41.318	(940)	30.193	(1.202)
	41.318	(940)	30.193	(1.202)
Riesgo sobre instrumentos de patrimonio				
<i>Activo</i>				
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global- Instrumentos de Patrimonio	186.157	199	-	-
	186.157	199	-	-

Coberturas de flujos de efectivo	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Valor Nominal	Valor en Libros	Valor Nominal	Valor en Libros
Instrumento Cobertura				
Riesgo sobre tipo interés				
<i>Pasivo</i>				
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	523.435	16.024	530.799	21.613
	523.435	16.024	530.799	21.613
Riesgo sobre instrumentos de patrimonio				
<i>Activo</i>				
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	130.773	5.510	-	-
	130.773	5.510	-	-
<i>Pasivo</i>				
Derivados - contabilidad de coberturas-Otras Operaciones	209.702	5.234	-	-
	209.702	5.234	-	-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2020 se encontraban registradas coberturas de flujos de efectivo correspondientes a permutas de tipos de interés contratadas con el objeto de cubrir la exposición a la variación de los flujos de efectivo con vencimiento periódico que se derivaban de determinados pasivos u obligaciones contractuales que mantenía el Grupo en dichas fechas (véase Nota 34.b). Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se registran también coberturas de flujos de efectivo correspondientes a permutas de tipo de interés sobre determinados títulos de renta fija registrados dentro de los epígrafes "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global - Valores representativos de deuda" (véase Nota 25) y "Activos financieros a coste amortizado- Valores representativos de deuda" (véase Nota 26).

En lo que respecta a las coberturas de flujos de efectivo desglosadas en el apartado "Riesgo sobre Instrumentos de Patrimonio" al 31 de diciembre de 2020, tienen por objeto la cobertura de las variaciones del precio de cotización con impacto en los flujos de efectivo esperados de compraventas futuras de activos financieros (instrumentos de patrimonio). La cobertura se instrumenta mediante opciones compradas y vendidas, cuya prima inicial neta es cero.

El importe reconocido, neto de su efecto fiscal, en el epígrafe "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2020 asciende a 5.840 miles de euros negativos (7.331 miles de euros negativos al 31 de diciembre de 2019) - Nota 38. Durante el ejercicio 2020 se han abonado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un importe de 8.117 miles de euros (653 miles de euros decaídos durante el ejercicio 2019)

El valor nominal de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance consolidado, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio.

Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos. Los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2020 y 2019, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto - Otro resultado global acumulado - Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto consolidado a dicha fecha revertirán a las cuentas de resultados consolidadas futuras:

	Miles de Euros			
	2020			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	901	11.475	44	15.492
Saldos acreedores (beneficios) (*)	6.119	8.990	4.650	2.313

	Miles de Euros			
	2019			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Saldos deudores (pérdidas) (*)	332	8.892	12.462	25.033
Saldos acreedores (beneficios) (*)	9.078	15.604	8.351	6.355

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal

Asimismo, a continuación, se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los nominales y tipos de interés medios de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima que los flujos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Miles de Euros			
	2020			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	523.435	515.975	200.750	200.750
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	1,30%	1,13%	2,27%	1,51%
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	0,53%	0,43%	0,71%	0,40%

	Miles de Euros			
	2019			
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nominal	530.799	514.009	400.750	200.750
Tipo de interés medio anual de los cobros (%)	1,29%	1,34%	1,23%	2,27%
Tipo de interés medio anual de los pagos (%)	0,57%	0,45%	0,38%	0,57%

El Grupo mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 14.e, no se han encontrado ineficacias en las coberturas, por lo que el Grupo no ha reflejado importe alguno por este concepto ni al 31 de diciembre de 2020 ni al 31 de diciembre de 2019 en la cuenta de resultados consolidada.

El efecto de la consideración del riesgo propio en la valoración de los derivados de cobertura de flujos de efectivo ha supuesto al 31 de diciembre de 2020 el incremento de su valor neto en el balance consolidado del Grupo por importe de 67 miles de euros (141 miles de euros en el ejercicio 2019).

28. Inversiones en negocios conjuntos y asociadas

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Entidades Asociadas:		
Cotizadas	-	-
No cotizadas	174.714	186.612
Negocios Conjuntos	-	-
	174.714	186.612

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del epígrafe de "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	186.612	408.748
Aumentos de capital y aportaciones de socios	354	565
Participación en resultados (Nota 37)	4.248	4.759
Participación en ganancias/pérdidas por valoración (véase Nota 38)	38	4.218
Pérdidas por deterioro	(2.100)	2.967
Ventas y otras bajas (véase Nota 1.3)	(5.743)	(215.995)
Dividendos cobrados	(7.697)	(17.284)
Efecto dilución (véase Nota 1.3)	126	229
Trasposos a ANCV (Nota 33)	(1.439)	-
Otros movimientos	315	(1.595)
Saldo al final del ejercicio	174.714	186.612

Los movimientos más relevantes producidos en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2020 y 2019 se explican en la Nota 1.3.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de Valores, la información sobre adquisición y venta de participaciones en negocios conjuntos y asociadas han sido las siguiente:

Sociedad Participada	Actividad	% de Participación		Fecha Notificación/ Transacción
		Adquirido/ Vendido en el ejercicio	Porcentaje al cierre del ejercicio	
Adquisiciones durante 2020:				
-	-	-	-	-
Ventas durante 2020:				
Neos Surgery, S.L (*)	Fabricación material médico quirúrgico	2,34%	30,42%	29/06/2020
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A. (*)	Capital Riesgo	7,88%	25,59%	03/12/2020
Aurea Sur Fotovoltaica S.L	Promoción, gestión, instalación y explotación de plantas solares fotovoltaicas	40,00%	-	29/12/2020
Corporaciones Industriales Agrupadas de Córdoba S,A	Promoción de parques industriales	44,81%	-	21/12/2020
Mecano del Mediterráneo, S.L	Inmobiliaria	50,00%	-	(**)

(*) Durante el ejercicio 2020 se ha llevado a cabo una ampliación de capital que el Grupo no ha suscrito.

(**) Salida del perímetro de consolidación en el primer semestre del ejercicio 2020 como consecuencia de la conclusión del concurso de acreedores de la participada acordándose la cancelación de la inscripción registral

Adicionalmente, se han producido otros movimientos en el perímetro de consolidación relacionados con Entidades dependientes que se detallan en la Nota 1.3.

Otra información de entidades asociadas

A continuación, se presentan datos financieros de las participaciones asociadas más significativas, según su valor en libros al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros			
	Torre Iberdrola, A.I.E.	San Mamés Barria, S.L.	Ekarpen, Private Equity, S.A.	Inversiones Zubiatsu S.A.
Información financiera resumida (*)				
Total activo	180.797	185.254	67.214	144.664
Del que: Activo corriente	13.474	3.953	17.389	95.358
Total pasivo	3.023	798	113	52.462
Del que: Pasivo corriente	1.377	798	113	35.568
Resultado de actividades ordinarias	4.043	(2.975)	(2.639)	10.558
Resultado antes de impuestos de operaciones continuadas	4.043	(2.975)	(2.639)	12.811
Resultado después de impuestos de operaciones continuadas - Entidad dominante	4.043	(2.975)	(2.639)	12.008
Valor en libros a 31 de diciembre de 2020	54.619	40.325	27.888	18.673
Dividendos cobrados por el Grupo en el ejercicio 2020	-	-	-	1.217

(*) Datos de los estados financieros, individuales o consolidados, de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2019, sin ajustes de consolidación.

En el cuadro anterior y en el Anexo II se presenta la última información financiera pública de las sociedades referida al 31 de diciembre 2019. No obstante, para el cálculo del valor en libros al 31 de diciembre de 2020 se ha tomado como referencia el último cierre contable disponible de las sociedades, más cercano al cierre del ejercicio. En el proceso de valoración por el método de la participación se realizan determinados ajustes a los estados financieros de las entidades asociadas; dichos ajustes no tienen un impacto significativo.

El resto de información sobre las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se incluye en el Anexo II.

29. Activos tangibles

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Inmovilizado material		
De uso propio:		
Equipos informáticos y sus instalaciones	10.030	11.701
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	29.802	32.893
Edificios	649.191	657.246
Obras en curso	7.608	11.030
Otros	1.840	2.524
Correcciones de valor por deterioro de activos tangibles de uso propio	(9.687)	(9.779)
	688.784	705.615
Cedido en arrendamiento operativo	-	100.851
Inversiones inmobiliarias:		
Edificios	203.733	218.314
Fincas rústicas, parcelas y solares	35.654	34.797
Correcciones de valor por deterioro de activos de inversiones inmobiliarias	(102.886)	(101.208)
	136.501	151.903
	825.285	958.369

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo del epígrafe de "Activos tangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros			
	De Uso Propio	Cedido en Arrendamiento Operativo	Inversiones Inmobiliarias	Total
Bruto				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.823.828	242.029	319.538	2.385.395
Adiciones	38.098	-	6.116	44.214
Retiros	(35.511)	-	(10.114)	(45.625)
Trasposos	15	(4.943)	4.928	-
Trasposos ANCV (véase Nota 33)	(16.988)	-	(1.401)	(18.389)
Salida perímetro (véase Nota 1.3)	(117)	-	(4.480)	(4.597)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.809.325	237.086	314.587	2.360.998
Adiciones	18.863	-	1.417	20.280
Retiros	(22.577)	-	(23.702)	(46.279)
Trasposos	(12.652)	-	12.652	-
Trasposos netos a/de ANCV (véase Nota 33)	-	(237.086)	(427)	(237.513)
Otros movimientos	-	-	(2)	(2)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.792.959	-	304.525	2.097.484
Amortización acumulada				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(1.106.317)	(131.935)	(54.329)	(1.292.581)
Dotaciones (Nota 60)	(24.272)	(9.217)	(4.624)	(38.113)
Retiros	28.310	-	849	29.159
Trasposos	(124)	4.916	(4.792)	-
Trasposos ANCV (véase Nota 33)	8.416	-	290	8.706
Salida perímetro (véase Nota 1.3)	52	-	1.068	1.120
Otros movimientos	4	1	62	67
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(1.093.931)	(136.235)	(61.476)	(1.291.642)
Dotaciones (Nota 60)	(25.702)	(9.217)	(3.753)	(38.672)
Retiros	20.878	-	3.571	24.449
Trasposos	4.245	-	(4.245)	-
Trasposos ANCV (véase Nota 33)	-	145.452	743	146.195
Otros movimientos	22	-	22	44
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(1.094.488)	-	(65.138)	(1.159.626)
Correcciones de valor por deterioro de Activos				
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(9.789)	-	(103.192)	(112.981)
Dotaciones (Nota 63)	(537)	-	(4.529)	(5.066)
Retiros	495	-	3.931	4.426
Trasposos	-	-	-	-
Trasposos ANCV (Nota 33)	-	-	(44)	(44)
Salida perímetro (véase Nota 1.3)	-	-	2.655	2.655
Otros movimientos	52	-	(29)	23
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(9.779)	-	(101.208)	(110.987)
Dotaciones (Nota 63)	(595)	17.112	(6.884)	9.633
Retiros	595	-	4.977	5.572
Trasposos	93	-	(93)	-
Trasposos ANCV (Nota 33)	-	-	325	325
Traspaso Otras provisiones (Nota 35)	-	(17.112)	-	(17.112)
Otros movimientos	(1)	-	(3)	(4)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(9.687)	-	(102.886)	(112.573)
Neto:				
Saldo al 31 de diciembre de 2019	705.615	100.851	151.903	958.369
Saldo al 31 de diciembre de 2020	688.784	-	136.501	825.285

Los retiros del ejercicio 2020 han generado un resultado por venta de activos tangibles de 915 miles de euros (3.502 miles en el ejercicio 2019). (Véase Nota 64).

El desglose del saldo de Activos tangibles de uso propio del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2020				
Equipos informáticos y sus instalaciones	360.437	(350.407)	-	10.030
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	447.383	(417.581)	-	29.802
Edificios	974.741	(325.550)	(9.687)	639.504
Obras en curso	7.608	-	-	7.608
Otros	2.790	(950)	-	1.840
	1.792.959	(1.094.488)	(9.687)	688.784
Al 31 de diciembre de 2019				
Equipos informáticos y sus instalaciones	358.163	(346.462)	-	11.701
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	459.940	(427.047)	-	32.893
Edificios	976.699	(319.453)	(9.779)	647.467
Obras en curso	11.030	-	-	11.030
Otros	3.493	(969)	-	2.524
	1.809.325	(1.093.931)	(9.779)	705.615

En 1996, BBK, Kutxa y Caja Vital, actualizaron sus inmuebles, excepto los procedentes de adjudicación de créditos, al amparo de las respectivas Normas Forales, aplicando los coeficientes máximos autorizados por las mencionadas Normas Forales, con el límite de su valor de mercado, estimado en base a las tasaciones disponibles. La plusvalía neta resultante de la actualización del inmovilizado ascendió a un importe de 81.851 miles de euros.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. La Entidad Dominante siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante del acogimiento a esta medida (Nota 40).

El valor razonable de los Activos tangibles de uso propio se incluye en la Nota 41.

El valor bruto de los elementos de los activos tangibles que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 asciende a un importe de 796.250 miles de euros aproximadamente (797.355 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El epígrafe "Activos tangibles – Cedido en Arrendamiento Operativo" al 31 de diciembre de 2019 se correspondía con los arrendamientos formalizados por la sociedad del Grupo Alquiler de Trenes, A.I.E.

Alquiler de Trenes, A.I.E. tiene cedido en régimen de arrendamiento operativo 39 trenes acabados a la Autoritat del Transport Metropolità (ATM). El contrato finaliza el 15 de diciembre de 2023. La ATM cuenta con una opción de compra de los 39 trenes por un importe total de 127.244 miles de euros más el IVA correspondiente, ejercitable únicamente entre el 15 de junio y el 15 de diciembre de 2021.

Durante el ejercicio 2020 el Grupo ha iniciado conversaciones, al objeto de una posible transmisión de los trenes, procediendo a la firma de un Acuerdo de Intenciones. En consecuencia, se ha procedido a reclasificar el valor neto contable de los mismos, por importe de 91.634 miles de euros, al epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han reclasificado como mantenidos para la venta" (véase Nota 33).

Los ingresos procedentes de la cuota de arrendamiento principal han ascendido a 17.105 miles de euros en el ejercicio 2020 (17.724 miles de euros en el ejercicio 2019) – Nota 55 –. Si los planes de desinversión no se materializan a lo largo del ejercicio 2021, en cuyo caso el contrato de arrendamiento quedaría rescindido en su fecha de vencimiento, las siguientes cuotas se abonarían los días 10 de diciembre de cada ejercicio hasta 2023. El pago de todas las cuotas está garantizado por la Generalitat de Catalunya según acuerdo de la Generalitat de fecha 10 de junio de 2003.

El contrato de arrendamiento en vigor al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no cuenta con cuotas contingentes y el Grupo asume todos los riesgos propios de la posesión como arrendatario de los trenes.

El desglose del saldo de las "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bruto	Amortización Acumulada	Correcciones Por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2020				
Edificios	268.871	(65.138)	(102.886)	100.847
Fincas rústicas, parcelas y solares	35.654	-	-	35.654
	304.525	(65.138)	(102.886)	136.501
Al 31 de diciembre de 2019				
Edificios	279.790	(61.476)	(101.208)	117.106
Fincas rústicas, parcelas y solares	34.797	-	-	34.797
	314.587	(61.476)	(101.208)	151.903

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2020 han ascendido a 9.544 miles de euros (12.344 miles de euros durante el ejercicio 2019) – Nota 55 –. Los gastos de explotación por todos los conceptos de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2020 han ascendido a 4.942 miles de euros (5.398 miles de euros durante el ejercicio 2019) – Nota 56 –.

Los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento de inversiones inmobiliarias no cancelables en vigor al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y de activos cedidos en arrendamiento operativo al 31 de diciembre de 2019, se detallan a continuación (IVA excluido). Dado que, según lo indicado en los párrafos anteriores, el Grupo considera altamente probable que las gestiones relacionadas con los trenes cedidos en arrendamiento operativo culminen en 2021 con la venta de los mismos y la cancelación anticipada del contrato de arrendamiento, no se incluyen en el cuadro adjunto de 2020 los cobros futuros mínimos de los contratos de arrendamiento correspondientes, que ascenderían al 31 de diciembre de 2020 y hasta 2023 a un importe de 47.284 miles de euros:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Hasta un año	712	17.626
Entre 1 y 2 años	250	16.499
Entre 2 y 3 años	-	15.761
Entre 3 y 4 años	-	15.048
Entre 4 y 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-
	962	64.934

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no mantiene compromisos significativos relacionados con sus activos tangibles. No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

De la misma forma, no hay compensaciones o indemnizaciones recibidas y a recibir de terceros por deterioro o pérdida de activos.

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 41.

30. Activos intangibles

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Fondo de comercio (véase nota 14.r)	301.457	301.457
Otros activos intangibles	76.309	65.104
	377.766	366.561

El desglose del saldo de "Otros activos intangibles" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Con vida útil definida		
Aplicaciones informáticas en curso	5.524	15.424
Aplicaciones informáticas finalizadas	207.028	163.408
Otros activos intangibles	51.286	56.311
Total valor bruto	263.838	235.143
Amortización acumulada	(185.538)	(164.539)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.991)	(5.500)
Total valor neto	76.309	65.104

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de "Otros activos intangibles" es el siguiente:

	Miles de Euros
Bruto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	208.992
Adiciones	26.167
Retiros	(16)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	235.143
Adiciones	33.721
Retiros	(5.026)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	263.838
Amortización acumulada:	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(143.447)
Dotaciones (Nota 60)	(21.107)
Retiros	15
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(164.539)
Dotaciones (Nota 60)	(22.516)
Retiros	1.517
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(185.538)
Correcciones de valor por deterioro de activos:	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(5.500)
Dotaciones (Nota 63)	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(5.500)
Dotaciones (Nota 63)	-
Retiros	3.509
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(1.991)
Neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	65.104
Saldo al 31 de diciembre de 2020	76.309

El valor bruto de los elementos de los Activos intangibles que se encontraban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 asciende a un importe de 127.746 miles de euros (103.042 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

31. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Impuestos corrientes	20.912	19.530	20.776	5.317
Impuestos diferidos				
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	258.224	257.329	-	-
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	486.363	490.174	-	-
DTAs procedentes de la conversión de bases imponibles negativas	561.561	641.485	-	-
DTAs por diferencias temporarias	441.094	420.258	252.028	139.891
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	18.175	17.306	146.283	200.574
	1.765.417	1.826.552	398.311	340.465
	1.786.329	1.846.082	419.087	345.782

La variación de saldos a 31 de diciembre de 2020 en relación a los activos por impuesto diferido con respecto al cierre del ejercicio 2019, tiene su origen, principalmente, en la diferencia entre la estimación y la liquidación finalmente presentada por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2019 y el cálculo de la estimación de dicho impuesto relativa al ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, y su trasposición a normativa foral en el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen de las fundaciones bancarias, el Grupo, a través de los Grupos Fiscales, dispone de determinados activos por impuesto diferido susceptibles de conversión en créditos exigibles frente a la Administración tributaria por importe aproximado de 855 millones de euros al 31 de diciembre de 2020 (888 millones al 31 de diciembre de 2019).

Tanto en el ejercicio 2020 como en el 2019, han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales, que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante el ejercicio 2020 y 2019 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	1.826.552	1.899.234	340.465	271.561
Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas	895	1.342	-	-
Créditos fiscales por bases imposables negativas	(3.811)	(284)	-	-
DTAs procedentes de la conversión de bases imposables negativas	(79.924)	(34.072)	-	-
DTAs por diferencias temporarias	20.836	(40.973)	112.137	5.191
Ajustes por valoración de instrumentos financieros	869	1.305	(54.291)	63.713
Saldo al cierre del ejercicio	1.765.417	1.826.552	398.311	340.465

Con motivo de la Cesión Global de activos y pasivos, descrita en la Nota 1.2, se registraron activos y pasivos por impuesto diferido por el efecto fiscal de la actualización de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos. Tanto éstos como los surgidos con posterioridad, han sido reconocidos en el balance consolidado por considerar el Consejo de Administración de la Entidad Dominante que, conforme a la mejor estimación de los resultados futuros del Grupo, es probable que dichos activos sean recuperados.

Créditos fiscales por deducciones fiscales no aplicadas

El Grupo Fiscal Kutxabank (Nota 40), el Grupo Fiscal Cajasur (Nota 40), así como el resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, tienen deducciones pendientes de aplicar al 31 de diciembre de 2020, habiéndose registrado aquellos que se estiman recuperables en un plazo razonable, de acuerdo con la normativa fiscal vigente y conforme a la mejor estimación de los resultados futuros de las Sociedades que forman parte del Grupo. En concreto, el importe de deducciones pendientes de aplicar al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Pendiente 2019	Generado (*)	Aplicado	2020
Doble imposición de dividendos	155.182	47	-	155.229
Deducciones con límite	106.035	531	-	106.566
Total	261.217	578	-	261.795

(*) Parte del aumento del saldo se debe a la acreditación adicional en la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019, respecto de la estimación, presentada por el grupo.

Así, el detalle de las deducciones activadas correspondientes al ejercicio 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Pendiente 2019	Generado (*)	Aplicado	2020
Doble imposición de dividendos	154.531	47	-	154.578
Deducciones con límite	102.798	848	-	103.646
TOTAL	257.329	895	-	258.224

(*) Parte del aumento del saldo se debe a la acreditación adicional en la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019, respecto de la estimación, presentada por el grupo.

El detalle por ejercicio de generación de las deducciones pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros
	Grupo Fiscal KB
Deducciones generadas anteriores a 2014	237.725
Deducciones generadas 2014	1.539
Deducciones generadas 2015	1.983
Deducciones generadas 2016	84
Deducciones generadas 2017	237
Deducciones generadas 2018	1.344
Deducciones generadas 2019	82
Deducciones generadas 2020 (*)	31
Total	243.025

	Miles de Euros				
	Deducción I+D+i	Deducción Donativos	Deducciones sin límite	Resto deducciones	Total Grupo Fiscal CS
Deducciones generadas anteriores a 2001 a 2008	333	-	333	267	933
Deducciones generadas 2009	-	-	678	176	854
Deducciones generadas 2010	-	4	366	79	449
Deducciones generadas 2011	1.820	2.029	25	-	3.874
Deducciones generadas 2012	1.245	1.875	78	-	3.198
Deducciones generadas 2013	252	4.482	120	-	4.854
Deducciones generadas 2014	281	1.122	126	-	1.529
Deducciones generadas 2015	331	617	-	-	948
Deducciones generadas 2016	-	523	-	-	523
Deducciones generadas 2017	-	90	-	-	90
Deducciones generadas 2018	-	689	-	-	689
Deducciones generadas 2019	-	671	-	-	671
Deducciones generadas 2020 (*)	-	158	-	-	158
Total	4.262	12.260	1.726	522	18.770

(*) El importe de las "Deducciones generadas en 2020" es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020.

Del importe de deducciones anterior, al 31 de diciembre de 2020 se encuentran activados 240.400 miles de euros en sede del Grupo Fiscal Kutxabank (véase Nota 40). Del mismo modo, existen créditos fiscales por deducciones que han sido activados en sede del Grupo Fiscal Cajasur por importe de 17.824 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (véase Nota 40). El plazo de aplicación de las deducciones es de 30 años para el Grupo Fiscal Kutxabank (el plazo de las deducciones generadas con anterioridad a 2014 comienza el 1 de enero de 2014) y 15 años (18 años para la deducción por I+D+i, 10 años para las deducciones por donativos, sin límite temporal para las deducciones por doble imposición) para el Grupo Fiscal Cajasur.

Créditos fiscales por bases imponibles negativas

En el marco del Grupo Contable consolidado, el Grupo Fiscal Kutxabank y el Grupo Fiscal Cajasur, así como el resto de entidades que tributan al amparo del régimen general del Impuesto sobre Sociedades, tienen las siguientes bases imponibles negativas generadas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros		
	Grupo Fiscal KB	Grupo Fiscal CS	Total
Bases imponibles negativas generadas anteriores a 2014	326.293	1.190.613	1.516.906
Bases imponibles negativas generadas 2014	115.290	197.164	312.454
Bases imponibles negativas generadas 2015	-	114.437	114.437
Bases imponibles negativas generadas 2016	252.143	151.405	403.548
Bases imponibles negativas generadas 2017	8.365	443.715	452.080
Bases imponibles negativas generadas 2018	-	-	-
Bases imponibles negativas generadas 2019	-	9.975	9.975
Bases imponibles negativas generadas 2020 (*)	-	81	-
Total	702.091	2.107.390	2.809.400

(*) El importe de las "Bases imponibles negativas generadas en 2020" es un importe estimado que en ningún caso tiene el carácter de definitivo hasta la presentación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020.

Del importe anterior, al 31 de diciembre de 2020 El Grupo Fiscal Kutxabank tiene activadas bases imponibles negativas, al tipo impositivo del 28%, por importe, de 548.511 de miles de euros en base (562.207 miles de euros en base al 31 de diciembre de 2019) (véase Nota 40). Del mismo modo, existen créditos fiscales por bases imponibles negativas que han sido activados en sede del Grupo Fiscal Cajasur, al tipo impositivo del 30%, por importe de 1.109.268 miles de euros en base, (1.109.185 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

En lo que al Grupo Fiscal Kutxabank se refiere, señalar que la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia (en adelante, NFIS), establece para los períodos impositivos iniciados a partir de 2018 un límite temporal de 30 años, desde el ejercicio de su generación, para la aplicación de las bases imponibles negativas y las deducciones. Para aquellas que estuvieran vigentes al comienzo del ejercicio 2014, el plazo de 30 años comenzará a computar desde el 1 de enero de 2014. Por otro lado, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018 se establece un límite cuantitativo en la compensación de bases imponibles negativas del 50% de la base imponible previa.

Por otro lado, indicar que en lo que al Grupo Fiscal Cajasur se refiere, no existe límite temporal para la compensación de las bases imponible negativas, si bien el Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social introdujo la disposición adicional decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LIS") que establece que, en períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, en la compensación de bases imponible negativas de ejercicios anteriores, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, aplicarán la siguiente especialidad:

- La compensación de bases imponible negativas estará limitada al 25 por ciento de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización establecida en el artículo 25 de la mencionada LIS, y a dicha compensación, cuando en esos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Adicionalmente, la citada disposición adicional decimoquinta, limita, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, la aplicación de las deducciones para evitar la doble imposición a aquellos contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, estableciendo que el importe de las deducciones por doble imposición no podrán exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente.

En la Nota 40 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Grupo.

32. Otros activos y pasivos

El desglose del epígrafe de "Otros activos" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Existencias:		
Coste amortizado	473.217	475.886
Correcciones de valor por deterioro de activos	(371.002)	(371.276)
	102.215	104.610
Resto:		
Ingresos devengados	60.444	57.995
Gastos diferidos	31.595	67.489
Otros activos	25.196	8.859
	117.235	134.343
	219.450	238.953

El desglose del saldo de "Existencias" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Materias primas y otros bienes mantenidos para su transformación	472.371	474.493
Productos en curso	-	-
Productos terminados	688	1.265
Otros	158	128
	473.217	475.886
Correcciones de valor por deterioro de activos	(371.002)	(371.276)
	102.215	104.610

Las existencias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que figuran en el cuadro anterior, básicamente, se componen de promociones inmobiliarias.

El valor razonable de las Existencias se incluye en la Nota 41.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de Existencias, sin considerar las correcciones de valor por deterioro, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	475.886	475.979
Adiciones	2.219	1.646
Bajas por enajenaciones	(4.888)	(1.739)
Saldo al final del ejercicio	473.217	475.886

Los movimientos de las correcciones de valor por deterioro de existencias han sido los siguientes durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	(371.276)	(368.208)
(Dotaciones)/Recuperaciones con cargo a resultados (Nota 63)	(4.167)	(5.292)
Bajas por enajenaciones	3.523	1.074
Gastos de mantenimiento (Servicing y otros)	917	1.152
Otros movimientos	1	(2)
Saldo al final del ejercicio	(371.002)	(371.276)

Durante el ejercicio 2020 se han efectuado ventas de existencias por un valor neto contable de 1.365 miles de euros (665 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) generando un resultado neto positivo para el Grupo por importe de 318 miles de euros (4.180 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El desglose del epígrafe "Otros pasivos" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Gastos devengados (véase Nota 11)	180.259	186.140
Ingresos diferidos	16.958	13.462
Otros pasivos	20.680	26.661
	217.897	226.263

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Grupo no cuenta con importes significativos de pagos pendientes a acreedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago establecido en la Ley 3/2004, del 29 de diciembre:

	2020	2019
	Días	
Período medio de pago a proveedores	18,33	14,74
Ratio de operaciones pagadas	18,29	14,73
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,75	15,73
	Importe (Miles de Euros)	
Total pagos realizados	291.736	298.909
Total pagos pendientes	2.386	2.874

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo según Ley 11/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, de 26 de julio es de 30 días, a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días.

33. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta y Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de estos epígrafes del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos tangibles		
Activo material de uso propio	8.572	8.572
Activo material cedido en arrendamiento operativo	91.634	-
Activos procedentes de adjudicaciones		
Bienes inmuebles residenciales	337.008	374.728
Bienes inmuebles comerciales, fincas rústicas y otros	210.778	221.031
Suelo urbano y urbanizable	803.582	825.539
	1.451.574	1.429.870
Otros activos no corrientes en venta		
Otros activos	187	-
Préstamos	-	238.956
	187	238.956
Correcciones de valor por deterioro		
Adjudicados	(673.468)	(656.283)
Préstamos	-	(143.533)
	(673.468)	(799.816)
	778.293	869.010

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen pasivos asociados a activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 todos los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se encuentran valorados por el menor entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales, y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos.

El valor razonable de los Activos no corrientes en venta se incluye en la Nota 41.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", sin considerar las correcciones de valor por deterioro, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	1.668.826	1.556.780
Adiciones por adjudicaciones y otros	49.403	125.282
Trasposos de/(a) Activos financieros a coste amortizado a ANCV No adjudicados (Nota 26)	(14.916)	238.956
Trasposos desde Activos financieros a coste amortizado a ANCV adjudicados (Nota 26)	(9.065)	(27.047)
Trasposos desde inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 28)	1.439	-
Trasposos desde Activos tangibles a ANCV no adjudicados (véase Nota 29)	91.634	8.572
Trasposos de/(a) Activos tangibles a ANCV adjudicados (véase Nota 29)	(316)	1.111
Enajenaciones y otras bajas, procedentes de adjudicaciones	(108.711)	(234.100)
Enajenaciones de otros activos no corrientes en venta	(224.040)	-
Enajenaciones de inversiones en negocios conjuntos y asociadas (Nota 1.3)	(1.439)	-
Otros	(1.054)	(728)
Saldo al cierre del ejercicio	1.451.761	1.668.826

Con fecha 11 de diciembre de 2019 el Grupo Kutxabank firmó un contrato de compraventa con un tercero por el cual se acordaba la transmisión de una cartera de préstamos y créditos por un importe bruto de 358.439 miles de euros, un valor neto contable a la fecha de efectividad de 197.704 miles de euros y un precio de venta de 135.630 miles de euros. Para que se pudiese formalizar la transmisión efectiva de estas operaciones era necesario que se cumplieran determinadas condiciones, lo que llevó a establecer diferentes fechas de cierre entre 2019 y 2020. Por este motivo, al 31 de diciembre de 2019 únicamente se formalizó la venta de una parte de las operaciones objeto de la transacción, por un valor bruto de 81.922 miles de euros, un valor neto contable de 45.640 miles de euros y un precio de venta de 31.418 miles de euros, las cuales fueron dadas de baja del balance consolidado. De esta forma, al 31 de diciembre de 2019, quedaron registradas en el balance consolidado operaciones objeto de la transacción con un valor bruto a la fecha de efectividad de 276.517 miles de euros y un precio de venta de 104.121 miles de euros. Dado que las Entidades estimaron que las condiciones para transmitir estos activos se irían cumpliendo a lo largo de 2020, al 31 de diciembre de 2019, el conjunto de operaciones pendientes de transmisión fue reclasificado al epígrafe del balance consolidado "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" por un importe bruto de 238.956 miles de euros y unas correcciones de valor de 143.533 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2019 el Grupo estimó las correcciones de valor de estas operaciones en base al valor que esperaba recuperar mediante su venta. El impacto en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2019, como consecuencia de la baja de los activos transmitidos y la valoración ajustada al precio de venta de los que permanecieron en balance al 31 de diciembre de 2019, supuso una pérdida de 69.155 miles de euros, que se encontraba registrada en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El día 16 de septiembre 2020 se realizó una segunda venta, en la que se transmitieron 1.599 operaciones con un valor neto contable de 64.965 miles de euros y un precio de venta de 69.495 miles de euros. Finalmente, con fecha 17 de diciembre de 2020 se han escriturado 1.054 operaciones adicionales con un valor neto contable de 22.381 miles de euros y un precio de venta de 26.678 miles de euros. El impacto en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2020, como consecuencia de la baja de los activos transmitidos ha supuesto un beneficio de 5.334 miles de euros, que se encuentra registrado en el epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tras las mencionadas ventas, 263 operaciones, con un valor bruto a 31 de diciembre de 2020 de 14.916 miles de euros, han quedado definitivamente excluidas del perímetro de operaciones objeto de esta transacción, por no cumplirse las condiciones exigidas para su transmisión. Estas operaciones han sido traspasadas de nuevo al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020 y se encuentran valoradas de acuerdo a lo descrito en la Nota 14.h) de las cuentas anuales consolidadas.

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	(799.816)	(692.263)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 65)	(77.784)	(76.626)
Trasposos (de)/a Activos financieros a coste amortizado a ANCV No adjudicados (Nota 26)	11.858	(143.533)
Trasposos (de)/a Activos tangibles (Nota 29)	(325)	44
Enajenaciones y otras bajas, procedentes de adjudicaciones	24.753	59.285
Enajenaciones de otros activos no corrientes en venta	131.675	-
Gastos de mantenimiento (Servicing y otros)	36.244	50.101
Otros movimientos	(73)	3.176
Saldo al final del ejercicio	(673.468)	(799.816)

La financiación que el Grupo Kutxabank eventualmente puede otorgar a los compradores de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta enajenados por el Grupo es realizada siempre como operación separada de dicha venta, previo análisis específico de la idoneidad del riesgo crediticio y en condiciones de mercado. Del total de las ventas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta aproximadamente el 20% de las operaciones han sido financiadas por el Grupo en el ejercicio 2020 (aproximadamente el 11% de las operaciones en el ejercicio 2019). El porcentaje medio financiado en estas operaciones ha sido aproximadamente el 89% durante el ejercicio 2020 (inferior al 80% durante el ejercicio 2019).

Teniendo en cuenta la naturaleza de la financiación concedida, no existen resultados pendientes de registrar ni al 31 de diciembre de 2020 ni al 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, aunque la intención del Grupo es la salida de estos activos en el menor plazo posible, en todo caso inferior a un año (véase Nota 14.t), las dificultades del mercado (acentuada en 2020 por los efectos de la pandemia del COVID-19) provocan una permanencia más prolongada de lo pretendido, de modo que el plazo medio que los "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" que permanecen en realidad en esta categoría asciende aproximadamente a 5 años al 31 de diciembre de 2020 (4 años a 31 de diciembre de 2019).

34. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Depósitos – Bancos centrales	5.673.287	1.930.408
Depósitos – Entidades de crédito	154.535	350.237
Depósitos – Clientela	46.356.345	45.755.911
Valores representativos de deuda emitidos	2.832.773	3.144.417
Otros pasivos financieros	420.105	453.585
	55.437.045	51.634.558

El desglose por monedas del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por moneda:		
Euros	55.310.207	51.467.883
Dólares USA	113.423	148.633
Libras esterlinas	8.276	5.590
Yenes japoneses	307	7.880
Franco suizos	825	860
Otras	4.007	3.712
	55.437.045	51.634.558

El valor razonable de los "Pasivos financieros a coste amortizado" se incluye en la Nota 41.

a) Depósitos - Bancos centrales

El desglose del saldo de "Depósitos - Bancos centrales" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Depósitos tomados (Nota 43)	5.704.460	1.954.080
Ajustes por valoración	(31.173)	(23.672)
	5.673.287	1.930.408

El Grupo tiene pignorados valores de renta fija, otros valores emitidos y créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con el objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo (véase Nota 43).

Con fecha 25 de marzo de 2020 y 24 de junio de 2020, el Grupo decidió acudir a la nueva operación de financiación ofrecida y promovida por el Banco Central Europeo bajo la modalidad TLTRO III (cuyas siglas en inglés significan Targeted Long Term Refinanced Operations) por un importe total de 660 y 5.045 millones de euros, respectivamente, cuyo coste oscila entre el menos 0,5% y el menos 1% en función del grado de cumplimiento de los objetivos de concesión de préstamos a las empresas y a los consumidores marcados por la Autoridad Monetaria.

El Grupo ha reconocido durante el ejercicio 2020 intereses por importe de 34.945 miles de euros (14.427 miles de euros en el ejercicio 2019), registrados en el epígrafe "Ingresos financieros procedentes de pasivos - Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 45), por la financiación obtenida bajo la modalidad TLTRO III. El tipo de interés devengado ha sido del menos 1% basado en el grado de cumplimiento previsto de los objetivos de concesión de financiación.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los "Bancos centrales" ha sido del -0.86% (-0,40% durante el ejercicio 2019).

b) Depósitos - Entidades de crédito

El desglose del saldo de "Depósitos – Entidades de crédito" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cuentas a plazo y otras cuentas (véase Nota 16)	154.471	150.285
Cesión temporal de activos (véase Nota 43)	-	199.993
Ajustes por valoración	64	(41)
	154.535	350.237

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los saldos en "Entidades de crédito" ha sido del -0,21% (-0,27% durante el ejercicio 2019).

c) Depósitos - Clientela

El desglose del saldo "Depósitos – Clientela" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Administraciones Públicas:		
Depósitos a la vista	3.270.907	2.668.459
Depósitos a plazo	46.938	73.169
Pactos de recompra (véase Nota 43)	44.771	30.400
Ajustes por valoración	4	13
	3.362.620	2.772.041
Otros sectores privados:		
Depósitos a la vista	34.899.521	32.451.702
Depósitos a plazo	8.008.688	9.197.035
Pactos de recompra (véase Nota 43)	1.264	1.225.042
Ajustes por valoración	84.252	110.091
	42.993.725	42.983.870
	46.356.345	45.755.911

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los "Depósitos – Clientela" por productos ha ascendido a:

	Tipo medio en %	
	2020	2019
Ahorro ordinario	-	-
Ahorro vista retribuido	0,02	0,04
Ahorro plazo corto	0,01	0,02
Ahorro especial	0,22	0,22
Ahorro plazo largo	0,06	0,18
Fiscalidad y planes	0,05	0,05
Plazo estructurado	-	(0,17)

El Grupo tiene emitidas diversas cédulas hipotecarias singulares, que se rigen por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan. De acuerdo con dicha legislación, las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios y de préstamos con administraciones públicas, según corresponda, que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas.

El capítulo "Depósitos – Clientela – Otros sectores privados - Depósitos a plazo" incluye al 31 de diciembre de 2020 varias emisiones de cédulas hipotecarias singulares por importe de 777.105 miles de euros (835.438 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) emitidas por el Grupo. Dichas emisiones han sido suscritas por sendos Fondos de Titulización de Activos. Las principales características de estas emisiones se resumen a continuación:

Suscriptor	Amortización final	Tipo de interés	Miles de Euros	
			2020	2019
AyT Cédulas Cajas Global- Serie III	12/12/2022	3,75%	174.445	174.445
AyT Cédulas Cajas Global- Serie X	23/10/2023	4,25%	150.000	150.000
AyT Cédulas Cajas IX (Tramo B)	31/03/2020	4,00%	-	58.333
AyT Cédulas Cajas X (Tramo B)	28/06/2025	3,75%	153.846	153.846
F.T.A. PITCH	20/07/2022	5,14%	298.814	298.814
Total			777.105	835.438

Durante el ejercicio 2020 se han realizado reembolsos de emisiones por importe de 58.333 miles de euros a su vencimiento (160.976 miles de euros en el ejercicio 2019).

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables, por un importe nominal de 609.402 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (667.735 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) – véase Nota 27 –.

El epígrafe "Depósitos – Clientela – Otros sectores privados – Ajustes por valoración" incluye, al 31 de diciembre de 2020, un importe de 71.389 miles de euros (95.567 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias que son atribuibles al riesgo de interés, el cual ha sido objeto de cobertura contable de valor razonable tal y como se describe en la Nota 27.

El desglose por monedas del saldo del epígrafe "Depósitos - Clientela" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por moneda:		
Euros	46.279.439	45.620.248
Dólares USA	64.012	124.052
Libras esterlinas	8.175	5.584
Yenes japoneses	302	1.558
Francos suizos	823	846
Otras	3.594	3.623
	46.356.345	45.755.911

d) Valores representativos de deuda emitidos

El desglose del saldo del epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos" de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recoge los siguientes importes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Títulos hipotecarios	3.775.294	4.092.974
Otros valores no convertibles	897.105	897.105
Pagarés	-	300.000
Valores propios	(1.900.000)	(2.200.200)
Ajustes por valoración	60.374	54.538
	2.832.773	3.144.417

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos" se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	3.144.417	2.873.653
Emisiones	1.500.000	497.105
Amortizaciones	(1.799.800)	(238.567)
Otros movimientos	(11.844)	12.226
Saldo al cierre del ejercicio	2.832.773	3.144.417

Durante el ejercicio 2020 los intereses devengados por los Valores representativos de deuda emitidos del Grupo han ascendido a 43.075 miles de euros (41.541 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) - Nota 46 -.

I. Valores representativos de deuda emitidos - Títulos hipotecarios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el epígrafe de Títulos hipotecarios recoge el importe correspondiente a las siguientes emisiones, admitidas a cotización en el mercado AIAF y cuyas principales características se resumen a continuación:

Emisión	Nº de Valores	Nominal unitario	Amortización final (*)	Tipo de interés	Miles de Euros			
					Títulos hipotecarios		Valores propios	
					2020	2019	2020	2019
Cédulas hipotecarias Bilbao Bizkaia Kutxa 27 de mayo de 2010	1.000	100.000	30/09/2020	4,55%	-	100.000	-	200
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. Mayo 2013	1.000	100.000	21/12/2026	3,68%	99.595	99.595	-	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. Junio 2013	500	100.000	08/06/2021	(1)	50.000	50.000	-	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. 27 de Mayo 2014	10.000	100.000	27/05/2021	1,75%	993.750	993.750	-	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. 30 de Marzo 2015	2.000	100.000	30/03/2020	(2)	-	200.000	-	-
Cédulas Hipotecarias Kutxabank, S.A. 22 de Septiembre 2015 (3)	10.000	100.000	22/09/2025	1,25%	993.300	993.300	-	-
Cédulas Hipotecarias Cajasur 17 de marzo	15.000	100.000	16/03/2020	(4)	-	1.500.000	-	1.500.000
Cédulas Hipotecarias Cajasur 11 de marzo 2027	15.000	100.000	11/03/2027	(5)	1.500.000	-	1.500.000	-
Total	54.500				3.636.645	3.936.645	1.500.000	1.500.200

(*) El Grupo tiene la posibilidad de amortización anticipada del importe excedido, a la par y mediante reducción del valor nominal en caso de que se superen los límites de emisión de Cédulas Hipotecarias establecidos en cada momento por la normativa aplicable.

- (1) Euribor a 3 meses más un margen de 175 puntos básicos.
- (2) Euribor a 3 meses más un margen de 20 puntos básicos.
- (3) Bono social para la adquisición y construcción de VPO
- (4) Euribor a 12 meses más un margen de 75 puntos básicos.
- (5) Euribor a 12 meses más un margen de 25 puntos básicos

En las columnas de Valores propios se incluyen los importes de las emisiones que han sido adquiridos por el Grupo y que se encuentran registrados en la rúbrica "Valores propios" con saldo deudor minorando el importe de las cédulas emitidas. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, 1.500.000 y 1.300.100 miles de euros de dicha emisión, respectivamente, está afecta a un contrato de crédito con prenda con el Banco de España (Nota 43).

Con fecha 16 de marzo de 2015, se realizó por parte de la Entidad Participada, Cajasur Banco, S.A. la emisión de una cédula hipotecaria, que se rige por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan, por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros y fecha de vencimiento 16 de marzo de 2020.

Adicionalmente, con fecha 11 de marzo de 2020, la Entidad Participada, Cajasur Banco, S.A. ha realizado la emisión de una cédula hipotecaria, que se rige por la Ley 2/1981, de 25 de marzo de regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan, por un importe nominal de 1.500.000 miles de euros y fecha de vencimiento 11 de marzo de 2027.

De acuerdo con dicha legislación, las emisiones están respaldadas por un importe suficiente de préstamos hipotecarios que cumplen con los requisitos legalmente establecidos para servir de cobertura de las mismas.

Dichas cédulas hipotecarias fueron adquiridas por la propia Entidad Participada, con objeto de poder acceder a la financiación en el Banco Central Europeo. El importe de las cédulas hipotecarias adquiridas se encuentra registrado como un saldo deudor de este epígrafe del balance, minorando el importe de las cédulas emitidas.

Con fecha 22 de septiembre de 2015 la Entidad Dominante del Grupo emitió su primer Bono Social mediante el lanzamiento de una cédula hipotecaria por importe nominal de 1.000 miles de euros, cuyo propósito era financiar la actividad de préstamo hacia individuos y familias con ingresos bajos y facilitar su acceso a una vivienda adecuada. En este sentido, los fondos obtenidos con la operación han sido destinados a financiar la cartera existente de préstamos para la adquisición de Viviendas de Protección Oficial (VPO) en la Comunidad Autónoma del País Vasco y, adicionalmente, a la concesión de nuevos préstamos y proyectos de construcción de VPO, en el mismo ámbito geográfico, durante la vida del bono.

La Entidad Dominante contrató un asesor experto independiente con objeto de establecer el marco conceptual del Bono Social, los proyectos "elegibles" y la selección de los criterios sociales a cumplir. Esta agencia de valoración, en su papel de tercero independiente, proporcionó la opinión acerca del Bono Social y sobre Kutxabank en lo referente a la responsabilidad social en el desarrollo de su actividad.

A continuación, se muestra el destino de los fondos obtenidos en la emisión de la Cédula Hipotecaria Social al 31 de diciembre de 2020 y 2019, donde se recoge la concesión de nuevos préstamos para la adquisición y construcción de VPO:

Tipo de operación	31/12/2020			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	2.600	3.526	291.642	112
Construcción de VPO	18	22	109.123	6.062
Total financiación	2.618	3.548	400.765	153

Tipo de operación	31/12/2019			
	Nº total de operaciones	Nº de beneficiarios finales	Concedido total (miles de euros)	Saldo medio (miles de euros)
Adquisición de VPO	2.097	2.859	230.283	110
Construcción de VPO	14	16	92.047	6.575
Total financiación	2.111	2.875	322.330	153

Durante el ejercicio 2020 se han realizado reembolsos de emisiones de títulos hipotecarios por importe de 300.000 miles de euros (175.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) debido a vencimientos producidos a lo largo del ejercicio.

No existen activos de sustitución ni derivados vinculados a estas emisiones, aunque algunas de ellas han sido objeto de coberturas contables de valor razonable (véase Nota 27), por un importe nominal de 500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Adicionalmente, como se ha descrito en la Nota 26, dentro del apartado "Valores representativos de deuda emitidos - Títulos hipotecarios" se ha registrado la posición neta del Grupo en bonos de titulización suscritos por terceros, por importes de 138.649 y 156.329 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

II. Valores representativos de deuda emitidos - Otros valores no convertibles

Con fecha 4 de enero de 2018, la Entidad Dominante del Grupo realizó una emisión de bonos simples constituida por 4.000 títulos por un importe nominal unitario de 100.000 euros, cuya fecha de vencimiento es el 4 de enero de 2033, que devenga un tipo de interés fijo anual del 2,75%. Esta emisión se encuentra en poder del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y ha sido registrada en la rúbrica "Valores propios" con saldo deudor minorando el importe de la emisión.

Con fecha 25 de septiembre de 2019, el Banco realizó una emisión de deuda ordinaria no preferente por un importe nominal de 500.000 miles de euros y 497.105 miles de euros de valor efectivo recibido como resultado de aplicar el precio de emisión sobre el valor nominal, cuya fecha de vencimiento es el 25 de septiembre de 2024. Esta emisión de deuda que devenga un interés fijo anual del 0,50% se enmarca dentro de los planes encaminados a dar cumplimiento al requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL, por sus siglas en inglés) establecido por Junta Única de Resolución (JUR, ó SRB, por sus siglas en inglés). Según dicha decisión, a partir del 1 de enero de 2024 Kutxabank deberá contar con un volumen de fondos propios y pasivos admisibles a nivel consolidado de al menos el 17,10% del importe de su exposición total al riesgo (TREA) y el 5,27% de su exposición a efectos del ratio de apalancamiento (LRE). Adicionalmente, en la misma comunicación se ha fijado un objetivo intermedio vinculante a partir del 1 de enero de 2022 del 16,59% del TREA y el 5,27% del LRE.

III. Valores representativos de deuda emitidos - Pagarés

Al 31 de diciembre de 2019, este epígrafe recogía el importe correspondiente a las siguientes emisiones de pagarés, admitidas a cotización en el Mercado Secundario Organizado AIAF y cuyas características se resumen a continuación:

Emisión	Nominal unitario	Tipo de interés	Capacidad total de la emisión	Nominal emitido (Miles de Euros)	
				2020	2019
Programa de pagarés (CNMV V 10-07-2018) Kutxabank empresitos, S.A.	1.000	0%	2.000.000	-	300.000
Total				-	300.000

Los pagarés emitidos se encontraban en poder del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y registrados en la rúbrica "Valores propios" con saldo deudor minorando el importe de las emisiones, dicho programa y los pagarés emitidos ha vencido a lo largo de 2020.

IV. Valores representativos de deuda emitidos - Ajustes por valoración

El epígrafe "Valores representativos de deuda emitidos - Ajustes por valoración" incluye, al 31 de diciembre de 2020, un importe de 37.200 miles de euros (33.648 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) que corresponde a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias que son atribuibles al riesgo de interés, las cuales han sido objeto de cobertura contable, tal y como se describe en la Nota 27.

e) Otros pasivos financieros

El detalle de "Otros pasivos financieros" agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Acreedores comerciales	1.629	2.988
Acreedores por factoring	267	224
Fianzas recibidas	1.613	1.614
Cuentas de recaudación	65.193	72.788
Órdenes de pago y cheques de viaje	216.540	210.038
Operaciones en bolsa o mercados organizados pendientes de liquidar	-	-
Saldos con cámaras de compensación	22.448	14.371
Pasivos por garantías financieras concedidas	3.519	2.936
Fondo Garantía Depósitos (Nota 11)	18.033	26.650
Resto de los otros pasivos financieros	90.863	121.976
	420.105	453.585

f) Títulos del mercado hipotecario

Como emisor de cédulas hipotecarias, a continuación, se presenta determinada información relevante, sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias mencionadas anteriormente en esta Nota, cuyo desglose es requerido en las cuentas anuales consolidadas por la normativa del mercado hipotecario:

1. Información sobre la cobertura y privilegios de la que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo.

La Entidad Dominante y la sociedad participada al 100%, Cajasur Banco, son las únicas sociedades del Grupo emisoras de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de dichas sociedades, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de las mismas.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a dichas sociedades, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación, se presenta el valor de los títulos del mercado hipotecario emitidos por el Grupo y vivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública		
Vencimiento residual inferior a 3 años	624.445	2.031.591
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	153.846	150.000
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	1.500.000	153.846
Vencimiento residual superior a 10 años	-	-
	2.278.291	2.335.437
Cédulas hipotecarias emitidas en oferta pública		
Vencimiento residual inferior a 3 años	1.050.000	1.343.750
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	1.000.000	-
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	100.000	1.092.895
Vencimiento residual superior a 10 años	-	-
	2.150.000	2.436.645
	4.428.291	4.772.082

Tal y como se detalla en la Nota 17, el Grupo tiene establecidas políticas y procedimientos para la gestión de su liquidez, y específicamente en lo relativo a sus actividades en el mercado hipotecario.

3. Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias

A continuación, se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios del Grupo, así como de aquéllos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización	30.924.386	30.339.878
Valor nominal de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultarían elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	27.688.716	26.417.600
Valor del importe de la totalidad de los préstamos o créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan elegibles, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril	27.609.692	26.304.406

Adicionalmente se presenta cierta información sobre la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y sobre los que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009 de 24 de abril:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos
Según moneda:				
Euros	30.882.551	27.649.170	30.287.726	26.369.035
Resto	41.835	39.546	52.152	48.565
	30.924.386	27.688.716	30.339.878	26.417.600
Según situación de pago:				
Normalidad	30.055.023	27.326.636	29.210.442	25.957.048
Morosa	869.363	362.080	1.129.436	460.552
	30.924.386	27.688.716	30.339.878	26.417.600
Según su vencimiento medio residual:				
Hasta 10 años	3.189.869	2.567.507	3.404.673	2.584.613
De 10 a 20 años	10.109.664	9.061.618	10.015.791	8.822.480
De 20 a 30 años	16.716.330	15.377.292	15.662.801	14.083.453
Más de 30 años	908.523	682.299	1.256.613	927.054
	30.924.386	27.688.716	30.339.878	26.417.600
Según tipo de interés:				
Fijo	6.113.650	5.634.755	3.778.735	3.298.584
Variable	23.465.418	20.962.852	25.180.975	21.993.134
Mixto	1.345.318	1.091.109	1.380.168	1.125.882
	30.924.386	27.688.716	30.339.878	26.417.600
Según el destino de las operaciones:				
Actividad empresarial – Promoción				
Inmobiliaria	658.965	218.565	771.347	258.433
Actividad empresarial – Resto	1.888.579	1.226.422	2.099.756	1.292.514
Financiación a hogares	28.376.842	26.243.729	27.468.775	24.866.653
	30.924.386	27.688.716	30.339.878	26.417.600
Según las garantías de las operaciones:				
Edificios terminados-residencial (*)	28.449.432	26.284.887	27.562.832	24.845.070
Edificios terminados-comercial	829.821	526.540	939.331	557.221
Edificios terminados-resto	646.348	397.668	685.883	421.371
Edificios en construcción-viviendas (*)	359.954	170.038	419.337	260.586
Edificios en construcción-comercial	10.495	9.618	4.571	3.625
Edificios en construcción-resto	8.376	6.952	6.511	3.519
Suelo- terrenos urbanizados	329.808	152.712	381.998	181.645
Suelo-resto	290.152	140.301	339.415	144.563
	30.924.386	27.688.716	30.339.878	26.417.600

(*) De los que 1.981.563 y 1.836.233 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 cuentan con garantía de viviendas de protección oficial, sobre el total de los préstamos y créditos hipotecarios y préstamos y créditos elegibles a efectos del RD 716/2009, respectivamente (1.893.774 y 1.747.355 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se desglosa el Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan no elegibles, indicando aquellos que no lo son por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, pero cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha norma:

	Miles de Euros	
	2020	2019
No Elegible: Otros Criterios	1.788.392	2.200.252
No Elegible: Por LTV	1.447.278	1.722.026
Total	3.235.670	3.922.278

Por su parte, los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Potencialmente elegible	411.867	551.033
Resto	698.546	621.667
Total	1.110.413	1.172.700

A continuación, se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 según el importe principal pendiente de cobro de dichos créditos y préstamos dividido por el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Hipoteca sobre vivienda:		
Operaciones con LTV inferior al 40%	4.824.138	4.594.572
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	7.261.245	6.709.661
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	12.015.250	10.950.557
Operaciones con LTV superior al 80%	2.354.293	2.850.867
	26.454.926	25.105.657
Otros bienes recibidos como garantía:		
Operaciones con LTV inferior al 40%	584.643	627.028
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	463.207	439.954
Operaciones con LTV superior al 60%	185.940	244.961
	1.233.790	1.311.943
	27.688.716	26.417.600

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado baja en la cartera durante los ejercicios 2020 y 2019, con indicación de los porcentajes relativos a las bajas debidas a cancelación a vencimiento, cancelación anticipada, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

Ejercicio 2020	Miles de Euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	%	Importe	%
Cancelación a vencimiento	8.159	0,53%	8.043	0,28%
Cancelación anticipada	191.473	12,44%	591.190	20,87%
Otras circunstancias	1.339.243	87,03%	2.233.255	78,84%
	1.538.875	100,00%	2.832.488	100,00%

Ejercicio 2019	Miles de Euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	%	Importe	%
Cancelación a vencimiento	614	0,04%	7.644	0,27%
Cancelación anticipada	180.861	11,47%	679.202	24,15%
Otras circunstancias	1.395.313	88,49%	2.126.068	75,58%
	1.576.788	100,00%	2.812.914	100,00%

En la tabla siguiente se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y no elegibles que han causado alta en la cartera durante los ejercicios 2020 y 2019, con indicación de los porcentajes relativos a las altas debidas a operaciones originadas, subrogaciones de acreedor u otras circunstancias:

Ejercicio 2020	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	%	Importe	%
Operaciones originadas	727.190	85,32%	3.867.065	94,24%
Subrogaciones de otras entidades	1.133	0,13%	72.464	1,77%
Otras circunstancias	123.944	14,54%	164.075	4,00%
	852.267	100,00%	4.103.604	100,00%

Ejercicio 2019	Miles de euros			
	Cartera no elegible		Cartera elegible	
	Importe	%	Importe	%
Operaciones originadas	871.309	86,85%	3.410.420	93,45%
Subrogaciones de otras entidades	122	0,01%	16.721	0,46%
Otras circunstancias	131.843	13,14%	222.150	6,09%
	1.003.274	100,00%	3.649.291	100,00%

4. Información relativa a participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las únicas participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria que mantiene el Grupo son los emitidos por Kutxabank y Cajasur relativos a los programas de titulización cuya información se presenta en la Nota 26 de estas cuentas anuales consolidadas.

Adicionalmente a continuación se presenta información adicional relativa a las participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria:

	Valor nominal (Miles de Euros)	
	2020	2019
Participaciones hipotecarias emitidas	-	23.315
De las que: mantenidos en balance	-	23.315
De las que: no emitidas en oferta pública	-	23.315
Certificados de transmisión de hipotecas emitidos	2.142.032	2.393.261
De los que: mantenidos en balance	2.142.032	2.390.313
De los que: no emitidas en oferta pública	2.142.032	2.393.261

	Vencimiento residual medio (Años)	
	2020	2019
Participaciones hipotecarias emitidas mantenidas en balance	-	9,83
Certificados de transmisión de hipotecas emitidos	14,50	15,33

35. Provisiones

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo:		
Fondos para pensiones del Real Decreto 1588/1999	60.512	64.013
Otros fondos para pensiones	211.061	178.259
	271.573	242.272
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Véase Nota 14.o)	57.315	57.005
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	609	657
Compromisos y garantías concedidos:		
Provisiones para garantías concedidas	35.806	35.386
Provisiones para compromisos contingentes concedidos	4.386	3.726
	40.192	39.112
Restantes provisiones	111.730	136.846
	481.419	475.892

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en el epígrafe de "Provisiones" se muestran a continuación:

	Miles de Euros				
	Pensiones y Otras retribuciones	Provisiones por impuestos y contingencias legales	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	332.073	657	35.635	132.155	500.520
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	4.305	-	-	-	4.305
Gastos por intereses (Nota 46)	1.343	-	-	-	1.343
Dotaciones netas a provisiones (Nota 61)	11.391	-	3.281	28.777	43.449
Utilizaciones-					
Pagos de pensiones	-	-	-	-	-
Pagos de prejubilaciones	(49.988)	-	-	-	(49.988)
Otros pagos	(11.570)	-	-	(20.591)	(32.161)
Trasposos (de)/a activos financieros a coste amortizado (Nota 26)	-	-	(3.866)	1.648	(2.218)
Trasposos internos	-	-	4.086	(4.086)	-
Otros movimientos	11.723	-	(24)	(1.057)	10.642
Saldo al 31 de diciembre de 2019	299.277	657	39.112	136.846	475.892
Dotación con cargo a resultados-					
Gastos de personal	4.306	-	-	-	4.306
Gastos por intereses (Nota 46)	1.277	-	-	-	1.277
Dotaciones netas a provisiones (Nota 61)	74.389	(47)	4.357	33.198	111.897
Utilizaciones-					
Pagos de pensiones	-	-	-	-	-
Pagos de prejubilaciones	(47.320)	-	-	-	(47.320)
Otros pagos	(10.690)	-	-	(41.289)	(51.979)
Trasposos a Activos financieros a Coste Amortizado (Nota 26)	-	-	(3.322)	(15.000)	(18.322)
Trasposos a Activos tangibles (Nota 29)	-	-	-	(17.112)	(17.112)
Otros movimientos	7.649	(1)	45	15.087	22.780
Saldo al 31 de diciembre de 2020	328.888	609	40.192	111.730	481.419

El saldo del epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" incluye el importe del valor presente de los compromisos adquiridos con el personal.

La línea de "Otros movimientos" del epígrafe "Pensiones y Otras retribuciones" cuyo importe asciende a 7.649 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (11.723 al 31 de diciembre de 2019) refleja, principalmente, el impacto de las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en cada uno de los ejercicios. Este impacto, neto de su efecto impositivo, se encuentra registrado en el patrimonio neto consolidado, dentro del epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados - Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas" (véase Nota 38), sin que pueda ser reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en un ejercicio posterior (Nota 14.o). El impacto de 2020 corresponde principalmente, a las pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio derivadas del cambio de tablas y del tipo de interés técnico utilizados en el cálculo del valor actual de los compromisos por pensiones. El impacto de 2019 se deriva del cambio del tipo de interés técnico utilizado en el cálculo del valor actual de los compromisos por pensiones.

a) Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo

El desglose del saldo de “Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Compromisos por retribuciones post-empleo:		
Causados	132.415	131.571
Personal en activo y prejubilado	31.241	29.883
	163.656	161.454
Compromisos por acuerdos de jubilación anticipada	107.917	80.818
	271.573	242.272

Compromisos por retribuciones post-empleo

Planes de prestación definida

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo para cada uno de los planes atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos y el valor actual de los compromisos no registrados en el balance consolidado a dicha fecha en aplicación de lo dispuesto en la NIC 19, atendiendo a los epígrafes del balance consolidado a dichas fechas en los que, en su caso, se encontraban contabilizados, se muestran a continuación:

Ejercicio 2020	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Compromisos asumidos:			
Personal en activo y jubilado anticipadamente	41.029	-	41.029
Personal pasivo	379.829	94.579	474.408
	420.858	94.579	515.437
Coberturas:			
Fondos internos (Nota 14.o)	77.632	86.024	163.656
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	438.427	9.555	447.982
	516.059	95.579	611.638

Ejercicio 2019	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Compromisos asumidos:			
Personal en activo y jubilado anticipadamente	41.322	-	41.322
Personal pasivo	403.835	97.181	501.016
	445.157	97.181	542.338
Coberturas:			
Fondos internos (Nota 14.o)	72.463	88.991	161.454
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	449.990	8.968	458.958
	522.453	97.959	620.412

De cara a determinar los compromisos por pensiones para cada uno de los planes de prestación definida descritos en esta nota, el Grupo ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Con fecha 31 de diciembre de 2020 y 2019 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2020	2019
Tipo de interés técnico	0,35%	0,50%
Tablas de mortalidad	PER2020_Col 1er Orden	PERM/F 2000P
Tablas de invalidez corregidas	EVKM/F 90	EVKM/F 90
Tipo anual de revisión de pensiones	1,4% y 2%	2%
Tipo anual de crecimiento de los salarios (*)	1%, 1,4% y 2%	1 y 2%

(*) Para los compromisos con origen Kutxabank el 1,4% durante los ejercicios 2021 a 2024; 2% 2025 y en adelante. Para los compromisos con origen Cajasur, el 1%.

El 18 de diciembre de 2020 la DGSFP publicó la resolución que regula las nuevas tablas biométricas sobre envejecimiento y fallecimiento, estableciendo asimismo un período de adaptación a las mismas. No obstante lo anterior, el Grupo ha decidido anticipar la adaptación a las mencionadas tablas ya en la valoración de sus compromisos a cierre de 2020, lo que ha supuesto un incremento de 19.997 miles de euros en el valor actual de las obligaciones post-empleo.

El desglose del valor razonable de los activos que se encontraban asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Patrimonio EPSV's	438.427	-	438.427
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	9.555	9.555
Total	438.427	9.555	447.982

Ejercicio 2019	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Patrimonio EPSV's	449.990	-	449.990
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	-	8.968	8.968
Total	449.990	8.968	458.958

A continuación, se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que forman los activos del plan incluidos en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Ejercicio 2020	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Acciones	2433	-	2.433
Instrumentos de deuda	444.511	-	444.511
Derivados	(8.046)	-	(8.046)
Otros activos	(471)	9.555	9.084
Total	438.427	9.555	447.982

Ejercicio 2019	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Acciones	2.095	-	2.095
Instrumentos de deuda	451.205	-	451.205
Derivados	(2.787)	-	(2.787)
Otros activos	(523)	8.968	8.445
Total	449.990	8.968	458.958

El rendimiento de los activos asignados a la cobertura de retribuciones post-empleo para el ejercicio 2020 ha oscilado entre los niveles de menos 0,80% y 1,00% anual (menos 0,56% y 1,99% en el ejercicio 2019).

Igualmente, el rendimiento esperado para el ejercicio 2021 para estas inversiones oscila entre menos 0,46% y 0,78% anual (entre 0,06% y 0,90% anual en el ejercicio 2020).

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post-empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2020 junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios anteriores, a efectos comparativos:

	Miles de Euros				
	2020	2019	2018	2017	2016
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	515.437	542.338	547.134	578.492	603.858
Coberturas	611.638	620.412	615.938	638.044	665.267
Superávit/(Déficit)	96.201	78.074	68.804	59.552	61.409

El superávit o déficit que figura en el cuadro anterior recoge, fundamentalmente, el exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos externalizados. Por su parte, dichas EPSV cumplen con la exigencia que regula la normativa de EPSV de mantener el margen de seguridad, el cual asciende a 10.251 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (10.729 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. A continuación, se muestra en cuánto se incrementaría el valor actual de las obligaciones de prestación definida ante las variaciones de las principales hipótesis actuariales:

	Miles de Euros	
	Kutxabank (*)	Cajasur Banco
Variación hipótesis:		
Reducción 50 puntos básicos tipo de interés técnico	28.149	5.286
Incremento 50 puntos básicos IPC	25.702	5.400
Incremento 1 año la longevidad	19.327	5.912

(*) En cualquier caso, esta eventual variación en el valor actual de los compromisos no tendría un impacto patrimonial significativo, como consecuencia del exceso existente entre el valor razonable de los activos integrados en las EPSV y el valor actual de los compromisos al 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2020 y 2019 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de Euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Saldo al 31 de diciembre de 2018	449.441	97.693	547.134
Coste por intereses	2.272	494	2.766
Coste de servicios corrientes	1.734	-	1.734
Pérdidas y (ganancias) actuariales	21.630	5.078	26.708
Prestaciones pagadas	(29.920)	(6.084)	(36.004)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	445.157	97.181	542.338
Coste por intereses	2.226	482	2.708
Coste de servicios corrientes	1.864	-	1.864
Pérdidas y (ganancias) actuariales	(1.048)	2.787	1.739
Prestaciones pagadas	(27.340)	(5.871)	(33.211)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	420.859	94.579	515.438

Tal como se ha indicado anteriormente, estos compromisos están cubiertos tanto por fondos internos como por activos afectos. Respecto al valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes, a continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2020 y 2019 del valor razonable de los activos afectos a cada uno de los planes:

	Miles de euros		
	Kutxabank	Cajasur Banco	Total Grupo
Valor razonable al 31 de diciembre de 2018	447.755	8.022	455.777
Rendimiento esperado de los activos del plan	15.671	92	15.763
(Pérdidas) y ganancias actuariales	12.924	1.058	13.982
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	-	-	-
Prestaciones pagadas	(26.360)	(204)	(26.564)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2019	449.990	8.968	458.958
Rendimiento esperado de los activos del plan	14.400	41	14.441
(Pérdidas) y ganancias actuariales	(2.008)	752	(1.256)
Aportaciones realizadas por los participantes del plan	156	-	156
Prestaciones pagadas	(24.111)	(206)	(24.317)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2020	438.427	9.555	447.982

b) Compromisos y garantías concedidos

El epígrafe "Compromisos y garantías concedidos" incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de garantías concedidas, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes concedidos, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

c) Restantes provisiones

El saldo del epígrafe "Restantes provisiones" tiene por objeto cubrir posibles contingencias, pasivos y otras circunstancias específicas a las que el Grupo se halla expuesto por el desarrollo de su actividad ordinaria. Estas provisiones responden a la mejor estimación de las obligaciones futuras, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

El desglose por naturaleza de los principales conceptos registrados en el epígrafe "Restantes provisiones" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados	60.683	76.946
Cobertura de contingencias legales y litigios y otras responsabilidades	13.623	16.071
Otros conceptos	37.424	43.829
	111.730	136.846

Asimismo, se estima que la mayor parte de las salidas de recursos o cualquier eventual reembolso derivado de los conceptos recogidos en el cuadro anterior será efectuado en los próximos dos ejercicios anuales.

Contingencias por productos vendidos y comercializados

A continuación, se presenta el movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 de las provisiones constituidas para la cobertura de las contingencias derivadas de procedimientos judiciales y/o reclamaciones relacionadas con productos vendidos y comercializados:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	76.946	73.604
Dotaciones con cargo a resultados	3.266	11.635
Utilizaciones	(22.397)	(11.497)
Traspasos y otros movimientos	2.868	3.204
Saldo al cierre del ejercicio	60.683	76.946

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades, describiéndose a continuación los más significativos.

Tanto los asesores legales como Administradores de la Entidad dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Cláusula IRPH

Han sido planteados diversos procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo por la utilización del Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) como base para determinar los intereses aplicables a determinados préstamos hipotecarios a consumidores. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo vivo de los préstamos hipotecarios indexados a IRPH con consumidores, que se encuentran al corriente de pago, es de aproximadamente 598 millones de euros.

El asunto legal objeto de debate es referente al control de transparencia basado en el artículo 4.2 del Consejo Directivo 93/13/EEC del 5 de abril de 1993 en aquellos supuestos en los que el prestatario es un consumidor. Dado que el IRPH es el precio del contrato y queda comprendido en la definición del objeto principal del contrato, debe redactarse de manera clara y en un lenguaje comprensible para que el consumidor esté en condiciones de evaluar, sobre la base de criterios claros y entendibles, cuáles son las consecuencias económicas que para él se derivan del contrato.

La sentencia 669/2017 del Pleno del Tribunal Supremo de España (TS) del 14 de diciembre de 2017 declaró que la cláusula relativa al IRPH superaba los controles de transparencia, por lo que mantuvo su validez.

Con posterioridad a esa sentencia del TS, un juzgado de 1ª instancia planteó una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sobre la interpretación del derecho comunitario de consumidores, en relación con la cláusula del IRPH.

Con fecha 3 de marzo de 2020 el TJUE ha dictado sentencia en relación con esta cuestión, y establece las siguientes conclusiones:

1º.- La sentencia no declara la nulidad de las cláusulas IRPH, sino que remite a los Tribunales Nacionales para su evaluación y decisión, a fin de determinar la transparencia de una cláusula contractual que fija un tipo de interés variable en un contrato de préstamo hipotecario, entendiéndose que dicha cláusula no solo debe ser comprensible en un plano formal y gramatical, sino también permitir que el consumidor medio, normalmente informado y razonablemente atento y perspicaz, esté en condiciones de comprender el funcionamiento concreto del modo de cálculo del referido tipo de interés y de valorar así, basándose en criterios precisos y comprensibles, las consecuencias económicas, potencialmente significativas, de dicha cláusula sobre sus obligaciones financieras.

2º.- Vinculado a lo anterior, el TJUE ya prejuzga que i) los elementos principales relativos al cálculo del IRPH resultaban fácilmente asequibles a cualquier persona que tuviera intención de contratar un préstamo hipotecario, puesto que figuraban en la Circular 8/1990, publicada a su vez en el Boletín Oficial del Estado, y que; ii) la información dada al consumidor sobre la evolución en el pasado del índice de referencia es un elemento relevante para valorar la transparencia de la cláusula.

3º.- En caso del que el Tribunal Nacional declare la nulidad de IRPH, dado que eso supondría la resolución del contrato en perjuicio del consumidor, en defecto de acuerdo entre las partes, el Tribunal podrá sustituir el índice anulado por el supletorio señalado por la Ley 14/2013 (siendo este el IRPH entidades, cuya magnitud es una media del IRPH cajas y el IRPH Bancos).

Tras la sentencia del TJUE, el Pleno del Tribunal Supremo ha dictado el 12 de noviembre de 2020 cuatro sentencias (números 595, 596, 597 y 598) en las que –aplicando la jurisprudencia del TJUE– ha declarado que la cláusula del IRPH no supera el control de transparencia cuando no se ha informado sobre la evolución en el pasado del índice, pero que esa falta de transparencia no determina automáticamente la abusividad de la cláusula, sino que únicamente abre la posibilidad de realizar un control de abusividad de la misma, por tratar sobre un elemento esencial del contrato de préstamo. El TS ha concluido en esas sentencias que la cláusula del IRPH supera el control de abusividad, porque no es contrario a la buena fe ofrecer el IRPH, ni su aplicación causa un desequilibrio en los derechos y obligaciones de las partes en perjuicio del consumidor.

Los Administradores de la Entidad, entienden que la probabilidad de que esa doctrina del Tribunal Supremo se modifique es remota. Por este motivo el Grupo no ha constituido ninguna provisión por este concepto.

Comisión de reclamación de posiciones deudoras

Como consecuencia de la demanda colectiva presentada por la Asociación de Consumidores y Usuarios Vasca (EKA/ACUV), se tramitó el Juicio Verbal 3/2016 del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria. En dicha demanda se pidió la declaración de nulidad de la cláusula de comisión de reclamación de posiciones deudoras y que cese el cobro de dichas comisiones, establecidas en determinados contratos del Grupo (Préstamos, Cuentas a la Vista y Tarjetas de Crédito), pero no la devolución de las cantidades ya percibidas. La demanda fue estimada en primera instancia y confirmada por la Audiencia Provincial de Álava.

Posteriormente, con fecha 25 de octubre de 2019, se dictó por el Tribunal Supremo Sentencia en el recurso de casación presentado por el Grupo. El razonamiento de la Sala confirmó los pronunciamientos previos y declaró que esa concreta cláusula era desproporcionada y no reunía los requisitos exigidos por el Banco de España. Ni la sentencia ni el proceso implicaban la devolución automática de lo cobrado por su aplicación pasada, aunque sí constituyó un precedente, que no era aún Jurisprudencia, que los consumidores que se entiendan afectados pueden alegar en reclamaciones individuales de devolución. En la actualidad no existen un número de demandas judiciales significativo ni relevante. Considerando la evolución acaecida en 2019 en relación a este litigio, el Grupo realizó una estimación de la evolución prevista de las reclamaciones y del coste asociado a la misma, habiendo constituido una provisión a estos efectos por importe de 1.560 miles de euros que se encuentra recogida dentro de la partida "Cobertura de contingencias por productos vendidos y comercializados" detallada anteriormente. Una vez considerados los pagos realizados por las reclamaciones de los clientes y la estimación de reclamaciones pendientes, no ha sido necesario realizar dotaciones adicionales en el ejercicio 2020.

Gastos de formalización de Préstamos Hipotecarios

En la sentencia del 15 de marzo de 2018 de la Sala 1º del Tribunal Supremo se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios, que es la partida de mayor importe reclamada en estos procedimientos.

Por sentencias del Tribunal Supremo 23 de enero de 2019, 26 de octubre de 2020 y 27 de enero de 2021 se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos en los siguientes términos:

- Arancel notarial. Los costes de la matriz de la escritura de préstamo y los de la modificación de ésta, si la hubiera, han de ser por mitad.
- Los costes de la escritura de cancelación, debe asumirlos el prestatario; y los de las copias de las distintas escrituras, quien las haya solicitado.
- Arancel registral: corresponde en su totalidad a la entidad prestamista.
- Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD): la Sala reitera que el sujeto pasivo de este impuesto (antes del RDL 17/2018) era el prestatario.
- Gastos de gestoría: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista.
- Gastos de tasación: corresponden en su totalidad a la entidad prestamista, hasta la entrada en vigor de la LCI 5/2019.
- Finalmente, se encuentra pendiente de posicionamiento respecto de la prescripción de la acción de reintegración de los gastos pagados por los prestatarios.

Teniendo en consideración estas sentencias, el Grupo ha estimado los desembolsos que espera tener que realizar derivados de reclamaciones actuales y previstas, habiendo constituido una provisión de 13.551 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (23.776 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) para su cobertura.

Cláusulas suelo

Tras los diferentes fallos judiciales emitidos en relación con las cláusulas suelo incluidas en préstamos hipotecarios con consumidores, y, de forma destacada, tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, el Grupo dotó en el ejercicio 2016, tras un análisis realizado sobre la cartera de préstamos hipotecarios a consumidores en los que se ha aplicado cláusula suelo, una provisión de 113 millones de euros, de los cuales 85 millones de euros fueron registrados con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio 2016, antes de considerar su efecto impositivo, para cubrir las futuras reclamaciones que se pudieran presentar.

Por otro lado, el 20 de enero de 2017, se aprobó el Real Decreto-ley 1/2017, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por el cual se establece el procedimiento extrajudicial a implementar por las entidades financieras, de forma que se facilite la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a tales entidades en aplicación de determinadas cláusulas suelo contenidas en contratos de préstamo o crédito garantizados con hipoteca inmobiliaria. El Grupo ha implantado el procedimiento legalmente requerido, en los plazos establecidos por dicho Real Decreto-ley.

El importe provisionado por esta contingencia, bajo el concepto "Cobertura por productos vendidos y comercializados", al 31 de diciembre de 2020, asciende a 26.827 miles de euros (31.982 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). Dicho importe ha sido estimado teniendo en consideración la evolución prevista en el número de reclamaciones y demandas futuras, así como la probabilidad de que de las mismas resulte un desenlace desfavorable para el Grupo. En el caso de que todas las demandas previstas supusieran un quebranto para el Grupo, el desembolso máximo estimado ascendería a 33.021 miles de euros.

36. Activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose del saldo del capítulo "Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas para:		
Primas no consumidas	538	3.434
Seguros de vida	4.935	17.972
Prestaciones	19.428	21.151
	24.901	42.557

El cuadro anterior recoge los importes que el Grupo tiene derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantienen con terceras partes y, más concretamente, la participación del reaseguro en las provisiones técnicas constituidas por las entidades de seguros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el desglose del saldo del capítulo "Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro" de los balances consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Provisiones técnicas para:		
Primas no consumidas y riesgos en curso	123.688	111.523
Provisiones matemáticas		
<i>Seguros de vida individual</i>		
<i>Ahorro</i>	100.488	114.818
<i>Riesgo</i>	72.066	64.048
<i>Seguros de vida colectivos</i>		
<i>Ahorro</i>	183.173	197.835
Seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asumen los tomadores	4.341	5.017
Prestaciones	72.376	62.771
Participación en beneficios y extornos	534	543
Otras provisiones técnicas	34.442	26.610
	591.108	583.165
Asimetrías contables	27.118	27.530
	618.226	610.695

El Grupo comercializa productos de seguros de sus filiales "Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U." y "Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.".

Los métodos y técnicas de modelización que se utilizan para calcular las provisiones matemáticas de los productos de seguros son métodos actuariales y financieros y técnicas de modelización aprobadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Los métodos y técnicas de modelización utilizadas para calcular las provisiones matemáticas de los productos de seguros se encuentran recogidos en las NIIF y consisten principalmente en la valoración de los futuros flujos de efectivo estimados descontados al tipo de interés técnico de cada póliza. Para poder asegurar dicho tipo de interés técnico se realiza una gestión consistente en adquirir una cartera de valores que generen los flujos necesarios para cubrir los compromisos de pagos asumidos con los clientes asegurados.

Las tablas de mortalidad utilizadas durante el 2020 en la valoración de las provisiones técnicas, en el caso de los seguros de vida riesgo han sido GK80, GK95 y PASEM 2010. Para el caso de los productos de vida ahorro con riesgo de longevidad, se han utilizado las tablas de supervivencia PER2020_Col_1er-orden, PER2020_Ind_1er.orden, PER 2000 NP, PER 2000 CARTERA y GR95.

El tipo de interés técnico utilizado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en el cálculo de las provisiones matemáticas para las principales modalidades de seguro se muestra a continuación:

Modalidad de seguro	Tipo de interés técnico 2020	Tipo de interés técnico 2019
Vida Riesgo Individual	0,00% - 3,50%	0,00% - 3,50%
Vida Riesgo Colectivo	0,00% - 0,59%	0,00% - 0,98%
Vida Ahorro	1,25% - 6,00%	1,25% - 6,00%
Rentas Individuales	0,0012% - 5,10%	0,05% - 5,14%
Rentas Colectivas	-0,60% - 5,18%	0,05% - 5,73%
Mixto	1,017% - 1,10%	1,02% - 1,10%

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido impactos relevantes derivados de cambios en las hipótesis utilizadas y descritas en los cuadros anteriores.

37. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Capital	2.060.000	2.060.000
Ganancias acumuladas	996.498	777.365
Otras reservas	2.389.693	2.375.122
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	180.259	352.165
Dividendos a cuenta	-	(133.529)
	5.626.450	5.431.123

Capital

Con fecha 14 de junio de 2011, el capital social de la Entidad Dominante estaba formado por 18.050 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas por BBK.

Como consecuencia de la segregación del negocio financiero de las Cajas descrito en la Nota 1.2 la Entidad Dominante amplió su capital social en 1.981.950 miles de euros, mediante la emisión de 1.981.950 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal, y con una prima de emisión de 3.432.939 miles de euros. Estas acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas por BBK, Kutxa y Caja Vital.

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante acordó, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 296 de la Ley de Sociedades de Capital, ampliar el capital social de Kutxabank, S.A., con cargo a reservas, en un importe de 60.000 miles de euros, mediante el aumento del valor nominal de las 2.000.000 de acciones existentes, en un importe de 30 euros cada una de ellas. Tras la mencionada ampliación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de la Entidad Dominante asciende a 2.060.000 miles de euros, representado por 2.000.000 de acciones nominativas de 1.030 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 2.000.000, ambas inclusive, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo la distribución del capital por accionista la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria - Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa - Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital - Vital Banku Fundazioa	11%

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Grupo no posee acciones propias.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital de las Entidades Dependientes poseído por otras entidades ajenas al Grupo, directamente o por medio de sus dependientes, en un porcentaje igual o superior al 10%, es el siguiente:

	% Participación	
	2020	2019
Norbolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.:		
Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito	10,00	10,00
Fineco, Sociedad de Valores, S.A.:		
Finbarri, S.L.	14,86	14,86

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, había una persona física que mantenía una participación en el Grupo Fineco por un total del 1,78%, en ambos ejercicios.

Ganancias acumuladas

Dentro de este epígrafe se recoge el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto. Por tanto, incluye las reservas legales, estatutarias y voluntarias que tengan como origen la distribución de beneficios.

Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores generados por entidades valoradas por el método de participación reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias y el importe de las reservas no recogidas en otras partidas, tales como, en su caso, los importes procedentes de ajustes de carácter permanente realizados directamente en el patrimonio neto como consecuencia de gastos en la emisión o reducción de instrumentos de patrimonio propio, enajenaciones de instrumentos de patrimonio propio y de la reexpresión retroactiva de los estados financieros por errores y cambios de criterio contable. Este epígrafe recoge, igualmente, los importes que se traspasan desde "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados" por los resultados que se generan en la venta de Instrumentos de patrimonio clasificados en la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" (véase Nota 38).

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. La reserva legal mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Con fecha 27 de marzo de 2014, la Junta General de Accionistas de la Entidad Dominante acordó, por unanimidad, dotar la "Reserva Legal", con cargo a "Reservas Generales", por un importe de 400.529 miles de euros. Tras dicha dotación, el importe de la Reserva Legal al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 412.000 miles de euros, es decir, el 20% del capital social.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 se publicó el Decreto Foral Normativo 11/2012 de 18 de diciembre, de actualización de balances. Esta norma tributaria otorga a las sociedades la posibilidad de realizar una actualización de balances a efectos fiscales. La Entidad Dominante siguiendo esta normativa realizó la actualización del valor fiscal de una parte de sus activos tras la aprobación el 27 de junio de 2013 por parte de la Junta General de Accionistas del Banco del acogimiento a esta medida.

Por ello, y de conformidad con la citada normativa la Entidad Dominante creó con efectos 1 de enero de 2013 la Reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012 por importe de 51.685 miles de euros (Nota 14.q) sin que ello supusiera modificación alguna en el valor por el que los activos estaban registrados en el balance consolidado del Grupo.

Esta reserva incluye el importe de la citada actualización neto del gravamen único del 5% que establece el mencionado Decreto Foral Normativo. El saldo de la cuenta de reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social. Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. No obstante, el referido saldo sólo podrá ser objeto de distribución, directa o indirectamente, cuando los elementos patrimoniales actualizados estén totalmente amortizados, hayan sido transmitidos o dados de baja en el balance. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización fue comprobada y aceptada por la Administración Tributaria (Nota 40). La Entidad Dominante ha destinado el citado importe a realizar la ampliación de capital anteriormente comentada.

El detalle por sociedad de las "Ganancias acumuladas" y "Otras reservas" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Entidad dominante	3.269.571	2.838.936
Entidades dependientes:		
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	92	95
Kartera 1, S.L.	343.776	317.211
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	5.994	5.000
Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	68.971	56.597
Sociedades Inmobiliarias	(252.592)	23.883
Subgrupo Cajasur Banco	(75.749)	(97.737)
Resto de entidades	35.107	17.297
	125.599	322.346
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		
Entidades asociadas:		
<i>Sociedades Inmobiliarias</i>	(6.244)	(6.069)
<i>Subgrupo Cajasur Banco</i>	19	(169)
<i>Resto de entidades</i>	(7.779)	(7.268)
	(14.004)	(13.506)
Otras reservas		
Entidades asociadas	5.025	4.711
	(8.979)	(8.795)
	3.386.191	3.152.487

Resultado atribuible a los propietarios de la dominante

El desglose por Entidades de la aportación al Resultado atribuible a los propietarios de la dominante al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Entidad dominante	92.673	256.531
Entidades dependientes:		
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	46.860	42.850
Kartera 1, S.L.	33.681	38.927
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	15.265	14.344
Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	22.736	18.292
Sociedades Inmobiliarias	(76.400)	(60.500)
Subgrupo Cajasur Banco	12.600	22.626
Resto de entidades	28.596	14.336
	83.338	90.875
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas:		
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		
Entidades asociadas:		
<i>Euskaltel, S.A. (*)</i>	-	2.393
<i>Sociedades Inmobiliarias</i>	(350)	(231)
<i>Subgrupo Cajasur Banco</i>	263	134
<i>Resto de entidades</i>	4.335	2.463
	4.248	4.759
	180.259	352.165

(*) Resultado generado desde el 1 de enero de 2019 hasta la baja de la inversión en dicha sociedad del epígrafe "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas - Asociadas" del balance consolidado, acontecida durante el ejercicio 2019.

38. Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Elementos que no se reclasificarán en resultados:		
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas (véase Nota 35)	(62.957)	(57.422)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 25)	561.890	471.394
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas (véase Nota 28)	(24)	(29)
	498.909	413.943
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:		
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz] (véase Nota 27)	(5.840)	(7.331)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (véase Nota 25)	157.624	154.872
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas (véase Nota 28)	17	(24)
	151.801	147.517
	650.710	561.460

El saldo incluido en "Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta o el deterioro de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Por otro lado, el saldo incluido en "Elementos que no se reclasificarán en resultados - Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo y que nunca se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	561.460	311.853
Movimiento neto con cargo/ (abono) a resultados	(6.384)	(2.169)
Traspaso a reservas (véase Nota 25)	(14.753)	4.312
Adiciones/(Retiros)	110.387	247.464
Saldo al final del ejercicio	650.710	561.460

Los importes transferidos del epígrafe "Otro resultado global acumulado" a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, antes de considerar su efecto fiscal, ascienden al 31 de diciembre de 2020 a 749 miles de euros en concepto de beneficio por ventas (3.660 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) y a 8.117 miles de euros en concepto de Rectificación de gastos por intereses de operaciones de cobertura (véase Nota 46).

Durante el ejercicio 2020 se han reclasificado 15.715 miles de euros (4.312 miles de euros durante el ejercicio 2019) del epígrafe "Otro resultado global acumulado - Elementos que no se reclasificarán en resultados" al epígrafe "Otras reservas" derivado de la venta de instrumentos de patrimonio de sociedades del grupo y asociadas (véase Nota 25).

Los principales movimientos en Otro resultado global acumulado durante los ejercicios 2020 y 2019 se detallan en los estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados.

El desglose por entidades del importe incluido en "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Entidad Dominante	55.421	77.171
Entidades Dependientes:		
Kartera 1, S.L.	578.834	462.484
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	(8)	(8)
Cajasur Banco, S.A.U.	18.529	17.668
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	228	8.644
Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	(9.576)	(9.530)
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	8.214	6.292
Kutxabank Pensiones, S.A.	113	89
Alquiler de Trenes, A.I.E.	(940)	(1.202)
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	(98)	(95)
	595.296	484.342
Entidades Asociadas:		
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R.	(24)	(28)
Inversiones Zubiatzu, S.A.	17	7
Aguas y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.	-	(32)
	(7)	(53)
	650.710	561.460

39. Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

El desglose de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Alquiler de Trenes, A.I.E.	2.637	1.504
Grupo Fineco	3.004	3.297
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	4.918	7.117
	10.559	11.918

El movimiento de este epígrafe del balance consolidado durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Grupo Fineco	Norbolsa, S.A.	Alquiler de Trenes, A.I.E.	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2.740	6.157	2.088	10.985
Resultado ejercicio	905	256	262	1.423
Movimientos del perímetro	163	-	(931)	(768)
Distribución de dividendos	(511)	(329)	-	(840)
Otros movimientos	-	1.033	85	1.118
Saldo al 31 de diciembre de 2019	3.297	7.117	1.504	11.918
Resultado ejercicio	646	37	1.117	1.800
Movimientos del perímetro	-	-	-	-
Distribución de dividendos	(937)	(2.152)	-	(3.089)
Otros movimientos	(2)	(84)	16	(70)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	3.004	4.918	2.637	10.559

40. Situación fiscal

Grupo Fiscal Kutxabank

En el ejercicio 2020 la Entidad Dominante y aquéllas de las Entidades dependientes que cumplen los requisitos previstos al respecto aplican el régimen especial de consolidación fiscal bajo la NFIS, formando el Grupo Fiscal Kutxabank.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 en el Territorio Histórico de Bizkaia es la correspondiente a la NFIS.

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2012, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Grupo Fiscal Kutxabank viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades, ante las distintas Administraciones existentes, en proporción al volumen de operaciones realizado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

En el ejercicio 2020 el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por el Banco como sociedad dominante, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes. El resto de Entidades Dependientes presentan individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable a cada una de ellas.

En concreto, el Grupo fiscal está compuesto por las siguientes entidades:

Entidad dominante: Kutxabank, S.A.	
Entidades dependientes: Kartera 1, S.L. Gesfinor Administración, S.A. Kutxabank Empréstitos, S.A.U. Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U. Harri Iparra, S.A. Harri Inmuebles, S.A. Logística Binaria, S.A.	Kutxabank Aseguradora, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. Kutxabank Vida y Pensiones, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. GIIC Fineco, S.A. Kutxabank Pensiones, S.A. Fineco Previsión Entidad Gestora de Fondos de Pensiones
Resto Entidades Grupo Fiscal: Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria Fundación Bancaria Kutxa	

A la fecha de aprobación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo Fiscal Kutxabank tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2016 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

Las sociedades que forman parte de un grupo de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades responden solidariamente del pago de la deuda tributaria.

.Grupo Fiscal Cajasur

El Grupo tributa conforme a las disposiciones de la LIS que entró en vigor con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

La sociedad dominante del grupo fiscal nº 0513/11 es Kutxabank, S.A. En este sentido, en el ejercicio 2020, el Grupo fiscal se encuentra formado, por un lado, por Cajasur Banco como sociedad representante de dicho grupo en Territorio Común, y por otro, por aquellas entidades que, de acuerdo a la normativa aplicable, cumplen con los requisitos previstos para ser consideradas como sociedades dependientes.

De este modo, en el ejercicio 2020 el Grupo está compuesto por las siguientes entidades:

Entidad Dominante: Kutxabank, S.A.
Entidad Representante: Cajasur Banco, S.A.U.
Entidades Dependientes: GPS Mairena El Soto, S.L.U. Viana Activos Agrarios, S.L. Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U. (*) Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L. (*) Golf Valle Romano Golf & Resort, S.L. (*) Harri Hegoalde 2, S.A. (antes Neinor Ibérica inversiones) (*) Harri Sur SA (*) Norapex, S.A.

(*) Sociedades que no son dependientes de Cajasur pero que, conforme a las disposiciones de la LIS, cumplen los requisitos para ser consideradas sociedades dependientes del grupo fiscal Cajasur.

En 2020 el Grupo fiscal Cajasur se encuentra sometido, como ya ha sido comentado anteriormente, a la normativa de territorio común y, en particular, a lo dispuesto en la LIS, por lo que le es aplicable un tipo impositivo del 30% ya que su sociedad representante es una entidad de crédito.

Asimismo, en la aplicación de la LIS, el Grupo Fiscal Cajasur tributa íntegramente ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Las sociedades que forman parte de un grupo de consolidación fiscal responden solidariamente del pago de la deuda tributaria.

Con fecha 23 de junio de 2020 la Entidad Cajasur ha recibido la comunicación por parte de la Agencia Tributaria en la que se notifica el inicio de una Inspección Fiscal al Grupo Fiscal y cuya sociedad cabecera es Cajasur Banco S.A.U. Las actuaciones inspectoras tendrán efecto sobre el Impuesto de Sociedades correspondiente a los ejercicios 2015 a 2017, sobre el Impuesto de Valor Añadido en lo relativo al periodo comprendido entre julio de 2016 y diciembre de 2017 y, en lo referente a retenciones sobre Ingreso a Cuenta del Capital Mobiliario y retención del Ingreso a Cuenta de Rendimientos Profesionales y del Trabajo, correspondientes al periodo de enero a diciembre de 2017. El plazo de Inspección Fiscal se alargará con un periodo máximo de 27 meses.

En consecuencia, a la fecha de aprobación de estas Cuentas Anuales, el Banco tiene sujeto a comprobación de las Autoridades Fiscales el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2015 y siguientes. Para el Impuesto sobre el Valor Añadido, Retenciones sobre Rendimientos del Trabajo y Retenciones sobre Rendimientos de Capital Mobiliario tiene abiertos a inspección los períodos impositivos 2016 y siguientes. En cuanto al resto de obligaciones tributarias, quedan sujetos a comprobación administrativa, con carácter general, los cuatro últimos ejercicios.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Consejo de Administración del Banco, la deuda tributaria que de dichos pasivos contingentes pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas Cuentas Anuales.

Impuesto sobre beneficios

En el marco del Grupo Contable y atendiendo a que el mismo no es como tal sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, sino que incluye distintos Grupos Fiscales y sociedades que tributan en régimen individual del Impuesto, la composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades corriente	47.060	38.095
Gasto/(Ingreso) por Impuesto sobre Sociedades diferido	5.729	21.315
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	52.789	59.410

El importe del gasto o ingreso por IS directamente imputado al Patrimonio neto en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Efecto fiscal por ajustes en valoración	(69.515)	(82.807)
Total (gasto)/ ingreso por impuesto	(69.515)	(82.807)

La conciliación entre el resultado contable del 2020 y 2019 con el gasto por Impuesto sobre Sociedades corriente es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado contable	234.848	412.998
Diferencias permanentes	(150.978)	(188.215)
Resultados por el método de la participación	4.248	4.759
Efectos de consolidación y otros	110.589	(8.656)
Resultado contable ajustado	198.707	220.886
Cuota al tipo impositivo medio del Grupo (*)	54.485	62.953
Deducciones activadas	(234)	(444)
Regularización IS ejercicio anterior	(1.462)	(3.099)
Total gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades	52.789	59.410

(*) El tipo de gravamen aplicable al Grupo Fiscal Kutxabank es el 28%, mientras que el aplicable al Grupo Fiscal Caja Sur asciende al 30%. Asimismo, el tipo aplicable a las sociedades que tributan en régimen individual de tributación, será el que les corresponda en función de cual sea la Administración de su normativa aplicable.

Las diferencias permanentes de los ejercicios 2020 y 2019 tienen su origen, entre otros motivos, en la exención sobre dividendos y plusvalías de fuente interna, así como en las cantidades que las Fundaciones Bancarias destinan a la financiación de obras de carácter benéfico social que, de acuerdo con la normativa aplicable, podrán reducir la base imponible de la propia Fundación Bancaria o, alternativamente, podrán reducir, con ciertas limitaciones, la base imponible de las entidades de crédito en las que participen. A partir del ejercicio 2020, los efectos fiscales de dichas dotaciones serán directamente imputados a las Fundaciones Bancarias. Del mismo modo, las citadas diferencias permanentes tienen su origen parcialmente en la consideración de los donativos aportados a fundaciones como gastos fiscalmente no deducibles en aquellas entidades sometidas a normativa de territorio común.

En el ejercicio 2020 el Grupo Fiscal Kutxabank ha soportado retenciones por importe estimado de 175 miles de euros (205 miles de euros en el ejercicio 2019). Por otro lado, el Grupo Fiscal Cajasur ha soportado retenciones y ha realizado pagos a cuenta por importe estimado de 34 miles de euros (95 miles de euros en el ejercicio 2019).

Revalorización de activos en el Grupo Fiscal Kutxabank

En el ejercicio 2012, la Entidad Dominante se acogió a la actualización de valores regulada en el Decreto Foral Normativo del Territorio Histórico de Bizkaia 11/2012, de 18 de diciembre (en adelante, DFN 11/2012). De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del citado Decreto, el acogimiento a dicha actualización determinó la obligación de incluir determinada información en estas cuentas anuales consolidadas:

- a) Criterios empleados en la actualización con indicación de los elementos patrimoniales afectados de las cuentas anuales afectadas.

La Entidad Dominante determinó el importe de la actualización en los términos expresamente recogidos en el DFN 11/2012.

Para determinar el importe de actualización de cada inmueble, la Entidad Dominante aplicó los coeficientes previstos en el artículo 7 del DFN 11/2012. Los coeficientes fueron aplicados de la siguiente manera:

- Sobre el precio de adquisición o coste de producción, atendiendo al año de adquisición o producción del elemento patrimonial. El coeficiente aplicable a las mejoras es el correspondiente al año en que se hubiesen realizado.

- Sobre las amortizaciones contables correspondientes al precio de adquisición o coste de producción que fueron fiscalmente deducibles, atendiendo al año en que se realizaron.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 del DFN 11/2012, la Entidad Dominante, a efectos de la aplicación de los coeficientes de actualización, no tuvo en cuenta las revalorizaciones de los inmuebles que se realizaron anteriormente, como consecuencia de la primera aplicación, respectivamente, de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y que no tuvo incidencia fiscal.

El importe resultante de la operación descrita anteriormente se minoró en el incremento neto de valor derivado de las operaciones de actualización previstas en la Norma Foral 6/1996, de 21 de noviembre, de Actualización de Balances, siendo la diferencia positiva así determinada el incremento neto de valor del elemento patrimonial actualizado.

El valor actualizado no excedió en ningún caso del valor de mercado del elemento patrimonial actualizado, teniendo en cuenta su estado de uso en función del desgaste técnico, económico y de la utilización que de ellos se haga por el sujeto pasivo o contribuyente.

- b) Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones.

Los órganos de representación de Kutxabank aprobaron la actualización de 13 inmuebles por un importe total de revalorización de 54.405 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020, el importe de los inmuebles revalorizados que se hallan en el patrimonio de la entidad ascienden a 46.992 miles de euros.

Identificación Inmuebles	Miles de Euros
	Importe de Revalorización
Gran Vía 30-32, Bilbao	31.379
Marqués del Puerto 3, Bilbao	1.026
Garibai 15, San Sebastián	4.137
Ibaeta, San Sebastián	6.828
Boulevard, San Sebastián	463
Benta Berri, San Sebastián	292
Isabel II, San Sebastián	448
Paseo Colon, Irún	601
Rentería Viteri	542
Gran Vía Gros, San Sebastián	526
Las Ramblas, Barcelona	750
Total	46.992

Los inmuebles detallados anteriormente se acogieron en su día a la revalorización prevista en la Circular 4/2004 del Banco de España, a través de la cual se permitió, tal y como quedó recogido en la disposición transitoria primera, valorar por una sola vez los activos materiales de las entidades por su valor razonable. Dicha revalorización contable no tuvo efectos fiscales. El impacto de la nueva actualización, teniendo en cuenta la revalorización prevista en la Circular de Banco de España, supone la reclasificación de la reserva contabilizada en 2004 a una nueva reserva DFN 11/2012. Con esta actuación la Entidad Dominante otorga efectos fiscales a la revalorización ya registrada contablemente.

- c) Movimientos durante el ejercicio de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, y explicación de la causa justificativa de la variación de la misma.

En los términos previstos en el artículo 8 del DFN 11/2012, la Entidad Dominante abonó en el ejercicio 2013 a la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, el importe que resultó de la actualización que ascendió a 54.405 miles de euros.

La Entidad Dominante satisfizo el gravamen único del 5% cargando sobre el saldo acreedor de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre un importe de 2.720 miles de euros.

El saldo de la cuenta reserva de revalorización del Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre al término del ejercicio 2020 es nulo, al igual que en 2019. A este respecto, de acuerdo con el Decreto Foral Normativo 11/2012, de 18 de diciembre, la citada reserva será indisponible hasta que sea comprobado y aceptado por la Administración Tributaria, o hasta que hayan transcurrido tres años desde la presentación del gravamen único. Una vez efectuada la comprobación o transcurrido el plazo para la misma, el saldo de la cuenta podrá destinarse a eliminar resultados negativos o a la ampliación de capital social.

Transcurridos 10 años solamente se podrá destinar su saldo a reservas de libre disposición. Con fecha 19 de diciembre de 2013 la reserva de revalorización fue comprobada y aceptada por la Administración Tributaria por lo que el Banco destinó el citado importe a realizar la ampliación de capital aprobada por la Junta General con fecha 27 de marzo de 2014 (nota 37).

Operaciones de reestructuración del Grupo

El acogimiento de determinadas operaciones de reestructuración empresarial al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS determina la obligación de incluir la siguiente información en las cuentas anuales:

- a) Ejercicio en el que la entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos que sean susceptibles de amortización.
- b) Último balance cerrado por la entidad transmitente.
- c) Relación de bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquél por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación, expresando ambos valores, así como los fondos de amortización y correcciones valorativas por deterioro constituidas en los libros de contabilidad de las dos entidades.
- d) Relación de beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la entidad deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 108 de la NFIS.

En el ejercicio 2019, Harri Iparra, S.A. adquirió, mediante fusión por absorción, las sociedades Sekilur, S.A., Yerecial, S.L., Inverlur Gestión Inmobiliaria I, S.L. y Binaría 21, S.A. Dichas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determinó la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyen en las cuentas anuales individuales de Harri Iparra, S.A. del ejercicio 2019.

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Dominante adquirió, mediante fusión por absorción, las sociedades Kartera 2, S.L. y Kartera 4, S.A. Dichas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas han sido incluidas en las cuentas anuales individuales de Kutxabank, S.A. del ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2016, Harri Iparra, S.A., adquirió mediante fusión por absorción a las Sociedades Lasgarre, S.A.U., Harri Bat, S.A., Harri Kartera, S.A., Inverlur 6006, S.A., Inverlur Can Balasch, S.L.U., Inverlur del Tebre, S.L.U., Inverlur Cantamilanos, S.L.U., Inverlur 2002, S.A. Asimismo, Kartera 2, S.L. adquirió, mediante fusión por absorción a la sociedad Mail Investment, S.A. Ambas operaciones se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y las anteriores menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Kartera 2, S.L. y de Harri Iparra del ejercicio 2016

Adicionalmente, durante el ejercicio 2016, GPS Mairena del Soto, S.A. adquirió mediante fusión por absorción a las sociedades Tirsur, S.A., Rofisur 2003, S.L., Grupo Inmobiliario Cañada XXI, S.L. y Ñ XXI Perchel Málaga, S.L. Asimismo, Harri Hegoalde 2, S.A. adquirió mediante fusión por absorción a las sociedades Harri Hegoalde 1, S.A. y a AEDIS Promociones Urbanísticas, S.L. Estas operaciones se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del IS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 86 de la Ley del IS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de GPS Mairena del Soto, S.A. y Harri Hegoalde 2, S.A. del ejercicio 2016.

Asimismo, en el ejercicio 2015, Kartera 2, S.L. adquirió, mediante fusión por absorción a las Sociedades Araba Gertu, S.A. y SPE Kutxa, S.A., operación descrita en la Nota 1.3 y que fue acogida al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 110 de la NFIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Kartera 2, S.L. del ejercicio 2015.

Por otro lado, la Sociedad Harri Hegoalde 1, S.A.U. adquirió, en el ejercicio 2014, mediante fusión por absorción a las siguientes Sociedades: Promotora Inmobiliaria Priesur, S.A.U., Inverlur 3003, S.L.U., Inverlur Gestión Inmobiliaria II, S.L.U., Inverlur Encomienda I, S.L.U., Inverlur Encomienda II, S.L.U., Lurrallia I, S.L.U., Goilur Servicios Inmobiliarios I, S.L.U., Inverlur Estemar, S.L.U., Inverlur Gestión Inmobiliaria IV, S.L.U., Goilur Guadaira I, S.L.U. e Inverlur Guadaira I, S.L.U. Por su parte, Harri Hegoalde 2, S.A. adquirió, en 2014, mediante fusión por absorción las siguientes sociedades: SGA Cajasur, S.A.U., Silene Activos Inmobiliarios, S.A.U., Mijasmar I Servicios Inmobiliarios, S.L. y Mijasmar II Servicios Inmobiliarios, S.L.

Ambas operaciones de fusión por absorción se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El acogimiento a dicho régimen determina la obligación de incluir la información establecida en el artículo 93 del TRLIS en las cuentas anuales de la entidad absorbente. Las citadas menciones exigidas se incluyeron en las cuentas anuales individuales de Harri Hegoalde 2, S.A.U y Harri Hegoalde 1, S.A. del ejercicio 2014, respectivamente.

Asimismo, la Sociedad Harri Iparra, S.A. adquirió mediante fusión por absorción, en el ejercicio 2014, a la Sociedad Nyesa Inversiones, S.L.U. Esta operación fue acogida al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual de Harri Iparra, S.A.

Anteriormente, la operación de Cesión Global de activos y pasivos descrita en la Nota 1.2 se acogió al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual del ejercicio 2012 de Kutxabank, S.A.

Por otra parte, las operaciones de fusión por absorción realizadas en 2013 (fusión por absorción de CK Corporación Kutxa – Kutxa Korporazioa, S.A y fusión por absorción de Kutxabank Kredit EFC S.A.), se acogieron al Régimen Especial previsto en el Capítulo VII del Título VI de la NFIS y se incluyeron las correspondientes menciones en la memoria individual de 2013 de Kutxabank, S.A.

41. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

Como se indica en las Notas 14.e y 14.f, los activos y pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance por su valor razonable excepto los Activos y Pasivos financieros a coste amortizado.

En la Nota 14 se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En aquellas participaciones poco significativas y en las que no se disponga de nueva información relevante disponible, se utilizará el coste como aproximación al valor razonable, siempre que no existan otros indicios externos de deterioro o revalorización de carácter significativo de dichas participaciones.

Para la obtención de los datos utilizados en los cálculos de valoración, el Grupo dispone de un servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independiente como Bloomberg o Reuters. En ciertos casos muy específicos se utilizan datos suministrados por entidades contrapartidas o entidades particulares, siendo el importe de los activos valorados utilizando estos datos poco significativos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	77.954	14.769	63.185	-	77.954
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	66.870	15.699	25.137	26.034	66.870
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.117.410	5.840.334	26.779	250.297	6.117.410
Activos financieros a coste amortizado	46.260.533	1.598.542	50.075.847	-	51.674.389
Derivados – contabilidad de coberturas	81.878	-	81.878	-	81.878
Total	52.604.645	7.469.344	50.272.826	276.331	58.018.501
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	80.377	13.153	66.253	971	80.377
Pasivos financieros a coste amortizado	55.437.045	-	56.430.759	-	56.430.759
Derivados – contabilidad de coberturas	237.760	-	237.760	-	237.760
Total	55.755.182	13.153	56.734.772	971	56.748.896

Durante el ejercicio 2020 no se han producido transferencias entre el nivel 1, 2 y 3 de los activos y pasivos que se miden a valor razonable de manera recurrente.

Al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros				
	Valor en libros	Valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activo-					
Activos financieros mantenidos para negociar	80.534	13.892	66.642	-	80.534
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	74.817	13.740	27.759	33.318	74.817
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.536.060	5.206.732	17.551	311.777	5.536.060
Activos financieros a coste amortizado	43.668.366	999.130	46.024.902	-	47.024.032
Derivados – contabilidad de coberturas	100.570	-	100.570	-	100.570
Total	49.460.347	6.233.494	46.237.424	345.095	52.816.013
Pasivo-					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	83.148	13.100	69.077	971	83.148
Pasivos financieros a coste amortizado	51.634.558	-	52.070.464	-	52.070.464
Derivados – contabilidad de coberturas	199.495	-	199.495	-	199.495
Total	51.917.201	13.100	52.339.036	971	52.353.107

A continuación, se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 2, según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Nivel 2			
	Valor razonable		Técnicas de valoración e Hipótesis	Inputs
	2020	2019		
Activo-				
Activos financieros mantenidos para negociar	63.185	66.642	(*)	(**)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	25.137	27.759	(*)	(**)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	26.779	17.551	(*)	(**)
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	287.414	301.353	(*)	(**)
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos	49.788.433	45.723.549	(***)	Tipo de interés de mercado observable
Derivados - contabilidad de coberturas	81.878	100.570	(*)	(**)
	50.272.826	46.237.424		
Pasivo-				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	66.253	69.077	(*)	(**)
Pasivos financieros a coste amortizado	56.430.759	52.070.464	(***)	Tipo de interés de mercado observable
Derivados - contabilidad de coberturas	237.760	199.495	(*)	(**)
	56.734.772	52.339.036		

- (*) Instrumentos soportados en flujos futuros: descuento de flujos según curva de tipos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.
- Instrumentos con opcionalidades y volatilidades simples: fórmulas resultantes de modelos matemáticos no lineales basados en las metodologías consideradas como estándar para cada tipo de producto.
- Instrumentos con opcionalidades exóticas: valoración mediante simulaciones de Montecarlo que replican el comportamiento aleatorio de dichos instrumentos.
- (**) Servicio externo de datos de mercado, que para cada tipología de riesgo ofrece los datos más líquidos provenientes de estamentos oficiales, mercados organizados, brokers, contribuidores de mercado o proveedores de información independientes.
- (***) Descuento de los flujos futuros estimados o estimables, considerando las fechas de vencimiento contractuales y de reprecación de intereses e hipótesis de cancelación anticipada, calculados a partir de la curva de Euribor y de IRS en sus diferentes plazos corregida por el riesgo de contrapartida asociado a la operación.

Al 31 de diciembre de 2020 los instrumentos financieros clasificados dentro del Nivel 3 se corresponden con instrumentos de patrimonio y de deuda que se han valorado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Entre los inputs no observables en mercado que se utilizan en la estimación del valor razonable por descuento de flujos de caja, múltiples comparables u otros métodos estáticos de estos instrumentos se incluyen informaciones financieras, proyecciones o informes internos, combinados con otras hipótesis o informaciones disponibles en mercado que, en general, según cada tipología de riesgo provienen de mercados organizados, informes sectoriales, contribuidores de mercado o proveedores de información, entre otros.

A cierre del ejercicio 2020, el intervalo de la tasa de crecimiento a perpetuidad empleada para el escenario central de las valoraciones ha sido de 0,5% - 1,0% y el de la tasa de descuento, entendido como el coste medio ponderado del capital asignado al negocio, ha sido de 6,5% - 12%

A continuación, se presenta el movimiento de los saldos de los Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y de los Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances consolidados adjuntos:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	345.095	379.174
Adquisiciones	3.153	2
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (no realizados) (véase Nota 52)	(6.543)	(11.633)
Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (realizados) (véase Nota 52)	1.039	3.823
Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	(62.761)	(15.934)
Bajas	(3.652)	(10.337)
Reclasificaciones desde Nivel 1	-	-
Reclasificaciones desde Nivel 2	-	-
Otras reclasificaciones a Nivel 3	-	-
Saldo al final del ejercicio	276.331	345.095

Durante el ejercicio 2020 se han incluido en Nivel 3 instrumentos de patrimonio por importe 10.636 miles de euros cuya mejor estimación del valor razonable se considera que es su coste (11.909 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Análisis de sensibilidad

El análisis de sensibilidad se realiza sobre los activos incluidos en el Nivel 3, es decir, con inputs importantes que no se basan en variables observables de mercado para poder obtener un rango razonable de posibles valoraciones alternativas.

Una desviación relevante en el cumplimiento de los inputs significativos no basados en datos de mercado observables, como por ejemplo las informaciones financieras, proyecciones o informes internos subyacentes, podría dar lugar a valoraciones distintas a las recogidas en este apartado. No obstante, en el análisis de sensibilidad que se presenta a continuación se muestran los impactos potenciales, en patrimonio y resultados al 31 de diciembre de 2020, que podrían tener los rangos de valores más probables en caso de variaciones favorables y desfavorables de los inputs observables de mercado más significativos.

En función de la tipología de activos, metodología y disponibilidad de inputs, el Grupo revisa semestralmente la evolución de las principales hipótesis y su posible impacto en valoración, y efectúa una actualización completa de estas valoraciones anualmente.

Al 31 de diciembre de 2020 el efecto en los resultados y en el patrimonio neto consolidado, que se derivaría de modificar las principales asunciones utilizadas en la valoración de los instrumentos financieros del Nivel 3 por otras hipótesis razonablemente posibles sería el siguiente:

	Miles de Euros				
	Valor razonable a 31.12.2020	Impacto potencial en la cuenta de resultados		Impacto potencial en Otro resultado global acumulado	
		Escenario más favorable	Escenario menos favorable	Escenario más favorable	Escenario menos favorable
Activo-					
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	250.297	-	-	(12.320)	16.169
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	26.034	(1.682)	2.336	-	-
	276.331	(1.682)	2.336	(12.320)	16.169

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, o bien se trata de instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

El resto de activos y pasivos financieros tienen un valor razonable similar al registrado en los respectivos balances consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, o bien se trata de instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no ha podido ser estimado de manera fiable.

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos inmobiliarios que posee el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libras a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Valor en libras	Valor razonable	Valor en libras	Valor razonable
Activos tangibles (Nota 29)				
Inmovilizado material de uso propio Edificios	639.504	842.937	647.467	848.783
Inversiones inmobiliarias	136.501	198.141	151.903	228.488
	776.005	1.041.078	799.370	1.077.271
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta - Activos tangibles (Véase nota 33)				
Activos procedentes de adjudicaciones - Edificios terminados	263.320	311.672	316.111	367.179
Activos procedentes de adjudicaciones - Resto de activos adjudicados	414.580	473.042	448.904	512.626
Inmovilizado material - Edificios	8.572	21.613	8.572	21.613
	686.472	806.327	773.587	901.418
Existencias (Nota 32)	102.215	103.510	104.610	106.268
	102.215	103.510	104.610	106.268
	1.564.692	1.950.915	1.677.567	2.084.957

Para la determinación del valor razonable de los activos inmobiliarios, en general, y dependiendo de la finalidad de uso o destino de los mismos, se realizan valoraciones por una sociedad de tasación homologada por el Banco de España, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 y en las modificaciones posteriores EHA/3011/2007 y EHA/564/2008.

El Grupo sigue lo dispuesto en la Circular 4/2016 del Banco de España en relación con las valoraciones dadas por las sociedades de tasación a sus activos inmobiliarios, excepto los que corresponden a uso propio. Siguiendo los criterios de la mencionada circular, las tasaciones son objeto de actualización anual, rotando la sociedad y el técnico de tasación respecto a la valoración del año anterior.

Los principales métodos de valoración aplicados, así como las metodologías concretas y principales inputs e hipótesis empleados son los siguientes:

- Método de comparación, aplicable a toda clase de inmuebles terminados, siempre que exista un mercado representativo de inmuebles comparables y se disponga de suficientes datos sobre transacciones que reflejen la situación actual del mercado. Los testigos elegidos han de ser suficientes, debidamente homogeneizados y comparables con el inmueble objeto de valoración. Asimismo, deberá constar en la tasación la fuente y fecha de obtención de los mismos.
- Método de actualización de rentas, aplicable cuando el inmueble valorado está produciendo o pueda producir rentas y exista un mercado representativo de comparables. Este método es aplicable en la valoración de activos arrendados o explotaciones económicas. Los flujos de caja se determinarán teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de arrendamiento, considerándose también cualquier gasto necesario o previsible que tenga que soportar el arrendador.
- Método del coste, aplicable para la determinación del valor de edificios en proyecto, en construcción o rehabilitación, calculando siempre el valor del suelo por el método residual dinámico. Dicho método se basa en la obtención del valor de reemplazamiento neto, el cual incluye el valor del terreno, el coste de edificación o de las obras de rehabilitación y gastos necesarios para realizar el reemplazamiento, tales como honorarios, licencias, seguros e impuestos no recuperables.
- Método residual, principalmente por el procedimiento de cálculo dinámico, el cual es aplicable en las valoraciones de suelos. En dicho método se estimarán los flujos de caja derivados de los pagos a realizar por el promotor, así como de los ingresos por la comercialización del producto a promover, los cuales se descontarán a un tipo que se calculará sumando al tipo libre de riesgo la prima de riesgo estimada por la sociedad de tasación.
- Modelo estadístico (AVM), el cual corrige el valor de los activos en función de información estadística sobre el comportamiento de precios de la zona facilitados por sociedades tasadoras externas. Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado valoraciones por métodos estadísticos.

A continuación, se presenta, en términos de porcentaje sobre el valor razonable, el importe total valorado para cada clase de activo inmobiliario y por cada una de las sociedades o agencias de valoración y tasación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		Existencias
			Edificios terminados	Resto de adjudicados	
Total Valor Razonable tasación	834.248	186.642	333.285	473.042	103.352
Técnicos en Tasación, S.A.	4%	5%	9%	23%	15%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	6%	17%	8%	43%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A.	2%	24%	27%	24%	11%
Krata, S.A.	0%	16%	11%	13%	10%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	24%	10%	11%	21%	11%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	28%	30%	19%	10%	9%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	18%	0%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	12%	0%	0%	0%	0%
Tasaciones y Consultoría, S.A.	4%	0%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	8%	9%	6%	1%	1%
	100%	100%	100%	100%	100%

Al 31 de diciembre de 2019:

	Inmovilizado material de uso propio-Edificios	Inversiones Inmobiliarias	Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		Existencias
			Edificios terminados	Resto de adjudicados	
Total Valor Razonable tasación	839.146	215.189	388.792	512.626	106.142
Técnicos en Tasación, S.A.	4%	5%	18%	8%	8%
Eurovaloraciones, S.A.	0%	13%	23%	38%	9%
Gesvalt Sociedad de Tasación, S.A.	2%	31%	17%	32%	56%
Krata, S.A.	0%	5%	6%	5%	2%
Servicios Vascos de Tasaciones, S.A.	23%	35%	15%	11%	24%
Tinsa, Valoraciones Inmobiliarias, S.A.	29%	10%	21%	6%	1%
Gurruchaga tasaciones, S.A.	17%	0%	0%	0%	0%
Arquitectura y Tasaciones, S.A.	12%	0%	0%	0%	0%
Tasaciones y Consultoría, S.A.	4%	0%	0%	0%	0%
Resto de tasadoras	9%	1%	0%	0%	0%
	100%	100%	100%	100%	100%

Para la determinación del valor razonable de algunos de estos activos, principalmente activos adjudicados y existencias, adicionalmente se tienen en cuenta determinados factores que se describen en la nota 14.t) de cara a evaluar si es necesario aplicar algún descuento a los valores de referencia indicados anteriormente.

De esta forma, a través de estas valoraciones en cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de dichos activos exceda de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable.

Adicionalmente, no existen otros activos no financieros en el Grupo para los que el uso asignado en la estimación del valor razonable difiere de su utilización presente.

42. Compromisos de préstamo concedidos

El desglose de este epígrafe en función de la contraparte al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por contraparte:		
Administraciones públicas	1.560.537	1.129.960
Otras sociedades financieras	35.992	33.531
Sociedades no financieras	3.794.284	3.101.968
Hogares	1.541.371	1.495.949
	6.932.184	5.761.408
Por calidad crediticia:		
Stage 1	6.797.856	5.688.017
Stage 2	128.043	67.415
Stage 3	6.285	5.976
	6.932.184	5.761.408

Las provisiones registradas para la cobertura de compromisos de préstamo concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 4.386 y 3.726 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 35).

El desglose por límites de préstamos concedidos e importes pendientes de disponer al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Límite Concedido	Importe pendiente de disponer	Límite Concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros:				
Con disponibilidad inmediata	6.435.659	5.683.078	5.071.342	4.287.753
Con disponibilidad condicionada	1.994.037	1.249.106	2.229.460	1.473.655
	8.429.696	6.932.184	7.300.802	5.761.408

43. Garantías financieras concedidas

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por calidad crediticia:		
Stage 1	366.270	377.133
Stage 2	18.232	15.857
Stage 3	20.126	21.489
	404.628	414.479

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 21.337 y 21.350 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 35).

Una parte significativa de los importes registrados como garantías financieras concedidas llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2020 y 2019 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

El detalle de los activos del Grupo prestados o en garantía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:		
Activos afectos a garantías del Banco de España (Nota 25)	401.022	52.370
Otros activos prestados o en garantía	760.443	1.517.308
	1.161.465	1.569.678
Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Nota 26):		
Activos afectos a garantías del Banco de España	3.802.077	2.542.601
Otros activos prestados o en garantía	12.321	-
	3.814.398	2.542.601

A continuación, se detallan los saldos de Cesiones temporales de activos y Activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Cesión temporal de activos (véase Nota 34)	46.035	1.455.435
Activos afectos a obligaciones propias	7.158.455	5.631.468
Activos financieros dados en préstamo	714.093	217.848
	7.918.583	7.304.751

Adicionalmente, dentro del epígrafe "Activos afectos a obligaciones propias" se incluyen bonos de titulización recomprados que ascienden a un importe nominal de 1.501.256 y 1.715.696 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente (Nota 26), y cédulas hipotecarias recompradas por importe de 1.500.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (1.300.100 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) – Nota 34 –.

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2020 instrumentos financieros pignorados o en garantía por un importe nominal total de 7.146.904 miles de euros (5.603.467 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) para la obtención de financiación del Banco Central Europeo. El importe del depósito de Banco de España asciende a 5.704.460 y 1.954.080 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente - Nota 34-. El vencimiento del mismo se producirá en 2023.

Los Activos financieros dados en préstamo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden a valores representativos de deuda de la cartera "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global".

44. Otros compromisos concedidos

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por conceptos:		
Compromisos de compra a plazo de activos financieros		
Valores suscritos pendientes de desembolso	5.494	611
Otros compromisos contingentes	1.065.905	1.158.902
	1.071.399	1.159.513
Créditos documentarios irrevocables	20.185	10.840
Otras garantías prestadas	1.900.016	1.841.168
	2.991.600	3.011.521
Por calidad crediticia:		
Stage 1	2.984.811	3.004.697
Stage 2	781	1.321
Stage 3	6.008	5.503
	2.991.600	3.011.521

Las provisiones registradas para la cobertura de estos compromisos concedidos, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, ascienden a un importe de 14.469 y 14.036 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, y se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance consolidado (véase Nota 35).

45. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Depósitos en bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	1	7
Clientela, salvo activos dudosos	496.341	518.900
Valores representativos de deuda	81.193	87.265
Activos dudosos	28.169	36.305
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(10.100)	(13.548)
Ingresos financieros procedentes de pasivos	37.814	20.609
Resto	5.392	4.610
	638.810	654.148

A continuación, se presenta el detalle de este epígrafe en función del método de valoración de los instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar	22	12
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.207	1.407
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	54.391	60.813
Activos financieros a coste amortizado	550.084	580.245
Pasivos financieros a coste amortizado	37.814	20.609
Restantes ingresos por intereses	(4.708)	(8.938)
	638.810	654.148

46. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Entidades de crédito (*)	(2.334)	(2.782)
Clientela (*)	(37.763)	(46.594)
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 34) (*)	-	(41.541)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	37.729	41.880
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 35)	(1.277)	(1.343)
Gastos financieros procedentes de activos (*)	(13.369)	(21.683)
Resto	(12.294)	(13.513)
	(29.308)	(85.576)

(*) Los Gastos por intereses de estas partidas corresponden en su totalidad a activos/pasivos financieros valorados a coste amortizado.

47. Ingresos por dividendos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.506	3.261
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	58.107	57.696
	60.613	60.957

48. Ingresos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por garantías concedidas	12.503	12.743
Por compromisos contingentes concedidos	5.628	5.193
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	85	264
Por servicio de cobros y pagos	117.244	107.763
Por servicio de valores:		
Aseguramiento y colocación de valores	1.035	621
Compraventa de valores	6.428	4.308
Administración y custodia (véase Nota 55)	9.017	24.764
Gestión de patrimonio	167.006	156.764
	183.486	186.457
Por comercialización de productos financieros no bancarios	86.956	83.715
Otras comisiones	17.295	36.357
	423.197	432.492

49. Gastos por comisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:		
Por cobro o devolución de efectos	(17)	(21)
Por riesgo de firma	(22)	(26)
Por otros conceptos	(5.882)	(8.139)
	(5.921)	(8.186)
Comisiones pagadas por operaciones de valores	(1.459)	(2.262)
Otras comisiones	(27.920)	(27.517)
	(35.300)	(37.965)

50. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	749	3.660
Activos financieros a coste amortizado (Véase nota 26)	3.496	3.677
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 34.d)	-	450
	4.245	7.787
Resultado neto por enajenaciones	749	8.130
Resultado neto por otros	3.496	(343)
	4.245	7.787
Resultado neto de instrumentos de deuda	4.245	7.787
	4.245	7.787

51. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 22)	1.446	1.137
	1.446	1.137
Resultado neto de los ajustes por valoración	690	933
Resultado neto por enajenaciones	756	204
	1.446	1.137
Resultado neto de instrumentos de deuda	794	221
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	(38)	(17)
Resultado neto de instrumentos derivados	690	933
	1.446	1.137

52. Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 23)	(5.428)	(7.448)
	(5.428)	(7.448)
Resultado neto de los ajustes por valoración	(6.561)	(11.290)
Resultado neto por enajenaciones y otras recuperaciones	1.133	3.842
	(5.428)	(7.448)
Resultado neto de instrumentos de deuda	(3.840)	(7.598)
Resultado neto de instrumentos de patrimonio	(1.611)	(2.646)
Resultado neto de préstamos y anticipos	23	2.796
	(5.428)	(7.448)

53. Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada no presenta saldo.

54. Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Beneficios	376.009	275.759
Pérdidas	(375.508)	(275.754)
	501	5

55. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Promoción Inmobiliaria y otros servicios no financieros	1.683	4.845
Sociedades Arrendadoras (Nota 29)	17.105	17.724
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 29)	9.544	12.344
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	-	1.595
Otros productos	158.407	22.247
	186.739	58.755

En el ejercicio 2019, la Grupo adoptó la decisión de cesar de prestar la actividad de depositaria de Instituciones de Inversión Colectiva, Fondos de Pensiones y Entidades de Previsión Social Voluntaria. Por ello, con fecha 23 de octubre de 2019, la Grupo firmó una alianza estratégica de mediación con Cecabank para la designación de depositario de estas entidades. Por medio de este acuerdo, el Grupo se compromete a la promoción de Cecabank como nuevo depositario de las entidades señaladas, así como al mantenimiento de un volumen mínimo de activos en el periodo de duración del contrato.

Una vez obtenidas las autorizaciones necesarias, y alcanzados los acuerdos por parte de los órganos de gobierno de las entidades mencionadas, el traspaso se hizo efectivo con fecha 20 de marzo de 2020, con lo que la obligación de mediación que constituye el objeto del contrato se encuentra cumplida. Al cierre del citado mes, el valor de los activos traspasados ascendía a 20.706 millones de euros. Con ello, el importe de la contraprestación acordada entre las partes fue de 147.500 miles de euros, íntegramente percibida y se encuentra registrado en el concepto de "Otros productos" del detalle del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2020. Al cierre de 2020, el Grupo no mantiene compromisos relevantes derivados de esta transacción que requieran destinar recursos o inversiones diferentes a los de su operativa habitual de la gestión de su negocio.

56. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Promoción inmobiliaria	(4.756)	(5.687)
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 29)	(4.942)	(5.398)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y otros análogos (véase Nota 11)	(54.102)	(49.248)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 11)	(11.126)	(9.668)
Otros conceptos	(50.062)	(46.291)
	(124.988)	(116.292)

57. Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro y Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro

Estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada recogen la contribución al margen ordinario del Grupo efectuada por las entidades consolidadas de seguros y reaseguros integradas en él. A continuación, se desglosa su composición para la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios anuales terminados 2020 y 2019:

2020	Miles de Euros		
	Vida	No Vida	Total
Ingresos			
Primas:			
Seguro directo	108.337	113.834	222.171
Reaseguro aceptado	753	-	753
	109.090	113.834	222.924
Gastos			
Primas pagadas por reaseguro cedido	(9.985)	(4.399)	(14.384)
Prestaciones pagadas y otros			
Gastos relacionados con seguros:			
<i>Seguro directo</i>	(50.898)	(31.985)	(82.883)
<i>Reaseguro aceptado</i>	(18.505)	-	(18.505)
<i>Reaseguro cedido</i>	19.935	3.653	23.588
Seguros de vida en los que el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro	623	-	623
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros:			
<i>Primas no consumidas y riesgos en curso</i>	(3.211)	(11.856)	(15.067)
<i>Provisión para prestaciones</i>	(10.064)	(1.250)	(11.314)
<i>Seguros de vida</i>	25.875	(7.832)	18.043
<i>Participaciones en beneficios y extornos</i>	8	-	8
Otros	(17)	(672)	(689)
	(46.239)	(54.341)	(100.580)
	62.851	59.493	122.344

2019	Miles de Euros		
	Vida	No Vida	Total
Ingresos			
Primas:			
Seguro directo	108.008	112.697	220.705
Reaseguro aceptado	1.462	-	1.462
	109.470	112.697	222.167
Gastos			
Primas pagadas por reaseguro cedido	(20.525)	(3.337)	(23.862)
Prestaciones pagadas y otros			
Gastos relacionados con seguros:			
<i>Seguro directo</i>	(59.652)	(28.586)	(88.238)
<i>Reaseguro aceptado</i>	(19.798)	-	(19.798)
<i>Reaseguro cedido</i>	13.824	1.247	15.071
Seguros de vida en los que el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro	870	-	870
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros:			
<i>Primas no consumidas y riesgos en curso</i>	(572)	(11.229)	(11.801)
<i>Provisión para prestaciones</i>	4.034	(1.109)	2.925
<i>Seguros de vida</i>	29.970	(13.326)	16.644
<i>Participaciones en beneficios y extornos</i>	(94)	-	(94)
	(51.943)	(56.340)	(108.283)
	57.527	56.357	113.884

58. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Remuneraciones del personal activo y órganos de gobierno	(308.588)	(319.537)
Cuotas de la Seguridad Social	(80.190)	(78.773)
Dotaciones a planes de prestación definida internos	(4.730)	(4.624)
Dotaciones a planes de aportación definida externos	(14.947)	(10.352)
Indemnizaciones por despidos	(42)	-
Gastos de formación	(1.295)	(2.081)
Otros gastos de personal	(12.420)	(13.165)
	(422.212)	(428.532)

A continuación, se desglosan otras remuneraciones materializadas en la entrega de bienes o servicios total o parcialmente subvencionados en base a las condiciones pactadas entre el Grupo y sus trabajadores:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Seguros médicos y de vida	(3.379)	(3.380)
Ayudas por estudios y otros	(5.470)	(5.511)
Resto	(722)	(953)
	(9.571)	(9.844)

Adicionalmente, existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de entidades de crédito, según el siguiente detalle:

	Miles de Euros					
	2020			2019		
	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia	Interés Cobrado	Interés de Referencia	Diferencia
Préstamos y créditos a bajo tipo de interés	579	1.866	1.287	756	2.567	1.811

El número de empleados del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 distribuido por categorías, género y por su ubicación es el siguiente:

	2020			2019		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	29	8	37	29	8	37
Jefaturas y técnicos	1.046	1.159	2.205	1.087	1.178	2.265
Administrativos/comerciales	1.231	2.192	3.423	1.297	2.223	3.520
Oficios varios	8	4	12	8	4	12
	2.314	3.363	5.677	2.421	3.413	5.834
Entidad Dominante	1.357	2.255	3.612	1.462	2.303	3.765
Entidades de crédito españolas	831	922	1.753	833	924	1.757
Resto de entidades dependientes españolas	126	186	312	126	186	312
	2.314	3.363	5.677	2.421	3.413	5.834

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dentro de la categoría de Dirección, 4 hombres y 1 mujer formaban parte de la Alta Dirección del Grupo.

El número medio de empleados distribuido por categoría y género al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no difiere significativamente del número de empleados incluidos en el cuadro anterior.

El Consejo de Administración de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2020 estaba compuesto por 16 miembros, 11 hombres, 4 mujeres y una vacante pendiente de cobertura y en fase de análisis de idoneidad por el BCE (12 hombres y 3 mujeres y una vacante pendiente de cobertura y en fase de análisis de idoneidad por el BCE a 31 de diciembre de 2019).

59. Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
De inmuebles, instalaciones y material:		
Alquileres	(8.408)	(8.723)
Entretimiento de inmovilizado	(12.125)	(12.181)
Alumbrado, agua y calefacción	(6.655)	(7.673)
Impresos y material de oficina	(1.222)	(1.527)
	(28.410)	(30.104)
Informática	(51.490)	(54.538)
Contribuciones e impuestos	(10.561)	(10.443)
Comunicaciones	(6.951)	(7.074)
Publicidad y propaganda	(12.610)	(14.821)
Gastos judiciales y de letrados	-	(325)
Informes técnicos	(9.569)	(10.037)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(5.261)	(5.217)
Primas de seguro y autoseguro	(3.217)	(1.525)
Por órganos de gobierno y de control (*)	(801)	(679)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(1.570)	(2.902)
Cuotas de asociaciones	(1.829)	(1.477)
Servicios de administración subcontratados	(9.915)	(10.178)
Otros gastos	(13.853)	(22.587)
	(127.627)	(141.803)
	(156.037)	(171.907)

(*) Este epígrafe incluye un gasto en el ejercicio 2020 por un importe total de 183 miles de euros (91 miles de euros en 2019) en concepto de primas de seguros de responsabilidad civil. Estas primas corresponden a varias pólizas de seguros de responsabilidad civil que cubren, entre otros, a los consejeros, altos directivos y otros directivos y empleados del Grupo, ante varias clases de potenciales reclamaciones, sin que resulte posible desglosar o individualizar el importe que corresponde a consejeros y altos directivos.

En relación a los gastos por alquileres incluidos en el cuadro anterior a continuación se presenta el total de pagos futuros mínimos a realizar en los siguientes plazos:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Hasta un año	7.531	7.879
Entre 1 y 5 años	534	986
Más de 5 años	172	167
	8.237	9.032

Asimismo, no existen ingresos futuros mínimos por contratos de subarriendo. La totalidad de los gastos por alquileres incurridos en los ejercicios 2020 y 2019 se corresponden con pagos por arrendamiento, no correspondiendo importe alguno a cuotas contingentes y cuotas de subarriendo.

Los inmuebles objeto de arrendamiento están destinados a oficinas y puntos de distribución automática. Al 31 de diciembre de 2020, de un total de 263 contratos de arrendamiento, 10 contratos superan los dos años de permanencia obligatoria, y 2 contratos igualan o superan los cinco años (de un total de 269 contratos de arrendamiento, 13 contratos superaban los dos años de permanencia obligatoria, y 2 contratos igualaban o superaban los cinco años al 31 de diciembre de 2019). En este sentido, no existe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 un volumen significativo de contratos de arrendamiento que no puedan ser revocados por el Grupo en un plazo inferior a un año o en los que su rescisión en el corto plazo suponga una pérdida económica significativa para el Grupo. Por este motivo el Grupo se ha acogido a la exención que contempla la norma para los arrendamientos a corto plazo y que permite su contabilización como gastos (Nota 14.m).

60. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos tangibles (Nota 29):		
De uso propio	(25.702)	(24.272)
Inversiones inmobiliarias	(3.753)	(4.624)
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	(9.217)	(9.217)
	(38.672)	(38.113)
Activos intangibles (Nota 30)	(22.516)	(21.107)
	(61.188)	(59.220)

61. Provisiones (-) o reversión de provisiones

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente (Nota 35):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Pensiones y Otras retribuciones:		
Fondos de Pensiones Internos	(74.389)	(11.391)
Fondos de Pensiones Externos	-	-
	(74.389)	(11.391)
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	47	-
Compromisos y garantías concedidos		
Para riesgos contingentes	(4.322)	(3.328)
Para compromisos contingentes	(35)	47
	(4.357)	(3.281)
Restantes provisiones	(33.198)	(28.777)
	(111.897)	(43.449)

62. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 25)	(676)	(578)
Activos financieros a coste amortizado	(159.351)	(4.390)
Valores representativos de deuda (Nota 26.a)	(160)	-
Préstamos y anticipos (Nota 26.c)	(159.191)	(4.390)
	(160.027)	(4.968)

63. Deterioro del valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos tangibles (Nota 29)		
De uso propio	(595)	(537)
Cedido en arrendamiento operativo	17.112	-
Inversiones inmobiliarias	(6.884)	(4.529)
	9.633	(5.066)
Otros		
Existencias (Nota 32)	(4.167)	(5.292)
	(4.167)	(5.292)
	5.466	(10.358)

64. Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ganancias		
Ganancias por venta de activos tangibles (véase Nota 29)	1.839	3.700
Ganancias por venta de participaciones (véase Nota 1.3)	892	91.275
	2.731	94.975
Pérdidas		
Pérdidas por venta de activos tangibles (véase Nota 29)	(924)	(198)
Pérdidas por venta de participaciones (véase Nota 1.3)	(131)	(164)
	(1.055)	(362)
	1.676	94.613

65. Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta:		
Por venta de activos tangibles	11.491	23.835
Por deterioro de activos tangibles (Nota 33)	(77.784)	(76.626)
Por venta de Participadas (Nota 1.3.)	3.416	-
	(62.877)	(52.791)

66. Resultado atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde a la participación de los socios minoritarios en el beneficio de las sociedades dependientes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Alquiler de Metros A.I.E. (*)	-	(1)
Alquiler de Trenes A.I.E.	1.117	263
Fineco Patrimonios, S.G.I.I.C., S.A.U.	(10)	70
Fineco Previsión, E.G.F.P., S.A.U.	1	5
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	170	272
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	485	558
Norbolsa Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.	37	256
	1.800	1.423

(*) Sociedad liquidada al cierre del ejercicio 2019.

67. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como "*partes vinculadas*" al Grupo aquellas sobre las que, individualmente o formando parte de un grupo que actúa en concierto, el Grupo ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directamente o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre ellas o una influencia significativa en la toma de sus decisiones financieras y operativas, así como aquellas entidades o partes que ejercen o tienen la posibilidad de ejercer dicho control o influencia significativa sobre el Grupo.

Todos los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 entre las entidades consolidadas, y el efecto de las transacciones realizadas entre ellas durante los ejercicios de 2020 y de 2019, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las transacciones realizadas por el Grupo con las partes vinculadas a éste pertenecen al giro o tráfico ordinario del Grupo. Las operaciones vinculadas con Accionistas significativos, Consejeros y Alta Dirección de la Entidad Dominante son aprobadas por el Consejo de Administración. El resto de las operaciones con entidades o personas vinculadas son aprobadas conforme a los procedimientos generales en vigor en cada momento. Las condiciones de estas operaciones no difieren de las que son de aplicación a clientes en función de la naturaleza de las mismas y de aquéllos que, en su caso, se deriven de lo establecido en el convenio colectivo para empleados de la Entidad Dominante y a empleados de Cajasur Banco.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 entre el Grupo y las entidades asociadas, negocios conjuntos y otras partes vinculadas y el efecto de las transacciones realizadas por el Grupo con las mismas, así como los saldos y transacciones significativas con personas físicas vinculadas al Grupo por ser miembros de los Órganos de Gobierno y Alta Dirección de la Entidad Dominante, durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

2020	Miles de Euros		
	Accionistas	Otras Entidades Vinculadas	Personas Vinculadas
Posiciones de activo:			
Activos financieros a coste amortizado	39	73.641	210
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	2.670	-
Otros activos-Resto	-	1	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos	-	(43)	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos	-	(3.429)	-
	39	76.312	210
Posiciones de pasivo:			
Depósitos	282.454	78.068	3.175
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	23.175	2.021	-
Derivados	-	418	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	843	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	1	4.982	-
Otros pasivos - Resto	-	-	-
	305.630	86.332	3.175
Pérdidas y ganancias:			
Debe-			
Gastos por intereses	-	(35)	-
Gastos por comisiones	-	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	-	(4.121)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	(66)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	(160)	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	1.760	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	(1)	(1.455)	-
	(1)	(4.077)	-
Haber-			
Ingresos por intereses	-	1.157	1
Ingresos por comisiones	114	111	16
Ganancias o pérdidas (-) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio - neto	-	30	-
Otros ingresos de explotación	442	12	-
	556	1.310	17
Exposiciones fuera de balance:			
Compromisos de préstamo concedidos	34	17.082	254
Garantías financieras concedidas	-	5.790	-
Otros compromisos concedidos	97	6.936	-
	131	29.808	254

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020, el Grupo ha vendido a accionistas y otras partes vinculadas determinados activos inmobiliarios con un valor neto contable de 3.902 miles de euros, lo que ha generado en el Grupo unas ganancias netas, respecto a dicho valor, por importe de 104 miles de euros.

2019	Miles de Euros		
	Accionistas	Otras Entidades Vinculadas	Personas Vinculadas
Posiciones de activo:			
Activos financieros a coste amortizado	30	96.426	241
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	2.670	-
Otros activos-Resto	22	2	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros dudosos	-	(23)	-
Del que: Correcciones por deterioro de activos financieros no dudosos	-	(3.277)	-
	52	99.098	241
Posiciones de pasivo:			
Depósitos	371.857	119.440	2.374
Valores representativos de deuda emitidos	-	6.174	-
Otros pasivos financieros	26.808	1.911	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	2.602	-
Provisiones por riesgos y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	-	5.220	-
Otros pasivos - Resto	-	540	-
	398.665	135.887	2.374
Pérdidas y ganancias:			
Debe-			
Gastos por intereses	-	(226)	-
Gastos por comisiones	-	-	-
Otros gastos de explotación y gastos de administración	-	(4.472)	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros dudosos	-	59	-
Deterioro de valor (-) o reversión del deterioro del valor de activos financieros no dudosos	-	2.257	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias dudosas	-	152	-
Provisiones (-) o reversión de provisiones por garantías y compromisos contingentes y resto de contingencias no dudosas	293	91	-
	293	(2.139)	-
Haber-			
Ingresos por intereses	3	1.396	1
Ingresos por comisiones	85	94	15
Ganancias o pérdidas (-) al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros y Diferencias de cambio - neto	-	(448)	-
Otros ingresos de explotación	398	24	-
	486	1.066	16
Exposiciones fuera de balance:			
Compromisos de préstamo concedidos	33	2.278	270
Garantías financieras concedidas	-	4.149	-
Otros compromisos concedidos	97	5.852	-
	130	12.279	270

68. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Gestionados por el Grupo:		
Sociedades y Fondos de inversión	11.631.572	10.827.330
Fondos de pensiones	7.797.116	7.366.486
Carteras de Clientes gestionadas discrecionalmente	8.223.185	7.020.712
	27.651.873	25.214.528
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	184.898	183.355
	27.836.771	25.397.883

El Grupo ha realizado en los 2020 y 2019 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Intermediación en operaciones del mercado de valores		
Compras	3.668.047	11.190.053
Ventas	2.561.120	6.697.223
	6.229.167	17.887.276
Depósito de instrumentos financieros propiedad de terceros	6.686.128	30.607.452

Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que el Grupo ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, cabe destacar las siguientes medidas:

- Mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.
- Constituir y mantener debidamente capacitado un equipo de especialistas en la gestión de clientes con este tipo de riesgos, para obtener resultados eficaces en el recobro de las operaciones crediticias y/o en la mejora de las garantías sobre las mismas.
- Igualmente, ante la crisis inmobiliaria, se creó un área específica en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de operaciones de riesgo de crédito, así como en la gestión de activos inmobiliarios adjudicados. Para ello cuenta con un equipo especializado de gestores de morosidad.

a) Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (Negocios en España)

A continuación, se presenta determinada información referente a la exposición del Grupo Kutxabank al sector de construcción y promoción inmobiliaria:

	Miles de Euros		
	Importe en libros bruto	Exceso sobre el valor de garantía real	Deterioro del valor acumulado
31 de diciembre de 2020			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	627.510	74.300	(89.667)
<i>De las cuales: dudosos</i>	97.226	20.537	(28.220)
31 de diciembre de 2019			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	742.308	85.780	(79.548)
<i>De las cuales: dudosos</i>	127.949	30.328	(38.353)

Asimismo, se muestra la información incluida en el cuadro anterior desglosada por tipología de garantía:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2020	2019
Sin garantía inmobiliaria	2.222	7.594
Con garantía inmobiliaria		
Edificios y otras construcciones terminados		
Vivienda	199.316	244.846
Resto	40.593	48.671
	239.909	293.517
Edificios y otras construcciones en construcción		
Vivienda	185.086	217.305
Resto	2.615	3.736
	187.701	221.041
Suelo		
Suelo urbano consolidado	152.741	157.095
Resto de suelo	44.937	63.061
	197.678	220.156
	625.288	734.714
Total	627.510	742.308

Exposición riesgo de crédito de naturaleza inmobiliaria – Negocios en España

Adicionalmente, se muestra la información sobre el importe bruto de las financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria dado de baja del activo por haber sido clasificado como fallido al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	Importe en libros bruto	
	2020	2019
Activos fallidos	1.308.697	1.299.217

A continuación, se presenta la exposición máxima del riesgo de crédito relativo al epígrafe "Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos – Clientela":

	Miles de Euros	
	Valor contable	
	2020	2019
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)	40.411.053	39.134.023
Total activo (negocios totales) (importe en libros)	63.779.530	59.580.334
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como no dudosas (negocios totales)	286.209	187.159

Asimismo, a continuación, se presenta determinada información sobre el crédito para la adquisición de vivienda del Grupo Kutxabank:

	Miles de euros			
	2020		2019	
	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso	Importe en libros bruto	Del que: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipoteca inmobiliaria	180.104	823	201.595	916
Con hipoteca inmobiliaria	29.225.641	490.074	28.119.445	488.028
	29.405.745	490.897	28.321.040	488.944

El siguiente cuadro presenta las LTVs considerando las últimas tasaciones disponibles, de acuerdo con la normativa vigente:

	Miles de Euros				
	Rangos de LTV				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
31 de diciembre de 2020					
Importe en libros bruto	4.997.556	7.834.856	12.228.739	2.683.404	1.481.086
<i>De los cuales: dudosos</i>	<i>20.943</i>	<i>39.394</i>	<i>66.433</i>	<i>66.673</i>	<i>296.631</i>
31 de diciembre de 2019					
Importe en libros bruto	4.748.204	7.420.714	11.630.491	2.735.275	1.584.761
<i>De los cuales: dudosos</i>	<i>21.148</i>	<i>37.249</i>	<i>71.309</i>	<i>61.592</i>	<i>296.730</i>

b) Activos adjudicados o recibidos en pago de deuda

A continuación, se presenta determinada información sobre la cartera de adjudicados del Grupo Kutxabank:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Importe en libros bruto	Deterioro de valor	Importe en libros bruto	Deterioro de valor
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	1.123.109	(608.862)	1.165.204	(590.266)
Edificios y otras construcciones terminados				
Viviendas	80.640	(40.184)	97.379	(35.848)
Resto	124.481	(36.878)	129.519	(33.761)
	205.121	(77.062)	226.898	(69.609)
Edificios y otras construcciones en construcción				
Viviendas	87.795	(59.682)	88.414	(56.746)
Resto	28.890	(19.399)	28.273	(19.102)
	116.685	(79.081)	116.687	(75.848)
Terrenos				
Suelo urbano consolidados	160.382	(68.189)	186.187	(77.949)
Resto de terrenos	640.921	(384.530)	635.432	(366.860)
	801.303	(452.719)	821.619	(444.809)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	167.779	(49.470)	186.993	(48.927)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago	120.025	(32.050)	129.488	(32.997)
Otros activos adjudicados	293	(293)	293	(293)
Total Activos Adjudicados – Negocios en España (*)	1.411.206	(690.675)	1.481.978	(672.483)
Total Activos Adjudicados – Negocios en el extranjero y otros	-	-	-	-
Total	1.411.206	(690.675)	1.481.978	(672.483)

(*) Se incluyen activos adjudicados clasificados como "Activos tangibles - Inversiones Inmobiliarias" por valor neto contable de 42.631 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (44.480 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Estructura de financiación

Los importes nominales de los vencimientos de emisiones mayoristas colocadas a terceros a los que se enfrentaba el Grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

2020	Miles de Euros			
	2021	2022	2023	> 2023
Bonos y cédulas hipotecarias	1.050.000	474.444	150.000	1.253.846
Deuda senior	-	-	-	500.000
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	176.254
Papel comercial	-	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	1.050.000	474.444	150.000	1.930.100

2019	Miles de Euros			
	2020	2021	2022	> 2022
Bonos y cédulas hipotecarias	358.333	1.050.000	474.445	1.403.846
Deuda senior	-	-	-	500.000
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	227.110
Papel comercial	-	-	-	-
Total vencimientos de emisiones mayoristas	358.333	1.050.000	474.445	2.130.956

El detalle de los activos líquidos disponibles y la capacidad de emisión de las que disponía el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Millones de Euros	
	2020	2019
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	6.308	4.930
Activos nivel 1 (HQLA L1)	3.712	2.484
Otros activos negociables elegibles por el BCE	292	119
Títulos propios	2.732	2.649
Préstamos No Hipotecarios	3.104	1.823
Subtotal Activos Elegibles s/BCE	16.148	12.005
Depósitos en Bancos Centrales	5.673	1.954
Activos elegibles s/BCE no cargados	10.475	10.051
Otros activos negociables no elegibles por el BCE	1.221	1.162
Capacidad de emisión de títulos elegibles	18.746	16.987
Total	30.442	28.200

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2020:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2020		Miles de Euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2020 (**)			Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Alquiler de Trenes A.I.E.	Adquisición y alquiler de material ferroviario.	Gipuzkoa	95,00	-	95,00	913.539	25	97.407	47.515	4.581	7.402	7.402
Cajasur Banco, S.A.	Bancaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	1.318.050	1.000	12.158.160	964.012	13.252	1.317.027	1.237.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	100,00	100,00	5.301.000	33,50	109.425	112.639	(4.678)	484.271	110.658
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Madrid	-	83,36	83,36	103.610	10	2.067	1.874	(58)	1.523	1.523
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	Bizkaia	-	83,36	83,36	78.104	10	1.137	1.074	13	937	937
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	83,36	-	83,36	238.347	9,12	48.491	43.092	2.670	24.653	24.653
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos.	Bizkaia	99,99	0,01	100,00	10.000	60,10	2.750	2.141	307	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	83,36	83,36	56.834	6,01	12.750	6.379	919	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort S.L.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	100,00	100,00	1.103.010	1,45	898	1.666	(875)	4.743	792
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	100,00	100,00	150	20	7.663	535	(611)	3.082	-
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	48.500.000	10	489.788	357.985	(56.930)	1.413.325	329.563
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	100,00	100,00	3.676.521	10	37.744	34.171	(2.438)	43.200	32.264

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2020 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2020		Miles de euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal	Patrimonio Neto al 31-12-2020 (**)			Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Harri Iparra S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	100,00	-	100,00	500.000.000	1	708.279	536.190	(95.759)	2.150.826	425.169
Harrisur, Activos Inmobiliarios, S.L.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	42.676.000	1	139.182	44.638	(18.043)	215.003	30.289
Kartera 1, S.L.	Tenedora acciones.	Bizkaia	100,00	-	100,00	13.089.160	60,10	1.921.628	1.639.096	46.899	901.927	833.780
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales.	Bizkaia	100,00	-	100,00	3.496.773	6,01	233.900	46.812	5.298	26.166	26.166
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	61	1.000	1.339	1.241	61	655	655
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	100,00	-	100,00	95.000	60,10	35.587	6.852	4.560	6.802	6.802
Kutxabank, Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	7.000.000	6,01	733.113	160.157	15.414	76.599	76.599
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	-	100,00	100,00	2.000.000	1	7.704	4.751	533	3.600	3.600
Logística Binaria, S.L.	Alquiler de naves logísticas	Bizkaia	-	100,00	100,00	1.223.000	1	16.468	6.447	484	5.904	5.904
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	100,00	100,00	4.000	15	9.047	8.907	(819)	19.800	6.136
Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	80,00	-	80,00	1.860.611	6,10	76.431	20.605	3.985	22.068	22.068
Sendogi Capital, F.C.R	Capital Riesgo.	Bizkaia	100,00	-	100,00	50	500.000	814	847	(33)	1.710	1.034
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	100,00	100,00	564.000	1	21.799	7.599	(1.302)	18.564	6.187

En la Nota 1.3 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2019:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2019			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2019		Miles de Euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)			Valor en Libros al 31-12-2019 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Alquiler de Trenes A.I.E.	Adquisición y alquiler de material ferroviario.	Gipuzkoa	95,00	-	95,00	913.539	25	107.001	41.804	4.417	7.402	7.402
Caja Vital Finance, B.V	Emisión de instrumentos financieros.	Holanda	100,00	-	100,00	1.500	334	384	424	(53)	600	367
Cajasur Banco, S.A.	Bancaria.	Córdoba	100,00	-	100,00	1.318.050	1.000	11.241.766	941.955	22.048	1.317.027	1.237.322
Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.	Promoción Inmobiliaria.	Málaga	-	100,00	100,00	5.301.000	33,50	114.030	113.581	(939)	484.271	115.801
Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Madrid	-	83,36	83,36	103.610	10	2.676	1.833	410	1.523	1.523
Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.	Gestora de Fondos de Pensiones.	Bizkaia	-	83,36	83,36	78.104	10	1.132	1.064	18	937	937
Fineco Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	83,36	-	83,36	238.347	9,12	47.964	43.099	1.635	24.653	24.653
Gesfinor Administración, S.A.	Servicios Administrativos.	Bizkaia	99,99	0,01	100,00	10.000	60,10	2.443	1.845	296	665	665
GIIC Fineco, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	-	83,36	83,36	56.834	6,01	16.222	6.384	3.274	35.455	35.455
Golf Valle Romano Golf & Resort S.L.	Gestión campo Golf.	Málaga	-	100,00	100,00	1.103.010	1,45	1.927	1.602	65	4.743	1.667
G.P.S. Mairena el Soto, S.L.U.	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	100,00	100,00	150	20	8.663	1.532	(994)	3.082	311
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Córdoba	-	100,00	100,00	48.500.000	10	552.621	427.428	(70.373)	1.413.325	389.588
Harri Inmuebles, S.A.U.	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	-	100,00	100,00	3.676.521	10	41.251	36.765	(2.603)	43.200	35.071

Anexo I

Sociedades dependientes consolidables que componen el Grupo Kutxabank al 31 de diciembre de 2019 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2019			Acciones en Poder del Grupo al 31-12-2019		Miles de euros				
			Directa	Indirecta	Total	Nº de Acciones	Valor Nominal	Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)			Valor en Libros al 31-12-2019 (Directo e Indirecto)	
								Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Harri Iparra S.A.U. (***)	Tenencia activos inmobiliarios.	Bizkaia	100,00	-	100,00	500.000.000	1	845.612	614.212	(86.621)	2.150.826	586.909
Harrisur, Activos Inmobiliarios, S.L. Kartera 1, S.L.	Tenencia activos inmobiliarios. Tenedora acciones.	Córdoba	-	100,00	100,00	42.676.000	1	184.549	74.382	(29.732)	215.003	49.191
Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros Generales.	Bizkaia	100,00	-	100,00	13.089.161	60,10	1.699.250	1.507.524	38.866	896.927	828.779
Kutxabank Empréstitos, S.A.U.	Servicios financieros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	3.496.773	6,01	206.135	41.544	4.170	26.166	26.166
Kutxabank Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.	Gestora de I.I.C.	Bizkaia	100,00	-	100,00	61	1.000	301.267	1.246	(45)	655	655
Kutxabank, Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguros.	Bizkaia	100,00	-	100,00	95.000	60,10	31.992	6.852	3.853	6.802	6.802
Kutxabank Pensiones, S.A. E.G.F.P	Gestión de fondos de pensiones.	Bizkaia	-	100,00	100,00	7.000.000	6,01	812.444	145.647	13.365	76.599	76.599
Logística Binaria, S.L.	Alquiler de naves logísticas	Bizkaia	-	100,00	100,00	2.000.000	1	7.082	4.459	488	3.600	3.600
Norapex, S.A.U.	Gestión de centro de ocio.	Córdoba	-	100,00	100,00	1.223.000	1	16.344	5.982	270	5.904	5.904
Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.	Valores y Bolsa.	Bizkaia	80,00	-	80,00	4.000	15	9.404	18.996	(10.089)	19.800	8.939
Sendogi Capital, F.C.R	Capital Riesgo.	Bizkaia	100,00	-	100,00	1.860.611	6,10	82.125	34.310	1.280	22.068	22.068
Viana Activos Agrarios, S.L.U.	Tenencia y explotación de fincas rústicas.	Córdoba	-	100,00	100,00	50	500.000	816	841	(32)	1.672	817
						564.000	1	23.265	9.808	(2.220)	18.564	6.649

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(***) Durante el ejercicio 2019 Harri Iparra absorbió las siguientes sociedades: Binaria 21, S.A., Inverlur Gestión Inmobiliaria I, S.L., Sekilur, S.A. y Yerecial, S.L.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020:

A 31 de diciembre de 2020 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Miles de euros					
			Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)			Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)		
						Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Agua y Gestión Servicios Ambientales, S.A. (****)	Captación, depuración y distribución de agua.	Sevilla	-	23,20	23,20	4.096	(3.540)	13.500	(10.621)	-	-
Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Servicio de aguas.	Bizkaia	24,50	-	24,50	1.616	1.630	2.293	(22)	-	-
Altun Berri, S.L.	Gestión y explotación de	Gipuzkoa	50,00	-	50,00	3.477	(1.138)	994	(422)	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Araba	36,71	-	36,71	53.189	3.190	1.750	433	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Bizkaia	33,38	-	33,38	1	165	330	-	55	-
Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Araba	27,67	-	27,67	16.998	13.841	16.085	1.150	2.124	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1621	(4.610)	10	(4)	35	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1622	(4.610)	10	(3)	34	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1489	(4.627)	10	(113)	23	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1489	(4.627)	10	(113)	23	-
Cienpozuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1489	(4.627)	10	(113)	23	-

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)				Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	22,22	22,22	44,44	67.214	69.739	30.294	(2.639)	42.918	28.204
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	50,00	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	10,00	10,00	20,00	3.740	2.619	690	805	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	34,88	-	34,88	708	734	828	(29)	289	235
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	242	216	216	(4)	9.804	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	706	680	680	(4)	27.487	-
Inversiones Zubiatzu, S.A.	Actividades de las sociedades holding.	Gipuzkoa	20,27	-	20,27	144.664	80.194	6.000	12.008	12.988	12.988

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2020 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2020			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2019 (**)				Valor en Libros al 31-12-2020 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Los Jardines De Guadaira I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	2.211	686	10	(542)	494	-
Los Jardines De Guadaira II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	1.925	391	10	(532)	329	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.	Sociedad Créditos participativos.	Gipuzkoa	47,06	-	47,06	155.325	20.369	4.087	161	4.564	4.564
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico.	Gipuzkoa	-	30,42	30,42	7.310	2.377	112	72	1.000	814
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción Inmobiliaria.	La Rioja	23,86	-	23,86	12.554	(8.464)	7.900	3	1.885	-
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	42,50	42,50	924	(467)	100	(5)	1.148	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	50,00	50,00	495	(26.108)	12.020	(100)	-	-
San Mames Barria, S.L.	Inmobiliaria.	Bizkaia	22,23	-	22,23	185.254	187.431	200.225	(2.975)	42.616	40.325
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Capital Riesgo.	Bizkaia	25,59	-	25,59	35.173	32.330	31.252	498	4.712	4.712
Torre Iberdrola A.I.E.	Construcción y promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	31,90	31,90	180.797	173.732	164.761	4.043	57.192	54.620
Viacajas, S.A.	Medios de pago.	Madrid	41,49	-	41,49	19.242	2.768	250	13.715	779	779
Vitalquiler, S.L.	Arrendamiento de viviendas.	Araba	20,00	-	20,00	63.334	14.736	320	5.470	4.984	4.984
Zierbena Bizkaia 2002, S.L.	Actividades y operaciones logísticas.	Bizkaia	-	36,84	36,84	1.864	2.040	5.472	(243)	2.016	690

En la Nota 1.3 se detallan las principales altas y bajas del perímetro de consolidación.

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

(****) Últimos Estados Financieros disponibles al 31 de diciembre de 2018.

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Negocios conjuntos consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2019:

A 31 de diciembre de 2019 no hay negocios conjuntos consolidables que formen parte del Grupo Kutxabank, S.A.

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2019:

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2019			Miles de euros					
			Directa	Indirecta	Total	Patrimonio Neto al 31-12-2018 (**)			Valor en Libros al 31-12-2019 (Directo e Indirecto)		
						Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Agua y Gestión Servicios Ambientales, S.A. Aguas de Bilbao, S.A. (***)	Captación, depuración y distribución de Servicio de aguas.	Sevilla	-	23,20	23,20	4.096	(3.540)	13.500	(10.621)	-	-
Altun Berri, S.L.	Gestión y explotación de establecimientos de hostelería.	Bizkaia	24,50	-	24,50	1.666	1.649	2.293	(18)	-	-
Araba Logística, S.A.	Construcción y explotación de edificios para actividades logísticas.	Gipuzkoa	50,00	-	50,00	5.153	1.246	994	(60)	-	-
Aurea Sur Fotovoltaica, S.L.	Promoción, gestión, instalación y explotación de plantas solares fotovoltaicas.	Araba	36,71	-	36,71	55.006	1.511	1.750	1.678	270	270
Baserri, S.A. (***)	Sin actividad.	Sevilla	-	40,00	40,00	6.603	3.457	3.339	151	1.184	1.184
Centro de Transportes de Vitoria, S.A.	Promoción y explotación del CTV y del recinto aduanero.	Bizkaia	33,38	-	33,38	1	165	330	-	55	30
Cienpозuelos Servicios Inmobiliarios I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Araba	27,67	-	27,67	16.474	14.586	16.085	(746)	2.124	-
Cienpозuelos Servicios Inmobiliarios II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.595	(4.638)	10	(1)	16	-
Cienpозuelos Servicios Inmobiliarios III, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.597	(4.637)	10	(1)	16	-
Cienpозuelos Servicios Inmobiliarios IV, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.592	(4.636)	10	(1)	8	-
Cienpозuelos Servicios Inmobiliarios V, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Madrid	-	42,50	42,50	1.592	(4.636)	10	(1)	8	-
Corporaciones Industriales Agrupadas de	Promoción de parques industriales.	Madrid	-	42,50	42,50	1.592	(4.636)	10	(1)	8	-
		Córdoba	-	44,81	44,81	12.038	10.365	8.271	17	2.503	2.503

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2019 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2019			Miles de euros					
						Patrimonio Neto al 31-12-2018 (**)				Valor en Libros al 31-12-2019 (Directo e Indirecto)	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)	Bruto	Neto
Ekarpen Private Equity, S.A.	Promoción de empresas.	Bizkaia	22,22	22,22	44,44	92.559	91.203	30.294	1.257	42.918	29.504
Gabialsur 2006, S.L. (***)	Promoción inmobiliaria.	Córdoba	-	50,00	50,00	851	923	12	(134)	-	-
Gestión Capital Riesgo País Vasco S.G.E.I.C., S.A.	Administración y Gestión de Capital.	Bizkaia	10,00	10,00	20,00	3.816	2.619	690	847	327	327
Hazibide, S.A.	Promoción de empresas.	Araba	34,88	-	34,88	741	779	828	(45)	289	242
Inverlur Aguilas I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	477	481	881	(9)	9.804	-
Inverlur Aguilas II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	1.462	1.468	2.871	(18)	27.487	-
Inversiones Zubiatzu, S.A.	Actividades de las sociedades holding.	Gipuzkoa	20,27	-	20,27	139.768	75.062	6.000	15.620	12.988	12.988

Anexo II

Negocios conjuntos y Asociadas

Sociedades Asociadas consolidables por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2019 (Continuación):

Denominación	Actividad	Domicilio	Porcentaje de Participación al 31-12-2019		Miles de Euros						
					Patrimonio Neto al 31-12-2018 (**)			Valor en Libros al 31-12-2019 (Directo e Indirecto)			
					Directa	Indirecta	Total	Activo	Patrimonio Neto (sin Resultado)	Capital	Resultado Neto (*)
Los Jardines De Guadaira I, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	1.690	8	10	(2)	360	-
Los Jardines De Guadaira II, S.L.	Promoción inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	50,00	50,00	1.701	12	10	(1)	195	-
Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, Mecano Del Mediterráneo, S.L. (***)	Sociedad Créditos participativos. Inmobiliaria.	Gipuzkoa	47,06	-	47,06	152.795	20.032	4.087	337	4.564	4.564
Neos Surgery, S.L.	Fabricación material médico quirúrgico.	Valencia	-	50,00	50,00	22.360	2.297	5.313	527	2.657	-
Paisajes del Vino, S.L. (***)	Promoción Inmobiliaria.	Gipuzkoa	-	32,76	32,76	6.223	4.202	112	33	1.000	814
Promoción Los Melancólicos, S.L.	Promoción inmobiliaria.	La Rioja	23,86	-	23,86	12.522	(8.456)	7.900	(24)	1.885	-
Promotora Inmobiliaria Sarasur, S.A. (***)	Promoción de viviendas.	Gipuzkoa	-	42,50	42,50	1.011	(461)	100	(6)	1.148	-
San Mames Barria, S.L.	Promoción de viviendas.	Córdoba	-	50,00	50,00	487	(25.727)	12.020	(381)	-	-
Talde Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Inmobiliaria.	Bizkaia	22,23	-	22,23	180.217	181.586	191.793	(2.586)	42.616	40.843
Torre Iberdrola A.I.E.	Capital Riesgo.	Bizkaia	33,47	-	33,47	32.415	29.978	24.257	508	4.712	4.712
Viacajas, S.A.	Construcción y promoción inmobiliaria.	Bizkaia	-	31,90	31,90	187.101	181.319	174.918	2.569	60.431	56.520
Vitalquiler, S.L.	Medios de pago.	Madrid	41,49	-	41,49	34.653	30.802	250	188	779	779
Zierbena Bizkaia 2002, A.I.E.	Arrendamiento de viviendas.	Araba	20,00	-	20,00	69.703	16.584	320	4.218	9.484	9.484
	Actividades y operaciones logísticas.	Bizkaia	-	36,84	36,84	2.126	2.312	7.200	(271)	2.016	390

(*) Correspondiente al Resultado Neto del ejercicio descontado el dividendo a cuenta.

(**) Sin considerar los ajustes de homogeneización.

(***) En proceso de liquidación. Detalle según últimos Estados Financieros disponibles.

(****) Durante el ejercicio 2019 las siguientes sociedades se integraron en Corporaciones Industriales Agrupadas de Córdoba, S.A: Corporación Industrial Córdoba Este, S.A., Corporación Industrial Córdoba Norte, S.A., Corporación Industrial Córdoba Occidental, S.A., Corporación Industrial Córdoba Sur, S.A. y Corporación Industrial Córdoba Sureste, S.A.

ANEXO III

Detalle Retribuciones Órganos de Gobierno 2020

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos en el ejercicio 2020 y 2019 incluida la de los miembros con funciones ejecutivas se presentan a continuación:

Ejercicio 2020

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros			
		Retribución Fija	Retribución Variable (4)	Dietas	Retribución Total
Presidente Ejecutivo	Gregorio Villalabeitia Galarraga (1)	628,8	270,3	-	899,1
Vicepresidenta 1ª (desde el 30 de abril de 2020)	Rosa María Fátima Leal Sarasti	-	-	41,4	41,4
Vicepresidente 2º	Juan María Ollora Ochoa de Aspuru	-	-	74,3	74,3
Consejero Delegado	Javier García Lurueña (1,2,3)	435,1	168,1	-	603,2
Vocal	Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	-	-	72,8	72,8
Vocal (hasta el 27 de noviembre de 2020)	José Antonio Ruiz-Garma Martínez	-	-	60,8	60,8
Vocal	Jose Miguel Martín Herrera	-	-	72,8	72,8
Vocal	María Victoria Mendia Lasa	-	-	50,6	50,6
Vocal (hasta el 25 de junio de 2020)	Jesús Mª Herrasti Erlogorri	-	-	19,3	19,3
Vocal	Roxana Meda Inoriza	-	-	42,2	42,2
Vocal	Mª Manuela Escribano Riego	-	-	43,2	43,2
Vocal	Alexander Bidetxea Lartategi	-	-	33,6	33,6
Vocal	Josu de Ortuondo Larrea	-	-	33,6	33,6
Vocal	Antonio Villar Vitores	-	-	43,2	43,2
Vocal	Jorge Hugo Sánchez	-	-	72,8	72,8
Vocal	José Julio Zazón Salazar	-	-	48,3	48,3
Vocal (desde el 25 de junio de 2020)	Ricardo del Corte Elduayen	-	-	12,4	12,4
		1.063,9	438,4	721,3	2.223,6

(1) Adicionalmente, algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad, derechos que están externalizados mediante pólizas de seguro y entidades de previsión social voluntaria ajenas al grupo. En 2020 no se devengó ningún importe por este concepto.

(2) Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro en compañías ajenas al grupo. En 2020 se devengaron 26 miles de euros por este concepto.

(3) Adicionalmente en 2020 se devengaron 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.

(4) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 5 años.

Ejercicio 2019

Cargo	Nombre y apellidos	Miles de Euros			
		Retribución Fija	Retribución Variable (4)	Dietas	Retribución Total
Presidente Ejecutivo	Gregorio Villalabeitia Galarraga (1)	628,8	275,2	-	904
Vicepresidente 1º (hasta el 29)	Xabier Gotzon Iturbe Otaegi	262,3	-	-	262,3
Vicepresidente 2º y Vocal	Juan María Ollora Ochoa de Aspuru	-	-	75,9	75,9
Consejero Delegado	Javier García Lurueña (1,2,3)	414,3	163,1	-	577,4
Vocal	Joseba Mikel Arieta-Araunabeña Bustinza	-	-	71,9	71,9
Vocal	José Antonio Ruiz-Garma Martínez	-	-	68	68
Vocal	Jose Miguel Martín Herrera	-	-	72,9	72,9
Vocal	Maria Victoria Mendia Lasa	-	-	55,3	55,3
Vocal	Jesús Mª Herrasti Erlogorri	-	-	37,6	37,6
Vocal	Roxana Meda Inoriza	-	-	45,2	45,2
Vocal	Mª Manuela Escribano Riego	-	-	45,2	45,2
Vocal	Alexander Bidetxea Lartategi	-	-	34,7	34,7
Vocal	Josu de Ortuondo Larrea	-	-	34,7	34,7
Vocal	Antonio Villar Vitores	-	-	43,3	43,3
Vocal	Jorge Hugo Sánchez	-	-	72,9	72,9
Vocal	José Julio Zatón Salazar	-	-	49,4	49,4
		1.305,4	438,3	707,0	2.450,7

(1) Adicionalmente, algunos miembros del Consejo de Administración tienen derechos por pensiones devengados en ejercicios en los que ocuparon puestos de trabajo en la Entidad, derechos que están externalizados mediante pólizas de seguro en compañías ajenas al Grupo y entidades de previsión social voluntaria ajenas al Grupo. En 2019 no se devengó ningún importe por este concepto.

(2) Algunos miembros del Consejo de Administración tienen derecho a prestaciones post-empleo por su condición de Consejero, y que se encuentran externalizados mediante pólizas de seguro en compañías ajenas al Grupo. En 2019 se devengaron 25 miles de euros por este concepto.

(3) Adicionalmente en 2019 se han satisfecho 1 miles de euros en concepto de primas de seguros que cubren la contingencia de fallecimiento.

(4) En los términos previstos en el marco normativo prudencial y en la política retributiva de la Entidad, el 50% se liquida en efectivo, y el 50% en instrumentos sustitutivos de acciones que representan la evolución del valor de la Entidad. Asimismo, una parte de la retribución variable devengada sigue un calendario de diferimiento durante un período de 3 años.

Anexo IV

Informe Bancario Anual – Información del Grupo Kutxabank para el cumplimiento del artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014

La información que se muestra a continuación se ha preparado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de 26 de junio de 2014, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, en concreto de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 87.1 y en la Disposición transitoria decimosegunda.

En virtud de lo anterior, se detalla la información correspondiente al 31 de diciembre de 2020 (datos en miles de euros):

Denominación entidad principal	Actividad	Ubicación Geográfica	Volumen de Negocio ⁽¹⁾	Nº empleados a tiempo completo	Resultado antes de Impuestos	Impuesto sobre resultados
Kutxabank, S.A.	Bancaria, Financiera, Gestión de Activos, Seguros y Actividad Inmobiliaria	España	1.204.044	5.674	234.848	(52.789)
Total			1.204.044	5.674	234.848	(52.789)

(1) Se ha considerado como volumen de negocio, el margen bruto de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada a 31 de diciembre de 2020.

Durante el ejercicio 2020 el rendimiento de los activos del Grupo Kutxabank, calculado dividiendo el beneficio neto entre el activo total, ha ascendido al 0,29%.

Durante el ejercicio 2020 el Grupo Kutxabank no ha recibido subvenciones de carácter significativo, ni ayudas públicas de ningún tipo.

Kutxabank, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Consolidado)

Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

1. ANÁLISIS DEL ENTORNO ECONÓMICO

Tras una primera parte del año 2020 marcada por una caída sin precedentes de los indicadores económicos como consecuencia de la extensión de la pandemia del COVID-19, el segundo semestre, sobre todo en su parte final, se caracteriza por la esperanza, asociada a la aprobación, por parte de las autoridades sanitarias internacionales, de diversas vacunas para hacer frente a una pandemia, que revive por oleadas. La segunda ola se desencadena a medida que el comportamiento colectivo de los ciudadanos se aleja, de forma reiterada, del cumplimiento de las medidas de prevención, para evitar su propagación y anticipa una tercera oleada que se sufre en los primeros meses de 2021, instituyendo una especie de nuevo orden de sucesión oleadas.

En este contexto de avances y frenos, y siguiendo al FMI, la **economía global**, tras dar señales de recuperación en la primera parte del año, ve truncadas sus tasas de actividad globales por el empeoramiento de los contagios en el segundo semestre. Ello subyace en las previsiones del organismo internacional que anticipa una contracción global del -4,4% para este año y un crecimiento del 3,5% en 2021, asociado este último a la recuperación de la economía china y a la adopción de paquetes de estímulos extraordinarios en monto por parte de los países ricos, como instrumentos para afrontar la pandemia del coronavirus. En todo caso, se anticipa una recuperación larga, desigual e incierta.

La economía **estadounidense** viene marcada por el final de legislatura de Trump y el consiguiente proceso electoral asociado al mismo. Por otro lado, los registros de la pandemia siguen desbocados, incidiendo en la actividad económica que presenta mejoras en la fabricación y los servicios, aunque perduran las señales de la debilidad de los servicios al consumidor y las perspectivas son inciertas. Asimismo, la tasa de creación de empleo también se ha ralentizado notablemente desde noviembre. Con todo, la tasa de actividad en Estados Unidos no alcanza los registros previos a la pandemia, con una contracción estimada del -4,3% para 2020 y una posterior recuperación del 3,1% para el siguiente ejercicio.

En la economía **China** la recuperación económica ha sido rápida y aún a la inversión privada, principal motor de la recuperación, con el consumo privado que contribuyó positivamente al crecimiento del PIB por primera vez este año. La producción industrial se ha recuperado con fuerza y las ventas del comercio minorista continúan creciendo a finales del semestre. China contribuye aproximadamente con la mitad de la recuperación global post pandemia, habiendo alcanzado en este segundo semestre tasas de crecimiento similares a las previas a la pandemia. En sus previsiones, el BCE estima que China sea la única economía importante con un crecimiento positivo en 2020.

En lo que respecta a Latinoamérica, la situación sanitaria es especialmente delicada en algunos países relevantes, con riesgo de descontrol de la pandemia. Ello genera expectativas adversas y deteriora la confianza de los inversores extranjeros, con riesgo de generar flujos de salida de inversión internacional de esos países.

La **Zona euro**, en la primera parte del semestre, aquejada por la falta de confianza en sus agentes tras desatarse la segunda ola de contagios, reduce su actividad a tasas negativas a finales del periodo, tras la importante contracción observada en la actividad del sector servicios; cabe señalar sin embargo, la intensidad en la producción manufacturera con un elevado dinamismo, influida por el impulso de Alemania. El resto de países siguieron registrando descensos de su actividad agregada en la primera parte del segundo semestre, para recuperarse en noviembre y diciembre; todo ello, al calor del mayor optimismo empresarial, que alcanza su mayor valor desde abril de 2018, vinculado a la esperanza del despliegue de las vacunas y a la restauración de las condiciones comerciales más normales a medida que avanza en 2021.

Podría decirse que, en general, el panorama hubiera sido más desolador, si no fuera por las masivas políticas de respaldo que han atemperado la senda contractiva de la actividad. Ello ha contribuido a una cierta recuperación y fortalecimiento de la confianza, refrendada por el conjunto de medidas extraordinarias adoptadas a nivel de la UE, con el Fondo de Recuperación aprobado el 21 de julio por el Consejo Europeo, con un paquete de recuperación de 750.000 millones de euros para abordar la mayor crisis económica de la historia de la UE y reparar el daño causado por la COVID-19, como su mejor exponente. En la misma línea, se prevé que el presupuesto comunitario se duplique en los próximos años, alcanzando los 1,85 billones de euros durante el periodo de programación 2021-27.

En paralelo, los bancos centrales de entornos desarrollados y emergentes, también han redoblado esfuerzos en la misma línea, aumentando sus compras, ampliando la gama de activos admitidos a descuento y prolongando las políticas de flexibilización en sus condiciones financieras, apuntalando así la confianza y el ánimo de los mercados. De este modo, se ha producido una disociación entre economía real y financiera a raíz de las referidas políticas de respaldo sin precedentes.

Con todo, el escenario futuro no está exento de riesgos. A la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia, la efectividad de las vacunas, los ritmos de vacunación y el alcance de la inmunidad de rebaño, se une además la evidencia de la dependencia de proveedores externos que tienen algunos países, de donde se derivaría los intentos de diversificación de proveedores globales y de acortamiento y aproximación de las cadenas de valor.

En este contexto convulso, los resultados de la **economía española tras un primer semestre de abrupta caída en todos los indicadores**, en la segunda parte del ejercicio, hay que circunscribirlos a las severas restricciones a la circulación de personas y actividades a las que ha estado sometida, a raíz de las medidas excepcionales adoptadas en el plano sanitario. De este modo se explica que tales medidas de contención de la pandemia comprimieran la actividad a niveles históricamente bajos, y que su relajación posterior desencadenara una cierta recuperación económica, ralentizada por el aumento de los contagios en segunda ola. Según datos del INE, la economía española pasa de contraerse el -21,6% (a/a) en el segundo trimestre al -9,0% (a/a) en el tercero, muestra de la mejora registrada en el trimestre.

Por sectores, el impacto ha sido muy desigual y está condicionado por la composición estructural de la economía española, muy vinculada al turismo y al sector servicios, en especial a la hostelería, transporte, cultura y también al comercio, aunque de forma más moderada. En la industria, automóvil, textil y confección son los más perjudicados, mientras el sector primario y público apenas se resienten.

El mercado de trabajo combina en el tercer trimestre una menor ocupación y un mayor paro, reflejado en la destrucción de casi 700.000 empleos. Con 19,2 millones de empleos y 3,7 millones de parados, la tasa de paro a final del primer trimestre se sitúa en el 14,4% y se estima que suba hasta 16,7% a finales de ejercicio. Todo ello, sin inclusión de los empleados en ERTE, que no computan a efectos estadísticos. El número de trabajadores en situación de ERTE se situó en diciembre en 782.915 de media mensual, es decir 82.000 menos que en noviembre. La recuperación se reflejará en la generación neta de empleo a partir del segundo trimestre de 2021.

Los precios reflejan también el bajo pulso de la actividad y su índice general en diciembre es del -0,5%, en línea con las tasas observadas en el segundo semestre que han oscilado entre el -0,3% y -0,8%. Ello se debe, en su mayor parte, a la caída de los alimentos, ocio y cultura, en contraposición con el aumento del precio de los carburantes y la vivienda. La tasa de variación anual de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) disminuye una décima, hasta el 0,1%, con lo que se sitúa seis décimas por encima de la del IPC general. Es esperable el aumento paulatino del índice de precios, en paralelo a la recuperación, hasta entrar en terreno de crecimiento positivo, moderado en todo caso.

Con la desescalada, el crédito al sector privado crece moderadamente al 2,4% en el tercer trimestre, tasa próxima a la pre-crisis financiera de 2008 y mantiene una evolución estable desde entonces. Gran parte de este comportamiento es imputable a la generalización de los avales públicos que alcanzan en torno al 41% del nuevo crédito empresarial. Por otro lado, la crisis sanitaria ensombrece las expectativas y acrecienta la incertidumbre ante la que los agentes reaccionan aumentando los saldos disponibles de depósitos para eventuales contingencias, empujando el aumento de los depósitos privados al 6,8%. Cara a 2021, el Banco de España prevé un nuevo endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos para empresas y hogares, junto al descenso de las solicitudes.

El Banco de España ha mejorado sus previsiones económicas respecto a sus últimas estimaciones de septiembre al augurar una menor caída del PIB en 2020, de entre un 10,7% y un 11,6%, y descontar un mayor crecimiento tanto el próximo año, de entre el 4,2% y el 8,6%, estimando una aportación de 1,3 puntos porcentuales de los fondos europeos, hasta llegar a 2022, cuando se registrará un crecimiento de entre el 3,9% y el 4,8%.

El enorme esfuerzo público acometido para afrontar la pandemia a través de la instrumentación de políticas públicas, tiene como contrapartida el desenfreno en las ratios de deuda y déficit, cuyas estimaciones las sitúan en el 120% y 11,7% respectivamente, acomodándose gradualmente a niveles sostenibles en los próximos años. Afrontar esta fuerte subida del déficit público, precisa de un plan de consolidación creíble a lo largo de un periodo dilatado de tiempo para reconducirlo a niveles sostenibles.

Junto a los riesgos que acechan, también se abren oportunidades para avanzar en una transformación y modernización de la estructura económica, sentando las bases de un nuevo sistema productivo y servicios que pivoten en sectores que propicien la inversión digital y ecológica, el impulso de la productividad, la creación de empleos y la mejora del medio ambiente, todos ellos ejes de la estrategia europea.

La **economía vasca** presenta en el tercer trimestre de 2020 una caída del -7,5% interanual recuperando parcialmente intensidad en el crecimiento, aunque prosigue en terreno negativo. La contracción ha sido más acusada que el promedio de las economías europeas, por sus características estructurales, estando muy incardinada en su entorno próximo e influida por la elevada apertura de la misma, a raíz del brusco frenazo de la economía mundial.

Se observa una moderación en la caída de las componentes de demanda, así la demanda interna (-7,2%) se reduce -9,2pp respecto al dato precedente; la aportación negativa de -0,3pp del sector exterior proviene de la mayor contracción de las exportaciones (-15,5%), sobre las importaciones (-14,8%). El mayor consumo público atempera, solo parcialmente, la debilidad de la demanda. Parejo comportamiento ofrece la oferta, con el hundimiento generalizado en sus principales componentes, con caídas desconocidas en Industria (-9,5%), Construcción (-9,3%) y Servicios (-6,5%). La rentabilidad de las empresas ha sufrido mucho y forzado un mayor endeudamiento, con deterioro de su solvencia.

Los datos de avance del último trimestre, cifran en una contracción en el año del -9,5%, siendo la recuperación esperada lenta por la severidad de la segunda y tercera ola de contagios.

A tenor de las Cuentas Económicas, la ocupación en el tercer trimestre de 2020 rebasa ligeramente los 916.000 empleos, tras decrecer el -6,2% en el último año. En términos absolutos, el recorte en el empleo equivale a -60.783 empleados. La tasa de paro se situará en promedio en el 10,3% en 2020. La afiliación a la Seguridad Social se recorta un -2,2% en el año, con unas 43.000 personas en ERTE y se pierde el -8% del empleo.

La evolución del IPC en diciembre ha sido contractiva del orden del -0,3%; en esta senda de caída se ha movido a lo largo del segundo semestre, con sendas caídas de los precios de la energía como principal causante, junto al parco avance en servicios e industria. La inflación subyacente, también se debilita y se sitúa en el 0,2% al hilo de la contención en precios de los alimentos y la falta de tensión de los servicios. Es previsible que los precios recuperen algo de intensidad en 2021, a medida que se recompongan las tasas de actividad.

La recaudación fiscal acumulada hasta octubre 2020, con 11.217M€, representa una caída del -12% sobre la del mismo trimestre del año anterior. Por tipos de ingresos, 4.436M€ provienen del IRPF (-1,6%) y 4.060M€ (-17,8%) del total recaudado por IVA, como principales modalidades de recaudación. El endeudamiento en la CAE en el tercer trimestre, asciende al 14,8%, a raíz de las diversas políticas de apoyo anti-Covid implementadas desde el sector público.

En cuanto a la capacidad de financiación, con unos recursos no financieros de 6.840M€ y unos empleos de 8.177 M€ el sector público vasco presenta un déficit de -1.337M€ al cierre del tercer trimestre, tras presentar un superávit en el segundo trimestre, por las medidas extraordinarias adoptadas asociadas al confinamiento en medidas sociales, transferencias e inversiones.

Los datos al cierre del tercer trimestre del Banco de España muestran que el crédito al sector privado en el País Vasco, crece un 1,4%, por debajo del mercado (España 2,5%), tasas próximas a la pre-crisis financiera de 2008 y con evolución estable desde entonces. Fenómeno imputable a los avales públicos. Por otro lado, se observa una caída de la confianza de los hogares, que marca mínimos y la reacción subsiguiente se traduce en el aumento apreciable de las tasas de ahorro, que por contra, marca máximos. De ahí que los depósitos privados crezcan el 5,2%, también en registros inferiores a los del mercado global español que avanza un 7,9%. La previsión apunta al mantenimiento de esta evolución en créditos y depósitos privados, si bien a niveles algo más moderados en ambos casos.

El Gobierno Vasco rebaja en tres décimas la previsión de crecimiento del PIB vasco en 2021 y la sitúa en el 8,6%, lo cual se inscribe en un contexto de endurecimiento de las medidas de movilidad y recogimiento para combatir a la tercera ola de la pandemia.

La **economía andaluza**, en la segunda parte del ejercicio, acusa con mayor intensidad los efectos de la segunda ola de contagios, por una estructura económica más sensible a la pandemia. En el tercer trimestre el PIB cae un -7,8% interanual; el dato, siendo negativo, mejora de forma apreciable el desplome del trimestre precedente. Para el conjunto del ejercicio, se prevé una contracción próxima al -9,9%. Las perspectivas para 2021 están condicionadas por los efectos de la generalización de las vacunas Covid-19.

Todas las variables de demanda conjugan en negativo, aunque evolucionan mejor que en el segundo trimestre. La demanda interna, condicionada por la menor ocupación y caída en rentas, cede un -7,6% y desemboca en un menor consumo (-9,2%) y la severa caída de la inversión (-15,6%).

En medio de la contracción de oferta, la luz al final del túnel emerge por los registros del sector primario andaluz: avanza nada menos que un 6,6% y asume un mayor protagonismo, a falta de los motores tradicionales como los servicios y la industria. Los decrecimientos en industria (-4,7%), construcción (-10,7%) y servicios (-9,7%) tras el precipitado fin de la campaña turística con el cierre de los vuelos internacionales, parcialmente compensados con mayor intensidad del turismo nacional, enmarcan un panorama complejo.

El sector exterior tampoco se desmarca de la pauta contractiva y detrae recursos del crecimiento (-0,9pp), tras recortes en exportaciones (-20,4%) e importaciones (-16,5%).

La evolución del mercado laboral muestra el freno en la destrucción de empleo, mejorando los niveles y tasas de ocupación, tras la fuerte caída del inicio de la crisis. Pese a ello, la tasa de paro se encarama al 23,8%, al margen de las personas en ERTE, lo que edulcora los diagnósticos y valoraciones sobre el mercado de trabajo y pone de manifiesto el difícil momento por el que atraviesa.

En un contexto de actividad económica decreciente, lejos de las presiones inflacionistas, los precios acompañan a la caída, perdiendo intensidad y adentrándose en terreno negativo. Este fenómeno se observa en el plano regional y en el conjunto del mercado. En diciembre, la variación es del -0,5%, similar a la española. Por componentes, los mayores recortes en precios afectan a transporte y comunicaciones, relacionados con las medidas de restricción de la movilidad y evolución de precios de los carburantes.

Según los últimos datos publicados por el Banco de España, la deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía alcanza en Septiembre el 23% del PIB; en cuanto a las necesidades de financiación, al cierre del tercer trimestre Andalucía presenta una capacidad de financiación de 846 M€, tras obtener como recursos 21.712M€ y destinar 20.866M€. Todo ello trae causa de las políticas públicas extraordinarias implementadas para afrontar la pandemia.

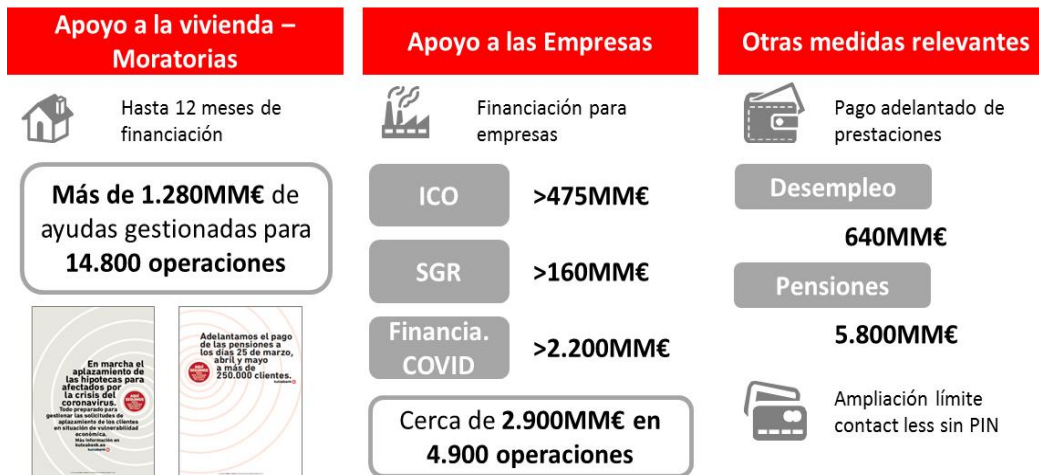
En el tercer trimestre el volumen de crédito concedido al sector privado crece el +1,7% (2,5% en España) y muestra una cierta recuperación también en Andalucía, al hilo de lo observado en el conjunto del mercado, mientras que el crecimiento en los depósitos privados es mucho más notable, con oscilaciones del 8,3% y 7,9% respectivamente, influido por el aumento de la propensión al ahorro, en medio de la incertidumbre. Muchas empresas han tenido que recurrir a la financiación crediticia para sobrevivir.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

Desde su nacimiento en 2012, **el Grupo Kutxabank**, fruto de la integración de las tres cajas de ahorros vascas (BBK – y Cajasur como parte de su Grupo-, Kutxa, Vital) ha logrado afianzarse entre el grupo de entidades medianas del sector financiero español. La entidad ha logrado desde entonces consolidar su exitoso modelo de banca local basado en el sector minorista, en el especial arraigo y compromiso con sus territorios de origen y en el fuerte contenido social de su actividad.



El ejercicio 2020 está marcado a todos los niveles por el estallido de la crisis sanitaria del Covid-19 en marzo, cuya extensión a nivel global ha derivado en un impacto negativo sin precedentes sobre el sistema sanitario, la economía y los mercados financieros, en general, sumidos todavía en una alta incertidumbre antes los rebrotes acaecidos y ante la dudas surgidas por el proceso de vacunación. El Grupo Kutxabank ha afrontado todos los retos de la crisis enfocado en proteger la salud y asegurar la continuidad del negocio, además de volcarse en poner en marcha diferentes medidas para apoyar a los clientes durante la crisis sanitaria, entre las que destaca el apoyo financiero a familias, negocios y empresas así como otras colaboraciones como el pago adelantado de prestaciones o la ampliación del límite contact less sin PIN.



Este nuevo contexto tan complejo ha obligado a las entidades a revisar los objetivos previstos en el marco de sus planes estratégicos y ha condicionado, en consecuencia, los resultados y la evolución del negocio del Grupo Kutxabank en este ejercicio. No obstante, Kutxabank ha conseguido enfrentar estos efectos adversos, especialmente en el segundo semestre, gracias a la intensa actividad comercial y a una adecuada gestión del mix de productos, a las políticas de contención de costes y a la reducción de los ratios de morosidad, a lo que se une en los últimos ejercicios la decidida apuesta por la transformación digital.

Todo ello partiendo de la sólida base que le proporciona su bajo perfil de riesgo y su fuerte posición de solvencia y liquidez que ha sido de nuevo reconocida por las autoridades y el mercado en este 2020. Los resultados del Ejercicio de Transparencia llevado a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en 2020 sitúan por sexto año consecutivo al Grupo Kutxabank a la cabeza del sector financiero español en términos de solvencia. Además, según la "SREP Decision" de este mismo organismo, es la entidad con menor requerimiento de capital del mercado español y la sexta a nivel europeo y, por otro lado, es la entidad con menor ratio MREL a nivel europeo en base a la información publicada.

Asimismo, la reputada revista financiera británica "The Banker" sitúa al Grupo Kutxabank en el primer lugar por desempeño de los bancos del sistema español analizados dentro del ranking "Top 1.000 World Banks", liderando el mismo por la calidad de sus activos, el apalancamiento y su solvencia, tres de las ocho categorías que analiza. También destaca como tercera mejor entidad en los indicadores de rentabilidad y retorno del riesgo. Este reconocimiento refleja así, aun en los actuales tiempos convulsos, las principales señas de identidad del Banco: su compromiso por crear valor económico y social en los entornos en que desarrolla su actividad de forma sostenible y profesional.

Principales magnitudes del Grupo Kutxabank

DATOS FINANCIEROS			
RESULTADOS (miles de €)			
	dic-20	dic-19	Δ% Interanual
Margen de Intereses	566.427	568.572	(0,4)
Margen Básico	954.324	963.099	(0,9)
Ingresos Core Negocio Bancario	1.076.945	1.077.241	(0,0)
Margen Bruto	1.204.044	1.086.643	10,8
Margen de Explotación	564.607	426.984	32,2
Resultado del Ejercicio	180.259	352.165	(48,8)
BALANCE (miles de €)			
	dic-20	dic-19	Δ% interanual
Activo Total	63.779.530	59.580.334	7,0
Inversión Crediticia Neta	43.977.183	41.637.301	5,6
Inversión Crediticia Bruta	44.514.967	42.176.919	5,5
Depósitos de la Clientela	46.356.345	45.755.911	1,3
....Depósitos Clientela exFinanciación Mayorista	45.496.118	44.811.711	1,5
....Financiación Mayorista	860.227	944.200	(8,9)
Recursos gestionados Fuera de Balance	24.739.597	20.926.809	18,2
Total Recursos de Clientes Gestionados	70.235.715	65.738.521	6,8
RA TIOS FINANCIEROS dic-20			
MOROSIDAD %			
Tasa Morosidad (*)	2,32		
Tasa Cobertura (*)	69,23		
Tasa Morosidad del Crédito	2,38		
Tasa Cobertura del Crédito	67,58		
EFICIENCIA %			
Gastos de explotación s/ATMs	1,04		
Índice de eficiencia	53,11		
RENTABILIDAD %			
ROA	0,29		
ROE	3,24		
COEFICIENTE DE SOLVENCIA			
Core Tier 1	17,83%		
OTROS DATOS			
	GRUPO KUTXABANK	Kutxabank	Cajasur
Nº Empleados (**)	5.365	3.612	1.753
Nº Oficinas	820	510	310
Nº Cajeros	1.723	1.351	372
RA TINGS			
	Largo plazo	Corto plazo	
Fitch	BBB+	F2	
Moody's	Baa2	P2	
Standard & Poor's	BBB	A2	

(*) Incluye crédito y riesgos contingentes

(**) El dato de plantilla se refiere a los empleados de la actividad financiera desarrollada por Kutxabank S.A y Cajasur Banco S.A

Cuenta de Resultados

El Grupo Kutxabank comenzaba el ejercicio 2020 impulsado por una intensa actividad comercial que parecía dirigir al cumplimiento de los objetivos marcados. El parón determinado por el Covid-19 y el estado de alarma decretado obligó al replanteamiento de tales objetivos, cerrándose el 2020 con un resultado marcado por este especial contexto negativo. No obstante, y a pesar de la persistencia de la crisis y de la incertidumbre, se han de destacar, especialmente en el segundo semestre del año, diferentes indicios de recuperación, como, por ejemplo, la evolución de los mercados financieros o la actividad hipotecaria.

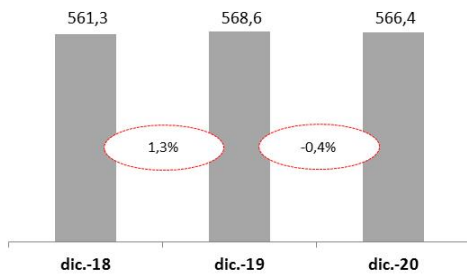
Así, **el Grupo Kutxabank concluye el 2020 con un beneficio de 180,3 millones de euros**, un 48,8% menos que el resultado alcanzado en el año anterior. Al impacto de la crisis sanitaria se une la ya prolongada presión de los tipos de interés en negativo y, por otro lado, el incremento de provisiones, por el que la entidad ha optado bajo su ya tradicional política de prudencia.

Miles de €	dic.-20	dic.-19	Δ%	s/ ATMs
Margen de Intereses	566.427	568.572	(0,4)	0,92
Comisiones netas	387.897	394.527	(1,7)	0,63
Margen Básico	954.324	963.099	(0,9)	1,55
Ingresos por dividendos	60.613	60.957	(0,6)	0,10
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	4.248	4.759	(10,7)	0,01
Resultados netos de operaciones financieras y diferencias de cambio	764	1.481	(48,4)	0,00
Otros resultados de explotación	184.095	56.347	226,7	0,30
Margen Bruto	1.204.044	1.086.643	10,8	1,95
Gastos de administración	(578.249)	(600.439)	(3,7)	(0,94)
Amortización	(61.188)	(59.220)	3,3	(0,10)
Margen de Explotación	564.607	426.984	32,2	0,92
Dotación a provisiones (neto)	(111.897)	(43.449)	157,5	(0,18)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(160.027)	(4.968)	3.121,2	(0,26)
Pérdidas por deterioro del resto de activos	3.366	(7.391)	(145,5)	0,01
Otras ganancias y pérdidas	(61.201)	41.822	(246,3)	(0,10)
. Deterioro de activos no corrientes en venta (activo material)	(77.784)	(76.626)	1,5	(0,13)
. Resto de otras ganancias y pérdidas	16.583	118.448	(86,0)	0,03
Resultado antes de Impuestos	234.848	412.998	(43,1)	0,38
Impuestos sobre beneficios	(52.789)	(59.410)	(11,1)	(0,09)
Resultado Neto del Ejercicio	182.059	353.588	(48,5)	0,30
Resultado atribuido a la minoría	(1.800)	(1.423)	26,5	(0,00)
Resultado Atribuido al Grupo	180.259	352.165	(48,8)	0,29

* 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

En el 2020, uno de los elementos clave que ha continuado marcando el contexto financiero es la continuidad de la coyuntura de tipos de interés negativos. Tras un ligero impacto inicial al alza en las primeras semanas de la pandemia, los tipos entraron en caída libre a lo largo del 2020 y, de este modo, el Euribor a 1 año cerró el mes de diciembre de 2020 en el -0,50%, con una media anual del -0,30%, 8pb por debajo de la media del 2019.

En este entorno marcado por los tipos de interés en negativo se ha logrado, no obstante, mantener **el margen de intereses** de la entidad prácticamente al nivel del 2019, situándose en los 566,4 millones de euros, solamente un 0,4% inferior al alcanzado en el año anterior. Persiste la reducción de los gastos financieros, ya en mínimos, que compensan la presión a la baja sobre los ingresos financieros debida, además de a la ya mencionada coyuntura de tipos en negativo, al parón de la actividad consecuencia de la pandemia.

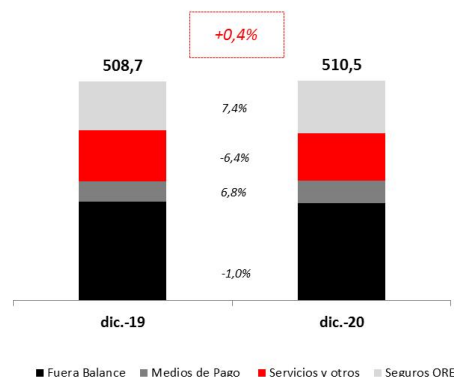


El margen de intereses alcanza los 566,4 millones de euros. El Euribor a 1 año cierra el 2020 con una media anual del -0,30%, 8pb inferior a la media del 2019

Por otro lado, el peso de la Deuda Pública en los ingresos por intereses sigue siendo reducido. En este contexto hay que recordar que, por motivos de ortodoxia de gestión, y en relación con los instrumentos de deuda pública en balance, el "carry trade" o arbitraje de tipos de interés entre el tipo de intervención del BCE y el rendimiento de la deuda pública, ha sido poco significativo en Kutxabank (el menor de entre las entidades españolas supervisadas por el Banco Central Europeo).

Los **ingresos por servicios (registrados en comisiones netas) junto con los ingresos vinculados con la actividad aseguradora** (incluidos en su mayor parte en el epígrafe de Otros resultados de explotación) ascienden a 510,5 millones de euros, un 0,4% más que en el año anterior. A pesar del lastre que ha supuesto la pandemia para la actividad de los clientes, la recuperación de los mercados en el último trimestre del año acompañada de una intensa actividad comercial en el ámbito de los recursos fuera de balance, el incremento de los ingresos vinculados con medios de pago y la evolución positiva de la comercialización de los seguros que ha incrementado sus ingresos en un destacado 7,4%, permiten el aumento global de esta partida.

Los ingresos por servicios y los ingresos ligados a los seguros registrados en ORE alcanzan los 510,5 millones de euros. Destaca la evolución positiva de la actividad aseguradora, cuyos ingresos crecen un 7,4%



De este modo, **los ingresos core del negocio bancario** como suma del margen básico (margen de intereses y comisiones netas) y de los ingresos de la actividad aseguradora registrados en ORE, alcanzan los 1.076,9 millones de euros, manteniéndose así prácticamente al nivel del 2019 a pesar del impacto negativo de la crisis del Covid-19.

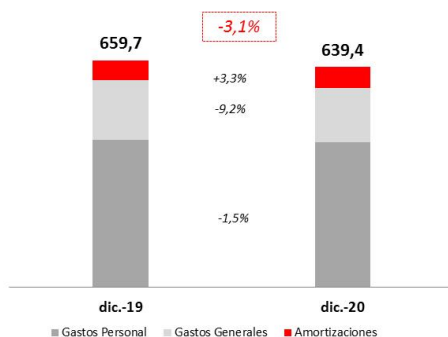
La aportación positiva de resultados de la **cartera de participadas** mantiene su tradicional fortaleza. La contribución de resultados recurrentes derivados del cobro de dividendos y la contribución de las asociadas se ha situado en 64,9 millones de euros, solamente un 1,3% inferior a lo registrado en el mismo período del año anterior.

En el epígrafe **Otros Resultados de Explotación** destaca la ya mencionada aportación positiva y creciente del **negocio asegurador**, 122,6 millones de euros, un 7,4% más que en el 2019. Esta evolución creciente se logra a pesar de la crisis derivada de la pandemia, y es fruto de la intensa y exitosa actividad comercial generada en esta línea de negocio, uno de los objetivos principales del Plan Estratégico del Grupo, que pasa por acompañar a los clientes en todas sus necesidades de aseguramiento.

Por otro lado, esta partida de Otros resultados de explotación recoge, en negativo, el coste de las contribuciones del Grupo al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo de Resolución Nacional. Finalmente, el saldo neto de este epígrafe, que asciende a 184,1 millones de euros, está impulsado en este ejercicio por el registro de los ingresos no recurrentes, por importe de 145 millones de euros netos, derivados de la cesión del negocio de depositaria de fondos de inversión, planes de pensiones y EPSV's a CECABANK, el pasado mes de marzo.

Así, una vez imputado el **resultado por operaciones operaciones y diferencias de cambio** (0,8 millones de euros), el **Margen Bruto** alcanza los 1.204 millones de euros, un 10,8% más que en diciembre de 2019. Este incremento pone de manifiesto el músculo y la fortaleza del Grupo para afrontar las consecuencias negativas de la crisis actual.

Los **gastos de explotación**, 639,4 millones de euros, mejoran las previsiones y descienden un 3,1% como consecuencia de la bajada tanto de los gastos de personal como de los gastos generales. Se sigue demostrando así la eficacia de la política de moderación de costes y de optimización de recursos de la entidad y se pone de relieve la gestión de la eficiencia como uno de sus objetivos estratégicos fundamentales.



Los gastos de explotación se sitúan en los 639,4 millones de euros, un 3,1% menos que en el ejercicio anterior

Con todo ello, el **Margen de Explotación** se sitúa en 564,6 millones de euros, con un notable crecimiento respecto al del ejercicio precedente.

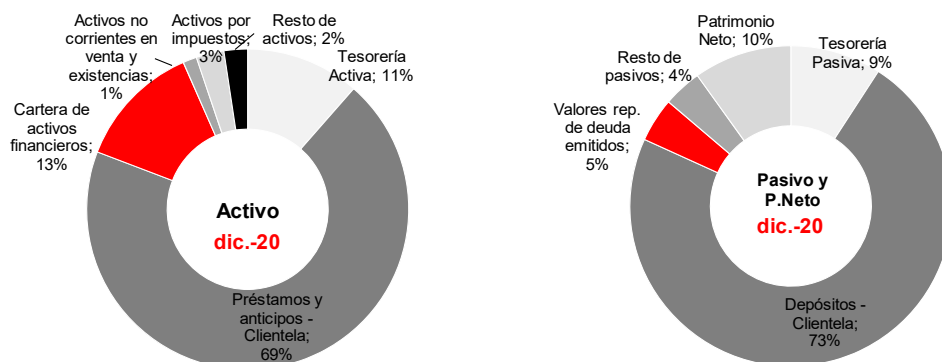
En cuanto a los niveles de **saneamientos** de la cartera crediticia y de otros activos, a pesar de que la presión de las dotaciones ordinarias por la evolución de la morosidad ha sido en el ejercicio 2020 muy moderada, bajo la tradicional política de prudencia que caracteriza a la entidad y teniendo en cuenta la incertidumbre actual consecuencia del Covid-19, se ha optado por anticipar y reforzar de forma significativa las coberturas crediticias con 139 millones de euros adicionales para afrontar la potencial evolución futura de la morosidad. Asimismo, se han reestimado las coberturas de los activos inmobiliarios y constituido provisiones para eventuales gastos y contingencias vinculadas con el Covid-19. A además, en el marco de la toma de decisiones para el mantenimiento del negocio y la gestión de la eficiencia, se han acometido con cargo a los resultados de 2020 procesos de prejubilaciones

que afectan a 300 empleados aproximadamente. Con todo ello, las cantidades totales dotadas en el ejercicio alcanzan los 346,3 millones de euros, 214 millones más que en el 2019, lo que permite al Grupo afrontar el exigente entorno al que se enfrenta desde una sólida posición.

Una vez incluidos los ingresos derivados de la venta de inmuebles y de participaciones registrados en "Resto de otras ganancias y pérdidas" (16,6 millones euros), el resultado antes de impuestos se eleva hasta los 234,8 millones de euros. Con todo ello, una vez considerada la fiscalidad de los resultados, el **beneficio consolidado** del Grupo asciende hasta los 180,3 millones de euros, un 48,8% menos que en diciembre de 2019. A este resultado ha contribuido el Grupo Cajasur con 12,4 millones de euros.

Balance de Situación

Al cierre de diciembre de 2020, el **tamaño total del Balance del Grupo Kutxabank** asciende a 63.780 millones de euros, un 7,0% más respecto a las cifras del año anterior.



Por el lado del **activo**, el 69% del balance corresponde a Préstamos y anticipos a la clientela, rúbrica que presenta un incremento significativo respecto al 2019, un 5,6%. La partida de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" experimenta, asimismo, un aumento importante (+1.376,3 millones) lo que contrarresta el descenso de 308,9 millones de los saldos en "Préstamos y anticipos- Entidades de Crédito" y eleva así ligeramente el porcentaje de la Tesorería Activa en el balance de la entidad. Por otro lado, destaca el aumento de las posiciones de la cartera de renta fija, en las partidas de "Valores representativos de deuda", que crecen algo más de 1.000 millones de euros. Por último, son destacables los descensos habidos en las partidas de "Activos tangibles", centrado en el inmovilizado material, y en "Activos no corriente y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" vinculado aquí principalmente a la formalización definitiva de una operación de venta de una cartera de activos dudosos que se encontraba pendiente desde diciembre 2019.

Por el lado del **pasivo**, el peso de los depósitos de la clientela alcanza casi las tres cuartas partes del balance, aumentando un 1,3% respecto al año anterior. La tesorería pasiva de la entidad aumenta su peso de forma significativa, fundamentalmente por las mayores posiciones en bancos centrales. La financiación mayorista a través de cédulas hipotecarias desciende ligeramente, un 8,9%, respecto al 2019 habiendo descendido el importe total de las cédulas hipotecarias vivas de 944 a 860 millones de euros. Finalmente, incorporando los recursos de clientes de fuera de balance, el total de recursos gestionados de nuestros clientes alcanza los 70.236 millones de euros, con un incremento del 6,8% respecto a diciembre del ejercicio anterior.

Miles de €	dic.-20	dic.-19	Δ%
Efectivo,saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.988.147	5.611.843	24,5
Activos financieros mantenidos para negociar	77.954	80.534	(3,2)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	66.870	74.817	(10,6)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0	0	n.a.
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.117.410	5.536.060	10,5
Activos financieros a coste amortizado	46.260.533	43.668.366	5,9
Valores representativos de deuda	1.695.995	1.157.742	46,5
Préstamos y anticipos	44.564.538	42.510.624	4,8
. Préstamos y anticipos - Entidades de crédito	305.533	614.430	(50,3)
. Préstamos y anticipos - Clientela	44.259.005	41.896.194	5,6
Derivados- contabilidad de coberturas	81.878	100.570	(18,6)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	174.714	186.612	(6,4)
Activos amparados por contratos de seguros y reaseguro	24.901	42.557	(41,5)
Activos tangibles	825.285	958.369	(13,9)
Activos intangibles	377.766	366.561	3,1
Activos por impuestos	1.786.329	1.846.082	(3,2)
Otros activos	219.450	238.953	(8,2)
<i>de los que existencias</i>	<i>102.215</i>	<i>104.610</i>	<i>(2,3)</i>
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	778.293	869.010	(10,4)
TOTAL ACTIVO	63.779.530	59.580.334	7,0
Pasivos financieros mantenidos para negociar	80.377	83.148	(3,3)
Pasivos financieros a coste amortizado	55.437.045	51.634.558	7,4
. Depósitos - Bancos centrales	5.673.287	1.930.408	193,9
. Depósitos - Entidades de crédito	154.535	350.237	(55,9)
. Depósitos - Clientela	46.356.345	45.755.911	1,3
. Valores representativos de deuda emitidos	2.832.773	3.144.417	(9,9)
. Otro pasivos financieros	420.105	453.585	(7,4)
Derivados- contabilidad de coberturas	237.760	199.495	19,2
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	618.226	610.695	1,2
Provisiones	481.419	475.892	1,2
Pasivos por impuestos	419.087	345.782	21,2
Otros pasivos	217.897	226.263	(3,7)
TOTAL PASIVO	57.491.811	53.575.833	7,3
Fondos propios	5.626.450	5.431.123	3,6
Otro resultado global acumulado	650.710	561.460	15,9
Intereses minoritarios	10.559	11.918	(11,4)
TOTAL PATRIMONIO NETO	6.287.719	6.004.501	4,7
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	63.779.530	59.580.334	7,0

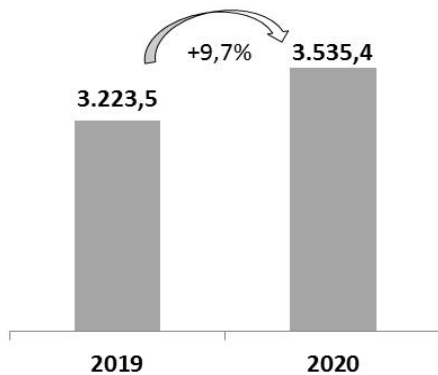
* 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

El **Crédito a la Clientela Neto** del Grupo Kutxabank finaliza el 2020 con 44.259 millones de euros, presentando un significativo incremento del 5,6% respecto a diciembre de 2019. Este incremento, además del ligero aumento de la partida de "Deudores a la vista", se debe en gran parte a "Otros deudores a plazo" del sector privado y al "Sector Público", epígrafes impulsados en este ejercicio por la importante actividad habida en el apoyo a empresas y sector público para suavizar en lo posible los negativos efectos de la pandemia sobre su situación de liquidez. Por otro lado, los "Deudores con garantía real", rúbrica que concentra el 73% del Crédito a la Clientela de la entidad y es pieza básica de su negocio *core*, cierra el 2020 con un notable ascenso del 1,8%. La evolución positiva de esta partida ha sido posible, aun a pesar del parón de actividad causado por la pandemia, por el fuerte ritmo de la nueva contratación hipotecaria en el segundo semestre del año, impulsada por la intensa actividad comercial mantenida por el Grupo Kutxabank.

Miles de €	dic.-20	dic.-19	Δ%
SECTOR PRIVADO	40.957.858	39.680.252	3,2
Deudores garantía real	32.188.395	31.604.492	1,8
Otros deudores a Plazo	6.367.147	5.485.323	16,1
Deudores a la vista	884.985	840.818	5,3
Crédito Comercial	337.839	543.088	(37,8)
Adquisición temporal de activos	0	0	n.a.
Arrendamientos financieros	119.082	139.898	(14,9)
Activos dudosos	1.060.410	1.066.633	(0,6)
SECTOR PUBLICO	3.557.109	2.496.667	42,5
Sector Público - situación normal	3.549.797	2.488.995	42,6
Activos dudosos Sector Público	7.312	7.672	(4,7)
INVERSION CREDITICIA BRUTA	44.514.967	42.176.919	5,5
Ajustes por Valoración	(537.784)	(539.618)	(0,3)
INVERSION CREDITICIA NETA	43.977.183	41.637.301	5,6
Otros activos financieros	281.822	258.893	8,9
CRÉDITO A LA CLIENTELA (*)	44.259.005	41.896.194	5,6

(*) Se considera solamente el crédito a la clientela incluido en la cartera de activos financieros a coste amortizado. No incluyen en 2019 los activos dudosos reclasificados en la partida de "Activos no corrientes y grupo enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" vinculados con la venta de una cartera de activos dudosos firmada en diciembre 2019 y que se ha materializado de forma definitiva a lo largo del 2020.

A pesar de que la crisis desencadenada por la pandemia, en especial, por los meses duros del confinamiento, ha impactado de forma negativa sobre la actividad de los hogares, el Grupo Kutxabank ha logrado en el segundo semestre, gracias a una intensa actividad comercial, recuperar las cifras de contratación de los préstamos hipotecarios en las redes minoristas, de tal modo que se consigue cerrar el ejercicio con un volumen contratado de 3.535,4 millones de euros, un 9,7% por encima del año anterior. Con estas cifras, Kutxabank mantiene así en sus territorios de origen una cuota de mercado hipotecaria entorno al 40%. Mayores dificultades se han encontrado en la nueva contratación de préstamos al consumo, que se ha visto muy lastrada por el frenazo de la actividad comercial por la crisis del Covid-19, cerrando el año por debajo de las previsiones iniciales con un volumen contratado de 453,5 millones de euros.

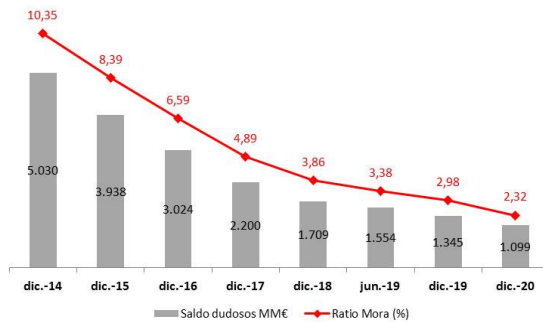


La nueva contratación de préstamos hipotecarios en redes minoristas supera en el 2020 los 3.535 millones de euros, un 9,7% más que en el ejercicio anterior

La crisis y la incertidumbre desencadenadas por la pandemia, han frenado, por otro lado, la actividad de las empresas, especialmente en lo que se refiere a las partidas de financiación de circulante, que han alcanzado los 1.669,2 millones de euros de nuevas formalizaciones en el 2020. Por el contrario, el resto de la nueva contratación de financiación a empresas se ha incrementado de forma notable, espoleada en parte por el elevado volumen de ayudas gestionadas por la entidad, fiel a su compromiso de ayudar a los clientes durante la crisis sanitaria.

Por otro lado, el ejercicio 2020 confirma de nuevo la tendencia a la baja del ratio de **morosidad** del Grupo Kutxabank. El saldo de activos dudosos, incluyendo los riesgos contingentes, decrece 245 millones en el último ejercicio con una bajada del 18,2%, y apoya la mejora continuada del ratio de mora que, en diciembre de 2020, se sitúa en el 2,32%, 66pb menos que el ratio con el que se cerró el 2019. Esta bajada se ha visto impulsada por una operación de venta de una cartera de activos dudosos firmada en diciembre de 2019 a la que debe un descenso de 225 millones de activos dudosos que se habían reclasificado a finales del pasado ejercicio en la partida de "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". No obstante, incluso sin contar ésta, la tendencia de los activos dudosos ha continuado a la baja en 2020, aun a pesar de los primeros impactos negativos de la crisis sanitaria.

Se confirma con todo ello el mantenimiento de un nivel de calidad crediticia, muy por encima de la media del sector financiero, que cerró noviembre de 2020 (último dato disponible) con una morosidad del 4,57% para los "Créditos a Otros Sectores Privados", 219pb por encima de la tasa comparable de mora de crédito de la entidad, que asciende al 2,38%. De este modo, el Grupo Kutxabank reafirma su sólida posición para afrontar el potencial impacto de la crisis que pueda venir en el futuro, a lo que se une una exposición a moratorias muy por debajo de la media del sector y un robusto modelo de gestión que ayudará a mitigar las consecuencias negativas que pudieran derivarse de la pandemia en la calidad crediticia de la entidad.



Los activos dudosos decrecen 245 millones en 2020. El ratio de mora, incluyendo los riesgos contingentes, se sitúa en el 2,32%, habiendo descendido 66pb en el 2020.

Los **Recursos de Clientes Gestionados**, sin considerar las emisiones mayoristas, ascienden a 70.236 millones de euros, con un incremento del 6,8% respecto a diciembre de 2019. Los depósitos de la clientela (excluyendo las cédulas hipotecarias) crecen un 1,5%, apoyados en la evolución del sector público (+21,3%) y en el excelente comportamiento de los depósitos a la vista (+7,5%). De este modo, se ha conseguido compensar la caída desencadenada en los depósitos del balance por el ya habitual descenso de los depósitos a plazo (-13,5%) y el impacto generado por la cesión de las posiciones vinculadas con el negocio de depositaria de fondos de inversión, planes de pensiones y EPSVs a CECABANK.

Por otro lado, y a pesar de que la crisis del Covid-19 ha marcado la evolución de los mercados financieros en el 2020, la Bolsa ha corregido durante el último trimestre la caída acontecida en los meses anteriores condicionada por la pandemia, y las valoraciones acumuladas han finalizado el ejercicio con signo positivo. De este modo, la excelente evolución de la captación, tanto en fondos de inversión como en planes de pensiones, ha impulsado un incremento interanual de los saldos brutos de los recursos fuera de balance de un 9,6%. Todo ello, además, en un contexto en el que los tipos de interés se siguen manteniendo en mínimos históricos y continúa la posición favorable de los clientes hacia los productos de fuera de balance en busca de rentabilidades más atractivas.

En efecto, los saldos en fondos de inversión crecen en un 7,4% y aquéllos gestionados en el sistema de carteras delegadas aumentan un 17,1%, poniendo de manifiesto la importancia de esta actividad como una herramienta fundamental en la gestión integral de las necesidades financieras de los clientes de la entidad. Este excelente resultado ha llevado al Grupo a liderar en el 2020 el ranking de suscripciones netas en fondos de inversión en un año, además, muy complicado por la crisis sanitaria. Asimismo, los planes de pensiones han presentado un notable incremento de 5,8%. La decidida apuesta de la entidad por los fondos de inversión y previsión, acompañada de la excelente labor en la gestión de los mismos, sitúa al Grupo Kutxabank como la quinta mayor gestora del Estado.

Miles de €	dic.-20	dic.-19	Δ%
OTROS SECTORES PRIVADOS	42.133.498	42.039.670	0,2
Depósitos a la vista	34.899.521	32.451.702	7,5
Depósitos a Plazo (ex cédulas hipotecarias)	7.231.584	8.361.597	(13,5)
Cesión Temporal Activos	1.264	1.225.042	(99,9)
Ajustes por valoración	1.129	1.329	(15,1)
SECTOR PUBLICO	3.362.620	2.772.041	21,3
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA EX- FINANC MAYORISTA	45.496.118	44.811.711	1,5
Cédulas Hipotecarias	860.227	944.200	(8,9)
Depósitos Subordinados	0	0	n.a.
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	46.356.345	45.755.911	1,3

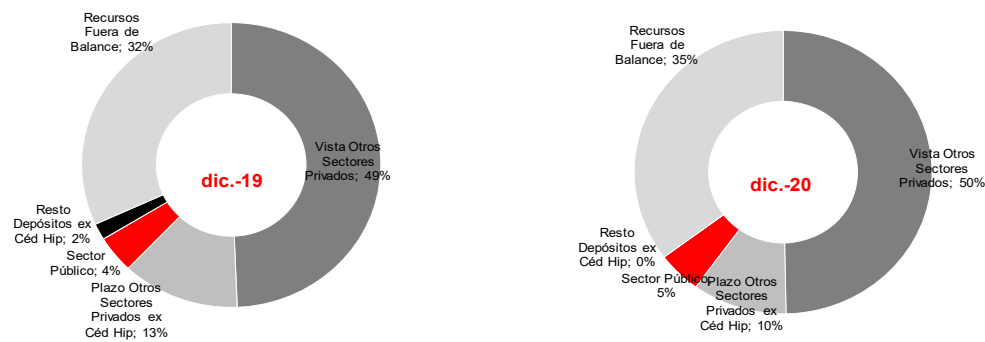
Miles de €	dic.-20	dic.-19	Δ%
Fondos de Inversión	11.631.572	10.827.330	7,4
EPSVs y Fondos de Pensiones	7.797.116	7.366.486	5,8
Carteras de Clientes gestionadas discrecionalmente	8.223.185	7.020.712	17,1
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	184.898	183.355	0,8
RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE	27.836.771	25.397.883	9,6

(*) En este cuadro se incluyen los Recursos Fuera de Balance brutos de inversiones duplicadas, mientras que en el cuadro inferior se presentan netos

Miles de €	dic.-20	dic.-19	Δ%
Depósitos de la Clientela Ex - Financiación Mayorista	45.496.118	44.811.711	1,5
Recursos gestionados Fuera de Balance (**)	24.739.597	20.926.809	18,2
RECURSOS DE CLIENTES GESTIONADOS	70.235.715	65.738.521	6,8

(**) En el ejercicio 2020 la diferencia significativa entre los porcentajes de crecimiento de los importes brutos y netos de RFB se debe principalmente a que el traspaso del negocio de depositaria a CECABAK que se produjo en marzo hizo descender de forma sustancial las inversiones duplicadas a detracer de los importes brutos. De este modo, el total de inversiones duplicadas en el 2020 ascienden a 3.101.145 miles de euros y en 2019 a 4.475.859.

Gráficos Distribución Recursos de Clientes Gestionados y Recursos Fuera de Balance



Kutxabank mantiene, asimismo, una **cartera de activos financieros** de 8.052 millones de euros, de los que 5.938 son títulos de renta fija, partida que ha experimentado un crecimiento del 20,5% en 2020 por la inversión de parte de la liquidez excedentaria generada por el Grupo. Los instrumentos de capital, por su parte, tanto disponibles para la venta como en "Inversiones en negocios conjuntos y asociadas", representan 2.115 millones de euros y crecen ligeramente, un 4,4%, respecto al año anterior. Esta cartera es el resultado del compromiso de la entidad con el tejido industrial y social del entorno. Aunque, en general, las inversiones tienen un carácter estratégico con clara vocación de permanencia, ello no impide que la cartera sea objeto de un proceso de continua revisión, siempre acompañada con los ciclos de los proyectos en los que participa y ajustado a los niveles de capital y gestionando, además, el riesgo de concentración.

Miles de €	dic.-20	dic.-19	Δ%
Activos fros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en resultados			
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	39.055	40.515	(3,6)
<i>Valores representativos de deuda</i>	25.145	31.632	(20,5)
Activos fros a valor razonable con cambios en otro resultado global			
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	1.900.809	1.797.480	5,7
<i>Valores representativos de deuda</i>	4.216.601	3.738.580	12,8
Activos fros a coste amortizado			
<i>Valores representativos de deuda</i>	1.695.995	1.157.742	46,5
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	174.714	186.612	(6,4)
CARTERA DE ACTIVOS FINANCIEROS	8.052.319	6.952.561	15,8

El **Patrimonio Neto** del Grupo Kutxabank al finalizar el 2020 asciende a 6.288 millones de euros, un 4,7% más que al cierre del año anterior, incluyendo un incremento en los fondos propios de un 3,6%.

Esta sólida posición mantiene al Grupo Kutxabank como una de las entidades más capitalizadas de Europa, fuerte posición que se ha conseguido sin recurrir a ayudas públicas de ningún tipo, ni a captaciones de capital o instrumentos híbridos colocados en el mercado, ni, por supuesto, entre los clientes. De este modo, en el Ejercicio de Transparencia que se llevó a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en el 2020, el Grupo Kutxabank se situaba de nuevo a la cabeza del sector financiero español en términos de solvencia.

Miles de €	dic.-20	dic.-19	Δ%
Fondos propios	5.626.450	5.431.123	3,6
Capital Social	2.060.000	2.060.000	0,0
Reservas	3.386.191	3.152.487	7,4
Resultado atribuido al grupo	180.259	352.165	(48,8)
Dividendo a cuenta	0	(133.529)	(100,0)
Otro resultado global acumulado	650.710	561.460	15,9
Intereses minoritarios	10.559	11.918	(11,4)
PATRIMONIO NETO	6.287.719	6.004.501	4,7

3. ACTIVIDAD COMERCIAL

El **mercado hipotecario** inició el año 2020 al alza, amparado en una demanda cada vez más recuperada y con una oferta de créditos destinados a la compra de viviendas que mantenía una tendencia también alcista.

Tras la crisis sanitaria del COVID-19, surgida inesperadamente en los primeros meses del 2020, la situación cambió y el parón social y económico provocó una enorme incertidumbre sobre cuál sería el futuro cercano del mercado hipotecario. Kutxabank decidió poner todos sus recursos para paliar y solucionar los problemas que los clientes estaban sufriendo.

A pesar de la situación extraordinaria acaecida en 2020, la formalización de préstamos hipotecarios para compra de vivienda ha crecido en el 2020 de forma significativa, de tal forma que Kutxabank sigue liderando la cuota hipotecaria de nuevas formalizaciones en sus territorios de origen, que se mantiene entorno al 40%, y avanza de modo significativo en el resto del territorio.

El Grupo Kutxabank cuenta con una amplia oferta de productos destinados a la vivienda y también ha ampliado el tipo de hipotecas comercializadas, con diferentes opciones en cuanto a tipos de interés fijo, mixto o variable, plazos de amortización y en las formas de pago, ofreciendo el plan de bonificaciones más amplio y flexible del mercado. Durante la crisis sanitaria, Kutxabank y Cajasur adaptan toda su propuesta hipotecaria a los Reales Decretos Ley promulgados por el Gobierno para apoyar a los clientes afectados por la pandemia, aplicando con diligencia las moratorias legales, impulsando y adhiriéndose a las moratorias sectoriales y acogiendo a acuerdos con diferentes Gobiernos Autonómicos con el objetivo de aliviar la carga financiera de sus residentes.

Tras la aprobación de la Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario en marzo de 2019 que mejora sustancialmente la seguridad y transparencia del consumidor en un ámbito tan importante como es el acceso al crédito inmobiliario, Kutxabank adecuó puntualmente sus políticas de comunicación y procedimientos a la nueva ley cumpliendo totalmente con los motivos y requisitos de la misma desde el primer momento. De igual manera se alinea con la necesidad de defensa del medioambiente y de la sostenibilidad energética bonificando la adquisición de viviendas con Certificaciones Energéticas de alta calificación.

Kutxabank es la entidad con la mejor oferta hipotecaria, avalada por el aumento de la cuota de mercado de los últimos años. Dentro de la nueva era digital y las nuevas oportunidades de negocio que están surgiendo, cabe destacar los acuerdos de colaboración que Kutxabank tiene con una decena de portales financieros para dar respuesta a sus clientes más digitales y atraer a clientes que demandan un servicio omnicanal. Todos los colaboradores coinciden en resaltar el atractivo de la oferta de Grupo Kutxabank y en posicionarla entre las entidades de referencia en el mundo hipotecario. Es por ello que sigue incrementándose el número de solicitudes recibidas por estos canales, junto con la constante formalización de operaciones hipotecarias, siendo una importante entrada de negocio.

La actividad desarrollada en el ámbito de los **préstamos al consumo** se ha visto afectada de forma incluso más intensa por la crisis sanitaria del Covid-19, habiéndose cerrado aun así el año con una cifra cercana a los 454 millones de nuevos préstamos consumo en las redes minoristas. Se ha continuado con la incorporación de los canales tecnológicos a esta actividad crediticia, lo que ha permitido seguir incrementando el número de personas que formalizan las operaciones de financiación a través de la Banca online y la Banca móvil. También han continuado los esfuerzos centrados en el número de las personas que se pueden beneficiar de los denominados préstamos 'pre-concedidos', cuya cartera alcanza los 1,57 millones de clientes y una suma que supera los 34.369 millones de euros.

En un intento de seguir contribuyendo al aumento de la competitividad de las **empresas** vascas, por séptimo año consecutivo se puso a disposición de las empresas asociadas a ADEGI, CEBEK y SEA, MAKINA BERRIA 2020 en el entorno Kutxabank. En Cajasur se lanzó el correspondiente CAJASUR RENOVE 2020.

Se trata de líneas de colaboración claves en la financiación para inversiones, y que en esta edición, además de incorporar condiciones más favorables para aquellas empresas que inviertan en tecnología 4.0. (robótica, analítica, inteligencia artificial, tecnologías cognitivas, nanotecnología, Internet of Things (IoT), etc...), quiere premiar a las empresas cuyas inversiones estén ligadas a actividades de Desarrollo Sostenible.

Además, este año, ante la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y con el fin de mitigar en la medida de lo posible los daños provocados por la crisis sanitaria en el tejido empresarial, Kutxabank ha suscrito convenios tanto con el Gobierno Vasco (línea de financiación de liquidez y circulante Gobierno Vasco con aval de Elkargi), como con el Gobierno Central (línea de Avales Covid 19 ICO, tanto circulante como activo fijo).

En el caso de Cajasur, además del convenio ICO, se han suscrito otras líneas específicas iniciadas por la Junta de Andalucía a través de Garantía S.G.R.

También ha continuado el **Plan de Negocios de Kutxabank**, con una intensa actividad comercial de equipos y oficinas, que se ha visto afectada por la pandemia marcada por las dos fuertes olas en primavera y otoño, que gracias a la importante recuperación en los meses de verano y diciembre, la contratación de crédito comercio del grupo solamente ha sufrido una caída del 8% con respecto al año pasado.

En un ejercicio en el que los **negocios, comercios y hostelería** han sufrido de manera muy importante las consecuencias de la crisis sanitaria, desde el Grupo Kutxabank nos hemos mantenido a su lado adoptando además medidas para mitigar el impacto económico: adhesión a **programas de ayudas financieras** institucionales, condonación de la comisión de mantenimiento de los TPVs, relajación de requisitos en cuenta negocio durante el confinamiento, aumento de límite de las operaciones contactless sin firma, y potenciación de formas de cobro a distancia, destacando el lanzamiento de **Bizum Negocios** con promoción gratuita para fomentar el pago presencial y no presencial a través de Bizum sin necesidad de que el negocio disponga de una web.

Además, en la Comunidad Autónoma Vasca se ha apoyado y gestionado todos los **programas de bonos** de las diferentes instituciones a través de nuestro partner Impronta, con el objetivo de dinamizar el consumo en los sectores comercial, hostelero y turístico.

El **aseguramiento integral** de nuestros clientes, sigue siendo la base de nuestro negocio asegurador, basándonos en una oferta aseguradora completa y bien posicionada y con productos con una muy buena relación calidad-precio. En este sentido, y con el objetivo realizar esta oferta aún más atractiva, se ha llevado a cabo una campaña de seguro de hogar, en dos momentos diferentes del año (julio y octubre), con un incentivo promocional muy relevante: "un año de seguro, gratis". Esta campaña, llevada a cabo tanto en Kutxabank como en Cajasur, ha ayudado a incrementar considerablemente el stock de pólizas de hogar, de modo especial en operaciones no vinculadas con préstamos hipotecarios, con unos precios muy competitivos.

También hemos seguido dando la importancia merecida al **Seguro Hogar Verde** lanzado en febrero de este pasado año 2020. Este seguro, que cuenta con todas las coberturas de nuestro seguro de hogar Kutxabank, y además con un precio más competitivo para los clientes cuyas viviendas cuentan con un nivel de ahorro energético determinado, lo hemos seguido manteniendo con una tarifa especial y además, compatible con diferentes promociones que hemos ido llevando a cabo para promover el seguro de hogar.

Asimismo, como consecuencia de la pandemia, han sido diseñados varios **protocolos de venta a distancia**, destacando sobre todo el del **seguro de salud de Sanitas**. Este último, a través de un procedimiento muy automatizado, nos ha permitido atender el interés especial mostrado por nuestros clientes en este producto en estos momentos tan difíciles.

En este entorno tan complejo vivido en 2020, tanto los **productos de ahorro-inversión**, como los fondos de inversión y los planes de previsión y pensiones, han sufrido de inicio en valoración las caídas registradas en los mercados, si bien posteriormente han recogido de manera favorable la recuperación protagonizada en los últimos meses. En general, la clave ha sido aportar alternativas de mayor valor añadido, con las carteras como herramienta fundamental y la adecuación al perfil inversor de cada cliente como estrategia de actuación.

La oferta de fondos de inversión, se complementa con emisiones de fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento, que suponen una alternativa para aquellos clientes que buscan una rentabilidad definida en un horizonte temporal concreto. En esta línea, en 2020 se han lanzado tres nuevos fondos con rentabilidad objetivo: Kutxabank RF Horizonte 12 FI, con un volumen en torno a los 310 millones de euros, Kutxabank RF Horizonte 13 FI, con un volumen cercano a los 210 millones de euros y por último, Kutxabank RF Horizonte 14 FI con 200 millones de euros.

El Grupo Kutxabank, a cierre del ejercicio, con un patrimonio total gestionado en torno a los 26.000 millones de euros, se sitúa como el **quinto grupo gestor del sector en fondos de inversión, planes de pensiones y EPSVs**. A este respecto, en las cifras relativas a los fondos de inversión, hay que señalar que Kutxabank se ha posicionado como **líder en captación neta en el año 2020**, ganando así cuota de mercado de un modo significativo. Buena parte de este comportamiento se debe al modelo de la gestión discrecional de carteras que, desde sus inicios hace algo más de 14 años, se ha afianzado como nuestra principal propuesta de valor. Además, en 2020 la rentabilidad media por cada euro gestionado por Kutxabank Gestión ha sido del 3%, situándose a la cabeza de las entidades más relevantes del sector.

Como antes comentamos, en el ámbito de los productos de inversión, el Servicio de Asesoramiento no Independiente junto con el Servicio de Gestión Discrecional de Carteras Delegadas, siguen siendo las propuestas de mayor valor añadido del Grupo. Con todo, pese a que el año ha estado marcado por la incertidumbre en los mercados, las Carteras Delegadas de Fondos continúan su senda de crecimiento, superando ya los 92.000 contratos.

Por lo que a **los productos de previsión y pensiones** se refiere, este 2020 se ha renovado el catálogo de incentivos por aportación a planes, actualizando los regalos que reciben los clientes por ahorrar para el futuro, que facilita a los clientes para que puedan elegir la aportación y el regalo que más les interesa. Este ejercicio se han entregado casi 43.000 regalos en el grupo. .

El simulador de aportaciones sigue siendo la herramienta comercial principal para orientar a nuestros clientes en el plan y la cuota más adecuada para su situación personal. Nuestra red comercial ha realizado más de 3.500 estudios para adaptar el plan y la cuota de cada cliente a su perfil de riesgo y su edad. Por otro lado, la Banca Online y la Banca Móvil siguen en auge, y nuestros clientes recurren cada vez más a estos canales para recopilar información que les ayude a preparar su jubilación. Muestra de ello son los más de 17.500 cálculos que se han hecho a través de estos medios.

También se ha realizado una comunicación comercial a todos los titulares de planes de previsión y pensiones aprovechando la temporada de Declaración de la Renta donde se ha recordado a los clientes la ventaja fiscal de sus aportaciones ("Un buen plan para el futuro con ventajas fiscales para hoy").

No podemos pasar de mencionar en este año la incidencia que ha supuesto el COVID-19 para nuestros clientes y la vocación de Kutxabank de aportar para la atención de las necesidades financieras que se derivan. En este sentido, en el ámbito de los productos de previsión y pensiones, Kutxabank, ajustándose a la resolución del Gobierno Vasco del 25 de marzo y del Real Decreto 11/2020 del 31 de marzo, ha dado la posibilidad a sus clientes de rescatar saldos de sus planes de previsión y pensiones para mitigar la pérdida de ingresos consecuencia de la crisis sanitaria.

Por último, la aprobación de los presupuestos generales del Estado para el 2021, han supuesto la bajada a 2.000€ en las aportaciones a Planes de Pensiones. Ya se han adaptado los sistemas para su adecuación a la nueva normativa, y a lo largo del 2021 se realizarán acciones con los clientes afectados.

Por otro lado, durante este año se ha puesto foco en potenciar y mejorar funcionalmente nuestra oferta de **soluciones de pago digitales**, especialmente importantes por las restricciones a la movilidad como consecuencia de la pandemia.

Desde la **app KutxabankPay y CajasurPay** nuestros clientes pueden hacer pagos Bizum entre particulares, realizar donaciones a ONGS, y pagar compras en comercio online. El esfuerzo durante este año, en el contexto extraordinario de pandemia vivido, se ha centrado en potenciar la aceptación de Bizum en comercio electrónico, la cual ha experimentado un crecimiento importante, y en ofrecer a comercios y profesionales un nuevo sistema de cobro digital tanto presencial como a distancia a través de Bizum Negocios, una solución pionera en el mercado. Este mismo contexto de crisis sanitaria, se ha fomentado también la adhesión de ONGS al servicio Bizum, posibilidad que por nuestra parte pusimos en marcha ya el año anterior. A cierre de 2020, el Grupo Kutxabank ocupa el sexto puesto entre 22 entidades adheridas a Bizum, tanto en número de operaciones, como en número de usuarios, 538.000 en total, el 90% de ellos activos en el último trimestre, y un tercio de ellos con clave Bizum para realizar compras online. Cerca de 1.000 comercios tienen ya un contrato Bizum con nosotros, y 431 ONGS han activado la posibilidad de recibir donaciones a través de Bizum.

Las app KutxabankPay y CajasurPay permiten además que los clientes con un dispositivo Android puedan pagar en comercios físicos con la tecnología HCE, opción que ofrecemos también a través de otros wallets que complementan nuestra oferta: Apple Pay para usuarios de dispositivos IOS; Samsung Pay y Google Pay para usuarios de dispositivos Android. Los pagos móviles han vivido un crecimiento exponencial y en nuestro caso representan ya un 6% de los pagos físicos con tarjeta.

Este 2020 hemos seguido, asimismo, potenciando la vinculación de los clientes con el paquete de tarjeta de crédito y cuenta gratis fomentando nuestras **Cuentas OK**.

Kutxabank ha seguido apostando por aportar valor a los **diferentes segmentos de clientes**:

- Hemos seguido aportando ventajas a todos los titulares de nuestros planes de ahorro **infantiles**: Gaztedi y Plan A, con programas de actividades, campus, idiomas, promociones y sorteos, concursos... Este año, las actividades a partir de marzo han estado marcadas por la situación derivada del COVID-19: casi todas las presenciales ha sido suspendidas y nos hemos centrado en potenciar las actividades on line, a través de las redes sociales, con concursos de dibujo, manualidades, un torneo de ajedrez online... preparadas expresamente para ellos. Para impulsar las aperturas de planes infantiles en esta difícil coyuntura, desde finales de año se ha comenzado una campaña de posicionamiento que se intensificará con regalos e incentivos para dinamizar el segmento en el próximo ejercicio.
- Los **jóvenes** han seguido en el centro de atención de Kutxabank: con productos sin comisiones y con condiciones preferentes como la cuenta nómina joven, la hipoteca joven, el efectivo joven...; con un programa de descuentos y ventajas asociados a la tarjeta K26 kutxabankplus.korner; con acciones de fidelización como regalos directos a todos los clientes por su cumpleaños, detalles de bienvenida al segmento... Todo bajo el paraguas de la marca joven de Kutxabank: kutxabankorner y cajasurKorner. En agosto se puso en marcha la campaña "No es fácil ser joven", que pretendía acercarnos al segmento joven en una situación especialmente sensible, al tiempo que se pone en valor toda nuestra oferta para ellos.
- También los **mayores**, son un foco de atención prioritario para el Grupo Kutxabank. Todo el año mantenemos un programa dirigido a ellos, en especial a los más vinculados, incluyendo el envío de información en boletines "100% Kutxabank" y "100% Cajasur", con sorteos periódicos, ofertas y descuentos permanentes. Su digitalización va en aumento, de manera que cada vez se envían más comunicaciones exclusivamente en formato digital a este segmento, habiéndose lanzado este último año un nuevo espacio de descuentos y ofertas en el apartado de mayores de nuestras Webs, de la mano de Euro6000. En estos meses de crisis sanitaria, y en apoyo de este colectivo, se ha adelantado la fecha de cobro de la pensión, y se han puesto en marcha servicios de Telecompra y Telefarmacia para los clientes con "cuenta 100%", que además han tenido continuidad en la Comunidad Autónoma Vasca en el segundo semestre, en colaboración con Supermercados BM, dada la duración de la crisis sanitaria.

Seguimos remitiendo a nuestras empresas clientes la newsletter que resume noticias de su interés y dirige las visitas a nuestro blog, el "**Magazine Kutxabank Empresas**", que pretende aportar a las empresas información de interés relacionada con el mundo de la empresa: actualidad económica y financiera, información sobre ayudas, informes de coyuntura y tesorería, infografías o bits financieros, así como campañas en vigor siempre con formularios de fácil acceso para clientes o potenciales clientes, todo ello con el objetivo de dar un peso creciente al marketing digital orientado a resultados. Este año, se ha incorporado un nuevo espacio en la Magazine para empresas, **Covid en Positivo**, que ofrece una selección de noticias que recogen buenas prácticas, ayudas o iniciativas que pueden inspirar y contribuir a superar la situación.

Por otro lado, **el sector agrario en Cajasur**, a pesar de la situación de crisis, ha continuado con una actividad importante, poniendo a disposición de los clientes todas las medidas habilitadas para minimizar los efectos de covid-19 (préstamos ICO, SGR Garantía, préstamos con aval de SAECA, ampliaciones en carencias de ptmos. Sequia 2017, ...).Cajasur mantiene un negocio agrario superior a los 2.965 millones de euros, frente a los 2.786 millones del mismo periodo del año anterior, lo que supone un incremento del 6,5 %.

De igual manera y en consonancia con la política del Grupo, uno de los objetivos del Servicio Agrario es el compromiso con el desarrollo económico, social y medioambiental de la Comunidad Andaluza, un modelo de negocio sostenible, común en el grupo Kutxabank al que pertenece Cajasur, que integra los criterios ESG (medioambiente, social, gobernanza) y que trabaja por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

En cuanto a las Redes Sociales, se han utilizado de forma intensa para hacer difusión de nuestras campañas y actividades, y obtener así oportunidades de contacto y de negocio, en particular para oferta hipotecaria.

En el 2020 se han llevado a cabo diversos proyectos orientados a mejorar la experiencia de usuario y con el objetivo final de aumentar el volumen de negocio con origen digital, entre los que cabe destacar la mejora en las herramientas de gestión de prescripción de clientes de gestores y de oficina.

A través de nuestros newsletters de nómina y tarjetas enviamos comunicaciones recurrentemente a los clientes del grupo, con ventajas añadiendo valor a nuestra oferta financiera.

En un contexto de constantes cambios y grandes avances tecnológicos, el Grupo Kutxabank aborda el reto de la **digitalización** consciente de la necesidad de dar respuesta a un cliente cada vez más digital, que busca exclusividad y una experiencia satisfactoria.

Al finalizar el 2020, el 53% de los clientes del Grupo eran usuarios digitales, es decir, clientes que operan de forma prioritaria por Internet. El porcentaje se ha elevado seis puntos respecto al cierre del año anterior.

Cabe señalar que Grupo Kutxabank ha realizado un importante esfuerzo por incorporar nuevas soluciones tecnológicas para estar presente en el día a día de nuestros clientes, creando hoy la experiencia digital para el cliente del futuro mediante proyectos que facilitan las cambiantes relaciones.

La metodología "Agile" ya incorporada de forma natural a los proyectos, unida a un continuo feedback de los clientes nos ha permitido optimizarlos y acelerar los procesos de implantación de nuevos servicios digitales.

Durante 2020 han sido incorporadas numerosas mejoras y novedades, entre las que podemos destacar: alta de cliente online (onboarding) de manera 100% digital en todo el grupo, contratación de fondos de inversión y traspasos entre fondos de inversión y carteras de fondos en Banca online, gestión del consentimiento para el tratamiento de datos personales, nuevo tour de novedades y de bienvenida en la App, contratación/conversión de "cuentas OK", nuevas alertas gratuitas (ingreso pensión/desempleo, previsión del importe de los recibos, ingreso en cuenta o saldo inferior a importe fijado), nuevas operaciones de firma digital a distancia (servicios MiFID, planes de pensiones, fondos,...), recuperación de OTP mediante llamada automatizada, nueva clave de firma adicional para operaciones que requieren mayor seguridad y adaptación a PSD2 del comercio electrónico con nuevos sistemas de autenticación reforzada en las compras online,

Por otra parte, se ha cambiado la infraestructura tecnológica de la App de Banca Móvil, que redundará tanto en la mejora de la experiencia de usuario como en una mayor eficiencia en la implantación de actualizaciones y se mejora la experiencia de usuario con la automatización de llamada telefónica a los usuarios que no reciben la clave OTP. Dentro de las mejoras dirigidas específicamente a banca móvil destacamos: nuevas alertas gratuitas (ingreso pensión/desempleo, ingreso en cuenta, ...), canal Whatsapp para Hipotecas, ampliación del servicio de agregación en Banca móvil a otros productos y entidades y proceso de verificación del dispositivo móvil.

Respecto al servicio de gestión a distancia se ha ampliado a todos los clientes con mayor vinculación, lo que permite conversar e intercambiar documentos privados o confidenciales de forma remota y completamente segura. Estos clientes cuentan ya con todas las ventajas de una atención cercana y exclusiva, evitando los desplazamientos innecesarios a las oficinas bancarias.

Acompañamos a nuestros clientes en todo momento en sus decisiones financieras más importantes anticipándonos a sus necesidades a través de una oferta personalizada en el canal, tanto si es un buen momento para ahorrar para el futuro o necesitan un préstamo para consumo.

En este contexto de grandes cambios tecnológicos, el móvil es la clave principal y el porcentaje de las operaciones y de los accesos totales registrados en la banca online de Grupo Kutxabank refleja que el teléfono móvil sigue creciendo como dispositivo preferido para acceder a los canales bancarios digitales. De los 213 millones de accesos –un 32% más respecto a 2019– que recibieron los diferentes portales y ‘apps’ del Grupo, el 92% se realizó a través de los dispositivos móviles, dos puntos más que en el ejercicio anterior.

La Banca online y Banca móvil se afianzan como canales estratégicos para la contratación de productos. En este sentido, en este año la contratación de productos y servicios se ha incrementado un 170% respecto al año anterior.

En cuanto a elementos de autoservicio, el grupo Kutxabank sigue con el objetivo de renovación del parque de cajeros que afecta a casi 1.000 cajeros en los próximos dos años. A medida que se renuevan los cajeros se van generalizando servicios de valor añadido como el lector contactless, la operatoria guiada con audio para usuarios con deficiencias visuales o el ingreso en efectivo.

En el terreno de la Banca online Empresas el Grupo Kutxabank se marca como objetivo acompañar a las empresas en su transformación digital, con una oferta competitiva de soluciones y servicios. Ampliamos operativa de valor añadido destacando las mejoras en la gestión de tarjetas de empresa: gestión de bloqueos, activación, duplicado, configuración de límites y usos, cambio de modalidad de pago,... y en la operativa de Órdenes de Pago: simplificación de “tipos de fichero” para el envío de remesas con órdenes de pago, unificación de líneas, validación online formato CSB68,...

Red de sucursales

El Grupo Kutxabank cuenta a 31 de diciembre de 2020 con una **red de 820 oficinas**, de las que 510 pertenecen a Kutxabank y 310 a Cajasur. La distribución geográfica es la siguiente:

CCAA	Kutxabank	CajaSur	GRUPO KB
País Vasco	291		291
<i>Bizkaia</i>	<i>144</i>		<i>144</i>
<i>Gipuzkoa</i>	<i>90</i>		<i>90</i>
<i>Araba</i>	<i>57</i>		<i>57</i>
Andalucía		310	310
<i>Córdoba</i>		<i>129</i>	<i>129</i>
<i>Jaén</i>		<i>54</i>	<i>54</i>
<i>Resto Andalucía</i>		<i>127</i>	<i>127</i>
Madrid	83		83
C.Valenciana	33		33
Catalunya	34		34
Castilla-León	14		14
Cantabria	10		10
Aragón	7		7
Navarra	9		9
Galicia	9		9
La Rioja	7		7
Castilla-La Mancha	6		6
Murcia	4		4
Asturias	3		3
Total	510	310	820

4. GESTIÓN DE RIESGOS

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión del Grupo Kutxabank, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad, especialmente a través de los dividendos repartidos a sus propietarias, las fundaciones bancarias.

Estrategia de riesgos

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el *Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank*, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez adecuada a su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El citado documento complementa la formulación genérica de su nivel de apetito al riesgo, con el establecimiento de objetivos cualitativos y cuantitativos más concretos. En la vertiente cualitativa, se identifican los siguientes rasgos básicos que deben caracterizar el perfil de riesgo del Grupo:

- El Grupo debe basar su modelo empresarial en líneas de negocio viables a largo plazo, apoyadas en sus fortalezas estructurales y gestionadas con niveles de riesgo controlados
- La estructura de gobierno del Grupo debe presentar un nivel de alineamiento muy elevado con los principales estándares internacionales en la materia, y garantizar que sus órganos de gobierno puedan desempeñar sus funciones en el ámbito de la gestión del riesgo con los niveles necesarios de capacitación e independencia
- La infraestructura de gestión del riesgo del Grupo debe abarcar todos los tipos de riesgo a los que está expuesta, e incorporar marcos de control proporcionales a su nivel de complejidad y relevancia
- El Grupo debe mantener una base de capital suficiente para cumplir con los requerimientos de capital asociados a su cartera de riesgos, desde la triple perspectiva regulatoria, supervisora e interna, y contar además con excedentes de capital suficientes para garantizar dicho cumplimiento bajo escenarios especialmente desfavorables
- El Grupo debe mantener una estructura financiera que determine un nivel moderado de dependencia de los mercados mayoristas de financiación, y que incluya activos líquidos disponibles y fuentes alternativas de financiación suficientes para garantizar el cumplimiento de sus compromisos de pago durante un período prolongado de tiempo, incluso bajo escenarios particularmente adversos desde la perspectiva de la liquidez

Adicionalmente, en el *Marco de Apetito al Riesgo* del Grupo Kutxabank se identifican diversos indicadores de riesgo capaces de reflejar, de forma resumida, la evolución de su perfil global de riesgo, y se establecen para los mismos objetivos corporativos y umbrales de observación y de alerta cuya vulneración activaría automáticamente los correspondientes protocolos de gestión. El seguimiento periódico de la evolución de los indicadores de riesgo incluidos en esta *Batería Central de Indicadores* garantiza el acceso de los órganos de gobierno del Banco a una visión resumida y actualizada de la evolución del perfil global de riesgo del Grupo.

El *Marco de Apetito al Riesgo* completa sus aportaciones a la estrategia de gestión de riesgos del Grupo a través de la formulación de unas Políticas Generales de Gestión del Riesgo y del diseño de un sistema de monitorización de su perfil global de riesgo.

Adicionalmente, para los tipos de riesgo más relevantes el Grupo cuenta con *Manuales de Políticas de Gestión* específicos, donde se establecen las líneas de actuación a seguir para cada uno de ellos.

Gobierno interno de la gestión del riesgo

En paralelo, el Grupo define las líneas maestras de la gobernanza interna de la gestión del riesgo a través de su *Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo*, que entre otros abarca los siguientes contenidos:

- La asignación de roles en el gobierno interno de la gestión del riesgo del Grupo a sus diversos participantes
- El establecimiento de una tipología corporativa de riesgos
- La definición en detalle del papel que debe jugar la Función de Gestión de Riesgos
- La definición metodológica de las fases del ciclo de gestión del riesgo
- El establecimiento de los niveles de responsabilidad en la gestión de cada tipo de riesgo
- La asignación concreta de responsabilidades dentro de la Organización, para cada ámbito de responsabilidad, fruto de la combinación entre los tipos de riesgo definidos y los niveles de responsabilidad establecidos
- La definición del papel asignado al ICAAP y al ILAAP en la gestión de riesgo
- La formulación de una política de información al mercado en materia de riesgos
- La formulación de una política de difusión interna de la cultura del riesgo

Estas directrices de gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario se complementan con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan del Grupo. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

Nivel de solvencia

Por lo que respecta a la base de capital con la que el Grupo soporta los riesgos a los que está expuesto, cabe mencionar que, a 31 de diciembre de 2020, el Ratio de Capital Total del Grupo Kutxabank, calculado según las especificaciones recogidas en los calendarios transitorios previstos en la legislación vigente (versión *phased-in*) se situó en el 17,8%, superior al 17,2% con que cerró 2019 y muy por encima de los requerimientos regulatorios y supervisores establecidos por el BCE para el Grupo Kutxabank de cara a 2021, que siguen establecidos en el 11,7% (incluyendo un requerimiento supervisor de Pilar 2 del 1,20% y un colchón de conservación del capital del 2,5%).

El cálculo de la solvencia de las entidades financieras está regulado por la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (conocida como CRD IV) y el Reglamento UE nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (conocido como CRR), y sus posteriores versiones, así como por el Reglamento UE 2020/873, que ha introducido ajustes transitorios adicionales en el cálculo de la solvencia en respuesta a la crisis del Covid-19. La

mencionada normativa establece diversos períodos transitorios, de cuya aplicación resulta el dato del coeficiente de solvencia en su versión *phased-in*. Aplicando las especificaciones normativas definitivas, como si ya hubieran transcurrido los citados períodos transitorios (versión *fully loaded*), el Ratio de Capital Total del Grupo Kutxabank quedaría situado en el 17,4%.

Es importante destacar que la totalidad de los Recursos Propios Computables del Grupo se componen de capital de la máxima calidad (*Core Tier One*), magnitud para la que los requerimientos regulatorios y supervisores establecidos por el BCE están situados en el 7,675%.

Asimismo, a la hora de valorar la posición relativa de la solvencia del Grupo Kutxabank con respecto a otras entidades financieras, es imprescindible tener en cuenta que, para el cálculo de sus Activos Ponderados por Riesgo, el Grupo utiliza los enfoques estandarizados previstos en la normativa, lo que en general se traduce, con respecto a las entidades que utilizan modelos internos para dicho cálculo, en mayores niveles de consumo de capital para exposiciones al riesgo idénticas. Esta distorsión metodológica no afecta al Ratio de Apalancamiento, que ha cerrado 2020 en un nivel del 9,2% (frente al 8,6% registrado en diciembre de 2019), muy por encima de la media de los sectores financieros español y europeo.

Exposiciones a los principales riesgos

Con respecto a la evolución de las principales exposiciones al riesgo del Grupo durante 2020, cabe señalar lo siguiente:

Riesgos crediticios

Tal y como se ha descrito en un apartado anterior de este informe, la crisis económica desencadenada por la pandemia ha tenido un fuerte impacto en la evolución de la actividad económica en todo el mundo. En este contexto de deterioro generalizado, la tasa de desempleo ha experimentado un aumento relativamente moderado, al amparo de la activación de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). Esta iniciativa, junto con la aplicación de moratorias y de programas públicos de financiación avalada a gran escala, ha posibilitado un cierto mantenimiento de la calidad media de las exposiciones a los riesgos crediticios de las entidades financieras a lo largo de 2020.

En este convulso contexto económico-financiero, la tasa de morosidad de la inversión crediticia del Grupo Kutxabank ha seguido evolucionando a la baja, cerrando 2020 en el 2,32%, frente al 2,98% con el que se había cerrado el ejercicio anterior. Este nivel de morosidad es claramente inferior al registrado por la media del sector financiero español (4,57% para los Créditos a Otros Sectores Residentes en noviembre, último dato disponible), a pesar de que el Grupo Kutxabank no participó en los traspasos masivos de activos problemáticos a la SAREB realizados en 2012 y 2013.

Sin embargo, la positiva evolución de la morosidad no puede ocultar el impacto que una crisis tan profunda está teniendo sobre la calidad media de las carteras crediticias de las entidades. En este sentido, el Grupo se ha centrado en identificar y gestionar aquellas exposiciones crediticias con mayores niveles de riesgo, en virtud de las proyecciones macroeconómicas manejadas, y de la eventual vulnerabilidad de los prestatarios ante la situación generada, lo que se ha traducido en un incremento significativo en las provisiones crediticias recogidas en el Balance. La dotación de estas provisiones ha requerido de un esfuerzo extraordinario, lo que ha impactado de manera notable en la Cuenta de Resultados del Grupo (160,0 millones de euros de provisiones crediticias netas).

Riesgos financieros

En lo referente al riesgo de liquidez, el banco y su grupo cuentan con una estructura de financiación fuertemente basada en su fondo de maniobra y los depósitos estables de su clientela, lo que permite que su recurso a la financiación mayorista se mantenga en niveles manejables, y con una elevada diversificación en términos de proveedores de financiación y vencimientos.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo ha seguido reforzando su posición de liquidez, en parte por la acumulación de depósitos por parte de buena parte de su clientela, en la mayoría de los casos por motivos de prudencia, y en parte por el lanzamiento del nuevo programa de financiación del BCE (TLTRO III), que ha permitido a las entidades financieras acceder a elevados volúmenes de financiación a medio plazo en condiciones muy favorables.

Por otro lado, el Grupo presenta diversos niveles de exposición al riesgo de mercado, procedentes principalmente de sus carteras de instrumentos de deuda y de instrumentos de capital. Aunque al comienzo de la crisis ambos mercados sufrieron oscilaciones relevantes, la decidida intervención de las autoridades monetarias contribuyó a su progresiva normalización, de forma que en ambos casos el ejercicio terminó con unos resultados de gestión ampliamente positivos.

Por lo que respecta al riesgo estructural de tipo de interés, el Grupo continúa gestionando la estructura de vencimientos y reprecitaciones de sus activos y pasivos para minimizar el impacto que está teniendo sobre su margen de intereses la política monetaria llevada a cabo por el Banco Central Europeo, basada en tipos de interés bajos, o incluso negativos. Estos niveles de tipos, nunca vistos con anterioridad, están destinados a favorecer la viabilidad financiera de los agentes económicos endeudados, y con ello el nivel de actividad económica, aunque al mismo tiempo dificultan considerablemente la obtención de márgenes financieros por parte de las entidades financieras. La actual crisis se ha traducido en un alejamiento de las perspectivas de normalización de la curva de tipos de interés del euro, lo que amenaza con una cronificación del escenario actual de tipos.

Otros riesgos

A lo largo del ejercicio 2020, el Grupo Kutxabank ha seguido profundizando en el diseño e implantación de marcos de control específicos para otras categorías de riesgo presentes en su tipología corporativa, dentro de unos parámetros de proporcionalidad con respecto a la complejidad y relevancia de las mismas.

5. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

El Grupo Kutxabank mantiene un importante compromiso en materia de Responsabilidad Social Empresarial, que es coherente con su origen como integración de las cajas de ahorros vascas, que hoy convertidas en fundaciones bancarias son las accionistas del banco (titulares de la totalidad de su capital social) y desarrollan gracias principalmente a los dividendos que reciben de la actividad financiera del Grupo, su actividad social, cultural, asistencial o educativa.

Este compromiso se materializa también en el hecho de que el Grupo Kutxabank publica anualmente su Memoria de Sostenibilidad, que está accesible desde la página web de Kutxabank, y que se elabora siguiendo los estándares internacionales en materia de Responsabilidad Social de la Guía GRI STANDARS de la Global Reporting Initiative, los requisitos de la "Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad". Esta memoria se somete a la verificación de la Asociación Española de Normalización y Certificación, AENOR. El Grupo y las cajas origen del mismo, fueron pioneras en la publicación de memorias de responsabilidad social corporativa hace más de 10 años.

Estratégicamente, el Grupo Kutxabank se centra en poner en práctica un modelo de banca local, con foco en el segmento minorista, que le permite ejercer una influencia positiva sobre el entorno en el que desarrolla su actividad y generar una rentabilidad que sirve para mantener las obras sociales de sus accionistas, bajo unos criterios de riesgo que garantizan su continuidad en el tiempo.

El año 2020 ha estado marcado por la crisis derivada del Coronavirus; Kutxabank ha activado medidas específicas enfocadas a paliar las consecuencias económicas y sociales de esta situación, muestra de su compromiso con las personas, familias y empresas con las que trabaja.

Con relación a los diferentes aspectos identificados en el RDL 18/2017 conviene destacar lo siguiente:

- En el ejercicio 2020 se ha elaborado por cuarta vez el estudio de impacto económico del Grupo, que refleja el importante efecto generador de riqueza en términos de empleo, mantenimiento de proveedores, contribución a las arcas públicas, y en resumen aportación de riqueza en los territorios en los que está presente.
- En materia social, se han distribuido más de 800 millones de euros a las Fundaciones Bancarias accionistas desde su constitución en 2012, representando la mayor aportación a Obra Social en función a su tamaño de todo el Estado.
- Además en 2020 Izaite ha realizado un análisis de la aportación a los Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS) de las empresas asociadas. El resultado es que Kutxabank centra su actuación en los ODS 1 Fin de la pobreza; ODS 5 Igualdad de género; ODS 8 Crecimiento económico inclusivo y sostenible; ODS 12 Consumo y producción sostenible; ODS 13 Acción por el clima y ODS 15 Gestión sostenible de bosques.

- Junto a la participación en actividades de conservación del entorno natural histórico y cultural, el compromiso del Grupo bancario con la sostenibilidad medioambiental se ha visto reflejado en la mejora de la eficiencia energética dentro de su actividad diaria, tanto con la continua revisión de su consumo energético, como en el proceso continuo de reducción de residuos y del consumo de papel. En este sentido, cabe destacar que, desde el 1 de enero de 2020, todas las sucursales bancarias y la totalidad de los centros de trabajo del Grupo Kutxabank ya se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola, contribuyendo así a la estrategia de descarbonización de la economía. De esta forma se ha rebajado un 84,4% las toneladas de CO₂ vertidas. A esta reducción hay que añadirle las 13.656,51 toneladas de CO₂e absorbidas por los bosques gestionados por Kutxabank, que suponen que en la práctica Kutxabank haya logrado durante 2020 una 'huella de carbono negativa' de 12.384 toneladas.
- Por otro lado, cabe destacar el compromiso adquirido en 2019 por las entidades bancarias del Grupo Kutxabank y las principales entidades financieras españolas en la XXV Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25) en la que asumieron el compromiso de contribuir e impulsar medidas encaminadas a limitar el aumento de la temperatura global por debajo de los 2°C y un esfuerzo para que no supere los 1,5°C con respecto al nivel preindustrial. De igual modo, Grupo Fineco y Kutxabank Gestión destacan por ser empresas firmantes de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas UNPRI, que implica el compromiso de invertir con criterios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ASG).
- Destaca la incorporación en su estrategia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), establecidos en la Agenda 2030, enlazándolos con las principales líneas de su Plan de Responsabilidad Social Empresarial y su Plan Estratégico.
- Desde el punto de vista laboral, en el ejercicio 2016 se firmó con la mayoría sindical el nuevo Plan de Igualdad de Kutxabank, que se sustenta en la amplia trayectoria ya realizada por las Cajas de Ahorros vascas en este ámbito, y cuyo principio fundamental consiste en continuar garantizando la igualdad de oportunidades en el trabajo. El compromiso implica la aplicación de una serie de medidas para avanzar en el respeto por las personas, su dignidad, la integridad y la conciliación de la vida profesional y la vida personal.
- En lo relativo a la corrupción y el soborno el Grupo cuenta con procesos y procedimientos de cumplimiento de la normativa vigente, cuya formalización, seguimiento y control recae en el área de Cumplimiento Normativo que depende directamente de la Presidencia Ejecutiva del Grupo y que reporta, asimismo, directamente al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Kutxabank.

Anualmente el Grupo explica en la referida memoria de sostenibilidad los resultados de estas políticas, que son verificados por un experto independiente.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo se incluye información relativa a la política de diversidad del consejo de administración. En este sentido cabe destacar que el Grupo Kutxabank cumple las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, en la medida que dispone de las siguientes políticas:

- Una política de evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de funciones de control interno y otros puestos clave del Grupo, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable a la misma (Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo) y
- Una política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración. Dichas políticas aseguran que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración y favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Asimismo, KUTXABANK, S.A. cuenta con una Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de KUTXABANK, S.A., en la que se recoge la necesidad de incrementar el porcentaje de mujeres en dicho Consejo, supeditando este objetivo a la evolución y a la existencia de vacantes.

En la web corporativa del Grupo www.kutxabank.com está disponible la Memoria de Sostenibilidad del Grupo, en la que se detallan los aspectos establecidos en la Ley 11/2018.

6. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo Kutxabank ha mantenido una política de aprovechamiento de los recursos tecnológicos con buenos resultados en la mejora de la eficiencia y racionalización de procesos. Se han desarrollado aplicaciones que permitan el ahorro de costes, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y afrontar nuevas necesidades de renovación tecnológica y funcional. El Grupo ha continuado con su esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades del negocio y al desarrollo continuo de sus profesionales.

Para facilitar este proceso, se ha impulsado una estrategia de desarrollo de la formación enfocada al aprendizaje continuo, al desarrollo profesional y al aprovechamiento de las ventajas de las nuevas tecnologías.

7. PERSPECTIVAS PARA EL 2021

La situación patrimonial y de solvencia del Grupo Kutxabank, su prudente política de cobertura de los riesgos, su contrastado modelo de negocio de banca local de bajo nivel de riesgo, centrado en particulares y pymes, y su demostrada capacidad de generación de ingresos recurrentes, le sitúan en la mejor posición para afrontar y superar los retos y dificultades que se plantean en 2021, en el que existe un mayor grado de incertidumbre que en ejercicios anteriores por la dificultad de prever las consecuencias de la evolución de la pandemia del Covid-19.

8. HECHOS POSTERIORES

Los acontecimientos acaecidos entre el cierre del ejercicio 2020 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales están explicadas en la Nota 13 de las notas explicativas consolidadas.

GLOSARIO ADJUNTO AL INFORME DE GESTIÓN

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento, elaborada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se incluyen ciertas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según la definición de las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento publicadas por la European Securities and Markets Authority el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057, directrices ESMA).

Las directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

La información adicional que aportan estas MAR utilizadas por el Grupo Kutxabank, proveen al lector de información adicional, pero no sustituyen la información elaborada bajo las NIIF. La forma en la que el Grupo Kutxabank define y calcula sus MAR puede diferir de las definiciones y cálculos de otras compañías comparables.

A continuación, se presenta el detalle de las **Medidas Alternativas de Rendimiento** utilizadas y así como su forma de cálculo:

Tasa morosidad del crédito (%): cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y los préstamos y anticipos a la clientela brutos.

Objetivo: medir la calidad de la cartera crediticia.

		dic.-20	dic.-19
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	1.073.121	1.317.536
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	44.996.474	42.806.717
=	Tasa de morosidad del crédito	2,38	3,08

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

Tasa de cobertura del crédito (%): cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los créditos dudosos.

		dic.-20	dic.-19
Numerador	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	725.255	724.861
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	1.073.121	1.317.536
=	Tasa de cobertura del crédito	67,58	55,02

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

Tasa de morosidad (%): cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo los asociados a riesgos contingentes y los préstamos y anticipos a la clientela brutos más riesgos contingentes.

Objetivo: medir la calidad del riesgo crediticio, que incluye tanto la cartera crediticia, como los riesgos contingentes.

			dic.-20	dic.-19
Numerador	Más	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	1.073.121	1.317.536
		Activos deteriorados riesgos contingentes	26.112	26.970
Denominador	Más	Préstamos y anticipos a la clientela brutos	44.996.474	42.806.717
		Riesgos contingentes	2.327.160	2.260.283
=		Tasa de morosidad	2,32	2,98

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

Tasa de cobertura (%): cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela, incluyendo en ambos casos los riesgos contingentes.

Objetivo: medir el grado en que las provisiones cubren los activos dudosos incluyendo los riesgos contingentes.

			dic.-20	dic.-19
Numerador	Más	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos clientela	725.255	724.861
		Pérdidas por deterioro de riesgos contingentes	35.795	35.376
Denominador	Más	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela	1.073.121	1.317.536
		Activos deteriorados riesgos contingentes	26.112	26.970
=		Tasa de cobertura	69,23	56,54

Fuente: Información reservada remitida a Banco de España - Estado F18

Índice de eficiencia (%): cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y el margen bruto.

Objetivo: medida de productividad que permite conocer el porcentaje de recursos utilizados para generar ingresos de explotación.

			dic.-20	dic.-19
Numerador	Más	Gastos de personal	422.212	428.532
	Más	Otros gastos de administración	156.037	171.907
		Amortización	61.188	59.220
Denominador		Margen Bruto	1.204.044	1.086.643
=		Índice de eficiencia	53,11	60,71

Fuente: Cuenta consolidada pública

Gastos de explotación s/ATMs (%): cociente entre los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de administración y amortización) y los activos totales medios.

Objetivo: relativizar los gastos de explotación sobre el balance con el fin de facilitar la comparabilidad entre periodos.

			dic.-20	dic.-19
Numerador	Más	Gastos de personal (1)	422.212	428.532
	Más	Otros gastos de administración (1)	156.037	171.907
	Más	Amortización (1)	61.188	59.220
Denominador		Activos Totales Medios (2)	61.700.306	59.843.774
=		Gastos de explotación s/ATMs	1,04	1,10

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública. Datos anualizados

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance consolidado público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

ROA (%): cociente entre el resultado consolidado del ejercicio y los activos totales medios.

Objetivo: medir la rentabilidad del total del activo.

			dic.-20	dic.-19
Numerador		Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante (1)	180.259	352.165
Denominador		Activos Totales Medios (2)	61.700.306	59.843.774
=		ROA	0,29	0,59

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Total Activo" del Balance consolidado público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

ROE (%): cociente entre el resultado consolidado del ejercicio y los fondos propios medios.

Objetivo: medir la rentabilidad sobre los fondos propios.

			dic.-20	dic.-19
Numerador		Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante (1)	180.259	352.165
Denominador		Fondos Propios Medios (2)	5.559.369	5.403.838
=		ROE	3,24	6,52

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública. Suma cuatro últimos trimestres

(2) Media móvil de las observaciones medias trimestrales del epígrafe "Fondos propios" del Balance consolidado público correspondientes a los últimos cuatro trimestres

Comisiones netas o ingresos por servicios: agregación del neto de ingresos por comisiones y gastos por comisiones.

Objetivo: medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones.

			dic.-20	dic.-19
		Ingresos por comisiones	423.197	432.492
Menos		Gastos por comisiones	35.300	37.965
=		Comisiones Netas ó Ingresos por Servicios	387.897	394.527

Fuente: Cuenta consolidada pública

Margen Básico: agregación del margen de intereses y las comisiones netas.

Objetivo: medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera típica.

		dic.-20	dic.-19
	Margen de Intereses	566.427	568.572
Más	Ingresos por comisiones	423.197	432.492
Menos	Gastos por comisiones	35.300	37.965
=	Margen Básico	954.324	963.099

Fuente: Cuenta consolidada pública

Contribución recurrente cartera participadas: agregación de los ingresos por dividendos y los resultados por puesta en equivalencia.

Objetivo: medir la contribución recurrente de ingresos relacionada con la tenencia de participaciones.

		dic.-20	dic.-19
	Ingresos por dividendos	60.613	60.957
Más	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	4.248	4.759
=	Contribución recurrente cartera participadas	64.861	65.716

Fuente: Cuenta consolidada pública

Resultados netos operaciones financieras y diferencias de cambio: sumatorio de las diferentes partidas de la cuenta de resultados consolidada relacionadas con las ganancias o pérdidas por operaciones financieras incluyendo los resultados por diferencias de cambio.

Objetivo: conocer el importe agregado de resultados relacionados con la actividad financiera asociados a la actividad de mercados.

		dic.-20	dic.-19
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	4.245	7.787
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	1.446	1.137
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	-5.428	-7.448
Más	Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	0	0
Más	Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	0	0
Más	Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	501	5
=	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	764	1.481

Fuente: Cuenta consolidada pública

Otros resultados de explotación: sumatorio del neto de otros ingresos y gastos de explotación e ingresos, y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.

Objetivo: medir los ingresos y gastos relacionados con el negocio pero que no provienen de la actividad financiera.

		dic.-20	dic.-19
	Otros ingresos de explotación	186.739	58.755
Menos	Otros gastos de explotación	124.988	116.292
Más	Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	222.924	222.167
Menos	Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	100.580	108.283
=	Otros Resultados de Explotación	184.095	56.347

Fuente: Cuenta consolidada pública

Negocio asegurador: sumatorio del neto de ingresos y gastos de activos y pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro y la aportación de la compañía aseguradora en otros ingresos financieros.

Objetivo: reflejar el impacto total en el epígrafe de Otros resultados de explotación de la contribución del negocio asegurador.

		dic.-20	dic.-19
	Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro (1)	222.924	222.167
Menos	Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro (1)	100.580	108.283
Más	Aportación compañía aseguradora en Otros ingresos de explotación (2)	277	258
=	Negocio Asegurador	122.621	114.142

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública

(2) Fuente: Datos de gestión propios

Ingresos por servicios más seguros: sumatorio de las comisiones netas y de la contribución al resultado del negocio asegurador.

Objetivo: medir el resultado neto obtenido de la prestación de servicios y comercialización de productos que se factura vía comisiones e incluyendo la contribución del negocio asegurador incluido en otros resultados de explotación.

		dic.-20	dic.-19
Más	Comisiones Netas ó Ingresos por Servicios (1)	387.897	394.527
Más	Negocio Asegurador (1)	122.621	114.142
=	Ingresos por servicios más seguros	510.518	508.669

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

Ingresos core negocio bancario: sumatorio de margen de intereses, comisiones netas y contribución del negocio asegurador.

Objetivo: medida de los ingresos relacionados con la actividad financiera y aseguradora considerados recurrentes.

		dic.-20	dic.-19
	Margen de Intereses (1)	566.427	568.572
Más	Comisiones Netas ó Ingresos por Servicios (2)	387.897	394.527
Más	Negocio Asegurador (2)	122.621	114.142
=	Ingresos core negocio bancario	1.076.945	1.077.241

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública

(2) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

Margen bruto: sumatorio de margen básico (margen de intereses y comisiones), de la contribución recurrente de las participadas, de los resultados netos por operaciones financieras y diferencias de cambio y de otros resultados de explotación.

Objetivo: reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de gastos y saneamientos.

		dic.-20	dic.-19
	Margen Básico	954.324	963.099
Más	Ingresos por dividendos	60.613	60.957
Más	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	4.248	4.759
Más	Resultados Netos Operaciones Financieras y Diferencias de Cambio	764	1.481
Más	Otros Resultados de Explotación	184.095	56.347
=	Margen Bruto	1.204.044	1.086.643

Fuente: Cuenta consolidada pública

Gastos de explotación: sumatorio de gastos de personal, otros gastos de administración y amortización.

Objetivo: indicador de los gastos incurridos en el ejercicio.

		dic.-20	dic.-19
	Gastos de administración	578.249	600.439
Más	Amortización	61.188	59.220
=	Gastos de Explotación	639.437	659.659

Fuente: Cuenta consolidada pública

Margen de explotación: margen bruto menos gastos de explotación.

Objetivo: reflejar el resultado obtenido por el Grupo de su actividad antes de saneamientos.

		dic.-20	dic.-19
	Margen Bruto	1.204.044	1.086.643
Menos	Gastos de Explotación	639.437	659.659
=	Margen de Explotación	564.607	426.984

Fuente: Cuenta consolidada pública

Dotación a provisiones (neto): provisiones o reversión de provisiones.

Objetivo: reflejar los importes netos dotados en el ejercicio para provisiones por pensiones, prejubilaciones, impuestos y riesgos contingentes anticipando impactos futuros.

		dic.-20	dic.-19
	Provisiones o (-) reversión de provisiones	111.897	43.449
=	Dotación a provisiones	111.897	43.449

Fuente: Cuenta consolidada pública

Pérdidas por deterioro de activos financieros: deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados.

Objetivo: reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones crediticias y de otros activos financieros que recogen el saneamiento efectuado en el periodo.

		dic.-20	dic.-19
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación	160.027	4.968
=	Pérdidas por deterioro de activos financieros	160.027	4.968

Fuente: Cuenta consolidada pública

Pérdidas por deterioro del resto de activos: sumatorio de deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y de deterioro de activos no financieros.

Objetivo: reflejar el deterioro o reversión del deterioro de inversiones en negocios conjuntos o asociadas y en activos no financieros efectuado en el periodo.

		dic.-20	dic.-19
	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	2.100	-2.967
Más	Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-5.466	10.358
=	Pérdidas por deterioro del resto de activos	-3.366	7.391

Fuente: Cuenta consolidada pública

Otras ganancias y pérdidas: sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta (incluyendo los deterioros de valor).

Objetivo: indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

		dic.-20	dic.-19
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	1.676	94.613
Más	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-62.877	-52.791
=	Otras Ganancias y Pérdidas	-61.201	41.822

Fuente: Cuenta consolidada pública

Resto otras ganancias y pérdidas: sumatorio de ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta.

Objetivo: indicador del impacto en el resultado de la baja o enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

		dic.-20	dic.-19
	Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas (1)	1.676	94.613
Más	Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (1)	-62.877	-52.791
Menos	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	-77.784	-76.626
=	Resto Otras Ganancias y Pérdidas	16.583	118.448

(1) Fuente: Cuenta consolidada pública

(2) Fuente: nota 65 cuentas anuales consolidadas

Saneamientos: sumatorio de dotación a provisiones, pérdidas por deterioro de activos financieros, del resto de activos y de activos no corrientes en venta.

Objetivo: reflejar el volumen de saneamientos y deterioros del Grupo.

		dic.-20	dic.-19
	Dotación a provisiones (1)	111.897	43.449
Más	Pérdidas por deterioro de activos financieros (1)	160.027	4.968
Más	Pérdidas por deterioro del resto de activos (1)	-3.366	7.391
Más	Deterioros de Activos no corrientes en venta (activo material) (2)	77.784	76.626
=	Saneamientos	346.342	132.434

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente

(2) Fuente: nota 65 cuentas anuales consolidadas

Tesorería activa: agregación de efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista y de las partidas de préstamos y anticipos a Bancos centrales y entidades de crédito.

Objetivo: indicador agregado de las posiciones en efectivo y en bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-20	dic.-19
	Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.988.147	5.611.843
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Bancos Centrales	0	0
Más	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Entidades de Crédito	305.533	614.430
=	Tesorería Activa	7.293.680	6.226.273

Fuente: Balance consolidado público

Crédito a la clientela: préstamos y anticipos a la clientela

Objetivo: reflejar el importe de préstamos y anticipos a la clientela incluyendo otros activos financieros y neto de ajustes por valoración

		dic.-20	dic.-19
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela	44.259.005	41.896.194
=	Crédito a la clientela	44.259.005	41.896.194

Fuente: Balance consolidado público

Inversión crediticia neta: préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos

Objetivo: reflejar el importe de préstamos a la clientela neto de ajustes por valoración sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-20	dic.-19
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela	44.259.005	41.896.194
Menos	Anticipos distintos de préstamos	281.822	258.893
=	Inversión Crediticia Neta	43.977.183	41.637.301

Fuente: Balance consolidado público

Inversión crediticia bruta: préstamos y anticipos a la clientela excluyendo los anticipos distintos de préstamos y los ajustes por valoración

Objetivo: reflejar el importe bruto de préstamos a la clientela sin tener en cuenta otros activos financieros.

		dic.-20	dic.-19
	Activos financieros a coste amortizado / Préstamos y anticipos / Clientela (1)	44.259.005	41.896.194
Menos	Anticipos distintos de préstamos (2)	281.822	258.893
Menos	Ajustes por valoración	-537.784	-539.618
=	Inversión Crediticia Bruta	44.514.967	42.176.919

Fuente: Balance consolidado público

Cartera de activos financieros: agregación de los instrumentos de capital, de los valores representativos de deuda y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Objetivo: indicador del importe total de activos financieros en balance

		dic.-20	dic.-19
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	39.055	40.515
Más	Valores representativos de deuda	25.145	31.632
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	1.900.809	1.797.480
Más	Valores representativos de deuda	4.216.601	3.738.580
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	1.695.995	1.157.742
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	174.714	186.612
=	Cartera de Activos Financieros	8.052.319	6.952.561

Fuente: Balance consolidado público

Renta fija en cartera de activos financieros: agregación de los valores representativos de deuda.

Objetivo: indicador del importe de valores representativos de deuda en balance.

		dic.-20	dic.-19
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Valores representativos de deuda	25.145	31.632
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Valores representativos de deuda	4.216.601	3.738.580
	<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Más	Valores representativos de deuda	1.695.995	1.157.742
=	Renta Fija en Cartera de Activos Financieros	5.937.741	4.927.954

Fuente: Balance consolidado público

Renta variable en cartera de activos financieros: agregación de los instrumentos de capital y de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas.

Objetivo: indicador del importe total de instrumentos de capital e inversiones en negocios conjuntos y asociadas en balance.

		dic.-20	dic.-19
	<i>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	39.055	40.515
	<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		
Más	Instrumentos de patrimonio	1.900.809	1.797.480
Más	Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	174.714	186.612
=	Renta Variable en Cartera de Activos Financieros	2.114.578	2.024.607

Fuente: Balance consolidado público

Tesorería pasiva: agregación de los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito.

Objetivo: indicador agregado de las posiciones de bancos centrales y entidades de crédito.

		dic.-20	dic.-19
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Bancos Centrales	5.673.287	1.930.408
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Entidades de Crédito	154.535	350.237
=	Tesorería Pasiva	5.827.822	2.280.645

Fuente: Balance consolidado público

Recursos de clientes gestionados: agregación de los depósitos de la clientela, sin tener en cuenta las cédulas hipotecarias contabilizadas en depósitos a plazo, y los recursos fuera de balance (fondos de inversión, EPSVs y fondos de pensiones, seguros mixtos y otros).

Objetivo: conocer el saldo total de los recursos de clientes gestionados por el Grupo tanto de balance como de fuera de balance.

		dic.-20	dic.-19
Más	Pasivos financieros a coste amortizado / Depósitos / Clientela (1)	46.356.345	45.755.911
Menos	Cédulas hipotecarias registradas en Depósitos de la Clientela (2)	860.227	944.200
Más	Recursos Fuera de Balance (Fondos de inversión, EPSVs y Fondos de pensiones, Seguros mixtos y otros) (2)	24.739.597	20.926.809
=	Recursos de Clientes Gestionados	70.235.715	65.738.521

(1) Fuente: Balance consolidado público

(2) Fuente: Datos de gestión propios

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad fue remitido con fecha 5 de marzo de 2021 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y puede ser consultado en la página web de CNMV. (www.cnmv.es)



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

GRUPO KUTXABANK

2020

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 del Código de Comercio, el presente informe recoge el estado de información no financiera, información ésta que forma parte del informe de gestión

Índice

1. Presentación	5
2. Perfil de la memoria	7
2.1. Elaboración de la Memoria de Sostenibilidad 2020.....	7
2.2. Análisis de materialidad	8
3. Perfil de la organización	15
3.1. Características generales de la organización	15
3.2. Marcas, productos y servicios	21
3.3. Mercados servidos	26
3.4. Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank.....	28
3.5 Asociaciones e iniciativas externas	43
3.6 Principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad	44
4. Gobierno Corporativo.....	47
4.1. Estructura de Gobierno de la organización.....	47
4.2. Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad	64
4.3. Gestión de conflictos de interés.....	66
4.4. Políticas retributivas.....	72
5. Ética e integridad	77
5.1. Códigos éticos y de conducta	77
5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad	81
5.3. Lucha contra la corrupción.....	84
5.4. Competencia desleal	91
6. Impacto de la Covid-19 en el Grupo Kutxabank	92
6.1. Kutxabank y Cajasur	92

6.2. Grupo Fineco	102
6.3. Kutxabank Gestión	104
6.4. Kutxabank Seguros	105
6.5. Grupo Inmobiliario	106
6.6. Norbolsa	107
7. Desempeño económico	109
7.1 Modelo de negocio del Grupo Kutxabank.....	109
7.2 Desempeño económico y fortaleza financiera.....	120
7.3 Adecuación de productos y servicios a los clientes	123
7.4 Innovación en productos y procesos.....	127
7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.....	132
7.6 Privacidad de los clientes	140
8. Desempeño ambiental	142
8.1 Consumo de materiales.....	146
8.2 Consumos energéticos	149
8.3 Consumos de agua	152
8.4 Generación de residuos.....	153
8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático.....	156
8.6 Biodiversidad.....	161
8.7 Productos con impacto ambiental	163
8.8 Evaluación ambiental de proveedores.....	164
8.9 Cumplimiento normativo ambiental.....	165
9. Desempeño social	166
9.1. Prácticas laborales.....	167
9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales	204
9.3. Capacitación y educación.....	211
9.4. Seguridad y salud en el trabajo	226

9.5. Inclusión y accesibilidad financiera	240
9.6. Acción social y voluntariado.....	244
9.7. Compra responsable	250
9.8. Cumplimiento regulatorio	253
9.9. Gestión lingüística	254
9.10 Creación de valor para el accionista.....	255

ANEXO 1: Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

ANEXO 2: Índice de contenidos Pacto Mundial de Naciones Unidas

1. Presentación

Kutxabank ha continuado desarrollando los compromisos que mantiene con los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, la Protección del Medio Ambiente y la Lucha contra la Corrupción, todos ellos asumidos en el marco de los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Esta memoria anual, elaborada sobre la referencia de la guía GRI STANDARDS de la Global Reporting Initiative, pretende dar respuesta a las necesidades de información de los grupos de interés del Grupo Kutxabank y dar cumplimiento a los requisitos de la normativa de reporte en materia de información no financiera.

2020 nos ha sumergido en un entorno económico y social tan inesperado como convulso, en el que la huella ocasionada por la pandemia presenta repercusiones globales.

Ser considerados como uno de los sectores esenciales para el desarrollo normal de esta sociedad, junto con los profesionales de la salud, la alimentación, las farmacias, el transporte o la seguridad, entre otros, ha sido para la banca un motivo de orgullo, responsabilidad y compromiso.

Para afrontar este reto hemos tenido que afrontar esfuerzos significativos dirigidos a garantizar la seguridad de los clientes y la plantilla, organizando nuestras tareas basándonos en la digitalización y los modelos de gestión a distancia.

El crecimiento veloz que ha experimentado la digitalización en 2020 ha supuesto para Kutxabank una oportunidad para continuar avanzando en sus procesos de personalización, de la relación a distancia cliente-gestor, mejora del servicio y la experiencia de cliente, además de la transformación de algunos hábitos de compra y pago que tradicionalmente han utilizado los consumidores.

La pandemia nos ha exigido un trabajo riguroso en materia social. Hemos articulado una veintena de medidas específicas enfocadas a paliar las consecuencias económicas de la crisis, muestra de nuestro compromiso con las personas, familias y empresas con las que trabajamos.

Prueba de ello es que la Entidad ha concedido durante este periodo 4.175 millones de euros en apoyos financieros a familias y empresas, en forma de moratorias en el pago de sus hipotecas de vivienda habitual, adelanto de las prestaciones de desempleo o pensiones, o en líneas de liquidez para las empresas más afectadas por la crisis, entre muchas otras medidas.

La pandemia también ha acelerado el proceso de redefinición de determinadas estrategias empresariales, con la sostenibilidad medioambiental como gran reto. La consecución de un modelo más respetuoso con el medio ambiente constituye uno de los principales retos del próximo periodo de programación europeo, en torno al que se articularán los esfuerzos del tejido empresarial, sentando las bases de distribución de los fondos de rescate.

En Kutxabank hace años que somos conscientes de que el sector financiero también está llamado a desarrollar un papel crítico en la transición energética, canalizando los flujos de financiación hacia actividades que contribuyan a acelerar el proceso de descarbonización.

En 2020 hemos destinado un total de 1.718 millones de euros a diversos proyectos sostenibles que desarrollan iniciativas de generación de energías renovables y que apuestan por la transición hacia una economía baja en carbono.

También contamos con una línea propia de préstamos hipotecarios y préstamos consumo 'verdes', que favorecen el consumo energético más eficiente. La aceptación que han recibido estos productos se refleja en que 1 de cada 4 hipotecas constituidas en Kutxabank en 2020 ha sido 'verde', con condiciones especiales de financiación para inmuebles que cuenten con las certificaciones energéticas A o B.

Todo ello desde la práctica con el ejemplo. Si en 2019 ya éramos una entidad completamente neutra en emisiones, Kutxabank ha logrado en 2020 una 'huella de carbono negativa' de casi 12.000 toneladas. Es decir, la masa forestal que gestiona el Banco -un total de 971 hectáreas-, absorbe ampliamente las emisiones de dióxido de carbono generadas por su actividad directa.

A este avance ha contribuido que desde el 1 de enero de 2020 las más de 900 sucursales bancarias y la totalidad de los centros de trabajo del Grupo Kutxabank ya se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de una planta fotovoltaica, lo que evita generar al año más de 6 mil toneladas de dióxido de carbono.

Todo indica que nos encontramos en una era de tránsito hacia un nuevo modelo de economía, en el que el pacto verde europeo es una de las hojas de ruta a seguir, en la que el plan de rescate 'Next Generation' permitirá materializar los proyectos públicos y privados alineados con los ejes de la estrategia comunitaria.

En Kutxabank estamos comprometidos con estos ejes de avance. De hecho, hemos creado recientemente una Oficina de Gestión de Proyectos de Cambio Climático, dependiente de la Dirección de Sostenibilidad, con un equipo transversal que reforzará los desarrollos necesarios para cumplir con las nuevas exigencias normativas en temas ambientales.

Es una oportunidad que debemos ser capaces de aprovechar, desde la colaboración público-privada. Por nuestra parte, estamos listos para actuar.

Gregorio Villalabeitia

Presidente de Kutxabank

2. Perfil de la memoria

2.1. Elaboración de la Memoria de Sostenibilidad 2020

La presente Memoria de Sostenibilidad recopila las actividades, objetivos y logros alcanzados por el Grupo Kutxabank en materia de Responsabilidad Social en el año 2020. Mientras no se especifique lo contrario, toda la información facilitada abarca datos consolidados de todo el grupo financiero (Kutxabank y Cajasur). Si bien, también se reporta información específica considerada como material de cada una de las empresas del Grupo Kutxabank en algunos apartados del informe.

Cualquier reformulación de la información facilitada en relación con la publicación de informes anteriores se menciona expresamente en cada apartado.

Esta memoria se elabora sobre la referencia de la guía GRI STANDARDS de la Global Reporting Initiative (en adelante, GRI), en su opción de conformidad exhaustiva. Asimismo, recoge el avance del cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y toda la información necesaria para dar cumplimiento a los requisitos definidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este documento pretende dar respuesta a las necesidades de información de los grupos de interés del Grupo Kutxabank, asumidos los principios de elaboración de memorias de Sostenibilidad:

- Participación de los Grupos de Interés (a través de los mecanismos establecidos para ello).
- Materialidad (incorporación de la información que los grupos de interés han identificado como relevante).
- Sostenibilidad.
- Exhaustividad (en el alcance de los indicadores de la Memoria, de las entidades a las que abarca).
- Equilibrio (inclusión tanto de los logros conseguidos como de los no obtenidos).
- Comparabilidad (Información comparable con otras entidades).
- Precisión y claridad (adecuación a los Indicadores establecidos por la normativa aplicable y GRI).
- Periodicidad (elaboración y publicación de la Memoria con carácter Anual).
- Fiabilidad (verificación del contenido de la Memoria).

Cualquier persona que quiera realizar una consulta respecto a alguna cuestión relativa a esta memoria, puede utilizar el Buzón de Sostenibilidad, en la siguiente dirección de correo electrónico: sostenibilidad@kutxabank.es

Para la elaboración de esta memoria, el Área de Gestión de RSE de Kutxabank solicita al resto de áreas de la organización y empresas del grupo la información necesaria, así como los logros con “impacto RSE” (económico, social, medioambiental sobre algún grupo de interés), conforme a los objetivos de cada departamento y las actuaciones llevadas a cabo para su consecución.

También se tienen en cuenta, siempre que se reciben, los comentarios de los grupos de interés, transmitidos a través de los diferentes canales de relación, como los buzones de sostenibilidad, el análisis de materialidad, el servicio de atención al cliente, las oficinas, los estudios de opinión o de mercado, las reuniones internas, el Consejo de Administración, etc.

El Grupo Kutxabank publica todos los años su memoria de sostenibilidad, siendo la última memoria elaborada, la correspondiente al ejercicio 2019 (aprobada el 27 de febrero de 2020), que es verificada por organismos independientes conforme a la Ley 11/2018 y a la guía del GRI. La presente memoria ha sido verificada por AENOR INTERNACIONAL S.A.U, en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

Dicha verificación incluye la comprobación documental de la información recopilada en el presente documento, así como el análisis de la calidad de los datos cuantitativos utilizados, justificando la coherencia de la información reportada con los resultados del análisis de las necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Para ello, AENOR adopta la norma ISO/ECE/17029:2019 para aportar garantías adicionales en su actuación y asegurar la equivalencia de las conclusiones respecto a la de otros verificadores.

Una vez verificada, la memoria es aprobada por el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas de Kutxabank.

2.2. Análisis de materialidad

2.2.1. Análisis de materialidad cuantitativo.

Para llevar a cabo el análisis cuantitativo se han tenido en cuenta los datos de activos totales, plantilla media y superficie ocupada de cada una de las Sociedades que integran el Grupo Kutxabank en 2020.

Tras este análisis, se concluye lo siguiente:

- No se han considerado materiales las organizaciones Gesfinor, Norbolsa, Kutxabank Empréstitos, Alquiler de Trenes A.I.E., Sendogi Capital, F.C.R, Caja Vital Finance, B.V., Norapex, S.A y Logística Binaria, S.L dado que, consideradas de forma agregada, no alcanzan el 5% del peso relativo del Grupo en términos de volumen de activos y plantilla.
- Asimismo, no se han considerado materiales para el reporte de información sobre cuestiones ambientales las sociedades: Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Grupo Inmobiliario, Gesfinor, Norbolsa, Kutxabank Empréstitos, Kartera1, Alquiler de Trenes A.I.E., Sendogi Capital, F.C.R, Caja Vital Finance, B.V, Norapex, S.A y Logística Binaria, S.L ya que de forma agregada no alcanzan el 5% de la superficie ocupada por sus instalaciones, siendo por tanto los impactos ambientales derivados de las mismas no representativos del Grupo.
- La información cuantitativa relacionada con la información económica reportada se corresponderá con los agregados de todas las organizaciones que conforman el Grupo Kutxabank, con objeto de mantener la coherencia y reportar la misma información que en las cuentas anuales.

No obstante, y por el compromiso del Grupo Kutxabank con la transparencia y la mayor demanda de información en materia de sostenibilidad por parte de la sociedad, se ha incorporado información considerada de interés de las diferentes organizaciones, que se especifican en los diferentes apartados del documento.

2.2.2. Análisis de materialidad cualitativo.

El Comité de Dirección de Kutxabank ha decidido mantener la planificación prevista para la elaboración del análisis de materialidad, es decir, a lo largo del año 2021. No obstante, se reportarán a lo largo de la memoria todos los principales impactos y actuaciones realizadas por el Grupo Kutxabank en relación a la Covid-19, por ser un asunto material específico acaecido en el año 2020.

Para llevar a cabo dicho análisis se han realizado las siguientes acciones:

- Determinación de los grupos de interés.

Los grupos de interés son los colectivos que influyen en la actividad de Kutxabank o son afectados de forma más significativa por ella. Su identificación y aprobación fue realizada en el año 2015 por el Comité de Dirección, y no ha sufrido cambios hasta hoy.

Son los siguientes:

Grupo de interés	Canales de comunicación	Frecuencia
Accionistas: Entidades propietarias del capital social.	<ul style="list-style-type: none"> • Junta General de Accionistas 	Como mínimo anual
Equipo humano: empleados y empleadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Intranets corporativas • Buzones sostenibilidad • Diferentes Canales de denuncia internos 	Continua
Clientes: Toda persona o entidad jurídica vinculada con la actividad desarrollada por el Grupo Kutxabank, independientemente de su capacidad económica, de cualquier sector o segmento y con criterio de universalidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas de satisfacción 	Anual
	<ul style="list-style-type: none"> • Webs corporativas y redes sociales • Buzones de sostenibilidad • Red de oficinas • Servicio de Atención a Clientes 	Continua
Sociedad: Personas y organizaciones de todo tipo que habitan o están presentes en territorios en los que el Grupo Kutxabank puede tener mayor impacto.	<ul style="list-style-type: none"> • Webs corporativas y redes sociales • Buzones sostenibilidad • Red de oficinas 	Continua
Aliados empresariales: Instituciones u organizaciones con las que Kutxabank participa en proyectos o colabora para el desarrollo de su actividad (Empresas del Grupo Corporativo).	<ul style="list-style-type: none"> • Webs corporativas y redes sociales • Buzones sostenibilidad • Red de oficinas • Área de Participadas de Kutxabank 	Continua
Proveedores: Colectivo vinculado a las operaciones realizadas por las organizaciones del Grupo.	<ul style="list-style-type: none"> • Webs corporativas y redes sociales • Buzones sostenibilidad • Área de compras • Red de oficinas 	Continua

- Relación de posibles asuntos comunicables en la memoria

En esta fase se ha procedido a la elaboración de un listado de temas (posibles asuntos relevantes) sobre cuya importancia ha pedido opinión a los grupos de interés, de forma que puedan ser objeto de información en las sucesivas memorias de sostenibilidad.

Para ello, se han tenido en cuenta las cuestiones de sostenibilidad de la guía GRI STANDARDS, así como otras cuestiones en materia de RSE obtenidas a partir de la actividad y experiencia de Kutxabank.

- Análisis de materialidad

En esta fase, realizada en el ejercicio 2018, se ha analizado por orden de prioridad la lista de asuntos relevantes según los grupos de interés y la Dirección del banco.

Para ello, se han determinado los sistemas de consulta más adecuados con cada uno de los grupos de interés, y se han realizado en total más de 35.000 solicitudes.

Se han establecido como materiales aquellos aspectos cuya puntuación media sea superior a la media aritmética de la media de puntuación del ítem más alto y del más bajo.

Los resultados obtenidos han sido los siguientes:

ASPECTOS MATERIALES	PROMEDIO
Ética en los negocios	4,59
Gestión del riesgo	4,56
Privacidad de los clientes	4,55
Desempeño económico y fortaleza financiera de Kutxabank	4,50
Cumplimiento normativo de productos y servicios	4,49
Gobierno Corporativo	4,46
Adecuación de productos y servicios a los clientes	4,45
Cumplimiento regulatorio	4,35

ASPECTOS MATERIALES	PROMEDIO
Diversidad e igualdad de oportunidades, respeto a derechos de las personas trabajadoras (derechos humanos)	4,32
Medidas de conciliación y beneficios sociales	4,31
Gestión de quejas y reclamaciones	4,30
Innovación en productos y procesos	4,26
Mecanismos de reclamación por impacto social	4,25
Capacitación y educación	4,24
Consecuencias o impactos económicos indirectos en la sociedad: inclusión y accesibilidad financieras.	4,23
Seguridad y salud en el trabajo	4,22
Creación valor para el accionista	4,14
Compra responsable	4,13
Gestión de Recursos Humanos / Empleabilidad	4,11

Para la determinación definitiva sobre la materialidad de un aspecto, se han llevado a cabo una combinación de factores internos y externos, derivados de las preocupaciones y expectativas de los grupos de interés, así como de las líneas estratégicas, objetivos, riesgos o intereses del Grupo financiero.

Por tanto, con objeto de dar coherencia al resultado del análisis obtenido para que sea representativo en relación con todos los aspectos recogidos bajo el concepto de sostenibilidad, se ha completado el análisis realizado anteriormente, teniendo en cuenta la importancia de los **impactos económicos, ambientales y sociales que se consideran más relevantes como fruto de la actividad realizada.**

De esta manera, se ha pretendido garantizar que la memoria ofrezca una representación razonable y equilibrada del desempeño de la entidad en materia de sostenibilidad.

Aspecto de sostenibilidad	Razón para su inclusión
Modelo de negocio / Diversificación del negocio	El modelo de negocio determina la orientación de la actividad y el marco en el que se define y establece el Plan Estratégico y los correspondientes Planes de Gestión Anuales.
Gestión lingüística	El idioma de relación con el cliente es un factor valorado en la percepción de calidad de servicio, crea proximidad y ayuda en la fidelización del cliente. Kutxabank cuenta con una Política Lingüística en desarrollo con importantes impactos en los clientes y en la sociedad.
Materiales	Importancia derivada de la inclusión del concepto de gestión ambiental y los resultados del desempeño ambiental derivados de las actividades de Kutxabank y Cajasur, por ser uno de los tres conceptos relevantes desde el ámbito de la sostenibilidad.
Energía / Emisiones	
Residuos	
Cumplimiento normativo ambiental	
Evaluación ambiental de proveedores	Se considera su materialidad únicamente para las actividades de Kutxabank y Cajasur, ya que representan el mayor impacto ambiental del Grupo Kutxabank.
Prácticas de adquisición locales	Importancia derivada de la incorporación de acciones en el Plan de RSE de Kutxabank
Acción social y voluntariado	Importancia derivada de la incorporación de acciones en el Plan de RSE de Kutxabank
Prácticas de Marketing y promoción / Marketing responsable	Importancia relacionada con realizar una promoción responsable que tenga en cuenta los valores de Kutxabank.

Aspecto de sostenibilidad	Razón para su inclusión
Educación financiera	Importancia derivada de la incorporación de acciones en el Plan de RSE de Kutxabank
Criterios de financiación ambientales y sociales	Importancia relacionada con la posibilidad de valorar además con criterios de sostenibilidad los proyectos que requieran financiación.

Los principales cambios obtenidos de este análisis de materialidad en comparación con los resultados obtenidos en el año 2015 han sido los siguientes:

- Inclusión de dos nuevos aspectos materiales fruto del de las partes interesadas: “Innovación en productos y procesos” y la “Gestión de recursos humanos / empleabilidad”.
- No consideración como material del aspecto: “Acción social y voluntariado”

Además, teniendo en cuenta los resultados anteriores, el Comité de Dirección ha incorporado los siguientes aspectos materiales: “acción social y voluntariado”, “educación financiera” y “criterios de financiación ambientales y sociales”.

La validación de todo el proceso y del resultado de los aspectos materiales obtenidos han sido realizada por el Comité de Dirección de Kutxabank.

3. Perfil de la organización

3.1. Características generales de la organización

Kutxabank, S.A. es una entidad de crédito cuyos accionistas son las siguientes Fundaciones Bancarias: Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa, Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa y Fundación Bancaria Vital – Vital Banku Fundazioa.

La localización de su sede principal está en Gran Vía 30-32 - Bilbao.

Asimismo, es la entidad dominante de una corporación de entidades participadas que forman el Grupo Kutxabank. Estas sociedades amplían la gama de productos y servicios a disposición de los clientes desde un enfoque de mayor especialización.

Las sociedades dependientes consolidables del Grupo Kutxabank son las siguientes:

- CAJASUR BANCO, S.A. (en adelante, Cajasur): Entidad de crédito constituida en 2010, que el 1 de enero de 2011 recibió la cesión de los activos y pasivos de la extinta Cajasur.
 - Sede social: Avda. Ronda de los Tejares 18-24, Córdoba.
- GRUPO FINECO: El Grupo Fineco está especializado en la banca privada para instituciones e inversores particulares de renta alta, e incluye cuatro sociedades dedicadas al asesoramiento y gestión de patrimonios que son las siguientes: Fineco Sociedad de Valores, S.A., GIIC Fineco S.G.I.I.C., S.A.U., Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U., Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.
 - Fineco Sociedad de Valores, S.A.
 - Sede social: Moyua 4, Planta 2, Bilbao.
 - GIIC Fineco S.G.I.I.C., S.A.U., Fineco Previsión E.G.F.P., S.A.U.
 - Sede social: c/Ercilla 24, Planta 2, Bilbao
 - Fineco Patrimonios S.G.I.I.C., S.A.U.
 - Sede social: c/Velázquez 47, Planta 6, Madrid
- KUTXABANK GESTIÓN SGIIC S.A.U. (en adelante, Kutxabank Gestión): Sociedad gestora de los Fondos de Inversión del Grupo. Es el resultado de la fusión de las tres gestoras de las Cajas de ahorros vascas.
 - Sede social: Plaza Euskadi 5, Planta 27, Bilbao.

- **COMPAÑÍAS DE SEGUROS:** KUTXABANK ASEGURADORA S.A.U, KUTXABANK VIDA Y PENSIONES, S.A.U, y KUTXABANK PENSIONES S.A. EGFP (en adelante, Kutxabank Seguros): Sociedades dedicadas a la actividad de operaciones de seguro y reaseguro, antes denominadas Biharko.
 - Sede social: Plaza de Euskadi 5, Planta 28, Bilbao.
- **NORBOLSA SOCIEDAD DE VALORES, S.A** (en adelante, Norbolsa): Sociedad fundada por las antiguas Cajas de Ahorros Vascas en 1989 especializada en la intermediación bursátil y en servicios financieros de alto valor añadido.
 - Sede social: Plaza Euskadi 5, Planta 26, Bilbao.
- **KARTERA 1, S.L.** (en adelante, Kartera 1): Sociedad de adquisición, tenencia, disfrute, administración y negociación de valores, inmuebles y participaciones sociales por cuenta propia. La Sociedad desarrolla su actividad como sociedad tenedora de cartera en el seno del Grupo Kutxabank cuya sociedad dominante es Kutxabank, S.A.
 - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.
- **KUTXABANK EMPRÉSTITOS S.A.U.** (en adelante, Kutxabank Empréstitos): Sociedad constituida en 2006 con el objeto social de la emisión, con la garantía solidaria e irrevocable de Kutxabank, S.A., de instrumentos de deuda, entre ellos obligaciones, bonos, pagarés y/o valores análogos representativos de parte de un empréstito, deuda subordinada y/o participaciones preferentes.
 - Sede social: Gran Vía 30-32, Bilbao.
- **GESFINOR ADMINISTRACIÓN, S.A.** (en adelante, Gesfinor): Gesfinor presta servicios administrativos a diversas entidades vinculadas al Grupo Kutxabank.
 - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Planta 6, Bilbao.
- **ALQUILER DE TRENES A.I.E.:** Sociedad dedicada a la adquisición y alquiler de material ferroviario.
 - Sede social: c/Garibai 15, Donostia-San Sebastián.
- **SENDOGI CAPITAL, F.C.R:** Sociedad dedicada a inversiones de capital riesgo.
 - Sede social: c/Elcano 9, Planta 4, Bilbao.
- **CAJA VITAL FINANCE, B.V:** Sociedad liquidada en 2020 dedicada a emisión de instrumentos financieros.
 - Sede social: Prins Bernhardplein 200, Ámsterdam, Holanda.

- GRUPO INMOBILIARIO: Centraliza, la inversión y gestión en los diferentes ámbitos del sector inmobiliario, tanto industrial como residencial. La mayor parte de empresas que lo componen dependen directamente de Kutxabank S.A y serían las siguientes:
 - HARRI IPARRA, S.A.U. (Matriz del Grupo Inmobiliario)
 - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Bilbao.
 - HARRI HEGOALDE 2, S.A.U.
 - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 3 – Córdoba.
 - HARRISUR ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.L.
 - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 3– Córdoba.
 - HARRI INMUEBLES S.A.U.
 - Sede social: Avda. Lehendakari Aguirre 9, Bilbao.
 - CIA PROMOTORA Y DE COMERCIO DEL ESTRECHO S.L.
 - Sede social: c/ Villa Borguese 1, Estepona.
 - GOLF VALLE ROMANO GOLF & RESORT S.L.
 - Sede social: Urbanización Valle Romano Casa Club, Estepona.

Además, existen otras dos sociedades de actividad inmobiliaria, que dependen directamente de Cajasur y que son gestionadas también, al igual que las anteriores, por el área de Financiación de Negocio Inmobiliario. La información de estas empresas será agregada junto con las mencionadas anteriormente, ya que su gestión se lleva a cabo de forma conjunta:

- GPS MAIRENA EL SOTO S.L.U.
 - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 3, Córdoba.
- VIANA ACTIVOS AGRARIOS S.L.
 - Sede social: Avda. Gran Capitán 13, Planta 3, Córdoba.

En el ámbito inmobiliario se incluyen otras dos sociedades que, por considerarse activos singulares, son gestionadas por el área de Participadas:

- NORAPEX, S.A: Sociedad dedicada a la gestión de un centro de ocio.
 - Sede social: Ronda De Los Tejares 18-24, Planta 2, Córdoba.

- LOGÍSTICA BINARIA S.L: Actividad: Sociedad dedicada al alquiler de naves logísticas.
 - Sede social: Lehendakari Aguirre 9, 6 Derecha, Bilbao.

Durante 2020 no se han identificado cambios significativos en relación con la estructura de la organización, capital social, operaciones, etc, a excepción de la liquidación de la Sociedad Caja Vital Finance, F.C.R.

Por otro lado, en este ejercicio 2020 se han cerrado 56 oficinas de Kutxabank y Cajasur.

Se reportan a continuación los principales datos del Grupo Kutxabank:

Datos GRUPO KUTXABANK	2018	2019	2020
Activos totales (millones de euros)	58.378	59.580	63.780
Nº productos y/o servicios prestados	1.229	1.214	1.232
Recursos propios (millones euros) (*)	5.257	5.431	5.626
Fondos ajenos = Deuda (millones euros) (**)	53.122	54.149	58.153
Nº oficinas	914	876	820
Ingresos netos = Margen Financiero. (millones euros)	615	630	627
Rating	Baa2 (Moody's), BBB (S&P), BBB+ (Fitch)	Baa2 (Moody's), BBB (S&P), BBB+ (Fitch)	Baa2 (Moody's), BBB (S&P), BBB+ (Fitch)
% de propiedad que corresponde a BBK	57%	57%	57%
% de propiedad que corresponde a KUTXA	32%	32%	32%
% de propiedad que corresponde a VITAL	11%	11%	11%

(*) Recursos Propios como Fondos Propios del Balance Público

(**) Recursos ajenos en términos de deuda

El Grupo Kutxabank opera exclusivamente en el Estado español, de forma directa a través de su red de oficinas. Por otro lado, Kutxabank está presente en otros países mediante marcos de colaboración suscritos con otras entidades (como JP Morgan para la prestación de apoyo a las empresas clientes).

La localización de todas las oficinas del Grupo se puede consultar a través de las distintas páginas web de Kutxabank, Cajasur y Fineco.

https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/web/oficinas_y_cajeros

https://portal.cajasur.es/cs/Satellite/cajasur/es/particulares_0/oficinas_y_cajeros_0

<https://www.fineco.com/cs2/Satellite?pagename=Fineco/Page/OficinasFITemplate&c=Page&cid=1298548503231&localizador=;1298548502957;1298548502969&idioma= cast>

Se reportan a continuación los principales productos y el número de operaciones realizadas por las diferentes empresas del grupo durante los tres últimos años:

3.1.1. Kutxabank y Cajasur

PRODUCTOS DE KUTXABANK + CAJASUR	Nº OPERACIONES VIGENTES 2018	Nº OPERACIONES VIGENTES 2019	Nº OPERACIONES VIGENTES 2020
Nº préstamos a hogares destinados al consumo	607.110	680.922	756.614
Nº préstamos a hogares destinados a la vivienda	347.937	352.039	359.458
Nº préstamos a hogares y ISFLSH* destinados a otros fines	146.735	142.657	127.524
Nº préstamos a sociedades no financieras	155.446	151.061	115.360
Nº cuentas corrientes y cuentas de ahorro	2.240.601	2.220.280	2.224.305
Nº de imposiciones a plazo	269.919	247.470	219.937
Nº total de tarjetas	1.877.608	1.903.854	1.802.567
Nº total de pólizas de seguros en cartera (vida + no vida)	889.136	909.872	919.957
Volumen total primas seguros en cartera (vida + no vida) –M€-	247.282.412	262.801.085	264.203.477

(*) Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares

3.1.2. Grupo Fineco

PRODUCTOS DE FINECO	Nº PRODUCTOS 2019	Nº PRODUCTOS 2020	PATRIMONIO GESTIONADO (EUROS) 2019	PATRIMONIO GESTIONADO (EUROS) 2020
Fondos de inversión	18	17	3.261.751.442,95	3.557.298.440,57
SICAVS	23	21	303.110.681,31	284.299.240,56
Fondos de pensiones	4	4	17.179.961,36	15.246.228,93
EPSV	2	2	87.156.185,53	86.294.229,31
Carteras de gestión discrecional	4	5	84.896.929,15	83.906.602,15
TOTAL GESTIONADO	51	49	3.754.095.200	4.027.044.741,52
VALORES DEPOSITADOS DE CLIENTES	726	714	923.770.755,48	797.466.203,84

3.1.3. Kutxabank Gestión

PRODUCTO DE KUTXABANK + CAJASUR	Nº OPERACIONES VIGENTES 2019	Nº OPERACIONES VIGENTES 2020
Nº cuentas	954.824	1.218.108
Nº partícipes	161.386	174.046
Nº fondos	59	58
Patrimonio gestionado fondos	13.397.188 mil €	14.286.477 mil €
Nº Carteras gestionadas	15	16
Patrimonio carteras gestionadas	9.615.331 mil €	8.135.351 mil €

3.1.4. Kutxabank Seguros

PRODUCTOS	Nº PRODUCTOS 2019	Nº PRODUCTOS 2020	PRIMAS 2019	PRIMAS 2020
Seguro de Hogar	330.928	337.090	88.224.627	93.774.649
Seguro de Protección de Pagos	82.032	80.683	9.552.939	9.316.618
Seguro de Decesos	6.169	7.758	14.733.501	10.567.247
Seguro de Protección de alquileres	98	105	30.631	32.752
Seguro de Vida Riesgo	365.983	366.830	93.739.702	96.525.050
Seguro de Vida ahorro	8.993	6.787	5.532.883	4.338.860
Seguro de Rentas	454	406	10.197.409	8.225.933

** En estos datos no se incluyen las cifras referidas a los productos provenientes de Acuerdos de Distribución con otras Compañías.*

3.1.5. Norbolsa

PRODUCTOS NORBOLSA	Millones de € Ventas 2019	Millones de € Ventas 2020
--------------------	---------------------------	---------------------------

PRODUCTOS NORBOLSA	Millones de € Ventas 2019		Millones de € Ventas 2020	
Intermediación de valores (Volumen intermediado)	3.742		4.335	
Liquidación y custodia (Volumen)	36.330		17.264	
Colocación en mercado primario (operaciones de colocación):		Volumen:		Volumen:
• Renta fija (Nº operaciones)	4	409	5	977
• Pagarés (Nº programas)	15	1.035	19	1400
Gestión de Carteras (Mandatos de Carteras en Gestión)	66		139	
Nº clientes	1.751		1.759	

3.1.6. Grupo Inmobiliario

Las sociedades del Grupo Inmobiliario no comercializan productos. Su actuación se limita a la venta de activos inmobiliarios. Las operaciones inmobiliarias realizadas en 2019 y 2020 han sido las siguientes:

SOCIEDAD	Millones de € Ventas 2019	Millones de € Ventas 2020
Harri Hegoalde 2, S.A.U.	62	27
Harri Iparra S.A.U.	33	10
Harri Sur Activos Inmobiliarios S.A.U.	60	31
Harri Inmuebles S.A.U.	9	11
GPS Mairena el Soto	1	-
Viana Activos Agrarios S.L.	1	-
CIA Prom.y de Comercio del Estrecho S.L.	6	-
TOTAL	171	79

Dada la naturaleza de su actividad, el resto de las sociedades del Grupo, no comercializan productos ni servicios a terceros.

3.2. Marcas, productos y servicios

2020 será el año marcado por la irrupción de la pandemia por el coronavirus (la Covid-19) que ha impactado a nivel global. Por su parte, los mercados han seguido de cerca todas las noticias, tanto en el ámbito sanitario como en el económico.

En este contexto, el Grupo Kutxabank ha continuado ofreciendo mejoras en su catálogo de productos, lo que ha permitido aumentar su grado de especialización y su adecuación a las necesidades de la clientela.

Los productos comercializados en 2020 han sido los siguientes:

3.2.1. Kutxabank y Cajasur

1. Productos de ahorro e inversión:

En el contexto del ejercicio 2020, ha destacado la fortaleza que han mostrado las contrataciones en la comercialización de fondos y carteras con algún componente de renta variable. Como muestra, Kutxabank Gestión se ha situado como la gestora que lidera en porcentaje las entradas netas en el conjunto del ejercicio. En lo referente a los tipos de interés, la caída de las rentabilidades ha limitado el lanzamiento de nuevos fondos con una rentabilidad objetivo a vencimiento en la segunda parte del año. La propuesta principal del Banco sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo.

No obstante, en 2020 se ha puesto en el mercado dos nuevos fondos de inversión dirigidos de forma exclusiva a las y los clientes de gestión delegada, en los que se analizan cuáles son las dinámicas de futuro y las empresas que mejor pueden adaptarse al cambio, tanto en renta fija como en renta variable. De esta forma, se amplían las alternativas de clientes que confían en este servicio de inversión, se incrementa la diversificación de la cartera, y se apuesta por nuevas oportunidades. Las inversiones buscarán oportunidades en aquellas tendencias que puedan suponer un cambio en las formas de producir y consumir, y que estarán vinculadas a actividades sanitarias, de sostenibilidad medioambiental o a las nuevas tecnologías. 'Kutxabank Bolsa Tendencias Carteras FI' invertirá en compañías que se beneficiarán de los cambios sociales, políticos, económicos o tecnológicos surgidos tras la crisis, en ámbitos como la digitalización, las energías sostenibles, el envejecimiento, o la atención sanitaria universal. Incorpora, además, el objetivo de impactar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de las inversiones. En cuanto a los mercados de renta fija, la gestión de la situación actual ha provocado una creciente necesidad de financiación por parte de las empresas y los gobiernos, que ha originado oportunidades estructurales en algunos segmentos. 'Kutxabank RF Selección Carteras' pretende aprovechar dichas oportunidades a través de una gestión diversificada.

Otros productos de esta categoría son los planes de previsión Baskepensiones, Cuentas de Ahorro, como Cuenta Gaztedi, Plan Ahorro Fácil, Cuenta Vivienda, etc.

2. Productos de financiación:

En 2020 Kutxabank y Cajasur han puesto en marcha todas las medidas necesarias para aliviar y ayudar a los clientes ante la situación social y económica provocada por la crisis sanitaria de la Covid-19.

Los mayores esfuerzos han ido encaminados a paliar las situaciones de falta de ingresos y de liquidez por parte de las familias, los autónomos, las pymes y empresas. Para ello se ha puesto en marcha todos los procedimientos necesarios para acordar moratorias de pago de los préstamos afectados. De igual manera se han firmado convenios de colaboración con los distintos Gobiernos (vasco, andaluz y español) para financiar necesidades de tesorería y de nueva inversión que ayuden a salir del agujero económico provocado por la Covid-19.

Se puede disponer de información más detallada al respecto en el apartado “6. Impacto de la Covid-19 en el Grupo Kutxabank” de esta memoria.

Un punto esencial que Kutxabank y Cajasur han priorizado, este año también, es la especial atención a la sostenibilidad y cuidado del medio ambiente, promocionando la financiación de viviendas con alta calificación energética a través de la Hipoteca Verde.

La atención a los jóvenes y la ayuda al acceso a su primera vivienda también está siendo un tema prioritario. Así, en relación con los préstamos hipotecarios, Kutxabank mantiene el liderazgo en sus territorios de origen, con una cuota superior al 40% tanto en el País Vasco como en Córdoba.

Otros productos de financiación relevantes son los préstamos al consumo a través de ‘Kutxabank Kredit’ y las líneas de financiación de productos ecológicos o energéticamente eficientes.

3. Medios de pago:

- **Tarjetas de débito y crédito**

Kutxabank cuenta con un amplio catálogo de tarjetas dirigidas a cada segmento con ventajas propias de dicho segmento:

- **Tarjetas de débito:** Visa Debit K26/K26+ (segmento joven), Visa Debit y Visa Debit 100% (segmento 100%).
- **Tarjetas duales:** Visa Dual K26/K26+ (segmento joven), Visa Dual y Visa Dual 100% (segmento 100%) y Visa Oro Dual
- **Tarjetas de crédito:** Visa Classic, Visa Oro, Visa Nakar
- **Resto de tarjetas:** Telepeaje Vía T

- **Pagos digitales**

- **KutxabankPay**, la aplicación móvil de pagos que incluye estos servicios:
 - Pago con móvil en comercios físicos y reintegro en cajeros sin contacto.
 - Tarjeta virtual para pago en comercio online.
 - Gestión de bloqueos límites de tarjetas.
 - Bizum, pago inmediato contra cuenta, que permite enviar dinero entre particulares, hacer donaciones a ONGS, y pagar en comercio online y en comercio físico.

La era postCovid-19, entre otros muchos cambios, está consolidando la transformación de algunos hábitos de compra y pago que tradicionalmente venían utilizando los consumidores. Tras la recomendación de la OMS durante la pandemia, los pagos en efectivo se han desplomado imperando los pagos con tarjeta. Asimismo, la 'distancia social' ha forzado a los negocios a ofrecer sus productos y servicios minimizando el contacto con sus clientes a través de nuevos canales no presenciales (Internet, venta a domicilio, etc.). Como ejemplo de esta transformación, tanto el número de TPVs virtuales como la facturación en TPVs virtuales en el Grupo Kutxabank ha crecido en los últimos meses, siguiendo la tendencia del mercado. El Grupo Kutxabank ha completado una oferta de sistemas de pago que incorpora las siguientes soluciones BIZUM específicas para actividades económicas:

- BIZUM para comercio online para negocios que venden por Internet a través de su web; se activa en el TPV virtual del cliente para permitir el pago con BIZUM además del tradicional pago con tarjeta.
 - BIZUM NEGOCIOS para el resto de los negocios. Esta nueva app permite realizar de forma segura tanto cobros presenciales como no presenciales (pedidos por teléfono, take away/delivery, etc.) y solicitar pagos con BIZUM mediante enlace / SMS / código QR.
- **Aplicaciones móviles de pago de terceros:** Apple Pay, Samsung Pay, Google Pay, en las que nuestros clientes pueden activar las tarjetas Kutxabank para pagar en comercios físicos, webs y apps.
 - **Otros dispositivos de pago:** pulsera sin contacto, sticker, etc.

4. Seguros: Todos los productos mencionados a continuación pertenecen a las compañías de seguros salvo en los que se indica expresamente que se llevan a cabo mediante acuerdo con las compañías indicadas:

- Seguro de Hogar
- Seguro Protección de Pagos
- Seguro de Decesos
- Seguro de Protección de Alquileres
- Seguro de Vida
- Seguro de Rentas
- Seguro Todo Riesgo Construcción (acuerdo con Mapfre y Liberty)
- Seguro de Comercio (mediante acuerdo con Liberty)
- Seguro Auto (mediante acuerdo con Liberty)
- Seguro de Salud (mediante acuerdo con IMQ y Sanitas)
- Seguro de Pymes (mediante acuerdo con Liberty)

Especial mención se merece el Seguro de Hogar, dado que este año 2020 ha completado su oferta desarrollando un nuevo enfoque de póliza: **El Seguro de Hogar Verde**.

Con ello, se ha querido considerar y premiar diferentes gestos de los clientes relacionados con el cuidado del medio ambiente. En este sentido, este seguro ofrece un abaratamiento de la prima, siempre y cuando los clientes aporten la certificación energética requerida para la vivienda asegurada.

3.2.2. Grupo Fineco

Los productos destacados en 2020 han sido los siguientes:

1. Productos de ahorro e inversión:

- Asesoramiento en materia de inversión sobre IICs (Instituciones de inversión colectiva) a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
- Intermediación de valores de renta variable y renta fija nacionales e internacionales a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
- Depósito y custodia de valores de renta variable nacional a clientes de banca privada, tanto personas físicas como jurídicas.
- Gestión de carteras de IICs propias, fondos de pensiones, EPSVs y carteras de gestión discrecional específicas de clientes minoristas y contrapartes elegibles.
- Gestión de SICAVs.
- Administración de Fondos de Pensiones.

- Servicios de asesoramiento financiero y Family Office.

3.2.3. Kutxabank Gestión

Productos de ahorro e inversión:

- Kutxabank Gestión cuenta con un completo catálogo de alternativas de ahorro e inversión.
- La propuesta principal sigue siendo el servicio de gestión discrecional de carteras, que maximiza el binomio beneficio – riesgo. Las carteras invierten en su totalidad o en su mayoría en fondos gestionados por Kutxabank Gestión.

La gestora, gestiona carteras de clientes profesionales. Las más destacadas son:

- Planes de previsión individuales: Baskepensiones.
- Planes de empleo: Kutxabank Empleo, Alejandro Echevarría, y planes de empleados y empleadas de Kutxabank.
- Planes de pensiones de Kutxabank Seguros.
- Cartera Delegada: Fundación Diocesanas.

3.2.4. Norbolsa

- Intermediación de valores.
- Liquidación y custodia.
- Colocación en mercado primario.
- Gestión de Carteras.
- Servicios Corporativos.

3.3. Mercados servidos

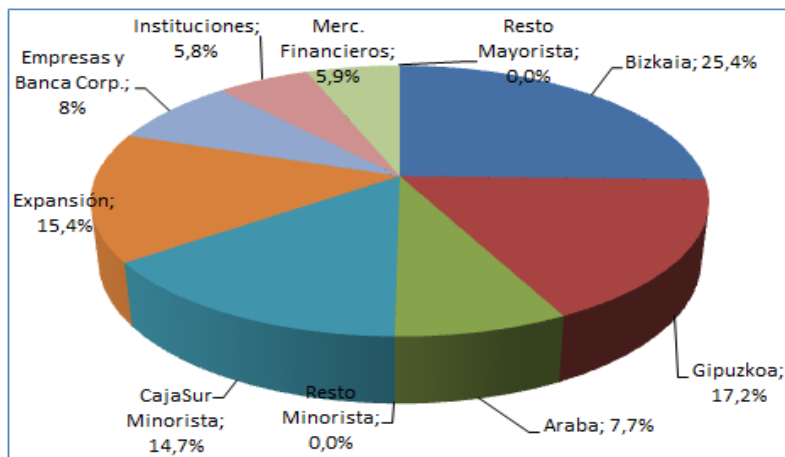
VOLUMEN DE NEGOCIO M €	2018	%	2019	%	2020	%
Instituciones	4.207	3,9	5.443	4,8	6.936	5,8
Merc. Financieros	7.011	6,5	7.371	6,5	6.999	5,9
Resto Mayorista	0	0,0	0	0,0	1	0,0
Bizkaia	27.074	25,1	28.916	25,5	30.341	25,4
Gipuzkoa	18.660	17,3	19.504	17,2	20.551	17,2
Araba	8.305	7,7	8.732	7,7	9.166	7,7
Resto Minorista	0	0,0	0	0,0	-	0,0
CajaSur Minorista	15.856	14,7	16.669	14,7	17.604	14,7
Expansión	16.719	15,5	17.236	15,2	18.371	15,4
Empresas y Banca Corp	10.031	9,3	9.525	8,4	9.620	8,0

VOLUMEN DE NEGOCIO M €	2018	%	2019	%	2020	%
Volumen de negocio	107.863	100	113.397	100	119.589	100

La distribución del volumen de negocio de Kutxabank y Cajasur es la siguiente:

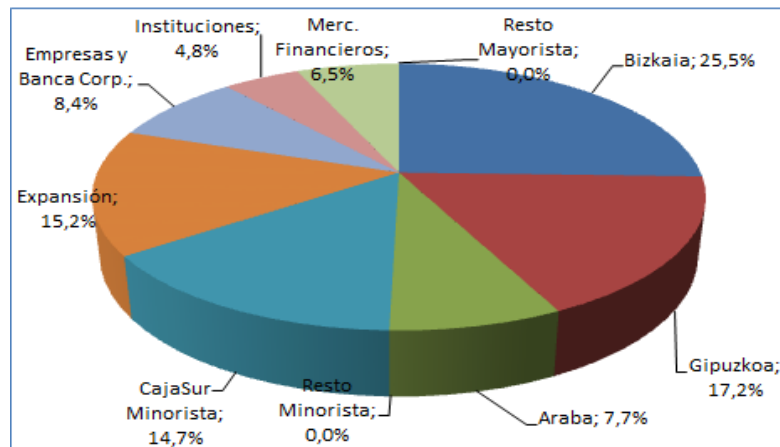
Volumen de Negocio (2020): 119.589M € (*)

(*) Datos de Kutxabank y Cajasur



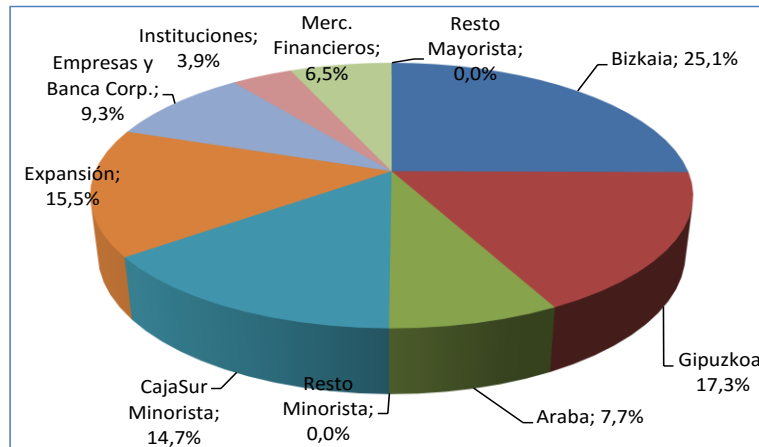
Volumen de Negocio (2019): 113.397 M € (*)

(*) Datos de Kutxabank y Cajasur



Volumen de Negocio (2018): 107.863M € (*)

(*) Datos de Kutxabank y Cajasur



3.4. Gestión del riesgo del Grupo Kutxabank

En este apartado, se recoge la gestión del riesgo del Grupo consolidable de entidades de crédito, que incluye tanto las entidades de crédito (Kutxabank y Cajasur) como las principales entidades instrumentales (Kartera-1, Kutxabank Gestión, Grupo Fineco y Norbolsa).

3.4.1. Enfoque de gestión

Uno de los elementos centrales de la responsabilidad social empresarial del Grupo, radica en la puesta en práctica de un modelo de gestión prudente que garantice su sostenibilidad a lo largo del tiempo, y con ella el cumplimiento estricto de sus compromisos financieros con clientes e inversores, así como el mantenimiento de su aportación a la sociedad, tanto a través de la actividad económica e inversora que desempeña como de la actividad social que desarrollan sus accionistas, las fundaciones bancarias, con los recursos procedentes de Kutxabank.

Con el objeto de garantizar que su actividad se desarrolle en línea con el principio de sostenibilidad expuesto en el párrafo anterior, cuenta con una sólida gobernanza de su perfil global de riesgo, a través de la cual el Consejo de Administración de Kutxabank establece las pautas a seguir en dicha materia. El Marco de Gestión del Riesgo así conformado consta de tres elementos:

- El Marco de Apetito al Riesgo, donde se establecen las directrices estratégicas del Grupo en relación con su perfil global de riesgo
- El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo, donde se establecen las líneas generales que debe seguir la gestión del riesgo en el ámbito técnico, organizativo y de gobernanza
- Los Manuales de Políticas de Gestión de los tipos de riesgo más relevantes

A continuación, se detallan algunos de los principales contenidos que conforman el Marco de Gestión del Riesgo del Grupo.

Declaración corporativa del nivel de apetito al riesgo del Grupo

A través del Marco de Apetito al Riesgo, el Consejo de Administración de Kutxabank define de manera genérica cuál es el perfil global de riesgo al que desean tender, en línea con el principio de prudencia expuesto al comienzo de este apartado.

Esta declaración genérica se complementa, en busca de un mayor grado de concreción, de la siguiente manera:

- En el ámbito cualitativo, se describen algunas pautas específicas que deben caracterizar el perfil global de riesgo deseado.
- En el ámbito cuantitativo, se selecciona una batería de indicadores de riesgo que, considerados conjuntamente, permiten evaluar la evolución del perfil global de riesgo del Grupo en cada momento, estableciéndose a continuación objetivos estratégicos para los más relevantes, así como diversos umbrales de observación y alerta que activen protocolos especiales de actuación en caso de ser vulnerados.

Las pautas cualitativas y cuantitativas a través de las cuales se establece el nivel de apetito al riesgo del Grupo constituyen una referencia básica a la hora de fijar sus directrices estratégicas. De esta forma, los planes estratégicos del Grupo deberán compatibilizar la consecución de sus objetivos financieros con el mantenimiento de un perfil global de riesgo acorde con los objetivos establecidos en esta materia.

Esta premisa ha sido tenida en cuenta a la hora de elaborar los sucesivos planes estratégicos del Grupo, incluyendo el Plan Estratégico 2019-2021. En la medida en que estos planes contribuyan para que los indicadores de riesgo seleccionados evolucionen en la dirección marcada por el Marco de Apetito al Riesgo, el Grupo Kutxabank estará más cerca de poder garantizar su objetivo en este ámbito: la sostenibilidad del Grupo y, por tanto, la permanencia de su aportación directa e indirecta a la sociedad.

Fases del ciclo de gestión del riesgo

En el Grupo, el ciclo de gestión del riesgo comprende las siguientes fases:

- Identificación de las principales exposiciones al riesgo del Grupo, incluyendo su definición y ubicación dentro de una tipología corporativa de riesgos que facilite la asignación de responsabilidades sobre los correspondientes marcos de control.
- Evaluación del nivel de relevancia de cada riesgo, en función de su capacidad potencial para impactar en los recursos propios y/o el valor económico del Grupo, incluyendo el establecimiento del nivel de apetito al riesgo para cada tipo de riesgo concreto y la asignación de capital regulatorio y/o económico.

- Medición del nivel de exposición a cada tipo de riesgo, a través de los correspondientes indicadores, de su grado de materialización y de su evolución previsible bajo escenarios particularmente adversos (pruebas de estrés).
- Establecimiento e implantación de políticas de gestión para los tipos de riesgo más relevantes, incluyendo en su caso los procesos de admisión, la gestión de la información disponible, el establecimiento de límites y/o los mecanismos de mitigación.
- Monitorización de la evolución de los diferentes tipos de riesgo, a través del seguimiento de indicadores y el establecimiento de controles sobre los marcos de control.
- Elaboración y difusión de informes de gestión destinados al reporting interno (órganos ejecutivos y de gobierno) y externo (autoridades supervisoras, agencias de rating, mercados...).

Asignación de roles y responsabilidades

El Marco de Gobierno Interno de la Gestión del Riesgo del Grupo realiza una asignación de las responsabilidades generales de los marcos de control de los diferentes tipos de riesgo. Dicha asignación sigue las siguientes pautas:

- La responsabilidad última sobre todos los tipos de riesgo recae en el Consejo de Administración de Kutxabank, quien deberá establecer las pautas estratégicas a seguir en cada caso y las políticas de gestión aplicables, y monitorizar su evolución.
- En la escala ejecutiva, cada tipo de riesgo será responsabilidad de un comité especializado, o en su defecto del propio Comité de Dirección del Banco.
- La coordinación de cada marco de control ha sido asignada a una unidad organizativa concreta.
- Se adopta el esquema de tres líneas de defensa en lo relativo a los diferentes elementos que conforman el marco de control de cada tipo de riesgo.

Información sobre riesgos proporcionada al mercado

La normativa bancaria vigente obliga a las entidades financieras a proporcionar al mercado información sobre riesgos, que permita realizar una evaluación fundada sobre la evolución de su perfil global de riesgo. Los contenidos mínimos que deben ser publicados se establecen en la Parte Octava del Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y de las empresas de inversión, así como en diversas regulaciones posteriores que desarrolla dicha norma.

El Grupo cumple con los citados requerimientos a través de la publicación anual en su página web (apartado de Información para inversores) del documento denominado “Información con relevancia prudencial”.

http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_inversores/informacion_financiera/informacion_relevancia_prudencial

Este documento pone a disposición del público en general no sólo los contenidos mínimos requeridos por la normativa, también la información complementaria orientada a facilitar la formación de una opinión sólidamente fundamentada sobre la evolución del perfil global de riesgo del Grupo, y, por tanto, de su sostenibilidad financiera.

3.4.2. Evolución reciente de los principales riesgos del Grupo Kutxabank

2020 ha sido un año particularmente complejo para todos los sectores de actividad económica, con la eclosión de una crisis sanitaria sin precedentes en las últimas décadas, por su dimensión mundial y por su capacidad para condicionar los principales ámbitos de la actividad social.

Aunque todavía es pronto para poder hacer una evaluación global acerca del impacto de la pandemia de la Covid-19 sobre la actividad económica en general, y sobre el sector financiero en particular, es evidente que va a afectar de manera muy relevante a algunos de los principales tipos de riesgo a los que están expuestas las entidades financieras.

A continuación, se hace un breve repaso a la evolución del Grupo respecto a los principales tipos de riesgo, incluyendo el impacto previsible de la crisis sanitaria y económica asociada a la pandemia de la Covid-19:

Riesgos crediticios:

- Kutxabank cuenta con una cartera crediticia de elevada calidad, focalizada en el negocio minorista. A 31/12/2020, la exposición crediticia bruta con los segmentos de particulares y administraciones públicas representaba más del 80% del total de la cartera crediticia del Grupo.
- El volumen de negocio del Grupo se centra mayoritariamente en los territorios donde es líder en términos de cuota de mercado y cuenta con un mayor conocimiento de la calidad crediticia de sus clientes.
- Aunque la crisis de la Covid-19 está impactando en la capacidad financiera de familias y empresas para atender los pagos derivados de los créditos en vigor, se han puesto en marcha mecanismos dirigidos a apoyar a los clientes más vulnerables, con moratorias públicas y/o sectoriales en el caso de las personas físicas y financiaciones avaladas por el ICO o por sociedades de garantía recíproca en el caso de las empresas.

- De esta manera, mientras los clientes con mayores dificultades económicas han podido acogerse a estos mecanismos mitigadores, los activos dudosos presentes en el balance del Grupo han seguido su senda descendente, cayendo en 244,4 MM€, lo que ha permitido cerrar el ejercicio con una tasa de morosidad del 2,32 % (frente al 2,98% de 2019). Este nivel de morosidad es uno de los más bajos del sector financiero español, y ha sido posible como consecuencia tanto de la gestión ordinaria de los préstamos dudosos del Grupo como de la realización de ventas puntuales de carteras de activos.
- Pese a todo ello, el coste del riesgo de crédito del Grupo ha experimentado un incremento significativo como consecuencia de los ajustes del saneamiento de la cartera crediticia a los nuevos escenarios macroeconómicos, derivados de la crisis de la Covid-19. En 2020, el saneamiento neto de las citadas carteras ha tenido un impacto de 163,3 MM€ sobre la cuenta de resultados del Grupo (frente a tan solo 4,8 MM€ en 2019).
- Aunque previsiblemente esta tendencia seguirá produciéndose en los ejercicios venideros, en la medida en que vayan emergiendo mayores niveles de impago como consecuencia de esta crisis, cabe esperar que la cartera crediticia del Grupo muestre un comportamiento significativamente mejor que la de la media del sistema, debido a su perfil conservador.

Riesgos financieros:

- En términos generales, la crisis de la Covid-19 se ha traducido en un reforzamiento de la posición de liquidez de las entidades financieras, tanto por acogerse a los programas extraordinarios impulsados por el Banco Central Europeo (en especial, TLTRO III), como por el acopio de liquidez realizado por familias y empresas.
- Por ello, durante 2020 el Grupo ha reforzado su ya de por sí sólida posición de liquidez, basada en una estructura de financiación bien diversificada respaldada por una base de depósitos minorista amplia, granular y estable, lo que permite que su dependencia de los mercados mayoristas de financiación sea muy reducida. A 31/12/2020, su ratio NSFRR se situó en el 136,2% (130,5% a 31/12/2019).
- De esta manera, el Grupo sigue manteniendo elevados niveles de activos líquidos, así como de vías de financiación de rápida disposición, que garantizan el cumplimiento de sus obligaciones financieras incluso bajo las condiciones más extremas. A 31/12/2020, su ratio LCR se situó en el 253,5% (215,8% a 31/12/2019).
- Por lo que respecta al riesgo de mercado, aunque durante las primeras semanas de la crisis las valoraciones de las carteras de valores del Grupo sufrieron un cierto impacto, posteriormente han evolucionado favorablemente, cerrando 2020 en niveles superiores a los vigentes al cierre de 2019.

- Desde el punto de vista del riesgo estructural de tipo de interés, la crisis se ha traducido en un endurecimiento de las perspectivas futuras sobre los tipos de interés de la curva del euro, que ahora contemplan tipos negativos para un período muy prolongado. Aunque este escenario limita la capacidad estructural de las entidades financieras para rentabilizar su negocio, el Grupo viene llevando a cabo diversas medidas dirigidas a mitigar su impacto en su margen de intereses, que en 2020 se mantuvo en niveles similares a los de 2019.

Riesgos operacionales:

- La crisis de la Covid-19 también ha supuesto un importante desafío para el Grupo en el ámbito de los riesgos operacionales, en especial en lo relativo al mantenimiento de la continuidad de su negocio. En este sentido, cabe destacar que, a pesar de las grandes dificultades a las que hubo que hacer frente, en especial durante las primeras semanas de la pandemia, el Grupo siguió prestando en todo momento todas sus funciones económicas críticas y ha podido mantener su actividad comercial en niveles muy apreciables, dadas las circunstancias.
- Para ello, el Grupo ha tenido que afrontar esfuerzos económicos significativos dirigidos a garantizar la seguridad de clientes y plantilla, así como a incrementar su capacidad para facilitar el teletrabajo de una parte mayoritaria de su plantilla en algunas fases de la pandemia.
- En otro orden de cosas, el Grupo sigue llevando a cabo un importante esfuerzo de gestión ligado al elevado nivel de litigiosidad que ha venido caracterizando al sector financiero español en los últimos ejercicios en relación con reclamaciones de clientes.
- También se ha seguido reforzando el marco de control del riesgo de modelo, tanto en lo relativo a su gobernanza como a las capacidades humanas y técnicas asignadas a la Función de Validación Interna.
- En lo relativo al riesgo reputacional, el Grupo considera que su reputación corporativa constituye uno de sus activos más valiosos, aunque no tenga un reflejo contable específico. Por ello, monitoriza la evolución de la percepción de sus principales grupos de interés (clientela, plantilla, proveedores, sociedad...) acerca de los valores que conforman la citada reputación corporativa, tratando de identificar potenciales áreas de mejora.

Otros riesgos:

- La exposición del Grupo al riesgo de la actividad inmobiliaria prosigue con su tendencia decreciente, fruto de la gestión ordinaria de los activos adjudicados, así como a operaciones puntuales de venta de carteras de activos. En este ámbito, la crisis de la Covid-19 también va a traducirse en una ralentización del ritmo de liquidación de estos activos.

- El Grupo mantiene una decidida vocación inversora en el ámbito de las participaciones industriales, lo que le da acceso a una fuente recurrente de ingresos que aporta diversificación sectorial y geográfica. A 31/12/2020, la exposición bruta a este tipo de riesgo equivale al 37,24% de sus recursos propios computables. En 2020, además, las plusvalías brutas presentes en la cartera industrial del Grupo se incrementaron en 158 MM€.
- Con respecto al riesgo del negocio bancario, y a pesar de las dificultades para el desarrollo de actividades comerciales con clientes, el volumen de negocio bancario del Grupo ha registrado un incremento del 6,39% con respecto al cierre de 2019.

Riesgos globales:

- A pesar de la crisis, en 2020 la solvencia del Grupo ha conseguido mantenerse en niveles muy elevados, con un ratio CET1 del 17,83% (frente al 17,2% con que cerró 2019). Este nivel de solvencia se sitúa muy por encima de la media del sector financiero europeo, así como de los requerimientos normativos y supervisores que le son aplicables.
- Por su parte, en 2020 siguió aumentando el ratio de apalancamiento del Grupo, hasta el 9,2% (frente al 8,6% del año anterior), lo que le sitúa a la cabeza de las entidades significativas españolas y muy por encima de la media del sector financiero europeo.

Evolución prevista de los principales riesgos

En los últimos ejercicios, y más allá de los impactos asociados a la crisis de la Covid-19, viene observándose una cierta evolución en la capacidad potencial de los diferentes tipos de riesgo para impactar sobre el desempeño financiero de las entidades financieras.

Aunque se mantienen al frente de los riesgos más relevantes, los riesgos crediticios y los riesgos financieros han perdido parte de su protagonismo en favor de otros riesgos relacionados con la viabilidad de la actividad bancaria en entornos caracterizados por la existencia de tipos de interés negativos, la litigiosidad, la sobrerregulación y la aparición de nuevos jugadores en el mercado.

En este contexto, el Grupo tiene implantado un procedimiento específico para el lanzamiento de nuevos productos dirigido a garantizar que son convenientemente analizados desde sus principales vertientes, de forma que se evite incurrir en riesgos no identificados asociados a su comercialización. Para ello, cuenta con un Comité de Nuevos Productos y Servicios integrado por todas las áreas especializadas en los diferentes aspectos a analizar.

Adicionalmente, están apareciendo otros riesgos emergentes, como los asociados a factores de riesgo medioambientales, tanto en su vertiente de riesgos físicos como en la de riesgos de transición. En este caso, el Grupo está trabajando en la puesta en marcha de una hoja de ruta dirigida a identificar, medir, gestionar y mitigar las principales vías de materialización de los diferentes tipos de riesgo que pueden verse afectados por los citados factores de riesgo medioambientales. Además, analiza su propio papel como agente activo en la lucha contra el cambio climático, en relación con sus principales ámbitos de actividad.

3.4.3. Gestión del riesgo en Kutxabank Seguros

El sistema de Gestión de Riesgos de Kutxabank Seguros abarca todos los riesgos a los que se expone, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia (cuantitativos), como los que no se tengan en cuenta o se tengan en cuenta parcialmente en dicho cálculo (cuantitativos y cualitativos).

Periódicamente Kutxabank Seguros realiza una medición de estos riesgos a través de los cálculos de los requerimientos de capital, valorándolos bajo metodología de autoevaluación de riesgos y solvencia (O.R.S.A.) una vez al año. Para esta evaluación, Kutxabank Seguros dispone de procedimientos concretos para revisar si existen riesgos adicionales a los ya identificados en la política de gestión de riesgos, analizar los resultados de provisiones y capitales y transmitir al Comité de Riesgos los resultados.

Asimismo, se dispone de procedimientos anuales para definir el apetito y la tolerancia al riesgo mediante el uso de distintas métricas cuantitativas y cualitativas, definidas internamente por el Consejo de Administración de Kutxabank Seguros y analizadas por su Comité de Riesgos. Adicionalmente se definen los límites de riesgo considerando la tolerancia establecida (tarea que corresponde a la Función de Gestión de Riesgos y a la Dirección de las Áreas de Kutxabank Seguros) así como para comunicar la definición y calibración definitiva del apetito y tolerancia al riesgo a las áreas implicadas de ambas entidades aseguradoras.

El seguimiento consistente en la comparación del perfil de riesgo de Kutxabank Seguros con los objetivos establecidos (apetito y tolerancia) se lleva a cabo de forma mensual.

Las métricas definidas anteriormente (indicadores de riesgo) que utiliza Kutxabank Seguros para la medición y seguimiento del riesgo son obtenidas básicamente en función del capital regulatorio y del resultado, así como en términos cualitativos.

La normativa vigente obliga a las entidades aseguradoras a publicar con carácter anual un informe sobre la situación financiera y de solvencia, según el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Dicho informe se encuentra disponible en:

http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informes_financieros_0

Este documento pone a disposición del público en general no sólo los contenidos mínimos requeridos por la normativa, también la información complementaria orientada a facilitar la formación de una opinión sólidamente fundamentada sobre la evolución del perfil global de riesgo del Grupo Asegurador y, por tanto, de su sostenibilidad financiera.

3.4.4. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales

3.4.4.1. Entidades bancarias del Grupo: Kutxabank y Cajasur

Los Consejos de Administración de Kutxabank y Cajasur tienen las competencias en materia de control y gestión de riesgos de ambas sociedades.

Sus funciones concretas en este ámbito son las siguientes:

- Establecer los principios y políticas que marquen las líneas generales de actuación de la Sociedad, y del Grupo, en materia de gestión de riesgos, que serán revisados y actualizados periódicamente.

Asimismo, de considerarse conveniente, podrán aprobar políticas específicas para los tipos de riesgo más relevantes.

- Definir las líneas generales de la política de capital de la Sociedad, y del Grupo, determinando, si así se considerara conveniente, el exceso de recursos propios que se desea mantener respecto de las exigencias normativas, así como los mecanismos disponibles para garantizar los niveles de solvencia previstos.

Dicha política se plasma en la formulación de unos objetivos corporativos de solvencia. Asimismo, se mantiene al corriente de los resultados de la planificación formal de la situación de solvencia de la Sociedad, y del Grupo, que incluirá ejercicios que evalúen su capacidad financiera para afrontar eventuales escenarios de crisis.

- Delimitar los diferentes ámbitos de gestión del riesgo y asignar la responsabilidad sobre los mismos.

Para ello, establece una tipología oficial de riesgos y unos niveles de responsabilidad sobre los mismos, quedando conformados los diferentes ámbitos de gestión por la combinación de ambos elementos.

- Dotar a la Sociedad, y al Grupo, de una estructura organizativa adecuada y suficiente en materia de gestión de riesgos, de manera que las responsabilidades asignadas vayan acompañadas de los recursos técnicos y humanos suficientes para el

desempeño de las funciones otorgadas.

- Estar permanentemente informado acerca del nivel de exposición, naturaleza y marco de control de todos los riesgos a los que esté expuesta la Sociedad, y el Grupo, manteniendo en cada caso un nivel de conocimiento proporcional a la relevancia del riesgo en cuestión.

Por otro lado, cuentan con una comisión delegada, la Comisión de Control del Riesgo, con facultades de control y supervisión del sistema de gestión de riesgos de dichas sociedades. Sus funciones se encuentran previstas en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Control del Riesgo que se encuentran publicados en las páginas web corporativas mencionadas anteriormente.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva de ambas entidades, al igual que el Consejo de Administración, también tiene facultades para analizar los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.

Durante el ejercicio 2020, las siguientes cuestiones, consideradas como relevantes por Kutxabank y por Cajasur desde un punto de vista social, han sido sometidas a la consideración de los respectivos Órganos de Gobierno:

- Formulación (Consejo de Administración) y aprobación (Junta General de Accionistas o Accionista Único) de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, y del Informe de Gestión (incluyendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el estado de información no financiera), individual y consolidado, correspondientes al ejercicio 2019;
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, de la actualización parcial del Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank (en el caso de Cajasur Banco, SAU, toma de razón);
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, del documento denominado Información con Relevancia Prudencial (IRP) del Grupo Kutxabank (solo en Kutxabank, SA);
- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, tras el informe favorable de la Comisión de Control del Riesgo, del Recovery Plan 2020 (solo en Kutxabank, SA);
- Toma de razón del Informe anual de control de Transparencia Bancaria;
- Toma de razón de iniciativas comerciales con clientes y plan de comunicación en el ámbito de la Covid-19.

3.4.4.2. Grupo Fineco

El Consejo de Administración de Fineco SV, SA tiene las competencias en materia de control y gestión de riesgos previstas en el artículo 5.3 de su Reglamento del Consejo de Administración.

Dicho reglamento se encuentra publicado en la página web corporativa.

Durante el ejercicio 2020, las siguientes cuestiones, consideradas como relevantes por Fineco desde un punto de vista social, han sido sometidas a la consideración de los Órganos de Gobierno:

- Formulación por parte del Consejo de Administración y aprobación por la Junta General de Accionistas de las sociedades del Grupo Fineco, de las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2019.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la matriz del Grupo Fineco, Fineco Sociedad de Valores, SA, del Informe de Autoevaluación de Capital del Ejercicio 2019.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la matriz del Grupo Fineco, Fineco Sociedad de Valores, SA, del Informe Anual sobre Solvencia del Grupo del Ejercicio 2019.
- Aprobación por parte de los Consejos de Administración de las sociedades del Grupo Fineco del Informe Anual de Auditoría Interna del Ejercicio 2019.
- Aprobación por parte de los Consejos de Administración de las sociedades del Grupo Fineco del Informe Anual de Análisis del Riesgo en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo del ejercicio 2019.
- Aprobación por parte de los Consejos de Administración de las sociedades del Grupo Fineco del Informe Anual de Colectivo Identificado del Ejercicio 2020.

3.4.4.3. Kutxabank Gestión

El Consejo de Administración de Kutxabank Gestión tiene las competencias en materia de control y gestión de riesgos, siendo sus funciones concretas en este ámbito, previstas en el artículo 5.3 de su Reglamento del Consejo de Administración, las siguientes:

1. Estar permanentemente informado acerca de las políticas de gestión del riesgo de la Sociedad, así como de todos los riesgos importantes a los que esté expuesta la misma.
2. Participar activamente en la gestión de riesgos sustanciales a los que esté expuesta la Sociedad, y en las normas de solvencia establecidas en la legislación vigente, velando por que se asignen los recursos adecuados para la gestión de riesgos e interviniendo, en particular, en la valoración de los activos, el uso de calificaciones crediticias externas y los modelos internos relativos a estos riesgos.
3. Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los que presente la coyuntura macroeconómica en que opera en relación con la fase del ciclo económico.

Durante el ejercicio 2020, las siguientes cuestiones, consideradas como relevantes por Kutxabank Gestión desde un punto de vista de gestión de riesgos, han sido sometidas a la consideración de los Órganos de Gobierno:

- Formulación por parte del Consejo de Administración y aprobación por la Junta General de Accionistas, de las cuentas anuales de la Sociedad y de las IIC gestionadas correspondientes al ejercicio 2019.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de la Unidad de Cumplimiento Normativo y del Informe Anual de la Unidad de Gestión de Riesgos del Ejercicio 2019, a disposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Auditoría Interna del Ejercicio 2019, remitido posteriormente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Análisis del Riesgo en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo del ejercicio 2019.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Informe Anual de Colectivo Identificado del Ejercicio 2020.
- Aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de su Política de Responsabilidad Social Empresarial.
- Toma de razón del Consejo de Administración de la Sociedad de la evolución de su Plan de Continuidad Negocio en relación con la Covid-19.

Por otro lado, la Sociedad cuenta con un Comité de Control, cuyas funciones principales en esta materia son las siguientes:

- Realizar seguimiento sobre el grado de cumplimiento de los procedimientos asignados a las Unidades de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos. Asimismo, hará seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna.
- Evaluar los incumplimientos producidos y realizar las conclusiones pertinentes.
- Emitir un informe con carácter mínimo trimestral para el Consejo de Administración.
- Emitir un informe anual sobre el resultado de sus actividades que será remitido al Consejo de Administración. Este informe estará a disposición de la CNMV. Este informe incluirá propuesta de medidas a adoptar para el caso de incidencias significativas.

- Mantener actualizados los Límites Operativos y de Riesgos. Validar y presentar, en su caso, las propuestas de revisión al Consejo de Administración.
- Informar con carácter inmediato al Consejo de Administración de cualquier incidencia o anomalía que revista una especial relevancia.

Asimismo, la Sociedad cuenta con un Comité de Inversión Socialmente Responsable que propuso la definición de la Política ISR (Inversión socialmente responsable) de Kutxabank Gestión, con las siguientes funciones para la concreción de la política general, indicada previamente:

- Establecer una lista de exclusión para cada tipo de activo.
- Definir criterios de “engagement” para la parte de renta variable. Votar en las Juntas de Accionistas respecto de los asuntos de Gobernanza (composición Consejo, miembros independientes...), Políticas medioambientales, Petición de su política de inversión socialmente responsable, etc.
- Definir criterios de delegación de voto para la parte de renta variable. Establecer una definición de la política de voto: argumentos del sentido del voto ante las distintas propuestas, definición de criterios genéricos de voto...
- Aspectos generales de ISR (Inversión Socialmente Responsable).

3.4.4.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros tiene aprobadas dos políticas importantes en el ámbito de la gestión de riesgos:

- 1) Política de Gestión de Riesgos, que presenta los siguientes objetivos:
 - a. Proteger la fortaleza financiera de la compañía.
 - b. Apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel estratégico.
 - c. Contribuir eficazmente al proceso de generación de valor.
 - d. Gestión del riesgo eficaz.
- 2) Política de Gestión de Riesgos Operacionales con los objetivos de:
 - a. Desarrollar en la Compañía las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación en materia de gestión de riesgo operacional.
 - b. Establecer los procesos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos operacionales, su evaluación y la forma de mitigarlos.

Estas Políticas constituyen el marco normativo interno básico, a través del cual se regulan las actividades y procesos mediante los cuales se gestionan los riesgos de la Compañía.

El marco de gobierno fijado por la Política de Gestión de Riesgos establece que la máxima responsabilidad sobre la identificación, medición, vigilancia, gestión y mitigación de los riesgos recae en el Consejo de Administración, el cual promoverá dentro de la Organización una sólida cultura de riesgo y un sistema eficaz de gestión del riesgo con el apoyo del Comité de Riesgos y la Función Clave de Gestión de Riesgos.

Con relación a la identificación de los riesgos, el sistema de Gestión de Riesgos de Kutxabank Seguros abarca todos los riesgos a los que se expone la Compañía, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia (cuantitativos), como los que no se tengan en cuenta o se tengan en cuenta parcialmente en dicho cálculo (cuantitativos y cualitativos).

3.4.4.5. Kartera1

Los procedimientos de evaluación, medición y control de riesgos de solvencia de Kutxabank incluyen a la Sociedad Kartera 1.

El mantenimiento de un perfil global de riesgo apropiado constituye un elemento clave de la gestión de Kutxabank y su Grupo, ya que en último término constituye la mejor garantía de la continuidad en el tiempo de su actividad y, por extensión, de su aportación a la sociedad.

En este sentido, las directrices estratégicas establecidas por los órganos de gobierno del Banco en materia de riesgos, formuladas en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Kutxabank, establecen como objetivo corporativo la presentación de un perfil de riesgo medio-bajo, basado en una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza interna y de disponibilidad de medios materiales y humanos, una base de capital y liquidez adecuada a su modelo de negocio, y una política prudente de admisión de riesgos.

El gobierno interno de la gestión del riesgo en el ámbito ordinario, cuyas directrices básicas son establecidas en el Marco de Apetito al Riesgo del Grupo, se complementa con una gobernanza prevista para situaciones excepcionales, recogida en el Recovery Plan del Grupo. Este documento aborda la gestión del riesgo bajo diversos escenarios hipotéticos en los que, tras un fuerte deterioro de sus constantes vitales, pero todavía en niveles de cumplimiento con los requerimientos normativos y supervisores de solvencia y liquidez, el Grupo trataría de reconducir la situación por sus propios medios, en el ámbito de una gestión autónoma excepcional.

3.4.4.6. Grupo Inmobiliario

Respecto a los asuntos económicos, se lleva a cabo una gestión prudente de los riesgos económicos, realizándose una valoración anual de los activos inmobiliarios y registrándose las correspondientes provisiones por contingencias o gastos derivados de la actividad inmobiliaria. En cuanto a cuestiones ambientales y sociales los riesgos de la Sociedad son muy limitados,

dado que no realiza actividad inmobiliaria de construcción. En cualquier caso, en los procesos de desarrollo de los suelos se sigue la normativa de aplicación en concepto de medio ambiente.

3.4.4.7. Norbolsa

Norbolsa dispone de una cultura corporativa de gestión de riesgos muy desarrollada, en consonancia con el tamaño, estructura y tipo de negocio desarrollado.

En consonancia con el tamaño, estructura y tipo de negocio que Norbolsa desarrolla, el Consejo de Administración ha adoptado una estructura general de riesgos para la sociedad. Como principio general y aun cuando Norbolsa tiene el carácter de sociedad de valores y tiene un nivel de recursos propios importantes de en torno a 20 millones de euros.

Norbolsa no considera la toma de riesgo por cuenta propia como una fuente de ingresos fundamental y continuada en el desarrollo de sus actividades. Como consecuencia de esta política general, los recursos de la sociedad están invertidos en activos acordes a lo descrito en el apartado relativo a riesgo de crédito.

Sin embargo, la dinámica de las actividades financieras realizadas puede obligar a que coyunturalmente se asuman determinados riesgos por cuenta propia por lo que el Consejo de Administración ha adoptado una estructura general de riesgos asumibles con la adopción de un sistema de límites funcionales y de los procedimientos de control y evaluación continuada correspondientes. Todo ello en consonancia con el tipo de negocio y tamaño de la sociedad.

El nivel de apetito al riesgo de Norbolsa es bajo, en términos cualitativos, esto se traduce como la voluntad de que la probabilidad de que Norbolsa sufra materializaciones relevantes de cualquier tipo de riesgo al que está expuesta sea muy reducida.

Los riesgos que se consideran más relevantes son:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operacional
- Riesgo reputacional o de negocio

3.4.4.8. Kutxabank Empréstitos

Kutxabank Empréstitos traslada el conjunto de riesgos a la sociedad matriz que es quien gestiona las posiciones globales del grupo consolidado. A pesar de su actividad financiera, la Sociedad no asume riesgo de crédito porque sus inversiones se limitan a la colocación de

depósitos con la sociedad matriz que es a su vez garante de los pagarés emitidos y con la que mantiene firmado un acuerdo de netting para evitar riesgos de entrega intradía.

Respecto al riesgo de tipo de interés, tal y como se ha manifestado previamente, la gestión de la posición se traslada a la sociedad matriz mediante la contratación de depósitos que son espejo de los pagarés emitidos por Kutxabank Empréstitos de forma que los plazos quedan perfectamente igualados. Existe un pequeño diferencial positivo para la Sociedad entre el tipo de interés que se establece para el depósito y el tipo de interés del pagaré cubierto con el depósito de forma que se genera un margen financiero positivo para Kutxabank Empréstitos.

Puesto que no se prevén cambios significativos en la política de actuación de Kutxabank Empréstitos, no parece que se puedan vislumbrar riesgos significativos en la gestión del balance de la sociedad.

No obstante, la dificultad para conocer la evolución futura de la actividad crediticia en un marco macroeconómico caracterizado por una cierta aceleración del crecimiento incorpora una complejidad significativa para las previsiones de actividad de la Sociedad.

3.5 Asociaciones e iniciativas externas

Kutxabank continúa desarrollando los compromisos asumidos en su adhesión a los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2012. Anualmente justifica y mantiene vigentes dichos compromisos relacionados con los Derechos Humanos, Derechos Laborales, Protección del Medio Ambiente y la lucha contra la Corrupción bien a través de un informe de progreso específico o haciendo referencia a los mismos en la Memoria de Sostenibilidad de cada ejercicio.

Además, Kutxabank pertenece a las siguientes asociaciones:

- IZAITE, Asociación de empresas vascas por la Sostenibilidad.
- FOARSE, Foro de Responsabilidad Social de Álava.
- Red española del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Innobasque, Agencia Vasca de la Innovación.
- CECABANK, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Autocontrol, de la regulación de la publicidad.
- Euskalit, Fundación Vasca de Fomento de la Calidad.

Asimismo, Kutxabank es miembro del Consejo de Administración de CECABANK, participa en el Comité de Coordinación, así como en diferentes comités operativos que trabajan en la búsqueda de sinergias para las entidades pertenecientes a CECABANK.

En el caso de Cajasur, ésta pertenece a:

- CECABANK, Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Autocontrol, de la regulación de la publicidad.
- Confianza online, sobre las buenas prácticas en internet.

Además, en 2020, el grupo financiero ha firmado un convenio con la Asociación Profesional de Directivos de Comunicación, Dircom, a través del cual Kutxabank (en Euskadi y expansión) y Cajasur (para Andalucía) se convierten en socios protectores de la citada organización.

Dircom es una entidad profesional que agrupa a directivos de comunicación de las empresas e instituciones más importantes en España y que tiene como objetivo impulsar el mundo de la comunicación, así como la profesionalización de los directivos de comunicación a través de la formación permanente (tanto en comunicación como en otras tareas funcionales), teniendo proyectadas una serie de actividades de esta índole durante todo el ejercicio.

El Grupo Fineco y Kutxabank Gestión destacan por ser empresas firmantes de los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas UNPRI, que implica el compromiso de invertir con criterios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa (ASG).

Pueden encontrarse más información sobre estos principios en: <https://www.unpri.org/about/the-six-principles>

El resto de las empresas del Grupo no pertenece a ninguna asociación considerada como relevante relacionada con la sostenibilidad o responsabilidad social empresarial.

3.6 Principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad

Izaite, la asociación de empresas vascas por la sostenibilidad, a la que Kutxabank pertenece, ha trabajado en analizar la contribución de las empresas asociadas a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Tras este análisis ha determinado que Kutxabank centra su actuación en los siguientes ODS (Objetivos de desarrollo sostenible) a través de las siguientes acciones:

- **ODS 1. Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.**

El compromiso con las necesidades y expectativas de las y los clientes respecto a los productos y servicios de la entidad y el análisis de las oportunidades de mejora. El fomento de la comercialización de productos con un fin social o sostenible.

- **ODS 5. Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.**

Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso promoción y desempeño laboral. Mejorar la conciliación de la vida personal y laboral.

- **ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.**

Fomento del compromiso con el desarrollo social y fomento de la inversión socialmente responsable.

- **ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.**

Fomento de la reducción de residuos generados. Implantar la variable ambiental en la compra de productos. Avanzar en la implantación de criterios RSE en la compra y subcontratación de servicios. Oficina bancaria sostenible. Implementar criterio de “localización de la producción” en la selección de proveedores.

- **ODS 13. Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.**

Fomentar la implantación de medidas de eficiencia energética.

- **ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.**

Fomentar el voluntariado corporativo dentro de la plantilla.

La dirección de ESG nace de la reflexión realizada por Kutxabank en 2019 identificando los pasos a dar en su posicionamiento estratégico ESG, con impacto en toda la organización, y con el objetivo de definir nuevas líneas de trabajo, que se sumen a la amplia trayectoria realizada por la entidad en RSC.

Debido a este objetivo de transversalidad, la dirección está adscrita a Presidencia, y reporta al Comité de RSE, al Comité de Dirección y al Comité de Estrategia y Sostenibilidad. El objetivo es coordinar diferentes áreas en las que tendrá impacto el posicionamiento ESG a nivel corporativo: Negocio, Riesgos y Control, Control de Gestión y Comunicación.

Durante 2020, tanto por parte de los supervisores, como por el desarrollo del sistema financiero, y su impacto reputacional, la necesidad de generar líneas de avance se ha centrado especialmente en la parte ambiental, para analizar la incorporación de datos a los sistemas de la entidad que permitan generar los indicadores necesarios para definir las políticas de gestión de riesgo climático, identificando impactos en los riesgos físicos y de transición, para la posterior definición de medidas para gestión en la entidad, así como la identificación de

nuevas oportunidades de negocio, en las que la entidad actúe como canalizador de flujos financieros hacia proyectos de mayor valor ESG.

En este sentido, la Dirección ESG se ha hecho cargo de la creación y coordinación de la nueva PMO (oficina de gestión de proyectos) de cambio climático, constituido como un equipo transversal en la entidad para reforzar los desarrollos necesarios para cumplir con las nuevas exigencias normativas en temas ambientales. El grupo está integrado por los siguientes departamentos, Control global riesgo, Seguimiento de modelos y políticas de riesgos, Control de gestión, Mercado de capitales, Procesos y sistemas, Cumplimiento Normativo y ESG.

Se define como una PMO vigente de forma permanente, ya que el entorno es cambiante y evoluciona a gran velocidad, y además se quiere potenciar la colaboración con las unidades especializadas. Además, se constituye un subgrupo de trabajo integrado por Cumplimiento normativo y las unidades del grupo afectadas por los Reglamentos de Divulgación y Taxonomía para identificar y desarrollar los impactos marcados de forma cohesionada.

Durante 2020, la entidad ha participado en un proyecto colaborativo con CECA, liderado por la consultora Deloitte, con el objetivo de definir las líneas de acción de su hoja de ruta ESG alineada con las directrices de la TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures) en materia de gestión de Riesgos, y las buenas prácticas del sector en el desarrollo de nuevas fórmulas de financiación sostenible.

Además, desde la dirección ESG existe el compromiso de participar activamente en todos los eventos relacionados con el impulso de las finanzas sostenibles y la incorporación de los criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) en el modelo de negocio.

Fruto de este compromiso, Kutxabank ha estado presente en el marco de los Cursos de Verano de la UPV en las XV Jornadas Profesionales organizadas por Elkargi SGR, con la ponencia titulada “La financiación para proyectos empresariales sostenibles de Pymes. Planteamiento actual y futuro en las entidades de Crédito”. Además, ha participado en la sesión de trabajo virtual organizada por Naturklima (Fundación foral de Cambio Climático de Gipuzkoa) en la que se presentó el Informe de vulnerabilidad del sector financiero guipuzcoano al cambio climático.

4. Gobierno Corporativo

4.1. Estructura de Gobierno de la organización

4.1.1. Composición y funciones

Kutxabank y Cajasur:

La administración, gestión y control de Kutxabank y de Cajasur corresponde a los siguientes Órganos de Gobierno:

KUTXABANK

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración y sus comisiones delegadas:
 - Comisión Ejecutiva
 - Comisión de Control del Riesgo
 - Comisión de Nombramientos
 - Comisión de Retribuciones
 - Comisión de Auditoría y Cumplimiento

CAJASUR

- Junta General de Accionistas (Accionista único)
- Consejo de Administración y sus comisiones delegadas:
 - Comisión Ejecutiva
 - Comisión de Control del Riesgo.
 - Comisión de Nombramientos y retribuciones
 - Comité de Auditoría

A continuación, se describen de forma genérica, las principales funciones de los Órganos de Gobierno referidos:

1) JUNTA GENERAL (ACCIONISTA ÚNICO EN EL CASO DE CAJASUR)

La Junta General es la reunión de los accionistas debidamente convocada y constituida. Sus acuerdos serán obligatorios para todos los accionistas, incluso para los disidentes y ausentes, sin perjuicio de los derechos y acciones que la ley concede a los accionistas.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. La Junta General ordinaria, se reúne necesariamente una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio.

2) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas. El Reglamento del Consejo de Administración contiene las normas de funcionamiento y régimen interno del Consejo y de sus cargos y comisiones delegadas, así como las normas de conducta de sus miembros. Se reúne, con carácter general, una vez al mes.

La composición actual del Consejo de Administración, las diferentes comisiones mencionadas y todas sus funciones se puede consultar en las siguientes direcciones web:

- [Composición Órganos de Gobierno de Kutxabank](#)
- [Normativa y procedimientos internos de Órganos de Gobierno de Kutxabank](#)
- [Composición Órganos de Gobierno de Cajasur](#)
- [Normativa y procedimientos internos de Órganos de Gobierno de Cajasur](#)

El Consejo de Administración de ambas sociedades puede delegar todas sus facultades, o parte de ellas en las Comisiones constituidas, así como otorgar toda clase de poderes generales o especiales, con facultad de sustitución o sin ella, y revocarlos. Asimismo, el Consejo y la Comisión Ejecutiva pueden delegar u otorgar toda clase de poderes generales o especiales, en favor de la alta dirección o de determinados empleados, empleadas o terceros, en su caso, para cuestiones de índole económica, ambiental y social.

Por último, existen los siguientes cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales que reportan directamente al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva:

KUTXABANK

- **Presidente Ejecutivo** (D. Gregorio Villalabeitia Galarraga), superior jerárquico del Consejo de Administración.
- **Consejero Delegado** (D. Francisco Javier García Lurueña), que tiene encomendada la gestión ordinaria del negocio, con las máximas funciones ejecutivas.

CAJASUR

- **Presidente** (D. Francisco Javier García Lurueña), superior jerárquico del Consejo de Administración.
- **Consejero Delegado** (D. José Alberto Barrena Llorente), que tiene encomendada la gestión ordinaria del negocio, con amplias funciones ejecutivas.

El Consejo se reúne tantas veces como lo exija el interés de la Sociedad y resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en particular, para revisar las cuentas de la Sociedad, la evolución de la misma, supervisar las medidas de control, así como para tratar cualesquiera otros asuntos que estime oportuno y, como mínimo, una vez al trimestre.

Por otro lado, la composición de los órganos de gobierno de Kutxabank, por sexo es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO KUTXABANK	2018			2019			2020***		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	13	3	16	12*	3	16**	11	4	16**
Comisión Ejecutiva	8	0	8	8	0	8	6	1	7
Comisión de Control del Riesgo	6	1	7	6	1	7	6	1	7
Comisión Auditoría y Cumplimiento	2	3	5	2	3	5	1	3	4
Comisión de Nombramientos	3	1	4	3	1	4	2	1	3
Comisión de Retribuciones	3	1	4	3	1	4	3	1	4

**Dato corregido respecto a la Memoria de sostenibilidad 2019 por existir una vacante a 31.12.2020.*

*** La cifra total hace referencia al número de consejeros y consejeras establecidos para el Consejo de Administración, si bien actualmente existe una vacante, motivo por el cual la suma parcial de hombres y mujeres suma 15 en total.*

****La tabla presentada identifica a los consejeros y consejeras con cargo vigente a 31 de diciembre de 2020. Por ello, es preciso aclarar lo siguiente:*

El 30 de abril de 2020 se designó, por el plazo estatutariamente previsto, a Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank como Vicepresidenta Primera del Consejo de Administración y miembro de su Comisión Ejecutiva.

D. Jesús María Herrasti Erlogorri fue consejero hasta el 25 de junio de 2020, fecha en que se designó a D. Ricardo del Corte Elduayen como miembro del Consejo de Administración.

D. José Antonio Ruiz-Garma Martínez fue consejero hasta el 27 de noviembre de 2020 existiendo, por tanto, una vacante desde dicha fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020. A fecha de aprobación de la presente Memoria de Sostenibilidad, se halla pendiente de cobertura dicha vacante (si bien se han iniciado los procesos pertinentes para cubrir la misma).

Tras la salida de D. José Antonio Ruiz-Garma Martínez el 27 de noviembre de 2020 como miembro del Consejo de Administración de Kutxabank y, en consecuencia, como miembro de

la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Nombramientos de las que formaba parte, existe, a fecha de aprobación de la presente Memoria de Sostenibilidad, una vacante en dichas comisiones. Asimismo, sigue pendiente de cobertura la vacante producida en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tras la salida de D. Jesús María Herrasti Erlogorri, el 25 de junio de 2020, como miembro del Consejo de Administración y miembro de la referida Comisión.

Por todo lo anterior, el número de hombres y mujeres señalado para el Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es temporal, hasta que se cubran dichas vacantes.

Como consecuencia del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Kutxabank, SA en su sesión de 28 de enero de 2021, a fecha de aprobación de la presente Memoria de Sostenibilidad, la Comisión de Control del Riesgo está compuesta por nueve [9] miembros (en lugar de siete [7]) habiéndose incorporado a la misma 2 consejeras independientes.

Asimismo, como consecuencia del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Kutxabank, SA en esa misma sesión de 28 de enero de 2021, a la fecha de aprobación de la presente Memoria de Sostenibilidad, la Comisión de Retribuciones está compuesta por cinco [5] miembros (en lugar de cuatro [4]) habiéndose incorporado a la misma una consejera independiente.

Por todo ello, el número de hombres y mujeres señalado para la Comisión de Retribuciones y para la Comisión de Control del Riesgo así como el número total de miembros de dichas comisiones señalado en la tabla, variará en la Memoria de Sostenibilidad del ejercicio 2021.

Por otro lado, en el Informe anual de gobierno corporativo se informa con más detalle de la composición de los Órganos de Gobierno.

http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informe_anual_gobierno_corporativo

La composición del Consejo de **Cajasur** y sus diferentes comisiones es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO CAJASUR	2018			2019			2020		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	7	1	8	7	1	8	6	0	6
Comisión Ejecutiva	4	0	4	4	0	4	3	0	3
Comisión de Control del Riesgo	2	1	3	2	1	3	3	0	3
Comité de Auditoría	2	1	3	2	1	3	3	0	3
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3	0	3	3	0	3	3	0	3

Durante el ejercicio 2020 se han producido los siguientes cambios en la composición de los Órganos de Gobierno del Banco:

- Con fecha 12 de marzo, D. Ignacio María Echeberria y Monteberría renuncia a su condición de miembro del Consejo de Administración del Banco y por extensión a la de miembro de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones.
- Con fecha 18 de marzo, el Consejo de Administración acuerda proveer la vacante existente en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones designando al efecto a D^a. María Carmen Gallastegui Zulaika.
- Con fecha 9 de noviembre, el Accionista Único del Banco, tras un proceso de selección, contando con el visto bueno de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a la propuesta elevada por el Consejo de Administración y habiendo obtenido la no objeción de la autoridad supervisora competente, acordó nombrar como nuevo miembro del Consejo de Administración a D. Juan María Román Gonçalves.
- Asimismo, con fecha 19 de noviembre, D^a. María Carmen Gallastegui Zulaika renunció a su condición de miembro del Consejo de Administración y por extensión a la de miembro de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, del Comité de Auditoría y de la Comisión de Control del Riesgo.
- Con esa misma fecha, el Consejo de Administración designó a D. Juan María Román Gonçalves, como miembro de las tres Comisiones anteriores.

Por otro lado, en el Informe anual de gobierno corporativo se informa con más detalle de la composición de los Órganos de Gobierno.

<https://portal.cajasur.es/cs/Satellite/cajasur/es/particulares-0/sobre-cajasur/informacion-para-inversores-0/informe-anual-de-gobierno-corporativo-0/generico>

Grupo Fineco:

La administración, gestión y control del **Grupo Fineco** corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, a las Juntas Generales de Accionistas (o Accionistas Únicos, según corresponda) de cada Sociedad, sus respectivos Consejos de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, establecida a nivel de Grupo Fineco.

El Consejo de Administración constituye el máximo órgano de representación y administración de Fineco y tiene como facultades aquellas que en cada momento establezca la legislación aplicable y los Estatutos Sociales. El Consejo de Administración de Fineco dispone de un Reglamento que establece las reglas de funcionamiento y régimen interno en desarrollo de las disposiciones legales y estatutarias aplicables, determinando sus principios de actuación y los derechos y deberes aplicables a sus miembros.

El Consejo de Fineco se reúne tantas veces como lo exija el interés de la Sociedad y resulte necesario para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en particular, para revisar las cuentas de la Sociedad, la evolución de esta, supervisar las medidas de control, así como para tratar cualesquiera otros asuntos que estime oportuno; y, como mínimo, una vez al trimestre.

La regulación y la composición de los Órganos de Gobierno de Fineco se encuentra recogida en su página web corporativa (www.fineco.com), en el apartado relativo a Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones.

El Consejo de Administración de Fineco evalúa todos los años el desempeño en sus funciones del Presidente del Consejo de Administración.

Las personas que forman el Consejo de Administración de las sociedades del Grupo Fineco son designadas por la Junta General de Accionistas, mientras que quienes forman parte de las Comisiones Delegadas son elegidos por el Consejo de Administración, entre sus miembros.

Los nombramientos se producen según los Estatutos Sociales de las referidas entidades, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

La composición de los órganos de gobierno de la matriz de Grupo Fineco, desglosado por género, es la siguiente:

ÓRGANOS DE GOBIERNO	2018			2019			2020		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	6	1	7	6	1	7	6	1	7
Comité de Dirección	5	2	7	5	3	8	5	3	8
Comisión de Nombramientos y retribuciones	3	0	3	3	0	3	3	0	3

**Datos de la Matriz del Grupo Fineco*

Kutxabank Gestión:

La administración, gestión y control de Kutxabank Gestión corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Accionista Único, al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sus funciones son las siguientes:

1. Consejo Administración:

Es el máximo órgano de decisión de la Sociedad, al tener encomendada legal y estatutariamente la administración y representación de la Sociedad.

2. Comisión de Auditoría:

Es el Órgano interno permanente, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, en su propio Reglamento y en la legislación aplicable.

3. Comisión de Retribuciones y Nombramientos:

Es el Órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por las normas contenidas en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración, en su propio Reglamento y en la legislación aplicable.

4. Comité de Control:

Es el órgano encargado del seguimiento sobre el grado de cumplimiento de los procedimientos asignados a las Unidades de Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos. Asimismo, hará seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna.

5. Comité de Inversiones:

Se encarga de proponer las inversiones para nuevas IIC y carteras, explicitando, en cada caso, la Estrategia y Control de Riesgos. Será preceptivo que el Comité de Control valide cada propuesta.

6. Comité ISR:

Es el órgano responsable de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.

Sus funciones son:

1. Proponer y definir las diferentes políticas de inversión socialmente responsable del entorno de Kutxabank Gestión.

2. Implementar las políticas de inversión socialmente responsables definidas en el comité.

3. Establecer las líneas de actuación de la gestión y control de las inversiones socialmente responsables con objeto de llevar a cabo su correcta ejecución, tales como:

- Establecer una lista de exclusión para cada tipo de activo.
- Definir criterios de engagement para la parte de renta variable.
- Definir criterios de delegación de voto para la parte de renta variable.

4. Hacer seguimiento y coordinación de las obligaciones derivadas de la adscripción a UNPRI o de la normativa o novedades de aplicación, en su caso, en materia de inversión socialmente responsable.

5. Informar al Consejo de Administración y someter a su aprobación, en su caso, las líneas de actuación en materia de inversión socialmente responsable.

El Consejo de Administración puede otorgar toda clase de poderes generales o especiales, en favor de la alta dirección o de determinados empleados o terceros, en su caso, para cuestiones de índole económica, ambiental y social.

El Presidente del Consejo de Administración de Kutxabank Gestión no tiene la condición de Presidente Ejecutivo de la Sociedad. No obstante, el Consejo de Administración podrá designar

de su seno, uno o varios consejeros delegados, en los que se delegarán todas las funciones que legal y estatutariamente corresponden al Consejo de Administración, excepto las materias indelegables.

El Consejero Delegado, por delegación y bajo la dependencia del Consejo de Administración, será responsable del día a día de las operaciones de la Sociedad y de las máximas funciones ejecutivas de la Sociedad sin perjuicio de sus responsabilidades frente al Consejo de Administración.

La composición de los órganos de gobierno de Kutxabank Gestión, desglosado por género, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2018			2019			2020		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Consejo de Administración	5	0	5	5	0	5	5	0	5
Comisión Auditoría y Cumplimiento	2	0	2	2	0	2	3	0	3
Comisión de Nombramientos y retribuciones	3	0	3	3	0	3	3	0	3

OTROS COMITÉS	2018			2019			2020		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Comité de Control	4	4	8	4	4	8	4	4	8
Comité ISR	6	1	7	6	2	8	6	3	9

Kutxabank Seguros:

La administración, gestión y control de Kutxabank Seguros corresponde al Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Consejo de Administración es el órgano de representación, gobierno y gestión y es el último responsable de la aprobación de todas las políticas, así como del modelo de gobierno de la entidad. Ninguno de los miembros del Consejo tiene cargos ejecutivos y no existe la figura del Consejero Delegado, a excepción del Director General de Kutxabank Vida y Pensiones y a su vez Apoderado General de Kutxabank Aseguradora, quien cuenta con responsabilidades en cuestiones económicas, ambientales y sociales. La Dirección General depende directamente del Consejo de Administración y compone junto con los Directores de Área el Comité de Dirección, dependiendo estos directamente de la Dirección General.

La Dirección General es responsable de que se ejecuten las decisiones estratégicas adoptadas por el Consejo de Administración de la entidad, informando para ello al Comité de Dirección de dichas decisiones y coordinando su ejecución. Con tal finalidad anualmente elabora el Plan de Gestión de la entidad, que es aprobado por el Consejo de Administración. En dicho Plan se recogen las acciones previstas para el periodo. El Comité de Dirección se encarga también de la coordinación y ejecución de cualquier actividad no prevista en el Plan de Gestión.

Por otro lado, la composición de los órganos de gobierno de Kutxabank Seguros, desglosado por género, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2018			2019			2020		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Consejo de Administración	5	1	6	5	1	6	6	1	7
Comisión de Auditoría	2	0	2	2	0	2	3	0	3
Comisión de Nombramientos y retribuciones	3	0	3	3	0	3	3	0	3

Gesfinor:

La administración, gestión y control de Gesfinor corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la Junta General de Accionistas y al Administrador Único. El administrador único de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 es un hombre.

La Junta General es la reunión de los accionistas debidamente convocada y constituida. Sus acuerdos serán obligatorios para todos los accionistas, incluso para los disidentes y ausentes, sin perjuicio de los derechos y acciones que la ley concede a los accionistas.

Las Juntas Generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. La Junta General ordinaria, previamente convocada al efecto, se reúne necesariamente una vez al año dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio.

La junta general de accionistas a cierre del ejercicio 2020 está formada por Kutxabank S.A. y Kartera 1, S.L.

El Administrador Único es el encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad, todo ello sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas. Se reúne, con carácter general, una vez al año.

La Sociedad no satisface ningún tipo de retribución o prestación al administrador único ni miembros de la junta general.

Grupo inmobiliario:

La estructura de gobierno de cada una de las sociedades del Grupo Inmobiliario es la siguiente:

Sociedad	Órgano de Administración
HARRI HEGOALDE 2, S.A.U.	Consejo de Administración
HARRI IPARRA, S.A.U.	Consejo de Administración
HARRI SUR ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A.U.	Consejo de Administración
HARRI INMUEBLES S.A.U.	Consejo de Administración
COMPañIA PROMOTORA Y DE COMERCIO DEL ESTRECHO S.L. (CPCE)	Administradores mancomunados
GOLF VALLE ROMANO S.L. (GOLF VR)	Administradores mancomunados
GPS MAIRENA EL SOTO S.L.	Administradores mancomunados
VIANA ACTIVOS AGRARIOS S.L.	Administradores mancomunados

La composición de los órganos de gobierno del Grupo inmobiliario por desglosado por género, en cada una de las sociedades anteriores es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2018			2019			2020		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Sociedades con Administradores Mancomunados	1	1	2	1	1	2	1	1	2
Sociedades con Consejo de Administración	1	1	2	1	1	2	2	1	3

Asimismo, por parte de la Dirección de Negocio Inmobiliario se informa y se solicita las aprobaciones correspondientes por parte del Comité Inmobiliario y de la Comisión Ejecutiva de Kutxabank.

Norbolsa:

La administración, la gestión y el control de Norbolsa la realiza el Consejo de Administración, máximo órgano de gobierno de la Sociedad que se reúne con periodicidad trimestral. En el

Consejo de Administración están presentes actualmente Kutxabank, Caja de Ingenieros, Caja Laboral y Bankoa Credit Agricole.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última en la dirección, gestión y supervisión del cumplimiento normativo y de la gestión de riesgos.

La composición de los órganos de gobierno de Norbolsa, por sexo, es la siguiente:

ORGANOS DE GOBIERNO	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Consejo de Administración	7	1	8	7	1	8	7	1	8
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	2	1	3	2	1	3	2	1	3

Previamente a la presentación al Consejo de Administración, el Comité de Dirección, compuesto por el Director General, el Secretario del Consejo y los directores de los distintos departamentos de Norbolsa, se reúnen y abordan los informes y documentos que debe estudiar y resolver el Consejo.

Cuando se presentan al Consejo tienen la conformidad del Director General y el Comité de Dirección.

La Secretaría del Consejo y el Director General, son quienes reportan al Consejo todas aquellas cuestiones referentes a la supervisión de la Sociedad. Las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo que dependen directamente del Consejo de Administración están externalizadas. Ambas reportan directamente al Consejo de Administración.

Kutxabank Empréstitos:

Kutxabank Empréstitos dispone de un accionista único, que es Kutxabank, S.A. Asimismo, su Consejo de Administración es la Comisión ejecutiva de Kutxabank y dispone de un Comité de Auditoría compuesto por tres miembros.

Kartera 1:

El consejo de Administración de **Kartera 1** es el mismo que el de Kutxabank S.A.

4.1.2. Procesos de nombramiento, selección y evaluación del desempeño

Kutxabank, Cajasur y Fineco:

Las personas que forman el Consejo de Administración de Kutxabank, de Cajasur y Fineco son designadas por la Junta General de Accionistas, mientras que quienes forman parte de las Comisiones Delegadas son elegidos por el Consejo de Administración.

Los nombramientos se producen previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de Cajasur y Fineco).

Kutxabank, Cajasur y Fineco cuentan con los siguientes procedimientos para la evaluación, selección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración:

- **Política de evaluación de la idoneidad:**

Estas sociedades cuentan con una política para la evaluación de la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave.

La evaluación de la idoneidad tiene en cuenta la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y la experiencia de la persona candidata. En el caso del Consejo de Administración, se evalúan también aspectos relativos al buen gobierno, a través de indicadores como la capacidad de dedicación, la independencia y la posible existencia de conflictos de interés.

- **Política de selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración:**

Kutxabank y Fineco cuentan con una política para la selección de candidatos para su designación como miembros del Consejo de Administración. Dicha política establece una descripción de las funciones y aptitudes necesarias de un candidato para poder acceder al Consejo de Administración, así como de la dedicación de tiempo que requerirá.

La política de selección también describe las funciones y aptitudes de las personas que aspiran a formar parte del Consejo de Administración, así como de alguna de las Comisiones Delegadas del Consejo. Dichas aptitudes variarán en atención a la Comisión Delegada de la que se trate.

- **Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración:**

Kutxabank y Fineco disponen de un Plan de Sucesión del Presidente, del Consejero Delegado y de los restantes miembros del Consejo de Administración. Su objetivo es

facilitar una sucesión ágil y ordenada de las vacantes, de forma que no alteren la marcha habitual de la entidad.

▪ **Política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración:**

Las tres sociedades cuentan con una política sobre el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, que busca ir compensando la presencia del sexo menos representado -en la actualidad el género femenino es el de menor representación-, conforme se produzcan vacantes. Para ello, incorpora ciertas orientaciones que deberán tener en cuenta la Comisión de Nombramientos o la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según proceda.

Los Consejos de Administración de Kutxabank, de Cajasur y Fineco evalúan todos los años el desempeño de su presidente, partiendo del informe que la Comisión de Nombramientos (Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de Cajasur y Fineco) lleva a cabo a tal efecto.

Asimismo, el propio Consejo de Administración evalúa su eficacia, al menos con periodicidad anual, con el objetivo de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso. Dicha evaluación se realiza a través de un cuestionario, cuyas conclusiones sirven para determinar la eficacia y plantear propuestas de actuación. Adicionalmente, la Secretaría de Órganos de Gobierno de Kutxabank y Cajasur elabora anualmente un informe relativo al Funcionamiento y Eficacia del Consejo de Administración que sirve de base para su evaluación.

Kutxabank y Fineco cuentan con un programa de acogida y formación de los miembros del Consejo de Administración, cuyo objetivo es garantizar que los nuevos miembros dispongan de toda la información clave sobre la Entidad tan pronto como sea posible y les ofrece, además, la formación continua que requieran para el correcto desempeño de sus funciones.

De conformidad con lo previsto en dicho programa, los Órganos de Gobierno aprueban todos los años un plan de formación específico, con sesiones formativas diseñadas para mejorar el conocimiento de los consejeros y consejeras sobre asuntos económicos, ambientales y sociales.

El Plan de formación de Kutxabank se imparte, asimismo, a los miembros del Consejo de Administración de Cajasur.

Durante el ejercicio 2020 se han celebrado las siguientes sesiones formativas que se han considerado de interés para el ejercicio de sus funciones:

- Cumplimiento Normativo:
 - Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.

- LOPD.
- Tendencias tecnológicas en el sector financiero nacional e internacional: principales iniciativas de Digitalización y la amenaza de las Fintech y Bigtech.
- Tendencias tecnológicas en el sector financiero nacional e internacional:
 - Ciberseguridad Sistema Financiero en el 2020.
 - Blockchain y criptomonedas.
- Tendencias tecnológicas en el sector financiero nacional e internacional:
 - Inteligencia Artificial.
 - Analítica de datos & Big Data.
 - Introducción a la computación cuántica (aplicaciones en Banca minorista, Banca Corporativa: Chatbots, Algoritmos, etc.).

Además, el Portal del Consejo de Kutxabank proporciona a los miembros de sus órganos de gobierno los Panoramas Regulatorios elaborados por el Área de Regulación y Estudios de CECA, en los que se analizan las novedades regulatorias producidas en el ámbito financiero. Dichos Panoramas son, asimismo, facilitados a los miembros del Consejo de Administración de Cajasur vía correo electrónico.

Kutxabank Gestión:

En Kutxabank Gestión, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas una serie de funciones, que son, entre otras, las siguientes:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y para la selección de quienes hayan de ser propuestos para el cargo de Consejero o Consejera.
- b) Formular, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros y Consejeras, así como las de nombramiento de los miembros de cada una de las comisiones que, en su caso, se creen en el seno del Consejo de Administración.
- c) Informar de los nombramientos y ceses de integrantes de la alta dirección.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración debe proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Asimismo, conforme a lo previsto en el mencionado Reglamento del Consejo de Administración, así como en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno, se procede, al menos con periodicidad anual, a la evaluación del desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo de Administración, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Adicionalmente el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecen respectivamente que dichas Comisiones deben proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Dichas evaluaciones se realizan bajo la coordinación de la Secretaria del Consejo de Administración.

Kutxabank Seguros:

En Kutxabank Seguros, los procesos de nombramiento y selección están establecidos dentro de las funciones del Reglamento de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, como en el caso anterior, y también están sujetos a la legislación sectorial.

El Reglamento del Consejo de Administración evalúa, al menos con periodicidad anual, el funcionamiento del consejo de administración y, en particular, el desempeño realizado por su presidente, adoptando, en su caso, las medidas adecuadas para mejorar las eventuales deficiencias puestas de manifiesto.

El consejo de administración controla y coordina los procesos de evaluación del funcionamiento y calidad de los trabajos de las comisiones delegadas realizados, al menos, con periodicidad anual, y, a iniciativa propia o a instancias del presidente de la respectiva comisión, adopta, en su caso, las medidas adecuadas para mejorar las eventuales deficiencias puestas de manifiesto.

Adicionalmente el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecen respectivamente que dichas Comisiones deben proceder, al menos con periodicidad anual, a la evaluación de su eficacia, a fin de adoptar las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias, en su caso.

Dichas evaluaciones se realizan bajo la coordinación del Secretario del Consejo de Administración.

Gesfinor:

En cambio, las personas que forman el Consejo de Administración de Gesfinor (administrador único actualmente) son designadas únicamente por la Junta General de Accionistas.

Norbolsa:

Norbolsa está regida y administrada por un Consejo de Administración compuesto de cinco miembros como mínimo y quince como máximo, elegidos por la Junta General. Para ser nombrado administrador no se requiere la calidad de accionista.

Los consejeros y consejeras son personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional y no se encuentran bajo ninguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal. El alta y cese de los consejeros y consejeras se comunica en forma a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que valida la idoneidad de las personas nombradas y debe manifestar su no oposición a los nombramientos.

Los componentes del Consejo de Administración no perciben retribución alguna por dicho cargo.

Los administradores ejercen su cargo durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caduca cuando se celebre la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la misma.

Asimismo, Norbolsa dispone de una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por tres miembros, que han sido nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros y han sido designados, todos ellos, entre los consejeros y consejeras externos de la Sociedad, que no tienen condición de ejecutivos.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por períodos de igual duración máxima.

El Manual de Gobierno Corporativo de Norbolsa así como el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, establecen que esta comisión evalúa al menos una vez al año requisitos de idoneidad y el funcionamiento y desempeño del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Comité de Dirección.

En cumplimiento de estas obligaciones se realiza dicha evaluación y sus conclusiones son elevadas al Consejo que tiene lugar en el mes de enero de cada año.

4.2. Procesos de consulta a los grupos de interés y órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad

El Grupo Kutxabank cuenta con los siguientes procesos de consulta a sus grupos de interés y al órgano superior respecto a cuestiones de sostenibilidad:

▪ **Accionistas:**

Los accionistas disponen de las medidas previstas en los Estatutos Sociales así como en la normativa mercantil vigente, en particular, en la Ley de Sociedades de Capital, para comunicar recomendaciones o indicaciones al Consejo de Administración.

A tal efecto, mediante su derecho de asistencia y voto en la Junta General de Accionistas, órgano soberano de la Sociedad, los accionistas pueden comunicar al Consejo de administración las recomendaciones que dicha Junta acuerde con las mayorías legalmente previstas.

La Junta General es el órgano competente para aprobar, en su caso, la gestión social y acordar el cese y designación de los miembros del Consejo de Administración.

▪ **Personal:**

En cuanto a los mecanismos de diálogo con el personal, cabe señalar las diferentes intranets corporativas, reuniones internas, y los diferentes buzones internos tales como sostenibilidad@kutxabank.es y solicitudes@kutxabank.es.

▪ **Clientes:**

La relación y obtención de información, comentarios, sugerencias, etc. con los clientes y la sociedad se canaliza a través de los servicios de atención al cliente de las diferentes empresas del Grupo o bien a través de investigaciones de mercado, consultas, encuestas, etc., que puntualmente se llevan a cabo desde el área de Marketing de Kutxabank y a través de los otros canales de relación existentes: buzón del Servicio de Atención al Cliente con acceso desde la web corporativa, buzón de sostenibilidad sostenibilidad@kutxabank.es, al que se accede a través de la web de Kutxabank y el buzón solicitudes@kutxabank.es.

La Dirección de Kutxabank recibe periódicamente del Servicio de Atención al Cliente, alertas e inquietudes así como recomendaciones y sugerencias sobre todos aquéllos aspectos que, en su opinión, supongan un fortalecimiento de las buenas relaciones y mutua confianza que debe existir entre las entidades adheridas a dicho servicio y los clientes y dentro del primer trimestre de cada ejercicio, el Servicio de Atención al Cliente presenta al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de la función durante el ejercicio precedente. Dicho informe incluye, entre otros aspectos, resúmenes

de los motivos y cuestiones planteadas, así como de los criterios generales contenidos en las decisiones dictadas. Adicionalmente, la memoria anual de las cuentas anuales de Kutxabank incluye un resumen de dicho informe.

▪ **Proveedores y aliados empresariales:**

La relación y obtención de feedback de proveedores y aliados empresariales se canaliza a través de las diferentes áreas de Compras y Contrataciones de las diferentes empresas del Grupo y el área de Participadas de Kutxabank, cuyos equipos mantienen un contacto permanente. De forma puntual, cada vez que se considera necesario, también se llevan a cabo acciones concretas de obtención de información.

Además, el portal de proveedores de Kutxabank es el medio de comunicación para la solicitud y cumplimiento de todos los requisitos en cuanto a documentación legal, solicitud y recepción de ofertas en concursos, así como la recepción de facturas electrónicas.

Los aspectos más relevantes derivados de las cuestiones que los grupos de interés manifiestan en relación con la actividad del banco, son elevados a la Alta Dirección y al Consejo de Administración para su conocimiento y, en su caso, la adopción de las medidas o la puesta en marcha de las actuaciones que consideren convenientes.

A través del Canal Ético, los empleados y empleadas (y cualquier otra persona sujeta al cumplimiento del Código de Conducta) pueden plantear consultas o comunicar posibles incumplimientos tanto del Código de Conducta como de normas y procedimientos internos de la Entidad así como plantear dudas sobre su interpretación o aplicación.

También es posible que personas ajenas a la organización comuniquen, a través del canal de denuncias externo, hechos que presenten indicios de ser presuntamente delictivos cometidos por la Entidad, sus empleados y empleadas, equipo directivo y cuantos mantengan una relación comercial con la Entidad o presten un servicio a esta.

Todas las acciones y gestiones realizadas sobre el Canal Ético de Denuncias se reportan a los Órganos de Gobierno a través de los informes periódicos elaborados por la Función de Cumplimiento Normativo y Control del Grupo.

Por otro lado cada línea de negocio puede elevar al Consejo de Administración aquellas cuestiones susceptibles de ser tratadas o decididas por este órgano y cualquier cuestión relacionada o no con la sostenibilidad que se suscite, bien a iniciativa de los empleados o bien como consecuencia de la interrelación con los grupos de interés, que no quede resuelta por su respectiva línea de negocio de acuerdo con su modelo de gobierno interno y marco de escalado de decisiones, podría llegar al Consejo de Administración.

El Grupo Kutxabank no realiza consultas a todos sus grupos de interés respecto a la gestión del Consejo de Administración. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta General de accionistas es el órgano competente para aprobar, en su caso, la gestión social del Consejo de Administración, y puede, en cualquier momento, proceder al cese de sus miembros.

Asimismo, los accionistas pueden interponer las acciones de responsabilidad oportunas frente al Consejo de Administración, según lo previsto en la legislación aplicable.

Como resultado de todos estos procesos de consulta y canales de comunicación no se han detectado preocupaciones críticas.

Por otro lado, Kutxabank y Cajasur en 2020 han realizado encuestas de opinión a clientes, proveedores, plantilla y sociedad para medir su percepción sobre diversos atributos identificados como distintivos de su reputación y medir con ello el riesgo reputacional de la entidad.

La información obtenida es objetivo de análisis y contraste para permitir con ello desarrollar iniciativas de gestión del Riesgo Reputacional.

4.3. Gestión de conflictos de interés

4.3.1. Kutxabank y Cajasur

Tanto Kutxabank como Cajasur disponen de una serie de procedimientos implantados para gestionar los posibles conflictos de interés en el seno del principal órgano de gobierno.

Ambas sociedades cuentan con una Política general de Conflictos de interés aprobada por sus respectivos Consejos de Administración, que tiene por objeto establecer el marco para identificar, gestionar y mitigar los conflictos de interés reales o posibles en las relaciones, servicios, actividades o transacciones en función de las distintas partes intervinientes, entre las cuales se encuentran la entidad y los miembros del Consejo de Administración, accionistas significativos y altos directivos.

A su vez, de manera específica, cuentan con un Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Altos Directivos y relaciones intragrupo, que tiene por objeto determinar el procedimiento aplicable en cada caso:

- En situaciones en las que entren en conflicto el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Kutxabank, y el interés personal directo o

indirecto de sus respectivos administradores (que hubieran sido designados como tales a propuesta de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda) y/o de los consejeros y consejeras de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda, o de las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculados).

- En situaciones en las que entren en conflicto el interés, directo o indirecto, de diferentes sociedades del Grupo Kutxabank o del Grupo Cajasur, según corresponda.
- En las transacciones que el Grupo realice con consejeros y consejeras de Kutxabank o de Cajasur, según corresponda, con las personas sometidas a reglas de conflictos de interés (y/o las personas a ellos vinculados) o con los accionistas significativos.
- En las transacciones que se realicen, o a los acuerdos que se suscriban, entre sociedades del Grupo Kutxabank o del Grupo Cajasur, según corresponda.

Del contenido de dicho reglamento, tomaron razón, en octubre de 2016, los Órganos de Administración de las sociedades que forman parte, a estos efectos, del Grupo Kutxabank, en la medida en que les resultara de aplicación.

De acuerdo con los reglamentos referidos, el consejero y consejera de Kutxabank o de Cajasur, según sea el caso, que incurra en un posible conflicto de interés debe comunicar esta situación, por escrito, a la entidad, mediante notificación dirigida a la Secretaria no miembro del Consejo de Administración.

Asimismo, debe indicar si el conflicto le afecta personalmente o a través de una persona vinculada, en cuyo caso, deberá identificarla y describir la situación que pudiera dar lugar al conflicto de interés.

Ante cualquier duda sobre supuestos conflictos de interés, el consejero o consejera afectada debe trasladar la consulta a la Secretaria no miembro del Consejo de Administración.

El consejero o consejera debe abstenerse de realizar cualquier actuación hasta que la Secretaria no miembro del Consejo de Administración conteste a la consulta. Además, podrá elevarla a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (Comité de Auditoría en el caso de Cajasur) si la Secretaria lo estima necesario o conveniente.

El consejero o consejera afectada debe abstenerse de estar presente e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurrido en conflicto de interés, tanto en las sesiones del Consejo de Administración como ante cualquier otro órgano social, comité o dirección que participe en la operación o decisión, correspondiendo a la Secretaria no miembro del Consejo de Administración informar a éste o a los órganos competentes de deliberar y decidir sobre el supuesto concreto, acerca del conflicto de interés que le hubiera sido comunicado.

La secretaria no miembro del Consejo de Administración elabora un registro de conflictos de interés de los consejeros y consejeras de la Sociedad, que estará constantemente actualizado, con información detallada sobre cada una de las situaciones producidas.

Este registro incluye la información proporcionada por los consejeros y consejeras sobre la participación que tuvieron en el capital de una Sociedad cuya actividad sea la misma, análoga o complementaria al objeto social del banco, así como los cargos o las funciones que ejerza en esta Sociedad. También incluye la información sobre las tareas que desarrolle por cuenta propia o ajena, en una actividad que sea la misma, análoga o complementaria al objeto social del banco.

La información referida anteriormente es susceptible de ser publicada según la normativa aplicable.

Asimismo, se informa trimestralmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento acerca de los potenciales conflictos de interés comunicados a la Secretaria del Consejo de Administración, y a las Operaciones Vinculadas aprobadas de conformidad con lo previsto en el referido Reglamento.

Todo esto resulta complementario a lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores. Este Reglamento regula entre otros aspectos, los principios generales de prevención y gestión de los conflictos de interés en que puedan incurrir las personas que están sujetas al mismo. Con el fin de garantizar la adecuada identificación de estos posibles conflictos de interés, Cumplimiento Normativo solicita de las personas sujetas una declaración de conflictos de interés en las siguientes circunstancias:

- En el momento en que quedan sujetas al Reglamento Interno de Conducta.
- En el momento en que cambien las circunstancias de la persona sujeta recogidas en una declaración anterior.
- En el momento en que se apruebe un nuevo texto del Reglamento Interno de Conducta o se aprueben modificaciones sobre el vigente.

El Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros y Consejeras, Accionistas Significativos y Altos Directivos y relaciones intragrupo de Kutxabank y de Cajasur, se encuentra publicado en las respectivas páginas web corporativas de las sociedades referidas.

4.3.2. Grupo Fineco

Grupo Fineco dispone de una serie de procedimientos implantados para gestionar los posibles conflictos de interés en el seno del principal órgano de gobierno.

A las sociedades del Grupo Fineco, como entidades integrantes del Grupo Kutxabank, les resulta de aplicación el Reglamento relativo a Conflictos de Interés, Operaciones Vinculadas con Consejeros y Consejeras, Accionistas Significativos y Alta Dirección y relaciones intragrupo de Kutxabank, S.A., cuyo contenido se ha expuesto con anterioridad.

Todo esto resulta complementario a lo previsto en la Política de Conflictos de Interés y el Reglamento Interno de Conducta de cada una de las sociedades. Estos Reglamentos regulan entre otros aspectos, los principios generales de prevención y gestión de los conflictos de interés en que puedan incurrir las personas que están sujetas al mismo. Con el fin de garantizar la adecuada identificación de estos posibles conflictos de interés, Cumplimiento Normativo solicita de las personas sujetas una declaración de conflictos de interés en las siguientes circunstancias:

- En el momento en que quedan vinculadas al Reglamento Interno de Conducta.
- En el momento en que cambien las circunstancias de la persona sujeta recogidas en una declaración anterior.
- En el momento en que se apruebe un nuevo texto del Reglamento Interno de Conducta o se aprueben modificaciones sobre el vigente.

El “Reglamento relativo a conflictos de interés, operaciones vinculadas con consejeros y consejeras, accionistas significativos y altos directivos y relaciones intragrupo del Grupo Kutxabank, y comunicación a las filiales”, se encuentra publicada en la página web corporativa.

4.3.3. Kutxabank Gestión

Tal y como se establece en su Reglamento Interno de Conducta (RIC), la SGIIC adoptará, en todo momento, las medidas oportunas para detectar posibles conflictos de interés entre las “Instituciones y carteras gestionadas” o los clientes y la propia SGIIC, empresas de su grupo “Personas Obligadas” y entre intereses de dos o más de las “Instituciones y carteras gestionadas” o clientes, en relación con la actividad que, para ellos, realice la SGIIC.

Dichas medidas tratarán de impedir que los conflictos de interés perjudiquen a las “Instituciones y carteras gestionadas” y a los clientes y, en consecuencia, cuando no sean suficientes para garantizar que se eviten los riesgos de perjuicio para los citados intereses, la SGIIC les revelará, con carácter previo a actuar, la naturaleza y origen del conflicto.

En el RIC se establece que el Consejo de Administración creará un Órgano de Seguimiento al que corresponderá velar por el cumplimiento de dicho RIC, habiendo asumido sus funciones la Comisión de Auditoría de la Sociedad.

Conforme a lo recogido en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, se verifica que las Personas Obligadas tengan formulada ante la SGIIC, y mantengan actualizada una declaración, ajustada al modelo que se les facilite, en la que figuren las vinculaciones

significativas, económicas, familiares o de otro tipo con las “Instituciones o carteras gestionadas” o clientes de la SGIIC por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.

Para evitar los conflictos de interés que pueden surgir al realizar operaciones que tengan la consideración de vinculadas o al realizar operaciones para varias carteras gestionadas en un mismo momento y sobre un mismo activo, existen dos procedimientos específicos para este tipo de operativa, el procedimiento de "Operaciones Vinculadas", y el de "Verificación y control de las órdenes globales".

Con periodicidad trimestral la Unidad de Cumplimiento Normativo efectuará comunicación a la Comisión de Auditoría del grado de cumplimiento del procedimiento, informando de las incidencias detectadas.

Trimestralmente, la Comisión de Auditoría enviará al Consejo de Administración de la SGIIC, un informe sobre los conflictos de interés producidos y las medidas adoptadas para evitar los perjuicios a las “Instituciones y carteras gestionadas” o a los clientes que pudieran haber sido afectados. Si en un trimestre no hubiera habido conflictos de interés también se remitirá el informe trimestral señalándolo.

Adicionalmente, se remitirá un informe anual al Consejo de Administración que quedará a disposición de la CNMV.

4.3.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de una Política de Modelo de Gobierno que desarrolla un marco de gobierno eficaz para garantizar una gestión sana y prudente de la actividad, a través de una estructura organizativa transparente, con una adecuada separación de funciones y procesos eficaces que evitan los conflictos de interés en la toma de decisiones.

4.3.4. Kartera1

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, al 31 de diciembre de 2020, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la Sociedad, sin perjuicio de las situaciones puntuales de conflicto en que, de concurrir, se ha procedido conforme a las normativas legal e interna aplicables.

4.3.5. Grupo Inmobiliario

Grupo Inmobiliario dispone de una instrucción operativa, en relación con el contrato de servicing suscrito con Neinor Homes, en la que se regulan los aspectos a tener en

consideración en el caso de que se produzca una situación de conflicto de interés por la prestación de servicios similares a otros clientes por parte de Neinor.

4.3.6. Gesfinor

Los procedimientos de gestión de conflicto de interés de Kutxabank incluyen los de Gesfinor.

Las personas que forman el Consejo de Administración de Gesfinor (administrador único actualmente) son designadas por la Junta General de Accionistas.

Al cierre del ejercicio 2020 el administrador único no ha comunicado a la Junta General situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que él o personas vinculadas a él, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, pudieran tener con el interés de la Sociedad.

4.3.7. Norbolsa

Norbolsa cuenta con un **Manual de gestión de los conflictos de interés** aprobado por el Consejo de Administración de 29/01/2018 y vigila estrictamente para evitar conflictos de interés entre clientes o entre clientes y la entidad, bajo los principios de imparcialidad y buena fe que rigen el comportamiento de la Sociedad. Los conflictos de interés tienen un tratamiento y vigilancia específicos por parte del responsable de cumplimiento normativo y de conformidad con el Reglamento Interno de Conducta.

El objeto del manual es regular la gestión de los posibles conflictos de interés en el ámbito de la prestación de los servicios de inversión y los que se podrían dar en el ámbito de los mercados de valores.

El conflicto de interés se produce cuando se da una situación en la que un cliente puede resultar perjudicado en beneficio de otro cliente o de la propia ESI.

Norbolsa deberá evitar los conflictos de interés entre clientes y, cuando éstos no puedan evitarse, disponer de los mecanismos internos necesarios para resolverlos, sin que haya privilegios a favor de ninguno de ellos.

Ello conlleva que haya desarrollado una política de gestión de conflictos de interés, con especial atención a:

- Identificar conflictos a priori.
- Identificar situaciones de potencial conflicto.

- Determinar medidas razonables, requisitos organizativos y políticas para evitar conflictos de interés.
- Informar a clientes de las medidas para evitar los conflictos de interés.
- Revelar a clientes en circunstancias concretas cuando las medidas sean insuficientes.
- Constitución y funcionamiento de un registro de situación de conflictos de interés, cuyo contenido se expone en el apartado de Registros.
- Control y seguimiento por el responsable del Cumplimiento Normativo.
- Seguimiento y especial atención a la actividad de análisis y elaboración de recomendaciones.

Norbolsa está dotada de un Reglamento Interno de Conducta, conforme a la normativa del mercado de valores y registrado en la C.N.M.V., publicado en su página web.

Los principios inspiradores de este RIC son, la imparcialidad y buena fe, cuidado y diligencia del personal. Se hace mención a los deberes de abstención y negativa a contratar en ciertas circunstancias. En otro apartado se describen las obligaciones de las personas sujetas al cumplimiento del Reglamento interno de conducta, así como el establecimiento de áreas separadas y barreras de información entre cada área separada y con el resto de la organización, y la toma de decisiones en cada una de las áreas separadas.

Todos los empleados de Norbolsa han recibido el Reglamento Interno de Conducta y firmado su entrega.

4.4. Políticas retributivas

4.4.1. Kutxabank y Cajasur

La Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración es un instrumento para que el Consejo de Administración de Kutxabank en cumplimiento de sus funciones, establezca formalmente las directrices generales del gobierno interno en materia de remuneraciones, en lo que respecta a los miembros del Consejo de Administración. Dicha Política se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas al menos cada tres años, o siempre que sea necesaria su modificación.

La Junta General de Accionistas, con fecha 19 de diciembre de 2019, aprobó, previa propuesta del Consejo de Administración (y previo informe favorable de la Comisión de Retribuciones), el contenido de la última versión de la Política de Remuneraciones del Consejo de Administración de Kutxabank.

Sin perjuicio del mencionado régimen específico de aprobación y revisión que debe seguir de forma separada la mencionada Política de Remuneraciones de consejeros y consejeras, la misma forma parte integrada del Marco Global de Política Retributiva del Grupo Kutxabank, y como tal, participa de los principios globales, sistemas de control y verificación establecidos al efecto, con el fin de que el Consejo de Administración, con la asistencia de la Comisión de Retribuciones, pueda cumplir con su función global de supervisión y control en el ámbito de las remuneraciones.

De conformidad con lo dispuesto en la referida Política, los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank perciben por el desempeño de sus funciones una retribución que se ajusta a lo previsto en los Estatutos Sociales y en la normativa vigente en cada momento.

El Consejo de Administración es el órgano competente para fijar la cantidad exacta que, del importe global determinado por la Junta General de Accionistas corresponderá a cada consejero, en atención a los cargos desempeñados, a su dedicación y a la asistencia a las sesiones de los órganos sociales, así como la periodicidad de su pago.

Así, en el ejercicio 2020, los consejeros externos han percibido una cantidad fija anual que se ha abonado repartida en doce mensualidades y una cantidad variable que se ha abonado mensualmente atendiendo al número de asistencias de cada consejero a las reuniones del Consejo de Administración o de las comisiones delegadas. En el caso de que en la misma fecha hubieran concurrido de forma inmediatamente sucesiva sesiones de cualesquiera comisiones delegadas y del Consejo de Administración, los asistentes a las mismas han percibido una única dieta asociada a dicho día de sesiones de órganos de gobierno.

Adicionalmente los presidentes de las Comisiones delegadas, salvo el de la Comisión Ejecutiva, han recibido un 5% adicional del importe fijo anual y la Vicepresidenta Primera, el Vicepresidente Segundo y la Consejera Coordinadora han recibido un 10% adicional del importe fijo anual.

En aquéllos caso en los que un consejero ha acumulado los cargos de Presidente de alguna de las Comisiones Delegadas y de Consejero Coordinador, ha acumulado los dos porcentajes de incremento indicados.

Los miembros del Consejo de Administración de Cajasur perciben, por el desempeño de sus funciones, una cantidad en concepto de dietas de asistencia, que se determinará globalmente por el Accionista Único. En fecha 15 de abril de 2019, el Accionista Único acordó la cifra global de remuneración de todos los consejeros y consejeras (ejecutivos o no ejecutivos) relativa al ejercicio 2019.

No percibirán dietas de asistencia los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que bien percibieran cantidades de ésta por el desarrollo de funciones ejecutivas delegadas, o

bien ostentaran una relación laboral o mercantil con la Entidad que, en cada momento, sea la sociedad matriz o dominante del Banco.

El Consejo de Administración de Cajasur revisa periódicamente los principios generales de la política de remuneración y supervisan su aplicación.

Por otro lado, el Accionista Único de Cajasur, con fecha 24 de octubre de 2019, aprobó el contenido de la última versión de la Política de Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración de Cajasur.

Alta Dirección

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar la política de retribución de la alta dirección de la Entidad, así como las condiciones básicas de sus contratos, y fijar sus eventuales compensaciones o indemnizaciones para el caso de destitución.

4.4.2. Grupo Fineco

De conformidad con los estatutos sociales de Fineco SV, S.A. y la normativa vigente, la Junta General de Accionistas determinará el límite global anual de remuneraciones a satisfacer al conjunto de consejeros y consejeras. Asimismo, la presente Política de Remuneraciones de los consejeros y consejeras será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas al menos cada tres años, o siempre que fuera necesaria su modificación.

El artículo 32º de los Estatutos Sociales de Fineco SV, S.A., determina que los miembros del consejo de administración no reciben cantidad alguna por el ejercicio de sus funciones de supervisión y decisión colegiada, ni en concepto de dietas por asistencia ni otros conceptos. Esto no excluye sin embargo la posibilidad de que alguno de estos miembros percibiera remuneración por otro tipo de función.

Adicionalmente, de conformidad con el mismo artículo 32 de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración a quienes se deleguen funciones ejecutivas en la Sociedad tendrán derecho a recibir una retribución por el desarrollo de tales funciones que, en el marco de la cantidad global aprobada por la Junta General, será determinada por el consejo de administración y dentro del marco de lo legalmente previsto: a) Incluirá una parte fija en metálico, adecuada a las responsabilidades asumidas b) Podrá incluir, a criterio del Consejo de Administración, una parte variable, vinculada a indicadores objetivos relativos al cumplimiento individual del administrador o de la Sociedad, que se abonará en el modo que resulte de la legislación aplicable en cada momento. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conocerá y participará activamente en todo lo que tenga que ver con la remuneración de los miembros del consejo, emitiendo los informes oportunos dirigidos al Consejo, y velando por el cumplimiento de la política interna y la normativa vigente en cada momento.

En este sentido, la retribución variable no podrá estar ligada al lanzamiento de un nuevo producto o a la rentabilidad de una determinada IIC o cartera gestionada ni ser superior, con carácter general, al 100% del componente fijo de la remuneración total individual. Queda prohibida la retribución variable garantizada salvo los supuestos previstos en el marco normativo prudencial y no podrán introducirse pactos o sistemas de garantía del cobro de retribución variable.

4.4.3. Kutxabank Gestión

Los miembros del Consejo de Administración perciben en su condición de tales una asignación fija. El importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los administradores en su condición de tales es aprobado por la Junta General y permanece vigente en tanto no se apruebe su modificación.

El Consejo de Administración acuerda, además de la periodicidad de su pago, la distribución del importe máximo de la remuneración anual entre cada uno de los consejeros, teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, los cargos desempeñados por cada consejero, las responsabilidades que tenga atribuidas, su pertenencia y asistencia a las sesiones de los órganos sociales y a las diversas comisiones en las que esté integrado, en su caso, y la calificación del consejero como ejecutivo, independiente o dominical.

Adicionalmente, los miembros del Consejo de Administración a quienes se delegan funciones ejecutivas en la sociedad tienen derecho a recibir una retribución por el desarrollo de tales funciones que, en el marco de la cantidad global aprobada por la Junta General, es determinada por el Consejo de Administración. De acuerdo con lo anterior, el vínculo específico que mantiene con la sociedad el consejero que desempeña funciones ejecutivas está regulado en contrato de tal forma que, entre otros aspectos de la relación, contempla de forma detallada los diferentes elementos retributivos que configuran la remuneración global del consejero directivo.

4.4.4. Kutxabank Seguros

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración queda establecida en el artículo 19 de los Estatutos Sociales del Consejo de las Compañías que conforman Kutxabank Seguros:

1. El cargo de administrador, en su condición de tal, es retribuido, consistiendo la remuneración en una asignación fija, cuyo máximo anual para el conjunto de administradores será fijado por acuerdo de la junta general y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.

2. La cantidad fijada se distribuirá por el consejo de administración entre sus miembros tomando en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero y consejera.
3. La remuneración de los administradores, en su condición de tales guardará en todo caso una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables. El sistema de remuneración establecido estará orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporará cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Los consejeros y consejeras dominicales del accionista único no cobran remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones. El Consejo de Administración de Kutxabank Vida y Pensiones S.A.U. y Kutxabank Aseguradora S.A.U, en el ejercicio de sus facultades en la distribución de la cuantía máxima aprobada por el accionista único, Kutxabank S.A., acordó retribuir exclusivamente el ejercicio de las funciones por parte de los Consejeros y Consejeras independientes (dos en la actualidad).

4.4.5. Grupo inmobiliario

Los administradores de las sociedades no perciben remuneración alguna.

4.4.6. Gesfinor

Gesfinor no satisface ningún tipo de retribución o prestación al Administrador Único ni miembros de la Junta General.

4.4.7. Norbolsa

Ni los Consejeros, Consejeras ni los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, perciben remuneración alguna.

Se presenta a continuación la remuneración media total de Consejeros y Consejeras del Grupo Kutxabank (incluyendo las sociedades Kutxabank, Cajasur, Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Norbolsa, Grupo Inmobiliario y Gesfinor) de forma agregada:

Remuneración (euros)**	Media	Hombres	Mujeres
Ejecutivos		381.100	*
No ejecutivos		9.800	10.100

**No aplica, ya que no hay mujeres consejeras ejecutivas.*

***No se computan los miembros de los Consejos de Administración de las empresas instrumentales Kartera-1 y Kutxabank Empréstitos ya que sus órganos de gobierno son el Consejo de Administración de Kutxabank y la Comisión Ejecutiva de Kutxabank, respectivamente.*

5. Ética e integridad

5.1. Códigos éticos y de conducta

5.1.1. Kutxabank y Cajasur

La misión, visión y valores de Kutxabank y Cajasur fueron presentados al personal directivo de Kutxabank y a los miembros de los órganos de gobierno de Kutxabank y Cajasur en la reunión anual celebrada a finales de febrero de 2019.

Estos principios y valores se encuentran publicados en la Intranet y web Corporativa de las entidades a disposición de todo el personal y se integran en el Código de conducta aprobado por los Consejos de Administración de Kutxabank y de Cajasur los días 30 de abril y 23 de julio de 2020, respectivamente. Se pueden consultar a través del siguiente link:

http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/quienes_brsomos_normas_de_conducta/codigo_de_conducta_y_canal_de_denuncias#:~:text=El%20C%C3%B3digo%20de%20conducta%2C%20en,responsable%20de%20las%20personas%20que

Estos valores se erigen como los pilares en los que se vertebró el Código de Conducta y por tanto todas las normas, políticas y procedimientos de las entidades que, además de atender el cumplimiento de la normativa del marco jurídico, velan porque el desarrollo de las actividades se enmarque dentro de la ética profesional y la transparencia, guiados por los principios de rectitud y honestidad.

Las personas sujetas a este Código tienen la obligación de conocerlo, cumplirlo y aplicar las pautas establecidas en el mismo, así como en las políticas y procedimientos que lo desarrollan. Todo el personal de nuevo ingreso debe adherirse al mismo de forma expresa en el momento de su incorporación.

La comunicación de incumplimientos es una fuente de información para las entidades, para poder implementar nuevos controles y acciones de mejora en sus procedimientos y funcionamiento. Con el fin de promover la aplicación de los valores en la organización y de estructurar la manera de resolver los dilemas éticos, las entidades, cuentan con canales de denuncias internos y externos, cuyo funcionamiento y alcance se describen en un documento específico.

Tanto el Código de conducta como el Canal ético se encuentran publicados en la Intranet Corporativa de las entidades, así como en sus páginas web corporativas, para el conocimiento del personal y de los grupos de interés.

El Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo, como responsable del cumplimiento de las normas de conducta de las entidades, periódicamente imparte formación continua sobre los distintos ámbitos en materia de normas de conducta como la prevención del blanqueo de capitales, los conflictos de interés, la prevención de los riesgos penales, las disposiciones sobre protección de datos y las normas sobre transparencia en la comercialización y distribución de los productos y servicios a los clientes, entre otros:

RED COMERCIAL	KUTXABANK		CAJASUR	
	2020		2020	
	Número personas	Porcentaje	Número personas	Porcentaje
Directivo	5	0,18%	4	0,29%
Jefatura/ Puesto Técnico	1.106	39,94%	451	32,82%
Administrativo / Comercial	1.658	59,88%	918	66,81%
Oficios Varios	0	0%	1	0,07%
TOTAL	2.769	100%	1.374	100%

SERVICIOS CENTRALES	KUTXABANK		CAJASUR	
	2020		2020	
	Número personas	Porcentaje	Número personas	Porcentaje
Directivo	10	1,56%	6	1,71%
Jefatura/ Puesto Técnico	392	61,15%	60	17,09%
Administrativo / Comercial	238	37,13%	280	79,77%
Oficios Varios	1	0,16%	5	1,42%
TOTAL	641	100%	351	100%

Por su parte, los miembros de los Órganos de Gobierno, como máximos garantes del comportamiento ético y profesional del personal de las entidades, reciben información continua sobre estas materias y conocen la evaluación sobre su cumplimiento que regularmente le eleva el Departamento de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo.

5.1.2. Grupo Fineco

Las Sociedades del Grupo Fineco disponen de unidades de Cumplimiento Normativo encargadas entre otras cuestiones de asesorar a toda la organización en los ámbitos

1. Reglamento interno de conducta.
2. Manuales de Cumplimiento Normativo.
3. Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.
4. Reglamento de Prevención de Riesgos Penales.
5. Políticas sobre protección de datos.
6. Norma Interna del SCIIF.
7. Políticas sobre conflictos de interés.
8. Política sobre Externalización de Funciones y Servicios.
9. Política sobre Gobernanza y Vigilancia de Productos.
10. Políticas relacionadas con la prestación de servicios de inversión.

5.1.3. Kutxabank Gestión

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en sus normas de desarrollo, y, en lo que sea aplicable, la Ley del Mercado de Valores y sus normas de desarrollo, el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad establece unas normas de conducta en el ejercicio de su actividad.

La Unidad de Cumplimiento Normativo elabora y mantiene un listado actualizado con la relación de Personas Obligadas en función de lo definido en el RIC.

La Unidad de Cumplimiento Normativo realiza de forma adicional el control de la operativa de gestión de carteras, para lo que comprueba los contratos firmados con las Instituciones y carteras gestionadas y los clientes.

Con periodicidad trimestral, se comunican a la Comisión de Auditoría las incidencias detectadas en la revisión de las operaciones personales y en el cumplimiento del procedimiento. La Comisión puede proponer las medidas que estime necesarias para su perfeccionamiento o mejor cumplimiento.

Se informará por escrito a todos los consejeros y consejeras, por lo menos con periodicidad trimestral, sobre el trabajo realizado y las incidencias detectadas en los controles. De forma adicional, se remitirá un informe anual al Consejo de Administración, que quedará a disposición de la CNMV.

El 27 de octubre de 2020, el Consejo de Administración aprobó un Código de Conducta que incorpora los principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas excelentes relaciones con los grupos de interés, con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Sociedad mediante la promoción de sus principios y valores. Las personas sujetas a este Código que tengan conocimiento de alguna irregularidad o incumplimiento de la normativa derivada del mismo lo deberán comunicar mediante la utilización del canal ético de denuncias.

5.1.4. Kutxabank Seguros

La conducta de la plantilla se regula mediante determinados Códigos y Reglamentos, de obligado cumplimiento. Estos son entregados a todo el personal en el momento de su incorporación, y se mantienen permanentemente actualizados y a su disposición.

- Compromiso de cumplimiento del documento “Normas de uso de los recursos de información y cumplimiento de RGPD/LOPD”.
- Declaración de cumplimiento de los altos estándares éticos que exige la Ley 10/2010 y el Real Decreto 304/2014 en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.
- Manual Prevención Riesgos Penales-Reglamento Interno.
- Declaración de Honorabilidad y Solidez Financiera.
- Normas de actuación profesional del Área de operaciones.
- Política de externalizaciones.
- Norma Interna del SCIIF.

En diciembre 2020 el Consejo de Administración aprobó un nuevo Código de conducta que será divulgado a la plantilla a lo largo del ejercicio 2021.

5.1.5. Grupo Inmobiliario

El personal del Área de Negocio Inmobiliario que forma parte de la plantilla de Kutxabank y de Cajasur está sujeto al código de conducta vigente en dichos bancos.

En relación con la plantilla de las sociedades inmobiliarias, actualmente no disponen de código de conducta propio.

5.1.6. Gesfinor

Los Códigos éticos y de conducta del Grupo Kutxabank incluyen a Gesfinor.

5.1.7. Norbolsa

Norbolsa dispone de un Reglamento Interno de Conducta, aprobado por la CNMV y publicado en la web corporativa.

Los principios inspiradores de este Reglamento son, la imparcialidad, la buena fe, el cuidado y la diligencia del personal. Se hace mención a los deberes de abstención y negativa a contratar en ciertas circunstancias. En otro apartado se describen las obligaciones de las personas sujetas al cumplimiento del Reglamento interno de conducta, así como el establecimiento de áreas separadas y barreras de información entre cada área y con el resto de la organización, y la toma de decisiones en cada una de las áreas.

Toda la plantilla de Norbolsa ha recibido el Reglamento Interno de Conducta y ha firmado su entrega.

5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad

5.2.1. Kutxabank y Cajasur

La unidad de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo de Kutxabank y Cajasur es la encargada de asesorar a su respectiva organización en los ámbitos normativos que el Departamento monitoriza directamente, así como de fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas contrarias a la norma y a las políticas internas, velando por impulsar la cultura de integridad del Grupo Kutxabank.

El sistema de cumplimiento de la Entidad constituye una de las bases en las que el Grupo Kutxabank basa el compromiso institucional de desarrollar todas sus actividades y negocios conforme a estrictos cánones de comportamiento ético. La función de Cumplimiento desarrolla sus tareas en los siguientes ámbitos:

- Acciones preventivas: implementa políticas y desarrollo de procedimientos, asesora a las unidades de negocio, forma equipos en materia de cumplimiento.
- Acciones de detección y control: Identifica riesgos de incumplimiento, los evalúa y desarrolla medidas de mitigación.
- Acciones de relación con supervisores.
- Acciones y proyectos dirigidos al cambio en procesos, procedimientos, sistemas y canales.

Ante la publicación de nuevas normas, el desarrollo de nuevos proyectos, el lanzamiento de nuevos productos, la contratación de servicios con terceros o el ejercicio de la actividad publicitaria entre otros, el área de Cumplimiento Normativo y Control de Grupo ejerce una función ex ante de asesoramiento a las distintas unidades encargadas de su implementación.

De las cuestiones planteadas a través del canal de denuncias, así como de la revisión de las denuncias y demandas planteadas por los clientes, el departamento de Cumplimiento Normativo realiza un diagnóstico de los riesgos de incumplimiento en los que pudieran incurrir las entidades y propone, junto con el resto de las áreas, las modificaciones y acciones a acometer en las políticas, las normas y los procesos internos.

5.2.2. Grupo Fineco

Las Sociedades del Grupo Fineco disponen unidades de Cumplimiento Normativo encargadas entre otras cuestiones de asesorar a toda la organización en los ámbitos normativos que la unidad monitoriza directamente, así como de fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas contrarias a la norma y políticas internas. En definitiva, vela por impulsar la cultura de integridad del Grupo Fineco.

El sistema de cumplimiento de la Entidad constituye una de las bases en las que el Grupo Fineco basa el compromiso institucional de desarrollar todas sus actividades y negocios conforme a estrictos cánones de comportamiento ético. La función de Cumplimiento desarrolla sus tareas en los siguientes ámbitos:

- Acciones preventivas: implementa políticas y desarrollo de procedimientos, asesora a las unidades de negocio, forma equipos en materia de cumplimiento.

- Acciones de detección y control: Identifica riesgos de incumplimiento, los evalúa y desarrolla medidas de mitigación.
- Acciones de relación con supervisores.
- Acciones y proyectos dirigidos al cambio en procesos y procedimientos.

Como mecanismos de refuerzo, establece un canal de denuncias o canal ético.

Este canal ético nace con la vocación de fomentar y velar por el cumplimiento de la legalidad y las normas de conducta y para preservar la integridad del Grupo Fineco. Su contenido se ha reforzado con el desarrollo y aprobación del Modelo de Control de Riesgo Penal, el cual se apoya en esta herramienta como medio para comunicar las conductas que puedan implicar la comisión de irregularidades o actividades contrarias a la legalidad o a las normas.

El destinatario de dichas comunicaciones será la Unidad de Cumplimiento Normativo, a quien se remitirá por e-mail al buzón canaletico@fineco.com o mediante entrega en mano del formulario elaborado al efecto.

5.2.3. Kutxabank Gestión

La Ley Orgánica 5/2010, introdujo la reforma del Código Penal con la inclusión de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, por la que cuando los representantes legales, administradores o apoderados de una persona jurídica, o una persona cometan un delito, si no se ha ejercido sobre éste un debido control, junto a la persona física también “responderá” la persona jurídica acusada como responsable penal, siempre que la actuación delictiva se haya cometido en provecho de la misma. Al mismo tiempo, la Ley Orgánica 1/2015 introdujo el concepto de actuación delictiva en beneficio directo o indirecto de la entidad y la inclusión expresa de los programas de cumplimiento para la prevención de delitos como posible causa de exoneración de la responsabilidad penal de la entidad.

Para dar cumplimiento a la normativa, se ha configurado el ‘Corporate Defense’ de Kutxabank Gestión.

Las personas sujetas al Reglamento de ‘Corporate Defense’ deberán poner en conocimiento de la Dirección de Control Interno, a través de la dirección email del “canal ético”, cualquier indicio de infracción o actuación que pueda ser constitutiva de delito del que puedan tener conocimiento en el ejercicio de sus responsabilidades laborales y de conformidad con lo indicado en el Anexo al Reglamento de Prevención de Riesgos Penales de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, el 27 de octubre de 2020, el Código de Conducta de Kutxabank Gestión que incorpora los principios y reglas de conducta que buscan guiar la actitud y el comportamiento del equipo directivo, empleados y empleadas, y miembros del Consejo de Administración, de tal forma que puedan mantener unas

excelentes relaciones con los grupos de interés con un personal comprometido con el crecimiento y el desarrollo de la Sociedad mediante la promoción de sus principios y valores. Las personas sujetas a este Código que tengan conocimiento de alguna irregularidad o incumplimiento de la normativa derivada del mismo lo deberán comunicar mediante la utilización del canal ético de denuncias.

5.2.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de un Sistema de Verificación del Cumplimiento eficaz, integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones y que comprende los procesos y procedimientos necesarios para revisar el cumplimiento de la normativa, así como para identificar posibles desviaciones en el cumplimiento y para la definición de planes de acción para subsanarlas cuando proceda.

Además, dispone de un Canal Ético que permite a cualquier Empleado o empleada, de manera confidencial, comunicar al órgano de control (Función Clave de Verificación del Cumplimiento) las conductas que puedan implicar la comisión de irregularidades o actividades contrarias a la legalidad o a las normas.

En ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank se han detectado conductas no éticas, ilegales o relacionadas con la integridad de la organización a través de los canales disponibles.

5.2.5. Grupo inmobiliario

La plantilla del Area de Negocio Inmobiliario está sujeta a los procedimientos establecidos por el Grupo Kutxabank en cuestiones de denuncia de cuestiones éticas y de integridad.

5.2.6. Gesfinor

Gesfinor al ser una organización de pequeño tamaño, los canales de comunicación son directo.

5.2.7. Norbolsa

Norbolsa cuenta con un manual de Gestión del Riesgo Penal y con un canal de denuncias disponible para que el personal interno pueda tramitar las denuncias que considere oportunas.

5.3. Lucha contra la corrupción

5.3.1. Kutxabank y Cajasur

En el contexto en el que se desarrolla la actividad de nuestra Entidad, resulta esencial asegurar que la misma dispone de un modelo de organización y gestión eficaz para la prevención de

delitos con los adecuados sistemas de control y prevención del riesgo penal, con el fin de evitar que Kutxabank y Cajasur incurran en contingencias de este tipo.

Kutxabank y Cajasur disponen de un modelo de gestión para la prevención de delitos y la realización de operativa fraudulenta o inadecuada por parte de todos sus empleados y personas que trabajan para el Banco.

Este modelo, que parte de una evaluación y definición de potenciales delitos y riesgos penales y la enumeración de actividades en las que su comisión es factible, se desarrolla mediante políticas, procedimientos e identifica los controles específicos implantados en la entidad para su mitigación que son revisados periódicamente.

Kutxabank trabaja en extender este modelo a todo su Grupo y mantenerlo actualizado.

Asimismo, Kutxabank y Cajasur cuentan con Códigos de conducta en los que se recogen los principios generales de actuación que guían su actividad y que marcan la máxima de integridad que está presente en las entidades y en el trabajo diario de sus empleados y empleadas.

Para apoyar dicho objetivo, las entidades tienen implantado un Canal Ético que permite que cualquier persona tenga conocimiento o indicios de una actividad contraria a la normativa interna y externa, pueda ponerlo en conocimiento de la Entidad utilizando un canal independiente y confidencial.

De las consultas y comunicaciones recibidas durante 2020, ninguna de ellas ha sido relativa a posibles casos de corrupción.

Por otro lado, las entidades llevan a cabo evaluaciones periódicas sobre la prevención del riesgo penal y sobre la lucha contra la corrupción. Así, durante el ejercicio 2020, no se ha identificado y por tanto no se ha evaluado ninguna operación relacionada con posibles casos de corrupción.

Del análisis específico desarrollado mediante la evaluación del riesgo, no se han identificado riesgos significativos relacionados con la corrupción.

Entre las cuestiones evaluadas para la identificación de riesgos contra la corrupción y el fraude, se han obtenido las siguientes conclusiones:

CASOS DE CORRUPCION	2020	
	Kutxabank	Cajasur
El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados	0	0

El número total de casos confirmados en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto.	0	0
El número total de casos confirmados en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción.	0	0
Los casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción, interpuestos contra la organización o sus empleados durante el periodo objeto del informe y los resultados de esos casos	0	0

Por otro lado, a lo largo del año 2020, los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank y los del Consejo de Administración de Cajasur han sido informados sobre políticas y procedimientos internos para la prevención del riesgo penal en las entidades, las obligaciones en materia de conflictos de interés, la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo o los procedimientos sobre externalización de servicios y funciones, que fijan los principios y criterios que velan y establecen medidas para la lucha contra la corrupción.

Asimismo, la plantilla ha recibido formación específica sobre la prevención de riesgos penales, la externalización de servicios y funciones, la prestación de servicios de inversión y servicios bancarios, así como sobre la prevención del blanqueo de capitales y a financiación del terrorismo con la finalidad de:

- Poner en conocimiento del personal nuevas obligaciones normativas y nuevos procedimientos implantados.
- Actualizar y reforzar los conocimientos previamente adquiridos.
- Minorar el riesgo de posibles incumplimientos en el desarrollo de la actividad profesional diaria.

5.3.2. Grupo Fineco

Grupo Fineco cuenta desde 2016 con un Reglamento de Prevención de Riesgos Penales y con sus Manuales de desarrollo, que permiten implantar un programa organizativo para controlar las actividades de la entidad y eliminar el riesgo de comisión de delitos.

Este modelo parte de una definición de potenciales delitos y riesgos penales, la enumeración de actividades en las que su comisión es factible y la identificación de los controles implantados en la entidad para mitigarlos.

Como se ha mencionado en el apartado anterior, el Grupo Fineco cuenta con un Canal Ético, que permite que cualquier empleado o empleada que tenga conocimiento o indicios de una

actividad contraria a la normativa interna y externa, pueda ponerlo en conocimiento de la Entidad utilizando un canal independiente y confidencial.

Por otro lado, el Grupo Fineco cuenta con un órgano delegado del Consejo de Administración con competencia en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (en adelante, PBC/FT) y que depende directamente de él: la unidad de PBC/FT. Esta unidad tiene entre sus funciones supervisar la eficacia de los procedimientos y sistemas de PBC/FT, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. La UPBC/FT está ubicada en la matriz del Grupo Fineco, Fineco Sociedad de Valores, y evalúa a las cuatro sociedades que lo componen.

En cualquier caso, los Consejos de Administración de las cuatro sociedades de Grupo Fineco son los máximos responsables en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y sus funciones se encuentran detalladas en el Manual de PBC/FT del Grupo Kutxabank. En los cuatro Consejos se discuten y aprueban todos los asuntos relevantes en materia de PBC/FT.

Los asuntos elevados a los Consejos más comunes son los siguientes: inspecciones y supervisiones en materia de PBC/FT, Plan de Cumplimiento anual y su seguimiento, informes de tipologías de operaciones comunicadas como sospechosas, el Manual de PBC/FT del Grupo, el análisis de riesgo de BC/FT, la composición del Grupo en materia de PBC/FT, el nombramiento del Representante y de los vocales del OCI, las conclusiones y recomendaciones del experto externo y aprobación del plan para su remediación, y las conclusiones y recomendaciones de la auditoría interna y aprobación del plan para su remediación.

La UPBC/FT del Grupo Fineco guarda registro de la documentación e informes sometidos a los órganos de la Alta Dirección y de las decisiones tomadas por ellos en relación con la materia.

El Grupo Fineco elabora un plan de formación anual, de realización obligatoria, que se elabora a partir de la legislación vigente, las políticas y procedimientos, con un enfoque práctico basado en el riesgo de BC/FT observado en las operaciones sospechosas comunicadas y en las alertas generadas en el periodo. La formación tiene como objetivo capacitar a la plantilla para aplicar las medidas de diligencia debida y poder detectar las operaciones que presentan indicios de BC/FT, para actuar en consecuencia (abstención y comunicación). De forma adicional, todas las personas que se incorporan a la Entidad reciben tanto el manual de PBC/FT del Grupo Kutxabank como el manual operativo del Grupo Fineco.

La UPBC participa de manera activa en el plan de formación (definición, elaboración e impartición en su caso). El plan de formación es aprobado por el OCI del Grupo, que en cada sesión realiza un seguimiento de su desarrollo e impartición.

Al finalizar cada curso, se realiza un examen de evaluación de los conocimientos adquiridos y registro de asistencia. A continuación, ofrecemos el detalle de los resultados obtenidos en Grupo Fineco después de haber finalizado el plan de formación anual:

TIPO DE FORMACIÓN	FECHA	DESTINATARIOS	FORMATO	DURACIÓN
FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT	nov-19	Todos los empleados y agentes de Grupo Fineco	On-Line	3 horas
FORMACIÓN ANUAL ESPECÍFICA PBC/FT	dic-19	Todos los consejeros y consejeras de las sociedades de Grupo Fineco	Presencial	1 hora
FORMACIÓN PUNTUAL EQUIPO COMERCIAL PBC/FT	dic-19	Equipo comercial de Grupo Fineco	Presencial	1 hora
FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT	nov-20	Todos los empleados y agentes de Grupo Fineco	On-Line	2 horas

	2019			2020		
	FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT	FORMACIÓN ANUAL ESPECÍFICA PBC/FT	FORMACIÓN PUNTUAL EQUIPO COMERCIAL PBC/FT	FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT	FORMACIÓN ANUAL ESPECÍFICA PBC/FT	FORMACIÓN PUNTUAL EQUIPO COMERCIAL PBC/FT
CONVOCADOS	62	18	32	67	No Aplica	No Aplica
Empleados	60	0	30	66	No Aplica	No Aplica

Agentes	2	0	2	1	No Aplica	No Aplica
Consejeros y Consejeras	0	18	0	0	No Aplica	No Aplica
ASISTENTES	60	18	29	65	No Aplica	No Aplica
%	<i>96,77%</i>	<i>100,00%</i>	<i>90,63%</i>	<i>97,01%</i>	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>
APROBADOS	60	18	No Aplica	65	No Aplica	No Aplica
%	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>	<i>No Aplica</i>	<i>100,00%</i>	<i>No Aplica</i>	<i>No Aplica</i>
NOTA MEDIA	8,96/10	10/10	No Aplica	9,16/10	No Aplica	No Aplica

A lo largo del ejercicio 2020, siguiendo el plan de rotación de la formación global de Grupo Fineco, se ha realizado exclusivamente el curso obligatorio de formación anual genérica para todos los empleados y agentes. A diferencia del ejercicio 2019, no se han celebrado sesiones formativas específicas para consejeros y consejeras o extraordinarias para tratar temas concretos en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

En cuanto a la formación impartida, el 100% de los agentes y el 97,01% de los empleados han recibido formación genérica relacionada con la PBC/FT y de los que la han recibido la totalidad de los mismos han superado con creces las evaluaciones posteriores realizadas, con una nota ligeramente superior a la del ejercicio 2019.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido incidentes relacionados con la corrupción, ni se han realizado aportaciones en efectivo, prohibidas por procedimiento.

5.3.3. Kutxabank Gestión

Conforme a lo previsto en el Reglamento de 'Corporate Defense', cualquier persona podrá poner en conocimiento de la Dirección de Control Interno, a través de la dirección email del "canal ético", cualquier indicio de infracción o actuación que pueda ser constitutiva de delito del que puedan tener conocimiento en el ejercicio de sus responsabilidades laborales y de conformidad con lo indicado en el Anexo al Reglamento de Prevención de Riesgos Penales de la Sociedad.

5.3.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros dispone de un Manual de Prevención de Riesgos Penales, en el que se establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales de la Compañía, así como un canal de denuncias (Canal Ético) disponible para que el personal, de manera confidencial, pueda poner en conocimiento las infracciones del Reglamento de Riesgo Penal.

Durante 2020 se ha realizado la siguiente formación:

TIPO DE FORMACIÓN	FECHA	DESTINATARIOS	FORMATO	DURACIÓN
FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT	Varias sesiones entre Junio y Octubre	Empleados	On-line	2 h
FORMACIÓN PREVENCIÓN RIESGOS PENALES	Varias sesiones entre junio y julio	Empleados	On-line	1:30 h

FORMACIÓN ANUAL GENÉRICA PBC/FT		
	2019	2020
CONVOCADOS	47	46
Plantilla	47	46
Agentes	0	0
Consejeros y Consejeras	0*	0
ASISTENTES	47	46
%	100,00%	100,00%

En diciembre de 2018 se impartió formación sobre PBCFT a los consejeros y consejeras de Kutxabank Vida y pensiones y Kutxabank pensiones. Durante 2019 y 2020 no se ha realizado formación sobre PBCFT a los órganos de gobierno ya que no se han producido cambios relevantes.

5.3.5. Grupo Inmobiliario

El Grupo Inmobiliario tiene en cuenta el cumplimiento de la normativa correspondiente a prevención de blanqueo de capitales y financiación al terrorismo en las ventas de activos inmobiliarios. Asimismo, existe un procedimiento regulado con el servicer en el que se describen los procedimientos que el gestor debe seguir en esta materia, así como los mecanismos de supervisión y control.

5.3.6. Norbolsa

Norbolsa cuenta con un manual de Gestión del Riesgo Penal y con un canal de denuncias disponible para que la plantilla pueda tramitar las denuncias que consideren oportunas.

En noviembre de 2020, 40 personas de Norbolsa han recibido formación relacionada con el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, de una hora de duración.

Asimismo, 7 miembros del Consejo de Administración recibieron dicha formación en octubre de 2018.

En ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank se han producido incidentes relacionados con la corrupción ni se han realizado aportaciones financieras o en especie a partidos o instituciones relacionadas.

5.4. Competencia desleal

En 2020 no se han recibido demandas ni se ha llevado a cabo ninguna acción relacionada con competencia desleal, prácticas monopolísticas o contrarias a la libre competencia en ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank.

6. Impacto de la Covid-19 en el Grupo Kutxabank

6.1. Kutxabank y Cajasur

La irrupción de la Covid-19 ha impactado en la vida diaria de todo el planeta desde el pasado mes de marzo. A principios de ese mes los Estados miembros de la Unión europea comenzaron a tomar medidas con el objetivo de intentar frenar la propagación de la enfermedad y sus efectos en la sociedad.

En Kutxabank ya el 3 de marzo de 2020 se creó el Comité Operativo de Coordinación y Seguimiento de la Covid-19, que, junto a la Alta Dirección y el Comité de Continuidad de Negocio del Banco, han realizado un seguimiento continuado de la situación, llevando a cabo tareas de monitorización, análisis de riesgo, coordinación de actuaciones preventivas y activación de mecanismos de contingencias.

En España el 14 de marzo se decretó el Estado de Alarma Sanitaria y el 17 de marzo se aprobó un Real Decreto-ley con medidas urgentes y extraordinarias para mitigar el impacto social y económico de la Covid-19.

En ese Real Decreto la banca fue declarada servicio público esencial y a partir de ese momento Kutxabank ha adoptado diversas medidas para dar respuesta a tres necesidades fundamentales: proteger la salud de sus empleados y familias, cumplir las recomendaciones de las autoridades y asegurar la continuidad del servicio a clientes.

Teniendo como base el Plan de Continuidad de Negocio de Kutxabank (que se ha adaptado al escenario de una pandemia) la entidad ha puesto en marcha las siguientes medidas:

6.1.1. Medidas encaminadas al control de la infección en el lugar del trabajo

Desde un primer momento se ha realizado un cumplimiento estricto de las recomendaciones y las nuevas normativas gubernamentales.

En esa línea, una de las prioridades de Kutxabank ha sido garantizar la seguridad en sus instalaciones, de sus clientes y de toda su plantilla en los casos que haya sido necesario mantener un contacto presencial. Desde el comienzo de la pandemia Kutxabank ha provisto a sus empleados y empleadas de material de protección como gel hidroalcohólico, mascarillas, guantes, realizando envíos periódicos a oficinas y departamentos. Asimismo, se han instalado mamparas en los puestos de atención a clientes, se ha provisto a las oficinas de spray higienizante de superficies y se han revisado los sistemas de climatización. Igualmente, los

clientes tienen a su disposición en las oficinas, gel hidroalcohólico y pañuelos de papel desechables para su uso. También se han adquirido papeleras con pedal y tapa para desecho del material potencialmente contaminado, de conformidad con las recomendaciones sanitarias.

Se ha realizado un refuerzo de las actuaciones de limpieza en oficinas y servicios centrales, y se ha redactado un protocolo de actuación para las situaciones en las que se haya producido un caso de contagio, incluyendo el cierre y desinfección del centro afectado, así como la gestión de calificación de los contactos estrechos de la persona que ha resultado positivo y la intermediación a través de los Servicios de Prevención concertados de las pruebas pertinentes, en cumplimiento del protocolo vigente en cada momento.

Por otra parte, la entidad ha habilitado un buzón de correo específico para canalizar todas las cuestiones derivadas de la incidencia por “covid” (consultas, notificaciones, ...) y ha creado en la intranet un espacio específico, en el que se ha publicado toda la información referente a la Covid-19, además de un ‘Protocolo de Actuación’ dinámico que actualiza sus contenidos para ajustar su alcance a la situación de cada momento y a la normativa aplicable. La plantilla también ha podido consultar diversos protocolos de atención en oficinas, de cierre, desinfección y reapertura de sucursales, así como otros documentos de ayuda interna. El espacio incluye, además, FAQs relacionadas con la Covid-19.

Por otro lado, la entidad ha facilitado señalética y cartelería específica, con objeto de comunicar protocolos de prevención para la interacción con clientes en las oficinas, así como para los Servicios Centrales.

También se ha puesto a disposición de todos los empleados y empleadas un curso específico sobre la Covid-19, para estar al día de toda la información relevante y concienciar de la importancia del seguimiento de los protocolos de prevención.

Los viajes de trabajo y las reuniones presenciales internas quedaron restringidas desde los primeros meses de pandemia y tras la desescalada están limitados con un procedimiento restrictivo. Además, desde el área de Recursos Humanos se mejoraron las herramientas de conciliación y se ofrecieron alternativas para los grupos de riesgo durante las semanas de confinamiento. Por otro lado, se suspendió el proceso de selección en vigor durante las semanas más duras de confinamiento, y se ha puesto en marcha más adelante a través de medios digitales. Desde el inicio se ha mantenido un diálogo directo con las representaciones sindicales.

Además, desde el Servicio Médico del Servicio de Prevención se ha evaluado la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-Co-2 por pertenecer a los grupos vulnerables identificados por el Ministerio de Sanidad, y en los casos en los que los trabajadores han recibido la pauta de permanecer en aislamiento

preventivo, se ha puesto a disposición de la plantilla la posibilidad de teletrabajo, en base a las circunstancias de evolución de la pandemia y siempre bajo la aprobación de la Dirección General correspondiente.

A través de esta facilidad de teletrabajo, la plantilla ha podido acceder de forma remota a los escritorios virtuales por los que han podido realizar prácticamente las mismas operaciones que pueden hacer en su puesto de trabajo habitual en su oficina o servicio central.

La incorporación de estas soluciones tecnológicas ha permitido que una gran parte de la plantilla haya podido trabajar durante las fases más difíciles de la pandemia sin afectar a la continuidad operativa de la entidad.

Algunas de las cifras más relevantes del impacto de la pandemia en la plantilla de Kutxabank y Cajasur han sido las siguientes:

Nº Personas de plantilla con (+) confirmado por Covid, segregado por sexo

Entidad	Hombre	Mujer	TOTAL
Kutxabank	65	112	177
Cajasur	42	44	86
Total	107	156	263

Absentismo de la plantilla, segregado por sexo

Entidad	Por Aislamiento > 8 días		Por incidencias entre 1 y 8 días		TOTAL
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Kutxabank	102	218	284	469	1.073
Cajasur	87	92	117	131	427
Total	189	310	401	600	1.500

INCREMENTO ABSENTISMO LABORAL IMPACTO COVID 2020

Kutxabank	0,59%
Cajasur	0,38%

Medidas de conciliación habilitadas con motivo de la pandemia

Entidad	Excedencia/Permiso No Retribuido/Red. Jornada		Permiso Retribuido Recuperable		Reducción Jornada 100%		TOTAL
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Kutxabank	3	20	11	22	0	19	75
Cajasur	3	24	13	29	0	4	73
Total	6	44	24	51	0	23	148

6.1.2. Medidas en relación con los Planes de contingencia de la Entidad

Con la llegada de la Covid-19 el Plan de Contingencia de la Entidad se ha adaptado a la realidad de una pandemia.

En un primer momento se desdobló el personal crítico en distintas sedes o teletrabajo, y para responder a la mayor operatividad de sus canales alternativos, Kutxabank incrementó desde marzo la potencia de sus accesos remotos y la capacidad operativa del ancho de banda.

Tras la aprobación del estado de alarma se realizó una reorganización de la atención en oficinas, por la que se mantuvieron aproximadamente el 70% de oficinas abiertas, el 25% de oficinas de retén y un 5% de oficinas cerradas durante las semanas de confinamiento. También se redujo el horario de caja.

Como apoyo a la gestión de clientes se realizó una Guía comercial para operativa Besaide en teletrabajo y se desplegó de forma acelerada y masiva la herramienta Muro de comunicación con los clientes.

Otra de las medidas de adaptación del Plan de contingencia de la Entidad a la nueva realidad, ha consistido en incrementar la capacidad de gestión digital, y por ello se han reforzado los equipos de soporte y contacto y los canales alternativos como el teléfono, la Banca online y las Apps Kutxabank.

Dado que se han restringido las reuniones presenciales, se han reforzado también las infraestructuras requeridas para mantener con normalidad audioconferencias y videoconferencias. Las sesiones de Órganos de Gobierno y comités se han organizado en multiconferencia.

En otro orden de cosas, se ha realizado la implantación de medidas reforzadas en los procesos de control, cumplimiento normativo y concesión de riesgos. Asimismo, se ha trabajado para coordinar los planes de contingencia con los proveedores críticos.

También se ha trabajado en un Plan de retorno para adaptarse de forma escalonada a la “nueva normalidad” y evitar cualquier incidencia, y se ha establecido un protocolo de Reactivación del Plan de contingencia en caso de rebrote por la Covid-19.

6.1.3. Medidas encaminadas a incrementar la capacidad operativa de los canales que puedan ver incrementado su uso por la evolución de la Covid-19

Desde el primer momento se adoptaron además medidas que permitían reducir los riesgos operativos y dotaban de mayor capacidad de atención comercial.

En primer lugar, la rápida habilitación del trabajo en remoto facilitó desde un primer momento la operatividad de la entidad, llevándose a cabo otras medidas necesarias para facilitar la operativa a distancia de los clientes, con objeto de mejorar la accesibilidad financiera sin necesidad de desplazarse a las oficinas.

Para ello, se amplió la infraestructura de acceso remoto hasta 3.500 usuarios concurrentes.

A su vez, el “Contact Center” ha asumido una mayor carga de trabajo, y ha establecido un mapa completo de capacidades operativas digitales, una guía de trabajo y un plan de formación para el personal comercial que ha operado en remoto.

Durante estos meses se ha realizado un gran esfuerzo para aumentar la capacidad de gestión de los clientes a través de los medios digitales, y uno de los ejemplos del trabajo realizado ha sido la extensión del acceso a la herramienta “Muro” para los gestores de carteras personalizadas, para poder atender así hasta 800.000 clientes por medio de esta herramienta. Esta aplicación provee un entorno seguro dentro de la web o banca móvil para conversaciones con el gestor e intercambio de documentos.

Dado el importante incremento en la utilización de los canales digitales por parte de los clientes, la plantilla ha visto reforzado su conocimiento sobre ciberseguridad a través de formación online específica.

En la misma línea, se ha incrementado la capacidad de las infraestructuras que dan soporte a las audioconferencias y videoconferencias, ante la necesidad de mantener de manera simultánea un mayor número de estas reuniones (reuniones diarias de oficinas y departamentos, proveedores etc.)

Durante estos meses se ha prestado una mayor atención a la monitorización de canales con posible incremento de carga de trabajo (operativa de cajeros, operativa de pagos electrónicos, operativa por banca móvil o internet). Como consecuencia de esa monitorización la entidad ha adquirido nuevo equipamiento tecnológico para incrementar la potencia de las infraestructuras.

Algunas medidas concretas destacadas han sido las siguientes:

- Implantación de Firma digital para gran parte de la operativa y productos.
- Alta de nuevo cliente desde banca móvil sin necesidad de desplazarse a la oficina de manera totalmente autónoma, con verificación biométrica y aplicación de los mejores estándares normativos de KYC (Know your customer).
- Alta de contrato de banca online para aquellos ya clientes que no lo disponían. Se ha facilitado poder hacer este trámite totalmente a distancia desde un dispositivo móvil,

facilitando así toda la operativa de los canales a aquellos clientes que todavía no eran usuarios de estas herramientas.

- Eliminación a los clientes del cobro de comisiones por retirada de efectivo a débito en cualquier cajero automático del estado reduciendo desplazamientos innecesarios durante los periodos más complicados de la pandemia.
- Cambio de criterios en la bonificación de la comisión de TPVs (Terminal en Punto de Venta) durante varios meses.
- Se ha aumentado el límite en operativa sin contacto para requerir PIN para evitar tocar los datafonos.
- Se han adaptado los procedimientos de contratación seguros auto, hogar, sanitas, IMQ para su ejecución a distancia y se han adaptado las instrucciones para el tratamiento de tarjetas retenidas en cajeros y la renovación de tarjetas.

Los cambios de horarios de atención en oficinas han motivado una amplia campaña informativa enfocada a clientes (en diferentes modalidades de comunicación) para informar de los cambios en las aperturas y horarios de oficinas. Asimismo, se ha creado un apartado específico en la web para aglutinar toda la información y publicar tutoriales relacionados con los medios digitales y la ciberseguridad, entre otros.

También se han mantenido encuentros con clientes de Banca Personal y Banca Privada en webinars. Por otro lado, se ha atendido a medios de comunicación (con emisión de varias notas de prensa) y otros stakeholders en relación con el impacto de la Covid-19 en Kutxabank y sobre las actuaciones en apoyo a las familias y empresas.

6.1.4. Medidas específicas puestas en marcha por Kutxabank enfocadas a paliar las consecuencias económicas

En consonancia con el compromiso que Kutxabank mantiene con la sociedad en general, y con sus clientes de forma muy particular, se ha puesto en marcha un amplio conjunto de soluciones enfocadas a amortiguar los efectos de la crisis sanitaria entre las familias, las personas y las empresas con las que trabaja.

La crisis económica generada por la pandemia por la Covid-19 se vislumbró de tal gravedad, que los Estados dentro de la Unión Europea tomaron medidas para tratar de mitigar los daños en empresas y particulares. En España se aprobaron una serie de medidas urgentes y extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la Covid-19.

Entre las medidas más conocidas adoptadas están los avales del Estado a favor de empresas y autónomos para atender las necesidades de liquidez inmediatas derivadas del cierre de los

negocios, y las moratorias para el pago de préstamos hipotecarios y personales a favor de particulares.

El Grupo Kutxabank suscribió los convenios con el ICO que gestionaba los avales del Estado a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, así como otras líneas de financiación con las mismas finalidades (Gobierno Vasco-Elkargi SGR, Gobierno de Navarra a través de Elkargi y Sonagar y Junta de Andalucía a través de la SGR Garantía).

La situación de las empresas ha sido tan grave tras el cierre de sus negocios, que inmediatamente reaccionaron solicitando financiación, tanto libre como acogida a los convenios y líneas de financiación suscritas para atender sus necesidades de liquidez y gastos de estructura a corto plazo y para preservar su caja.

Las grandes corporaciones solicitaron financiación en mayor medida sin acogerse a las líneas oficiales (ICO, etc.) que el resto de las empresas. No sólo el sector privado vio incrementadas sus necesidades de financiación, siendo el impacto de solicitud de financiaciones del sector público también importante ante la caída de la recaudación impositiva. El sector de promoción residencial se vio afectado en un inicio de la pandemia, pero se ha ido normalizando tanto la escrituración de proyectos terminados como las ventas para nuevos proyectos.

Ante la persistencia de incertidumbre económica, en el mes de julio se aprobaron nuevos avales del Estado a través de otra línea de financiación con el ICO para empresas y autónomos con la finalidad principal de financiar nuevas inversiones (RDL 25/2020 de 3 de julio) y se publicó el real decreto específico para el sector de transporte de viajeros o mercancías que contempla una moratoria temporal en el pago de su financiación.

Tras un primer impacto muy elevado de solicitudes de financiación tanto por empresas o administraciones públicas de financiación como consecuencia de la Covid-19, estas solicitudes se han seguido realizando dado que las compañías quieren preservar su caja dado que la salida de la crisis se ha alargado más de lo previsto. El endeudamiento de las compañías ha aumentado y sus consecuencias dependerán de los tiempos en que la situación sanitaria se normalice, del sector en el que opere y de la situación de la compañía previa a la pandemia.

El impacto de estas medidas ha sido muy significativo. Por citar algunas, en materia de vivienda ha formalizado más de 1.000 millones de euros en ayudas, cuya finalidad ha consistido en proteger a los deudores hipotecarios, facilitando el acceso a moratorias en el pago de sus hipotecas de vivienda habitual.

Además, ha canalizado más de 2.500 millones de euros en forma de financiación para facilitar la liquidez a las empresas más afectadas por la situación. También ha habilitado líneas especiales de financiación para autónomos, y ha puesto en el mercado una línea de préstamos preconcebidos dotada de un total de 26.000 millones de euros.

Se recoge a continuación un listado más detallado de algunas de las medidas más relevantes que se han llevado a cabo para minimizar el impacto económico y por tanto social, de la pandemia:

- Anticipo en varios días el abono de las prestaciones públicas de la Seguridad Social y el desempleo a todos sus clientes.
- Mantenimiento de los plazos de pago a proveedores por debajo de los 15 días, como medida para reducir el impacto que ha generado la crisis del Coronavirus en el tejido económico.
- Adhesión a las medidas públicas puestas en marcha por el Gobierno Vasco para garantizar la liquidez de las empresas más afectadas por la crisis del Coronavirus.
- Colaboración con las líneas especiales habilitadas por el Gobierno Vasco con la participación de Elkargi para pequeñas y medianas empresa.
- Medidas de apoyo a las empresas, microempresas, autónomos y comercios mediante la intervención en los diferentes Programas de Apoyo Financiero y la participación en la Línea Especial de Liquidez de la Junta de Andalucía mediante préstamos avalados por Garantía.
- Participación en la línea de avales ICO habilitada por el Gobierno de España.
- Adhesión a Convenio Sectorial con SEPE/Ministerio de Trabajo.
- Habilitación de una línea especial de préstamos para autónomos en colaboración con Fundación BBK y Fundación Vital.
- Diseño de nuevos motivos de novación para aplicación de la normativa desarrollada con motivo de la Covid-19 y adaptación de las aplicaciones de préstamos y crédito de comercio a los diferentes motivos de moratoria.
- Condonación del pago de tres meses de la renta del alquiler de sus viviendas sociales a las familias y autónomos afectados por expedientes de regulación de empleo o que se hayan quedado sin trabajo.
- Soluciones Bizum Negocios: El Grupo Kutxabank ha completado una oferta de sistemas de pago que incorpora las siguientes soluciones BIZUM específicas para actividades económicas:
 - **BIZUM para comercio online** para negocios que venden por Internet a través de su web; se activa en el TPV virtual del cliente para permitir el pago con BIZUM además del tradicional pago con tarjeta.

- **BIZUM NEGOCIOS** para el resto de los negocios. Esta nueva app permite realizar de forma segura tanto cobros presenciales como no presenciales (pedidos por teléfono, take away/delivery, etc) y solicitar pagos con BIZUM mediante enlace / SMS / código QR.
- Servicios ofrecidos al segmento de personas mayores clientes de la entidad (65 años o más), colectivo especialmente afectado por problemas de movilidad y motricidad, que se agravan con la crisis sanitaria de la Covid-19 y que para Kutxabank representa una parte muy importante de su clientela:
 - En colaboración con Alares (Expertos en Asistencia Personal y Familiar), servicio gratuito desde 11 de mayo hasta 11 de julio:
 - Telefarmacia: Servicio de compra en farmacias y entrega de medicamentos a domicilio.
 - “Te hacemos la compra”: Servicio de ayuda a domicilio para hacer la compra en supermercado o tienda de alimentación cercano al domicilio del cliente.
 - Acuerdo con los supermercados BM: Desde el 15 de octubre hasta el 15 de diciembre, al igual que se hizo en mayo, a personas de 65 o más años, clientes de la entidad, se les ha ofrecido un servicio gratuito y práctico que puede ayudarles a reducir riesgos de contagio o solucionar el problema del desplazamiento a personas con dificultades de movilidad o impedimentos para salir de su domicilio: hacer la compra por teléfono en BM Supermercados y llevársela a casa.
- Protección a sus deudores hipotecarios, para que puedan acceder a una moratoria en el pago de sus hipotecas de vivienda habitual: Concesión de solicitudes de moratorias de préstamos/créditos de personas físicas en situación de vulnerabilidad económica, consistente en carencias totales por el período marcado con correlativa ampliación del plazo del préstamo por igual periodo.

Asimismo, se pone a disposición de PYMES, empresas y autónomos nuevas operaciones de préstamos con garantía en las líneas de avales ICO Covid. El objetivo será ayudar a mantener los flujos de financiación y los niveles de circulante y liquidez para que los autónomos y empresas puedan seguir manteniendo su actividad económica (pago de salarios, facturas, circulante u otras necesidades de liquidez, incluyendo vencimientos de obligaciones financieras o tributarias).

- Adhesión de Kutxabank al Acuerdo Sectorial suscrito por CECA que recoge la eventual moratoria convencional para operaciones de financiación de clientes afectados por la crisis del coronavirus.

Las operaciones financieras afectadas por el presente Acuerdo Sectorial son:

- los préstamos o créditos con garantía hipotecaria y
- los préstamos o créditos personales, excepto créditos derivados de Tarjetas de Crédito, productos Flexybuy, o contratos de Leasing.
- No cobro de comisión a sus clientes por la retirada de efectivo en toda la red de cajeros de las entidades de crédito asociadas a CECA.
- Moratorias aprobadas para el sector del Turismo y Transporte: Concesión de moratorias de deuda al amparo de dos RDL publicados por el Gobierno en los siguientes casos:
 - Préstamos hipotecarios otorgados para la financiación de inmuebles afectos a una actividad turística.
 - Préstamos, leasing y renting para el sector del transporte público de mercancías y discrecional de viajeros en autobús.
- Colaboración en campañas Kreo en ti (Fundación BBK) y BiziDendak (Fundación Vital), BAKB (Bizkaia Aurrera Kultur Bonoa), Euskadi BonoDenda y Euskadi TurismoBono, Comercio Zumaia, Bergara, Getxo Empresa, BonoBilbao. Colaboración con las fundaciones y con diferentes instituciones para incentivar el consumo, especialmente de comercios locales y productos culturales, a través de la puesta de disposición de bonos parcialmente subvencionados que se podrán canjear en el momento de la compra.
- Incremento del límite para operar sin Pin en tarjetas sin contacto (de 20 a 50 euros) y retraso del cargo de la tarjeta de crédito en el mes de mayo (del 1 al 5 de mayo).
- Flexibilización de las condiciones para que los titulares de los planes de previsión de Kutxabank que se hayan visto más afectados por la crisis de la Covid-19 puedan solicitar su recuperación. Posibilidad de rescate EPSVs y Planes Pensiones a través de las oficinas y la web.
- Condonación temporal de las comisiones en cajeros (hasta 21 de junio) y cambio condiciones comisión mantenimiento TPVs y cuentas negocio. Flexibilización de los requisitos para beneficiarse de ventajas de las Cuentas Ok.

- Además, se han realizado otras actividades en relación con el desarrollo de la Covid-19, entre las que se pueden destacar la atención puntual a todos los requerimientos de información, cuestionarios, análisis de escenarios y riesgos solicitados por Banco de España y Banco Central Europeo.

6.2. Grupo Fineco

Desde el comienzo de la crisis generada por la Covid-19, el Grupo Fineco ha tomado las medidas necesarias para minimizar el impacto de ésta. Para ello, elaboró un plan de actuación con 5 objetivos generales:

- Anticipación y prevención,
- Disponibilidad de la dirección operativa al 100%,
- Estar más cerca que nunca de los clientes,
- Cautela y foco en la liquidez con aprovechamiento controlado de la caída/ volatilidad coyuntural y revisión de estrategias de largo plazo,
- Información y coordinación 360 grados.

Para hacer frente al principal riesgo que ha traído este virus, la salud, desde el Grupo Fineco se han reforzado las medidas de higiene y limpieza, así como la implantación de medidas de distanciamiento y aislamiento en los casos en los que ha hecho falta. Además, se ha elaborado un plan de “salud integral” de los empleados elaborado por expertos externos, plan que contempla la salud a nivel físico, emocional y nutricional.

En cuanto a la gestión de la operatividad, el 100% de los empleados estaban plenamente operativos trabajando en remoto, con un plan escalonado que se llevó a cabo entre los días 10 y 18 de marzo. Para ello, se tuvo que dotar a todos los empleados de los medios necesarios para trabajar desde casa, habilitando dispositivos y ofreciendo una alta disponibilidad y dimensionamiento de capacidad de red y licencias. El Servicio de Apoyo IT & Soporte a la plantilla y clientes ha estado en funcionamiento durante todo este tiempo para solucionar cualquier tipo de problema que estos pudieran tener debido a los nuevos métodos de trabajo.

Las medidas tomadas por Fineco han hecho que la relación con los clientes apenas se vea afectada. De hecho, durante 2020 se ha batido el récord histórico de contactos comerciales, siendo el 100% de ellos remotos. Para sustituir las reuniones que anteriormente se hacían en persona se han realizado numerosas videollamadas grupales, no dejando de lado otros canales habituales como el teléfono, el correo electrónico o los SMS. En consecuencia, se ha procedido a adoptar un nuevo enfoque de relación con los clientes adaptado al nuevo entorno Covid-19,

transmitiendo un nuevo mensaje único y coordinado para toda la red comercial que refuerce las mejores prácticas ante las nuevas circunstancias, como el apoyo logístico y en conectividad a los clientes, el recurso del “Data Mining” para recibir el feedback de los mismos, la potenciación del uso de la nueva web de Fineco y por supuesto, la preparación con detalle de los encuentros de Fineco en su versión digital y no presencial, contando con diferentes paneles (sanitario, económico, fiscal y de mercado) y los mejores expertos en la materia, además de la publicación de los videos de los encuentros en el área privada del cliente en la web.

A nivel de productos y carteras, durante los primeros meses se fueron adoptando de forma activa y anticipada diferentes estrategias y posicionamientos en función de la fase concreta de evolución de la pandemia en la que nos encontrásemos, estableciendo diferentes planes de actuación para las carteras de los clientes con el objetivo de adaptarse a las necesidades de cada momento. Así, se pudieron distinguir diferentes fases de actuación:

1) Punto de Partida: En febrero 2020, previo al estallido. Anticipación. Se adopta un posicionamiento de riesgo bajo y cautela, adoptando una estrategia de maximización de la liquidez en las carteras y comunicando dicho enfoque de gestión a los clientes como estrategia comercial.

2) Inicio de la Crisis - 1ª quincena de marzo 2020: se adopta un posicionamiento de minimización del riesgo de las carteras y un análisis continuo de la liquidez, sometiendo a las carteras a diversos análisis de estrés.

3) Fase de alta volatilidad / caídas en mercado – 2ª quincena de marzo 2020: se adopta un posicionamiento neutro, comprando activos de renta fija con la liquidez en cartera. Asimismo, se reestructuran las estrategias de las carteras ante los nuevos niveles de los índices de los mercados.

4) Fase de rally de alivio – abril 2020: se realiza un análisis DAFO que supone un replanteamiento de nuevos escenarios financieros y fiscales ante la nueva situación. El posicionamiento sigue siendo neutro, aunque con cierto sesgo de cautela. Se proceden a analizar y lanzar nuevas estrategias de recuperación del binomio rentabilidad-riesgo de las carteras.

En cuanto al cumplimiento normativo, la empresa ha estado en contacto permanente desde que fue decretado el estado de alarma con los Organismos Reguladores (CNMV, Gobierno Vasco, DGS), con el departamento de Cumplimiento Normativo del Grupo Kutxabank y con toda la propia organización del Grupo Fineco.

Por otro lado, se llevó a cabo un plan de acción para el 4º trimestre de 2020 y 2021 mientras no haya un cambio radical de la situación, el cual consiste en el mantenimiento de un modelo híbrido:

- Conservación de la filosofía y principios de gestión durante la crisis (Salud personal de empleados y clientes, Salud presente y futura de Fineco y Salud de las inversiones de los clientes).
- Apuesta por un modelo mixto de teletrabajo/ presencialidad guiado por los principios de Singularidad, Responsabilidad y Voluntariedad.
- Fijación de criterios sanitarios objetivos por oficina para recuperar la presencialidad completa.
- Seguimiento escrupuloso de las medidas reforzadas de higiene, entre las que se encuentran la desinfección de los aparatos de aire, el uso de mascarillas o la medición de la temperatura entre otras muchas.

6.3. Kutxabank Gestión

En cumplimiento del deber de consulta e información que la empresa tiene en materia de prevención de riesgos en el trabajo, se redactó un anexo al Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Kutxabank Gestión, correspondiente al plan de actuación ante el coronavirus (Covid-19). Este documento se envió a toda la plantilla para dar a conocer la metodología de su composición y las medidas adoptadas por la empresa para la no propagación de la Covid-19.

La principal medida adoptada por Kutxabank Gestión fue dar acceso a toda la plantilla para desarrollar su actividad de manera telemática, manteniendo un mínimo de personal trabajando de forma presencial.

Una vez finalizado el estado de alarma, se redactó un plan de desescalada que también se remitió a la plantilla, con el que se aclaraban las dudas existentes sobre las diferentes casuísticas planteadas con la nueva situación.

En la actualidad se ha incrementado el personal presencial, manteniendo las debidas medidas de seguridad, y se mantendrá de esta manera, siempre y cuando la situación epidemiológica sea positiva.

Además, durante el mes de diciembre se ha realizado una acción formativa relacionada con la Covid-19.

Respecto a la incidencia de la Covid-19 entre la plantilla de Kutxabank Gestión, cabe destacar que durante 2020 han sido 4 empleados y un becario los casos positivos (2 en Bilbao, 2 en

Donostia-Sancho el Sabio y 1 en Donostia-Portuetxe). La sintomatología fue en su mayoría leve, por lo que pudieron incorporarse a su puesto de trabajo tras las pautas indicadas desde el Servicio Médico de Prevención Laboral, coordinado con Sanidad pública.

Según el protocolo marcado en la empresa, sólo fue necesario realizar tres limpiezas y desinfecciones en las sedes correspondientes a los positivos, esto es, dos veces en Donostia-Sancho el Sabio y una vez en Donostia-Portuetxe. Para poder llevarlas a cabo, se solicitó el cierre de la sede y la evacuación de todo el personal presente en la oficina afectada por la incidencia, pudiendo volver al trabajo presencial una vez confirmado por la empresa encargada de la limpieza y el Servicio de Prevención.

6.4. Kutxabank Seguros

Con el inicio de la crisis sanitaria de la Covid-19, el 5 de marzo de 2020 se creó un Comité con el objetivo de monitorizar de forma continua la evolución de la situación y coordinar e implementar las actuaciones preventivas.

Desde el viernes 6 de marzo, anterior a la recomendación del Gobierno a través del Decreto de declaración del estado de alarma, se implementó la medida del trabajo en remoto de un número de puestos considerados claves, y desde ese día hasta el 22 de marzo, esta medida se extendió al 100% de la compañía. Para ello fueron configurados diversos equipos y se dio acceso a las infraestructuras corporativas, cumpliendo los requisitos de seguridad.

Una vez finalizado el estado de alarma se estableció un plan de desescalada para la incorporación secuencial de la plantilla cada 15 días asegurando la separación física necesaria para mantener las distancias de seguridad, y se comenzó su implantación en las Oficinas de Donostia-San Sebastián, Córdoba y Vitoria a partir del 15 de septiembre. En dichas oficinas se activaron medidas de protección como el establecimiento de mamparas en los puestos de atención al cliente, colocación de señalización de distancia de seguridad, establecimiento de limitaciones de aforo y se distribuyeron los aprovisionamientos adecuados de mascarillas y gel hidroalcohólico y la información a la plantilla de los protocolos de prevención.

Todo el personal de las Oficina central de Bilbao ha trabajado en remoto durante todo el año, para eliminar el riesgo de contagio y evitar situaciones de cuarentena preventiva y de desinfección de oficinas.

Este planteamiento ha permitido mantener el funcionamiento operativo con un elevado nivel de 'normalidad', en el que hay que resaltar el importante nivel de compromiso e implicación

de las personas que forman la plantilla para adaptarse a la situación y mantenerse en el formato de trabajo en remoto durante un tiempo prolongado, y sin que se resienta la calidad de servicio, soporte a la red y avance de proyectos.

Además de estas medidas laborales, se han llevado a cabo también medidas preventivas y de seguimiento en otros ámbitos:

- **Medidas Financieras**

La entidad ha monitorizado continuamente los impactos generados en la cuenta de pérdidas y ganancias, realizando análisis de siniestralidad y en los márgenes de solvencia. Adicionalmente se han realizado análisis de escenarios de estrés en el negocio de la Entidad, realizándose back testing de los mismos.

- **Medidas de Negocio**

Durante el confinamiento se implantó un procedimiento para que Kutxabank pudiera seguir vendiendo seguros de hogar, autos y salud sin firma física para los clientes que no se podían desplazar a las oficinas.

- **Medidas Operativas**

En Siniestros, se ha priorizado la atención a los clientes poniendo en marcha la peritación en remoto. También se ha favorecido la interacción con el cliente para la gestión de los siniestros a través de canales on line derivando el envío de documentación por correo electrónico.

En lo relativo a Sistemas, con la finalidad de minimizar riesgos cibernéticos, se están utilizando conexiones seguras. La infraestructura ha soportado sin problemas la conexión en remoto del 100% de la plantilla desde el primer momento.

Así mismo, se han implementado herramientas colaborativas para facilitar el trabajo en remoto.

6.5. Grupo Inmobiliario

Con motivo de la pandemia por la Covid-19 se ha producido una ralentización del ritmo de ventas de activos inmobiliarios, con un parón en las operaciones mayoristas y una reducción

significativa del número de transacciones. Las actuaciones del grupo han estado encaminadas a dinamizar los canales minoristas con objeto de minimizar la caída de ventas de los activos de carácter granular. En cuanto a los activos singulares, la crisis provocada por la Covid-19 ha dado lugar a que no se hayan podido firmar escrituras de activos con contrato de arras firmado con anterioridad al inicio de la pandemia. En estos casos la política del grupo ha ido encaminada a prorrogar los contratos con un incremento de las cantidades entregadas a cuenta.

6.6. Norbolsa

Norbolsa ha realizado desde el comienzo de la crisis sanitaria de la Covid-19 un seguimiento cercano de los acontecimientos, adoptando las medidas necesarias tanto para proteger la salud de las personas de Norbolsa y de sus clientes, como para garantizar el correcto funcionamiento de la compañía.

Durante el estado de alarma a nivel nacional, Norbolsa activó su Plan de Contingencia, trabajando el 100% de la plantilla en remoto, garantizando la continuidad del servicio y la seguridad de la plantilla y clientes. Para ello se realizaron las siguientes acciones:

- Configuración de equipos, con acceso a las infraestructuras corporativas, con total cumplimiento de los requisitos de seguridad, así como herramientas colaborativas y de gestión posibilitando el 100% de la plantilla en teletrabajo.
- Formación a todos los empleados y empleadas para la utilización de las herramientas y equipos.

El satisfactorio funcionamiento de la Compañía ha estado garantizado en todo momento. Esto ha sido posible gracias a:

- Planes de contingencia ante situaciones críticas diseñados, implantados, actualizados y probados con alta frecuencia, lo que ha dotado de la experiencia necesaria a los equipos para afrontar con garantías la situación actual.
- La capacitación técnica y profesional de las personas y la excelente actitud de todas ellas ante esta delicada situación.

El personal ha estado informado en todo momento, recibiendo continuamente los protocolos e información publicados por:

- CBRE, gestor de Torre Iberdrola
- Osakidetza
- Norbolsa y el grupo.

Además, se han tomado medidas como:

- Colocación de cartelería informativa en las instalaciones,
- Limitación de los viajes a los imprescindibles.
- Limitación de las reuniones externas e internas.
- Limitación de aforos en las salas de reuniones.

Una vez terminado el Estado de Alarma se definió el Plan de retorno y desescalada progresivo de modo que durante el verano la ocupación de la oficina fue de entorno al 50%. A partir de septiembre se conformaron dos grupos homogéneos y estancos que se alternan cada 15 días en trabajo presencial y teletrabajo.

7. Desempeño económico

7.1 Modelo de negocio del Grupo Kutxabank

Uno de los focos de actuación clave del Plan Estratégico 2019-2021 ha sido la sostenibilidad tanto en su perspectiva financiera (mantenimiento de una entidad solvente de perfil de riesgo medio-bajo, que facilite un dividendo estable a las fundaciones bancarias para que puedan realizar su labor social), como desde su perspectiva de impacto social, medioambiental y de gobernanza (ESG).

En lo relativo a ESG, en el Plan Estratégico se incluían métricas concretas de reducción de CO₂, meta que ya se ha conseguido a la fecha de este informe, desarrollo de métricas de impacto ambiental de la cartera crediticia, o desarrollo de criterios ISR en la gestión de activos.

El Grupo bancario presentaba hasta el mes de febrero de 2020 un elevado grado de cumplimiento del plan estratégico, que se ha visto alterado con la aparición de la pandemia por la Covid-19.

A partir del mes de marzo, la actividad financiera ha estado fuertemente condicionada por la evolución de la misma. Partiendo de las premisas fundamentales de proteger la salud del personal y sus familias, seguir las recomendaciones emitidas por las autoridades, y asegurar la continuidad del servicio prestado a los clientes, la entidad ha trabajado muy intensamente, en base al Plan de Continuidad de Negocio (adaptado al escenario de una pandemia), en una serie de medidas encaminadas a mitigar el riesgo derivado de la misma.

En ese sentido se han llevado a cabo las medidas necesarias para facilitar la operativa a distancia de los clientes con objeto de mejorar la accesibilidad financiera de los mismos sin necesidad de desplazarse a las oficinas.

Por otro lado, se han implantado con agilidad los procedimientos necesarios para que los clientes se beneficien de las medidas de alivio económico que el gobierno, las comunidades autónomas y otros organismos han establecido para paliar los efectos de la limitación en la actividad, que están más desarrollados en el apartado 6 de la presente memoria, sobre el impacto de la Covid-19 en el Grupo Kutxabank.

Fruto de ello, el Grupo Kutxabank ha sido la entidad líder en el mercado español en suscripciones de fondos de inversión en el año 2020, y también ha seguido ganando cuota en sus principales productos core (hipotecas, fondos, planes de pensiones, EPSV, seguros), con lo que a nivel de margen de explotación se ha conseguido mantener los resultados establecidos

en el plan estratégico. No obstante, se ha procedido a dotar provisiones elevadas en previsión de un nuevo escenario más adverso que pueda tener impacto en el riesgo de crédito, si bien este escenario todavía no se ha materializado y los activos dudosos han seguido bajando en el año 2020.

Para 2021 se está en proceso de revisión del plan estratégico, con foco en continuar creciendo en la gestión del ahorro a largo plazo de nuestros clientes a través de carteras delegadas, fondos de inversión, fondos de pensiones y EPSV, así como sus necesidades de aseguramiento. También se están revisando los procesos recuperatorios para poder atender una situación que se anticipa compleja para los próximos trimestres.

7.1.1. Kutxabank y Cajasur

El modelo de negocio de Kutxabank y Cajasur pone el foco en el negocio bancario, en la explotación de franquicias locales retail con altas cuotas de mercado, basadas fundamentalmente en el negocio de particulares y PYMEs, aunque sin perder de vista la actividad de Banca Personal y de Banca Privada. Sus principales áreas de actuación son el País Vasco y Córdoba, y cuenta con una notable presencia en otras zonas del Estado.

Es una entidad con una baja exposición al riesgo de mercado, debido, fundamentalmente, a un modelo de negocio centrado en las necesidades de financiación de pymes y de particulares. Basa su elevado nivel de competitividad en una buena calidad de su cuenta de resultados, fundamentada en el negocio típico bancario. Además, cuenta con un grupo industrial y financiero que complementa y diversifica el negocio.

Mantiene un modelo de fortaleza financiera y con una elevada calidad crediticia, que cumple con los requerimientos de capital y objetivos propuestos en el marco del apetito al riesgo.

Está comprometida con el entorno y cuenta con un catálogo de productos y servicios sencillos ajustados al perfil de cada cliente, a cuyas necesidades dan respuesta de forma omnicanal.

Kutxabank proviene de un pasado histórico centenario, vinculado a las Cajas de Ahorros que, convertidas ahora en Fundaciones Bancarias, mantienen la propiedad del Grupo. Por ello, en cierto modo es un banco único, líder en Responsabilidad Social Corporativa, ya que destina una parte muy relevante de los resultados a dividendo social, a la vez que cumple con todos los requerimientos de capital fijados por el BCE.

Aportaciones al saneamiento del sector financiero

En los últimos años el Grupo Kutxabank participa de forma activa en el saneamiento del conjunto del sistema financiero, a través de diversas vías:

- La adquisición en enero de 2011 de los activos y pasivos de la extinta CajaSur, tras un proceso competitivo de adjudicación resuelto en julio de 2010, a través de BBK Bank Cajasur (en la actualidad Cajasur Banco).
- La participación en el proceso de saneamiento de entidades financieras en dificultades mediante la adquisición de activos problemáticos relacionados con el sector inmobiliario a través de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), financiada y participada por el Grupo Kutxabank.
- Las dotaciones (tanto recurrentes como extraordinarias) al Fondo de Garantía de Depósitos, mecanismo que está asumiendo, por diversas vías, parte de los quebrantos incurridos por entidades financieras en proceso de reestructuración.
- Las contribuciones al Fondo Único de Resolución que el Grupo viene realizando desde el ejercicio 2015 de forma anual. Este Fondo, financiado íntegramente mediante las aportaciones de las entidades financieras europeas pertenecientes a 19 países, está destinado a cubrir las pérdidas o costes en que se incurran cuando una entidad financiera entre en un proceso de resolución.

Se recoge a continuación el porcentaje de la cartera de cada una de las líneas de negocio desglosada por zona:

BANCA COMERCIAL KUTXABANK Y CAJASUR* Total volumen de negocio gestionado (En millones euros)		% NEGOCIO POR ZONA				
		PAIS VASCO			ANDALUCÍA	EXPANSIÓN
		Araba	Bizkaia	Gipuzkoa		
2018	100.817	9,27	34,45	19,57	17,27	19,45
2019	106.062	9,17	35,15	19,48	17,07	19,13
2020	112.589	8,77	35,74	18,73	17,38	19,37

**Datos resultantes de la suma de Kutxabank individual y Cajasur individual*

NEGOCIO MAYORISTA KUTXABANK Y CAJASUR (*) Total volumen de negocio gestionado (millones euros)	
2018	7.044
2019	7.334
2020	6.999

(*) Negocio Mayorista como Mercados Financieros y Participadas, incluye operaciones de compra venta de participaciones en empresas, así como la actividad de Kutxabank Gestión. Datos resultantes de la suma de Kutxabank individual y Cajasur individual.

7.1.2. Grupo Fineco

El modelo de negocio de Grupo Fineco pone el foco en el negocio de gestión de patrimonios para clientes con un patrimonio de medio millón de euros o superior, aunque pueda darse servicio a clientes con menores volúmenes de inversión, pero con alto potencial.

Sus principales áreas de actuación son el País Vasco, Navarra, Madrid, Andalucía y área del Mediterráneo, aunque cuenta con una presencia en otras zonas del Estado.

Es una entidad a la cual influye la marcha de los mercados financieros, aunque dado el perfil conservador de la mayoría de sus clientes, este riesgo queda significativamente mitigado. Basa su elevado nivel de competitividad en una baja rotación de su masa laboral, así como una experiencia de largo recorrido tanto en la gestión (con productos diferenciales como la gama de productos de gestión programada) así como en el asesoramiento cercano y continuo a los clientes. Asimismo, el hecho de que una parte importante de su plantilla sea accionista de la compañía alinea los intereses y proporciona un nivel adicional de compromiso con la marcha de la empresa.

Mantiene un modelo de fortaleza financiera, que cumple con los requerimientos de capital.

Bajo estos fundamentos, Fineco ha superado la crisis sin necesidad de ayudas públicas de ningún tipo y presenta cifras de crecimiento muy significativo en un entorno cada vez más competitivo. Además, con la gestión responsable de los patrimonios cuya administración le ha sido encomendada por sus clientes, ha apoyado en todo momento a las instituciones, empresas y familias en la consecución de sus objetivos empresariales y vitales.

Fineco tiene más de treinta años de historia y es uno de los pocos supervivientes de las sociedades y agencias de valores y bolsa constituidas allá por 1989, demostrando su capacidad para adaptarse a los nuevos tiempos y para dar un servicio que ha demostrado ser muy valorado por los clientes.

Por ello, en cierto modo, es una entidad singular, y como parte del Grupo Kutxabank, contribuye con sus beneficios al dividendo del grupo, a la vez que ayuda a la matriz a cumplir con todos los requerimientos de capital fijados por el BCE.

Cabe mencionar que Fineco es organización comprometida con los Principios de Inversión Responsable según la iniciativa UNPRI, promovida por Naciones Unidas, y por ello se compromete a:

1. Incorporar las cuestiones ESG a los procesos de análisis y de toma de decisiones en lo que se refiere a inversiones.
2. Ser pioneros en incorporar las cuestiones ESG a las prácticas y políticas de propiedad.
3. Buscar una divulgación transparente de las cuestiones ESG por parte de las entidades en las que se invierte.
4. Promover la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de las inversiones.
5. Trabajar en conjunto para mejorar la eficacia en la aplicación de los Principios.
6. Reportar la actividad y progreso en la aplicación de los Principios.

Durante 2018 se llevó al cabo el primer informe de progreso relacionado con las prácticas y avances que están realizando en relación con la inclusión de criterios ESG en sus inversiones. La nota concedida por parte del PRI en el área de "Strategy and Governance" fue de "A". Una vez suscritos los Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas, Fineco ha ido progresando en el ecosistema de las inversiones sostenibles, y ha incorporado criterios ESG en diversos fondos, lo que ha supuesto la inclusión adicional de pautas ambientales, sociales y de buen gobierno a los criterios tradicionales de inversión.

En noviembre de 2019, el fondo de inversión de Fineco "Fon Fineco Inversión Responsable, FI" marca un hito en la incorporación progresiva de criterios sostenibles a todos los procedimientos de inversión de la Banca Privada de Kutxabank. El fondo ha recibido la calificación de producto financiero socialmente responsable, según el certificado de conformidad que le ha concedido la consultora AENOR. Este certificado supone el reconocimiento de su sistema de gestión según la norma UNE 165001:2012.

A su vez, Fineco ha actuado como asesor de la Diputación Foral de Bizkaia en la organización del "Biscay ESG Global Summit" (años 2017, 2018, 2019, 2020). Asimismo, también participó de forma activa en la organización del curso de verano de la Deusto Business School llamado

“ESG Investment and Finance Summer Programme” en 2017. Ambas iniciativas son coherentes con la firma de los Principios de Inversión Responsable.

En septiembre de 2020, el fondo de inversión de Fineco "Fon Fineco Renta Fija Internacional, FI" ha obtenido la certificación ESG por parte de LuxFLAG, entidad certificadora sin ánimo de lucro independiente de prestigio internacional.

Asimismo, a lo largo del ejercicio 2020, Grupo Fineco sigue incorporando las iniciativas ESG dentro de su plan estratégico a largo plazo como parte del objetivo de crecimiento sostenible, ético y responsable y como respuesta a la demanda creciente de los inversores de información fiable sobre aspectos medioambientales, sociales y de gobernanza y a las exigencias normativas cada vez más enfocadas al cumplimiento de criterios cualitativos y cuantitativos de esta índole. El incremento de certificaciones ESG de nuestros productos y la elaboración de una memoria de sostenibilidad propia son algunos de los objetivos más relevantes para el futuro a corto plazo

7.1.3. Kutxabank Gestión

El modelo de negocio de Kutxabank Gestión se basa en la gestión y administración de vehículos de inversión colectiva pensados mayoritariamente para su distribución al cliente minorista a través de la red del Grupo Kutxabank.

Se mantiene una cuota de mercado a nivel nacional superior al 5%, con una presencia muy relevante a nivel cuota y volumen en la Comunidad Autónoma Vasca, y en Córdoba, simétrica a la presencia del grupo, y con presencia en otras zonas del Estado, donde se genera un mayor crecimiento en los últimos años.

Es un modelo basado en la cercanía con el distribuidor, de transparencia y apoyo constante, para que el producto llegue al cliente de la manera más transparente y eficiente.

Los ingresos vienen mayoritariamente del cobro de comisiones de gestión sobre el saldo de los vehículos de inversión colectiva y el mayor gasto es la retribución que otorgamos a los distribuidores por la comercialización de los productos a través de su red.

Adicionalmente se prestan servicios de gestión y de control a vehículos institucionales.

Asimismo, Kutxabank Gestión al igual que el Grupo Fineco es firmante de los principios de inversión socialmente responsable según la iniciativa UNPRI.

El Plan RSE en Kutxabank Gestión se enfocó a lo largo del año 2020 en el proceso de inversiones, incorporando criterios ISR en la información de análisis de las carteras de renta variable y presentando su seguimiento en los comités de inversiones; evaluando a las gestoras

externas en base a su actividad ISR; y mejorando cuantitativa y cualitativa la política de voto; asimismo se impartió formación en materia ISR a todo el personal de la gestora.

Además de los objetivos anteriores fijados en el plan RSE 2020, se han llevado a cabo actuaciones adicionales como:

- Inversiones:
 - Información trimestral (RV, RF) a comité inversiones, EPSVs, etc.
 - KB Dividendo: aspecto a explorar --> cartera ajustada a criterios ISR Safra Sarasin.
 - KB Solidario: informe ISR a partícipes.
 - “Engagement”: ampliar número de compañías (modificar criterios).
 - Política voto: aplicar al conjunto de empresas europeas.
- Comunicación / Formación:
 - Proceso continuo
 - Información a empleados: evaluación UNPRI.
 - Jornadas comerciales: clientes, BP, RM
 - Participación eventos.
 - Formación específica.
- Nivel gestora:
 - Política y Plan RSC.

Como objetivos principales para el año 2021 está la adaptación a dos grandes bloques regulatorios:

- Directiva implicación accionista (SRD II):
 - Objetivos: fomentar actividades de implicación en las sociedades invertidas y transparencia de las mismas.
 - Fecha implementación: previsiblemente marzo 2021.
 - Requisitos cumplimiento -> definir política voto y detalle de ejercicio.

- Reglamento de divulgación (SFDR*) / Reglamento de taxonomía:
 - Objetivo: transparencia sobre la sostenibilidad en el sector de servicios financieros.
 - Fecha implementación: gradual, marzo 2021 en adelante.
- Objetivos adicionales:
 - Adaptarse a los cambios en la Evaluación del UNPRI
 - Analizar curso EFPA ESG para formación 2021

7.1.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros tiene un modelo “puro” de banca seguros, centrado en comercializar, a través de la red de oficinas de Kutxabank y Cajasur, seguros que completen el catálogo de productos de ambas entidades bancarias.

En el caso de los Seguros de Vida, la principal línea de negocio es Vida Riesgo Individual. La apuesta comercial y de desarrollo gira sobre este producto y, tanto el actual como los recientes planes de negocio, se apoyan también sobre el mismo. Dentro de Vida Riesgo Individual se incluye tanto seguros de vida combinados con préstamos personales, hipotecarios, como también aquellos otros vendidos a la red de clientes del Grupo Kutxabank con el fin de atender sus necesidades de protección.

Por lo que a Seguros No Vida se refiere, la oferta de productos abarca los seguros multirriesgo de hogar, seguros de protección de pagos y seguros de decesos. En el caso de los seguros de hogar o protección de pagos la oferta alcanza tanto los combinados con préstamos hipotecarios y personales, especialmente en el segundo caso, como no combinados. Por lo que a la comercialización de seguros de decesos se refiere, es también una línea prioritaria, que recientemente se ha incorporado a la oferta de seguros.

Kutxabank Seguros distribuye otros seguros de No Vida que no son de fabricación propia mediante acuerdos de distribución de Kutxabank Aseguradora con otras entidades aseguradoras. Entre ellos y, principalmente, el seguro de autos, seguro de salud, seguro de comercio y seguro pyme, entre otros.

Cabe subrayar nuevamente que la comercialización se realiza a través de los dos operadores de banca-seguros exclusivos de Kutxabank Seguros, es decir Kutxabank y Cajasur y, la estrategia de negocio es complementar el catálogo de productos de ambas entidades bancarias con el fin de atender las necesidades de protección de los clientes de las mismas.

7.1.5. Grupo Inmobiliario

El modelo de negocio de las sociedades inmobiliarias está enfocado a la venta de los activos inmobiliarios en cartera preservando el valor de los mismos.

Para la gestión de los activos inmobiliarios el grupo tiene suscrito un contrato de servicing con Neinor Homes, sociedad especializada en la gestión de activos inmobiliarios. La actividad realizada por el servicer es supervisada por el Área de Negocio Inmobiliario. Diversos comités dan instrucciones y controlan las gestiones realizadas por el servicer en ámbitos como la valoración de la cartera, el comercial, el técnico y el saneamiento jurídico de los activos.

7.1.6. Kartera 1

Kartera 1, S.L. tiene como objeto social la adquisición, tenencia, disfrute, administración y negociación de valores, inmuebles y participaciones sociales por cuenta propia. La Sociedad está integrada en el Grupo Kutxabank que posee el 100% de su capital social.

La Sociedad desarrolla su actividad como sociedad tenedora de cartera en el seno del Grupo Kutxabank cuya sociedad dominante es Kutxabank, S.A.

7.1.7. Gesfinor

Gesfinor presta servicios administrativo-contables a diversas entidades vinculadas al Grupo Kutxabank. Al tener como único cliente al Grupo Kutxabank, Gesfinor tiene una baja exposición al riesgo de mercado, debido fundamentalmente a la fortaleza financiera que mantiene el Grupo.

Se constituyó en 1.982 y desde entonces ha estado vinculada a la entidad financiera. El modelo de negocio de Gesfinor pone el foco en la administración de sociedades y asesoramiento en materia administrativo-contable al grupo Kutxabank.

Gesfinor se encuentra dentro del Grupo Kutxabank y, siendo su accionista mayoritario Kutxabank, S. A., cabecera de dicho grupo, cuenta con el apoyo necesario por parte de este para generar una cifra de negocio suficiente.

7.1.8. Norbolsa

Norbolsa es una empresa especializada en la intermediación bursátil y en servicios financieros de alto valor añadido (mercado primario de renta fija y variable, gestión de carteras, custodia y liquidación global, análisis bursátil, negocio corporativo, servicios a emisores y asesoramiento financiero).

Cuenta con un desarrollo tecnológico puntero propio en el área de los mercados financieros: sistema Norline+ y Norbolsa Broker, con acceso a información en tiempo real, contratación, liquidación, y depositaría en mercados nacionales e internacionales a instituciones financieras.

Norbolsa se caracteriza por ser una factoría especializada en la prestación de servicios de inversión para segmentos de clientes institucionales con necesidades específicas (entidades financieras y bancarias, gestoras de fondos de inversión, y fondos de pensiones – EPSV, empresas...) primando la aportación de valor añadido en el servicio.

Principales líneas de negocio

- Intermediación (Renta Variable):
 - Miembro de la Bolsa española y acceso directo a mercados internacionales.
 - Enfocado a clientes particulares e institucionales.
- Intermediación Renta Fija:
 - 30 años de experiencia en mercados de renta fija.
 - Servicio global, búsqueda de liquidez y contrapartida, evaluación activos de renta fija y asesoramiento.
- Mercado primario, OPVs y suscripción de bonos:
 - Participación en el mercado primario tanto de renta variable como de renta fija.
- Servicios de Liquidación y Custodia:
 - Sistema integrado de servicios de liquidación y custodia nacional e internacional.
 - Procesos altamente automatizados, pero a su vez, ofreciendo flexibilidad y adaptabilidad.
- Servicio de Banco Agente:
 - Banco Agente de OPVs, ampliaciones de capital, dividendos en acciones.
 - Servicio completo: técnico y apoyo legal, coordinación entre participantes, etc...
- Gestión de carteras:
 - Gestión de carteras de clientes institucionales: fondos de pensiones, compañías de seguros, etc...

Capacidades

- Análisis:

- Cualificado equipo de analistas independientes, especializado en compañías nacionales.
- Desarrollo tecnológico:
 - 30 años de experiencia en desarrollo tecnológico aplicado a servicios financieros.
 - Plataforma de ejecución, liquidación y custodia multidispositivo y multicanal.

7.1.9. Kutxabank Empréstitos

La evolución del negocio de la Sociedad en el ejercicio 2020 refleja con claridad las consecuencias de la persistencia de los tipos de interés en negativo, en términos reales y nominales. La situación de los mercados financieros es adecuada desde el punto de vista de apetito al riesgo para el desarrollo de la actividad de la Sociedad, pero actualmente es la política de financiación de la sociedad matriz la que determina su actividad.

La generalización y estabilización de tipos de interés negativos en el conjunto de la curva del mercado interbancario está implicando una elevada dificultad para la colocación de pagarés por la dificultad de trasladar dichos rendimientos negativos a los usuarios de este tipo de productos financieros.

Los saldos medios de pagarés vendidos a inversores institucionales se han mantenido a cero durante todo el ejercicio, debido a la posición holgada de liquidez de la sociedad matriz que no ha requerido de financiación alguna.

La política de financiación de la sociedad matriz y garante del programa de emisión sigue adaptándose continuamente a la situación del mercado y el recurso al mercado de pagarés para la captación de pasivo tanto por la vía de venta a vencimiento como por la vía de repos fluctúa en función de los óptimos plazos/coste de los diferentes instrumentos de endeudamiento.

La colocación de repos de pagarés entre clientes institucionales de Kutxabank con objeto de materializar sus puntas de tesorería se ha paralizado sin que se hayan contratado operaciones debido también a la extrema dificultad de trasladar los tipos de interés negativos a los clientes. Es debido a esta falta de actividad que la Sociedad no ha sido capaz de generar los ingresos suficientes para compensar la carga de gastos fijos asociados a su mantenimiento.

Cabe señalar que, a pesar de los plazos de colocación, la Sociedad no asume riesgos de tipo de interés en su balance, puesto que la gestión está diseñada de forma que Kutxabank Empréstitos traslada el conjunto de dichos riesgos a la sociedad matriz, mediante la contratación de depósitos en Kutxabank que replican los plazos y los tipos de interés de los pagarés colocados, a excepción de un pequeño diferencial que constituye la fuente de generación de margen financiero para la Sociedad.

En el mes de julio no se procedió a la renovación del programa de pagarés de Kutxabank Empréstitos ante la experiencia de los ejercicios anteriores y la perspectiva de mercado.

Kutxabank realiza las actividades de colocación de los pagarés emitidos por la Sociedad, y determina junto con los clientes finales sus condiciones en términos de tipos de interés y plazos.

7.2 Desempeño económico y fortaleza financiera

Se reflejan a continuación los resultados de la creación y distribución de valor económico de los últimos ejercicios del Grupo Kutxabank:

Valor económico directo generado y distribuido GRUPO KUTXABANK (miles de €)	2018	2019	2020
Valor económico distribuido (costes operativos + gastos de personal + gastos financieros por intereses y dividendos + impuestos brutos + inversión/donaciones a la comunidad)	1.120.513 (*)	1.097.842 (**)	951.233 (***)
Valor económico generado directo (ingresos ordinarios y extraordinarios)	1.287.763	1.317.901	1.106.292
Valor económico retenido (Valor económico generado directo – Valor económico distribuido)	167.250	177.506	155.059

(*) Incluye 166.139 correspondiente al dividendo del 2018

(**) Incluye 133.529 correspondiente al dividendo del 2019. Esta cifra se modifica respecto a la informada en la Memoria 2019 (176.083) ya que finalmente, como consecuencia del impacto sobrevenido de la crisis del Covid-19 y ante la recomendación del BCE al sistema financiero europeo relativo a la restricción en el pago de dividendos, el dividendo efectivamente repartido correspondiente al 2019 fue menor al inicialmente establecido.

(***) Incluye 27.000 correspondiente al dividendo del 2020

Desde el punto de vista de la gestión fiscal, la política y estrategia de Kutxabank descansa en evitar las contingencias fiscales derivadas de la inobservancia de la normativa fiscal vigente, cumplir escrupulosamente con la normativa fiscal y las cargas tributarias, adaptar los procesos a los cambios normativos y defender los intereses tributarios de las entidades incluso en la vía contenciosa así como asesorar a los diferentes departamentos de la organización en aquellas cuestiones que sea de su interés.

Actualmente se está implantando el ITF (Impuesto sobre Transacciones Financieras) en la estructura y la adaptación a la normativa sobre operaciones transfronterizas, así como la obligación de información a la Administración.

Kutxabank ha aprobado la contratación de una Firma de asesoría externa para el estudio y diagnóstico del cumplimiento del contenido de la Directiva europea 2018/822, ("DAC 6"), que introduce obligaciones para que las entidades financieras y otros intermediarios reporten regularmente a la Administración Tributaria ciertos mecanismos transfronterizos que puedan suponer una planificación fiscal potencialmente agresiva. Este asesoramiento permitirá analizar qué productos u operaciones en las que participe Kutxabank deben ser reportados conforme a esta normativa.

Desde el área de Asesoría Fiscal de Kutxabank, se mantiene informada a toda la red de las modificaciones legales de las diferentes administraciones tributarias, incluso de las administraciones locales, publicándose además en la Intranet, así como un resumen para las moratorias en arrendamientos donde el arrendador sean las entidades financieras. Solamente ha habido afección en materia de plazos en lo que se refiere a la presentación de escritos.

Periódicamente acude a foros de contenido tributario como los derivados de Ad Concordiam (Asociación para la promoción y difusión del Concierto Económico), APD (Asociación Para El Progreso De La Dirección) y seminarios específicos de grandes despachos o de editoriales y se mantiene una relación con la Dirección de las haciendas forales en las que se analiza la evolución en materia tributaria de las entidades.

Asimismo, se discute el contenido de los anteproyectos normativos en foros específicos a los que se trasladan las inquietudes en materia fiscal y de manera habitual se fomenta la presentación de consultas a las diferentes administraciones tributarias. También se recogen y trasladan las preocupaciones del sector en determinados foros, como los de CEBEK.

Por otro lado, cualquier inquietud relacionada con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización en relación con la fiscalidad se gestiona a través del Canal ético existente. En caso de observar alguna mala praxis tributaria se comunica al responsable y se toman medidas correctoras.

Se reflejan a continuación la información relativa a los impuestos:

IMPUESTOS Y BENEFICIOS GRUPO KUTXABANK	2018	2019	2020
	(miles de €)	(miles de €)	(miles de €)
Beneficios Después de Impuestos - ESPAÑA	332.277	352.165	180.259
Impuestos sobre beneficios devengados	73.087	59.410	52.789

Para disponer de información más detallada sobre el desempeño económico y la contribución de cada una de las sociedades a la sostenibilidad económica de la totalidad del Grupo Kutxabank se puede consultar los informes de Estados financieros consolidados publicados anualmente en la web de Kutxabank:

http://www.kutxabank.com/cs/Satellite/kutxabank/es/informacion_para_brinversores/informacion_financiera_0/informes_financieros_0

Cabe mencionar que en 2020 se llevó a cabo la cuarta edición del estudio de impacto económico del Grupo Kutxabank, que valoró la relevancia, tanto directa, como indirecta e inducida, de su actividad sobre la economía en el año 2019. Se destacaron, entre otras, las siguientes conclusiones:

- Contribución en la economía vasca a través de su actividad corporativa al 1,3% del PIB con 925 millones de euros, al 0,8% del empleo y a la aportación a las arcas públicas de más de 290 millones de euros.
- Impacto directo, indirecto e inducido de la actividad corporativa del Grupo Kutxabank en Córdoba que asciende a 161 millones de euros equivalente al 1,1% del PIB.
- Inversión de más de 1.200 millones de euros en pagos a proveedores, plantilla, fundaciones bancarias y administraciones.

El estudio correspondiente al ejercicio 2020 tendrá lugar durante los primeros meses de 2021 y será recogido en la próxima Memoria de Sostenibilidad.

Por otro lado, se reflejan a continuación el valor de las ayudas o subvenciones recibidas por parte de la Administración en los últimos tres años:

Subvenciones recibidas Grupo Kutxabank	2018 (euros)	2019 (euros)	2020 (euros)
Subvención Gestión Forestal (Inmuebles)	15.352,80	41.020,89	76.355 *
Subvención Patrimonio Cultural (Inmuebles)	215	0	0
Subvenciones para actividades de formación (Fundación Tripartita y FUNDAE)	342.999,00	706.270,44	343.800,48
Subvenciones para promoción del Euskera (Lanhitx)	19.433	21.250	0

* Aún pendiente de cobrar

7.3 Adecuación de productos y servicios a los clientes

Dada la naturaleza del negocio, el Grupo Kutxabank no produce ni comercializa productos ni servicios que puedan incidir o afectar a la seguridad y a la salud de sus clientes. No obstante, para la comercialización de determinados productos (valores, depósitos estructurados, etc.) se tienen en cuenta los requerimientos de la normativa vigente, para que se adapten a la cultura financiera y al perfil inversor de sus potenciales clientes.

En este sentido, conviene destacar por su relevancia la normativa MiFID, que en Kutxabank afecta fundamentalmente a la comercialización de fondos de inversión y al servicio de gestión discrecional de carteras delegadas.

Todos los productos y servicios del Grupo Kutxabank están sujetos a la regulación del Banco de España, Dirección General de Seguros o de la CNMV, tanto en lo relativo a su información como a su forma de comercialización, lo cual garantiza la transparencia de estos procedimientos.

Asimismo, el Grupo Kutxabank pone especial énfasis en adecuar su modelo de negocio y los procesos de venta a la cultura financiera de cada uno de sus clientes y a sus necesidades específicas. Uno de los ejemplos más evidentes lo constituyen los procesos de venta de Fondos de Inversión y de Carteras Delegadas, que evalúan la idoneidad de los productos comercializados bajo los servicios de Asesoramiento no Independiente y Gestión Discrecional de Carteras respectivamente. En 2020, se ha avanzado notablemente en los desarrollos del servicio de Asesoramiento no Independiente a través de la Banca online, de forma que, a fin de año, la mayor parte de la operatoria relacionada con Fondos de Inversión puede ser realizada por el cliente de forma ágil y autónoma cumpliendo con la regulación vigente en todo lo referente a la protección al inversor.

El test de conveniencia, en vigor para la comercialización de valores y renta fija analiza los conocimientos y la experiencia de cada cliente, mientras que el de idoneidad añade a estos aspectos información sobre sus objetivos de inversión (perfil) y su capacidad financiera.

De igual forma, en 2015 se incorporó a la comercialización de los productos de previsión un simulador de aportaciones, que incluye un perfilador. Esta herramienta permite visualizar la prestación de jubilación, definiendo un recorrido de inversión que se va adaptando al paso del tiempo. En definitiva, la entidad cuenta con una metodología y las herramientas necesarias para identificar a los clientes susceptibles de contratar aquellos productos y servicios de mayor sofisticación, pero también de mayor valor añadido.

Todos estos servicios están acompañados por la especialización de unos gestores cuya formación se adecua a los productos que comercializan y a los servicios que prestan. Cuentan

con una información constantemente actualizada, con los detalles exhaustivos sobre las principales características, requisitos de contratación y en su caso riesgos del catálogo comercial, así como de las campañas que se lanzan en momentos puntuales o con una duración limitada. Las redes que comercializan los productos y servicios de inversión más sofisticados, como la Banca Personal, disponen de planes de formación específicos, más especializados.

En este mismo sentido, en los últimos años se ha incrementado y reforzado la actuación regulatoria y supervisora centrada en la mejora de la protección de los clientes en su relación con sus proveedores financieros y aseguradores.

En este contexto, el Regulador europeo publicó en 2016 una nueva Directiva de Distribución de Seguros (IDD), así como varios reglamentos delegados, que tenían como principales objetivos, la protección al consumidor, el establecimiento de estándares de conducta, así como la regulación de conflictos de interés, retribuciones y gobernanza de productos, todo ello en el ámbito de los seguros.

Varias de las disposiciones de la directiva son ya directamente aplicables, por lo que este año se han modificado ciertos aspectos del proceso de comercialización de los seguros.

Kutxabank dispone, además, un proceso de análisis previo a la puesta en marcha de nuevos productos y servicios. El manual de políticas y procedimientos de aprobación de nuevos productos fue creado para formalizar el proceso de lanzamiento de nuevos productos, y cumplir con los requerimientos de las diferentes normativas, de manera específica de la Guía de Gobierno Interno emitida por la Autoridad Bancaria Europea. Asimismo, se creó un Comité de Nuevos Productos encargado de la aprobación, en su caso, de los diferentes productos.

El manual establece la existencia de dos procedimientos para la comercialización de productos. Uno es aplicable para los nuevos productos y otro para los productos equiparables. En ambos casos se requiere la resolución favorable (tácita o implícita) de todas las áreas representadas en el Comité, cada una en el ámbito de su competencia: en el primer caso, realiza un análisis pormenorizado de las posibles implicaciones del nuevo producto y en el segundo, da o no su conformidad a la "equiparabilidad" del producto presentado para su lanzamiento. Si se dieran desacuerdos insuperables entre los miembros del Comité respecto a la aprobación del producto o servicio propuesto, éste deberá ser elevado al órgano competente (Comité Minorista).

Por tanto, el Comité de Nuevos Productos asegura que los nuevos productos y servicios financieros que se comercializan cumplen con la normativa vigente aplicable, así como su encaje en el posicionamiento comercial adoptado por la Entidad y con la imagen corporativa que desea transmitir. Además, se cerciora de que la entidad es capaz de gestionar los riesgos

que incorpora el nuevo producto; de que éstos son coherentes con el perfil global de riesgo que la Entidad desea presentar; de que las condiciones económicas de su comercialización son adecuadas y de que cuenta con medios técnicos y humanos suficientes para la adecuada administración y gestión del nuevo producto o servicio.

Del total de 20 productos formalizados durante 2020, este Comité consideró 19 como 'equiparables' mientras que 1 fue calificado como 'nuevo'. El área de RSE de Kutxabank participa en las reuniones celebradas para los servicios y productos del Grupo, aportando su visión acerca del encaje que tienen desde la óptica de la responsabilidad social. Este comité adopta sus decisiones por unanimidad.

Kutxabank se ha adaptado a la Segunda Directiva de Servicios de Pago (PSD2), una normativa que persigue beneficiar al consumidor, mejorando la seguridad en los pagos electrónicos, promoviendo la innovación y competencia entre países y proveedores, contribuyendo así al desarrollo de un mercado de pagos más integrado y eficiente en toda la Unión Europea.

Una parte fundamental de esta nueva normativa es la aplicación de sistemas de autenticación reforzada ("Strong Customer Authentication" o "SCA", por sus siglas en inglés), tanto en las órdenes de pago en comercios físicos y online, como en determinadas operaciones en Banca online y móvil.

En 2020 se ha realizado un estudio de investigación con el objetivo de valorar el nivel de satisfacción de los particulares del País Vasco. Dicho análisis muestra un leve retroceso de Kutxabank estabilizando la valoración en torno al dato de 2018. El mercado se mantiene estable obteniendo una valoración muy similar al año anterior.

La valoración, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

Valoración de la	2018	2019	2020
satisfacción global de clientes particulares – KUTXABANK	7,22	7,47	7,2

En 2020 se ha realizado un estudio de investigación en Córdoba con el objetivo de valorar el nivel de satisfacción de los clientes particulares. Dicho análisis ha reflejado una importante mejora que lleva a la valoración a marcar su máximo desde el año 2016. La evolución del mercado es idéntica a la de Cajasur:

La valoración, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

Valoración de la	2018	2019	2020
satisfacción global de	6,11	6,13	7,34

clientes particulares – CAJASUR

Asimismo, Kutxabank Seguros ejecuta distintos estudios para medir el grado de satisfacción de los clientes con prestaciones derivadas de un seguro multirriesgo del hogar.

La valoración de los últimos años, en una escala de 1 a 10 ha sido la siguiente:

Valoración general de la satisfacción de los clientes atendidos por una prestación de un seguro de hogar	2018	2019	2020
	8,4	8,4	8,4

Norbolsa realiza estudios de satisfacción para sus clientes particulares de forma periódica. La valoración de los últimos años, en una escala de 1 a 5 ha sido la siguiente:

Valoración de la satisfacción global de clientes particulares NORBOLSA	2018	2019	2020
	4,13	4,25	*

** Nota: Se ha pospuesto este estudio para el año 2021 debido a la situación excepcional vivida en el 2020 derivada de la pandemia por la Covid-19.*

Por otro lado, cabe mencionar que Kutxabank celebra de forma periódica desayunos y jornadas informativas con sus clientes más especializados, así como con clientes potenciales, a quienes trata de acercar informaciones relevantes sobre mercados, oportunidades de inversión o sobre los productos que el Grupo financiero diseña para satisfacer sus expectativas de ahorro e inversión.

En estas jornadas, gestores personales del propio Banco o especialistas fiscales y financieros acercan información sobre la evolución de los mercados financieros y las estrategias de inversión. A lo largo de 2020 únicamente se pudieron celebrar presencialmente 4 jornadas en varias ciudades del Estado, a las que asistieron más de 1.000 personas. Adicionalmente se realizó un vídeo informativo que ha tenido más de 6.000 visualizaciones en YouTube y un webinar con más de 6.000 personas usuarias distintas y más de 5.000 visualizaciones en YouTube.

El Banco también ha realizado actos específicamente dirigidos a empresas clientes, y ha participado al más alto nivel en los encuentros convocados por las tres patronales vascas, con la asistencia de las principales compañías asociadas.

7.4 Innovación en productos y procesos

La banca se encuentra en plena transformación digital, un proceso que requiere nuevos servicios y herramientas que respondan a las expectativas de comodidad, sencillez e inmediatez de sus clientes.

Los avances tecnológicos están provocando cambios en las relaciones sociales y adaptarse a los nuevos hábitos es fundamental. Vencer la resistencia al cambio y aceptar e integrar los avances digitales como una herramienta para mejorar la relación con los clientes y el crecimiento del negocio es indispensable en el contexto actual y es por tanto una de las prioridades más relevantes del Grupo Kutxabank.

7.4.1. Kutxabank y Cajasur

Kutxabank y Cajasur está presente en el día a día de sus clientes, creando la experiencia digital actual para el cliente del futuro.

A lo largo de 2020 se han promovido diferentes iniciativas digitales poniendo el foco en varios ejes:

- Iniciativas que avanzan en la autogestión: agregador financiero en Banca móvil para consultar las cuentas y tarjetas de otros bancos, adaptación a la normativa PSD2 incluyendo la eliminación de la tarjeta de coordenadas, ampliación y mejora del proceso de transferencias o ampliando las notificaciones (tarjeta apagada, aviso a clientes interesados en préstamos...).
- Para acompañar al cliente en sus decisiones financieras más importantes: ahorro previsión, financiación consumo, inversiones...
- Información y ayuda continua: con nuevos canales de ayuda como la incorporación del chat en Banca online.
- Con propuestas personalizadas que responden a las necesidades de sus clientes: cita personalizada online para solicitud de hipoteca.
- Asistiéndoles para que puedan realizarlo por sí mismos o guiados por su gestor: muro, firma digital, video-entrevista.
- Recabando la valoración de la experiencia y opiniones de clientes mediante encuestas, conversaciones online.

El número de usuarios que opera de forma prioritaria 'vía online' continúa experimentando un crecimiento continuo. El 53,33% de los clientes del Grupo Kutxabank son ya digitales, y el 82% de las visitas se realiza desde dispositivos móviles. Además, cada vez es mayor la aportación de los canales digitales a la consecución de tráfico y volumen de negocio.

En lo que se refiere al ámbito de empresas, incorpora importantes novedades como la firma múltiple de operaciones, las transferencias internacionales en Banca móvil o adecuación del generador online a los estándares de AEF en Banca online.

Esta innovación continua se está produciendo también de forma notable en los medios de pago, en los que el 'smartphone' conectado a internet ofrece una disponibilidad prácticamente universal.

El Grupo Kutxabank ha continuado mejorando sus aplicaciones para móviles e integrado las aplicaciones para pagos Apple Pay, Google Pay y Samsung Pay. Las 'apps' permiten completar múltiples operaciones como acceder con huella digital o reconocimiento facial, formalizar préstamos personales, aplazar los pagos realizados con tarjetas, formalizar traspasos y transferencias, realizar pagos en comercios, pagar recibos mediante la cámara digital del propio móvil, firmar trámites a distancia, acceder a su correspondencia o realizar compraventa de valores.

Desde las aplicaciones móviles se pueden 'encender y apagar' las tarjetas con total autonomía, gestionar sus límites de seguridad, crear una tarjeta virtual para pagos seguros o ampliar el límite de crédito.

También es posible enviar dinero entre particulares y a ONGs, pagar en los TPVs de los comercios, sacar dinero en nuestros cajeros *sin contacto* o hacer compras online más seguras a través de Bizum.

A finales de 2020 también se ha constituido el consorcio de entidades financieras españolas que participará en la Iniciativa de Pagos Europea, EPI por sus siglas en inglés (European Payments Initiative), que tendrá como fin la implementación de la nueva solución de pagos paneuropea que compita con los esquemas tradicionales de pago.

Este sistema incluirá una tarjeta de pagos común para los consumidores y comercios de toda Europa, un monedero electrónico y funciones de pago entre particulares (P2P).

La participación en este consorcio para crear el Esquema EPI representa el compromiso de Kutxabank para con la innovación y digitalización de los pagos en Europa, que traerá grandes beneficios para el sector, consumidores y comercios.

El consorcio está integrado, además de por Kutxabank, por ABANCA, Banco Cooperativo Español (en representación de las Cajas Rurales), Cajamar, Caja de Ingenieros, Caja Laboral, CECABANK, Eurocaja Rural, Grupo Bankinter, Ibercaja, Liberbank y Unicaja Banco.

7.4.2. Grupo Fineco

La industria de la gestión de patrimonios tiene ante sí una multitud de retos transformacionales entre los que se encuentran, entre otros, nuevos actores cuya fortaleza proviene del entorno digital con nuevos productos y estructuras de costes más bajas, una presión regulatoria creciente, la presión para especializarse a la hora de prestar productos y servicios, y un entorno económico y de mercados que, acelerado por el efecto de la Covid-19, ha afrontado a lo largo del ejercicio 2020 un final de ciclo de crecimiento económico. Añadiendo a todo esto el entorno actual de tipos de interés negativos, nos encontramos en una situación de bajas rentabilidades, con una creciente volatilidad en los mercados. Los productos de Fineco se innovan de forma permanente para adaptarse a cada situación y sobre todo a los clientes.

A lo largo de 2020 se han promovido diferentes iniciativas con el fin de afrontar estos retos:

- 1) En la actividad de Family Office, inversión en optimización de procesos y establecimiento de proyectos para reforzar la propuesta de valor del equipo de gestión Fineco.
- 2) Apuesta por la orientación progresiva ESG de los productos de Fineco: En septiembre de 2020, el fondo de inversión de Fineco "Fon Fineco Renta Fija Internacional, FI" ha obtenido la certificación ESG por parte de LuxFLAG, entidad certificadora sin ánimo de lucro independiente de prestigio internacional. Asimismo, existen proyectos internos en curso para determinar el modelo de integración ESG en Grupo Fineco y sus requisitos e implicaciones.
- 3) Orientación al binomio de valor añadido cliente-producto, a través de un nuevo proceso reasignación y segmentación comercial.
 - Separación de los objetivos y necesidades de clientes banca privada y no banca privada para la determinación de los productos de Fineco que mejor se adecúan a cada segmento.
 - Desarrollo test psicológico de clientes y creación de una metodología big data para clusterización de clientes, ambas con el objetivo de construir carteras más personalizadas
- 4) A lo largo del ejercicio 2020 no se han lanzado nuevos productos, pero se ha decidido optar por realizar fusiones por absorción de IICs que no aportan actualmente valor añadido para el segmento de clientes que trabaja Grupo Fineco. En concreto, entre otras fusiones, a principios

de 2021 Fon Fineco Inversión Responsable (fondo de inversión socialmente responsable con 500 partícipes y 37MM€ de patrimonio) va a ser absorbido por Fon Fineco Patrimonio Global (fondo de inversión global con más de 3.000 partícipes y 590MM€ de patrimonio), el cual va a proceder a modificar su política de inversión recogiendo los aspectos ESG del fondo absorbido y construyendo una solución de inversión global para los partícipes a través de un fondo socialmente responsable de otra magnitud.

7.4.3. Kutxabank Gestión

La gama de productos ofrecida por Kutxabank Gestión está en continua evolución, intentando cubrir todas las necesidades de inversión de los clientes, adaptándose a las circunstancias coyunturales y a las nuevas tendencias de mercado.

Cabe destacar por un lado la adaptación de los productos en cartera a la normativa Mifid 2, y en concreto el lanzamiento de las “clases de participaciones”, necesarias para que sean parte de la oferta de nuestro comercializador al amparo de los modelos de distribución que cumplen esta normativa.

Por otro lado, una importante innovación ha sido la adopción de una política de inversión socialmente responsable en todos los productos gestionado por esta gestora, adelantándonos así a una tendencia global estructural, que ya es una realidad tangible en muchos mercados, pero solo incipiente en España.

Se han creado dos nuevos fondos Kutxabank Bolsa Tendencias Carteras y Kutxabank RF Selección Carteras para aumentar la gama de activos en las carteras de gestión delegada.

7.4.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros, consciente de que se encuentra en un entorno en plena transformación digital, se alinea con las demandas de sus distribuidores y las expectativas de sus clientes, y avanza en el proceso de digitalización, tanto al comercializar productos a través del canal online, como al relacionarse con sus clientes en la gestión de la postventa y en las prestaciones.

En 2020 se ha continuado con la adaptación y mejora de los seguros, incorporando nuevos productos al catálogo, alguno de ellos orientados hacia la sostenibilidad como el Multirriesgo de Hogar Verde, que incluye ventajas a aquellas viviendas con mayor eficiencia energética.

También se ha avanzado en iniciativas dirigidas a la digitalización de los procesos de comercialización, introduciendo nuevos protocolos de venta a distancia y a la mejora de la interacción con los clientes digitalizando procesos de postventa y agilizando los canales de comunicación cliente-compañía.

7.4.5. Norbolsa

Norbolsa es una Sociedad 100% digital que se encuentra en la vanguardia de la tecnología.

En el periodo 2013-2017, como parte de su posicionamiento estratégico, se ha desarrollado internamente la plataforma Norline +, que soporta el modelo de negocio de post-contratación de renta variable y renta fija, para ámbito nacional e internacional, adaptada a los estándares de T2S. Es una plataforma nueva y moderna, que facilita la operativa y la experiencia de usuario. Es fácilmente integrable con plataformas de terceros y de clientes, potente e intuitiva, y optimiza costes de formación a usuarios.

Norline + es muy flexible, con elevada gama de funcionalidades y de fácil manejo, lo que incrementa la satisfacción de cliente y ha sido validada tecnológicamente por Bolsas y Mercados Españoles (BME).

Además, Norbolsa ha desarrollado el producto de marca blanca Norbolsabroker, integrable en las bancas electrónicas de las entidades. Provee al cliente retail de la información de mercados para la toma de decisiones de inversión, y le da soporte a toda su operativa, permitiéndole realizar una amplia gama de transacciones.

Es un producto multientidad, multimercados y multidispositivo (PC, TVdigital, smartphone, Tablet).

Este servicio también es utilizado por algunas entidades para resolver la operativa de valores desde la red de oficinas.

Actualmente el 83,49% de las órdenes de mercado que se tramitan se reciben por internet.

Durante el ejercicio actual se han acometido dos proyectos de vanguardia tecnológica:

- Proyecto Blockchain: Proceso de Colocación de Pagarés soportado en Tecnología Blockchain.
- Herramienta para la gestión de emisiones en mercados primarios.

7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

7.5.1. Kutxabank, Cajasur y Kutxabank Gestión

Todos los productos y servicios comercializados por el Grupo Kutxabank han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes (CNMV, Banco de España, Dirección General de Seguros, Gobierno Vasco, etc.). Ocurre lo mismo con las campañas publicitarias de Kutxabank y Cajasur, que cumplen con las normas suscritas en Autocontrol. En ninguno de los dos casos han sido cuestionados por la opinión pública ni por ningún grupo de interés del Banco. El resto de las empresas del grupo no llevan a cabo acciones publicitarias.

Kutxabank está adherida a la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial con el fin de actuar en sus políticas publicitarias y comerciales de acuerdo con la legalidad, los principios generales del sector y de la entidad en Particular.

Con la aprobación de la Orden EHA/1718/2010 de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios y de la Circular 6/2010 que la desarrolla, y con el objeto de salvaguardar sus compromisos normativos o asumidos bajo código de conducta publicitario, Kutxabank refuerza su relación con Autocontrol a través de la utilización intensiva de los copy advice o informes previos para todas sus campañas publicitarias.

Kutxabank dispone de un Servicio de Atención a Clientes (“SAC”) que abarca a las entidades:

- Kutxabank y sus sociedades dependientes Baskepensiones, E.P.S.V. y Kutxabank Empleo, E.P.S.V,
- Cajasur,
- Kutxabank Gestión,

El SAC asume la obligación de atender y resolver en plazo, las quejas y reclamaciones de los clientes, desde su presentación en dicho Servicio, en cualquier oficina abierta al público, así como en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto (en el apartado de “atención a clientes de la página web www.kutxabank.es).

Estas quejas y reclamaciones recibidas son gestionadas según se establece en el Reglamento para la Defensa de Clientes de Kutxabank, disponible en las oficinas y en la web corporativa de Kutxabank. Así mismo, dicha información también se recoge en la información precontractual entregada a los clientes.

Una vez recibida la queja o reclamación, se procede a su alta en la aplicación informática, que permite crear un expediente electrónico que contiene toda la información y documentación relativa al caso, así como, mediante la oportuna clasificación, para obtener posteriormente la

información.

Las quejas y reclamaciones se resuelven sobre la base de los correspondientes contratos, respetando la legislación de aplicación al mismo, además de aplicando la normativa de transparencia, y los criterios de buenas prácticas bancarias establecidos por el Banco de España.

Los derechos de los clientes para presentar quejas o reclamaciones y el procedimiento para su formulación son los siguientes:

- a. Legitimación: todos los clientes tendrán derecho a presentar, con carácter gratuito, quejas o reclamaciones ante el SAC sobre las materias y con sujeción a las normas establecidas en el Reglamento. Las quejas o reclamaciones deberán efectuarse, personalmente o mediante representación debidamente acreditada, en soporte papel o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, siempre que éstos permitan la lectura, impresión y conservación de los documentos, ajustándose a las exigencias previstas en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
- b. Plazo de presentación: dos años a contar desde la fecha en que la persona usuaria tuviese conocimiento de los hechos causantes de la queja o reclamación. Las quejas o reclamaciones presentadas fuera del plazo establecido no serán admitidas por el SAC.
- c. Contenido del documento de presentación
 - Nombre, apellidos y domicilio de la persona interesada y, en su caso, de la persona que represente a ésta, debidamente acreditada; número del documento nacional de identidad, permiso de residencia o pasaporte para las personas físicas y datos referidos a registro público para las jurídicas.
 - Motivo de la queja o reclamación, con especificación clara de las cuestiones sobre las que se solicita un pronunciamiento, acompañando los documentos y medios de prueba que considere oportunos.
 - Oficina u oficinas, departamento o servicio donde se hubieran producido los hechos objeto de la queja o reclamación.
 - Que la persona reclamante no tiene conocimiento de que la materia objeto de la queja o reclamación está siendo sustanciada a través de un procedimiento administrativo, arbitral o judicial.
 - Lugar, fecha y firma.

Las reclamaciones y quejas presentadas por clientes en el Servicio de Atención al Cliente ("SAC") correspondientes a Kutxabank, Cajasur durante el ejercicio 2020 ascendieron a 11.554 (9.289 durante el ejercicio 2019), habiendo sido admitidas a trámite 11.318 (9.133 en el ejercicio 2019), de las que 6.516 (4.622 en el ejercicio 2019) se han resuelto a favor del Grupo

y 3.281 a favor del usuario financiero (3.414 en el ejercicio 2019). Quedan pendientes de resolución 1.521 expedientes.

La tipología de los principales motivos de reclamaciones y quejas presentadas fue la siguiente:

Motivo	2019	2020
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-ante (información y	1,52%	1,14%
Calidad, disconformidad con el servicio Ex-post (falta de	17,09%	17,85%
Comisiones y gastos	44,17%	40,79%
Discrepancia en apuntes	5,70%	6,03%
Ejercicio de Derechos LOPD	0,76%	0,66%
Intereses	5,48%	12,28%
Otras cláusulas contractuales/documentación	7,41%	3,82%
Protección de datos	0,40%	0,60%
Seguros, siniestros	4,85%	5,55%
Varios	12,62%	11,28%
	100,00%	100,00%

Se han excluido de los datos anteriores:

- Las reclamaciones por suelo hipotecario analizadas conforme al RD Ley 1/2017 que han ascendido a 484 en el ejercicio 2020. Admitidas a trámite todas las reclamaciones recibidas, de las que se resuelven 289 a favor de la Entidad y 193 a favor del usuario financiero y quedando 2 pendiente de resolución. En el ejercicio 2019 se recibieron por esta vía 668 reclamaciones, admitiéndose a trámite todas las reclamaciones, de las que 397 se resolvieron a favor del Grupo y 271 a favor del usuario financiero.
- Las reclamaciones por gastos de formalización de préstamos hipotecarios que han ascendido en los ejercicios 2020 y 2019 a 10.777 y 6.006, respectivamente. Se han resuelto 2.090 a favor del Grupo y 5.950 a favor del usuario financiero, quedando el resto, 2.730, pendientes de resolución a fecha de cierre.

Se detallan a continuación las reclamaciones y sanciones relacionadas con la información que acompaña a productos y servicios financieros:

RECLAMACIONES A LA INFORMACIÓN QUE ACOMPaña A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS GRUPO KUTXABANK	2018	2019	2020
Nº de reclamaciones recibidas por el SAC en relación a la publicidad	12	6	3
Nº reclamaciones presentadas al Servicio de Reclamaciones del Banco de España en relación con la publicidad	0	0	0

RECLAMACIONES A LA INFORMACIÓN QUE ACOMPAÑA A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS GRUPO KUTXABANK	2018	2019	2020
Nº de reclamaciones que el Banco de España se ha pronunciado a favor de Kutxabank	0	0	1
Nº de quejas / reclamaciones atendidas desde el SAC sobre la información y etiquetado de productos promocionales	6	5	2

7.5.2. Grupo Fineco

Todos los productos y servicios comercializados por el Grupo Fineco han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes (CNMV, Banco de España, Dirección General de Seguros, Gobierno Vasco...), los cuales no han sido cuestionados por la opinión pública ni por ningún grupo de interés de la entidad.

Asimismo, el grupo no ha hecho ninguna campaña publicitaria en el ejercicio 2020.

Fineco cuenta con un Servicio de Atención al cliente propio, que abarca a las entidades:

- Fineco Sociedad de Valores, S.A.
- GIIC Fineco, SGIIC, S.A.U.
- Fineco Patrimonios SGIIC, S.A.U.
- Fineco Previsión EGFP, S.A.U.
- Etorpensión EPSV
- Finecopensión EPSV

La creación del órgano del *Departamento de Atención al Cliente (SAC)* responde al objetivo y finalidad de interlocución con los clientes inversores del Grupo FINECO así como de recepción de las cuestiones que los mismos le sometieren, relacionadas con sus derechos e intereses legalmente reconocidos y derivados de la prestación de servicios financieros por parte de todas cuantas Sociedades conformaren la citada entidad. El cumplimiento del mencionado objetivo deberá responder a los principios de rapidez, seguridad, eficacia y coordinación.

Dado el objetivo anteriormente expuesto que rige el presente órgano, éste tan sólo se halla facultado para la interlocución con los clientes inversores de la entidad y para la recepción o recogida de las cuestiones que se le presentaren. Se excluye expresamente de sus objetivos cualquier facultad de resolución de las citadas incidencias.

Grupo Fineco dispone de diferentes vías habilitadas para que un agente externo (ya sea un cliente o un proveedor o cualquier persona física o jurídica ajena al Grupo), ponga de manifiesto una queja o reclamación. Las vías habilitadas son:

- i) Telefónicamente
- ii) Presencialmente en las oficinas de Fineco o
- iii) Mediante correo electrónico a la dirección de atención al cliente de Fineco habilitada para ello y publicada en la página del Grupo

En ese momento, la persona responsable del SAC recibe la queja o reclamación, la revisa identificando si la misma está correctamente cumplimentada y dispone de toda la información necesaria para ser investigada. En caso afirmativo, tramita la queja o reclamación y se la hace llegar al servicio del Defensor al Cliente por correo electrónico, función externalizada en un asesor independiente a la organización.

Una vez que ambas figuras han tenido acceso a la queja o reclamación se reúnen internamente para evaluar la situación y confeccionar en su caso un plan de acción para resolver el caso.

Cuando se ha concluido la evaluación y se ha planificado las acciones a ejecutar, ponen en conocimiento tanto del responsable del departamento Comercial como del Consejero Delegado la situación, quienes son los que tendrán que aprobar las medidas planificadas para resolver en su caso, la queja o reclamación interpuesta. En este punto, el Consejero Delegado junto al responsable del departamento Comercial aprueban las medidas oportunas e implantan el plan de acción correspondiente.

Asimismo, y para complementar el SAC, Grupo FINECO dispone de un Defensor del Cliente, que responde al objetivo y finalidad de velar por la tutela de los derechos e intereses legítimos de los inversores y usuarios de los Mercados Financieros y por el cumplimiento de la normativa vigente, así como de la regulación de la transparencia y de las buenas prácticas y usos financieros:

- En función de lo manifestado, las funciones del *Defensor del Cliente* presentan diferentes ámbitos y cometido de actuación. Entre tales funciones, cabe destacar, como principal, la de *tutela o protección*, consistente en conocer y atender todas cuantas consultas, actuaciones, quejas, reclamaciones e impugnaciones formularen los clientes inversores frente a la entidad, con respecto de las operaciones llevadas a cabo entre los mismos o en relación a las actuaciones y decisiones directamente relacionadas con las mismas y en las que el cliente inversor estimare que hubiere experimentado un perjuicio debido a un tratamiento incorrecto, negligente o no ajustado a Derecho ni a Equidad. De igual manera, asume la promoción del cumplimiento de la normativa de transparencia y protección de la clientela y de las buenas prácticas y usos financieros y despliega todas cuantas actuaciones fueren

precisas, en aras a contribuir a la consecución del buen fin de las cuestiones que se sometieren a su consideración en el ámbito material de su competencia.

- Asimismo, junto con la mencionada función protectora o tuitiva, se desarrolla la de *formación e información*, consistente, básicamente en informar, ayudar y orientar a los usuarios de servicios financieros en el adecuado ejercicio de sus derechos y en la tutela de sus intereses; en promover la mayor libertad y racionalidad en el uso de bienes y en la utilización de los servicios financieros; en facilitar la comprensión y utilización de la información propia de los Mercados Financieros; en difundir el conocimiento de los derechos y deberes del usuario de servicios financieros y las modalidades y formas más adecuadas de su ejercicio; en fomentar la prevención de riesgos, quejas, reclamaciones e impugnaciones, que pudieren derivarse del uso de productos o de la utilización de servicios financieros; en iniciar y potenciar una labor formativa en el ámbito de los usuarios de los Mercados Financieros y en velar por el cumplimiento de que la contratación que se lleve a cabo en los Mercados Financieros responda, en todo caso, a los principios de buena fe y de equidad, propios de la contratación mercantil, a la confianza recíproca de las partes, a lo previsto en la legislación, común y específica, y a las buenas prácticas y usos financieros.

Tanto el *Departamento de Atención al Cliente* como el *Defensor del Cliente* elaboran anualmente sendos Informes con el objetivo de responder a la obligación establecida, de una parte, en el *artículo 17* de la **Orden ECO/734/2004, de 11 de Marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades Financieras**, y, de la otra, en el *artículo 9* del **Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo FINECO**. Ambos preceptos estipulan que tanto el SAC como el Defensor del Cliente, en el plazo máximo de los tres primeros meses de cada año natural, habrá de elaborar y presentar ante el órgano de administración de la entidad un Informe Anual. Asimismo, se establece que un resumen del Informe se integrará en la Memoria de las Cuentas Anuales de la entidad.

- El *Informe Anual del Departamento de Atención al Cliente* recoge las cuestiones relacionadas con la gestión realizada por el órgano respecto de las funciones de tramitación que le han sido encomendadas. Más concretamente, y conforme a lo recogido en la normativa aplicable vigente, el informe recoge dos apartados diferenciados: Resumen Estadístico y Recomendaciones Propuestas.
- El *Informe Anual del Defensor del Cliente*, por su parte, recoge un análisis explicativo del desarrollo de su función y de la gestión realizada por él durante cada ejercicio. Más concretamente, y conforme a lo recogido en la normativa aplicable vigente, el informe recoge dos apartados diferenciados: Área de Tutela o Protección, Área de Formación e Información y Recomendaciones Propuestas.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se ha recibido reclamación o queja alguna procedente de los clientes relacionada con sus intereses y derechos legalmente reconocidos, por lo que no ha

sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia, ni para el caso del Departamento de Atención al Cliente ni para el caso del Defensor del Cliente.

7.5.3. Norbolsa

Todos los productos y servicios comercializados por Norbolsa han sido previamente aprobados por las autoridades correspondientes. Norbolsa no realiza campañas publicitarias.

Con fecha 17 de marzo de 2004, la CNMV (Dirección General de Mercados e Inversiones), aprobó el Manual de Procedimiento para la transmisión de información elaborado por Norbolsa conforme a los principios señalados en la Guía de Procedimientos para la Transmisión de la Información al Inversor en la comercialización de productos de inversión.

La comercialización de productos a clientes particulares se realiza a través del Servicio de Atención al Cliente. Los canales de comercialización serán verbales por el propio Servicio de Atención al Cliente, escrito por medio de cartas, trípticos, resúmenes, etc. y a través de internet, en el Servicio Norbolsa Broker.

La distribución física de la información a la red no requiere una logística compleja toda vez que la comercialización de los productos se realiza en la propia oficina central de Norbolsa y no existe una red comercial fuera de dicho centro.

En toda comercialización de un producto, la Asesoría jurídica, la Dirección de Negocio y la Dirección de Análisis, son responsables de que toda la información necesaria y relevante sea transmitida al Servicio de Atención al Cliente y de que esta información sea comprendida por las personas encargadas de la comercialización.

En toda nueva emisión u oferta pública de venta o suscripción en la que Norbolsa realice una labor de comercialización, implicará necesariamente transmisión de información siguiendo las directrices de este manual.

Durante 2020 se han recogido 2 reclamaciones de clientes, una relacionada con las tarifas y otra sobre la operativa con valores internacionales.

7.5.4. Kutxabank Seguros

Por su parte, Kutxabank Seguros también dispone de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) que opera de conformidad a la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo de 2004, y que asume la obligación de atender y resolver en plazo, las quejas y reclamaciones de los clientes de Kutxabank Aseguradora S.A.U. y de Kutxabank Vida y Pensiones S.A.U.

Las quejas y reclamaciones pueden recibirse por diferentes medios; correo postal, correo electrónico y por distintas vías; a través de Organizaciones de Consumidores, de las oficinas de Kutxabank Seguros, mediante las entidades Financieras mediadoras de las pólizas (Kutxabank y Cajasur) o directamente dirigidas al SAC de Kutxabank Seguros, cuyo correo electrónico es el siguiente: atencion.asegurado@kutxabankseguros.es.

Una vez recibida la queja o reclamación, se procede a su alta en la aplicación informática habilitada a tal efecto, que permite crear un expediente electrónico que contiene toda la información y documentación relativa al caso.

Las quejas y reclamaciones se gestionan, acusando recibo de las mismas en el momento de su registro, y recabando la información y/o documentación necesaria para su resolución conforme a las condiciones de los contratos de seguro afectados, a la Ley 50/1980 de Contrato de Seguro y a los criterios de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Si bien el plazo máximo legal de resolución es de 2 meses, desde diciembre de 2016, Kutxabank Seguros está adherida a la “Guía de Buenas Prácticas de Resolución Interna de Reclamaciones”, por la que se compromete a resolver las quejas y reclamaciones en el plazo máximo de un mes, y cuando no sea posible informar al reclamante sobre las causas y sobre el plazo previsto de resolución.

Los reclamantes disponen de la facultad de acudir al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSyFP) en aquellos casos que consideren que no han sido debidamente satisfechas sus pretensiones, el SAC de Kutxabank Seguros atiende las reclamaciones dirigidas a la DGSyFP, desde el año 2018 a través de su web: www.sededgsfp.gob.es, otorgando cumplida respuesta tanto a las reclamaciones como a las resoluciones que emite la DGSyFP sobre las mismas.

Las quejas y reclamaciones más comunes, y por este orden, son relativas a:

- Divergencias en la interpretación de las coberturas o los motivos de rechazo del siniestro,
- la atención recibida,
- desacuerdos con la indemnización.

Se reportan a continuación el número de quejas y reclamaciones recibidas en los últimos años:

QUEJAS Y RECLAMACIONES KUTXABANK SEGUROS	TOTAL 2020	
	2019	2020
Total	757	803

7.6 Privacidad de los clientes

Desde el Grupo Kutxabank se mantiene un compromiso firme en relación con la protección de los datos personales y la confidencialidad de la información de los clientes, así como con ofrecer en todo momento una información actualizada y completa de los tratamientos de datos efectuados por la organización, de conformidad con la normativa vigente.

Kutxabank y Cajasur tienen incorporada su política de privacidad en sus respectivas páginas web corporativas. Asimismo, la da a conocer a todos sus clientes en el momento en que inician relaciones de negocio.

En la política se informa de:

- Identificación de la Entidad y datos de contacto y del Delegado de Protección de Datos
- Finalidades principales y bases de legitimación de los tratamientos.
- Destinatarios
- Derechos de los interesados y forma de ejercitarlos
- Procedencia de los datos
- Información adicional

En la segunda capa de información sobre privacidad se aporta todo el detalle a los terceros interesados sobre la materia indicada.

Durante los últimos ejercicios se han recibido las siguientes reclamaciones relacionadas con la ley de protección de datos de carácter personal (LOPD):

RECLAMACIONES LOPD GRUPO KUTXABANK	2018	2019	2020
Número total de filtraciones, robos o pérdidas de datos personales que se han identificado	0	0	0
Nº reclamaciones recibidas por el no cumplimiento de la normativa de protección de datos	23	37	69
Nº reclamaciones de la Agencia de Protección de Datos	10	8	3

SOLICITUDES DERECHOS ARCO* GRUPO KUTXABANK	2018	2019	2020
---	------	------	------

SOLICITUDES DERECHOS ARCO* GRUPO KUTXABANK	2018	2019	2020
Nº solicitudes Acceso de datos personales	18	24	11
Nº solicitudes Rectificación de datos personales	1	2	10
Nº solicitudes Cancelación de datos personales	691	469**	204
Nº solicitudes Oposición de datos personales	1.163	809	553
Nº solicitudes de Revocación de la Oposición de datos personales	81	158	59

*DERECHOS ARCO-POL: Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Portabilidad y no ser objeto de decisiones automatizadas

**Dato corregido respecto a la Memoria 2019

SANCIONES GRUPO KUTXABANK	2018	2019	2020
Nº de sanciones administrativas/judiciales en cuanto a la protección de datos	0	0	0
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a la protección de datos	0	0	0

8. Desempeño ambiental

El presente apartado recoge principalmente información del desempeño ambiental de **Kutxabank y Cajasur**, al ser consideradas las dos sociedades que tienen el mayor impacto ambiental de todo el grupo consolidado, ya que presentan aproximadamente el 98% del total de la superficie ocupada por las instalaciones y dependencias del grupo. A pesar de ello y dada la relevancia que están adquiriendo las cuestiones ambientales y en especial las relacionadas con el cambio climático hoy en día, se va a incorporar información de interés del resto de empresas del grupo que pudieran tener un mayor impacto, en especial su consumo energético y de agua. El alcance concreto de la información reportada se puede comprobar al pie de cada tabla.

Kutxabank y Cajasur asumen el compromiso de desarrollar una actitud proactiva en la protección del entorno, la prevención de la contaminación y la degradación ambiental, más allá del cumplimiento de la legalidad vigente. Tratan, en consecuencia, de minimizar los consumos energéticos y los materiales necesarios para el ejercicio de su actividad, además de gestionar de forma responsable los residuos generados en su desempeño, contribuyendo a la economía circular.

Para ello Kutxabank incorpora a su gestión aspectos que contribuyan a garantizar la producción sostenible, combatir el cambio climático o impulsar un desarrollo económico respetuoso con el medioambiente, siempre desde posiciones de buen gobierno.

En el Plan Estratégico aprobado en febrero de 2019, dichos compromisos se materializan en algunos objetivos relacionados con la gestión ambiental, destacando la reducción de la huella de carbono y consumo de energía sostenible, entre otros.

Sus principales riesgos ambientales están relacionados con la dependencia energética y la necesidad de realizar una transición hacia una economía libre de carbono. Por ello, su modelo contempla tres líneas de actuación: calcular las emisiones de forma continua, reducir en la medida de lo posible tales emisiones gracias a mejoras en la ecoeficiencia y el uso racional de la energía, y capturar el carbono de la atmósfera a través de los bosques de su propiedad, que actúan como sumideros de carbono. En este sentido, cabe destacar que, desde el 1 de enero de 2020, todas las sucursales bancarias y la totalidad de los centros de trabajo del Grupo Kutxabank ya se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola.

Este contrato de suministro de energía verde supone que se evitan generar al año más de 6 mil toneladas de dióxido de carbono, contribuyendo así a la estrategia de descarbonización de la

economía. Esta cifra se eleva hasta las 15 mil toneladas si se considera la actividad de las sociedades pertenecientes al Grupo y las Fundaciones Bancarias accionistas.

Además, Kutxabank ha realizado el cálculo de emisiones que compensa la amplia masa arbórea que el propio Banco administra y gestiona en los territorios de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba, resultando un total 13.656 toneladas de CO₂ compensadas.

Desde 2019, el Grupo es una entidad neutra en emisiones de CO₂, ya que dicho año ya lograba compensar el 100% del impacto de su actividad corporativa en relación al efecto invernadero.

Este año se ha respondido al compromiso adquirido en la XXV Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), para alinearse con el Objetivo de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, Acción por el clima, que fue firmado por las principales entidades financieras españolas en diciembre de 2019.

El compromiso adquirido es reducir la huella de carbono del balance para alinearlo con los objetivos del Acuerdo de París. Como primer paso para el establecimiento de estos objetivos de descarbonización, durante 2020, se ha realizado una medición del impacto ambiental de la cartera de préstamos, para poder cuantificar el nivel de emisiones por sectores, valorar sus itinerarios de transición y definir los objetivos de reducción de emisiones. Así mismo se ha realizado el análisis de las metodologías de medición existentes para valorar su adaptación a la entidad.

Todas las áreas de Kutxabank y Cajasur están implicadas en la gestión ambiental y por tanto en la consecución de dicho reto, pero en especial destacan el área técnica y el área de Servicios Generales, que analizan y valoran las medidas que se implementan, una vez considerado también su impacto en el entorno ambiental. Desde el Área de RSE de Kutxabank se mantiene, a estos efectos, un contacto fluido con las todas las áreas de la organización, cuyas funciones pudieran tener mayor incidencia en cuestiones ambientales, de forma directa o indirecta.

Así, en el Plan de RSE de la entidad se recogen las principales líneas estratégicas en materia de gestión ambiental, entre las que destacan las siguientes:

- Fomentar la implantación de medidas de eficiencia energética
- Fomentar la reducción de residuos generados
- Implantar variable ambiental en la compra de productos y subcontratación de servicios
- Oficina bancaria sostenible

Además, en el plano económico, el grupo ofrece a sus clientes un amplio catálogo de productos financieros que se pueden categorizar como sostenibles (según criterios ESG) desde

hace más de 10 años, tanto en la parte de gestión de inversiones de clientes (fondos solidarios), como en la parte de emisiones mayoristas (Kutxabank lanzó el primer bono social de una entidad española ligado a la financiación de VPO en el año 2015), como en la financiación a clientes (por ejemplo, préstamos para la adquisición de viviendas con alta calificación energética, de vehículos eléctricos o financiación a clientes con ventajas en el caso en que mejoren su eficiencia energética o la reducción de su huella de carbono).

El Grupo Kutxabank cuenta con una misión, visión y valores altamente comprometida con la sostenibilidad y los factores ESG, así como con políticas específicas, siendo la principal la Política de Responsabilidad Social Empresarial, y difusión de su labor en la aplicación de este tipo de factores a través de esta Memoria de Responsabilidad Social Empresarial.

Grupo Fineco, como parte de su plan estratégico, también se ha marcado una serie de iniciativas y compromisos para 2020 entre los que, por su impacto medioambiental, cabe destacar los siguientes:

- **Certificación de productos financieros socialmente responsables:**

Durante el 2019 y 2020 se ha procedido a certificar dos de los 18 fondos de inversión gestionados por GIIC Fineco por AENOR (Producto financiero Socialmente responsable UNE 165001:2012) y LuxFlag (ESG Label). De cara al 2021, está previsto propuesto hacer progresivamente extensivo el uso de criterios ESG en la gestión del resto de productos y proceder a la certificación de Fon Fineco Patrimonio Global, como solución de inversión global y fondo socialmente responsable tras su fusión con Fon Fineco Inversión Responsable.

- **Reducción del número de desplazamientos del personal:**

Durante el 2020 se han seguido optimizando e incorporando nuevas soluciones tecnológicas para facilitar la asistencia remota de empleados a determinadas reuniones tanto internas como externas. En el contexto actual, y teniendo en cuenta que gran parte de la plantilla sigue trabajando en remoto desde su domicilio, el uso de estas tecnologías está totalmente consolidado y ha permitido la continuidad de la operativa normal sin exigir desplazamientos entre oficinas ni entre domicilio y oficinas. Durante el 2021, se seguirán reduciendo los desplazamientos prescindibles de empleados y su consecuente impacto medioambiental en términos de consumos energéticos y emisión de gases contaminantes.

- **Reducción de impresiones en papel:**

A lo largo del 2020, se ha estado evaluando diferentes alternativas y trabajando con diferentes proveedores para implementar una solución de firma digital que permita eliminar la gran mayoría de las impresiones realizadas durante los procesos de alta de clientes, actualización

de información de clientes y operativa relacionada con la prestación de servicios de inversión. Está previsto que esta solución se implemente a lo largo de 2021.

Durante los momentos más duros de la pandemia, el área comercial ha trabajado para impulsar entre los clientes el uso del portal web, el cual ha sido actualizado en abril de 2020, y la correspondencia electrónica con el objetivo de eliminar en la medida de lo posible las comunicaciones postales.

- **Reducción de la utilización de plásticos:**

En 2020 se ha continuado fomentando el uso de las fuentes de agua filtrada y botellas de cristal tanto para uso interno como en reuniones con proveedores y clientes para tratar de minimizar la utilización de plásticos limitando el consumo de agua embotellada. Adicionalmente, durante el 2020 se ha sustituido el proveedor de botellines de agua por un nuevo proveedor que hace uso exclusivo de plásticos reciclados para el embotellado y que destina sus dividendos a desarrollar proyectos con impacto social.

En relación con lo anterior, por sus propias características como entidad y la naturaleza de su negocio, Fineco no considera que su impacto medioambiental sea significativo. Sin embargo, al igual que piensa que la implantación de criterios ESG es una parte vital para la mejora de los productos y servicios, muestra todo su compromiso a futuro para seguir dando pasos hacia la excelencia también en el ámbito medioambiental.

Por otro lado, la política de sostenibilidad marcada por **Kutxabank Gestión** incorpora el compromiso de eliminar el consumo de materiales perjudiciales para el medio ambiente. La línea estratégica marcada se basa en fomentar la reducción de papel usado, así como la correcta segregación y reciclaje/valorización de residuos y reducir otro tipo de residuos significativos.

Se impulsará también la realización de campañas de sensibilización interna para la correcta segregación de residuos mediante papeleras disponibles.

Como objetivo conseguido en 2019 se suprime el uso de vasos de plástico para el consumo de agua natural embotellada, utilizándose vasos reutilizables. Además, se colabora en la reducción del consumo de papel, ya que solicita a los Proveedores la facturación electrónica y se reducen las cartas enviadas a clientes.

Como objetivos conseguidos para 2020, se han sustituido las cápsulas de café, por otras sostenibles para el medio ambiente, sustituyendo las cafeteras por otras compatibles.

Durante este año y como consecuencia de la pandemia el consumo de papel y tóner se ha reducido notablemente. Asimismo, y como consecuencia de la pandemia el gasto en viajes se

ha reducido notablemente, por lo que las emisiones perjudiciales para el medio ambiente por utilización de medios de transportes colectivos o privados se han visto reducidos considerablemente.

Adicionalmente, se han modificado las suscripciones a prensa en papel por ediciones digitales, y la totalidad de la facturación es ahora electrónica.

Kutxabank Gestión, ha tomado la iniciativa de dar formación en cuanto a criterios ESG, por lo que ha propuesto a la totalidad de la plantilla la realización de curso desarrollado por Candriam "Introducción a la ISR". Se trata de una de una formación sobre ISR que ofrece una introducción al mundo de la inversión sostenible y responsable. Esta formación consta de cuatro módulos diferentes y el 80% de la plantilla lo ha realizado, obteniendo satisfactoriamente el certificado acreditativo de tal acción.

8.1 Consumo de materiales

Los principales materiales utilizados en la actividad diaria son los siguientes:

CONSUMO DE PAPEL KUTXABANK Y CAJASUR	2018	2019	2020
Consumo papel blanco (continuo y plano) (kg)	156.020	118.891	97.682
Consumo papel FSC+PEFC (A3, A4 y sobres) (kg)	361.065	364.048	299.833
Consumo total de papel (kg)	517.085	482.939	397.515
Nº personas	5.516	5.522	5.365
% consumo papel FSC+PEFC / total	69,83%	75,38%	75,43%
Consumo papel total (kg) por persona	93,74	87,46	74,09

Actualmente no se está utilizando papel reciclado, pero todo el papel DINA4, DINA3 y sobres utilizados procede de bosques sostenibles, cuyo consumo genera un menor impacto ambiental.

En 2019 se puso en marcha un Plan a 3 años para la reducción de correspondencia en papel que permitirá la sustitución de forma voluntaria de la correspondencia ordinaria por correspondencia electrónica. De esta forma se pretende contribuir a la reducción de uno de nuestros principales consumos de materiales y con ello fomentar la economía circular. El impacto de esta medida se ha visibilizado en 2020 pero también será mayor en años sucesivos.

Fruto de este plan, en 2020 se han enviado 4,3 millones de folios menos desde Kutxabank y 2,1 millones desde Cajasur así como 4,7 millones de sobres menos en total.

Así mismo, en el 2020 han continuado los logros en la reducción de papel con las siguientes operativas internas:

- Eliminación preimpresos: Esta acción fue iniciada en el ejercicio 2017 y continua vigente, habiendo logrado una reducción significativa del consumo de papel debido a:
 - o Mejor ajuste del consumo de preimpresos al existir un modelo único y poder realizar tiradas más reducidas y ajustadas a las necesidades. Así mismo, la sustitución de algunos preimpresos por impresión de los mismos en folios en blanco ha incidido en dicho logro.
 - o Así mismo la reducción del volumen de preimpresos utilizados permitirá la reducción del parque de impresoras financieras en los próximos años.

En Kutxabank, esta acción ha logrado una reducción de casi el 36% de los preimpresos desde el año 2018:

CONSUMO PREIMPRESOS KUTXABANK (uds)	2018	2019	2020
IMPRESO GENÉRICO KB CARTA A5 CON LOGO	1.380.000,00	6.611.500,00	3.814.500,00
RESTO IMPRESOS	5.436.624,00	685.087,00	555.755,00
REFERENCIAS EN VIGOR	63,00	46,00	19,00
IMPRESOS TOTALES	6.816.624,00	7.296.587,00	4.370.255,00

En el caso de Cajasur, la reducción ha sido de casi un 38% desde el año 2018:

CONSUMO PREIMPRESOS CAJASUR (uds)	2018	2019	2020
IMPRESO GENÉRICO KB CARTA A5 CON LOGO	760.500,00	3.683.500,00	2.317.000,00
RESTO IMPRESOS	3.270.310,00	214.441,00	184.760,00
REFERENCIAS EN VIGOR	25,00	18,00	6,00
IMPRESOS TOTALES	4.030.810,00	3.897.941,00	2.501.760,00

- Ampliación de tipos documentales y procesos masivos de importación de documentos electrónicos en el gestor documental. Esta acción ha permitido aumentar los tipos documentales admitidos por el gestor documental evitando que esa documentación sea almacenada en papel y eliminando por tanto la necesidad de impresión de la misma.
- Ampliación de operaciones con Firma diferida Omnicanal, que se suman a la gran oferta existente y donde se pueden destacar:
 - o Test de idoneidad para el asesoramiento no independiente

- Recomendación de inversión
- Operativa de fondos: Contratación, suscripción, traspasos internos-externos ya disponibles y reembolsos y cancelación para final de año.

La ampliación de operaciones con firma diferida permite que los clientes puedan realizar más operaciones sin necesidad de acudir a las oficinas de forma presencial, evitando así la impresión de copias en papel físico de los contratos y operaciones firmadas mediante esta funcionalidad.

CONSUMO DE TONER KUTXABANK Y CAJASUR	2018	2019	2020
Consumo de tóner (kg) *	6.187	6.470	5.409
Nº personas	5.516	5.522	5.365
Consumo tóner / persona	1,12	1,17	1,01

**Se estima peso medio de tóner 1kg. Fuente: Banco de Indicadores Ambientales. IHOBE*

Actualmente, el tóner utilizado reciclado es el 50,86% del total en el caso de Kutxabank y el 8,38% en el caso de Cajasur. Este porcentaje irá aumentando en la medida que los equipos nos permitan utilizarlos sin causar problemas técnicos. Mientras tanto en algunos casos seguirá siendo necesario utilizar las marcas originales de dichos equipos.

El concepto de economía circular es una de las siete iniciativas emblemáticas que forman parte de la estrategia Europa 2020 para favorecer el desarrollo sostenible. Es un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos (agua, energía) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Se trata de implementar una nueva economía, circular -no lineal-, basada en el principio de «cerrar el ciclo de vida» de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía.

8.2 Consumos energéticos

Los principales consumos energéticos realizados son los siguientes:

CONSUMOS ELÉCTRICOS GRUPO KUTXABANK*	2018			2019			2020		
	KB + CS	Resto	Total	KB + CS	Resto	Total	KB + CS	Resto	Total
Consumo energía eléctrica (GJ)	146.714	2.656,50	149.370,50	137.323	2.591,14	139.914,14	123.587	3.195,51	126.782,51

* La columna "Resto" incluye los consumos de las siguientes entidades: Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Norbolsa y Grupo Inmobiliario. Asimismo, el dato reportado de Kutxabank y Cajasur incluye una estimación del consumo de los meses de noviembre y diciembre en relación a lo consumido el ejercicio anterior. La información de Kutxabank Seguros y Kutxabank Gestión es una estimación en base al uso dado de las instalaciones durante el 2020.

CONSUMOS ENERGÉTICOS GRUPO KUTXABANK*	2018	2019	2020
Consumo gas natural (GJ)	1.591	1.442	1.493,94
Consumo de gasóleo (GJ)	561,15	774	1.714
Consumo de electricidad (GJ)	149.370,5	139.914,14	126.782,51
Consumo de energía total (GJ)	151.523	142.130	129.990
Nº personas Grupo Kutxabank	5.776	5.787	5.673
Intensidad energética (GJ/persona) ¹	26,23	24,56	22,91

* Se incluyen los datos de consumos y plantilla de Kutxabank, Cajasur, Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Norbolsa y Grupo Inmobiliario. El dato de Gas natural incluye los consumos de los edificios de Kutxabank: Garibai-Donostia, Independencia-Vitoria y el local sito en Fueros 8-Vitoria así como los del Grupo Inmobiliario.

El dato de gasóleo incluye consumo del Edificio de Kutxabank de Ibaeta-Donosti para calefacción/grupo electrógeno y para los grupos electrógenos de Gran Vía 30 en Bilbao y el edificio de Garibai en Donosti. No se incluye el edificio Miramón-Donostia, al estar actualmente subarrendado.

¹ La intensidad energética se calcula a través del sumatorio de todos los consumos energéticos reportados frente a la totalidad de la plantilla de Kutxabank, Cajasur, Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros y Norbolsa.

Unidad de conversión 1GJ=277,8 kwh. Unidad conversión de m3 de gas natural a kwh: 11,997 kwh/m³. Unidades conversión gasóleo: PCI del Gasóleo: 43GJ/t y Densidad del gasóleo C calderas: 0,9 kg/l.

Durante este año cabe destacar el aumento del consumo de gasoil, motivado principalmente por un aprovisionamiento de 18.000 litros realizado en enero de 2020 para la calefacción del Edificio de Ibaeta.

El análisis del año 2020 en cuanto a energía se refiere, tiene factores en contraposición debido a la Covid-19. Este contexto ha provocado un mayor ahorro energético por efecto del teletrabajo y un consumo extraordinario debido a la necesidad del 100% de renovación exterior o lo máximo posible, sin recirculación interior. Esto conlleva un exceso de uso de calefacción en invierno, y refrigeración en verano.

Kutxabank ha terminado en 2020 las adecuaciones de los CPDs (Centros de procesamiento de datos) de Bilbao e Ibaeta contabilizando un ahorro estimado de consumo de CPD de 148.500 kWh en Bilbao y 190.080 kWh en Ibaeta.

Así mismo, con el cierre de sucursales en 2020 se ha contabilizado un ahorro energético aproximado, durante todo el año de 360.000 kWh.

Así mismo, con el Plan Renove de Climatización se han cambiado 55 equipos obsoletos por equipos nuevos más eficientes. Gracias a esta renovación se ha podido medir un ahorro energético de estas oficinas de 44.850 kWh aproximadamente (5,10%).

Durante este ejercicio 2020 se han sustituido los filtros de aire en climatizadores de 273 sucursales y 823 filtros en Servicios Centrales. Además, mediante los trabajos de Mantenimiento preventivo tanto de las sucursales como de los edificios centrales de Kutxabank y Cajasur, se han limpiado todos los filtros como mínimo una vez durante todo el año.

Desde Mantenimiento se estudia la implantación de un proyecto de Inmótica global de Sucursales para integrar un control integral de equipamiento auxiliar de las sucursales (climatización, iluminación...) y conseguir control y eficiencia aprovechando las sinergias del proyecto.

Desde finales del 2020 se está realizando una auditoría energética según el Real Decreto 56/2016 cuyo resultado facilitará la información del estado actual, logros obtenidos, así como nuevas acciones de mejora para conseguir en los próximos 4 años.

Durante 2020 y a lo largo de 2021 se llevará a cabo la adecuación del CPD y edificio de Zamudio de Kartera-1. Se están renovando equipamientos de refrigeración y suministro eléctrico obsoletos, por equipos nuevos más eficientes.

Desde el 1 de enero de 2020, todas las sucursales bancarias y la totalidad de los centros de trabajo de todo el Grupo Kutxabank se abastecen exclusivamente de electricidad verde, proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola.

El origen de la electricidad en los ejercicios anteriores fue el siguiente:

ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD KUTXABANK Y CAJASUR	2018	2019
Consumo indirecto energía nuclear en base al consumo electricidad (GJ) *	23.295,37	23.168,48
Consumo indirecto carbón en base al consumo electricidad (GJ) *	1.789,68	427,48
Consumo indirecto energía eólica en base al consumo electricidad (GJ) *	37.686,53	34.501,01
Consumo indirecto gas natural en base al consumo electricidad (GJ) *	58.837,24	61.176,3
Consumo indirecto energía hidráulica en base al consumo electricidad (GJ) *	24.652,38	16.979,19
Consumo indirecto otras fuentes energía en base al consumo electricidad (GJ) *	451,44	1.070,54

* Datos estimados a partir del consumo de electricidad según tabla de Consumos energéticos del presente documento y el % de producción neta por fuente de energía de según informes de resultados parciales de 2018 y 2019.

ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD RESTO GRUPO KUTXABANK**	2018	2019
Consumo indirecto energía nuclear en base al consumo electricidad (GJ) *	421,8	437,16
Consumo indirecto carbón en base al consumo electricidad (GJ) *	32,41	8,07
Consumo indirecto energía eólica en base al consumo electricidad (GJ) *	682,38	651
Consumo indirecto gas natural en base al consumo electricidad (GJ) *	1.065,35	1.154,33
Consumo indirecto energía hidráulica en base al consumo electricidad (GJ) *	446,37	320,38
Consumo indirecto otras fuentes energía en base al consumo electricidad (GJ) *	8,2	20,2

** La columna "Resto" incluye los consumos de las siguientes entidades: Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros y Norbolsa.

Datos estimados a partir del consumo de electricidad según tabla de Consumos energéticos del presente documento y el % de producción neta por fuente de energía de según informes de resultados parciales de 2018 y 2019 de Iberdrola.

8.3 Consumos de agua

Los consumos de agua más relevantes del Grupo Kutxabank son los correspondientes a los edificios centrales de Kutxabank, Cajasur y las entidades que tienen mayor volumen de plantilla, todos ellos procedentes de agua de red, por lo que se considera que no hay ninguna afección relevante a fuentes de agua.

No se reutiliza ni se recicla el agua consumida.

Como objetivo a medio plazo se tiene previsto anular algunas torres de refrigeración de algunos edificios centrales (Baskonia), que permitirá la minimización del consumo de agua.

Se recoge a continuación los consumos de agua de los principales edificios centrales a excepción de Norbolsa y Kutxabank Gestión, cuyos consumos de agua se facturan junto al alquiler de las instalaciones, no disponiendo de dicha información.

CONSUMO DE AGUA (m ³)	2018	2019	2020
Edificios centrales	10.809*	9.540	7.820
Oficinas de Kutxabank**	20.264	22.800	19.902
Edificio central de Cajasur	2.075	2.329	1.928
Oficinas Cajasur**	-	8.122	8.295
Kutxabank Seguros**	426	439	352
Grupo Fineco***	298	332	275
Kutxabank Gestión**	-	400	293
TOTAL	33.872	43.962	38865

**Se reescribe la información correspondiente al ejercicio 2018 para corregir los datos de Edificios centrales y oficinas de Kutxabank.*

***Dato estimado*

**** No incluye uso de botellas en reuniones. En el caso de Vitoria y Pamplona, al no contar con información de consumos, se ha estimado en base al consumo medio del resto de oficinas.*

El consumo de agua se ha visto reducido a lo largo de este ejercicio debido principalmente a la eliminación en 2019 de las cuatro torres de refrigeración por agua del edificio de Ibaeta

(Donostia-San Sebastián). Además, dicha reducción se ha potenciado por el aumento del teletrabajo durante los meses de confinamiento por la pandemia de Covid-19, motivo por el cual también se ha reducido el consumo de agua en muchas oficinas.

8.4 Generación de residuos

Se reflejan a continuación los principales residuos derivados de la actividad de Kutxabank y Cajasur, desglosados según su peligrosidad y el destino dado:

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE KUTXABANK Y CAJASUR (KG)	2018	2019	2020
Papel / cartón segregado	486.376*	508.369	454.247**
Tóner y cartuchos de impresión	1.619	1.574	4.500
Madera	3.453	8.210	360
Mobiliario	24.342	23.805	76
Plásticos y Envases de plástico	10.712	7.671	3.988
Chatarra y otros metales (Incluye dispensadoras y cajeros)	74.494	374.894	395.158
Equipos informáticos	84.650	95.826	3.057

**El dato 2018 aportado hace dos años no era completo, ya que faltaba de recopilar algunos certificados pendientes de destrucción para expurgo.*

*** Incluye dato de centro de Kartera-1 (790kg)*

La generación de residuos de papel/cartón se ha reducido frente a años anteriores, principalmente motivado por los diferentes tipos de cierres y situaciones especiales de oficinas y centros durante todo el año (cierres definitivos de oficinas, cierres temporales de oficinas y servicios centrales durante los meses de confinamiento debido a la Covid-19, reconversión de oficinas a centros deslocalizados con reducción de días y horas de apertura, etc.)

Respecto al residuo de tóner, ha aumentado en 2020 frente a años anteriores, ya que en este año se han recogido cartuchos/depósitos de este residuo que lleva acumulado desde mitad de año 2019 hasta en la actualidad.

Así mismo, cabe destacar la reducción de la generación de residuos de equipos informáticos durante este ejercicio, ya que no ha sido necesario recoger o destruir mucho equipamiento. Por otro lado, en 2019 se llevó a cabo una recogida extraordinaria de un elevado volumen en el almacén de Amargacena de Córdoba, donde estaban acumulados los equipos informáticos en stock junto con sus elementos/componentes asociados. Dicho año se procedió a realizar una revisión, limpieza y gestión importante por parte de Cajasur.

El 100% de los residuos no peligrosos reciclables generados son retirados por gestores autorizados para su aprovechamiento y reciclado.

RESIDUOS NO PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO O ELIMINACIÓN KUTXABANK Y CAJASUR (KG)	2018	2019	2020
Filtros de aire y fibra de vidrio	1.442	957	696
Residuos de construcción y demolición	18.981	68.643	522.240
Otros	-	-	938.463

Los residuos de construcción se han incrementado debido a la realización de un mayor número de obras, destacando como muy significativa la realizada en la oficina 0338 Velázquez que por sí sola ha generado 312 toneladas del mismo.

La reducción de la generación de madera usada es debida a que en el ejercicio anterior se llevó a cabo una reorganización y limpieza extraordinaria de los almacenes que no se ha realizado en 2020.

La continuidad del plan renove de climatización de Kutxabank y Cajasur implica que mantiene la generación de residuos asociados a dicha actividad.

Durante este año han aumentado significativamente los residuos clasificados en la categoría "Otros", ya que se trata de residuos no clasificados o inertes que se generan cuando se acometen limpiezas de naves de almacenamiento, tras actuaciones realizadas en oficinas (desinstalaciones, cambios puestos trabajo, etc.).

Son residuos que se recogen mezclados, pero luego son segregados adecuadamente en las instalaciones de destino de los gestores contratados.

RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A RECICLAJE KUTXABANK Y CAJASUR (KG)	2018	2019	2020
Fluorescentes	1.617	1.276	968
Aceites usados (Hidrocarburos)	9	5	0
Pilas y baterías (de plomo, mercurio y Ni-Cd)	284	18	288
Envases contaminados	631	0	15
Aceite con agua y disolvente	60	0	113
Equipos eléctricos y electrónicos	1.660	101	558
Aerosoles	2	2	2

RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A VERTEDERO KUTXABANK Y CAJASUR (KG)	2018	2019	2020
Barnices y pinturas obsoletos	6	2	7

RESIDUOS PELIGROSOS DESTINADOS A INCINERACIÓN KUTXABANK Y CAJASUR (KG)	2018	2019	2020
Absorbentes contaminados	2	0	8
Compuestos organohalogenados / gases refrigerantes	36	498	154

Al igual que en el caso de los residuos no peligrosos, la mayoría de los residuos peligrosos generados, y siempre y cuando exista una alternativa tecnológica para ello, se destinan a reciclaje, contribuyendo así al concepto de economía circular comentado anteriormente, ya que se facilita el aprovechamiento de los recursos que se encuentran ya fuera de uso y no pueden ser reutilizados en nuestra actividad.

El Grupo Kutxabank mantiene su línea estratégica de optimizar recursos y tratar los residuos procedentes tanto del consumo interno, como de las diferentes actuaciones que se acometen en la mejora continua de instalaciones, ámbitos y procesos.

El método de eliminación de todos los residuos de Kutxabank y CajaSur es comprobado a través de la información recogida en los documentos de control y seguimiento de gestión de residuos, y a través de los certificados de destrucción emitidos por los distintos proveedores y gestores autorizados.

8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático

Dada la actividad del Grupo Kutxabank, no se generan de forma directa un volumen de emisiones contaminantes ni de ruido ambiental muy significativo.

Las emisiones más representativas son las originadas de forma indirecta por el consumo de electricidad, así como por el consumo de combustibles fósiles para calefacción, y aquellas derivadas del transporte de personal. Para minimizar su impacto, Kutxabank continúa con la mejora del rendimiento de las calderas de producción de agua caliente, así como la gestión de instalaciones de iluminación y climatización, en especial en la sede que acoge sus servicios centrales. Todos estos impactos se expresan de forma detallada en el apartado “Emisiones atmosféricas”.

Los cálculos de emisiones de gases de efecto invernadero se dan en toneladas de CO₂ equivalente, los cuales ya incluyen el resto de los gases de efecto invernadero procedentes de la combustión de las distintas fuentes de energía utilizadas en Kutxabank. Dichos gases de efecto invernadero son fundamentalmente CO₂, N₂O y CH₄.

El ejercicio utilizado como ‘año base’ para realizar las comparaciones de tendencias será, en cada caso, el ejercicio anterior, dadas las modificaciones y renovaciones sustanciales que se han producido durante los últimos años en oficinas o edificios centrales, una tendencia que se prevé mantener en el futuro.

Las emisiones generadas durante los tres últimos ejercicios han sido las siguientes:

ALCANCE 1: EMISIONES DIRECTAS.

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO KUTXABANK Y CAJASUR		2018		2019		2020	
		Consumo	tn CO ₂ e*	Consumo	tn CO ₂ e*	Consumo	tn CO ₂ e*
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	1.591	89,35	1.442	80,98	1.373,00	76,94
	Gasóleo	561,15	42,29	774	58,33	1.714,00	127,44
TOTAL		2.152,15	131,64	2.216,00	139,31	3.087,00	204,38

**Factores de emisión según: Media mix eléctrico España Peninsular- Observatorio de la electricidad WWF media WWF 2015 e informe de resultados parcial 9M de 2019 de Iberdrola*

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO RESTO GRUPO KUTXABANK**		2018		2019		2020	
		Consumo	tn CO2e*	Consumo	tn CO2e*	Consumo	tn CO2e*
COMBUSTIBLES (GJ)	Gas	0	0	0	0	120,94	6,78
	Gasóleo	0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	0	0	0	120,94	6,78

*Factores de emisión según: Media mix eléctrico España Peninsular- Observatorio de la electricidad WWF media WWF 2015 e informe de resultados parcial 9M de 2019 de Iberdrola

** Se incluyen los consumos de Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Norbolsa y Grupo Inmobiliario.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta las emisiones fugitivas de gases refrigerantes para las instalaciones de climatización como los CFC (clorofluorocarburos, como el R22) y los HCFC (hidroclorofluorocarburos como R407C, R410A, R134A), que, si bien no dañan la capa de ozono como los anteriores, inciden directamente en el efecto invernadero, ya que tienen un potencial de calentamiento global elevado.

En 2020 se ha puesto en marcha un protocolo para minimizar la necesidad de recargas de gas refrigerante en circuitos. Para ello las empresas mantenedoras de dichas instalaciones deben disponer de autorización expresa del área de mantenimiento para realizar recargas de gases refrigerantes en un mismo circuito, supervisando de esta manera el correcto uso de estos gases y el buen estado de las instalaciones.

EMISIONES DERIVADAS DE GASES REFRIGERANTES KUTXABANK Y CAJASUR	2018		2019		2020	
	kg	tn CO2e*	kg	tn CO2e*	kg	tn CO2e*
R22	328	593,68	344	622,64	17,5	31,68
R410A	0	0	0	0	167,5	348,82
R407C	0	0	0	0	161,50	266,88
R32	0	0	0	0	4,50	3,04
R134A	0	0	0	0	9,00	12,87
TOTAL	328	593,68	344	622,64	360	663,28

Cálculos realizados a partir de los potenciales de calentamiento global del Anexo I del "Anexo I del Reglamento 517/2014" e IPCC - AR 4- WG 1- Chapter 2

No obstante, ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank, compran, producen, importan o exportan ningún tipo de refrigerante.

TOTAL ALCANCE 1	2018	2019	2020
	tn CO2e*	tn CO2e*	tn CO2e*
GAS	89,35	80,98	76,94
GASOIL	42,29	58,33	127,44
GASES REFRIGERANTES	593,68	622,64	663,28
TOTAL	725,32	761,95	867,66

**Factores de emisión según: Media mix eléctrico España Peninsular- Observatorio de la electricidad WWF media WWF 2015 e informe de resultados parcial 9M de 2019 de Iberdrola*

ALCANCE 2: EMISIONES INDIRECTAS POR ELECTRICIDAD.

EMISIONES DERIVADAS DEL CONSUMO ENERGÉTICO	2018		2019		2020	
	Consumo	tn CO2e*	Consumo	tn CO2e*	Consumo	tn CO2e*
KUTXABANK Y CAJASUR	146.714	6.724,93	137.323	6.294,47	123.587	0
Resto de empresas	2.656,50	121,77	2.591,14	118,77	3.195,26	0
TOTAL	149.370,50	6.846,70	139.914,14	6.413,24	126.782	0

**Factores de emisión según: Media mix eléctrico España Peninsular- Observatorio de la electricidad WWF media WWF 2015 e informe de resultados parcial 9M de 2019 de Iberdrola.*

Durante 2020 no se generan emisiones indirectas derivadas del consumo eléctrico ya que desde el 1 de enero de 2020, todas las sucursales bancarias y la totalidad de los centros de trabajo de todo el Grupo Kutxabank se abastecen exclusivamente de electricidad proveniente de la planta fotovoltaica Núñez de Balboa de Iberdrola.

No obstante, se generan otras emisiones (NOx, SOx, humos, etc) por el uso de combustibles fósiles en calderas, grupos electrógenos y vehículos, que no son consideradas significativas en la entidad. Además, estos equipos y máquinas están sometidos a mantenimiento preventivo, así como a las revisiones y mediciones establecidas en la legislación vigente, lo que asegura un consumo eficiente de dichos combustibles.

ALCANCE 3: OTRAS EMISIONES INDIRECTAS.

El cálculo de las toneladas de CO₂ equivalente derivadas del transporte de personas entre los diferentes centros de trabajo de Kutxabank, así como otros viajes realizados por la actividad de la Entidad es el siguiente:

EMISIONES DERIVADAS DEL TRANSPORTE KUTXABANK Y CAJASUR	2018		2019		2020	
	KM	tn CO ₂ e*	KM	tn CO ₂ e*	KM	tn CO ₂ e*
Coche	2.281.855	417,74	3.234.982	592,23	2.128.345	364,80
Autobús**	199.003	5,71	171.834	4,93	126.809	3,46
Avión***	639.321	105,54	622.887	102,83	189.117	29,41
Ferrocarril	407.169	13,28	443.919	14,48	142.918	5,28
TOTAL	3.527.348	542	4.473.622	714	2.587.189	402,96

*Cálculos realizados según factores de emisión reportados por DEFRA: Guidelines to Defra / DECC's GHG Conversion Factors for Company Reporting.

**Autobús y lanzaderas para el transporte interno de la plantilla.

*** Para este cálculo se estima que los vuelos de varias personas con el mismo origen y destino se consideran como un único vuelo.

Se han reducido considerablemente los kilómetros realizados respecto al año 2019, debido fundamentalmente a la venta de tres vehículos a principios de 2020 y por el confinamiento domiciliario y situación de pandemia derivada de la Covid-19.

El resultado de la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de Kutxabank y Cajasur, calculada en base a los 3 alcances anteriores es la siguiente:

INTENSIDAD DE EMISIONES KUTXABANK Y CAJASUR	2018	2019	2020
Alcance 1	725,32	761,95	867,66
Alcance 2	6.846,70	6.412,24	0
Alcance 3	542	714	402,96
Emisiones generadas (alcance 1, 2 y 3) tnCO₂e	8.114,29	7.889,66	1.270,96
Nº Personas Kutxabank y Cajasur	5.516	5.522	5.365
Intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (TnCO₂e/personas)	1,47	1,43	0,24

Por tanto, la reducción total en la generación de gases de efecto invernadero, tomando como línea base el ejercicio 2018, se cifra en 6.841,98 toneladas de CO₂e, siendo la intensidad de gases de efecto invernadero un 83,95% inferior a la de dicho ejercicio.

A esta reducción hay que añadirle las 13.656,51 toneladas de CO₂e absorbidas por los bosques gestionados por Kutxabank.

Desde un punto de vista corporativo la actividad bancaria y parabancaria que realiza el Grupo Kutxabank no tiene una incidencia relevante en el cambio climático, y el Grupo realiza actividades tendentes a neutralizar su huella de carbono, tal y como se explica en diferentes partes de este informe.

Desde un punto de vista de gestión de riesgos, el cambio climático implica la existencia de riesgos físicos (ligados a eventos naturales que pueden afectar a los acreditados o las garantías prestadas) y riesgos de transición (ligados a la capacidad de los acreditados a adaptarse a cambios legales, tecnológicos, o de preferencias de los consumidores). Estos riesgos se pueden manifestar en forma de riesgo de crédito, de mercado u operacional principalmente, teniendo cada uno de estos riesgos sus propios ámbitos de gestión, políticas y procedimientos.

Las grandes corporaciones y clientes del Grupo Kutxabank están realizando una transición gradual hacia una economía descarbonizada invirtiendo en instalaciones o tecnologías no contaminantes (solares, fotovoltaicas, biomasa, vehículos eléctricos, hidrógeno verde y combustibles sintéticos) disponiendo a priori estas corporaciones de capacidad financiera para acometer esta transición. Kutxabank ya venía financiando desde hace años a las compañías en la inversión en este tipo de activos y en los últimos tiempos se ha puesto en más valor si cabe la financiación de este tipo de activos muy importante para el futuro de las compañías y muy ligado a nuestra identidad y cultura.

8.6 Biodiversidad

Kutxabank no genera impactos ambientales en áreas protegidas o de alto valor en relación con la biodiversidad, ya que la mayor parte de su actividad se realiza en entornos urbanos.

Debe mencionarse, no obstante, que Kutxabank dispone de un edificio administrativo de 16.578,83 m², de actividad decreciente, ubicado en Vitoria-Gasteiz (en el Paseo de la Biosfera), en un área de humedales denominado Salburua en la que existen algunas especies protegidas. En cualquier caso, la actividad que el banco desarrolla en dicho edificio no pone en riesgo ni la naturaleza de los humedales ni las especies que habitan en ella. Estas especies, que están incluidas en la Lista Roja de la IUCN43 (2003) como vulnerables, son las siguientes: odonatos, orugas, mariposas, anfibios (rana ágil), reptiles (galápago europeo), aves (cigüeña negra, aguilucho cenizo, tórtola europea, colirrojo real), mamíferos (murciélago ratonero mediano), etc.

Kutxabank gestiona una superficie total de 1.086,45 hectáreas de bosque, ubicadas en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, que da cabida a una amplia variedad de ecosistemas ricos en biodiversidad. De toda la superficie gestionada, el banco es propietario de 971,72 hectáreas, de las cuales 932,86 hectáreas son bosques de explotación forestal maderera sostenible y 38,86 hectáreas están ocupadas por campos y montes cubiertos de vegetación autóctona, principalmente matorral, con la biodiversidad natural propia de los ecosistemas de cada zona.

Las 114,73 hectáreas que el banco gestiona sin ser propietario se dividen de la siguiente manera:

- 1-En Bizkaia (Karrantza) aprovecha el 60% de las 24 hectáreas del monte Sopeña. El Ayuntamiento, que es propietario, tiene el otro 40%.
- 2-En Gipuzkoa (San Sebastián) Kutxabank tiene el 50% de la superficie con derecho de vuelo de las 5,34 hectáreas del monte Oberan. El Ayuntamiento, que es el propietario, tiene el otro 50%.
- 3-En Álava el banco gestiona 74,88 hectáreas del monte Albina que son propiedad del Ayto. de Vitoria-Gasteiz.

Del total de la superficie gestionada, 972,71 hectáreas son bosques de explotación forestal maderera sostenible y 113,74 hectáreas están ocupadas por campos y montes cubiertos de vegetación autóctona, principalmente matorral, con la biodiversidad natural propia de los ecosistemas de cada zona.

Las enfermedades que afectan principalmente al Pino insignis tuvieron en 2018 una virulencia espectacular. Los montes Markesbaso (Azpeitia-Zestoa) y Ardume Amestigorrieta y Aiatxartea (AIA) son los más afectados hasta el punto de que en 2019-2020 se ha procedido a la tala de una importante superficie.

En concreto, en el monte Markesbaso se talaron a comienzos de 2019 las Unidades de Actuación (en adelante, UDA) 7, 9 y 15. Las UDAs 7 y 9 eran jóvenes, con 20 y 18 años respectivamente y suman 40,5 hectáreas. Estas Unidades de Actuación han sido repobladas en 2020 con la especie *Cryptomeria japonica*. La UDA 15 sustentaba una plantación de Pino insignis que había llegado a su madurez y ha sido repoblada en el mes de noviembre con la especie *Sequoia sempervirens*. A finales de 2019 y durante el primer semestre de 2020 se han talado las UDA 6,8,10 y 11 con edades de 21,19,17 y 16 años respectivamente y que suman una superficie de 78,5 hectáreas. Las UDAs 6, 8 y 10, que suman 55,95 hectáreas, se están limpiando para su repoblación en la campaña 2020-2021 con la especie *Cryptomeria japonica* las dos primeras y *Sequoia sempervirens* la tercera. La UDA 11 con 22,62 hectáreas se repoblará a finales de 2021. Así mismo, durante 2020 se ha terminado de talar la UDA 16 que sustentaba una masa de Pino insignis madura por edad y afectada también por la enfermedad. Se había incluido en el Plan de Actividades del año 2020 también la tala de la UDA 1 en Markesbaso con 18,7 hectáreas y las UDAs 2,3 y 5 que suman 59,57 hectáreas en Ardume Amestigorrieta y Aiatxartea (AIA).

En el monte Aldaba (Tolosa Albiztur) se arrancó el Pino insignis plantado en 2015 en 9,67 hectáreas y que prácticamente se secó tras el ataque de la enfermedad en 2018 y se procedió a repoblar con *Cryptomeris japonica* en el ejercicio 2019. Durante 2020 se ha procedido a la reposición de marras en las 9,67 hectáreas plantadas y su limpieza de verano.

Por otro lado, en 2020 se han realizado limpiezas de verano en 21,81 hectáreas de plantaciones de robles del país, 8,31 hectáreas de hayas y 50,11 hectáreas de *Cryptomeria japonica*, en los Términos Municipales de Azpeitia, Zestoa, Albiztur y Tolosa.

Las 74,88 hectáreas gestionadas por Kutxabank en Araba son de superficie con derecho de vuelo dentro de espacios naturales protegidos, ricos en biodiversidad, a ambos lados del pantano de Albina, embalse utilizado para el abastecimiento del agua de Vitoria-Gasteiz. Dicho entorno acoge diversas especies de animales protegidos, cuya pesca está limitada en algunos casos (trucha común, anguila, barbo común, lucio, cangrejo rojo, etc.).

No se han llevado a cabo acciones de restauración de hábitats o espacios protegidos ya que la actividad de Kutxabank no tiene incidencia negativa en ninguno de estos entornos.

8.7 Productos con impacto ambiental

A pesar de la naturaleza bancaria de su actividad, los valores y compromisos corporativos de Kutxabank se manifiestan tanto en la dimensión interna como externa de su actividad, en la relación que mantiene con sus clientes, la sociedad, la plantilla y el entorno medioambiental.

Dicha vocación ambiental tiene su reflejo en las líneas de negocio. Todas las operaciones financiadas desde el departamento de Financiación de Proyectos cumplen con la normativa medioambiental exigida por la Unión Europea, la misma por la que se rigen las operaciones que financia el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Kutxabank dispone de una gama de productos específica para la financiación de reformas, vehículos y electrodomésticos eco-eficientes.

Los requisitos de concesión de este tipo de crédito responden a las pautas establecidas por el EVE (Ente Vasco de la Energía) y se encuentran recogidas:

- en la propia web de Préstamo Coche Verde:
<https://clientes.kutxabank.es/es/prestamos/guia-coche/eco.html>
- o de forma más resumida en el catálogo de préstamos:
https://portal.kutxabank.es/cs/Satellite/kb/es/particulares/productos/prestamos_consumo/prestamo_coche_verde/pys

Además, en 2020 ha reforzado su gama de productos verdes, con el lanzamiento de la hipoteca verde y el seguro verde, que se une a los productos específicos para la financiación de coches ecológicos, electrodomésticos eficientes, o reformas para la mejora del impacto ambiental de los hogares (acompañada de una oferta competitiva e información útil a través de su web, que facilita al cliente la comprensión de las características y ventajas de este tipo de productos.)

El objetivo de este tipo de iniciativas es sensibilizar a los clientes en materia de RSE, ofreciéndoles unas condiciones de financiación más ventajosas, a la vez que se premia a quienes ya demuestran conductas más sostenibles.

Durante el ejercicio 2020 se han formalizado 304 préstamos de consumo sostenibles por un importe de 3,9 millones de euros entre Kutxabank y Cajasur, tres veces más que el ejercicio anterior.

Por otro lado, se han concedido 4.022 Hipotecas Verdes, siendo la gran mayoría de ellas realizadas por Kutxabank (3.688 operaciones frente a las 334 de Cajasur). Las operaciones llevadas a cabo ascienden a un total de 792 millones de euros. Esto supone el 21% sobre el total de operaciones, 26% sobre el total importe contratado.

Además, se han comercializado un total de 1.227 pólizas del Seguro Verde, un 3,7% de las nuevas contrataciones.

En el ámbito de la financiación a empresas e instituciones, se han favorecido las inversiones englobadas en la economía verde, al apoyar proyectos que desarrollan iniciativas de generación de energías renovables o que promueven la transición ecológica.

El Grupo financiero ha aprobado operaciones por valor de 926 millones de euros en inversiones englobadas dentro de la economía verde y sostenible.

Entre los proyectos que han sido apoyados por Kutxabank, destacan, entre otros, diversos proyectos vinculados a la mejora de la capacidad renovable instalada en la península, a la mejora y acondicionamiento integral de ciclos hídricos, al mantenimiento de plantas de biomasa, o al desarrollo de iniciativas englobadas dentro de la agricultura sostenible.

En 2020 Kutxabank suscribió, asimismo, proyectos de colaboración que facilitan la instalación de placas solares en viviendas particulares, favoreciendo el autoconsumo de energía fotovoltaica.

También cerró operaciones de financiación para sustituir flotas de autobuses con motores diésel por vehículos con tecnologías alternativas, así como para construir un buque para transportar y procesar especies procedentes de plantas de acuicultura, evitando así los efectos negativos de la sobrepesca.

En conjunto, en 2020 ha destinado a este tipo de iniciativas cerca de 1.700 millones de euros (un 70% más que el ejercicio anterior) en avales y en financiación.

8.8 Evaluación ambiental de proveedores

Teniendo en cuenta que la actividad del Grupo Kutxabank se circunscribe al ámbito bancario y asegurador, no se considera relevante la generación de impactos ambientales significativos por parte de sus principales proveedores.

No obstante, Kutxabank y Cajasur solicitan a aquellos proveedores que prestan servicios que pudieran tener un mayor impacto ambiental, tales como las obras y reformas de oficinas o

mantenimiento y limpieza de instalaciones, el compromiso de cumplimiento con la normativa ambiental vigente, la gestión de sus residuos de forma adecuada, o la utilización de productos de limpieza biodegradables, entre otros. Además, a la hora de adjudicar obras y reformas en oficinas valora positivamente disponer de un Sistema de Gestión Medioambiental, certificado según las normas ISO 14001 o Reglamento EMAS.

Por otro lado, las compras de mobiliario de oficina se tratan de realizar a proveedores que utilizan madera proveniente de bosques sostenibles mediante certificación PEFC y productos ecodiseñados con objeto de minimizar su impacto ambiental.

8.9 Cumplimiento normativo ambiental

Durante los últimos 4 años no se han producido multas ni sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental, y en concreto con aquella relacionada con la generación de contaminación lumínica o ruido ambiental. Tampoco se han recibido reclamaciones relacionadas con la gestión ambiental de ninguna de las empresas del Grupo Kutxabank.

9. Desempeño social

Los planes y políticas de gestión del personal del año 2020 han tenido que ser reenfocados desde primeros de marzo consecuencia de la crisis de la Covid-19. La irrupción del virus y su impacto sanitario, social y económico ha condicionado de forma extraordinaria los planes del año que han estado subordinados a tres principios de actuación en un contexto en el que la actividad financiera ha sido considerada un servicio esencial.

En este sentido, la actividad ha estado enfocada a preservar la salud y seguridad de nuestra plantilla y de nuestros clientes y a la vez continuar ofreciendo a nuestra clientela por todos los canales disponibles el servicio financiero oportuno ajustado a las necesidades del momento. Con estos objetivos la Entidad, desde el ámbito de RRHH, ha colaborado con las áreas de Sistemas, Negocio y Servicios Auxiliares en facilitar a toda la plantilla los medios tecnológicos para el desarrollo de sus funciones en remoto desde fuera de su centro habitual de trabajo y en distribuir a toda la plantilla y en sus diferentes centros de trabajo, el material higiénico y elementos de protección necesarios cumpliendo con los protocolos y recomendaciones emitidas por las Autoridades sanitarias.

Se han implementado con agilidad los procedimientos necesarios para que los clientes se beneficiasen de las medidas de alivio económico que gobierno, comunidades autónomas y otros organismos han establecido para paliar los efectos de la limitación en la actividad.

Durante este año también se ha podido seguir manteniendo un elevado nivel de actividades patrocinadas adecuando el formato de las mismas a la nueva situación, aunque algunas otras actividades planificadas no se han podido desarrollar.

En materia educativa y de voluntariado social, Kutxabank ha continuado promocionando las actividades en las que participan su personal de forma completamente desinteresada, incrementando nuevas actividades además de las relacionadas con educación financiera, principalmente a través del programa 'Finanzas para la Vida'.

El Grupo Kutxabank ejerce en sus entornos más próximos un impacto económico y social relevante y positivo. En esta línea, se prevé continuar mejorando los mecanismos de comunicación de dichos impactos sociales, especialmente aquellos relacionados con la inclusión y la accesibilidad financiera a sectores con dificultades especiales, aumentando el número de oficinas y cajeros accesibles. En cuanto a los productos financieros que se comercializan fundamentalmente a través de las gestoras, Kutxabank aspira a continuar incorporando criterios de inversión ambientales y sociales.

Por último, y por el indudable impacto social positivo que ejercen las Fundaciones Bancarias accionistas, el Grupo Kutxabank continuará creando valor para sus accionistas únicos, a quienes continuará destinando un elevado dividendo con cargo a los beneficios anuales.

Los resultados de las diferentes líneas de trabajo se pueden valorar en los siguientes apartados del presente documento.

9.1. Prácticas laborales

9.1.1. Kutxabank y Cajasur

Con el objetivo de preservar la salud y seguridad de la plantilla, la Entidad ha requerido la coordinación de las áreas de Recursos Humanos, Sistemas, Negocio y Servicios Auxiliares para dotar de capacidades de teletrabajo, vía acceso remoto, a personas previamente en aislamiento por pertenecer a grupos de riesgo (embarazadas o con patologías previas) y se ha puesto a disposición de toda la plantilla la posibilidad de teletrabajo, en base a las circunstancias de evolución de la pandemia y siempre bajo la aprobación de la Dirección General de la que se dependa.

Así mismo, se ha distribuido a todo el personal y centros de trabajo, el material higiénico y elementos de protección necesarios cumpliendo con los protocolos y recomendaciones emitidas por las Autoridades sanitarias.

Además, se han creado Comités específicos operativos y de Continuidad de Negocio para el seguimiento y reporte de todas las incidencias derivadas de la pandemia y de las novedades y exigencias normativas que, en el ámbito sanitario y laboral, las diferentes autoridades han ido publicando.

Desde el ámbito de gestión de personas hay que señalar que Kutxabank y Cajasur han establecido nuevas medidas de conciliación como los Permisos Retribuidos Recuperables, y se han flexibilizado los criterios de aplicación de medidas ya existentes como horas de conciliación o permisos no retribuidos.

Se ha mantenido un contacto e información permanente con la representación de los trabajadores y trabajadoras en la Comisión de Salud. Por su parte, las acciones englobadas en nuestros procesos de selección han sido desarrolladas en formato online y por videoentrevista.

Desde el ámbito formativo, se ha desarrollado una acción formativa online sobre medidas preventivas de la Covid-19 a disposición de la plantilla. En este entorno, Kutxabank ha

continuado con su compromiso de desarrollo de sus profesionales facilitando por medios tecnológicos el desarrollo de las iniciativas inicialmente previstas en formato presencial. Así, se han suspendido de forma temporal sesiones formativas y exámenes de certificación presenciales.

Se reporta información de mayor detalle sobre el impacto de la Covid-19 en cuanto a las prácticas laborales de Kutxabank y Cajasur en el apartado 6. de la presente memoria.

Una vez autorizado por el regulador, se ha modificado en colaboración con los proveedores de certificación, el formato presencial de los exámenes de certificación, celebrándose a distancia con los protocolos de seguridad oportunos.

Como política de gestión de la formación se ha procurado la adaptación de sesiones presenciales a formato Aula Virtual o formación a distancia síncrona intensificándose las acciones formativas online o a distancia.

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución de la plantilla de Kutxabank y Cajasur a 31 de diciembre 2020 y su evolución respecto a los ejercicios anteriores, desglosados por sexo, categoría profesional y edad².

La clasificación de categorías profesionales realizada para todas las entidades del Grupo Kutxabank se ha elaborado utilizando el criterio de clasificación interno de cada entidad, el cual ha sido adaptado a las cuatro categorías reportadas en este documento, con objeto de facilitar el análisis de todas las plantillas de una forma similar.

² Las personas de 50 años se han incluido en la franja de edad de "Entre 30 y 50".

KUTXABANK	2018			2019			2020		
DISTRIBUCIÓN POR EDAD, SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	17	5	22	17	5	22	17	5	22
Mayor de 50	10	1	11	16	3	19	17	3	20
Entre 30 y 50	7	4	11	1	2	3	0	2	2
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	739	919	1.658	706	896	1.602	669	870	1.539
Mayor de 50	158	122	280	166	151	317	127	120	247
Entre 30 y 50	581	792	1.373	538	740	1278	537	740	1.277
Menor de 30		5	5	2	5	7	5	10	15
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	712	1.349	2.061	738	1.402	2.140	670	1.380	2.050
Mayor de 50	198	199	397	224	234	458	141	199	340
Entre 30 y 50	375	819	1.194	358	804	1162	373	819	1.192
Menor de 30	139	331	470	156	364	520	156	362	518
OFICIOS VARIOS	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Mayor de 50	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1.469	2.273	3.742	1.462	2.303	3.765	1.357	2.255	3.612

CAJASUR	2018			2019			2020		
DISTRIBUCIÓN POR EDAD, SEXO Y CATEGORÍA PROFESIONAL	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	12	2	14	8	3	11	8	3	11
Mayor de 50	7	1	8	4	0	4	4	0	4
Entre 30 y 50	5	1	6	4	3	7	4	3	7
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	56	35	91	309	206	515	304	212	516
Mayor de 50	24	6	30	89	30	119	105	41	146
Entre 30 y 50	32	29	61	220	176	396	199	171	370
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	775	892	1.667	510	715	1.225	513	707	1.220
Mayor de 50	210	120	330	164	114	278	186	153	339
Entre 30 y 50	561	769	1.330	335	589	924	317	545	862
Menor de 30	4	3	7	11	12	23	10	9	19
OFICIOS VARIOS	2	0	2	6	0	6	6	0	6
Mayor de 50	2	0	2	3	0	3	3	0	3
Entre 30 y 50	0	0	0	3	0	3	3	0	3
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	845	929	1.774	833	924	1.757	831	922	1.753

KUTXABANK	2019			2020		
DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CAPV	981	1.750	2.731	880	1.710	2.590
NO CAPV	481	553	1.034	477	545	1.022
Total	1.462	2.303	3.765	1.357	2.255	3.612

CAJASUR	2019			2020		
DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CAPV	0	0	0	0	0	0
NO CAPV	833	924	1.757	831	922	1.753
Total	833	924	1.757	831	922	1.753

El 100% de los directivos del Comité de Dirección de Kutxabank y el 90,9% de Cajasur proceden³ de la comunidad local (CAPV/Andalucía).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK*	2019	2020
Total	25	19
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%		

PERSONAL CON DISCAPACIDAD CAJASUR*	2019	2020
Total	13	13
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%		

³ Procedencia entendida desde el sentido de origen (nacimiento)

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank y Cajasur, desglosado por sexo:

KUTXABANK	2019			2020		
PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	1.345	2.033	3.378	1.255	2.034	3.289
Interinidad	11	24	35	16	45	61
Prácticas	91	204	295	80	150	230
Prácticas (Cond. Esp)	15	40	55	6	26	32
Obra o Servicio	0	2	2	0	0	0
A tiempo parcial	0	0	0	0	0	0
Total	1.462	2.303	3.765	1.357	2.255	3.612

**Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato*

CAJASUR	2019			2020		
PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	824	913	1.737	828	917	1.745
Interinidad						
Prácticas	9	11	20	3	5	8
Prácticas (Cond. Esp)						
Obra o Servicio						
A tiempo parcial						
Total	833	924	1.757	831	922	1.753

**Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato*

KUTXABANK	2019							2020						
PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL
DIRECCIÓN	22	0	0	0	0	0	22	22	0	0	0	0	0	22
Mayor de 50	19						19	20	0	0	0	0	0	20
Entre 30 y 50	3						3	2	0	0	0	0	0	2
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	1.602	0	0	0	0	0	1.602	1.539	0	0	0	0	0	1.539
Mayor de 50	317						317	247	0	0	0	0	0	247
Entre 30 y 50	1.278						1.278	1.277	0	0	0	0	0	1.277
Menor de 30	7						7	15	0	0	0	0	0	15
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	1.753	35	295	55	2	0	2.140	1.727	61	230	32	0	0	2.050
Mayor de 50	458						458	340	0	0	0	0	0	340
Entre 30 y 50	1.157	3			2		1.162	1.188	4	0	0	0	0	1.192
Menor de 30	138	32	295	55			520	199	57	230	32	0	0	518
OFICIOS VARIOS	1						1	1	0	0	0	0	0	1
Mayor de 50	1						1	1	0	0	0	0	0	1
Entre 30 y 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	3.378	35	295	55	2	0	3.765	3.289	61	230	32	0	0	3.612

*Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato

CAJASUR PROMEDIO* ANUAL DE CONTRATOS POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2019							2020						
	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL	Indefinido	Interinidad	Prácticas	Prácticas (Cond. Esp)	Obra o servicio	A tiempo parcial	TOTAL
DIRECCIÓN	11	0	0	0	0	0	11	11	0	0	0	0	0	11
Mayor de 50	4						4	4						4
Entre 30 y 50	7						7	7						7
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0							0
JEFATURAS Y TÉCNICOS	515	0	0	0	0	0	515	516	0	0	0	0	0	516
Mayor de 50	119						119	146						146
Entre 30 y 50	396						396	370						370
Menor de 30							0							0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	1.205	0	20	0	0	0	1.225	1.212	0	8	0	0	0	1.220
Mayor de 50	278						278	339						339
Entre 30 y 50	923		1				924	862						862
Menor de 30	4		19				23	11		8				19
OFICIOS VARIOS	6	0	0	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	6
Mayor de 50	3						3	3						3
Entre 30 y 50	3						3	3						3
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0							0
Total	1.737	0	20	0	0	0	1.757	1.745	0	8	0	0	0	1.753

*Datos a 31 de diciembre de la distribución de la plantilla por tipo de contrato

KUTXABANK	2019			2020		
NUEVAS CONTRATACIONES POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	25	42	67	32	69	101
Temporal	98	256	354	102	209	311
Total	123	298	421	134	278	412

KUTXABANK	2019			2020		
NUEVAS CONTRATACIONES POR REGIÓN	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	64	3	67	93	8	101
Temporal	298	56	354	280	31	311
Total	362	59	421	373	39	412

KUTXABANK	2019				2020			
NUEVAS CONTRATACIONES POR EDAD	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
Indefinido	59	7	1	67	90	11	0	101
Temporal	321	31	2	354	294	17	0	311
Total	380	38	3	421	384	28	0	412

CAJASUR	2019			2020		
NUEVAS CONTRATACIONES POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	7	7	14	8	4	12
Temporal	6	8	14	0	0	0
Total	13	15	28	8	4	12

CAJASUR	2019			2020		
NUEVAS CONTRATACIONES POR REGIÓN	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Indefinido	-	14	14	0	12	12
Temporal	-	14	14	0	0	0
Total	-	28	28	0	12	12

CAJASUR	2019				2020			
NUEVAS CONTRATACIONES POR EDAD	<30	30-50	>50	TOTAL	<30	30-50	>50	TOTAL
Indefinido	5	9	0	14	8	4	0	12
Temporal	13	1	0	14	0	0	0	0
Total	18	10	0	28	8	4	0	12

El trabajo sustancial propio de la actividad financiera a través de sus centros y oficinas de las diferentes redes comerciales es prestado por el personal de la entidad, con contratos laborales, bien indefinidos, bien de duración determinada. En este año 2020 consecuencia de la crisis de la Covid-19 la Entidad ha facilitado a su plantilla la posibilidad de realizar sus funciones, por medios tecnológicos de conexión remota, en entornos fuera de su centro de trabajo.

Kutxabank ha procedido en 2020 a la selección de 10 personas con perfiles especialistas y al desarrollo de un proceso de selección para la conversión de 69 contratos en indefinidos a su vencimiento. Adicionalmente la Entidad ha realizado contratos formativos en prácticas y contratos de duración determinada vía contratos de interinidad que responden a las necesidades de cobertura por determinadas circunstancias como ausencias por IT, permisos de maternidad y en general por situaciones que permiten la sustitución de trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo.

Además, dentro de los contratos de duración determinada Kutxabank ha iniciado la contratación de personal titulado de sus territorios de origen para, mediante la realización de contratos formativos en prácticas, facilitar la posibilidad de obtener la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o formación cursado.

Cajasur ha procedido en 2020 a la contratación de 3 personas con contrato indefinido y la conversión de 9 contratos formativos en prácticas en indefinidos a su vencimiento, que les ha facilitado la posibilidad de obtener la práctica profesional adecuada al nivel de estudios o formación cursado.

Además, durante el ejercicio 2020 se ha puesto en marcha un programa de prejubilaciones voluntarias al que se han acogido un total de 170 empleados y empleadas que han causado, en consecuencia, baja en la Entidad.

Se documenta a continuación la tasa de rotación, calculada en función de las bajas voluntarias entre el personal con contrato indefinido, de los últimos 3 ejercicios:

KUTXABANK	2019			2020		
TASA ROTACIÓN POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número	12	12	24	6	7	13
%	0,89%	0,59%	0,71%	0,48%	0,34%	0,40%

KUTXABANK	2019			2020		
TASA ROTACIÓN POR REGIÓN	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Número	20	4	24	10	3	13
%	0,84%	0,40%	0,71%	0,44%	0,30%	0,40%

KUTXABANK	2019			2020			
TASA ROTACIÓN POR EDAD	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	Total
Número	4	20	0	0	13	0	13
%	2,76%	0,82%	0,00%	0,00%	0,53%	0,00%	0,40%

CAJASUR	2019			2020		
TASA ROTACIÓN POR SEXO	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número	0,12%	0,22%	0,17%	2	3	5
%	0,12%	0,22%	0,17%	0,24%	0,33%	0,29%

CAJASUR	2019			2020		
TASA ROTACIÓN POR REGIÓN	CAPV	NO CAPV	Total	CAPV	NO CAPV	Total
Número	0,00%	0,17%	0,17%		5	5
%	0,00%	0,17%	0,17%		0,29%	0,29%

CAJASUR	2019			2020		
TASA ROTACIÓN POR EDAD	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Número	0,00%	0,23%	0,00%		5	
%	0,00%	0,23%	0,00%		0,29%	

KUTXABANK	2019			2020		
Nº DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0
Mayor de 50						
Entre 30 y 50						
JEFATURAS Y TÉCNICOS	1	0	1	0	0	0
Mayor de 50						
Entre 30 y 50	1		1			
Menor de 30						
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	0	0	0	1	0	1
Mayor de 50				1		1
Entre 30 y 50						
Menor de 30						
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0
Mayor de 50						
Total	1	0	1	1	0	1

CAJASUR	2019			2020		
Nº DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DIRECCIÓN				0	0	0
Mayor de 50						
Entre 30 y 50						
JEFATURAS Y TÉCNICOS				0	0	0
Mayor de 50						
Entre 30 y 50						
Menor de 30						
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	2	1	3	0	0	0
Mayor de 50						
Entre 30 y 50	2	1	3			
Menor de 30						
OFICIOS VARIOS				0	0	0
Mayor de 50						
Total	2	1	3	0	0	0

ABSENTISMO KUTXABANK*	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Por accidente y enfermedad	16.559	35.360	51.919	17.770	34.859	52.629	21.724	44.423	66.147
Maternidad	-	15.663	15.663	-	11.704	11.704	-	8.665	8.665
Paternidad	2.351	-	2.351	2.770	-	2.770	3.192	-	3.192
Otros (Accidentes sin parte de baja)	57	28	85	5	34	39	14	18	32
Total de horas de absentismo	18.967	51.051	70.018	20.545	46.597	67.142	24.930	53.106	78.036
Tasa de absentismo (%)	3,46%	6,19%	5,12%	3,85%	5,56%	4,91%	4,93%	6,43%	5,86%

*En jornadas calculado con el dato medio de plantilla comunicado al INE (Encuesta Anual Coste Laboral)

ABSENTISMO CAJASUR*	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Por accidente y enfermedad	7.010	10.566	17.576	7.500	10.172	17.672	8.512	12.278	19.955
Maternidad		3.142	3.142		2.252	2.252		1.544	1.544
Paternidad	580		580	1.047		1.047	1.067		1.067
Otros	3.013	4.700	7.713	3.037	4.773	7.810	2.018	4.010	6.028
Total de horas de absentismo	10.603	18.408	29.011	11.584	17.197	28.781	11.597	17.832	28.594
Tasa de absentismo (%)	2,27%	3,12%	2,71%	2,47%	3,02%	2,76%	2,81%	3,65%	3,12%

*Dato reportado en número de jornadas

En relación con el total de empleados y empleadas tuvieron derecho a un permiso de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad KUTXABANK	2018		2019		2020	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	63	67	65	69	41	63
Mujeres	131	134	97	139	74	99
Total	194	201	162	208	115	162

Maternidad / paternidad CAJASUR	2018		2019		2020	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	19	22	25	28	25	27
Mujeres	25	37	19	25	13	18
Total	44	59	44	53	38	45

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, un total de 162 personas de Kutxabank y 45 de Cajasur han podido disfrutar de algún día de descanso por maternidad o paternidad.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo han podido disfrutar y se han incorporado al trabajo.

Ninguna de las Comisiones de Igualdad ha recibido en 2020 denuncias o quejas relacionadas con la discriminación por género.

Kutxabank y Cajasur cuentan con un Plan de Igualdad desde donde se reflejan las principales líneas estratégicas y de actuación para continuar garantizando la promoción de los principios de igualdad de género en todas las actividades de la Entidad, y ha establecido nuevas medidas en materia de conciliación de la vida personal y profesional.

Además, ambas entidades incluyen en sus políticas de selección, promoción y desarrollo de las personas al respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, raza, edad, u otras circunstancias.

En 2020 se llevó a cabo formación presencial en materia de selección y promoción no discriminatoria que incluyó antecedentes y novedades legislativas en materia de igualdad y exigencias regulatorias, así como la política propia de Kutxabank. Esta acción formativa de dos

horas de duración estuvo dirigida al departamento de Gestión y Desarrollo de RRHH de Kutxabank.

	2020
HORAS DE FORMACIÓN EN SELECCIÓN Y PROMOCIÓN NO DISCRIMINATORIA KUTXABANK	Total
DIRECCIÓN	-
JEFATURAS Y TÉCNICOS	6
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	4
OFICIOS VARIOS	-
Total	10

	2020
HORAS DE FORMACIÓN EN SELECCIÓN Y PROMOCIÓN NO DISCRIMINATORIA CAJASUR	Total
DIRECCIÓN	1
JEFATURAS Y TÉCNICOS	2
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	2
OFICIOS VARIOS	-
Total	5

La ratio de la retribución mínima de entrada en relación con el salario mínimo interprofesional es la siguiente:

Comparativa salarial KUTXABANK	2018			2019			2020		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Salario mínimo de entrada (excl. Prácticas y becas) en euros/Salario mínimo interprofesional*	2,16	2,16	2,16	1,78	1,78	1,78	1,69	1,69	1,69

*Salario mínimo interprofesional 2018: 10.302,60

*Salario mínimo interprofesional 2019: 12.600 euros

*Salario mínimo interprofesional 2020: 13.300 euros

Comparativa salarial CAJASUR	2018			2019			2020		
	M	H	Total	M	H	Total	M	H	Total
Salario mínimo de entrada (excl. Prácticas y becas) en euros/Salario mínimo interprofesional*	1,53	1,53	1,53	2,85	2,85	2,85	1,2	1,2	1,2

*Salario mínimo interprofesional 2018: 10.302,60

*Salario mínimo interprofesional 2019: 12.600 euros

*Salario mínimo interprofesional 2020: 13.300 euros

Kutxabank y Cajasur entienden la compensación como un elemento inspirador del espíritu de superación y como un elemento de creación de valor en el largo plazo, en coherencia con una

estrategia de sostenibilidad y gestión prudente del riesgo, equilibrando los componentes fijos y variables de la remuneración. De acuerdo con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, los elementos retributivos fijos están regulados sin que exista diferencia en función del género. Se establece el nivel retributivo en sus Convenios Colectivos para cada categoría profesional, y los complementos están relacionados con la clasificación de puestos y/o de oficinas, sin que se den diferencias retributivas entre mujeres y hombres, de forma que la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1. De igual forma, los esquemas de retribución variable están asociados al puesto o función y fundamentados en reglas de cálculo transparentes, que reconocen de forma objetiva el desempeño y resultan fácilmente auditables, lo que descarta cualquier opción de discriminación por razón de género.

En 2020, y a raíz de la pandemia de la Covid-19, los supervisores del sector financiero han recomendado prudencia en el reparto de dividendos a los accionistas y de retribución variable al personal, para no debilitar la base de capital del sector financiero y poder así cumplir con su función de apoyo financiero a la economía. La política retributiva del Grupo Kutxabank es prudente, coherente con el mantenimiento de una sólida base de capital, y dispone asimismo de los oportunos mecanismos de ajuste en línea con los requerimientos prudenciales.

Se reporta a continuación la información correspondiente a las remuneraciones medias desglosadas por género para Kutxabank y Cajasur así como los indicadores de brecha salarial.

Entidad	Brecha salarial 2019	Brecha salarial 2020
Kutxabank	15,96%	14,83%
Cajasur	16,13%	15,33%

La brecha salarial mide la diferencia entre el salario medio de los hombres y las mujeres, como porcentaje del salario medio de los hombres, considerando la remuneración global asociada al puesto o función. La comparación de medias salariales por género puede verse influida, entre otros aspectos, por elementos como el perfil medio de edad o antigüedad de cada uno de los colectivos de la plantilla, considerando que hay elementos retributivos, unos asociados a la antigüedad y otros asociados a la consolidación de niveles retributivos, cuya regulación ha evolucionado a lo largo del tiempo. En este sentido, la antigüedad media de los hombres es superior a la de mujeres, y el peso relativo de la remuneración asociada a la antigüedad y consolidación de niveles retributivos ha variado en las sucesivas revisiones de los convenios colectivos.

REMUNERACIONES MEDIAS KUTXABANK		2019								
		(% Remuneración fija)			(% Remuneración variable)			Promedio Remuneración total		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DIRECCIÓN		81%	82%	81%	19%	18%	19%	208.861	185.385	203.272
Mayor de 50		81%	76%	80%	19%	24%	20%	211.253	196.065	208.721
Entre 30 y 50		80%	93%	88%	20%	7%	12%	172.994	169.366	170.575
Menor de 30		--	--	--	--	--	--	--	--	--
JEFATURAS Y TÉCNICOS		94%	95%	95%	6%	5%	5%	79.542	71.681	75.161
Mayor de 50		95%	95%	95%	5%	5%	5%	98.849	90.900	95.063
Entre 30 y 50		94%	95%	95%	6%	5%	5%	73.712	67.907	70.364
Menor de 30		96%	97%	97%	4%	3%	3%	45.394	44.515	44.766
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES		99%	98%	99%	1%	2%	1%	59.694	51.363	54.260
Mayor de 50		99%	99%	99%	1%	1%	1%	83.392	78.369	80.830
Entre 30 y 50		98%	98%	98%	2%	2%	2%	55.222	52.459	53.323
Menor de 30		99%	99%	99%	1%	1%	1%	24.458	24.573	24.541
OFICIOS VARIOS		100%	--	100%	0%	--	0%	65.352	--	65.352
Mayor de 50		100%	--	100%	0%	--	0%	65.352	--	65.352
Entre 30 y 50		--	--	--	--	--	--	--	--	--
Menor de 30		--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total		96%	97%	96%	4%	3%	4%	71.362	59.976	64.446

REMUNERACIONES MEDIAS KUTXABANK	2020								
	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DIRECCIÓN	81%	79%	81%	19%	21%	19%	211.884	196.291	208.171
Mayor de 50	81%	78%	81%	19%	22%	19%	211.884	198.432	209.760
Entre 30 y 50	--	81%	81%	--	19%	19%		193.080	193.080
Menor de 30	--	--	--	--	--	--	--	--	--
JEFATURAS Y TÉCNICOS	94%	95%	94%	6%	5%	6%	79.241	71.300	74.752
Mayor de 50	94%	95%	95%	6%	5%	5%	99.681	91.103	95.514
Entre 30 y 50	94%	95%	94%	6%	5%	6%	74.732	68.458	71.096
Menor de 30	94%	94%	94%	6%	6%	6%	44.233	44.015	44.088
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	98%	98%	98%	2%	2%	2%	54.233	49.592	51.109
Mayor de 50	99%	99%	99%	1%	1%	1%	82.581	78.874	80.411
Entre 30 y 50	98%	98%	98%	2%	2%	2%	55.836	53.126	53.974
Menor de 30	98%	97%	98%	2%	3%	2%	24.777	25.499	25.281
OFICIOS VARIOS	100%	--	100%	0%	--	0%	65.728	--	65.728
Mayor de 50	100%	--	100%	0%	--	0%	65.728	--	65.728
Entre 30 y 50	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Menor de 30	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	95%	96%	96%	5%	4%	4%	68.439	58.292	62.103

REMUNERACIONES MEDIAS CAJASUR		2019								
		(% Remuneración fija)			(% Remuneración variable)			Promedio Remuneración total		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DIRECCIÓN		87%	91%	88%	13%	10%	13%	144.668	90.308	129.842
Mayor de 50		88%	--	88%	12%	--	12%	126.243	--	126.243
Entre 30 y 50		86%	91%	87%	14%	10%	13%	163.093	90.308	131.899
Menor de 30		--	--	--	--	--	--	--	--	--
JEFATURAS Y TÉCNICOS		97%	97%	97%	3%	3%	3%	57.178	50.585	54.541
Mayor de 50		97%	97%	97%	3%	3%	3%	65.912	58.856	64.133
Entre 30 y 50		96%	97%	97%	4%	3%	3%	53.645	49.176	51.658
Menor de 30		--	--	--	--	--	--	--	--	--
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES		99%	99%	99%	1%	1%	1%	43.960	39.035	41.085
Mayor de 50		99%	99%	99%	1%	1%	1%	50.791	43.157	47.661
Entre 30 y 50		99%	99%	99%	1%	1%	1%	41.434	38.688	39.684
Menor de 30		100%	100%	100%	0%	0%	0%	19.011	17.845	18.403
OFICIOS VARIOS		100%	--	100%	0%	--	0%	41.598	--	41.598
Mayor de 50		100%	--	100%	0%	--	0%	41.015	--	41.015
Entre 30 y 50		100%	--	100%	0%	--	0%	42.181	--	42.181
Menor de 30		--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total		97%	98%	98%	3%	2%	2%	49.813	41.777	45.587

REMUNERACIONES MEDIAS CAJASUR		2020								
		(% Remuneración fija)			(% Remuneración variable)			Promedio Remuneración total		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DIRECCIÓN		87%	90%	88%	13%	10%	12%	144.125	91.630	129.808
Mayor de 50		88%		88%	12%		12%	125.329		125.329
Entre 30 y 50		86%	90%	87%	14%	10%	13%	162.920	91.630	132.367
Menor de 30										
JEFATURAS Y TÉCNICOS		96%	97%	96%	4%	3%	4%	57.870	50.968	55.034
Mayor de 50		96%	96%	96%	4%	4%	4%	64.368	56.579	62.181
Entre 30 y 50		96%	97%	96%	4%	3%	4%	54.441	49.623	52.214
Menor de 30										
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES		98%	98%	98%	2%	2%	2%	44.486	39.885	41.823
Mayor de 50		99%	99%	99%	1%	1%	1%	51.197	43.247	47.609
Entre 30 y 50		98%	98%	98%	2%	2%	2%	41.253	39.237	39.980
Menor de 30		97%	99%	98%	3%	1%	2%	22.120	21.835	21.985
OFICIOS VARIOS		100%		100%	0%	0%	0%	41.548	0	41.548
Mayor de 50		100%		100%	0%		0%	40.915		40.915
Entre 30 y 50		100%		100%	0%		0%	42.181		42.181
Menor de 30										
Total		97%		97%	3%	2%	3%	50.320	42.608	46.268

9.1.2. Grupo Fineco

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución de la plantilla de **Fineco** durante el ejercicio 2019 y su evolución respecto al ejercicio anterior, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2019			2020		
	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	5	3	8	5	3	8
Mayor de 50	2	0	2	2	1	3
Entre 30 y 50	3	3	6	3	2	5
JEFATURAS Y TÉCNICOS	11	5	16	9	6	15
Mayor de 50	3	1	4	2	1	3
Entre 30 y 50	6	2	8	5	2	7
Menor de 30	2	2	4	2	3	5
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	20	22	42	21	22	43
Mayor de 50	11	3	14	11	3	14
Entre 30 y 50	9	17	26	10	17	27
Menor de 30	0	2	2	0	2	2
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0
Total	36	30	66	35	31	66

La distribución de la plantilla de Grupo Fineco por región es la siguiente:

REGIÓN	2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CAPV	28	24	52	27	25	52
NO CAPV	8	6	14	8	6	14
Total	36	30	66	35	31	66

En este caso, el 87,5% del personal del Comité de Dirección proceden de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD FINECO	2019	2020
Total	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%		

Los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla, desglosado por sexo son los siguientes:

TIPO DE CONTRATO	2019			2020		
	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	36	30	66	35	30	65
Temporal	0	0	0	0	1	1
Total	36	30	66	35	31	66

Durante el ejercicio 2020, Grupo Fineco ha realizado 2 contrataciones, una de carácter indefinido (hombre) y otra de carácter temporal (mujer).

El trabajo sustancial propio de la actividad de Grupo Fineco, a través de sus oficinas, es prestado por la plantilla de la entidad, con contratos laborales indefinidos.

La tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios es la reflejada a continuación:

	REGIÓN	2018			2019			2020		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Rotación media de personal	C.A.P.V.	14,3%	11,4%	12,5%	10,71%	18,06%	13,96%	7,34%	0,00%	3,87%
	NO C.A.P.V.	0%	0%	0%	12,50%	16,67%	14,29%	0,00%	0,00%	0,00%
	TOTAL	14,3%	11,4%	12,5%	11,11%	17,76%	14,03%	5,68%	0,00%	3,04%

	2018	2019	2020
Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional	0	2 (Ambas Mujeres, Administrativas/Comerciales, entre 30 y 50 años)	0

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2020 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2018		2019		2020	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	1	1	3	1,625	2	0,5
Mujeres	1	1	5	3,902	2	1,1
Total	2	2	8	5,527	4	1,6

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, un total de 4 personas de Grupo Fineco han disfrutado de algún día de descanso por maternidad o paternidad.

De todos los derechos por permiso de maternidad o paternidad generados en el ejercicio 2020, se han podido disfrutar en un 40%. El resto se disfrutarán en el ejercicio 2021.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, ha podido disfrutarlo y se ha incorporado al trabajo.

El valor del absentismo para la plantilla de Fineco es el siguiente:

Absentismo*	2018	2019	2020
%	0,58%	2,25%	0,27%
Horas	621	2.511	306

*Absentismo por enfermedad común, accidente laboral y otros permisos.

La política retributiva de Fineco se basa en los siguientes principios:

1. Transparencia: frente a los partícipes internos de la misma y los agentes externos, a través de los diferentes informes publicados cada ejercicio y poniendo a disposición del supervisor la información prudencial relevante.
2. Sostenibilidad a largo plazo: de acuerdo con las características del objeto social y actividad desarrollada por la entidad y sus resultados.
3. Gestión prudente del riesgo: todas las políticas internas, también la retributiva, parten siempre del establecimiento de procedimientos internos, principios reguladores y controles de la actividad orientados a mantener siempre el índice de los riesgos incurridos bajo el límite admisible marcado por la propia entidad.
4. Vinculación a resultados: parte de retribución más directamente relacionada con los resultados es la retribución variable. A diferencia de la retribución fija, la retribución variable la aprueba la Dirección en base a objetivos de diferente índole dentro de un marco temporal, si bien no es consolidable, no tiene carácter obligatorio.
5. Generar compromiso y motivación en la plantilla por contribuir en la consecución de los objetivos de la entidad.
6. Evitar eventuales conflictos de interés en perjuicio de los clientes, estableciendo internamente los controles y las medidas mitigadoras pertinentes, de acuerdo con la normativa vigente al respecto.

No han existido modificaciones en la política retributiva del Grupo Fineco a lo largo del ejercicio 2020 y se han seguido y cumplido los criterios establecidos en la misma para cada miembro de la plantilla. Adicionalmente, se ha procedido a actualizar el Colectivo Identificado aplicable.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por género y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

9.1.3. Kutxabank Gestión

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de **Kutxabank Gestión** durante el ejercicio 2020 y su evolución respecto al ejercicio anterior, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DIRECCIÓN	3	1	4	3	1	4
Mayor de 50	2	0	2	3	0	3
Entre 30 y 50	1	1	2	0	1	1
JEFATURAS Y TÉCNICOS	11	19	30	11	20	31
Mayor de 50	2	3	5	2	5	7
Entre 30 y 50	9	16	25	9	15	24
Menor de 30	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	3	21	24	2	21	23
Mayor de 50	1	1	2	1	1	2
Entre 30 y 50	0	18	18	0	18	18
Menor de 30	2	2	4	1	2	3
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0
	0	0	0		0	0
Total	17	41	58	16	42	58

La distribución de la plantilla de Kutxabank Gestión por región es la siguiente:

Región	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CAPV	16	40	56	17	41	58	16	42	58
NO CAPV	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	16	40	56	17	41	58	16	42	58

En este caso el 100% de los directivos procede de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK GESTIÓN	2018	2019	2020
Total	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank Gestión, desglosado por sexo:

Tipo contrato	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	16	39	55	16	39	55	15	41	56
Temporal	0	1	1	1	2	3	1	1	2
Temporal (Cond. Espec.)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	16	40	56	17	41	58	16	42	58

Durante el 2020, Kutxabank Gestión, ha realizado varias contrataciones temporales a jornada completa para una mujer y un hombre, habiéndose firmado en el citado periodo además un contrato de carácter indefinido para una mujer. El trabajo relativo a la actividad es prestado por personal propio con contrato laboral indefinido.

Tipo contrato	2018			2019			2020		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	0	2	2	0	0	0	0	1	1
Interinidad	0	1	1	1	1	2	1	1	2
Prácticas	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Prácticas (Cond. Esp)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra o Servicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	3	3	1	2	3	1	2	3

Se documenta a continuación la tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios:

Rotación media de personal	REGIÓN	2018			2019			2020		
		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
	C.A.V.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,77%	0,00%	1,77%

**En Kutxabank Gestión, todo el personal trabajan en la CAPV al estar todas sus Sedes en ese territorio.*

No ha habido despidos durante los ejercicios 2019 ni 2020.

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2020 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2018		2019		2020	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	0	0	0	0	0	0
Mujeres	1	3	3	3	0	0
Total	1	3	3	3	0	0

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, no se han recibido solicitudes de baja por maternidad o paternidad, por lo que no ha habido permisos de este tipo

El valor del absentismo para la plantilla de Kutxabank Gestión es el siguiente:

Absentismo	2018	2019	2020
%	3,47%	3,58%	1,47%
Horas	-	3.550	1.499

**Absentismo por accidente de trabajo, enfermedad, maternidad y paternidad. Se ha modificado la información publicada en 2019 para ajustar el criterio de reporte.*

Kutxabank Gestión, en coherencia con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, establece el nivel retributivo para cada categoría profesional en su Convenio Colectivo. Por tanto, la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1.

La Comisión de Igualdad no ha recibido en 2019 ni en 2020 ninguna denuncia o queja relacionada con la discriminación por género.

Kutxabank Gestión cuenta con un Plan de Igualdad desde el 01/10/2014. Dicho plan refleja las principales líneas estratégicas y de actuación para continuar garantizando la promoción de los principios de igualdad de género en todas las actividades de la Entidad, y ha establecido nuevas medidas en materia de conciliación de la vida personal y profesional.

La cuantía total de la remuneración abonada por la sociedad gestora a su personal es fundamentalmente remuneración fija y un importe no muy significativo en remuneración variable. No existen remuneraciones basadas en participación en los beneficios de las IIC obtenidas por la SGIIC como compensación por la gestión. Existe un colectivo identificado, cuya actuación podría tener una incidencia material en el perfil de riesgo de la Sociedad, y que se analiza separadamente.

El cálculo de la retribución es análogo para los distintos grupos de personas. La retribución fija está regulada en el acuerdo laboral de Kutxabank Gestión, y, en su caso, en los contratos individuales firmados con algunos altos cargos. Las principales reglas de funcionamiento de la retribución variable son: la remuneración variable total no supera el 20% de la masa salarial total; a nivel individual, no puede superar el 25% de la remuneración fija, pudiendo asimismo ser nula y, para las personas que ejercen funciones de control, existe un máximo de peso en

los indicadores de negocio. Anualmente, la propuesta de remuneración variable se analiza por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad y se presenta para su aprobación por el Consejo de Administración.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por género y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

9.1.4. Kutxabank Seguros

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de **Kutxabank Seguros** durante el ejercicio 2020 y su evolución respecto al ejercicio anterior, desglosados por sexo, categoría profesional y edad:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2019			2020		
	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	5	1	6	5	1	6
Mayor de 50	4	1	5	4	1	5
Entre 30 y 50	1	0	1	1	0	1
JEFATURAS Y TÉCNICOS	15	25	40	16	25	41
Mayor de 50	4	7	11	4	8	12
Entre 30 y 50	11	17	28	12	17	29
Menor de 30	0	1	1	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	19	37	56	19	38	57
Mayor de 50	5	1	6	5	2	7
Entre 30 y 50	13	30	43	14	34	48
Menor de 30	1	6	7	0	2	2
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0
Total	39	63	102	40	64	104

DISTRIBUCIÓN POR REGIÓN	2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Región						
CAPV	27	58	85	28	59	87
NO CAPV	12	5	17	12	5	17
Total	39	63	102	40	64	104

El 100% de los directivos del Comité de Dirección proceden de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD KUTXABANK SEGUROS	2018	2019	2020
Total	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Kutxabank Seguros, desglosado por sexo:

Tipo contrato	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	38	61	99	39	61	100	40	61	101
Temporal	0	0	0	0	2	2	0	3	3
Total	38	61	99	39	63	102	40	64	104

Además, durante los últimos años Kutxabank Seguros ha realizado las siguientes contrataciones:

Tipo contrato	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	1	1	2	1	0	1	1	0	1
Interinidad	0	5	5	1	7	8	0	9	9
Conversión Temporal en indefinido	0	3	3	0	0	0	0	0	0
Total	1	9	10	2	7	9	1	9	10

El trabajo sustancial propio de la actividad de la Entidad, a través de sus oficinas, es prestado por su plantilla, con contratos laborales, o indefinidos o de duración determinada.

Durante 2020 la entidad ha realizado un contrato indefinido, además de contratos por circunstancias de la producción y contratos de duración determinada a través de contratos de interinidad, que responden a las necesidades de cobertura surgidas en determinadas circunstancias, tales como ausencias por IT, permisos de maternidad y, en general, por situaciones que permiten la sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo.

Se documenta a continuación la tasa de rotación de los últimos 3 ejercicios:

Rotación media de personas	REGIÓN	2018			2019			2020		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
	C.A.V.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	NO C.A.V.	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

No ha habido despidos en los tres últimos años.

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2020 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2018		2019		2020	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	1	2	1	1	2	2
Mujeres	4	5	4	4	2	3
Total	5	7	5	5	4	5

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, un total de **5** personas de Kutxabank Seguros han podido disfrutar de algún día de descanso por maternidad o paternidad.

El 100% de los empleados y empleadas con derecho al permiso de maternidad o paternidad, lo ha podido disfrutar y se ha incorporado al trabajo.

El valor del absentismo para la plantilla de Kutxabank Seguros es el siguiente:

Absentismo*	2018	2019	2020
%	2,09%	4,34%	3,23%
Horas	-	7.796	5.691

* *Absentismo por accidente laboral, enfermedad y otros permisos.*

Kutxabank Seguros, en coherencia con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, establece el nivel retributivo para cada categoría profesional en su Convenio Colectivo. Por tanto, la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1.

Asimismo, dispone de un Marco de Política Retributiva que se revisa anualmente de acuerdo a los procedimientos establecidos desde el Grupo Kutxabank.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por género y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

9.1.5. Grupo Inmobiliario

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de **Compañía Promotora y de Comercio del Estrecho, S.L.** y del **Golf Valle Romano S.L.** durante el ejercicio 2019 y su evolución respecto al ejercicio anterior, desglosados por sexo, categoría profesional y edad, ya que son las únicas sociedades del Grupo Inmobiliario que tienen personal:

Sociedad	2018	2019	2020
Compañía Promotora del Estrecho S.L.:	8	8	8
Golf Valle Romano S.L	6	6	6
Total	14	14	14

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2018			2019			2020		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	2	0	2	2	0	2	2	0	2
Mayor de 50	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Entre 30 y 50	1	0	1	1	0	1	1	0	1
JEFATURAS Y TÉCNICOS	2	1	3	2	1	3	2	1	3
Mayor de 50	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Entre 30 y 50	1	1	2	1	1	2	1	1	2
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	0	6	6	0	6	6	0	6	6
Mayor de 50	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Entre 30 y 50	0	6	6	0	6	6	0	6	6
Menor de 30	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OFICIOS VARIOS	3	0	3	3	0	3	3	0	3
Mayor de 50	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Entre 30 y 50	2	0	2	2	0	2	2	0	2
Total	7	7	14	7	7	14	7	7	14

REGIÓN	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CAPV	1	2	3	1	2	3	1	2	3
NO CAPV	6	5	11	6	5	11	6	5	11
Total	7	7	14	7	7	14	7	7	14

PERSONAL CON DISCAPACIDAD GRUPO INMOBILIARIO	2018	2019	2020
Total	0	0	0

* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta.
Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de CPCE y Golf VR, desglosado por sexo:

TIPO DE CONTRATO	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	7	7	14	7	7	14	7	7	14
Temporal									

CPCE y Golf VR no han realizado ningún contrato laboral durante 2020, siendo la tasa de rotación 0.

Durante 2020 no ha habido empleados ni empleadas que tuvieran derecho a una baja de paternidad o maternidad.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por género y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

9.1.6. Gesfinor

Se detalla a continuación la distribución por géneros y categorías de la plantilla de Gesfinor al término del ejercicio 2020 y su evolución respecto al ejercicio anterior:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2018			2019			2020		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	2	2	4	2	2	4	2	2	4
Mayor de 50	2	0	2	2	0	2	2	0	2
Entre 30 y 50	0	2	2	0	2	2	0	2	2
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	4	20	24	5	21	26	5	17	22
Mayor de 50	3	7	10	3	7	10	3	5	8
Entre 30 y 50	1	4	5	1	5	6	1	5	6
Menor de 30	0	9	9	1	9	10	1	7	8
OFICIOS VARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	6	22	28	7	23	30	7	19	26

El 100% de la plantilla procede de la CAPV.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD GESFINOR	2018	2019	2020
Total	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

El administrador único de la Sociedad a 31/12/2020 es un hombre. Ninguna persona de Gesfinor es considerada como personal de Alta Dirección, de modo que las funciones de Alta

dirección son desempeñadas por el administrador único.

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Gesfinor:

Tipo contrato	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	6	17	23	6	19	25	5	17	22
Temporal	0	5	5	1	4	5	2	2	4
Total	6	22	28	7	23	30	7	19	26

No ha habido nuevas contrataciones ni despidos durante el último ejercicio.

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, ninguna persona ha disfrutado de algún día de descanso por maternidad.

La información relativa a remuneraciones medias desglosadas por género y brecha salarial se reporta de forma agregada con el resto de las empresas del Grupo Kutxabank al final de este apartado.

9.1.7. Norbolsa

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de distribución vertical de la plantilla de Norbolsa durante el ejercicio 2020 y su evolución, desglosados por sexo:

DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y CATEGORÍA PROFESIONAL	2018			2019			2020		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIRECCIÓN	3	2	5	3	2	5	3	2	5
Mayor de 50	3	1	4	3	1	4	3	1	4
Entre 30 y 50		1	1		1	1		1	1
JEFATURAS Y TÉCNICOS	16	16	32	15	15	30	15	15	30
Mayor de 50	5	8	13	3	7	10	3	7	10
Entre 30 y 50	6	6	12	6	6	12	8	6	14
Menor de 30	5	2	7	6	2	8	4	2	6
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	0	4	4	0	4	4	0	5	5
Mayor de 50		2	2		2	2		2	2
Entre 30 y 50		2	2		2	2		3	3
Menor de 30									
OFICIOS VARIOS									
Total	19	22	41	18	21	39	18	22	40

Región	2018			2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CAPV	19	19	38	18	18	36	18	19	37

NO CAPV		3	3		3	3		3	3
Total	19	22	41	18	21	39	18	22	40

En este caso el 100% de los directivos del Comité de Dirección procede de la comunidad local (CAPV).

PERSONAL CON DISCAPACIDAD NORBOLSA	2018	2019	2020
Total	0	0	0
* Reconocido/a por el Estado donde opera y le da derecho a recibir ayuda directa o indirecta. Ej: Grado de discapacidad mayor o igual al 33%			

Se presentan a continuación los resultados estadísticos de tipo de contratación de la plantilla de Norbolsa desglosado por sexo:

Tipo contrato	2018			2019			2020		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Indefinido	19	22	41	17	21	38	18	22	40
Temporal	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Total	19	22	41	18	21	39	18	22	40

Además, durante el 2020, Norbolsa ha realizado 1 contratación de carácter indefinido (una mujer). El trabajo sustancial propio de la actividad de la Entidad es prestado por empleados y empleadas de la entidad, con contratos laborales, indefinidos.

No se ha realizado ningún despido durante los dos últimos años.

La tasa de rotación es la siguiente:

TASA ROTACIÓN	2018			2019			2020		
REGIÓN	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
C.A.P.V.	2%	-	2%	5%	-	5%	0%	0%	0%
NO C.A.P.V.	-	-	-	-	-	-	0%	0%	0%
TOTAL	2%	-	2%	5%	-	5%	0%	0%	0%

En relación con el total de empleados y empleadas que durante 2019 y 2020 tuvieron derecho a una baja de maternidad o paternidad son los siguientes:

Maternidad / paternidad	2018		2019		2020	
	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados	Derechos generados	Derechos disfrutados
Hombres	0	0	0	0	0	0

Mujeres	1	1	0	0	0	0
Total	1	1	0	0	0	0

Durante 2020 no ha habido permisos por maternidad o paternidad.

ABSENTISMO	2018	2019	2020
%	3,60%	2,82%	0,76%
Nº horas de absentismo	2.442	1.982	497

**Se ha modificado la información publicada en 2019 para ajustar el criterio de reporte.*

Norbolsa, en coherencia con sus valores de facilitar el desarrollo profesional de su plantilla y fomentar la igualdad de oportunidades, establece el nivel retributivo para cada categoría profesional en su Convenio Colectivo. Por tanto, la relación entre el salario base de un hombre y una mujer para la misma categoría profesional es 1:1.

Se reporta a continuación la información correspondiente a las remuneraciones medias del Grupo Kutxabank (Además de los bancos Kutxabank y Cajasur, están incluidas las siguientes entidades: Grupo Fineco, Kutxabank Gestión, Kutxabank Seguros, Grupo Inmobiliario, Gesfinor y Norbolsa) así como los indicadores de brecha salarial.

Brecha salarial 2018	Brecha salarial 2019	Brecha salarial 2020
15,95%	16,82%	14,35%

2020									
REMUNERACIONES MEDIAS TOTAL GRUPO KUTXABANK	(%) Remuneración fija			(%) Remuneración variable			Promedio Remuneración total		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DIRECCIÓN	84%	84%	84%	16%	16%	16%	158.742	126.101	149.646
Mayor de 50	84%	80%	83%	16%	20%	17%	158.650	163.625	159.378
Entre 30 y 50	84%	88%	86%	16%	12%	14%	159.101	105.634	129.694
Menor de 30	--	--	--	--	--	--	--	--	--
JEFATURAS Y TÉCNICOS	94%	95%	95%	6%	5%	5%	71.806	66.183	68.836
Mayor de 50	95%	95%	95%	5%	5%	5%	83.077	79.335	81.478
Entre 30 y 50	94%	95%	95%	6%	5%	5%	68.923	64.127	66.270
Menor de 30	93%	94%	94%	7%	6%	6%	30.792	37.109	34.176
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	98%	98%	98%	2%	2%	2%	50.344	45.545	47.268
Mayor de 50	98%	99%	99%	2%	1%	1%	64.803	62.597	63.672
Entre 30 y 50	98%	98%	98%	2%	2%	2%	49.390	46.623	47.538
Menor de 30	98%	97%	98%	2%	3%	2%	24.540	25.273	25.050
OFICIOS VARIOS	100%	--	100%	0%	--	0%	38.144	--	38.144
Mayor de 50	100%	--	100%	0%	--	0%	43.835	--	43.835
Entre 30 y 50	99%	--	99%	1%	--	1%	32.454	--	32.454
Menor de 30	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total	95%	97%	96%	5%	3%	4%	61.889	53.006	56.623

Como resultado de estas políticas retributivas, se presenta a continuación, la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización y la retribución mediana de la plantilla de todas las sociedades del grupo:

Retribución total anual	Entidad	2019	2020			Incremento 2019-2020
			Hombres	Mujeres	Total	
Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país con operaciones significativas frente a la <u>mediana</u> de la compensación total anual de todos los empleados (excluida la <u>persona mejor pagada</u>)*	Kutxabank	3,39	3,07	3,22	3,5	3,24%
	Cajasur	3,85	3,16	2,99	3,43	-10,82%
	Grupo Fineco	3,55	2,88	3,35	3,46	-2,54%
	Kutxabank Gestión	3,77	2,71	3,41	3,15	-3,67%
	Kutxabank Seguros	3,67	3,03	4,39	3,97	15,41%
	Grupo Inmobiliario CPCE GOLF VR	3,31	2,23	1,13	2,23	0,45%
			2,75	0,63	2,75	0%
	Norbolsa	3,35	3,2	3,26	3,26	13%
Gesfinor	3,17	2,36	1,92	3,06	-3,47%	

**Para el cálculo se tienen en cuenta únicamente el personal dentro de convenio*

9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales

9.2.1. Kutxabank y Cajasur

En 2018 finalizó la vigencia II Convenio Colectivo de Kutxabank, que fue suscrito en marzo de 2017 por el 53,84% de la representación de la mesa negociadora, estando a lo largo de 2019 vigente en ultraactividad. Posteriormente, y en virtud de lo acordado en el Acuerdo Colectivo alcanzado el 11 de noviembre de 2019, se acordó una prórroga de la ultraactividad hasta el 31 de diciembre de 2020. El 29 de diciembre de 2020 se acordó una nueva prórroga de la ultraactividad, hasta el 31 de marzo de 2021, continuando hasta dicha última fecha el proceso de negociación del III Convenio colectivo de Kutxabank.

Este Acuerdo Colectivo alcanzado en 2019 regula el derecho a la desconexión digital de los empleados y empleadas de Kutxabank S.A.

En este sentido, se garantiza la clara delimitación entre los tiempos de desempeño profesional y aquellos dedicados al ámbito personal o familiar de cada empleado o empleada, así como, el respeto a los tiempos de descanso, vacaciones y/o permisos, estableciéndose una serie de pautas relativas a la utilización de dispositivos y medios digitales en Kutxabank.

KUTXABANK	2018	2019	2020
% Personas dentro de Convenio	99,55%	99,50%	99,47%

El pasado 3/12/2020 se ha publicado en el BOE la Resolución de 23/11/2020 de la Dirección General de Trabajo por la que se registra y publica el Convenio Colectivo para Cajas y Entidades Financieras de ahorro con vigencia hasta 31/12/2023.

CAJASUR	2018	2019	2020
% Personas dentro de Convenio	99,77%	99,89%	99,89%

Los beneficios sociales de la plantilla de Kutxabank y Cajasur están ligados a las condiciones establecidas en los convenios mencionados. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Estos convenios fijan en qué casos los trabajadores y trabajadoras provenientes de cada Caja mantendrán el derecho a los beneficios sociales establecidos en su Entidad de origen.

Con el mismo criterio, se continúan aplicando las condiciones de financiación establecidas en la Caja de origen respecto de las operaciones vivas en el momento de la incorporación a la nueva Sociedad y hasta su extinción.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal son, entre otros:

- Ayudas para hijos e hijas hasta los 23 años.
- Ayudas para hijos e hijas con minusvalías.
- Ayudas de estudios de la plantilla.
- Seguro de vida.
- Préstamos en condiciones preferentes.

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija, como son la previsión social complementaria y los préstamos al personal de plantilla y otros que pudieran ser considerados como tales.

Asimismo, desde 2017 se acordó extender este tratamiento al personal con contratos formativos en prácticas.

Por otro lado, cabe mencionar la siguiente regulación en los supuestos de movilidad geográfica con carácter definitivo, y que requieran un traslado domiciliario que, como referencia, se entiende necesario a partir de los 120 km de distancia: la persona afectada tendrá derecho a que el traslado se le comunique con una antelación mínima de 30 días respecto a la fecha de su efectividad y podrá disfrutar de 5 días de permiso retribuido, que será sustitutivo y no acumulable al que pudiera existir en cada Entidad. No existen otros preavisos definidos en los convenios colectivos.

En relación a los compromisos por pensiones, Kutxabank y Cajasur hacen frente a los compromisos posempleo y a largo plazo asumidos con la plantilla tanto a través de provisiones contables en su propio balance como a través de su externalización por medio de entidades de previsión voluntaria o pólizas de seguro, en cumplimiento de la normativa vigente. Los compromisos de prestación definida, que por su propia naturaleza llevan aparejado riesgo financiero para la Entidad, se valoran en base a técnicas actuariales que permiten hacer una estimación fiable del valor presente de la obligación. De igual manera, se realizan estimaciones del valor razonable de los activos que cubren dichas obligaciones, de acuerdo con la normativa vigente y un criterio de gestión prudente del riesgo. El valor conjunto de las obligaciones de prestación definida posempleo de ambas entidades a cierre de 2020 ascendía a 515.794 miles de euros.

Para llevar a cabo esta estimación, la normativa financiera/contable regula detalladamente los estándares para una valoración fiable y prudente, tanto de los compromisos y de los activos, y establece asimismo sistemas de control, entre los que se encuentran los procesos de valoración y auditoría por parte de firmas externas homologadas y ajenas al Grupo. Por otra parte, las entidades tienen sus propios sistemas de control y verificación, para una gestión prudente del riesgo patrimonial asumido, manteniéndolo bajo el nivel de tolerancia establecido. La última estimación se hizo a cierre de 2020. La normativa obliga al menos a una valoración anual, si bien dentro de los protocolos internos de control y seguimiento contable y del riesgo, por regla general se realizan estimaciones trimestralmente.

Los compromisos por pensiones de Kutxabank y Cajasur quedan cubiertos con el patrimonio de las entidades de previsión voluntaria, en su caso, el pago de primas de las pólizas suscritas con compañías de seguro, a las que se ha trasferido el riesgo, al menos parcialmente, así como el propio patrimonio de la entidad, con la realización de las provisiones necesarias.

En los compromisos de aportación definida, Kutxabank y Cajasur contribuyen con aportaciones anuales que suponen un 6% de una categoría regulada en convenio o entre un 5,5% y un 6% de los haberes pensionables de la persona, respectivamente. Asimismo, en algunos planes de previsión de aportación definida, existe la posibilidad de que el empleado o empleada realice aportaciones voluntarias cuyo importe anual equivale a un 4% de su salario base, con el tope de aportación anual efectuada por la Entidad.

Además, tradicionalmente se han puesto en marcha diferentes planes de prejubilación, facilitando así con carácter previo el tránsito hacia la jubilación. Las condiciones de acceso a estos planes están estandarizadas para todo el personal a partir de cierta edad y antigüedad.

En los últimos años, los niveles de adhesión a estos planes de prejubilación han alcanzado cifras cercanas al 95% de los colectivos destinatarios.

9.2.2. Grupo Fineco

Como marco general, los beneficios sociales de la plantilla de Grupo Fineco están ligados a las condiciones establecidas en el Convenio de Oficinas y Despachos. El 100% de la plantilla se encuentra dentro de dicho Convenio Colectivo. Concretamente, la plantilla está adherida a diferentes Convenios Colectivos en función de la localización geográfica de las oficinas:

- CONVENIO COLECTIVO BIZKAIA (Ultimo aplicable: 2009-2012. Vencido)
- CONVENIO COLECTIVO GIPUZKOA (Ultimo aplicable: 2006-2009. Vencido)
- CONVENIO COLECTIVO COMUNIDAD DE MADRID (Ultimo aplicable: 2013-2018. Vencido y Activo)
- CONVENIO COLECTIVO NAVARRA (Ultimo aplicable: 2015-2018. Vencido y Activo)

El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, por lo que no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal con contrato indefinido son, entre otros:

- Seguro Médico.
- Teléfono móvil de empresa.
- Formación y Másteres.
- Productos Kutxabank en condiciones preferentes.
- Fruta ecológica a disposición del personal en las oficinas.

El efecto Covid-19 ha conllevado la puesta a disposición de los empleados de nuevos beneficios sociales:

- Plan de “salud integral” de los empleados: emocional, física y nutricional, contando con expertos externos.
- Puesta a disposición de los empleados que lo necesiten de mascarillas, medición de temperatura y productos de higiene de manos.
- Facilitación a los empleados de la realización de pruebas de detección de la Covid-19 en centros IMQ.

Estos beneficios sociales no se han extendido todavía al personal con contratos formativos en prácticas.

El derecho a la desconexión digital se ha incorporado a la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) para garantizar el tiempo de descanso y el respeto a la intimidad personal y familiar. Legalmente, Grupo Fineco se atiene a lo establecido en los convenios colectivos que le aplican y adicionalmente establece determinadas políticas de desconexión digital, como programar el aplicativo transaccional utilizado para que a partir de una hora no se pueda utilizar. El objetivo es garantizar el tiempo

de descanso y el respeto a la intimidad personal y familiar, además de contribuir a mejorar la salud laboral, evitar la fatiga informática y en definitiva reducir en cierta medida el estrés provocado por la era digital. En Grupo Fineco se trabaja con la idea de que una política adecuada de desconexión laboral contribuye no sólo a una mejora en la productividad a largo plazo, sino a una mejora en el bienestar y la sostenibilidad de la buena salud de sus empleados.

9.2.3. Kutxabank Gestión

En 2019 se firmó una renovación de los contenidos del Acuerdo laboral suscrito el 12 de septiembre de 2017, con efectos desde la firma el día 30 de diciembre de 2019 y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020. El acuerdo laboral de Kutxabank Gestión, que fue suscrito en septiembre de 2017 por el 100% de la representación de la mesa negociadora en el que se establecían las condiciones laborales y el marco de referencia y normativa aplicable respecto de los empleados y empleadas de Kutxabank Gestión. Respecto a lo que no se encuentre previsto en el acuerdo laboral se estará a lo establecido en el Convenio de oficinas y despachos de Bizkaia.

KUTXABANK GESTIÓN	2018	2019	2020
% Personas dentro del Acuerdo	94,64%	94,83%	96,55%

Los beneficios sociales de la plantilla de Kutxabank Gestión están ligados a las condiciones establecidas en el Acuerdo Laboral / Convenio. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal con contrato indefinido son, entre otros:

- Iguala médica colectiva.
- Complemento de las prestaciones de la Seguridad Social por I.L.T. o maternidad.
- Préstamos en condiciones preferentes.
- Días adicionales de libre disposición y un día adicional para supuestos del art. 37 del Estatuto de los Trabajadores.

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija, como es la iguala médica.

El acuerdo laboral firmado el 30 de diciembre de 2019 incluye los compromisos relativos a la desconexión digital.

Kutxabank Gestión garantiza a sus empleados y empleadas el derecho a la desconexión digital fuera de la jornada laboral. En este sentido, la plantilla de Kutxabank Gestión tiene derecho a no responder a ninguna comunicación, con independencia del medio por la que tenga lugar, bien sea teléfono móvil, correo electrónico, aplicaciones de mensajería, etc., una vez finalizada su jornada laboral, salvo que concurren circunstancias excepcionales de notable interés empresarial que fueran notificadas a la persona afectada y que de no ser atendidas pudieran acarrear un grave perjuicio empresarial.

No resultará de aplicación a aquellas personas que perciban de manera efectiva un complemento económico por disponibilidad. Ninguna persona en el ejercicio de su derecho a la desconexión digital podrá sufrir ninguna consecuencia negativa, y en el mismo sentido no cabrá el ejercicio de acción disciplinaria sancionadora en ningún caso.

9.2.4. Kutxabank Seguros

El Convenio Colectivo General de Ámbito estatal para las entidades Aseguradores se firmó por un periodo de cuatro años (2016-2019). El Acuerdo Socioeconómico de Kutxabank Seguros que incluye alguna mejora sobre el Convenio de Ámbito estatal se firmó también para el mismo período.

Durante el año 2020 se ha iniciado la negociación del nuevo Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal que aún no se ha concluido, por lo que se mantiene la vigencia del anterior durante el periodo de negociación. Transcurrido un año de negociación sin que se haya acordado un nuevo Convenio, se ha prorrogado por seis meses adicionales. Así mismo, el Acuerdo Socioeconómico no ha sido denunciado y por lo tanto se ha prorrogado igualmente.

En el siguiente cuadro se muestra el porcentaje de plantilla sujeta a convenio:

KUTXABANK SEGUROS	2018	2019	2020
% Personas dentro de Convenio	98,98%	99,02%	99,04%

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal con contrato indefinido son, entre otros:

- Seguro de vida
- Seguro de aportación definida
- Complemento de las prestaciones de la Seguridad Social por I.L.T. o maternidad
- Seguro de Accidentes

A cualquier persona contratada para una duración determinada se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija.

9.2.5. Grupo Inmobiliario

La plantilla de Grupo Inmobiliario está acogida a los siguientes convenios colectivos:

- El personal de CPCE Donostia está acogido al Convenio de oficinas y despachos de Gipuzkoa,
- El personal de CPCE Estepona al convenio de Construcción de Málaga y
- El personal de Golf VR al de instalaciones deportivas y gimnasios estatal.

GRUPO INMOBILIARIO	2018	2019	2020
% Personas dentro de Convenio	100%	100%	100%

n dichos convenios no se recogen beneficios sociales.

9.2.6. Gesfinor

Los beneficios sociales de la plantilla de Gesfinor están ligados a las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo Provincial de Oficinas y Despachos para Bizkaia. A cualquier persona contratada para una duración determinada, incluido el personal con contrato formativo en prácticas, se le reconocen los mismos derechos que a los indefinidos, excepto a aquellos que por su propia naturaleza corresponden exclusivamente a empleados y empleadas de la plantilla fija.

9.2.7. Norbolsa

En Enero de 2020 fue suscrito el actual Convenio Colectivo de Norbolsa, por el 100% de la representación de la mesa negociadora.

NORBOLSA	2018	2019	2020
% Personas dentro de Convenio	97,56%	97,43%	97,50%

Los beneficios sociales de la plantilla de Norbolsa están ligados a las condiciones establecidas en este Convenio. El marco no diferencia su aplicación en función del tipo de jornada, es decir, no se establecen diferencias entre personas con jornada completa y jornada reducida.

Los beneficios sociales más relevantes y comunes para todo el personal con contrato indefinido son, entre otros:

- Ayudas para hijos e hijas con minusvalías.
- Seguro de vida.

9.3. Capacitación y educación

9.3.1. Kutxabank y Cajasur

Kutxabank y Cajasur apuestan decididamente por la formación como un factor de excelencia y motivación, uno de los pilares fundamentales del desarrollo de las personas. Para este reto se reserva un tiempo de la jornada laboral anual, y se articulan diversos programas.

Todos los años se diseña un Plan de Formación para dar respuesta a las necesidades de conocimiento del día a día en las diversas ocupaciones, lo que favorece la implantación y la ejecución de la estrategia de Kutxabank y Cajasur, y para incrementar el grado de capacitación futura de la plantilla.

La planificación formativa se estructura en diferentes escuelas, en función de la materia o necesidad a la que da respuesta.

Durante 2020 destacan las siguientes acciones:

- **Escuela Comercial Kutxabank.** En 2020 se han impartido distintos cursos, tales como:
 - Fase I Sistemática Comercial de la Red Minorista para puestos de gestión. Dirigido a gestores y gestoras comerciales de la Red Minorista y Banca Personal. Contó con una participación superior a 780 personas
 - Modelo de Relación Digital dirigido a direcciones de oficina de la Red de Expansión. La participación en este programa fue superior a 290 personas
- **Escuela Financiera Kutxabank**
 - Píldora online en materia de Ciberseguridad. Acción formativa dirigida a toda la plantilla y finalizada por más de 3.150 personas.
 - Incidencias habituales detectadas por Auditoría en la Red Minorista. Píldora online finalizada por un colectivo superior a 2.475 personas.
 - Certificación en materia de Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario. En el primer semestre de 2020 se han obtenido 159 certificaciones.
- **Escuela de Desarrollo Directivo Kutxabank.** Cabe destacar la participación de dos personas en programas de Desarrollo Directivo de Escuelas de Negocios.
- **Idiomas.** Cursos de euskera y otros idiomas como inglés o francés. Cabe destacar la segunda edición del programa Laneko Euskera. Una acción formativa online de 15 horas de duración en la que participaron más de 130 personas y que tuvo por objetivo reforzar el uso del idioma en el día a día de las oficinas.

- **Otras acciones formativas.** Debido a la situación vivida en 2020, en el primer semestre del año, se puso a disposición de la plantilla la iniciativa formativa online “Covid-19 Actuaciones Preventivas”.

El final de la carrera profesional del personal de Kutxabank no contempla ningún tipo de formación específica.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN (h/persona)	2018			2019			2020		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Puesto directivo	29,12	134,25	43,14	47,26	136,58	67,56	41,56	127,19	61,02
Puesto técnico	49,18	41,76	46,29	105,92	115,89	111,50	70,78	75,22	73,29
Puestos administrativos/comerciales	60,35	63,77	62,18	96,70	117,58	110,38	81,61	86,91	85,18
Oficios varios	4,25	-	4,25	4,25	-	4,25	2,25	-	2,25
Formación TOTAL	59,01	63,10	61,15	100,51	116,97	110,58	75,71	82,49	79,94

De igual manera, la formación realizada en Cajasur durante 2020 es la siguiente:

- **Escuela Comercial Cajasur.** Durante 2020 se han impartido distintos cursos, tales como:
 - Taller SAECA, dirigido a gestores y gestoras Pymes, en sesión webex.
 - Formación PAC, dirigido a gestores y gestoras comerciales de diferentes zonas agrarias en el ámbito de actuación de nuestra Entidad, al objeto de reforzar los conocimientos para la tramitación y gestión de las correspondientes ayudas agrarias. Contó con una participación superior a 75 personas.
 - Gestión de clientes a distancia, dirigido a toda la red comercial, con una participación superior a 1.200 personas.
- **Escuela Financiera y de Riesgos Cajasur**
 - Programa Experto en Asesoramiento Financiero de DBS. Durante el 2020, se ha seguido ofreciendo esta certificación a la plantilla, habiendo obtenido la misma 18

personas, lo que hace un total de 1.308 certificaciones. Asimismo, se encuentran en proceso de obtención más de 50 empleados y empleadas.

- Certificación en materia de Ley de Contrato de Crédito Inmobiliario. Durante el 2020 se han obtenido 134 certificaciones. Asimismo se lanzó el primer programa de actualización de conocimientos en esta materia para aquellas personas certificadas con anterioridad a enero de 2020.
 - Programa de Actualización de Certificaciones en materia de MIFID, LCCI y Seguros. Programa formativo online que se puso a disposición de las personas certificadas en esta materia a principios de año y que ha finalizado en noviembre de 2020.
 - Píldora online en materia de Ciberseguridad, dirigida a toda la plantilla y finalizada por más de 1.700 personas.
 - Incidencias habituales detectadas por Auditoría en la Red Minorista. Píldora online finalizada por un colectivo superior a 1.200 personas.
- **Otras acciones formativas.**
 - En el primer semestre del año 2020, con la declaración del estado alarma por la Covid-19, se puso a disposición de la plantilla la iniciativa formativa online “Covid-19. Actuaciones Preventivas”.
 - Píldora online en materia de prevención del riesgo penal, canal ético y código de conducta dirigido a personas que desempeñan sus funciones en Áreas de Soporte e Inversión.
 - Formación en Herramientas Ofimáticas y Aplicaciones Informáticas propias.

El final de la carrera profesional del personal de Cajasur no contempla ningún tipo de formación específica.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

ºFORMACIÓN CAJASUR (h/persona)	2018		2019		2020	
	H	M	H	M	H	M
Puesto directivo	29,12	134,25	67,84	60,08	73,00	119,67
Puesto técnico	49,18	41,76	101,82	105,43	72,13	81,53
Puestos administrativos/comerciales	60,35	63,77	84,00	93,98	67,31	68,68
Oficios varios	4,25	-	11,38	-	6,83	-
Formación TOTAL	59,01	63,10	89,93	96,42	68,69	71,80

Además, durante 2020 se han llevado acciones formativas relacionadas con medidas preventivas frente a la Covid-19, prevención riesgo penal, canal ético y código de conducta:

	2020
HORAS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS KUTXABANK	Total
DIRECCIÓN	23
JEFATURAS Y TÉCNICOS	1.193
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	1.336
OFICIOS VARIOS	-
Total	2.552

	2020
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN 2020. COVID-19 KUTXABANK	Total
DIRECCIÓN	72,73%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	96,12%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	95,57%
OFICIOS VARIOS	66,67%
Total	95,49%

	2020
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN 2020. CODIGO CONDUCTA KUTXABANK	Total
DIRECCIÓN	54,55%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	11,63%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	22,95%
OFICIOS VARIOS	83,33%
Total	20,02%

	2020
HORAS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS CAJASUR	Total
DIRECCIÓN	14
JEFATURAS Y TÉCNICOS	556
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	1.446
OFICIOS VARIOS	9
Total	2.025,00

	2020
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN 2020 Covid-19 CAJASUR	Total
DIRECCIÓN	72,73%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	96,12%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	95,57%
OFICIOS VARIOS	66,67%
Total	95,49%

	2020
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN 2020 código conducta CAJASUR	Total
DIRECCIÓN	54,55%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	11,63%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	22,95%
OFICIOS VARIOS	83,33%
Total	20,02%

Kutxabank y Cajasur cuentan con un sistema de evaluación anual del desempeño y desarrollo, universal para el conjunto de la plantilla, ya que esta evaluación es entendida como uno de los pilares fundamentales en los que se sustenta el desarrollo profesional.

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

En Kutxabank, en el proceso de evaluación del 2020, se generaron 3.229 evaluaciones anuales del desempeño, que representan el 89,94 % de la plantilla a 31 de diciembre de 2020. Adicionalmente, se llevan a cabo evaluaciones de seguimiento del desempeño para el colectivo de temporales y Programas de Acogida de las últimas incorporaciones con vocación indefinida. Estas evaluaciones representan el 9,97% de la plantilla a 31 de diciembre de 2020. Una vez finalizado el proceso de evaluación anual del año anterior, el 86,67% de la plantilla a 31 de diciembre de 2019 recibió el informe, lo que supone el 96,76% de las evaluaciones anuales del desempeño generadas en dicho año. Los porcentajes son similares a los ejercicios anteriores.

Personas evaluadas por cargo KUTXABANK	2018						2019						2020					
	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	738	99,86%	918	99,89%	1.656	99,88%	706	100,00%	896	100,00%	1.602	100,00%	669	100,00%	870	100,00%	1.539	100,00%
Administrativos/Comerciales	589	82,72%	1.057	78,35%	1.646	79,86%	621	84,15%	1.142	81,46%	1.763	82,38%	555	82,84%	1.134	82,17%	1.689	82,39%
Oficios Varios	1	100%	0	0%	1	100%	1	100%	0	0%	1	100%	1	100%	0	0%	1	100%
Total	1.328	90,40%	1.975	86,89%	3.303	88,27%	1.328	91,90%	2.038	88,69%	3.366	89,93%	1.225	91,42%	2.004	89,07%	3.229	89,94%

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

DIRECCIÓN 2020	2018			2019			2020		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CON EVALUACIÓN	17	5	22	17	5	22	17	5	22
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	17	5	22	17	5	22	17	5	22

Se presentan a continuación el resultado de las evaluaciones generadas de Cajasur:

Personas evaluadas por cargo CAJASUR	2018						2019						2020					
	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	55	98,21 %	34	97,14 %	89	97,80 %	306	60,12 %	203	39,88 %	509	30,10%	302	58,98 %	210	41,02 %	512	29,82%
Administrativos/Comerciales	764	98,58 %	876	98,21 %	1.640	98,38 %	493	41,89 %	684	58,11 %	1.177	69,60%	504	42,04 %	695	57,96 %	1.199	69,83%
Oficios Varios	1	50%			1	50%	5	100%	0	0%	5	0%	6	100%	0	0%	6	0%
Total	820	97,40 %	910	98,06 %	1.730	97,74 %	804	47,55 %	887	52,45 %	1.691	100,00 %	812	47,29 %	905	52,71 %	1.717	100,00 %

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

DIRECCIÓN 2020	2018			2019			2020		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CON EVALUACIÓN	10	2	12	8	3	11	8	3	11
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	10	2	12	8	3	11	8	3	11

En 2020 fueron evaluadas 1.728 personas, que representan el 98,57% de la plantilla.

9.3.2. Grupo Fineco

Fineco realiza actividades formativas y acciones de comunicación e instrucción de las líneas jerárquicas haciendo uso de los sistemas de información corporativos, que canalizan la mayor parte de la información de la Entidad.

Esta formación responde a distintos tipos de necesidades:

- Necesidades derivadas de las políticas, planes y estrategias de la Entidad, que se traducen en las principales actividades a incluir en el Plan de Formación anual
- Exigencias de regulación del sistema financiero.
- Necesidades específicas por la especialización de determinadas áreas.
- Ajuste del perfil profesional al puesto por motivo de cambio de funciones.
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional y de la ejecución de la planificación de hitos formativos.

Desde el departamento de Formación del grupo Fineco se elabora el Plan Anual de Formación, con la estimación de las horas que se emplearán en cada uno de los cursos de aprendizaje en el siguiente ejercicio y en función de la tipología. El plan consta de 3 bloques principales:

- Formación global recurrente: Bloque “común” a todos los empleados y agentes que una vez aprobado por el Consejo de Administración es de obligado cumplimiento.
- Formación específica recurrente: Bloque de formación de actualización de materia para todos aquéllos que tengan un título acreditativo. En el caso específico de Grupo Fineco, aplicaría CFA (Gestores), FRM (Gestores de Riesgos) y EFPA (Asesores comerciales). Aprobado también por el Consejo de Administración, este bloque se considera más flexible.
- Formación específica y no recurrente: formación “ad hoc” para determinados empleados, ya sea porque son nuevas incorporaciones, ya sea porque lo solicitan voluntariamente y su responsable lo aprueba, cursos convocados por los principales reguladores (CNMV, SEPBLAC, DGSFP, BdE, Gobierno Vasco, Hacienda Foral...) o por asesores externos. Este último bloque es el más flexible de los 3.

Una vez establecido el plan anual por el departamento de Formación, éste debe ser aprobado por el Consejo de Administración de la Matriz del Grupo Fineco: Fineco Sociedad de Valores.

Una vez concluido el ejercicio y generados todos los informes de la mano de los diferentes departamentos, el departamento de Formación recopila todos los datos relativos a la formación de los empleados y genera unos informes definitivos, generando estadísticas de formación y estableciendo el grado de consecución con la formación anual planificada y aprobada por el Consejo de Administración.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizadas en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN FINECO (horas/persona)	2019			2020		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Puestos directivos	37,50	21,00	33,38	24,20	14,00	20,38
Puestos técnicos	44,08	55,50	45,71	22,31	27,03	24,05
Puestos cualificados	60,20	31,37	44,58	3,00	17,05	15,88
TOTAL FINECO	53,35	31,48	43,29	22,03	22,23	22,12

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

En 2019 y 2020 fueron evaluadas 66 personas (incluidos los directivos), que representan el 100 % de la plantilla indefinida.

Personas evaluadas por cargo	2020					
	H	%	M	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	14	40%	9	29%	23	35%
Administrativos/Comerciales	21	60%	22	71%	43	65%
Oficios Varios	0	0%	0	0%	0	0%
Total	35	100%	31	100%	66	100%

Personas evaluadas por cargo	2019					
	H	%	M	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	11	35%	5	19%	16	28%
Administrativos/Comerciales	20	65%	22	81%	42	72%
Oficios Varios	0	0%	0	0%	0	0%
Total	31	100%	27	100%	58	100%

DIRECCIÓN	2019			2020		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CON EVALUACIÓN	5	3	8	5	3	8
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0
TOTAL	5	3	8	5	3	8

9.3.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión realiza un plan de formación anual en el que se estudian las diferentes necesidades formativas para dar cobertura a las siguientes cuestiones:

- Necesidades derivadas de las políticas, planes y estrategias de la Entidad.
- Exigencias de regulación del sistema financiero.
- Necesidades específicas por la especialización de determinadas áreas.
- Ajuste del perfil profesional al puesto por motivo de cambio de funciones.
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional y de la ejecución de la planificación de hitos formativos.

Desde la óptica formación-desarrollo, entre los logros conseguidos por Kutxabank Gestión en 2020 destacan:

- Formación para la Inversión Sostenible y Responsable.
- Formación de continuidad en ofimática más especializada.
- Formación de continuidad en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y la Nueva Ley de Protección de Datos.
- Formación de Continuidad en materia de novedades Normativas.
- Continuación de los programas de acogida para reforzar los conocimientos ya adquiridos y facilitar la incorporación a las nuevas funciones.
- Formación en Normativa Fiscal".
- Formación en Prevención en cuestiones de Salud. Emergencia Sanitaria.

Como principales retos y objetivos de Kutxabank Gestión para el año 2021 caben señalar:

- Cumplir con las exigencias normativas que requieren diferentes Certificación Profesional del personal y su formación continua.

- Formación en Herramientas Ofimáticas.
- Dar respuesta a los requerimientos de las nuevas leyes o actualizaciones normativas.
- Continuar dando respuesta a los requerimientos de las directrices de MIFID II.
- Formación para la Inversión Sostenible y Responsable.
- Normativa Fiscal.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación al número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN KUTXABANK GESTIÓN (horas)	2019			2020		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Puestos directivos	48	14	62	62	15	77
Mandos Intermedios	73	6	79	609	94	703
Puestos Técnicos	16	333	349	83	118	201
Puestos Administrativos	4	32	36	20	800	820
KUTXABANK GESTIÓN TOTAL	141	385	526	774	1.027	1.801

Durante 2020 se ha dado formación relacionada con la actualidad laboral y novedades legislativas en materia de igualdad.

	2020
HORAS DE FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	Total
DIRECCIÓN	6 h
JEFATURAS Y TÉCNICOS	1,5 h
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	1,5 h
OFICIOS VARIOS	-

	2020
% PERSONAS CON FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN 2020	Total
DIRECCIÓN	50%
JEFATURAS Y TÉCNICOS	9%
ADMINISTRATIVOS/COMERCIALES	2%
OFICIOS VARIOS	-
Total	6,89%

La evaluación del desempeño y desarrollo anual debe ir acompañada de reuniones entre el evaluador y la persona evaluada en las que, por un lado, se exponen y comentan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente y, por otro, se realiza el seguimiento del plan de acción definido.

Personas evaluadas por cargo KUTXABANK GESTIÓN 2019	H	%	M	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	14	100%	21	100%	35	100%
Administrativos/Comerciales	2	100%	19	100%	21	100%
Oficios Varios	0	-	0	-	0	-
Total	16	100%	40	100%	56	100%

Personas evaluadas por cargo KUTXABANK GESTIÓN 2020	H	%	M	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	14	100%	21	100%	35	100%
Administrativos/Comerciales	2	100%	20	100%	22	100%
Oficios Varios	0	-	0	-	0	-
Total	16	100%	41	100%	57	100%

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

	2018			2019			2020		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
DIRECCIÓN KUTXABANK GESTIÓN									
CON EVALUACIÓN	3	1	4	3	1	4	3	1	4
SIN EVALUACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3	1	4	3	1	4	3	1	4

Durante los ejercicios 2018, 2019 y 2020 se evaluó al 100% de la plantilla.

9.3.4. Kutxabank Seguros

Kutxabank Seguros ha realizado en 2020 actividades formativas que responden a distintos tipos de necesidades:

- Exigencias de regulación del sector seguros.
- Necesidades específicas por la especialización de determinadas áreas.
- Necesidades particulares derivadas del desarrollo profesional.

La irrupción de la pandemia de Covid-19 ha obligado a la utilización de las metodologías de formación a distancia. En la formación externa se han realizado seminarios y cursos via web y la formación interna se ha utilizado la aplicación Team

Las acciones formativas más destacables de Kutxabank Seguros durante este ejercicio han sido:

- Respuesta a los requerimientos legales. En 2020 se ha continuado la formación preparatoria para la adecuación a la nueva normativa contable IFRS 17, adecuación a la nueva Ley de distribución de seguros (IDD), formación continua en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo y Prevención de Delitos Penales además de formación relativas al impacto y prevención del Covid como el impacto de los nuevos decretos en materia de Igualdad.
- En relación a las acciones para la especialización de personal de las diferentes Áreas se han llevado a cabo cursos específicos de técnica actuarial, cursos sobre digitalización y nuevas herramientas informáticas para el area de Organización y Sistemas, cursos en materias de sostenibilidad para el area financiera, destacando también por su duración un “Curso de Formación en materias financieras y de seguros privados” en el area comercial.

Como principales objetivos para el año 2021 caben señalar:

- Dar respuesta a los requerimientos para la adecuación a la nueva normativa contable IFRS 17, la nueva Ley de distribución de seguros IDD y la nueva normativa de RGPD/LOPD.
- Seguir reforzando la cualificación técnica del personal clave de las diferentes Áreas.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN	2019	2020
-----------	------	------

KUTXABANK (horas/persona)	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Puestos directivos	14,85	11,5	14,29	15,95	13,5	15,54
Jefes y Técnicos	7,28	10,77	9,46	9,73	7,16	8,16
Puestos administrativos/co merciales	2,47	1,28	1,69	30,5	7,49	15,16
Oficios varios	-	-	-	-	-	-
Formación KUTXABANK SEGUROS	5,91	5,21	5,48	20,37	7,46	12,43

Todos los años se plantean acciones formativas que se planifican, diseñan y ejecutan de acuerdo con las necesidades planteadas previamente por cada Director de Área, por demanda o por las necesidades detectadas.

En Kutxabank Seguros se lleva a cabo la evaluación del desempeño anual del personal de acuerdo con los procedimientos establecidos para cada colectivo, y se fijan las acciones de mejora y planes de acción para el ejercicio siguiente.

Se presentan a continuación las personas evaluadas en los dos últimos años:

Personas evaluadas por cargo Kutxabank Seguros 2019	H	%	M	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	15	100%	25	100%	40	100%
Administrativos/Comerciales	19	100%	36	97%	55	98%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
Total	34	100%	61	98%	95	99%

Personas evaluadas por cargo Kutxabank Seguros 2020	H	%	M	%	Total	%
Jefaturas y Técnicos	16	100%	25	100%	41	100%
Administrativos/Comerciales	19	100%	38	100%	57	100%
Oficios Varios	-	-	-	-	-	-
Total	35	100%	63	100%	98	100%

Respecto al personal directivo, las personas evaluadas han sido las siguientes:

DIRECCIÓN Kutxabank Seguros 2019	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CON EVALUACIÓN	5	1	6
SIN EVALUACIÓN	0	0	0
TOTAL	5	1	6

DIRECCIÓN Kutxabank Seguros 2020	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CON EVALUACIÓN	5	1	6
SIN EVALUACIÓN	0	0	0
TOTAL	5	1	6

9.3.5. Norbolsa

Todos los años se diseña y aprueba un Plan de Formación para dar respuesta a las necesidades de conocimiento del día a día en las diversas ocupaciones, lo que favorece la implantación y la ejecución de la estrategia de Norbolsa, y para incrementar el grado de capacitación futuro de la plantilla.

Norbolsa ha realizado las siguientes actividades formativas incluidas en el plan de formación del 2020:

- Acciones formativas para el mantenimiento de certificaciones de Asesor Financiero e Informador Financiero.
- Formación continua en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Riesgo Penal.
- Conceptos básicos de seguridad de la información.

Se recoge a continuación la formación realizada al personal según la clasificación existente, calculada según el número de horas de formación realizada en relación con el número total de personas de dicha categoría profesional.

FORMACIÓN	2019			2020		
	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
EMPRESA (h/persona)						
Puestos directivos	65,5	35	100,5	54,5	25,5	80
Puestos técnicos	139	186,5	325,5	242	137,5	379,5
Puestos cualificados						
TOTAL	204,5	221,5	426	296,5	163	459,5

Se realiza todos los años una evaluación del desempeño.

En 2019 fueron evaluadas 27 personas, que representan el 69 % de la plantilla y en 2020 fueron evaluadas 25 personas (63 % de la plantilla).

Personas evaluadas por cargo	H	%	M	%	Total	%
NORBOLSA 2019						
Jefaturas y Técnicos	12	67%	13	76%	25	71%
Administrativos/Comerciales	0		2	50%	2	50%
Oficios Varios	0		0		0	
Total	12	67%	15	71%	27	69%

Personas evaluadas por cargo	H	%	M	%	Total	%
NORBOLSA 2020						
Jefaturas y Técnicos	12	80%	10	67%	22	73%
Administrativos/Comerciales			3	60%	3	60%
Oficios Varios						
Total	12	67%	13	59%	25	63%

9.3.6. Grupo Inmobiliario

Durante 2020 no se ha realizado ninguna actividad formativa particular. Asimismo, tampoco se realizan evaluaciones del desempeño de la plantilla.

9.3.7. Gesfinor

Gesfinor ha continuado durante el 2020 con la formación interna de la plantilla de nueva incorporación, así como la constante actualización de toda la plantilla.

El personal de nueva incorporación tiene establecido un plan de carrera que evalúa, a través de unos hitos, el adecuado desempeño de sus tareas.

9.4. Seguridad y salud en el trabajo

9.4.1. Kutxabank y Cajasur

Como modalidad de organización preventiva para atender a toda su plantilla respectivamente, tanto en Kutxabank como en Cajasur se ha constituido un Servicio de Prevención Propio formado por personal técnico especialista en prevención de riesgos laborales que cuenta con las especialidades de Higiene y Ergonomía-Psicosociología, concertándose con Servicios de Prevención Ajenos las especialidades de Seguridad y Vigilancia de la Salud, y aquellas otras actividades que no puedan ser asumidas por el Servicio de prevención propio.

Los Servicios de Prevención Ajenos con los que se ha concertado la especialidad de Vigilancia de la Salud, están debidamente acreditados por las Autoridades Laborales y Sanitarias competentes en cada caso, y cuentan con personal sanitario con competencia técnica, formación, y capacidad acreditada para el desempeño de las funciones de vigilancia y control de la salud de los trabajadores con arreglo a la normativa vigente.

Dentro de la Vigilancia de la salud de la plantilla, además de las funciones propias de la especialidad, también se impulsan campañas de promoción de la salud dirigidas a todos los trabajadores y trabajadoras que voluntariamente quieran participar. Dichas campañas se publicitan a través de la intranet para consulta e información todo el personal.

Para llevar a cabo la identificación y eliminación de los riesgos existentes, y evaluación general de aquellos que no hayan podido eliminarse, se emplea el método recogido en la Guía de Evaluación de Riesgos editada por el Instituto Nacional de Seguridad y salud en el trabajo. (I.N.S.S.T.). Cuando la propia evaluación exige la realización de mediciones, análisis o ensayos más específicos, se tiene en cuenta la normativa existente, además de otras guías o métodos de entidades de reconocido prestigio que aporten confianza sobre los resultados obtenidos.

Cualquier persona trabajadora puede notificar a través de los distintos procedimientos habilitados en la intranet cualquier deterioro o mal funcionamiento que a su juicio provoque una posible situación de riesgo para que se estudie el caso, o bien ponerse en contacto directamente con los Técnicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Cada vez que se produce un accidente de trabajo, el personal del Servicio de Prevención realiza la investigación correspondiente con objeto de determinar las causas que lo originaron, y en su caso, recomendar las medidas preventivas que sean necesarias para eliminar dichas causas y evitar que se produzcan otros accidentes similares. Además, se revisa la evaluación de riesgos laborales del puesto de trabajo por si fuera necesario actualizarla.

Tanto en Kutxabank como en Cajasur existen Delegadas y Delegados de Prevención, que son los representantes de los trabajadores y trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales. Estos son designados por y entre las Delegadas y los Delegados de Personal de los distintos Comités de Empresa constituidos tras ser elegidos en cada caso por la propia plantilla.

Los Comités de Seguridad y Salud Laboral existentes son órganos paritarios y colegiados de participación, destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en esta materia. Están formados por los y las delegadas de prevención de una parte, y por la

representación de la empresa en número igual de la otra. Los Comités de Seguridad y Salud Laboral se reúnen trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.

Todo el personal recibe formación en materia preventiva tanto al inicio de su actividad en la empresa como posteriormente de forma periódica, basada en los riesgos identificados en su puesto de trabajo. La gestión y organización de la misma es a través del departamento de formación de la Entidad.

Se presentan a continuación los índices estadísticos de siniestralidad de ambas entidades:

KUTXABANK:

SINIESTRALIDAD	2019			2020		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Accidentes SIN BAJA	5	25	30	14	17	31
Accidentes CON BAJA	5	14	19	6	11	17
TOTAL:	10	39	49	20	28	48

AÑO	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE AUSENCIA
2018	11,59	0,14	0,21
2019	8,34	0,11	0,17
2020	8,52	0,25	0,39

Se recoge a continuación la información del ejercicio 2020 desglosada por sexo:

KUTXABANK			
TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2020	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ÍNDICE DE FRECUENCIA	9,45	7,96	8,52
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,42	0,14	0,25
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,66	0,22	0,39
HORAS TRABAJADAS	2.116.920	3.517.800	5.634.720

- Índice de frecuencia: $(\text{Número de accidentes} / \text{Horas trabajadas}) * 10^6$
- Índice de gravedad: $(\text{Número de jornadas perdidas} / \text{Número de horas trabajadas}) * 10^3$
- Índice de ausencia: $\text{Número de jornadas perdidas} / \text{Número medio de trabajadores}$

CAJASUR

SINIESTRALIDAD	2019			2020		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL

Accidentes SIN BAJA	5	13	18	5	9	14
Accidentes CON BAJA	6	6	12	6	8	13
TOTAL:	11	19	30	11	17	28

AÑO	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE AUSENCIA
2018	2,46	0,04	4,92
2019	10,19	0,11	0,19
2020	9,68	0,1	0,16

- Índice de frecuencia: (número de accidentes/Horas trabajadas)*10⁶
- Índice de gravedad: (número de jornadas/número de horas trabajadas)*10³
- Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores

Se recoge a continuación la información del ejercicio 2020 desglosada por sexo:

CAJASUR	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TASAS DE ACCIDENTALIDAD 2020			
ÍNDICE DE FRECUENCIA	8,02	11,17	9,68
ÍNDICE DE GRAVEDAD	0,11	0,08	0,10
ÍNDICE DE AUSENCIA	0,18	0,14	0,16
ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA	13,73	7,47	9,93
HORAS TRABAJADAS	1.371.150	1.521.300	2.892.450

No se han declarado enfermedades profesionales ni en Kutxabank ni Cajasur, así como fallecimientos derivados de los accidentes laborales declarados.

9.4.2. Grupo Fineco

Los comités de empresa, delegados de personal y los representantes sindicales del Grupo Fineco son los encargados, en los términos reglamentariamente establecidos, de la defensa de los intereses de los trabajadores y trabajadoras. El Grupo Fineco cuenta con delegados de prevención con competencias y facultades específicas en materia de prevención de riesgos y seguridad y salud laboral. Estos delegados de prevención son designados por los Comités de Empresa previamente constituidos entre sus miembros, o en su defecto, entre los delegados de personal electos. Los 2 Delegados de Prevención designados representan al 100% de la plantilla. Los delegados y delegadas de prevención son invitados a acompañar a los técnicos del Servicio de Prevención en sus evaluaciones de riesgos, a quienes pueden formular las observaciones que estimen oportunas.

Por otro lado, en los Comités de Seguridad y Salud se informa sobre la actividad preventiva que desarrollan las entidades, así como sobre los accidentes laborales ocurridos, su investigación y posterior seguimiento. En este sentido, Grupo Fineco tiene delegado en una tercera persona experta en materia de prevención, seguridad y salud en el trabajo, concretamente en IMQ Prevención. IMQ Prevención como Servicio de Prevención ajeno, es

una entidad comprometida en la implantación de una cultura prevencionista que, a través de sus programas de vigilancia de la salud y de una forma integral en unión con el resto de las especialidades técnicas, tiene como objetivo fundamental extender a la Sociedad un estado de bienestar a través de la elevación de los niveles de protección de la seguridad y salud del conjunto de las personas trabajadoras. IMQ Prevención cumple con lo establecido en la orden TIN 2504/2010 por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997 en el que se aprueba el reglamento de los servicios de prevención, en lo referido a la acreditación de entidades especializadas como servicios de prevención.

También cumple los criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria tal y como se establece en el Real Decreto 843/2011. IMQ Prevención realiza todos los procedimientos oportunos establecidos en la normativa vigente para:

- Garantizar a las personas trabajadoras al servicio de todas las sociedades integradas en Grupo Fineco la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo, a tenor de lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Informar a las personas trabajadoras, a través de sus representantes, los delegados de prevención, de las actuaciones realizadas en el ámbito de la Vigilancia de la Salud, cumpliendo así con el Apartado 2.d del artículo 39 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En consecuencia y como recoge el artículo 23 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Grupo Fineco a través de IMQ Prevención diseña un plan de controles previstos en su artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para evaluar el estado de salud de sus trabajadores y trabajadoras y emitir conclusiones en los términos de aptitud para el desempeño del puesto de trabajo del trabajador o de la necesidad de introducir o mejorar las medidas de protección y prevención. Asimismo, Grupo Fineco conserva y pone a disposición de la autoridad laboral toda la práctica de controles realizada y sus conclusiones.

Anualmente, IMQ Prevención elabora una memoria con el objetivo de aportar el mejor grado de información sobre las actividades de vigilancia de la salud realizadas en el período referenciado dando cumplimiento legal a lo establecido en la normativa vigente, básicamente recogida en el artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como en el artículo 23 de la misma ley y en el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, teniendo en cuenta asimismo los criterios técnicos de NTP591 del INST. sobre “Documentación del sistema de prevención de riesgos laborales: registros documentales”.

En dicha memoria se realiza una valoración de la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema de gestión de la empresa a través de la implantación y aplicación del plan de prevención en relación con las actividades preventivas concertadas. Para ello, IMQ Prevención, establece un conjunto de requisitos con el fin de analizar el “Sistema de Prevención” existente en la empresa. La valoración de la integración es el resultado de comparar el número de requisitos contestados en situación de cumplimiento total o parcial con respecto a los analizados, de tal forma que se entiende un valor máximo de valoración

cuando en todos los requisitos que son de aplicación en la empresa se ha registrado una situación de cumplimiento y al contrario la valoración mínima será cuando se encuentran en una situación de incumplimiento en todos ellos.

Los requisitos analizados del Sistema de Prevención de la empresa son los siguientes:

- a) Actividades de Vigilancia de la Salud
- b) Soporte Renuncia Reconocimiento Médico
- c) Trabajadores especialmente sensibles (si aplicara)
- d) Modificaciones en los riesgos de cada puesto.

Asimismo, los protocolos médicos específicos aplicados en los ejercicios 2019 y 2020 han sido los siguientes: Estudio de riesgos psicosociales, Vigilancia de la salud y Plan prevención Covid-19.

No se han detectado incidencias en los exámenes de salud realizados ni se han declarado enfermedades profesionales a Osalan.

Asimismo, no han existido accidentes de ningún tipo por parte de los empleados de Grupo Fineco.

En consecuencia, a lo largo del ejercicio se han completado satisfactoriamente las Auditorías Reglamentarias y trabajos recurrentes realizadas por el experto externo IMQ Prevención, en términos generales con una valoración del riesgo muy baja y conclusiones de control y seguimiento.

Durante el ejercicio 2019 se han realizado cursos de formación general en riesgos de oficina, formación específica sobre ergonomía de PVDs y formación específica en extinción de incendios en 2020 no se ha realizado ninguna formación motivado por la situación de la pandemia (Covid-19) y se realizarán en el ejercicio 2021 los cursos indicados a las nuevas incorporaciones de empleados según los protocolos que se establezcan.

La empresa tiene suscrito un seguro médico externo con la entidad Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A. que cubre a los empleados y empleadas y familiares directos los servicios médicos generales.

Durante el tiempo de confinamiento por motivo de la pandemia (marzo-junio 2020) la empresa ha facilitado a su personal sesiones on-line de bienestar emocional y físico.

Dada su tipología de actividad, Grupo Fineco no tiene la obligación de realizar protocolos específicos de prevención o mitigación de los impactos negativos significativos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente relacionados con sus operaciones, productos o servicios mediante sus relaciones comerciales, ya que los peligros y riesgos relacionados son inmateriales.

Se presentan a continuación los índices estadísticos de siniestralidad:

	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
Año 2019	0	0	0	0	0
Año 2020	0	0	0	0	0

2019	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
					(días naturales)
BIZKAIA	0	0	0	0	0
GIPUZKOA	0	0	0	0	0
ALAVA	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0

2020	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
					(días naturales)
BIZKAIA	0	0	0	0	0
GIPUZKOA	0	0	0	0	0
ALAVA	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0

	2019			2020		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Accidentes SIN BAJA	0	0	0	0	0	0
Accidentes CON BAJA	0	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0	0

Durante los ejercicios 2019 y 2020 no hay personal subcontratado y no se han realizado auditorías internas ni inspecciones en esta materia.

Durante los ejercicios 2019 y 2020 no han existido accidentes de ningún tipo por parte de los empleados de Grupo Fineco. Durante los ejercicios 2019 y 2020 no se han reportado accidentes laborales de trabajadores subcontratados (ya que no existen).

Durante los ejercicios 2019 y 2020 no se han reportado dolencias o enfermedades laborales de los trabajadores propios y no hay trabajadores subcontratados.

9.4.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión, cuenta con un servicio de prevención ajeno. Tanto la vigilancia de la Salud como la Prevención de Riesgos Laborales están coordinados por un técnico en Prevención común para cada una de las Sedes que la empresa posee y alcanza a la totalidad de empleados y actividades cubiertos por el sistema de Seguridad y Salud Laboral.

Kutxabank Gestión, dentro de la preocupación por la Seguridad y Salud de su personal, no solo pretende dar cumplimiento a las prescripciones establecidas por la Ley en materia de Prevención de Riesgos Laborales, sino que además pretende, aprovechando dicho cumplimiento, mejorar en todo lo posible las condiciones de vida laboral de sus trabajadores y trabajadoras.

Para alcanzar dichos objetivos, entendiendo que la mejora de la actividad debe ser continua, la dirección de Kutxabank Gestión se compromete a:

- Cumplir con todos y cada uno de los preceptos establecidos en las leyes y reglamentos de aplicación en materia de prevención.
- Comprometer a la organización en el cumplimiento de todos los requisitos preventivos y legales, a través de la información, formación, consulta y participación de los trabajadores y trabajadoras.
- Analizar los procesos, técnicas y materias primas utilizadas, eligiendo aquellos que generen menos riesgos a las personas trabajadoras.
- Asignar recursos suficientes para el desarrollo de las actividades preventivas.
- Crear una cultura positiva en materia de prevención de riesgos laborales.

Existe una Evaluación de Riesgos Laborales para cada sede, que se actualiza periódicamente. Con la ayuda del servicio de prevención ajeno se identifican los posibles peligros laborales y se establecen planes de actuación a través de los cuales se establecen acciones correctoras para la subsanación de posibles peligros.

Kutxabank Gestión participa en el servicio de vigilancia de la salud en el trabajo, ofreciendo a la plantilla la posibilidad de realizar un reconocimiento médico anual, contribuyendo a la identificación y eliminación de peligros y a la minimización de riesgos. En 2020, de la totalidad de la plantilla, acudieron 47 empleados al reconocimiento médico y 11 no acudieron, firmando la carta de renuncia correspondiente. Este servicio mantiene la confidencialidad de la información.

La Representación Sindical de los Trabajadores es invitada a las reuniones con el técnico de prevención ajeno y se le hace partícipe de la distinta información relevante sobre la salud y seguridad en el trabajo.

Kutxabank Gestión, cuenta con delegados de prevención con competencias y facultades específicas en materia de prevención de riesgos y seguridad y salud laboral. Estos delegados de prevención son elegidos a través de Elecciones Sindicales, uno en cada territorio, Bizkaia, Gipuzkoa y Álava.

Los delegados y delegadas de prevención son invitados a acompañar a los técnicos del Servicio de Prevención en sus evaluaciones de riesgos, a quienes pueden formular las observaciones que estimen oportunas, por lo que conocen en todo momento la actividad preventiva que desarrolla cada Sede, así como conocen los accidentes laborales ocurridos, su investigación y posterior seguimiento.

Kutxabank Gestión realiza formaciones en materia de riesgos laborales y medidas derivadas de; las evaluaciones de riesgos del puesto de trabajo, los planes de emergencias y plan de autoprotección, evaluación de riesgos del puesto de trabajo con PVDs. Además, en estas formaciones se divulga el Plan de prevención, con el fin de tener formada e informada a la plantilla.

Respecto a los impactos en la salud y la seguridad del personal, Kutxabank Gestión apuesta con el cumplimiento del deber de consulta e información que la empresa tiene en materia de prevención de riesgos en el trabajo, por ello siempre que exista algún factor que pueda alterar la salud y la seguridad de los empleados, la empresa informará del procedimiento establecido. En 2020 se redactó un anexo al Plan de Prevención de Riesgos Laborales de Kutxabank Gestión, correspondiente al plan de actuación ante el coronavirus (Covid-19). Este documento se envió a toda la plantilla para dar a conocer la metodología de su composición y las medidas adoptadas por la empresa para la no propagación de la Covid-19.

Además, durante el mes de diciembre se ofrece a la plantilla la posibilidad de realizar el Curso de Formación "Covid-19; Actuaciones Preventivas". En el mismo se revisan cuestiones generales sobre el coronavirus, las medidas de higiene, el material de protección con el que cuenta la empresa, y se hace un repaso a las medidas técnicas y organizativas que se han implantado, así como los Protocolos de Actuación elaborados por la Entidad frente a casos de Covid-19.

Se presentan a continuación los índices estadísticos de siniestralidad:

	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
Año 2019	0	0	0	0	0
Año 2020	0	0	0	0	0

- Índice de frecuencia: $(\text{Número de accidentes} / \text{Horas trabajadas}) * 10^6$
- Índice de gravedad: $(\text{Número de jornadas perdidas} / \text{Número de horas trabajadas}) * 10^3$
- Índice de incidencia: $(\text{Número de accidentes} / \text{Número medio de trabajadores})^4$

- *Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores*
- *Índice de duración media: Número de jornadas perdidas / Número de accidentes*

2019	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
					(días naturales)
BIZKAIA	0	0	0	0	0
GIPUZKOA	0	0	0	0	0
ALAVA	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0

2020	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
					(días naturales)
BIZKAIA	0	0	0	0	0
GIPUZKOA	0	0	0	0	0
ALAVA	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0

ACCIDENTES	2019			2020		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Accidentes SIN BAJA	0	0	0	0	0	0
Accidentes CON BAJA	0	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0	0

9.4.4. Kutxabank Seguros

El sistema de gestión de seguridad y salud establecido en Kutxabank Seguros es el de modalidad de Servicio de Prevención Ajeno con la siguiente estructura:

- En los centros de trabajo de Bilbao, Vitoria y San Sebastián las especialidades de Seguridad en el trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía Y Psicología aplicada son realizados por IMQ Prevención y el de Medicina del trabajo (Vigilancia de la Salud) por Medical Prevención XXI, S.L.
- En el centro de trabajo de Córdoba las cuatro especialidades son realizadas por Quirón Prevención.

En cada centro de trabajo se dispone de un Coordinador Preventivo del centro o interlocutor con el Servicio de Prevención Ajeno designado por la Compañía.

El alcance de dicho sistema se extiende a todo el personal de los cuatro centros.

La actividad de prevención de riesgos está establecida en el Plan de Prevención de Riesgos Anual. El punto de partida es la evaluación inicial de riesgos realizada por el Servicio de Prevención Ajeno. Cuando el resultado de la evaluación inicial de riesgos así lo considere se realizarán estudios y/o evaluaciones específicas de determinados riesgos físicos, químicos o ergonómicos. La evaluación será actualizada cuando cambien las condiciones de trabajo y, en todo caso, se someterá a consideración y se revisará, si fuera necesario, con ocasión de los daños para la salud que se hayan producido. Conforme a los resultados de dicha evaluación, se establece el plan de acciones correctoras para eliminar o reducir y controlar los riesgos o se activan inspecciones o investigaciones pertinentes.

La compañía traslada a las personas trabajadoras el Plan de Prevención y la información necesaria con relación a:

- Los riesgos para la seguridad y la salud del personal en el trabajo, tanto aquellos que afecten al centro en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función.
- Las medidas y actividades de protección y prevención aplicable a los riesgos señalados
- Las medidas adoptadas en los aspectos relacionados a las medidas de emergencia.

La participación de cualquier trabajador en cuestiones relacionadas con la Prevención (si observa la existencia de una situación de riesgos o tiene una propuesta para mejorar las condiciones de trabajo) podrá realizarse mediante la aportación de las sugerencias que estimen oportunas, tendentes a la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, comunicándolo a su línea jerárquica o a los interlocutores establecidos en cada centro. No existe comité de prevención ni delegados de prevención.

Cada persona trabajadora recibe una formación (teórico y practica), suficiente y necesaria, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñen o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo. Los cursos son impartidos por el Técnico de Prevención del Servicio de Prevención Ajeno. La formación impartida se registra y certifica.

Las formaciones habituales son:

- Riesgos en Pantallas de Visualización de Datos y divulgación del plan de emergencia
- Información de Riesgos en el puesto de Trabajo y Emergencias

Las funciones del servicio de vigilancia de la salud son la realización de los reconocimientos médicos previos a la contratación y la vigilancia periódica de su estado de salud de los empleados realizando los reconocimientos médicos anuales y atendiendo consultas relativas a riesgos de salud laboral. Se respeta el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona y la

confidencialidad de toda la información relativa a su estado de salud. En el caso de los reconocimientos solo el trabajador o trabajadora recibe el informe completo del reconocimiento y la Compañía el certificado de aptitud.

La compañía ofrece anualmente a todas las personas trabajadoras que lo deseen la posibilidad de ser vacunados contra la gripe común.

Los reconocimientos médicos que se realizan no incluyen los protocolos de pruebas exigibles al riesgo del puesto de trabajo y la certificación de la aptitud. Incluyen analíticas relativas a índices genéricos de salud.

Los coordinadores y coordinadoras comerciales asesoran y dinamizan a la red de gestores del banco sin tener relaciones comerciales con los clientes, salvo excepcionalmente acompañando al gestor. Cuentan con una evaluación de riesgos y recomendaciones propias a los riesgos de su puesto.

Se presentan a continuación los índices estadísticos de siniestralidad correspondientes:

	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
Año 2019	5,8	0	0,01	0	0
Año 2020	0	0	0	0	0

- *Índice de frecuencia: (Número de accidentes / Horas trabajadas) * 10⁶*
- *Índice de gravedad: (Número de jornadas perdidas / Número de horas trabajadas) * 10³*
- *Índice de incidencia: (Número de accidentes / Número medio de trabajadores)⁵*
- *Índice de ausencia: Número de jornadas perdidas / Número medio de trabajadores*
- *Índice de duración media: Número de jornadas perdidas / Número de accidentes*

2019	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA
					(días naturales)
BIZKAIA	7,4	0	0,01	0	0
GIPUZKOA	0	0	0	0	0
ALAVA	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0

⁵ Nº de trabajadores calculado contabilizando personal activo.

2020	ÍNDICE DE FRECUENCIA	ÍNDICE DE GRAVEDAD	ÍNDICE DE INCIDENCIA	ÍNDICE DE AUSENCIA	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA (días naturales)
	BIZKAIA	0	0	0	0
GIPUZKOA	0	0	0	0	0
ALAVA	0	0	0	0	0
TOTAL:	0	0	0	0	0

ACCIDENTES	2019			2020		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Accidentes SIN BAJA	0	0	0	0	0	0
Accidentes CON BAJA	0	1	1	0	0	0
TOTAL:	0	1	1	0	0	0

9.4.5. Grupo Inmobiliario

Tanto CPCE como Golf VR subcontratan la vigilancia de la salud y la Prevención Técnica. En cuanto a la VS se realizan anualmente reconocimientos médicos a toda la plantilla. En cuanto a la Prevención Técnica expertos independientes visitan anualmente las instalaciones de la empresa para valorar y corregir en su caso las medidas medioambientales, ergonómicas y de seguridad de los puestos de trabajo. Además, una vez al año un técnico de Prevención ofrece la formación correspondiente.

No hay personas que no sean empleados de las sociedades y cuyo trabajo esté controlado por Kutxabank. No se realizan auditorías en este sentido.

Durante 2020 no se han declarado enfermedades profesionales ni accidentes laborales.

9.4.6. Gesfinor

La modalidad preventiva elegida por Gesfinor es el Servicio de Prevención Ajeno para todas las especialidades del ámbito de la seguridad y salud laboral. Además, cuenta con un delegado en materia de prevención de riesgos y seguridad y salud laboral, que es asimismo representante sindical de los trabajadores de la empresa y representa al 3,70% de la plantilla.

Anualmente se realiza presencialmente con un técnico de IMQ Prevención la evaluación y seguimiento de los riesgos, recomendaciones, así como la planificación de acciones correctoras en su caso. En los casos de situaciones de peligro puntuales estas son comunicadas al Delegado de Prevención para llevar a cabo las acciones correctoras que se estimen convenientes, que son escasos y poco relevantes por el tipo de actividad desarrollada por la Sociedad.

Este servicio planifica sus actuaciones en materia de salud a través de Análisis y estudio de la evaluación de riesgos con visita al centro de trabajo y la elaboración de un Proyecto de Vigilancia de la Salud adecuado, Reconocimientos Médicos, Análisis Epidemiológico de los resultados de la Vigilancia de la Salud, Memoria Anual de datos estadísticos de las analíticas y reconocimientos, Asesoramiento, Valoración e Información, con un Canal de Información Continuada y Promoción de la Salud donde con la emisión del reconocimiento médico se informará a los trabajadores y trabajadoras de cuantas actividades le aconseja realizar para mejorar su salud.

La participación de los trabajadores y trabajadoras es directa con el Delegado de Prevención. El órgano de representación está constituido por el Delegado de Prevención / Representante de los Trabajadores y la Dirección de la Empresa, que se reúne al menos dos veces al año.

La formación se realiza en los momentos de las visitas de los técnicos de IMQ Prevención, así como a través de folletos informativos entregados a los trabajadores y trabajadoras. En los casos de formación específica, como los cursos de emergencias se imparte en fechas pactadas con los técnicos y técnicas.

Tras el reconocimiento médico el Servicio de Prevención informará a las personas trabajadoras de cuantas actividades le aconseja realizar para mejorar su salud. La Empresa en caso de necesidad facilita el acceso del personal a servicios médicos y de cuidado de la salud no relacionados con el trabajo que deberá justificar.

9.4.7. Norbolsa

El desarrollo de la actividad preventiva en Norbolsa se realiza a través de la modalidad de contratación de un servicio de prevención ajeno. Para ello se ha firmado un acuerdo Concertado de áreas técnicas (Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología) con IMQ prevención.

Todos los trabajadores y trabajadoras, las actividades y los lugares de trabajo están cubiertos por el sistema de gestión de la salud.

El Servicio de Prevención junto con el delegado en Norbolsa realizan las actividades preventivas: Plan de prevención, Evaluación de Riesgos, planificación de la actividad preventiva, Formación medidas de emergencia, Control de las condiciones de trabajo, e Investigación de Accidentes laborales.

Los trabajadores y trabajadoras se ponen en contacto con el representante de la empresa para solventar cualquier duda o situación dudosa.

El Servicio de Vigilancia de la Salud también se encuentra contratado con IMQ prevención, quienes se encargan, de elaborar el proyecto de vigilancia y la programación anual.

De la misma forma se programan los reconocimientos médicos anuales. A todos los empleados se les facilita el acceso y se les anima a acudir a los reconocimientos médicos.

El acceso a los resultados se realiza a través de una plataforma de IMQ a la que sólo tiene acceso el empleado mediante un usuario y una contraseña.

Adicionalmente y como mejora establecida en el Convenio Colectivo, Norbolsa tiene suscrita un seguro médico con IMQ a través de su póliza que permite el acceso a una amplia red sanitaria privada, con clínicas y centro propios en Euskadi, acceso concertado en el resto del Territorio Nacional y cobertura de urgencia en el extranjero.

En 2020 no se ha declarado ninguna enfermedad profesional ni accidente de trabajo que haya afectado al personal de la organización.

9.5. Inclusión y accesibilidad financiera

Hasta hace unos años, el acceso a los servicios bancarios requería la presencia de una oficina o de un cajero automático. Esto ha cambiado radicalmente con el auge imparable de Internet, que está transformando y facilitando la relación con las entidades financieras y el acceso a sus productos y servicios, haciendo desaparecer las barreras físicas y temporales. Mediante la Banca online y la Banca móvil de Kutxabank y Cajasur pueden realizarse multitud de gestiones, desde cualquier sitio y a cualquier hora, sin tener que desplazarse a una oficina. Estos servicios se ven complementados con la Banca telefónica y una extensa red de cajeros que permiten diversa operativa, así como obtener dinero en metálico en cualquier momento.

Kutxabank y Cajasur aseguran a todos los grupos sociales la inclusión financiera y el acceso a los servicios bancarios. Debido a las características de la distribución de la población y por la penetración y presencia de Kutxabank en el País vasco y de Cajasur en Córdoba, el nivel de acceso a los servicios financieros es alto y satisfactorio para toda la población.

Además de la red de oficinas como canal de atención y servicio al cliente, Kutxabank y Cajasur poseen una red de 1.879 cajeros automáticos. Todas las oficinas disponen de cajeros automáticos y otras máquinas de autoservicio, por lo que el acceso a los servicios financieros de la entidad queda plenamente garantizado.

ACCESIBILIDAD FINANCIERA KUTXABANK, CAJASUR Y FINECO	2018	2019	2020
Oficinas en País Vasco	356	327	291
Oficinas en Andalucía	326	320	310
Resto de oficinas	232	229	219
Total Grupo Kutxabank	914	876	820

En relación con la accesibilidad de sus instalaciones, la política actual de Kutxabank y Cajasur consiste en habilitar cajeros accesibles a personas con movilidad reducida u otro tipo de minusvalías.

Por ello, en las nuevas obras y en la reforma de sus locales se eliminan las barreras arquitectónicas siempre que sea posible. No obstante, existen locales en los que es imposible subsanar las exigencias de accesibilidad, debido a la propia estructura de los edificios.

En línea con los ejercicios previos, en 2020 se han eliminado las barreras físicas de un total de 5 oficinas de Kutxabank y en 5 oficinas de Cajasur. Asimismo, se ha incrementado los cajeros adaptados en altura en un total de 34 cajeros en Kutxabank y 12 en Cajasur.

Los gastos e inversiones realizadas en 2020 han sido las siguientes:

Inversiones y gastos 2020	
Inversiones	5.349.598,55 €
Gastos	275.472,78 €
TOTAL	5.625.071,33 €

Todos los nuevos cajeros instalados se encuentran adaptados a personas con deficiencias visuales, por lo que sigue aumentando su cantidad a lo largo de 2020.

En la actualidad, Kutxabank y Cajasur disponen de los siguientes cajeros adaptados:

AÑO	Cajeros adaptados en altura para personas con movilidad reducida	Cajeros adaptados para personas con deficiencias visuales	Total de cajeros
2018*	721	383	1.879
2019*	691	878	1.805
2020*	747	981	1.723

**Estimación sobre el parque total de cajeros instalados*

Kutxabank cuenta con personas que han realizado una formación especial para la atención de personas con discapacidad intelectual. El proyecto "Personas accesibles", impulsado por la BBK Fundazioa y Gorabide, que es una asociación sin ánimo de lucro, formada por familias, orientada a dar apoyo a las personas con discapacidad intelectual de Bizkaia, con objeto de eliminar las barreras que dificultan el acceso a la información de las personas con discapacidad intelectual para que puedan aumentar su autonomía.

Gracias a esta iniciativa en 2018 se realizaron diversas sesiones de sensibilización para el personal de atención al público de distintas entidades públicas y privadas de Bizkaia, entre las

que se encuentra Kutxabank, participando un total de 16 personas de la Red Bizkaia. A lo largo de 2019 se realizó una difusión activa de este programa.

Esta iniciativa pretende incrementar las competencias de estos profesionales, mostrándoles cómo deben comunicarse con las personas con algún tipo de discapacidad intelectual, siendo personas accesibles que con un lenguaje sencillo son capaces de informar a un público que pudiera tener alguna dificultad de comprensión en ciertos aspectos.

Por ello, en agradecimiento a la participación de Kutxabank en este programa y en reconocimiento a su compromiso con las personas con discapacidad intelectual, en marzo de 2019 la organización le otorgó el distintivo Gorakide, para reconocer esta vinculación y promover una actitud más favorable hacia las personas con discapacidad intelectual.

En relación con la accesibilidad financiera, cabe destacar que Kutxabank fue pionero en el sector financiero español con la emisión en 2015 de cédulas hipotecarias sociales -‘social covered bonds’ en inglés-. Los fondos obtenidos mediante la emisión, con un plazo de amortización de 10 años, se destinan a la financiación de préstamos para la compra, alquiler y promoción de viviendas de protección oficial (VPO) en el País Vasco. Así, durante 2020 se han realizado un total de 507 operaciones para la adquisición y construcción de VPO, y se ha llegado a un total de 673 personas beneficiarias con una financiación de 78.435 miles de euros. Desde el inicio del programa se han realizado más de 2.600 operaciones, y se ha llegado a 3.526 personas beneficiarias, por un volumen total de más de 400 millones de euros.

En lo concerniente a sus productos y servicios financieros, Kutxabank dispone de un catálogo con un indudable impacto social positivo:

- **Ahorro solidario:**
 - **Depósito solidario:** Son imposiciones a plazo fijo a un tipo de interés de mercado. La liquidez que ofrecen se utiliza en financiar proyectos de elevado impacto social. Las personas que contratan estos depósitos se comprometen a donar una parte de sus intereses a los proyectos solidarios.
 - **Plan de Ahorro Suma y Sigue Solidario:** Es un plan de ahorro en el que el titular determina el porcentaje de los intereses que dona a proyectos solidarios.
- **Kutxabank Fondo Solidario F.I.:** Se trata de un Fondo de Inversión cuyas inversiones se realizan en base a un ideario ético. La inversión directa es en renta fija o variable de emisores del EuroStoxx Sustainability Index u otro índice ético reconocido, o deuda pública de países sin pena de muerte, con protocolo de Kioto y leyes contra discriminación y explotación infantil. Tiene también un carácter solidario, ya que la sociedad gestora dona parte de la comisión de gestión (el 0,7% anual sobre patrimonio) a las fundaciones designadas por BBK, Kutxa, Vital y Cajasur, así como a las Fundaciones Lantegi Batuak y Gureak. En el ejercicio 2020, el importe total donado ha ascendido a 160.976,16 euros.

- **Tarjeta Nakar:** Comercialización de tarjetas Nakar con la Cesión del 10% de sus ingresos a entidades sociales sin ánimo de lucro.

Producto	2018		2019		2020	
	Nº	Valor monetario	Nº	Valor monetario	Nº	Valor monetario
Ahorro Solidario	665 contratos	5.508 miles €	520 contratos	4.585 miles €	313 contratos	3.231 miles €
Kutxabank Fondo Solidario, FI	645	22.337 miles €	653	22.800 miles €	745	25.657 miles €
Tarjeta Nakar	--	Importe cedido: 239,21€	--	Importe cedido: 192,04€		Importe cedido: 520,19€

El Grupo Kutxabank es una entidad fuertemente enraizada en los territorios en los que desarrolla su actividad, en especial, en el País Vasco y en Córdoba. Cuenta, por ello, con una importante capacidad tractora para las economías locales, con las que mantiene un fuerte compromiso.

En 2020 el Grupo Kutxabank ha renegociado las condiciones de 2.988 préstamos hipotecarios suscritos por personas y familias en dificultades, a quienes se les ha ofrecido la posibilidad de solicitar carencias en el pago de la amortización de créditos, ampliaciones de plazos para hacer más llevaderas las cuotas o cualquier tipo de refinanciación, con múltiples soluciones. Además, se han novado 8.770 contratos de préstamos hipotecarios de clientes cuya situación económica se ha visto perjudicada por la crisis del coronavirus, mediante carencias realizadas al amparo de moratoria pública y moratorias sectorial.

Además, se han llevado a cabo diversas operaciones cuya finalidad es la prestación de servicios a personas (singularmente a colectivos vulnerables) por 25,8 millones de Euros.

Por otro lado, se han analizado y propuesto diversas operaciones motivadas por la pandemia de la Covid-19. En este sentido, se han llevado a cabo 33 operaciones para la financiación acogida al convenio ICO Covid por un importe de 255 millones de euros; así como 59 operaciones de financiación libre por un importe de 2.321 millones de euros.

9.6. Acción social y voluntariado

9.6.1. Kutxabank y Cajasur

2020 ha sido un año muy especial para todas las personas. La pandemia ha alterado la vida de las personas, el ámbito económico y también, por supuesto, la actividad social que desarrolla el banco. Son muchas las actividades que se desarrollan con la colaboración de Kutxabank y de Cajasur o su Fundación, que en este año no se han podido celebrar. En otras con mejor suerte, se han tenido que reducir los aforos o el número de participantes, o se ha tenido que recurrir a canales digitales para poder desarrollar las actividades a distancia. Como ejemplo, el programa 'Finanzas para la vida', que se ha podido desarrollar combinando la presencia física en los centros escolares con la vía digital, es decir, el curso a distancia.

El programa se basa en un juego de simulación muy participativo, dirigido al alumnado de 14 a 17 años, con el que adquieren habilidades financieras básicas que les permitan, cuando se incorporen a la vida adulta, desenvolverse con seguridad en la gestión de su patrimonio y en la comprensión del sistema financiero y sus implicaciones en la vida diaria. A través del juego de simulación, deben enfrentarse a situaciones complicadas que exijan tomar decisiones financieras acertadas y responsables.

'Finanzas para la vida' proporciona a los centros todo el material didáctico para trabajar en el aula e incluye la participación de dinamizadores educativos, así como de expertos de Kutxabank (la mayoría, jóvenes directores y directoras de oficinas en activo), que asisten a la jornada de cierre del programa con el fin de resolver dudas, argumentar las mejores soluciones a cada problema y valorar si se han cumplido los objetivos de la iniciativa. En el curso 2019/2020, dada la crisis sanitaria, esta jornada de cierre se ha sustituido por una videoconferencia.

Ante la previsión de que la crisis sanitaria provocada por la Covid-19 marque el devenir del curso 2020-2021, 'Finanzas para la Vida' ha planteado tres posibles escenarios para garantizar el desarrollo del ciclo formativo, desde una educación **100% presencial**, un escenario mixto que intercale las clases presenciales y las sesiones online, y una tercera variable con una actividad **100% online**.

Así, durante todo el año 2020, los datos globales del Grupo Kutxabank alcanzan a 2.442 estudiantes que han participado en el programa, en 126 aulas de 70 centros educativos. También es reseñable que un total de 70 profesionales del Grupo, han participado como dinamizadores educativos en dicho programa.

2020 ha sido un año en el que el grupo ha dado un importante paso para incrementar el número de acciones de Voluntariado corporativo. Kutxabank de la mano de las Fundaciones

bancarias accionistas ha logrado abordar nuevas iniciativas de gran valor social. Por un lado, se ha abierto una línea de colaboración con el Banco de Alimentos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, y, por otro, ha abierto una línea de participación con la Fundación BBK para mentorizar a emprendedores desde su experiencia y conocimiento económico-financiero. Algunas de las más destacables han sido las siguientes:

- **Kutxa Fundazioa – Zaporeak**

Participación en la colecta colectiva de la ONG Zaporeak con la colaboración de Kutxa Fundazioa con el fin de la adquisición de una furgoneta para el reparto de raciones de comida caliente en el campamento de refugiados en Lesbos, y contribuir así a paliar los efectos de la emergencia migratoria y humanitaria.

- **Voluntariado corporativo derivado del Convenio con la Universidad del País Vasco**

En esa misma línea, 8 profesionales del Grupo Kutxabank han participado como expertos impartiendo clases en el máster Tecnología Blockchain y Criptoconomía de la UPV/EHU cuyo objetivo es transmitir al alumnado los fundamentos de la tecnología blockchain y el valor de este conocimiento tanto para la sociedad como para la industria.

Además, los recursos económicos generados en sus respectivas conferencias se destinarán a crear una beca que contribuirá a sufragar los gastos de matrícula de una de las personas inscritas en el nuevo máster. En definitiva, una acción de voluntariado corporativo con doble vertiente.

- **BBK Venture Philanthropy**

Asimismo, una veintena de mandos intermedios y altos de Kutxabank han participado en el proyecto BBK Venture Philanthropy de la Fundación BBK que acompaña a startups y proyectos de intraemprendimiento con impacto social de Bizkaia con el objetivo de acelerar su puesta en marcha y crecimiento. Una iniciativa que busca una doble rentabilidad, económica y social/medioambiental, y en la que el voluntariado ha consistido en labores de mentorías y acompañamiento personalizado de valor añadido durante 3 meses, apoyados en el expertise de cada profesional-mentor a las startups participantes.

- **Banco de alimentos**

En un año en el que la pandemia ha generado un gran impacto en las capas más vulnerables de la sociedad, 16 empleados y empleadas han colaborado en la Gran recogida del Banco de Alimentos con dos formas de participación; haciendo donaciones e informando voluntariamente para promover la participación en supermercados, tiendas y establecimientos adheridos a la campaña.

Este año debido a la crisis sanitaria, no se han realizado eventos multitudinarios y la acción de Kutxabank en patrocinios se ha adaptado a la situación a partir del mes de marzo, cuidando la salud de nuestros clientes y manteniendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Así, se han seguido manteniendo los patrocinios a los clubs de fútbol Athletic Club y Real Sociedad; de baloncesto, al Bilbao Basket y Gipuzkoa Basket. Se ha incorporado también el club femenino de baloncesto Kutxabank Araski, de la Liga Endesa Femenina.

Cuando no ha sido posible por ser partidos a puerta cerrada, no se han sorteado entradas, pero sí se han realizados diversos sorteos como chándales, camisetas y balones oficiales. Por otra parte, los actos de firmas con jugadores de los clubs patrocinados se han sustituido por encuentros virtuales entre clientes y jugadores. Así como visitas guiadas y en grupos reducidos de seis personas cumpliendo la normativa a los estadios.

Se han mantenido los patrocinios a la 68 edición del Zinemaldia y a los deportes vascos como el Remonte de pelota vasca en Gipuzkoa y la liga de Pala Kutxabank en el Frontón Bizkaia. También se ha patrocinado el Campeonato de Pintxos de Euskal Herria y el Puente Bizkaia, patrimonio de la humanidad por la Unesco.

Los festivales musicales como el BBK Live, Azkena Rock, Donostia Festibala no se han podido realizar en sus formatos presenciales tradicionales dada las restricciones sanitarias, aunque se ha colaborado en el formato digital organizado. Por el contrario, el Breakonstage, festival de cultura urbana, se patrocinó en septiembre ya que sí se celebró con público en el Bilbao Arena.

A primeros de año se participó en los Crosses de Amorebieta y Elgoibar, y se han patrocinado también cerca de trescientas actividades locales adicionales en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Por otra parte, destaca nuestro apoyo al comercio local para la venta de diversos programas de bonos subvencionados por distintas instituciones públicas a través de nuestra plataforma tecnológica. Entre otros, Kreoenti-bono comercio, Euskadibonodenda, Bizkaia Aurrera Kultur Bonoa, Bizidendak de Araba, Bonobilbao, Getxo bono, Bergara bono y Zumaia bono.

En línea con Kutxabank, Cajasur ha patrocinado diversos eventos y acciones en 2020, pese a que otros, con motivo de la pandemia, se han tenido que suspender, o en el mejor de los casos, aplazar para el próximo año. Así, podemos destacar los siguientes patrocinios realizados:

- Córdoba Patrimonio Futsal y Jaén Paraíso Interior de fútbol-sala
- Acciones con clientes en palco en el Benito Villamarín con el Real Betis Balompié
- A través de Riff Producciones, clientes de Cajasur han estado presentes, mientras se pudo, en conciertos tales como Miguel Poveda, Loquillo, Ara Malikian, Fuel Fandango, 091 o M Clan).

- De la mano de González Byass, convertimos las una de las bodegas con más solera de Andalucía, en un espacio gastronómico único, reuniendo en sus principales rincones a los mejores restaurantes de Jerez de la Frontera.
- También lo más jóvenes han tenido su espacio con el Play Digital Fest, donde se reunieron los principales youtubers del país, como Ibai Llanos o DJ Mario.

Cajasur, durante el año 2020, también ha realizado su acción social, educativa y cultural a través de la Fundación Cajasur y la Fundación Convisur.

El programa de ayudas y colaboraciones se ha materializado en 97 proyectos con diferentes entidades sociales y culturales que han beneficiado a 136.000 personas. Las acciones dirigidas a los colectivos que atienden básicamente a personas con discapacidad, enfermedades o en riesgo de exclusión en todo su territorio de actuación ha supuesto el 70% del presupuesto y el 30% se ha destinado a eventos de gran relevancia en Andalucía como Cosmopoética, la Bial de Flamenco de Sevilla o el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva.

Desde el inicio de la pandemia el personal de la Fundación Cajasur ha estado en contacto con las distintas asociaciones y oenegés que conforman Córdoba Social Lab para determinar las necesidades entre los colectivos más vulnerables, y de ese modo canalizar y coordinar la colaboración de modo más eficiente.

Durante este año se ha continuado con el programa de becas con las universidades andaluzas para realizar prácticas de empresa entre los alumnos de último curso, o recién licenciados. En este ejercicio, Cajasur ha mantenido este tipo de convenios, beneficiando a más de un centenar de universitarios y universitarias de Córdoba, Jaén, Málaga, Granada, y Loyola Andalucía.

Además, se ha seguido realizando el programa “Finanzas para la vida” para alumnos de la ESO de distintos colegios e institutos de la capital y provincia adaptándolo a la situación generada por la Covid-19.

En el Área Educativa, se ha mantenido la actividad en sus cuatro centros, dos de educación especial y dos de educación infantil que tienen más de 200 alumnos y alumnas, siguiendo las recomendaciones sanitarias en todo momento.

El Palacio de Viana sigue siendo el referente cultural de Cajasur aunque este año ha reducido su actividad cultural debido a la situación sanitaria. El Palacio ha acusado el fuerte descenso del turismo y de la actividad social y cultural motivado por la pandemia. Aun así, ha conseguido mantener las visitas y la programación en torno a un 25% respecto al ejercicio anterior, que batió récords con 200.000 visitas. Esto es, 2020 se ha cerrado con 49.000 visitantes, cifra destacada si tenemos en cuenta la situación de alerta sanitaria y las restricciones llevadas a cabo por las autoridades.

El pasado mes de junio, tras dos meses sin recibir visitas debido al confinamiento, decidió celebrar unas jornadas de puertas abiertas poniendo a disposición de todos los cordobeses y visitantes 2.500 entradas para poder disfrutar de formar gratuita de una visita que incluía los

doce patios, el jardín, la zona institucional y las caballerizas. Durante todo el periodo navideño, y a instancias del Consejo Asesor de la Fundación Cajasur, el Palacio ha vuelto a ofrecer las visitas gratis, siendo visitado en esta ocasión por más de 4.000 personas.

9.6.2. Grupo Fineco

Fineco muestra un compromiso hacia la comunidad en la que realiza su actividad empresarial, no sólo siendo respetuosa con los diferentes agentes con los que establece relación, sino que realiza actividades adicionales con el fin de potenciar su impacto positivo en su entorno.

Así, lleva más de veinte años impartiendo clase en la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Comercial de Deusto (actualmente denominada "Deusto Business School"), actividad que ha seguido realizando en 2020.

Dentro de su relación con dicha facultad, Fineco patrocinó con 1.000 euros a la Asociación estudiantil Lagunarte para la realización del evento TEDxUDeusto 2020.

Además, Fineco donó 3.000 euros a la Fundación Balía por la infancia. Según su propia definición, esta Fundación tiene carácter docente y social, siendo sus actividades fundamentales las siguientes:

- La formación integral de niños y jóvenes de ambos sexos y de cualquier nacionalidad, que se encuentren en situaciones de desventaja social y académica, con el objeto de fomentar la igualdad de oportunidades para esos niños y jóvenes, así como facilitar su inclusión social.
- La formación y apoyo a las familias, al objeto de promover su integración en el mundo laboral, así como la conciliación de la vida familiar y laboral, fomentando medidas que permitan alcanzar la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, tanto en el aspecto laboral como social."

Durante este 2020, Fineco ha comenzado a colaborar con la Fundación Keralty, con una aportación de 4.000 euros. La fundación está encaminada a contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de escasos recursos. Su misión es "desarrollar e implementar estrategias para el fortalecimiento de activos de la salud que promuevan redes comunitarias para mejorar la calidad de vida, el bienestar y las condiciones de salud".

- Comunidades de cuidado compasivo: fortalecer la creación de redes sociales y compasivas que puedan acompañar a las personas en las etapas finales de su vida o con enfermedades crónicas y sus familiares y círculos de cuidado.

- Comunidades Rurales Saludables: promover la implementación de estrategias integrales para las áreas rurales dispersas, de la mano de la comunidad que les permitan ser más

saludables y tener mayor bienestar, fortaleciendo los activos con que ellos mismos cuentan y articulándolos con el apoyo de las brigadas de salud.

En cuanto a actividades culturales, Fineco patrocina a la “ABAO - Asociación Bilbaína de Amigos de la Ópera” por un importe de 33.000 euros. Esta colaboración potencia la oferta musical y cultural en Bilbao y alrededores, y genera un impacto positivo en la sociedad de Bilbao y de Bizkaia.

En este 2020 también se ha comenzado a patrocinar al Club Deportivo Ciudad de Toledo Fútbol Sala, con una donación de 750 euros.

Asimismo, varias personas de Fineco (a título individual, pero como representantes de Fineco) están participando en el programa piloto de mecenazgo “Barreras Invisibles”, organizado por la Fundación Fair Saturday, que busca la inclusión de niños y niñas sin medios económicos a través de la realización de actividades culturales (música, pintura, arte, etc.)

9.6.3. Kutxabank Gestión

Kutxabank Gestión apuesta por un modelo de filosofía de Inversión Socialmente Responsable (ISR) aplicable a todos sus productos. No obstante, cabe destacar el fondo solidario denominado, Kutxabank Fondo Solidario, que recoge expresamente la aplicación de criterios de inversión socialmente responsable (ISR), ya que además de criterios financieros se aplican criterios éticos y de responsabilidad social corporativa.

El ideario ético de dicho Fondo se basa en criterios:

- Excluyentes: impiden invertir en compañías que vulneren derechos fundamentales de las personas o contrarias al medio ambiente, la justicia o la paz.
- Valorativos: evalúan la actuación de una empresa (respeto a derechos del personal y al medio ambiente, fomento del empleo, etc.).

Se invierte 50-100% del patrimonio en IIC financieras ISR (de listas de agencias reconocidas), activo apto, armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas), del grupo o no de la gestora.”

Además, el folleto de Kutxabank Fondo Solidario recoge que la Gestora dona parte de la comisión de gestión (0,70% anual sobre patrimonio) a varias fundaciones y asociaciones. Se podrán incluir, en un futuro, otras entidades beneficiarias de la donación cuyos fines sean facilitar y promover actuaciones y actividades de lucha contra las situaciones de pobreza y/o exclusión social, facilitando la inserción social y laboral de aquellas personas o colectivos que se encuentran en tal riesgo o situación, colaborando, igualmente con las entidades Sociales que trabajen con estos colectivos.

Se recogen a continuación las principales aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro realizadas:

		2019	2020
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Donación BBK Fundazioa	94.684,11	95.536,02
	Donación KUTXA Fundazioa	26.522,28	35.100,01
	Donación Fundación Vital Fundazioa	7.513,77	10.935,51
	Donación Fundación CAJASUR	11.991,31	9.324,62
	Donación Fundación Lantegi Batuak Fundazioa	0,00	5.040,00
	Donación Fundación Gureak Inklusio Fundazioa	0,00	5.040,00

9.6.4. Kutxabank Seguros

En el año 2020 estaba previsto participar en la tercera edición del programa educativo 'El Riesgo y yo', iniciativa que promueve UNESPA en colaboración con Fundación Junior Achievement, voluntarios de Kutxabank Seguros han participado en esta iniciativa dirigida a estudiantes de 3º y 4º de la ESO. Pero con motivo de la Pandemia de Coronavirus a iniciativa ha quedado aplazada a 2021.

El objetivo de estos programas es complementar la formación de los más jóvenes, iniciándoles en materias financieras y aseguradoras, a través de acciones que combinan contenido divulgativo y actividades prácticas, y que buscan concienciarles de los riesgos a los que están expuestos en su vida diaria, así como de las herramientas que tienen a su disposición para contrarrestar sus efectos adversos.

9.7. Compra responsable

Dada la actividad bancaria o parabancaria de las empresas del Grupo Kutxabank, la cadena de suministro consiste principalmente en aquellos bienes y servicios que permiten a sus profesionales realizar sus funciones. Sus proveedores incluyen, entre otros, a empresas que suministran material de oficina, equipos informáticos, servicios tecnológicos y de telecomunicaciones, servicios publicitarios y/o marketing, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento y otros múltiples servicios de naturaleza diversa.

Tanto desde Kutxabank como desde CajaSur se aplica un modelo de gestión de proveedores, basado en la transparencia, e igualdad de oportunidades, valorando las propuestas económicas, la calidad de los servicios prestados, así como el cumplimiento de la legislación y normativa vigente en cada momento en cuanto a materia laboral, fiscal, la correspondiente a los derechos humanos, igualdad de oportunidades, protección de datos, seguridad, confidencialidad, así como lo referente a protección del medio ambiente.

Para ello, se dispone de un portal de proveedores que sirve de nexo entre el área de Contrataciones y Compras y el conjunto de proveedores de Kutxabank, integrando en el mismo todas las condiciones, consultas y propuestas que se originan en cada proceso de aprovisionamiento/contratación. Asimismo, en este entorno se receptionan, verifican y archivan todos los documentos solicitados a los distintos proveedores de cara a su homologación.

El contacto continuo con las distintas áreas receptoras de los servicios prestados por los proveedores permite a Kutxabank acercarse a la realidad del cumplimiento de los objetivos marcados en el momento de la contratación, lo que supone una evaluación continua del mismo.

No obstante, cabe mencionar que el conjunto de proveedores del Grupo Kutxabank opera en el territorio Estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos, entre los que se incluye impedir la explotación infantil, trabajo forzoso, derecho a la libertad de asociación y derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.

En 2020 se ha llevado a cabo un importante esfuerzo por incorporar al grupo de proveedores de Kutxabank empresas de carácter social, hecho que va a significar a futuro un importante incremento de contratación con este tipo de empresas. Para ello se ha realizado un muestreo de empresas y actividades que podrían llevar a cabo.

De la totalidad de los contratos formalizados durante el 2020, el 59,64% (El 55,35% de los contratos formalizados en Kutxabank y el 70,31% de los formalizados en Cajasur) incluye una cláusula relativa a derechos humanos en la que el proveedor debe:

- Respetar y cumplir los requisitos legales medioambientales que le sean de aplicación, así como las normas medioambientales establecidas por Kutxabank en sus centros de trabajo
- Cumplir con la legalidad vigente en materia de no discriminación e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Conocer y cumplir los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción www.pactomundial.org
- Facilitar información y la documentación que acredite el cumplimiento de todos estos requerimientos cuando se considere necesario.

Durante este ejercicio, esta cláusula se ha comenzado a incorporar en los contratos de empresas participadas que son centralizados a través de la gestión de Kutxabank.

De la misma manera, algunas empresas del Grupo, como Kutxabank Gestión, también están comenzando a incluir dicha cláusula en el resto de los contratos que no realizan a través de Kutxabank.

Se excluye esta información del resto de empresas del Grupo Kutxabank ya que no se considera material, debido al porcentaje del volumen de compras realizado por ellas en relación con el de Kutxabank y Cajasur, tal y como se reporta en la siguiente tabla:

Sociedad del Grupo	Valor monetario de pagos a proveedores 2019	Valor monetario de pagos a proveedores 2020	% de proveedores del ámbito local 2019	% de proveedores del ámbito local 2020
Kutxabank y Cajasur	277.068.627,74€	271.605.064,24 €	54,9%	53,29% (CAPV y Córdoba)
Fineco	2.882.064,57 €	2.758.315,38 € (I.V.A. incluido).	91,32%	93,68%
Kutxabank Gestión	15.104.667,70 € (I.V.A. incluido).	14.589.398,62 € (I.V.A. incluido)	46,59%	48,41%
Kutxabank Seguros	17.355.156,16 € (I.V.A. incluido).	19.728.910 € (I.V.A. incluido).	50,79%	53,15%
Kartera1	1.494.805 € (I.V.A. incluido).	1.436.397€ (I.V.A. incluido).	66,35%	78,43%
Grupo Inmobiliario	46.678.185,92 €	4.584.338,62	Ver tabla siguiente	
Gesfinor	138.632,46 € (I.V.A. incluido).	121.543,29 € (I.V.A. incluido).	72,97%	57,58%
Norbolsa	2.210.811 € (I.V.A. incluido).	2.194.986 € (I.V.A. incluido).	48%	62,51%

Sociedad Grupo Inmobiliario	% de proveedores del ámbito local 2019	% de proveedores del ámbito local 2020
Harri Inmuebles	79,12%	85,58%
Harri Iparra	94,53%	95,10%
Harri Hegoalde 2	82,73%	94,17%
Harri Sur	78,02%	82,67%
GPS	80,60%	96,97%
Viana	65,85%	74,90%

CPCE	69,95%	97,78%
Golf Valle Romano	0%	42,07%

Por tanto, el impacto económico directo e indirecto que tiene el Grupo Kutxabank en su entorno es muy significativo.

9.8. Cumplimiento regulatorio

SANCCIONES GRUPO KUTXABANK	2018	2019	2020
Nº de sanciones administrativas/judiciales en la prestación de productos y/o servicios	1	8	4
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a los productos y servicios de la entidad	1.800	258.500	62.280
Nº de sanciones administrativas/judiciales en cuanto a la protección de datos	0	0	0
Valor económico (euros) de sanciones administrativas/judiciales contra la organización por incumplimiento de la normativa en cuanto a la protección de datos	0	0	0

En 2020, Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, organismo que se encarga de definir, planificar, impulsar y ejecutar las políticas del Gobierno Vasco en materia de defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias, ha impuesto a Kutxabank cuatro sanciones por un importe total de 62.280 euros, por otros tantos procedimientos sancionadores incoados frente al banco por el cobro de diversas comisiones y por incidencias asociadas a la hoja de reclamaciones en dos oficinas.

No se han recibido denuncias ni sanciones derivadas de la vulneración de los derechos humanos.

9.9. Gestión lingüística

En materia lingüística, la prioridad de Kutxabank consiste en garantizar a los clientes un servicio de calidad acorde con la ley vigente en cada comunidad autónoma, para lo que trabaja en adaptar sus procedimientos internos, de forma que sus clientes puedan relacionarse con la entidad financiera en la lengua que elijan. El objetivo final es que la entidad sea capaz de garantizar el uso de las lenguas cooficiales, tanto en sus relaciones con los clientes y en la atención que les presta, como en las relaciones administrativas, financieras y comerciales que mantiene.

Kutxabank considera que la lengua es uno de los parámetros que garantiza la cercanía y la calidad de su servicio. Por eso, en las zonas en las que se utilizan dos lenguas oficiales, ha fijado una serie de normas de actuación encaminadas a garantizar el uso de ambas y, sobre todo, para ofrecer a los clientes la atención en la lengua que deseen, siempre según la realidad lingüística local y la legislación vigente.

Por esta razón, en las señales, rótulos, publicidad, impresos e información que se coloca en los tablones de anuncios de las sucursales, se prioriza la lengua propia de cada territorio, y se utilizan ambas lenguas oficiales para garantizar la comprensión. Asimismo, los aparatos y soportes informáticos de las oficinas se están adaptando de forma gradual a la política lingüística de la entidad.

Dentro de este proceso de mejora y adaptación constante, se han ofrecido comunicados especiales sobre las políticas lingüísticas a las personas de las oficinas situadas en comarcas bilingües.

En cuanto al euskera, al igual que en años anteriores se ha hecho un seguimiento de los convenios de colaboración sobre la normalización del euskara, por un lado, el suscrito por determinadas entidades financieras y por el Gobierno Vasco en 2015, y por el otro, el suscrito en 2016 con los ayuntamientos de la Mancomunidad de Municipios Vascos (UEMA). Estos convenios establecen las bases para facilitar la promoción de los derechos idiomáticos de los habitantes, a través de una colaboración estable, como el realizado en el Plan de Promoción del Euskera en el Ámbito Socioeconómico del Gobierno Vasco.

Kutxabank participa en el Consejo Sectorial Municipal de Donostia, y colabora en el programa 'Gipuzkoa Berdinago' de la Diputación Foral de Gipuzkoa, de la mano del Clúster de Sociolingüística, elaborando estrategias para potenciar la utilización del euskara en las intervenciones públicas. Asimismo, ha participado en las XXV. Jornadas Jagon de la Real Academia de la Lengua Vasca, Euskaltzaindia, compartiendo la trayectoria y las buenas prácticas en términos de gestión lingüística en el ámbito laboral y privado.

Para finalizar el año, ha participado en la promoción de la iniciativa Euskaraldia 2020 identificando y potenciando los espacios de uso del euskera en el ámbito laboral, así como realizando campañas de activación entre clientes y personal, con el objetivo de promover el uso de la lengua y la participación en la iniciativa.

9.10 Creación de valor para el accionista

Kutxabank convierte una parte muy relevante de su beneficio anual en inversión social, a través de la retribución a sus accionistas, las Fundaciones Bancarias BBK, Kutxa y Vital, que desarrollan sus respectivas Obras Sociales desde hace más de 170 años.

A raíz de la pandemia diferentes organismos internacionales emitieron recomendaciones para que las entidades financieras limitaran el pago de dividendos. En este sentido, el Banco Central Europeo ha recomendado a las entidades no pagar dividendos con cargo a los ejercicios 2019 y 2020 o limitar al mínimo los mismos, estableciendo el pasado mes de diciembre un pay-out máximo del 15%, por lo menos hasta octubre de 2021. En este sentido, en febrero de 2021 y tras la oportuna autorización del Supervisor, el Grupo Kutxabank ha distribuido un dividendo a cuenta del ejercicio 2020, por un importe total de 27 millones de euros.

El dividendo social distribuido por Kutxabank desde su constitución es el más elevado del sistema financiero del Estado en función de su tamaño, y uno de los más altos en términos absolutos. Las Fundaciones Bancarias realizan actuaciones y actividades en los ámbitos asistencial, cultural, educacional, formativo y sanitario, entre otros.

La información acerca de la actividad de cada una de las Fundaciones Bancarias se puede consultar en sus páginas web y en las memorias de las Obras Sociales correspondientes a 2020.

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
Elaboración del informe	Elaboración del informe con criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	102-40	Lista de grupos de interés	2.2 Análisis de materialidad	
		102-42	Identificación y selección de grupos de interés	2.2 Análisis de materialidad	
		102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	2.2 Análisis de materialidad	
		102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	2.2 Análisis de materialidad	
		102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	2.2 Análisis de materialidad y 3.1 Características generales de la organización	
		102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema	2.2 Análisis de materialidad	
		102-47	Lista de temas materiales	2.2 Análisis de materialidad	
		102-48	Reexpresión de la información	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2020	
		102-49	Cambios en la elaboración	2.2 Análisis de materialidad	
		102-50	Periodo objeto del informe	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2020	
		102-51	Fecha del último informe	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2020	
		102-52	Ciclo de elaboración de informes	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2020	

Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2020

Pág: 2 de 30

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2020	
		102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2020	
		102-56	Verificación externa	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2020	
		103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	En todos los apartados	
		102-55	Índice de contenidos GRI	Anexo 1	
Descripción del modelo de negocio	Entorno empresarial	102-1	Nombre de la organización	3.1 Características generales de la organización	
		102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	3.2 Marcas, productos y servicios	
		102-3	Ubicación de la sede	3.1 Características generales de la organización	
		102-4	Ubicación de las operaciones	3.1 Características generales de la organización	
		102-5	Propiedad y forma jurídica	3.1 Características generales de la organización	
		102-7	Tamaño de la organización	3.1 y 9.1 Prácticas laborales	
		102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	3.1. y 9.7 Compra responsable	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		102-12	Iniciativas externas	3.5 Asociaciones e iniciativas externas	
		102-13	Afiliación a asociaciones	3.5 Asociaciones e iniciativas externas	
	Organización y estructura	102-18	Estructura de gobernanza	4.1 Estructura de gobierno	
		102-19	Delegación de autoridad	4.1 Estructura de gobierno	
		102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	4.1 Estructura de gobierno	
		102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	4.2 Procesos de consulta	
		102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	4.1 Estructura de gobierno	
		102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de gobierno	
		102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de gobierno	
		102-25	Conflictos de intereses	4.3 Conflictos de interés	
		102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia	4.1 Estructura de gobierno	

Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2020

Pág: 4 de 30

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de gobierno	
		102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	4.1 Estructura de gobierno	
		102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	3.4.4. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	3.4.4. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
		102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	3.4.4. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
		102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	2.1 Elaboración de la Memoria de sostenibilidad 2020	
		102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	4.2 Procesos de consulta	
		102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	4.2 Procesos de consulta	
		102-35	Políticas de remuneración	4.4. Políticas retributivas	
		102-36	Proceso para determinar la remuneración	4.4. Políticas retributivas	
		102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	4.4. Políticas retributivas	
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la	-	-	4.4. Políticas retributivas	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	retribución variable, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo				
	Mercados en los que opera	102-6	Mercados servidos	3.3. Mercados servidos	
		102-7	Tamaño de la organización	3.1 Características generales de la organización	
	Objetivos y estrategias	102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	1. Presentación	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	Enfoques de gestión (ambiental, social, modelo de negocio, principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad)	
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su evolución	102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	3.4 Gestión del riesgo	
		-	-	6. Impacto de la Covid-19 en el Grupo Kutxabank	
Descripción de las políticas	Procedimientos para la identificación, evaluación prevención y atenuación de los riesgos	102-11	Principio o enfoque de precaución	3.4 Gestión del riesgo	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	3.4 Gestión del riesgo	
		103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	3.4 Gestión del riesgo	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		103-3	Evaluación del enfoque de gestión	3.4 Gestión del riesgo	
		102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	3.4.4. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	3.4.4. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
		102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	3.4.4. Gestión de riesgos en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales	
Resultados de las políticas	Indicadores clave de resultados no financieros (GRI) pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	103-1	Explicación del tema material y su Cobertura	Enfoques de gestión (ambiental, social, modelo de negocio, principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad)	
		103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	Enfoques de gestión (ambiental, social, modelo de negocio, principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad)	
		103-3	Evaluación del enfoque de gestión	Enfoques de gestión (ambiental, social, modelo de negocio, principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad)	
Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo	Relaciones comerciales	102-11	Principio o enfoque de precaución	3.4 Gestión del riesgo	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	3.4 Gestión del riesgo	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	3.4 Gestión del riesgo	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Productos o servicios que puedan tener efectos negativos	102-11	Principio o enfoque de precaución	3.4 Gestión del riesgo	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	3.4 Gestión del riesgo	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	3.4 Gestión del riesgo	
	Gestión de dichos riesgos	102-11	Principio o enfoque de precaución	3.4 Gestión del riesgo	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	3.4 Gestión del riesgo	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	3.4 Gestión del riesgo	
	Información sobre los impactos detectados, y horizonte temporal	102-11	Principio o enfoque de precaución	3.4 Gestión del riesgo	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	3.4 Gestión del riesgo	
		102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	3.4 Gestión del riesgo	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
Enfoque de gestión	Información detallada sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental, recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales, aplicación del principio de precaución, cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	102-11	Principio o enfoque de precaución	8. Desempeño ambiental	
		102-15	Principales impactos, riesgos y oportunidades	8. Desempeño ambiental	
		201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	8.9 Cumplimiento normativo ambiental	
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones de carbono, ruido y contaminación lumínica	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		302-4	Reducción del consumo energético	8.2 Consumos energéticos	
		305-5	Reducción de las emisiones de GEI	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de desechos.	103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	8.4 Generación de residuos	
		306-1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	8.4 Generación de residuos	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		306-2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	8.4 Generación de residuos	
		306-3	Residuos generados	8.4 Generación de residuos	
		306-4	Residuos no destinados a eliminación	8.4 Generación de residuos	
		306-5	Residuos destinados a eliminación	8.4 Generación de residuos	
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-		Anexo I	No se llevan a cabo acciones relacionadas con esta materia al no ser de aplicación
Uso sostenible de recursos	Consumo de agua y suministro de agua	303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	8.3 Consumos de agua	
		303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	8.3 Consumos de agua	
		303-3	Extracción de agua	8.3 Consumos de agua	
		303-4	Vertidos de agua	8.3 Consumos de agua	
		303-5	Consumo de agua	8.3 Consumos de agua	
	Consumo de materias primas y medidas	301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	8.1 Consumo de materiales	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	adoptadas para mejorar la eficiencia en su uso	301-2	Insumos reciclados	8.1 Consumo de materiales	
		301-3	Productos reutilizados	8.1 Consumo de materiales	
	Consumo directo e indirecto de energía	302-1	Consumo energético dentro de la organización	8.2 Consumos energéticos	
		302-2	Consumo energético fuera de la organización	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	Se reporta a través de los km recorridos en viajes de trabajo y desplazamientos al trabajo por la plantilla.
		302-3	Intensidad energética	8.2 Consumos energéticos	
		302-4	Reducción del consumo energético	8.2 Consumos energéticos	
		203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	8.2 Consumos energéticos	
	Uso de energías renovables	302-4	Reducción del consumo energético	8.2 Consumos energéticos	
Cambio climático	Elementos importantes de emisiones de GEIs	305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		305-7	Óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (Sox) y otras emisiones significativas al aire	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
		302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	8.7 Productos con impacto ambiental	
	Metas de reducción de GEIs a medio y largo plazo y medios	305-5	Reducción de las emisiones de GEI	8.5 Emisiones atmosféricas y cambio climático	
Biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	8.6 Biodiversidad	
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la	8.6 Biodiversidad	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
			biodiversidad fuera de áreas protegidas		
		304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	8.6 Biodiversidad	
		304-3	Hábitats protegidos o restaurados	8.6 Biodiversidad	
		304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	8.6 Biodiversidad	
Empleo	Nº total y distribución de empleados por sexo, edad, país, clasificación profesional	102-7	Tamaño de la organización	9.1 Prácticas laborales	
		102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	9.1 Prácticas laborales	
		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	9.1 Prácticas laborales	
		405-1 b)	Porcentaje de empleados por categoría laboral para cada una de las siguientes categorías de diversidad: i) sexo; ii) grupo de edad; iii) otros indicadores de diversidad, cuando proceda	9.1 Prácticas laborales	

Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2020

Pág: 13 de 30

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	9.1 Prácticas laborales	
Nº total y distribución de modalidades de contrato de trabajo		102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	9.1 Prácticas laborales	
		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	9.1 Prácticas laborales	
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales, tiempo parcial, por sexo, edad y clasificación profesional		102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	9.1 Prácticas laborales	
		401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación del personal	9.1 Prácticas laborales	
Nº despidos por sexo, edad y clasificación profesional		401-1 b) en lo relativo a despidos	El número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo de objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región	9.1 Prácticas laborales	
Remuneraciones medias y evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional		102-35	Políticas de remuneración	9.1 Prácticas laborales	
		102-36	Proceso para determinar la remuneración	9.1 Prácticas laborales	
		102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	9.1 Prácticas laborales	
		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	9.1 Prácticas laborales	
Brecha salarial		405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	9.1 Prácticas laborales	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
Remuneración de puestos de trabajo iguales o media de la sociedad	102-35	Políticas de remuneración	9.1 Prácticas laborales		
	102-36	Proceso para determinar la remuneración	9.1 Prácticas laborales		
	102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	9.1 Prácticas laborales		
	405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	9.1 Prácticas laborales		
Comparativa salarial	202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	9.1 Prácticas laborales		
	102-38	Ratio de compensación total anual	9.1 Prácticas laborales		
	102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total a	9.1 Prácticas laborales		
Otros	404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	9.1 Prácticas laborales		
Políticas de desconexión laboral	-	-	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	Las organizaciones que en las que no se menciona expresamente, no disponen de políticas específicas de desconexión laboral.	
Empleados con discapacidad	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	9.1 Prácticas laborales		

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
		401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Número de horas de absentismo	403-9	Lesiones por accidente laboral	9.1 Prácticas laborales	
	Medidas de conciliación	401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
		401-3	Permiso parental	9.1 Prácticas laborales	
		201-3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
		403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
		403-3	Servicios de salud en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
		403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	

Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2020

Pág: 16 de 30

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
		403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
		403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
		403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad	403-9	Lesiones por accidente laboral	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
	Enfermedades profesionales; desagregado por sexo	403-10	Dolencias y enfermedades laborales	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
	Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales
		402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	personal y negociar con ellos	403-1	Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	9.4 Seguridad y salud en el trabajo	
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	102-41	Acuerdos de negociación colectiva	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	9.3 Capacitación y educación	
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	Media de horas de formación al año por empleado	9.3 Capacitación y educación	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	9.5 Inclusión y accesibilidad financiera	
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	9.1 Prácticas laborales	
	Planes de igualdad	-	-	9.1 Prácticas laborales	
	Medidas adoptadas para promover el empleo	-	-	9.1 Prácticas laborales (contrataciones)	
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	-	-	9.1 Prácticas laborales Anexo I	El plan de igualdad incluye un Protocolo para prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual y por razón de sexo.

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	-	-	9.1 Prácticas laborales / 9.5 Inclusión y accesibilidad financiera	
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	-	-	9.1 Prácticas laborales Anexo I	No se dispone de políticas específicas de gestión de la diversidad.
Derechos humanos	Procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	9.7. Compra responsable Anexo 1	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o

Índice de contenidos normativos (Ley 11-2018 y GRI)

Año: 2020

Pág: 20 de 30

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
					evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
		412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	9.3 Capacitación y educación	
		412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	9.7 Compra responsable	
		414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	9.7 Compra responsable	
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	Anexo 1	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
					cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
		412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	Anexo 1	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Grupo Kutxabank considera que estos riesgos no son significativos y por tanto no se han llevado a cabo auditorías o evaluaciones específicas en esta materia a dichos proveedores.
		412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	9.3 Capacitación y educación	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	9.7 Compra responsable	
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.7 Compra responsable	
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	9.2 Medidas de conciliación y beneficios sociales	
	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	9.1 Prácticas laborales	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Anexo 1	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Abolición efectiva del trabajo infantil	408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	Anexo 1	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	5.1. Códigos éticos y de conducta	
		102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	5.2. Mecanismos de asesoramiento y denuncia sobre cuestiones éticas y de integridad	
		205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	5.3. Lucha contra la corrupción	
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	5.3. Lucha contra la corrupción 4.1.2. Procesos de nombramiento, selección y evaluación del desempeño	
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	5.3. Lucha contra la corrupción	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y prácticas monopolísticas y contra la libre competencia	5.4 Competencia desleal	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	5.3. Lucha contra la corrupción	
		205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	5.3. Lucha contra la corrupción	
		205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	5.3. Lucha contra la corrupción	
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1	Valor económico directo, generado y distribuido	9.6 Acción social y voluntariado	
		415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	5.3. Lucha contra la corrupción	
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	9.6 Acción social y voluntariado	
		413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	9.10 Creación de valor para el accionista	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las	203-2	Impactos económicos indirectos significativos	9.6 Acción social y voluntariado	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	poblaciones locales y en el territorio	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	9.10 Creación de valor para el accionista	
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	9.6 Acción social y voluntariado	
		413-2	Operaciones con impactos negativos significativos - reales y potenciales - en las comunidades locales	9.10 Creación de valor para el accionista	
	Acciones de asociación o patrocinio	102-13	Afiliación a asociaciones	3.5 Asociaciones e iniciativas externas 9.6 Acción social y voluntariado	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	Anexo 1	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.
		308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Anexo 1	
		407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	Anexo 1	
		409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	Anexo 1	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
					Se dispone de información más detallada en: 9.7. Compra responsable
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	102-9	Cadena de suministro	9.7 Compra responsable		
	414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	9.7 Compra responsable		
	308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	8.8 Evaluación ambiental de proveedores		
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	102-9	Cadena de suministro	9.7 Compra responsable Anexo I	Tanto Grupo Kutxabank como la mayor parte de sus proveedores operan en el territorio estatal y se le aplica el marco normativo español, lo cual supone un respeto por los Derechos Humanos. Se impiden, por ello, la explotación infantil y el trabajo forzoso, y se asumen el derecho a la libertad de asociación, así como el derecho a acogerse a convenios colectivos, entre otros.	
	204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	9.7 Compra responsable		

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
		308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	8.8 Evaluación ambiental de proveedores	
		308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	8.8 Evaluación ambiental de proveedores	
		414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	9.7 Compra responsable	
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	Anexo 1	Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Anexo 1	Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
	Impuestos sobre beneficios pagados	201-1	Valor económico directo generado y distribuido	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
	Subvenciones públicas recibidas	201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	9.5 Inclusión y accesibilidad financiera	
	Otra información fiscal	207-1	Enfoque fiscal	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
		207-2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
		207-3	Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	
207-4		Presentación de informes país por país	7.2. Desempeño económico y fortaleza financiera	No se ha podido reportar este indicador ya que a fecha de aprobación de la Memoria no se dispone de dicha información con el nivel de desglose requerido.	
Cumplimiento regulatorio	Cumplimiento regulatorio Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
		417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
		417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	7.5 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
		418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad	7.6 Privacidad de los clientes	

Información a reportar Ley 11/2018		Nº Indicador GRI	Denominación indicador GRI relacionado	Apartado de la Memoria	Observaciones
			del cliente y pérdida de datos del cliente		
		416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	Anexo 1	Los productos comercializados por Grupo Kutxabank pertenecen a mercados regulados y no representan un daño potencial a la seguridad y salud de los clientes.
		307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	8.9 Cumplimiento normativo ambiental	
		419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	9.8 Cumplimiento regulatorio	
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	9.8 Cumplimiento regulatorio	

10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL NACIONES UNIDAS		APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2020
Derechos humanos	Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.	3.5 Asociaciones e iniciativas externas 9.1. Prácticas laborales 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.4. Seguridad y salud en el trabajo 9.7 Compra responsable
	Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.	
Normas laborales	Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	9.1. Prácticas laborales 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.4. Seguridad y salud en el trabajo 9.7 Compra responsable
	Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción	9.1. Prácticas laborales 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.7 Compra responsable
	Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil	
	Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y en la ocupación	9.1. Prácticas laborales 9.2. Medidas de conciliación y beneficios sociales 9.7 Compra responsable

10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL NACIONES UNIDAS		APARTADOS MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2020
Medio ambiente	Principio 7: Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente	3.5 Asociaciones e iniciativas externas 3.6 Principales líneas de trabajo en materia de sostenibilidad 8. Desempeño ambiental 9.7 Compra responsable
	Principio 8: Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental	
	Principio 9: Las empresas deben impulsar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente	
Lucha contra la corrupción	Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno	5.3 Lucha contra la corrupción 9.7 Compra responsable

AENOR

Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

KUTXABANK,S.A.

relativa al estado consolidado de información no financiera

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2020. ESTADO DE INFORMACION NO
FINANCIERA.

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2020

En Madrid a 3 de marzo de 2021



Rafael García Meiro
Director General

AENOR

KUTXABANK, S.A. (en adelante la organización) con domicilio social en: GRAN VIA 30 - 4ª planta - 48009 BILBAO y en su nombre, José Ramón Blázquez Cagigas, en cargo de Director Financiero, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de “enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad” exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)

AENOR

- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.

AENOR

- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Complimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que el estado de información no financiera incluida en la MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD GRUPO KUTXABANK 2020. ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA y para la información referente al periodo objeto del informe, el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no proporcione información fiel del desempeño de KUTXABANK, S.A. y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social conforme a la Ley 11/2018. En concreto, en lo relativo a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Kutxabank, S.A. que posteriormente se indicarán, entidad con CIF A-95.653.077 y domicilio en Bilbao, Gran Vía 30-32, a los efectos previstos en el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, declaran, hasta donde alcanza su conocimiento, que las cuentas anuales individuales de Kutxabank, S.A. (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y memoria), así como las consolidadas con sus sociedades dependientes (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de flujos de efectivo y memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de febrero de 2021, con el voto a favor de los 15 consejeros con cargo vigente (uno de los puestos del Consejo de Administración se encuentra vacante y pendiente de cobertura y en fase de análisis de idoneidad por parte del BCE), y elaboradas conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Kutxabank, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de gestión complementarios de las cuentas anuales individuales y consolidadas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales, de la posición de Kutxabank, S.A. y de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Bilbao, a 25 de febrero de 2021

D. Gregorio Villalabeitia Galarraga

D. Francisco Javier García Lurueña

Dña. Rosa María Fátima Leal Sarasti

D. Juan M^a Ollora Ochoa de Aspuru

D. Joseba Mikel Arieta-araunabeña
Bustinza

Dña. María Manuela Escribano Riego

D. Antonio Villar Vitores

Dña. Roxana Meda Inoriza

D. Alexander Bidetxea Lartategi

D. Jorge Hugo Sánchez Moreno

Dña. María Victoria Mendi Lasa

D. Josu de Ortuondo Larrea

D. Ricardo del Corte Elduayen

D. José Miguel Martín Herrera

D. José Julio Zatón Salazar